IMPO **Diario***Oficial*

Centro de Información Oficial · impo.com.uy

La **Ley 12.840** establece que todo patrono, sea persona física o jurídica privada o de derecho público no estatal, tiene la obligación de pagar a sus empleados y obreros dentro de los diez días anteriores al 24 de diciembre de cada año, un sueldo anual complementario.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - Nº 31.325 - Montevideo, martes 19 de diciembre de 2023

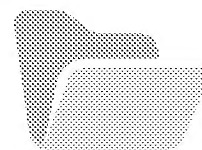
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**


Bases
Institucionales

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8, 14 y 15 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
1
Decreto 386/023

Actualízanse las condiciones necesarias que contribuyan a garantizar la inocuidad y transparencia comercial para el consumo de carnes y derivados que se comercialicen en el territorio nacional, establecidas en el Decreto 31/021, de fecha 21 de enero de 2021.

(5.960*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 5 de Diciembre de 2023

VISTO: la necesidad de actualizar las condiciones necesarias que contribuyan a garantizar la inocuidad y transparencia comercial para el consumo de carnes y derivados que se comercialicen en el territorio nacional, establecidas en el Decreto Nº 31/021, de 21 de enero de 2021;

RESULTANDO: I) que el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984, dispuso la creación del Instituto Nacional de Carnes (INAC), como persona pública no estatal, con el cometido de proponer, asesorar y ejecutar la Política Nacional de Carnes, cuya determinación corresponde al Poder Ejecutivo y se coordina con éste a través del actual Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP);

II) que el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984, en la redacción dada por el artículo 359 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, asigna al INAC promover, regular, coordinar y vigilar las actividades de producción, transformación, comercialización, almacenamiento y transporte de carnes bovina, ovina, equina, porcina, caprina, de ave, de conejo y animales de caza menor, sus menudencias, subproductos y productos cárnicos, entre otras competencias;

III) que, por su parte, el numeral 6º del literal A) del artículo 3º de dicho Decreto-Ley Nº 15.605, en la redacción dada por el artículo 360 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, comete al INAC para el cumplimiento de sus objetivos, la habilitación, registro y control de carnicerías y locales de venta al consumidor en todo el territorio nacional;

IV) que con fecha 23 de agosto de 2019 se promulgó la Ley Nº 19.783, referida a la inocuidad y transparencia en la comercialización de carnes y derivados, cuyo artículo 3º dispone que *"sin perjuicio de las competencias del Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales en materia de inocuidad y de transparencia comercial entre empresas que comercialicen carnes y derivados, el Instituto Nacional de Carnes (INAC) quedará facultado para tomar las acciones necesarias que aseguren una aplicación uniforme de la reglamentación vigente en dichas materias, en todo el territorio nacional"*;

V) que por Decreto Nº 31/021, de 21 de enero de 2021, se aprueba el *"Reglamento Nacional de Carnicerías"*;

VI) que, con fecha 30 de agosto de 2022 se aprobó el Decreto Nº 279/022 en el cual se realizaron modificaciones al numeral 10.3.6 del Capítulo 10 "Productos Cárnicos Destinados al Consumo Animal y Productos No Cárnicos" del Reglamento Nacional de Carnicerías, aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 31/021;

VII) que, por su parte, el Decreto Nº 35/021, de 21 de enero de 2021, creó el Registro Único Nacional de Empresas Cárnicas (RUNEC) y estableció que el Registro Nacional de Carnicerías es parte integrante del RUNEC;

VIII) que, asimismo, la normativa recientemente referida encomendó al INAC la implementación de un Sistema de Registro y Gestión del Abasto (SRGA);

IX) que, transcurrido un tiempo de vigencia del Reglamento mencionado, de la implementación del SRGA y de la creación del RUNEC, se han verificado oportunidades de mejora a implementar;

CONSIDERANDO: I) que la implementación del SRGA y la creación del RUNEC incidieron en los controles realizados en la inocuidad alimentaria y la transparencia comercial de carnicerías;

II) que lo antedicho reflejó que es necesario establecer cambios y actualizaciones a la normativa vigente para seguir contribuyendo a garantizar la inocuidad para el consumo de carnes y derivados que se comercialicen en el territorio nacional y responder a los cambios que han surgido en el negocio;

III) el asesoramiento previo y preceptivo del INAC, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 3º, literal D, numeral 1º del Decreto-Ley Nº 15.605, en cuanto a la conveniencia de actualizar la norma referida en el Visto, de forma de fomentar la comercialización y transparencia comercial, sin afectar la inocuidad alimentaria;

IV) que, la propuesta formulada por el INAC resulta de recibo;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República; en el numeral 6º del literal A) del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984, con la modificación de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020; en el artículo 3º de la Ley Nº 19.783, de 23 de agosto de 2019, y a lo dispuesto en el Decreto Nº 31/021, de 21 de enero de 2021 con las modificaciones del Decreto Nº 279/022, de 30 de agosto de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 31/021, de 21 de enero de 2021, por el siguiente:

"Artículo 1º) Apruébase el "Reglamento Nacional de Carnicería y Locales de Venta de Carnes y Derivados" que regula la habilitación y funcionamiento de carnicerías y locales de venta al consumidor de carnes y derivados en todo el territorio nacional, el cual se anexa, considerándose parte integrante del presente Decreto."

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 5º del Decreto Nº 31/021, de 21 de enero de 2021, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5º) Las habilitaciones de Carnicerías o Locales de Venta y su mantenimiento se regirán desde la promulgación del presente Decreto por el "Reglamento Nacional de Carnicería y Locales de Venta de Carnes y Derivados" aprobado por el artículo 1º.

Las Carnicerías o Locales de Venta con habilitaciones vigentes que no se ajusten a los requisitos de infraestructura del "Reglamento Nacional de Carnicería y Locales de Venta de Carnes y Derivados",

aprobado por el artículo 1º del presente Reglamento, tendrán un plazo máximo de adecuación hasta el 21 de enero de 2026."

Artículo 3º.- Deróganse los artículos 2º, 3º, 4º y 6º del Decreto Nº 31/021, de 21 de enero de 2021.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; FERNANDO MATTOS; AZUCENA ARBELECHE; ELISA FACIO; KARINA RANDO.

REGLAMENTO NACIONAL DE CARNICERÍAS Y LOCALES DE VENTA DE CARNES Y DERIVADOS

1. Alcance.-

1.1. Las condiciones locativas, operativas e higiénico sanitarias de las carnicerías o locales de venta, en todo el territorio nacional, deberán ajustarse a lo que determine la presente reglamentación.

1.2. A los efectos de este Reglamento, se entenderá por Carnicería o Local de Venta, conforme a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.605, sus complementarias, modificativas y concordantes, todo aquel recinto habilitado por el INAC, en que se venda al consumidor final y a comercios o instituciones donde se preparen comidas, carne de las especies bovina, ovina, equina, porcina, caprina, de ave, de conejo y animales de caza menor, sus menudencias, subproductos y productos cárnicos aptos para consumo humano que sean provenientes de establecimientos habilitados por la autoridad competente (en adelante "Carnes y Derivados").

1.3. Sin perjuicio de las competencias de los Gobiernos Departamentales y de otros organismos públicos, para la comercialización de Carnes y Derivados al consumidor final y a comercios o instituciones donde se preparen comidas, será necesaria la habilitación previa y preceptiva del INAC.

2. Carnicería y Local de Venta. -

2.1. Modalidad y operativa.

2.1.1. La habilitación de INAC podrá asumir dos modalidades:

a) Carnicería: recibe y comercializa Carnes y Derivados y puede realizar operaciones de fraccionamiento, desosado y envasado para su comercialización. Puede anexar, previa habilitación de INAC, sectores de cocción, de elaboración de productos cárnicos no industriales y de fraccionamiento de quesos y de chacinados listos para consumir.

b) Local de Venta: recibe Carnes y Derivados envasados en origen para su exhibición y comercialización, sin poder realizar operaciones de fraccionamiento, desosado ni envasado.

2.1.2. La habilitación de la Carnicería y el Local de Venta podrá otorgarse en:

a) locales independientes o

b) áreas dentro de locales comerciales que giren en rubro alimentos, siempre que no atenten contra la inocuidad y transparencia comercial de las Carnes y Derivados.

2.1.3. El INAC podrá disponer por resolución fundada la habilitación de Carnicerías o Locales de Venta en otros espacios distintos a los previstos en 2.1.2, disponiendo los requisitos particulares para generar las condiciones que garanticen la inocuidad y transparencia comercial en la comercialización de las Carnes y Derivados.

2.1.4. La Carnicería y el Local de Venta podrán operar:

a) con atención directa al público o

b) sin atención directa al público.

2.1.5. En caso de no realizar atención directa al público, la Carnicería y el Local de Venta deberán contar con un responsable técnico, quien supervisará y controlará que todas las Carnes y Derivados, así como los otros alimentos, que ingresan y egresan sean conservados, manipulados, identificados y transportados de forma adecuada. El responsable técnico deberá ser un profesional de nivel universitario de las carreras que determine el INAC y contar con conocimientos comprobables de manipulación de alimentos y elaboración de Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES) y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Deberá ser indicado al momento de solicitar la habilitación ante INAC y será el responsable de la operativa de la Carnicería o Local de Venta hasta en tanto no se comunique su modificación al INAC. Será requisito indispensable para el mantenimiento de la habilitación contar con un responsable técnico designado.

2.1.6. La Carnicería o Local de Venta que pretenda cambiar de modalidad u operativa deberá realizar el procedimiento correspondiente ante INAC, quien determinará el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso.

2.1.7. En la Carnicería y Local de Venta queda prohibida la tenencia y comercialización de Carnes y Derivados que presenten sus propiedades sensoriales u organolépticas alteradas.

2.1.8. En la Carnicería y Local de Venta fuera de las áreas indicadas en 3.1.1 y 5.1.1 respectivamente y de acuerdo con la normativa vigente, se podrán comercializar productos que no sean Carnes y Derivados. Los mismos no podrán comprometer la inocuidad de las Carnes y Derivados.

2.1.9. La Carnicería y Local de Venta no podrá tener comunicación directa con viviendas y sus dependencias o cualquier otro espacio privado. Sin perjuicio de ello, la Carnicería podrá tener comunicación directa con otros sectores, los cuales deben estar claramente delimitados sin compartir: equipos, utensilios, elementos de higiene ni personal.

2.1.10. El INAC determinará la necesidad de acceso independiente para el ingreso de las Carnes y Derivados. En caso de que no se determine la necesidad de acceso independiente, el ingreso de Carnes y Derivados no podrá ocurrir simultáneamente con el ingreso de productos de otra índole.

2.1.11. El INAC podrá determinar la forma y el momento a partir del cual se exigirá a las Carnicerías y Locales de Venta la identificación al público del país de origen de las Carnes y Derivados.

2.2. Condiciones de Higiene y Operación.

2.2.1. La Carnicería y el Local de Venta deberán mantenerse

limpios y desinfectados. No se permitirá la acumulación excesiva o desordenada dentro del local comercial que comprometan las buenas prácticas de funcionamiento y limpieza.

2.2.2. Deberán implementar:

a) Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES) que aseguren una limpieza y desinfección eficaz.

b) Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

2.2.3. Se podrán utilizar documentos y manuales brindados por el INAC o elaborados por la empresa, aprobados previamente por el INAC. El INAC determinará el momento que será preceptivo el requisito establecido en el numeral 2.2.2.

2.3. Condiciones del Personal.

2.3.1. El personal de la Carnicería y el Local de Venta, cualquiera sea su función o actividad, deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Carné de salud. Vigente y expedido por una institución autorizada por el Ministerio de Salud Pública. El personal inspectivo podrá solicitar su exhibición toda vez que lo considere necesario.

b) Formación. INAC elaborará un plan de formación técnica obligatorio para el personal. El plan determinará los contenidos, entidades competentes a impartir los cursos, criterios de evaluación, entre otros. La capacitación resultante de dicho plan podrá ser obligatoria para la habilitación, su mantenimiento y renovación, en la forma y condiciones que establezca el INAC.

2.3.2. No podrá ingresar al Área de Trabajo el personal que padezca enfermedades que se transmitan por contacto con el alimento o con afecciones de la piel que puedan comprometer la inocuidad de Carnes y Derivados. En caso de verificar heridas, deberán tener vendajes debidamente protegidos por envolturas impermeables que cubran totalmente la zona afectada.

2.3.3. El personal deberá presentarse en buenas condiciones de aseo, con especial atención de las manos, las que deberán lavarse toda vez que sea necesario, para evitar ensuciar o contaminar los productos.

2.3.4. Todo operario deberá poseer vestimenta y calzado exclusivo de trabajo y preferentemente de color claro que cubra la ropa que se usa debajo. La indumentaria deberá presentarse al comienzo de cada jornada de trabajo en perfectas condiciones de conservación y aseo.

2.4. Documentación comercial.

2.4.1. La Carnicería y Local de Venta deberán acreditar la tenencia de las Carnes y Derivados mediante la documentación comercial correspondiente. La misma deberá conservarse para su inspección por un plazo mínimo de 24 (veinticuatro) meses.

3. Características de la Carnicería. -

3.1. Áreas.

3.1.1. La modalidad Carnicería está integrada por las siguientes áreas:

a) Área de Trabajo: es aquella destinada a las operaciones de manipulación (desosado y prolijeado de cortes, troceado, picado de carne, pesaje, etc.) de Carnes y Derivados para su comercialización, al desplazamiento del personal, corredores, el espacio ocupado por equipos, maquinarias, mesas de trabajo, exhibidores, mostradores de atención al público y cámaras de frío (enfriado y congelado).

El Área de Trabajo deberá tener al menos 18 m2 (dieciocho metros cuadrados). No computará el área ocupada por las cámaras de frío ni el área ocupada por corredores y pasillos.

b) Área de Venta: Es aquella destinada a la circulación y permanencia del público, no incluida en el Área de Trabajo.

En el Área de Venta se deberá permitir la correcta circulación y atención del público. Deberá permanecer accesible al público durante la comercialización, salvo que se pretenda habilitar sin atención al público, conforme lo dispuesto en el numeral 2.1.5 del presente Reglamento.

c) Área Complementaria: espacio ocupado por depósitos de insumos, vestuarios, servicios higiénicos, oficina, entre otros.

3.2. Infraestructura.

3.2.1. La Carnicería deberá ser de construcción sólida y rígida. Deberá contar con un diseño que permita el correcto flujo de mercaderías, personas y residuos, así como el adecuado desarrollo de las operaciones que allí se realizan, minimizándose el riesgo de contaminación de los productos comercializados. Todas las superficies deberán mantenerse en buen estado de conservación.

3.2.2. Las superficies del Área de Trabajo deberá cumplir las siguientes características constructivas:

a) Paredes. Deberán ser de material liso, impermeable, resistente a la corrosión que permita una efectiva limpieza y desinfección. Las paredes deberán estar revestidas hasta una altura mínima de 2 (dos) metros con material de color claro que cumpla con lo dispuesto anteriormente, a excepción del isopanel, y preferentemente con encuentros redondeados entre paredes y pisos, conformando ángulo sanitario. Cuando las operaciones de trabajo lo requieran el material deberá ser resistente a los impactos.

b) Pisos. Deberán ser de material no poroso, impermeable, preferentemente de color claro y de fácil limpieza y desinfección, con una pendiente hacia la o las bocas de desagüe que asegure el correcto funcionamiento. En aquellas áreas donde se manipule productos desvestidos podrán ser de material antideslizante y resistente a los impactos.

c) Techos y Cielorrasos. El techo deberá ser de hormigón armado, chapa metálica, materiales cerámicos, isopanel u otro material aprobado por el INAC, que protejan adecuadamente de los factores climáticos, sean resistentes a la corrosión, estén libres de desprendimientos y sean lavables. En caso de existir un cielorraso, deberá ser rígido, lavable, resistente a la corrosión y estar perfectamente sellado para impedir el pasaje de humedad o suciedad, libre de óxido y desprendimientos. El INAC podrá determinar la instalación del cielorraso cuando la altura del techo pueda atentar contra la inocuidad de las Carnes y Derivados. En ambos casos, la altura mínima de la Carnicería deberá mantener las condiciones para garantizar la inocuidad de las Carnes y Derivados.

d) Aberturas. Deberán ser de materiales no porosos, impermeables y de fácil limpieza. Cuando se relacionen con el exterior, deberán asegurar su hermeticidad. Las aberturas de ventilación y acceso deberán contar con malla anti-insectos o cortina de aire.

e) Pasajes y corredores. Tendrán características y terminaciones según lo establecido en los numerales anteriores. Los mismos deberán permitir la correcta circulación del personal y la manipulación de productos, evitándose el contacto de éstos con las paredes, equipos y otros objetos.

3.2.3. La Carnicería deberá estar acondicionada de forma tal que la ventilación de esta quede asegurada. Los sectores destinados al troceado, exposición, almacenamiento y venta de Carnes y Derivados deberán contar con iluminación adecuada - natural o artificial - la cual no deberá alterar los colores naturales del producto. La luminaria deberá contar con protecciones inastillables, salvo cuando se utilicen lámparas con tecnología inastillable.

3.2.4. Las instalaciones eléctricas deberán contar con protección adecuada y presentar un buen estado de mantenimiento. Deberán estar adosadas a paredes o techos no permitiéndose cables colgantes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

3.2.5. En la Carnicería deberá usarse agua potable proveniente de la red de distribución de la administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE). Toda otra fuente de abastecimiento de agua deberá contar con la aprobación de la autoridad competente, en caso de corresponder, y será responsabilidad del titular del local acreditar a solicitud del INAC, la calidad fisicoquímica y microbiológica del agua mediante los análisis pertinentes, que no podrán superar un plazo de 180 días.

3.2.6. La Carnicería deberá contar con baño en correcto estado de funcionamiento. Deberá contar como mínimo con un inodoro, un lavatorio con agua, dispensador de jabón líquido y toallas de papel de único uso o secador de aire caliente.

3.2.7. La instalación sanitaria deberá cumplir con las siguientes condiciones particulares: permitir la rápida evacuación de los líquidos y sólidos en suspensión, impedir el pasaje de olores y roedores a través de la red de evacuación y presentar un buen estado de mantenimiento.

3.2.8. Deberá contar con instalaciones adecuadas para uso del personal de forma de evitar el contacto entre la ropa de utilización diaria y la ropa de trabajo.

3.3. Cámaras y Unidades de frío.

3.3.1. La Carnicería deberá contar con al menos una instalación de frío para la conservación de Carnes y Derivados la cual deberá estar vinculada directamente con la Carnicería.

3.3.2. La temperatura en el interior de los productos enfriados de Carnes y Derivados, excepto para aquellos de origen aviar, deberá estar entre -1ºC (un grado celsius bajo cero) y 7ºC (siete grados celsius). Para los productos de origen aviar, la temperatura en el interior deberá estar entre -1ºC (un grado celsius bajo cero) y 4ºC (cuatro grados celsius).

3.3.3. La temperatura de los productos congelados no podrá superar los -12ºC (doce grados celsius bajo cero), medidos en la superficie del producto.

3.3.4. La instalación de frío deberá tener un sistema de medición de temperatura que permita su verificación en cualquier momento. El sensor de temperatura deberá ubicarse en el punto más caliente, de forma tal, que la medida sea representativa de la temperatura real de la misma. El INAC podrá requerir la instalación de dispositivos tecnológicos con conexión remota.

3.3.5. No se podrá desconectar la energía eléctrica de la instalación de frío mientras contenga productos.

3.3.6. La instalación de frío se deberá mantener en perfectas condiciones de higiene. Los productos deberán colocarse en forma ordenada, permitir su correcta gestión y la evacuación inmediata de los líquidos que se produzcan.

3.3.7. Adicionalmente a los requisitos previstos en el numeral 3.2.1, las cámaras de enfriado y congelado deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Los pisos se terminarán con materiales de adecuada resistencia mecánica, estables a las temperaturas normales de trabajo de la cámara y a las variaciones de esta y antideslizantes. El desagüe de la cámara se ubicará preferentemente contiguo a la puerta del lado externo.

b) Los materiales de terminación para paredes, columnas y techo deberán ser de adecuada resistencia mecánica, con mínima cantidad de juntas, estables a las temperaturas normales de trabajo y sus variaciones, de fácil limpieza y desinfección, no porosos, impermeables y de colores claros, preferentemente blanco.

c) Se preferirán las intersecciones entre paredes, columnas y pisos redondeadas, conformando ángulos sanitarios. En caso de colocarse zócalos sanitarios, deberán ser de material inoxidable y cumplir con los mismos requerimientos que el material del piso.

d) Las puertas deberán ser de hoja llena, libre de juntas, con un coeficiente de aislación similar al de las paredes. Tendrán revestimiento total de material impermeable, no poroso, de fácil limpieza y desinfección. El sistema de cierre utilizado deberá ser hermético y asegurar en todo momento una fácil y rápida apertura, tanto desde el exterior como desde el interior de la cámara. Los marcos deberán tener características constructivas y de terminación similares a las indicadas para las puertas.

e) En el caso de estar equipadas con rieles, estos deberán ser de acero inoxidable o material liso, impermeable, resistente a la corrosión y de fácil limpieza y desinfección. Deberán instalarse a una distancia que evite el contacto entre productos, así como el contacto del producto con paredes, piso y estanterías. Los rieles deberán mantenerse libres de pinturas o cualquier material de cobertura que pueda desprenderse y deteriore la calidad general del producto o su envase.

f) Las estanterías y otras estructuras para acondicionamiento del producto deberán tener terminaciones de similares características a las indicadas para las paredes, puertas, etc. y serán de diseño tal que permitan mantener el producto a una distancia que evite el contacto con las paredes. No se permitirá que exista goteo del producto colgado en la cámara sobre el producto colocado en las estanterías, soportes, etc., ni el goteo de un estante sobre otro.

g) Las luminarias deberán ser de tipo hermético (a prueba de agua) y contar con protecciones inastillables, a excepción de utilizarse luminaria con tecnología no astillable. En ningún caso modificarán el color del producto. Los niveles lumínicos de corredores, antecámaras y cámaras deberán ser adecuados para las tareas allí realizadas.

h) El equipo de frío deberá estar diseñado y construido con materiales que no provoquen la contaminación o deterioro del producto. Las unidades evaporadoras contarán con bandejas colectoras provistas de desagües para asegurar la evacuación del agua de descongelado. Los desagües serán entubados. El sistema de frío deberá estar diseñado de forma tal que se logren las temperaturas indicadas anteriormente. La capacidad locativa del sector de frío deberá estar acorde con la capacidad del sistema frigorífico.

3.3.8. Las unidades de frío deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Deberán estar diseñadas y construidas con materiales que no provoquen contaminación o deterioro de los productos. Los materiales deberán ser inertes al contacto con el producto, inoxidables, de adecuada resistencia mecánica, estables a la temperatura normal de trabajo y a las variaciones de temperatura, de fácil limpieza y desinfección, no porosos, impermeables y preferentemente de colores claros.

b) En el caso de exhibirse Carnes y Derivados desvestidos, las unidades de frío deberán ser cerradas del lado del público.

c) La iluminación de dichas unidades deberá ser adecuada para las tareas allí realizadas y no podrá modificar el color del producto. Las luminarias contarán con protección para evitar la rotura y caída de las lámparas allí contenidas o se utilizará tecnología no astillable.

d) La zona donde se ubica el producto deberá tener pendiente y desagües apropiados para la eliminación de los líquidos que se produzcan durante su utilización y para canalizar el agua de lavado de las unidades de frío.

e) No se podrá superar la capacidad de carga de producto aconsejada por el fabricante.

f) No se admitirá la exposición de productos sobre vitrinas.

3.3.9. En las cámaras o unidades de frío que se utilicen para exhibir o almacenar Carnes y Derivados, deberán verificarse simultáneamente las siguientes condiciones respecto a los productos y su coexistencia:

a) Se podrá almacenar o exhibir juntamente con las Carnes y Derivados, otros productos alimenticios que requieran frío para su conservación, siempre y cuando estos últimos cuenten con al menos envase primario. Los productos deben estar sectorizados y dispuestos de forma tal que no entren en contacto directo con las carnes y derivados, mediante separación física o en recipientes como ser bins, bateas, bandejas, entre otros.

b) Se deberá disponer una separación que evite la contaminación cruzada entre las Carnes y Derivados y los productos listos para consumir.

c) La instalación de frío de productos congelados se destinará únicamente a mantener estos productos, no pudiéndose realizar el proceso de congelado en ellos. Luego del descongelado de un producto, el mismo no podrá ser congelado nuevamente.

d) Se admitirá la coexistencia de Carnes y Derivados y otros productos alimenticios enfriados con congelados, en cámaras de enfriado, cuando se esté realizando un proceso de descongelado. En caso de que sea en unidades de frío de exhibición, se deberá indicar claramente al consumidor que se trata de un producto en proceso de descongelado.

e) Otras condiciones que establezca el INAC respecto a los productos y su coexistencia.

3.3.10. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.2 del presente Reglamento, la Carnicería y el Local de Venta podrá almacenar y comercializar en unidades de frío y cámaras en el Área de Trabajo productos que requieran frío para su conservación destinados al consumo animal que tengan en su composición un ingrediente cárnico, envasados en origen y provenientes de un establecimiento habilitado ("Productos Destinados al Consumo Animal"). A estos efectos, deberán utilizar una separación física que imposibilite el contacto con las Carnes y Derivados y su traslado desde el establecimiento habilitado deberá ser en envase terciario, de acuerdo con lo dispuesto por el organismo competente.

3.3.11. No se permitirá la colocación de bandejas, bolsas, cajones, bateas, etc., con productos, sobre el piso de la cámara de frío.

3.3.12. Las cámaras o unidades de enfriado destinadas para la maduración en seco de las carnes deberán ser exclusivas a tales fines. Las cámaras o unidades deberán disponer de equipamiento que indique temperatura y humedad relativa. La temperatura, humedad relativa y fecha de inicio del proceso de maduración deberán exhibirse al público. El INAC podrá establecer los rangos de especificaciones (temperatura, humedad relativa, velocidad del aire, entre otros).

3.4. Equipamiento y Maquinaria.

3.4.1. El equipamiento y la maquinaria deberán contar con un diseño que permita una adecuada limpieza y desinfección, y se deberán encontrar en buen estado de conservación.

3.4.2. Las superficies del equipamiento y maquinaria que tengan contacto directo con Carnes y Derivados desnudos deberán estar exentas de pintura.

3.4.3. Las Carnicerías deberán contar como mínimo con el siguiente equipamiento:

a) Mesas y mesadas. Las mesas y mesadas en contacto con alimentos deberán tener la parte superior de acero inoxidable o de material liso no absorbente, resistente a la corrosión, preferentemente de color claro, libre de pintura, de fácil limpieza y desinfección. En el caso de mesadas empotradas, el diseño deberá contemplar una unión mesada-pared que facilite la limpieza y no permita la acumulación de suciedad.

b) Pileta de lavado de utensilios y de manos. Para el lavado de utensilios y de manos se deberá contar con una pileta de dimensiones adecuadas que permita el correcto procedimiento de higiene de estos, con accionamiento no manual o monocomando. Deberá ser de acero inoxidable o de material liso, resistente a la corrosión, de fácil limpieza, desinfección y contar con agua caliente/fría, jabonera fija dispensadora de jabón líquido y sistema de secado de manos.

3.4.4. En el caso de contar con el siguiente equipamiento, los mismos deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Estanterías. Las estanterías o estructuras de soporte ubicadas en el Área de Trabajo o cámara deberán construirse en acero inoxidable o en materiales no porosos, impermeables, resistentes a la corrosión de fácil limpieza y desinfección, no serán aptas las terminaciones en base a pinturas de ningún tipo.

b) Cajones, Bateas y Bandejas. Deberán ser de material liso, de fácil limpieza y desinfección, sin poder estar apoyadas en el piso. Serán adecuadas aquellas bateas y bandejas de ángulos curvos.

c) Carros de transporte de mercadería. En caso de contar con carros de transporte de Carnes y Derivados, deberán ser de acero inoxidable o de material liso, impermeable, resistente a la corrosión, de fácil limpieza y desinfección. Contarán con la mínima cantidad de juntas posibles, siendo más adecuados los ángulos redondeados. Deberán estar en perfectas condiciones de conservación, claramente identificados y ser de uso exclusivo para la Carnicería.

d) Rieles y gancheras. Deberán ser de acero inoxidable o material liso, impermeable, resistente a la corrosión y de fácil limpieza y desinfección. Deberán instalarse a una distancia que evite el contacto del producto con paredes, piso y estanterías. Deberán mantenerse libres de pinturas o cualquier material de cobertura que pueda desprenderse y deteriore la calidad general del producto o su envase. Las estructuras de soporte, rieles y gancheras deberán estar exentas de desprendimiento y óxido.

e) Roldanas y ganchos. Deberán ser de material inoxidable o hierro pulido y exento de toda pintura.

f) Picadora de Carne. La picadora deberá ser de acero inoxidable o de material liso, no absorbente, de fácil limpieza y desinfección y exenta de óxido y pintura interior. Deberá tener una estructura que habilite un práctico desmontaje de sus piezas, incluyendo el protector de manos, de modo de permitir una correcta limpieza y desinfección. El émbolo/palote a utilizarse deberá ser de material liso de fácil limpieza y desinfección. No podrá ser de madera.

g) Tiernizadora de Carne. Deberá ser de acero inoxidable o de material liso, no absorbente, de fácil limpieza y desinfección, estar exenta de óxido y pintura interior. Tendrá un diseño que habilite un práctico desmontaje de sus piezas de modo de permitir una correcta limpieza y desinfección.

h) Sierra eléctrica. Deberá ser de acero inoxidable o de material liso, no absorbente, de fácil limpieza y desinfección y estar exenta de óxido. Deberá tener un diseño que habilite un práctico desmontaje de sus piezas de modo de permitir una correcta limpieza y desinfección. La guía de la sierra deberá ser de material liso, no absorbente, fácilmente lavable, no aceptándose guía de madera.

i) Cortadora de Carne. Deberá ser de uso exclusivo para carne. Deberá ser de acero inoxidable o de material liso, no absorbente y tendrá un diseño que habilite el desmontaje de sus piezas de modo de permitir una correcta limpieza y desinfección.

j) Elevador de Carga. Las superficies deberán ser de material no poroso, impermeable, de fácil limpieza y desinfección, resistente a la corrosión. En caso de presentar rieles y gancheras deberán cumplir con lo establecido en el numeral 3.4.4 literal d).

k) Utensilios. Deberán ser de material liso, resistentes a la corrosión, de fácil limpieza y desinfección, sin madera en su estructura. En el caso de las tablas, las mismas deberán ser desmontables.

3.4.5. Todo equipo que implique la utilización de agua deberá contar con desagüe entubado, evitándose el derrame libre de líquido sobre el piso y las posibles salpicaduras.

3.5. Envasado de productos.

3.5.1. La Carnicería podrá envasar Carnes y Derivados y en caso de contar con el sector anexo correspondiente, podrá envasar productos elaborados y cocidos en el propio local.

3.5.2. Los productos deberán ser envasados utilizando únicamente envases de materiales de uso alimentario.

3.5.3. En caso de que la Carnicería envase productos en ausencia del cliente, deberá, sin perjuicio de los demás requisitos exigidos por el Reglamento Bromatológico Nacional, indicar claramente mediante el etiquetado, rotulado o cualquier medio fehaciente, los siguientes datos como mínimo: denominación social, RUT, domicilio, número de inscripción del Registros Único Nacional de Empresas Cárnicas (RUNEC), denominación del producto, fecha de envasado, vida útil e ingredientes en los casos de elaboraciones y cocciones.

3.5.4. Los productos que hayan sido envasados en la Carnicería, no podrán ser reenvasados. En caso de reenvasar productos no envasados en la Carnicería, deberá mantener la información del etiquetado original.

3.5.5. El INAC determinará las restantes condiciones de envasado no previstas en el presente.

4. Sectores Anexos a la Carnicería.-

4.1. La Carnicería podrá optar por anexar, previa habilitación del INAC, sectores de:

a) Elaboración de productos cárnicos no industriales.

b) Cocción de Carnes y Derivados.

c) Fraccionamiento de productos chacinados listos para consumo y quesos.

4.2. Elaboración de Productos Cárnicos no Industriales.

4.2.1. Las Carnicerías con sector de Elaboración de Productos Cárnicos no Industriales habilitado de acuerdo con la presente norma, sólo podrán elaborar los chacinados frescos que autorice el INAC, de acuerdo con las disposiciones específicas que éste determine.

4.2.2. El INAC podrá dar de baja los productos incluidos en la lista de autorizados, siempre que medien razones que atenten contra las condiciones que contribuyen a garantizar la inocuidad.

4.2.3. La Carnicería deberá tener una memoria descriptiva del proceso de elaboración y ficha técnica de cada producto que elabore, donde se detallen los ingredientes a utilizar y las etapas del proceso de elaboración. Deberán estar disponibles en la Carnicería en todo momento a requerimiento del INAC y autoridades competentes. El INAC elaborará modelos de fichas técnicas para cada uno de los tipos de productos que se autoricen a elaborar.

4.2.4. La conservación será a una temperatura entre -1ºC (un grado celsius bajo cero) y 4ºC (cuatro grados celsius); se prohíbe su congelación.

4.2.5. Se prohíbe expresamente el uso de aditivos.

4.2.6. El INAC determinará las condiciones de infraestructura y funcionamiento, las herramientas y equipamiento necesario y sus características, el área de trabajo mínima y en general, todo lo relativo al sector de Elaboración de Productos Cárnicos no Industriales no previsto en el presente.

4.3. Cocción De Carnes y Derivados.

4.3.1. La Carnicería con sector de Cocción de Carnes y Derivados habilitado podrá cocinar carnes, productos cárnicos no industriales elaborados en la propia Carnicería (cuando tenga autorización específica para ello) y productos cárnicos provenientes de establecimientos habilitados. También se podrán cocinar complementos no cárnicos, siempre que cuenten con la aprobación específica del INAC.

4.3.2. El INAC determinará las condiciones de infraestructura y funcionamiento, las herramientas y equipamiento necesario y sus características, el área de trabajo mínima y en general, todo lo relativo al sector de Cocción de Carnes y Derivados no previsto en el presente, de forma de generar las condiciones necesarias que garanticen la inocuidad de los productos.

4.4. Fraccionamiento de quesos y productos chacinados listos para consumo.

4.4.1. A los efectos de fraccionar y comercializar productos chacinados listos para su consumo, quesos envasados herméticamente en origen y quesos de horma, todos los que deberán provenir de establecimientos habilitados por la autoridad competente y estar debidamente registrados, la Carnicería deberá habilitar un sector de Fraccionamiento de Quesos y Productos Chacinados listos para consumo.

4.4.2. El INAC determinará las condiciones de infraestructura y funcionamiento, las herramientas y equipamiento necesario y sus características, el área de trabajo mínima y en general, todo lo relativo al sector de Fraccionamiento de Quesos y Productos Chacinados no previsto en el presente.

5. Características del Local de Venta.-

5.1. Áreas.

5.1.1. La modalidad Local de Venta está integrada por las siguientes áreas:

a) Área de Trabajo: espacio ocupado por instalaciones de frío y demás equipamiento, mesas de trabajo y mostradores de atención al público.

b) Área de Venta: es aquella destinada a la circulación y permanencia del público, sobre la base de un metro lineal, contados a partir de la exhibición de los productos en el Área de Trabajo, donde se permita la permanencia del consumidor para retirar la mercadería. Deberá permanecer accesible al público durante la comercialización, salvo que se pretenda habilitar sin atención al público, conforme lo dispuesto en el numeral 2.1.5 del presente Reglamento.

c) Área Complementaria: espacio ocupado por depósitos de insumos, vestuarios, servicios higiénicos, oficina, entre otros.

5.2. Infraestructura.

5.2.1. El Local de Venta deberá contar con la infraestructura

suficiente que garantice, a juicio de INAC, la inocuidad de las Carnes y Derivados que se exhiban y comercialicen.

5.2.2. El Área de Trabajo y Área de Venta deberán mantenerse en buen estado de conservación y reunirán las siguientes características constructivas:

a) Paredes. Deberán ser de material liso, impermeable, resistente a la corrosión que permita una efectiva limpieza y desinfección.

b) Pisos. Deberán ser de material no poroso, impermeable, preferentemente de color claro y de fácil limpieza y desinfección.

c) Techos y Cielorrasos. El techo deberá ser de hormigón armado, chapa metálica, materiales cerámicos, isopanel u otro material aprobado por el INAC, que protejan adecuadamente de los factores climáticos, sean resistentes a la corrosión, libre de desprendimientos y lavables. En caso de existir un cielorraso, deberá ser rígido, lavable, resistente a la corrosión y estar perfectamente sellado para impedir el pasaje de humedad o suciedad, libre de óxido y desprendimientos. La altura mínima de la Carnicería deberá mantener las condiciones para garantizar la inocuidad de las Carnes y Derivados.

5.2.3. Las instalaciones eléctricas deberán adecuarse a lo previsto en el numeral 3.2.4 del presente Reglamento.

5.2.4. El Local de Venta deberá contar con, al menos, un baño de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.6 del presente Reglamento.

5.3. Cámaras y Unidades de frío.

5.3.1. El Área de Trabajo deberá constar de al menos una unidad de frío para la exhibición de Carnes y Derivados, conforme lo previsto en el numeral 3.3 del presente Reglamento en lo que corresponda.

5.3.2. En caso de que el Local de Venta cuente con cámaras y otras unidades de frío deberán cumplir con lo previsto en el numeral 3.3 del presente Reglamento.

5.3.3. Las unidades de frío de los Locales de Venta no podrán cambiar su ubicación dentro del local comercial sin la autorización previa y preceptiva del INAC.

6. Habilitación y Mantenimiento. -

6.1.1. A efectos de la comercialización de Carnes y Derivados, quienes pretendan habilitarse bajo la modalidad de Carnicería o Local de Venta deberán solicitarlo de forma previa y preceptiva ante el INAC, ajustándose a los requisitos y condiciones que éste establezca. Los interesados deberán tramitar ante el INAC:

a) las habilitaciones y sus renovaciones,

b) ampliaciones, reformas o sectores anexos

c) regularizaciones,

d) y otras innovaciones que determine el INAC.

6.1.2. Entre otros requisitos, el INAC podrá solicitar la aceptabilidad desde el punto de vista urbanístico, planos, memorias descriptivas y acreditar cierta formación básica. Los interesados deberán tener certificados vigentes del Banco de Previsión Social (BPS), Dirección General Impositiva (DGI) y contar con un Certificado de Vigencia en el que se acredita que no existen obligaciones pendientes con el INAC.

6.1.3. El INAC podrá exceptuar de la habilitación y el registro correspondiente a la comercialización exclusiva de productos cárnicos provenientes de establecimientos habilitados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

6.1.4. La Carnicería y el Local de Venta serán habilitados o renovados con una vigencia máxima de 5 (cinco) años. Una vez habilitado, se procederá a su inscripción en el Registro Único Nacional de Empresas Cárnicas (RUNEC).

6.1.5. El titular de la Carnicería o Local de Venta deberá gestionar ante el INAC la renovación de la habilitación correspondiente, con una antelación no menor a 60 (sesenta) días corridos, previos al vencimiento de esta. Para el caso que el interesado no se presente a solicitar la renovación, luego de transcurridos 90 (noventa) días corridos de vencida la habilitación, el INAC cancelará la habilitación de forma automática y dará de baja la inscripción en el RUNEC.

6.1.6. En cada oportunidad que el INAC analice la infraestructura de la Carnicería o Local de Venta, podrá extender la habilitación por el plazo máximo de 5 (cinco) años.

7. Integración e interpretación.-

7.1.1. El INAC podrá integrar e interpretar el presente Reglamento, de forma de generar las condiciones necesarias que garanticen la inocuidad de los productos y la transparencia comercial.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2
Resolución S/n

Autorízase a la empresa NAVEGACIÓN ATLÁNTIDA S.A. la realización de frecuencias especiales de pasajeros en la línea Buenos Aires - Colonia - Buenos Aires, mediante los buques "SILVIA ANA" o "ATLANTIC III", desde el 4 de marzo de 2024 al 19 de diciembre de 2024.

(6.044)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2023-10-1-0003837
nar

Montevideo, 14 de diciembre de 2023

VISTO: la gestión promovida por la empresa NAVEGACIÓN ATLÁNTIDA S.A. solicitando autorización para la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Buenos Aires - Colonia - Buenos Aires, desde el 4 de marzo de 2024 al 19 de diciembre de 2024;

RESULTANDO: que la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidió sin formular observaciones al respecto;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente el dictado de resolución autorizando la gestión promovida en autos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa NAVEGACIÓN ATLÁNTIDA S.A. la realización de frecuencias especiales de pasajeros en la línea Buenos Aires - Colonia - Buenos Aires, mediante los buques "SILVIA ANA" o "ATLANTIC III", desde el 4 de marzo de 2024 al 19 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

EMBARCACIÓN SILVIA ANA o ATLANTIC III

4 de marzo de 2024 - 19 de diciembre de 2024	HORA ARRIBO COLONIA
DIAS JUEVES	9:30
4 de marzo de 2024 - 19 de diciembre de 2024	HORA SALIDA COLONIA
DIAS JUEVES	10:15

2º.- Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que la constatación del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones descriptas en la presente resolución, dará lugar a la cancelación de la presente autorización, así como al no otorgamiento de futuras autorizaciones de frecuencias especiales por parte de esta Secretaría de Estado.

4º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
JOSÉ LUIS FALERO.

3

Resolución S/n

Autorízase a la empresa NAVEGACIÓN ATLÁNTIDA S.A. la realización de frecuencias especiales de pasajeros en la línea Buenos Aires - Colonia - Buenos Aires, mediante los buques "SILVIA ANA" o "ATLANTIC III", desde el 20 de diciembre de 2024 al 2 de marzo de 2025.

(6.045)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2023-10-1-0003838
nar

Montevideo, 14 de diciembre de 2023

VISTO: la gestión promovida por la empresa NAVEGACIÓN ATLÁNTIDA S.A. solicitando autorización para la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Buenos Aires - Colonia - Buenos Aires, desde el 20 de diciembre de 2024 al 2 de marzo de 2025;

RESULTANDO: que la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidió sin formular observaciones al respecto;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente el dictado de resolución autorizando la gestión promovida en autos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa NAVEGACIÓN ATLÁNTIDA S.A. la realización de frecuencias especiales de pasajeros en la línea Buenos Aires - Colonia - Buenos Aires, mediante los buques "SILVIA ANA" o "ATLANTIC III", desde el 20 de diciembre de 2024 al 2 de marzo de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

EMBARCACIÓN SILVIA ANA o ATLANTIC III

20 de diciembre de 2024 - 2 de marzo de 2025	HORA ARRIBO COLONIA
DIAS JUEVES	9:15
20 de diciembre de 2024 - 2 de marzo de 2025	HORA SALIDA COLONIA
DIAS JUEVES	10:15

2º.- Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que la constatación del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones descriptas en la presente resolución, dará lugar a la cancelación de la presente autorización, así como al no otorgamiento de futuras autorizaciones de frecuencias especiales por parte de esta Secretaría de Estado.

4º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
JOSÉ LUIS FALERO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Resolución 4.634/022

Dispónese el pase a desempeñar funciones como Administrativo Calificado en la División Gestión de la Información de Recursos Humanos del Sr. Franco Jesús Bonizzi Martínez, contratado por Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(6.050)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Noviembre de 2022

Visto: la reorganización y las necesidades planteadas por la Gerencia de Recursos Humanos y la necesidad de apoyo administrativo en la División Gestión de la Información de Recursos Humanos.

Considerando: I) que el funcionario Sr. Franco Jesús Bonizzi Martínez, C.I. 5.293.551-0, contratado por Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068, quien cumple funciones en el Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, es la persona idónea para brindar el apoyo necesario en la referida División.

II) que las particularidades de las funciones a desarrollar por el funcionario Sr. Franco Jesús Bonizzi Martínez, C.I. 5.293.551-0 requiere incluirlo como Administrativo Calificado.

III) que según lo informado por la Gerencia de Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales la solicitud cuenta con el visto bueno financiero.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por resoluciones del Directorio No. 5628/2017 de 6/12/2017, No. 1748/2021 de 6/05/2021, No. 1543/2021 de 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Pase a desempeñar funciones como Administrativo Calificado en la División Gestión de la Información de Recursos Humanos el Sr. Franco Jesús Bonizzi Martínez, C.I. 5.293.551-0, contratado por Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068, con una carga horaria de 40 hs. semanales.

2) Inclúyase al funcionario en la escala salarial correspondiente a Administrativos Calificados, adecuándose su salario a la nueva función asignada.

3) Comuníquese a la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 para su conocimiento y notificación del interesado.

4) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Gestión de la Información de Recursos Humanos y la Gerencia de Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales. Cumplido archívese en la U.E. 068.

Res.: 4634/2022
Ref.: 29/068/3/12241/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

5

Resolución 5.297/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nadia Serrana Lucas Silvera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres, a partir del 31 de octubre de 2022.

(6.051)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Nadia Serrana Lucas Silvera C.I. 4.199.235-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 1567.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 1567, de la Unidad Ejecutora 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nadia Serrana Lucas Silvera C.I. 4.199.235-7, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 1567, perteneciente a la Unidad Ejecutora 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres, a partir del 31 de octubre de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 061 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 061.

Res.: 5297/2022
Ref.: 29/061/2/56/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

6

Resolución 5.473/022

Dispónese el cese en la función de Jefe del Servicio de Flota y Choferes del Centro Departamental de Rivera del Sr. Mauricio de Mello, Oficial IV Chofer, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(6.052)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Octubre de 2022

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección del Centro Departamental de Rivera la U.E. 025;

Resultando: I) que el funcionario Sr. Mauricio de Mello (C.I. 2.511.124-8), se encuentra actualmente cumpliendo la función como Jefe del Servicio de Flota y Choferes de la citada Unidad;

II) que debido al cambio en el equipo de gestión de dicha Unidad Ejecutora y a la reestructura en la misma, se entiende pertinente cesar en la función de jefe del Servicio de Flota y Choferes al Sr. de Mello;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que por lo manifestado, corresponde cesar como Jefe del Servicio de Flota y Choferes del Centro Departamental de Rivera al Sr. de Mello;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 1514/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Jefe del Servicio de Flota y Choferes del Centro Departamental de Rivera al Sr. Mauricio de Mello (C.I. 2.511.124-8), Oficial IV Chofer, Presupuestado, Escalafón E, Grado 2, Correlativo 6654, perteneciente a la U.E. 025.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo liquidar su salario de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

3º) Comuníquese a la U.E. 025 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión Remuneraciones, División Sueldos, las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos y la Dirección de Región Norte. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Nota: 025/181/2022
Res.: 5473/2022
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

7

Resolución 5.749/022

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital especializado de Ojos, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital General Saint Bois, ocupado por la Sra. Natalia Noemí Vodvarka Noria.

(6.053)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Noviembre de 2022

Visto: la solicitud de incorporación a la Unidad Ejecutora 088, Hospital Especializado de Ojos, respecto de la funcionaria Sra. Natalia Noemi Vodvarka Noria, C.I. 4.249.543-5, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834 en la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois, de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 7117.

Resultando: que la Dirección de la U.E. 012, Hospital General Saint Bois no encuentra objeciones para la incorporación solicitada.

Considerando: I) la aprobación de la referida incorporación por parte de la Dirección Región Sur.

II) la competencia del Jerarca máximo del organismo de realizar los actos jurídicos y las operaciones materiales tendientes al buen cumplimiento de sus cometidos, resultando el reordenamiento funcional una herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por Resolución de Directorio No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 088, Hospital Especializado de Ojos, el cargo de Especialista VII Servicios

Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 7117, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois, ocupado por la funcionaria Sra. Natalia Noemi Vodvarka Noria, C.I. 4.249.543-5, asignándosele el Correlativo No. 7064 en la Unidad Ejecutora 088, Hospital Especializado de Ojos.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para notificación de la funcionaria involucrada.

3º) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y la División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 012.

Res.: 5749/2022
Ref.: 29/012/2/392/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 5.829/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Acuña Espinosa, Especialista IV Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de diciembre de 2022.

(6.054)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por la funcionaria Sra. Beatriz Acuña Espinosa, C.I. 1.799.267-2, presupuestada, Escalafón D, Grado 06, Especialista IV Servicios Asistenciales, Correlativo No. 11610, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 52,20% que le confiere el derecho a percibir un subsidio transitorio por un plazo máximo de tres años.

Considerando: I) que conforme lo establece el artículo 24 de la Ley No. 16.713 la incapacidad para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse.

II) que según consta a foja 37 la funcionaria se encuentra amparado por dicha norma, tras contar con edad jubilatoria y en su mérito ha optado por aceptar la jubilación definitiva.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Acuña Espinosa, C.I. 1.799.267-2, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, Especialista IV Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 6, Correlativo No. 11610, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de diciembre de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Departamento de Cuentas Personales, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 004.

Res.: 5829/2022
Ref.: 29/004/2/1225/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9

Resolución 5.837/022

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Atahey Lubumba Hormínoguez Levy como Cuidador, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de diciembre 2022.

(6.055)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Atahey Lubumba Hormínoguez Levy C.I. 3.924.255-2, como Cuidador perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el Sr. Atahey Lubumba Hormínoguez Levy C.I. 3.924.255-2, como Cuidador perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 01 de diciembre 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 103.

Res.: 5837/2022
Ref.: 29/103/2/500/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 5.845/022

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Walter Maciel Rivero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español, a partir del 28 de noviembre de 2022.

(6.056)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sr. Jorge Walter Maciel Rivero C.I. 4.520.403-5, como, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales Correlativo No. 7168.

Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales Correlativo No. 7168, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Walter Maciel Rivero C.I. 4.520.403-5, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 7168, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, a partir del 28 de noviembre de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 076.

Res.: 5845/2022
Ref.:29/076/2/800/2022
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Acta Extraordinaria 41/023

Considérase la 41º Sesión Extraordinaria.

(6.049)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 41

En la ciudad de Montevideo, el diecinueve de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su cuadragésima primera sesión extraordinaria.

Asisten: Presidente (I) del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Se deja constancia que el señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, se encuentra en uso de su licencia reglamentaria.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo la hora 11.00 se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

Ingresa a sala el Gerente General, Dr. Eduardo Henderson, quien participa de la presente sesión.

ASUNTOS A TRATAR

1.El presente trámite refiere a la transferencia en relación a la obra del Hospital del Cerro, en el marco del Acuerdo suscrito con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La misma fue intervenida sin observaciones por el Tribunal de Cuentas de la República y cuenta con el control de la Auditoría Delegada del TCR, a quien cometió dicho Tribunal, lo que habilita la siguiente autorización.

Actuaciones referentes a autorizar a la Comisión de Inversiones de la Unidad Ejecutora 068 a transferir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) la suma de $ 30.203.193,00, en relación al Proyecto Ejecutivo y realización de obras del Hospital del Cerro.

Pase a la Comisión de Inversiones de la Unidad Ejecutora 068 para ejecutar la transferencia.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6118/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección del Hospital Maciel en relación a presuntas irregularidades respecto a la rendición de préstamo efectuado por la Comisión de Apoyo del Hospital Maciel a la Comisión Pro Remodelación del citado Hospital.

Ref. 29/005/3/276/2023

19/9/2023 - La Dirección del Hospital Maciel, remitió nota al Directorio de fecha 15/09/2023 en la que informa de acuerdo a lo que surge del documento de fs. 5 firmado por el Lic. Pablo Vera y el Cr. Edgar Cura, se confirma que la Comisión pro Remodelación del Hospital Maciel mantiene una deuda de $ 14.875.678 con la Comisión de Apoyo del Hospital Maciel.

La misma está compuesta por una partida de $ 5.000.000 transferida durante el ejercicio 2018 y otra de $9.875.678 transferida en el ejercicio 2019. De acuerdo a lo consignado en Actas de la Comisión de Apoyo del Hospital Maciel (agregadas en el expediente remitido), dicha Comisión otorgó la suma de $ 5.000.000 en concepto de préstamo reintegrable, mientras que la Comisión Pro Remodelación registró dicha suma en su contabilidad como donación.

El informe agrega que el hecho de que se registrara como donación implicó que no se haya realizado una trazabilidad del dinero, desconociendo el destino del mismo.

En virtud de lo expuesto se sugiere por parte de los Directores realizar una investigación administrativa y presentar testimonio de las actuaciones en el expediente de denuncia oportunamente presentada ante la Fiscalía de Delitos Complejos.

De conformidad se resuelve:

Actuaciones referentes a disponer la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos en relación a presuntas irregularidades denunciadas por la Dirección del Hospital Maciel sobre maniobras financieras que se detectaron en el manejo de fondos relacionados con la comisión de Apoyo y la Comisión pro Remodelación del Hospital Maciel.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No.6146/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INGRESADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I.Asuntos presentados por el señor Director, Lic. Pablo Cabrera:

1.Viáticos de Choferes

El Lic. Pablo Cabrera plantea la situación en que se encuentran varios choferes a quienes no se les liquidan los viáticos en un plazo adecuado debido a que el SISCONVE no está funcionando correctamente lo que no permite un fácil cotejo entre lo declarado y el sistema.

Sin perjuicio de que entiende que no deben obviarse ninguno de los controles correspondientes, considera que no pueden quedar los choferes rehenes del mal funcionamiento del SISCONVE.

Ref. 29/068/3/10763/2023

19/09/2023 - Se resuelve encomendar a la Gerencia General que elabore un informe con relación a la situación de liquidación de viáticos que deberá presentarse en la próxima sesión de Directorio. (4/4)

II.Asuntos presentados por la señora Directora, Natalia Pereyra:

1.Reclamo de Talleristas de Salto.

La señora Natalia Pereyra expresa que el día 15 de setiembre de 2023 en horario de la tarde recibió un correo electrónico con una nota adjunta dirigida a autoridades de A.S.S.E., en la que se manifiesta un reclamo de Talleristas de la ciudad de Salto, en relación a reparaciones realizadas a un móvil de A.S.S.E., por el que no habrían recibido el pago correspondiente.

Agrega que del correo electrónico que recibió surge que también fue enviado a las casillas de la Gerencia General y del señor Director

Representante de los Trabajadores, no surgiendo otras direcciones de correo a las que fuera enviado.

El señor Director Dr. Marcelo Sosa manifiesta que el citado correo electrónico no fue recibido en la casilla de Vicepresidencia. El Cnel. (R) Julio Micak agrega que tampoco recibió el referido mail.

Asimismo el Dr. Sosa informa que en el día de ayer 18 de setiembre, el Director de la División Flota, Sr. Gerardo Riva, le planteó que existía un reclamo de talleristas de Salto por el pago de trabajos realizados, momento en el cual toma conocimiento del hecho.

Ante lo planteado por los señores Directores, se resuelve iniciar una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos relacionados a la denuncia presentada. (4/4)

Actuaciones referentes a disponer la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos presuntamente irregulares denunciados a través de nota suscrita por encargados de cuatro talleres de mecánica automotriz de la ciudad de Salto.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No.6147/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Hospital del Cerro -Unidad Ejecutora 077.

La Sra. Natalia Pereyra solicita informe a la Gerencia General respecto a la integración del Equipo Médico del Hospital del Cerro, con qué servicios y especialidades contará, detallando número de profesionales y cargas horarias previstas, exceptuando el servicio de anestesiología, dado que se está aún en negociaciones.

Asimismo solicita informe en referencia a los integrantes del Equipo de Gestión ya designados, carga horaria y tareas que están desarrollando desde su designación. Ref. 29/068/3/10764/2023

19/09/2023 - Pase a informe de la Gerencia General. (4/4)

Siendo las 11:45 horas, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

12

Acta Ordinaria 721/023

Considérase la 721º Sesión Ordinaria.

(6.046)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No 721

En la ciudad de Montevideo, el veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su septingentésima vigésima primera sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo la hora 9.25 se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

Ingresa a sala el Gerente General, Dr. Eduardo Henderson, quien participa de la presente sesión.

ASUNTOS PREVIOS

1.Aprobación de Acta Nro. 713 correspondiente al día 12 de abril del 2023.

Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 714 correspondiente al día 21 de abril del 2023.

Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 715 correspondiente al día 3 de mayo del 2023.

Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 716 correspondiente al día 15 de mayo del 2023.

Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 717 correspondiente al día 24 de mayo del 2023.

Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 718 correspondiente al día 31 de mayo del 2023.

Se posterga.

7.Aprobación de Acta Nro. 719 correspondiente al día 8 de junio del 2023.

Se posterga.

8.Aprobación de Acta Nro. 720 correspondiente al día 15 de junio del 2023.

Se posterga.

9.Expedientes a consideración del Orden del Día.

El Lic. Pablo Cabrera deja constancia a los efectos que correspondan lo siguiente: los expedientes que se ponen a consideración del Directorio, son estudiados y analizados por cada Director con el fin de resolver con conocimiento y previo asesoramiento acerca de los mismos y las averiguaciones que ameriten. Agrega que todos los integrantes del Directorio cuentan en sus equipos de trabajo con asesores a esos efectos.

Expresa que el tiempo que insume el estudio de los expedientes siempre ha sido el que corresponde en cada caso, y considera que lo que manifiesta es compartido por los miembros del Directorio.

21/06/2023 - Se toma conocimiento. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A.Asuntos presentados por el señor Director, Dr. Marcelo Sosa:

I.Informa que le entregaron una nota con denuncia relacionadas al funcionamiento de la Policlínica de Joaquín Suárez, firmada por Teresa Costa Rocha, por lo que correspondería solicitar a la Gerencia General que realice un informe con relación a los hechos mencionados en la nota, previo a adoptar las resoluciones que correspondan. Ref. 6343/2023

08/06/2023 - Pase a informe de la Gerencia General.

B.Asuntos presentados por la señora Directora, Natalia Pereyra:

I.Solicita que la Dirección de Salud Mental informe con relación a la función que realizará el Coordinador para el Servicio de Atención Telefónica de la Línea de Apoyo Emocional, y que vínculo tendrá con la Línea de Prevención del Suicidio.

Ref. 6687/2023

15/06/2023 - Pase a informe de la Dirección de Salud Mental.

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación a las resultancias de la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución de Directorio Nº 6074/2021 de fecha 15/12/2021, relativo a las conclusiones y hallazgos que surgen de la Auditoría Interna y de Gestión financiero contable realizada en el Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Ref: 29/068/1/1558/2021

21/06/2023 - El Directorio comparte lo informado por la Dirección Jurídica Notarial que sugiere la clausura y archivo de las actuaciones.

El señor Director, Dr. Marcelo Sosa, deja constancia como fundamento de su voto que acompaña la clausura y archivo de la investigación administrativa, dado que surge del expediente que con posterioridad del informe de la citada Dirección, el Directorio remitió

el mismo a la Dirección Región Este a efectos de informar respecto a las medidas correctivas a implementar en el Servicio, sugeridas por la Auditoría Interna y de Gestión. Surge agregado en el expediente el plan de acción e informe en relación a las recomendaciones efectuadas.

Actuaciones referentes a clausurar y proceder al archivo sin perjuicio del procedimiento de investigación administrativa dispuesto por Resolución Nº 6074/2021 de fecha 15/12/2021 del Directorio de A.S.S.E., en virtud de los resultados surgidos en la Auditoría administrativa - financiero contable realizada en el Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4074/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial con las resultancias del procedimiento de investigación administrativa dispuesta por Resolución de Directorio Nº 4904/2021 de fecha 14/10/2021, como consecuencia de los resultados evidenciados por la Auditoría realizada en el Centro Auxiliar de Bella Unión.

Ref. 29/068/1/222/2022

24/05/23- Pase a estudio del Señor Director, Cnel. (R) Julio Micak, cumplido pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

4.Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo sin perjuicio del procedimiento de investigación administrativa dispuesta por Resolución Nº 2088/2022 de fecha 25/05/2022 por el Directorio de A.S.S.E., a efectos de dilucidar el motivo por el cual la Unidad Ejecutora no realizó la consulta a nivel central a los referentes que tenía encomendado el control de la documentación para autorizar las contrataciones, previo a la contratación del Dr. Fernando Fraga, dado que los funcionarios actuaron conforme a los requerimientos de ese momento, se concluye que no pudo imputarse responsabilidad a los funcionarios encargados de realizar el control de dicha documentación.

Ref. 29/068/1/1054/2021 - Res. 1725/2023

22/03/2023 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

5.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE en relación a las resultancias de la investigación administrativa dispuesta por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 6216/21 de fecha 29/12/2021, en virtud de la denuncia de presuntas irregularidades en el cumplimiento del Convenio de complementación con COMERI.

Ref. 29/068/1/884/2022 - Res. 1801/2023

12/04/23 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

6.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación a las resultancias de la investigación administrativa dispuesta por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4058/2020 de fecha 27/08/2020, dado el informe final de la auditoría de Obras dispuesta en el Hospital Maciel.

Ref: 29/068/1/1272/2020

21/06/2023 - Compartiendo lo informado por la Dirección Jurídica Notarial, quien sugiere disponer sumarios administrativos a funcionarios del Hospital Maciel, dado que de la investigación administrativa surgen prima facie como responsables de falta administrativa, se resuelve disponer sumario administrativo al Cr. Edgar Cura y al Cr. Gastón Carámbula sin suspensión preventiva dado que se encuentran cumpliendo funciones en otro Organismo en régimen de pase en comisión; y a los Arquitectos Líber Martínez y Emiliano Martínez y al Lic. Pablo Vera con suspensión preventiva en el empleo.

Qué asimismo, por el momento y en esta instancia, se entiende pertinente no instruir sumario administrativo al Dr. Álvaro Villar, dado que la responsabilidad que se le imputa derivaría de la actuación de los funcionarios a quienes si se iniciará sumario administrativo, y cuya eventual responsabilidad se determinará en el procedimiento disciplinario. Lo manifestado es sin perjuicio de que pueda disponerse posteriormente sumario administrativo al Dr. Villar en virtud de las ulterioridades que pudieran surgir en el devenir de los procedimientos disciplinarios que se resolverán.

Dado que oportunamente se radicó denuncia penal, corresponde agregar las actuaciones producidas hasta esta instancia en el expediente correspondiente.

Actuaciones referentes a instruir sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes, al Lic. Pablo Alberto Vera Martínez, Técnico III Lic. en Administración, perteneciente a la U.E. 005 - Hospital Maciel, al Arq. Líber Rodrigo Martínez López, Técnico III Arquitecto, perteneciente a la U.E. 068 - A.S.S.E. y al Arq. Emiliano Martínez Gómez, Técnico III Arquitecto, perteneciente a la U.E. 005 - Hospital Maciel.

Instrúyase sumario administrativo al Cr. Edgar Cura Leites, Técnico III Contador, perteneciente a la U.E. 068 - A.S.S.E. y al Cr. Gastón César Carámbula De Olea, Técnico III Contador, perteneciente a la U.E. 005 - Hospital Maciel.

Incorpórense las actuaciones cumplidas en sede de investigación administrativa.

Cométese el diligenciamiento a la División Investigaciones y Sumarios.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3815/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución del Centro Departamental de Salto de fecha 10/03/2020, al funcionario Sr. Gustavo Daniel Gómez Rodríguez, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, quien fue identificado "prima facie" como responsable de falta administrativa por irregularidades en pasajes oficiales expedidos por la Dirección del citado Centro.

Ref: 29/068/1/2/2021

15/05/23 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera. Cumplido pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

8.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Lic. Mónica Beatriz González Franco contra la Resolución Nº 12/2022 de fecha 17/05/2022 dictada por la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, por la cual se dispuso la instrucción de sumario administrativo al haber sido individualizada prima facie como responsable de falta administrativa en virtud de la atención brindada a un paciente que falleciera el 22/09/2019 en dicho Centro.

Considerando que el sumario administrativo constituye el procedimiento idóneo tendiente a determinar o comprobar la responsabilidad de los funcionarios imputados de la comisión de falta administrativa y a su esclarecimiento, actuando la Administración conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1726/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución del Directorio de ASSE Nº 1792/2022 de fecha 21/04/2022 al funcionario Dr. Omar Ramos, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 - RAP Rivera, en relación a la atención médica y coordinación del traslado de una usuaria menor de edad quien falleciera a posteriori.

Ref: 29/068/3/1873/2022

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani.

10.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1792/2022 de fecha 21/04/2022 al funcionario Dr. Antonio María Balatti, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 - RAP Rivera, en relación a la atención médica y coordinación del traslado de una usuaria menor de edad quien falleciera a posteriori.

Ref: 29/068/3/4597/2022

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani.

11. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación a los procedimientos sumariales dispuestos por la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo a los Dres. Lucía Muñoz, perteneciente a la UE 017 y Patricia Ferreira perteneciente a la UE 080, en virtud de las responsabilidades respecto a la atención brindada en el servicio de emergencia de dicho centro a un usuario quien falleciera el día 27/12/2017.

Ref.29/068/1/417/2018
31/05/23 - Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra. Cumplido pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

12.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Lic. María del Mar Fernández Martínez, contra la Resolución dictada por la Dirección de la RAP Metropolitana de fecha 02/02/2022, por la cual se le aplicó una sanción consistente en la suspensión por 4 días, en virtud de haber incurrido en incumplimiento de sus deberes funcionales al ausentarse del Servicio de Laboratorio el día 04/08/2021 sin autorización.
Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la resolución impugnada en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2846/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

13.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por los Sres. Tabaré Britos Cami, Julio Cesar Giorge Rodríguez, Carlos Alejandro Lombardo Cabrera, Jhonson Humberto Malaguez Ferreira, Heber Gustavo De Souza da Luz, Cesar Fernando Giménez Cedrés, Germín Donal Bentancour Chiffone, Álvaro Francisco Ferreri Díaz, Jorge Luis Marichal Russo y Santiago José Rodríguez Betarte, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 103 - CE.RE.M.O.S., contra la Resolución Nº 5111/2022 de fecha 26/10/2022 dictada por la Gerencia General por la cual se dispuso la clausura y archivo de las actuaciones concernientes a la denuncia de acoso laboral formulada por los impugnantes.
Considerando que en cuanto a los recaudos glosados cabe señalar que no constituyen elementos probatorios idóneos para acreditar los hechos denunciados, surge que la Administración actuó conforme a derecho y que los agravios de los recurrentes no son de recibo, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ente el Poder Ejecutivo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3401/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

14.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Sra. Claudia Vidal contra la Resolución Nº 5546/2022 de fecha 09/11/2022 de la Gerencia General, por la cual se dispuso el cese en la función de Jefe del Servicio de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones - Unidad Ejecutora 016.
Considerando que fuera de la carrera administrativa no existen derechos adquiridos sino que solo meras expectativas y el acto impugnado no afectó en ningún aspecto el derecho a la carrera administrativa de la recurrente, ni su cargo presupuestal y remuneración respectiva, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, notificando a la recurrente Sra. Claudia Angélica Vidal Berón.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2498/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

15.Actuaciones referentes a rechazar la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el Dr. Martín Enrique Salvatierra Baptista, contra la Resolución Nº 4344/2021 de fecha 07/09/2021 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. por la cual se dispuso que el recurrente pase a cumplir funciones transitorias como Médico de Policlínica en la RAP Salto y funciones como Cirujano de Coordinación dentro del Área de Cirugía del Día del Centro Departamental de Salto.
Considerando que la recurrencia carece de objeto, en virtud de que las medidas cautelares adoptadas habrían cesado, corresponde rechazar la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3311/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

16.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº de fecha 24/02/2021 de la Dirección del Centro Departamental de Salud de Colonia al funcionario Sr. Gustavo Adolfo de Assis Leivas Técnico IV, Licenciado en Imagenología, en virtud de haber sido identificado cometiendo actos irregulares dentro del servicio en la situación crítica de la pandemia del Coronavirus.
Ref. 29/068/1/1257/2019
21/06/2023 - Analizado el expediente y los informes de la Dirección Jurídica Notarial, se resuelve calificar la falta como grave, aplicando una sanción de suspensión en el empleo por el término de 91 días.

Actuaciones referentes a aplicar al Sr. Gustavo Adolfo De Assis Leivas, Técnico IV, Lic. Imagenología, perteneciente a la U.E. 018 - Centro Departamental de Colonia, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 91 días con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4087/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

17.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 1329/2022 de fecha 30/03/2022 del Directorio de A.S.S.E. a la funcionaria Sra. Sandra Elizabeth Maldonado Morales, Especialista VII Especializado, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro - Unidad Ejecutora 026, en virtud de haber sido identificada como responsable de falta administrativa al haber falsificado la firma de un superior jerárquico.

Ref. 29/068/1/1882/2020
21/06/2023 - Compartiendo lo informado por la Dirección Jurídica Notarial, que califica la falta como muy grave, y considerando los antecedentes funcionales y el análisis de la totalidad del expediente, se resuelve aplicar una sanción de suspensión en el empleo por el término de 180 días.

Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. Sandra Elizabeth Maldonado Morales, Especialista VII Especializado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 180 días, con descuento de la preventiva sufrida.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4088/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a mantener la reserva del cargo que ocupa la Dra. Jimena López Miqueiro, Técnico III Médico, contratada por Art. 256, Correlativo 1250, escalafón A, Grado 8, Perteneciente al Hospital Vilardebó, desde el 15/05/2023 y por el plazo de 3 años, en virtud de su ingreso en el Régimen de Residencias Médicas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3727/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a autorizar el pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública de la Lic. en Enfermería Sandra Pérez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007- Hospital Vilardebó, cumpliendo funciones en el Portal Amarillo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4050/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 32/2022 "Suministro de Oxigenoterapia Domiciliaria" con destino a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. de la Región Sur, dado que las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República resultan insubsanables, y de acuerdo a los informes de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3705/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El Lic. Pablo Cabrera solicita a la Gerencia Administrativa informe

respecto de las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República que se refieren como insubsanables. Ref: 6822/2023

21/06/2023 - Pase a informe de la Gerencia Administrativa. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Dra. Susana Ivonne Álvarez Cabrera, contra el acto administrativo por el cual se le retuvo el 50% de sus ingresos, al no presentarse oportunamente a la Junta Médica, según lo establece el artículo 12 de la Ley Nº 16.104.

Considerando que la retención se realizó conforme a derecho y posteriormente se procedió a la devolución de los haberes retenidos al constatarse el inicio del trámite jubilatorio, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/068/1/1277/2022 - 1276/2022 - Res. 3096/2023

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la empresa AIR LIQUIDE URUGUAY S.A. contra la Resolución Nº 6602/2022 de fecha 21/12/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. por la que no se hizo lugar a lo peticionado por la empresa y dejó sin efecto la Licitación Pública Nº 31/2022 de "Suministro de oxigenoterapia domiciliaria para las Unidades Ejecutoras de la Región Norte".

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, dentro del principio de legalidad y sus facultades discrecionales al dictar la resistida, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3078/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos interpuestos por la Dra. Gabriela María Lestrade Venturini, Técnico III Odontólogo, contra la Resolución Nº 497/2021 de fecha 10/02/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por la cual se dispuso su incorporación al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana - Unidad Ejecutora 002, solicitando la suspensión del acto.

Considerando que el acto administrativo se entiende suficientemente motivado, en cuanto la Administración decide por razones asistenciales el pase a cumplir funciones de la Dra. Lestrade en otra Unidad Ejecutora, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo, no haciendo lugar a la suspensión de la ejecución del acto.

Revócase parcialmente el Visto de la Resolución Nº 497/2021 de fecha 10/02/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en cuanto la solicitud fue realizada por la Dirección de Auditoría y de Gestión, y no por la recurrente.

Rectifíquese el segundo nombre de la compareciente en la Resolución impugnada el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Sra. Gabriela María Lestrade Venturini".

Ref. 1103/2022- 460/2021 - 491/2022 - Res. 3402/2023

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4.Actuaciones referentes a rechazar la prueba solicitada por la Sra. María Isabel Mesa Silvera en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la citada funcionaria, perteneciente al Hospital Pasteur, contra la Resolución Nº 6187/2022 de fecha 21/12/2022 dictada por el Directorio de A.S.S.E. por la que se le dispuso una sanción consistente en 15 días de suspensión con retención total de haberes.

Considerando la prueba solicitada por la Sra. Mesa, resulta improcedente e inadmisible, ya que la recurrente tuvo la oportunidad durante la instrucción del sumario de plantear la prueba que estimara pertinente y no lo hizo, no siendo ésta la etapa para el diligenciamiento de prueba, corresponde rechazar la solicitada por la sumariada.

Ref. 29/068/1/473/2021 - 42/2023 - Res. 3411/2023

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS A CONSIDERACION

1.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Gerencia General Nº 5190/2022 de fecha 24/10/2022 al funcionario Sr. Marcelo Andrés Morales Junguitu, Auxiliar IV Servicio, de la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología, quien fuera individualizado prima facie como responsable de falta administrativa, en su función de Encargado de Mantenimiento del citado Instituto y de Casa Gardel.

Ref: 29/010/3/15/2022

21/06/23 - Analizado el expediente y los informes de la Dirección Jurídica Notarial, que califica la falta como grave, lo que se comparte, se resuelve aplicar una sanción de suspensión en el empleo por el término de 91 días.

Actuaciones referentes a aplicar al Sr. Marcelo Andrés Morales Junguitu, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la U.E. 010 - Instituto Nacional de Reumatología, una sanción consistente en 91 días de suspensión con retención total de haberes.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4086/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.Actuaciones referentes a informe de la Gerencia General en relación al cumplimiento de lo solicitado por el Directorio en sesión de fecha 8 de junio de 2023, respecto a la elaboración de un Comunicado indicando a todas las Unidades Ejecutoras que contratan servicios de vehículos particulares, que corroboren que efectivamente se cumpla con lo establecido en el Pliego, en particular la cartelería que identifica que presta servicios a A.S.S.E., que sea imantada y desmontable.

Ref. 29/068/3/6341/2023

21/06/2023 - Se entrega informe, se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación a la investigación administrativa dispuesta por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 2529/2023 de fecha 21/04/2023, en virtud de irregularidades denunciadas por la Dirección del Centro Departamental de Soriano - Unidad Ejecutora 030.

Ref. 29/068/3/3986/2023

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Cnel. (R) Julio Micak. Cumplido pase a estudio del Director, Dr. Marcelo Sosa.

3.Actuaciones referentes a cesar en la función de Coordinador Regional Este de la R.A.P. Metropolitana - Unidad Ejecutora 002 al Dr. Luis Alberto Balostro González.

Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de Región Norte de A.S.S.E. al Dr. Luis Alberto Balostro González, contratado por Comisión de Apoyo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4079/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de no haber acompañado su designación inicial.

4.Actuaciones referentes a disponer la instrucción de una investigación administrativa en virtud de los hechos presuntamente irregulares que han sido puestos de manifiesto por la Dirección de la Región Norte.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4073/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a disponer la instrucción de una investigación administrativa en virtud de los hechos denunciados en el programa "Santo y Seña" de Canal 4, emitido el pasado día 18 de junio de 2023.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4082/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a cesar en la función de Encargada de la Dirección Administrativa de la R.A.P. de Artigas - Unidad Ejecutora 079, a la Sra. Daniela Elizabeth Márquez Rodríguez.

Encomiéndese a la Gerencia General asignar las nuevas funciones a desempeñar, debiendo adecuarse su remuneración.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera expresa que dado que la Sra. Daniela Márquez ha realizado denuncia de acoso laboral la cual se encuentra en trámite, solicita la posibilidad de que mientras se diligencia la citada denuncia, se le asignen funciones fuera de la Unidad Ejecutora a la que pertenece, considerando la voluntad que le ha manifestado la funcionaria de cumplir funciones en la RAP Metropolitana.

Compartiéndose lo manifestado, se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4075/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I.Asuntos presentados por el señor Director, Dr. Leonardo Cipriani:

1."Casa Gallinal" de la ciudad de Melo.

El Dr. Leonardo Cipriani informa que el día 27 de junio a la hora 12.00 tendrá lugar la inauguración de las obras de remodelación de "Casa Gallinal" en la ciudad de Melo, y contará con la presencia del Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou.

21/06/2023 - Se toma conocimiento. (5/5)

II.Asuntos presentados por el señor Director, Dr. Marcelo Sosa:

1.Usuarios de ASSE Fray Marcos:

El Dr. Marcelo Sosa presenta nota de un usuario de la localidad de Fray Marcos recibida vía correo electrónico, quien reitera solicitud de instalación de una Base de SAME 105 lo cual ya fue presentado en sesión de Directorio de fecha 8/06/2023.

21/06/2023 - Pase a efectos de ser agregado a la nota ref. 29/068/3/6327/2023, relativa a reclamo de usuarios de la localidad de Fray Marcos. (5/5)

Siendo las 11:20 horas, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

13

Acta Ordinaria 722/023

Considérase la 722º Sesión Ordinaria.

(6.047)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No 722

En la ciudad de Montevideo, el seis de julio del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su septingentésima vigésima segunda sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo la hora 12.00 se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

Ingresa a sala el Gerente General, Dr. Eduardo Henderson, quien participa de la presente sesión.

ASUNTOS PREVIOS

1.Aprobación de Acta Nro. 713 correspondiente al día 12 de abril del 2023.

Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 714 correspondiente al día 21 de abril del 2023.

Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 715 correspondiente al día 3 de mayo del 2023.

Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 716 correspondiente al día 15 de mayo del 2023.

Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 717 correspondiente al día 24 de mayo del 2023.

Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 718 correspondiente al día 31 de mayo del 2023.

Se posterga.

7.Aprobación de Acta Nro. 719 correspondiente al día 8 de junio del 2023.

Se posterga.

8.Aprobación de Acta Nro. 720 correspondiente al día 15 de junio del 2023.

Se posterga.

9.Aprobación de Acta Nro. 721 correspondiente al día 21 de junio del 2023.

Se posterga.

10.Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 40 correspondiente al día 29 de junio del 2023.

Se posterga.

11.Comparecencia a Cámaras de Diputados.

El Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani, informa que fueron convocados por la Ministra de Salud Pública para concurrir al Parlamento a la Cámara de Diputados el 19 de Julio de 2023, en virtud de la interpelación prevista para esa fecha.

La Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra manifiesta que no ha tenido conocimiento formalmente del mensaje presupuestal enviado desde A.S.S.E. para la próxima rendición de cuentas.

06/07/2023 - Se toma conocimiento. (5/5)

12.Licencias reglamentarias.

El Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, informa que hará uso de su licencia reglamentaria del 12 al 17 de Julio, y el Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, del 17 de Julio al 2 de Agosto.

06/07/2023 - Se toma conocimiento. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A.Asuntos presentados por el señor Director, Dr. Marcelo Sosa:

I.Informa que le entregaron una nota con denuncia relacionadas al funcionamiento de la Policlínica de Joaquín Suárez, firmada por Teresa Costa Rocha, por lo que correspondería solicitar a la Gerencia General que realice un informe con relación a los hechos mencionados en la nota, previo a adoptar las resoluciones que correspondan. Ref. 6343/2023

08/06/2023 - Pase a informe de la Gerencia General.

B.Asuntos presentados por la señora Directora, Natalia Pereyra:

I.Solicita que la Dirección de Salud Mental informe con relación a la función que realizará el Coordinador para el Servicio de Atención Telefónica de la Línea de Apoyo Emocional, y que vínculo tendrá con la Línea de Prevención del Suicidio.

06/07/2023 - Se entrega informe, se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial

con las resultancias del procedimiento de investigación administrativa dispuesta por Resolución de Directorio Nº 4904/2021 de fecha 14/10/2021, como consecuencia de los resultados evidenciados por la Auditoría realizada en el Centro Auxiliar de Bella Unión.

Ref. 29/068/1/222/2022

06/07/2023 - Analizado el expediente y considerando las conclusiones de la Auditoría efectuada y el diligenciamiento de la instrucción de investigación administrativa, se entiende que corresponde disponer la instrucción de sumario administrativo a la funcionaria María Lourdes Ramírez, con suspensión en el empleo y retención de la mitad de sus haberes. Con relación al Sr. Héctor Uscudum Martínez, cuyo vínculo es con la Comisión de Apoyo corresponde remitir testimonio del expediente a dicha Comisión para que adopte en ese ámbito la resolución que entienda pertinente, sugiriendo la desvinculación contractual e informando oportunamente al Directorio. (5/5)

Actuaciones referentes a instruir sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes, a la Sra. María Lourdes Ramírez, Técnico III Inst. Quirúrgico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 034 - Hospital de Bella Unión.

Cométese el diligenciamiento a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., la que deberá designar funcionario instructor.

Pase a la Dirección Jurídica Notarial a efectos de confeccionar testimonio y remitirlo a la Comisión de Apoyo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4531/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo sin perjuicio del procedimiento de investigación administrativa dispuesta por Resolución Nº 2088/2022 de fecha 25/05/2022 por el Directorio de A.S.S.E., a efectos de dilucidar el motivo por el cual la Unidad Ejecutora no realizó la consulta a nivel central a los referentes que tenía encomendado el control de la documentación para autorizar las contrataciones, previo a la contratación del Dr. Fernando Fraga, dado que los funcionarios actuaron conforme a los requerimientos de ese momento, se concluye que no pudo imputarse responsabilidad a los funcionarios encargados de realizar el control de dicha documentación.

Ref. 29/068/1/1054/2021 - Res. 1725/2023

22/03/2023 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

4.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE en relación a las resultancias de la investigación administrativa dispuesta por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 6216/21 de fecha 29/12/2021, en virtud de la denuncia de presuntas irregularidades en el cumplimiento del Convenio de complementación con COMERI.

Ref. 29/068/1/884/2022

06/07/2023 - Del estudio del expediente, las conclusiones de la auditoría oportunamente dispuesta y los informes jurídicos obrantes se entiende pertinente disponer la instrucción de sumario administrativo a los siguientes funcionarios que integraban el equipo de gestión de la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas: Cra. Alice Rizzo, Sr. Carlos Fagúndez, Dra. María Fernanda Fernández, Dra. Luz Marina González, Dr. Esteban García. Asimismo corresponde disponer sumario al Dr. Whaattwhel Fagúndez Maciera.

En el caso de la Cra. Rizzo, quien actualmente se desempeña como Gerente Financiera de la Unidad Ejecutora, corresponde disponer sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes.

La Sra. Directora Natalia Pereyra no acompaña la instrucción de sumario administrativo al Dr. Esteban García, agregando que con relación al convenio de complementación oportunamente suscripto con COMERI se trató de un muy buen convenio, pero existieron debilidades en los controles.

El Director, Lic. Pablo Cabrera, manifiesta que no acompaña el sumario administrativo a la Gerente Financiera, Cra. Alice Rizzo, dado que de acuerdo a la información que le han proporcionado, la Auditoría obrante no tuvo en cuenta la información oportunamente aportada por dicha Contadora.

Actuaciones referentes a instruir sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes a la Cra. Alice Beatriz Rizzo Cardozo, Técnico III Contador, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas.

Actuaciones referentes a instruir sumario administrativo al Sr. Carlos Daylan Fagúndez De Vargas, Administrativo V Administrativo, a la Dra. María Fernanda Fernández Díaz, Técnico III Médico, a la Dra. Luz Marina González Tejeira, Técnico III Médico, al Dr. Esteban Alejandro García Tecco, Técnico III Médico, y al Dr. Whaattwhel Fagúndez Maciera, Técnico III Médico, todos funcionarios pertenecientes a la U.E. 015 - Centro Departamental de Artigas, incorporando las actuaciones cumplidas en sede de investigación administrativa.

Cométese el diligenciamiento a la División Investigaciones y Sumarios.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1801/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La Sra. Directora Natalia Pereyra discorde solo en cuanto no acompaña la instrucción de sumario administrativo al Dr. Esteban García, lo que vota negativo.

El Director, Lic. Pablo Cabrera, discorde solo en cuanto a que no acompaña el sumario administrativo a la Gerente Financiera, Cra. Alice Rizzo, lo que vota negativo.

5.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución del Centro Departamental de Salto de fecha 10/03/2020, al funcionario Sr. Gustavo Daniel Gómez Rodríguez, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, quien fue identificado "prima facie" como responsable de falta administrativa por irregularidades en pasajes oficiales expedidos por la Dirección del citado Centro.

Ref: 29/068/1/2/2021

15/05/23 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera. Cumplido pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

6.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución del Directorio de ASSE Nº 1792/2022 de fecha 21/04/2022 al funcionario Dr. Omar Ramos, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 - RAP Rivera, en relación a la atención médica y coordinación del traslado de una usuaria menor de edad quien falleciera a posteriori.

Ref: 29/068/3/1873/2022

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani.

7. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1792/2022 de fecha 21/04/2022 al funcionario Dr. Antonio María Balatti, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 - RAP Rivera, en relación a la atención médica y coordinación del traslado de una usuaria menor de edad quien falleciera a posteriori.

Ref: 29/068/3/4597/2022

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani.

8.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación a los procedimientos sumariales dispuestos por la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo a los Dres. Lucía Muñoz, perteneciente a la UE 017 y Patricia Ferreira perteneciente a la UE 080, en virtud de las responsabilidades respecto a la atención brindada en el servicio de emergencia de dicho centro a un usuario quien falleciera el día 27/12/2017.

Ref.29/068/1/417/2018

31/05/23 - Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra. Cumplido pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

9.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Dra. Susana Ivonne Álvarez Cabrera, contra el acto administrativo por el cual se le retuvo el 50% de sus ingresos, al no presentarse oportunamente a la Junta Médica, según lo establece el artículo 12 de la Ley Nº 16.104.

Considerando que la retención se realizó conforme a derecho y posteriormente se procedió a la devolución de los haberes retenidos al constatarse el inicio del trámite jubilatorio, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/068/1/1277/2022 - 1276/2022 - Res. 3096/2023

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

10.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos interpuestos por la Dra. Gabriela María Lestrade Venturini, Técnico III Odontólogo, contra la Resolución Nº 497/2021 de fecha 10/02/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por la cual se dispuso su incorporación al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana - Unidad Ejecutora 002, solicitando la suspensión del acto.

Considerando que el acto administrativo se entiende suficientemente motivado, en cuanto la Administración decide por razones asistenciales el pase a cumplir funciones de la Dra. Lestrade en otra Unidad Ejecutora, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo, no haciendo lugar a la suspensión de la ejecución del acto.

Revócase parcialmente el Visto de la Resolución Nº 497/2021 de fecha 10/02/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en cuanto la solicitud fue realizada por la Dirección de Auditoría y de Gestión, y no por la recurrente.

Rectifíquese el segundo nombre de la compareciente en la Resolución impugnada el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Sra. Gabriela María Lestrade Venturini".

Ref. 1103/2022- 460/2021 - 491/2022 - Res. 3402/2023

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

11.Actuaciones referentes a rechazar la prueba solicitada por la Sra. María Isabel Mesa Silvera en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la citada funcionaria, perteneciente al Hospital Pasteur, contra la Resolución Nº 6187/2022 de fecha 21/12/2022 dictada por el Directorio de A.S.S.E. por la que se le dispuso una sanción consistente en 15 días de suspensión con retención total de haberes.

Considerando la prueba solicitada por la Sra. Mesa, resulta improcedente e inadmisible, ya que la recurrente tuvo la oportunidad durante la instrucción del sumario de plantear la prueba que estimara pertinente y no lo hizo, no siendo ésta la etapa para el diligenciamiento de prueba, corresponde rechazar la solicitada por la sumariada.

Ref. 29/068/1/473/2021 - 42/2023 - Res. 3411/2023

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

12.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación a la investigación administrativa dispuesta por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 2529/2023 de fecha 21/04/2023, en virtud de irregularidades denunciadas por la Dirección del Centro Departamental de Soriano - Unidad Ejecutora 030.

Ref. 29/068/3/3986/2023

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Cnel. (R) Julio Micak. Cumplido pase a estudio del Director, Dr. Marcelo Sosa.

ASUNTOS VARIOS

1.Actuaciones referentes a designar como representantes de A.S.S.E. en la Comisión de Seguimiento del Convenio celebrado entre el M.I.D.E.S. y A.S.S.E. de fecha 11/10/2022, a la Dra. Mónica Gorgoroso, referente del área de Salud Sexual y Reproductiva, Dra. Melina Herrera, Adjunta a la Dirección del Primer Nivel de Atención y la Dra. Marie Boulay, Adjunta a la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3830/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a cesar el pase en comisión al Poder Judicial de la funcionaria Sra. María Micaela Dos Santos, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 059 - RAP Durazno.

Pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, sin perjuicio del cumplimiento de la sanción dispuesta por la Resolución del Directorio Nº 2533/2023

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4127/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a cesar el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Ubaldo Aita, de la Dra. María Susana Muñiz Jiménez, por acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de mayo de 2023.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4149/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La Sra. Directora Natalia Pereyra destaca el compromiso y reconocer su calidad humana, su compañerismo, generosidad y respeto; además el agradecimiento por el compromiso y dedicación que brindó en cada uno de los lugares en los que le tocó desempeñarse.

3.Actuaciones referentes a prorrogar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. María Victoria Lafluf, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, autorizado oportunamente por Resolución del Directorio Nº 6672/2022 de fecha 28/12/2022.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4204/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a prorrogar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Ima León Puñales, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, autorizado oportunamente por Resolución del Directorio Nº 3056/2020 de fecha 07/07/2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4203/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a oficio dirigido a la INISA solicitando el pase en comisión de la funcionaria Dra. Carolina Arce, para cumplir funciones como Médica Psiquiatra en la R.A.P. de Colonia - Unidad Ejecutora 048.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 367/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Adjunta del Hospital de Mercedes, a la Dra. María Montserrat Pérez Torres.

Agradécense los servicios prestados.

Comuníquese a la Comisión de Apoyo para rescindir la contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4219/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a mantener en reserva a partir del 1º/04/2023, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 045 - RAP San José, que ocupa la Dra. María Teresa Vidal García, a efectos de realizar la residencia Médica en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3051/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa el Sr. Gerardo Robert Tassara Silva, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional del Cáncer, en virtud de que el mismo viene faltando a sus tareas de manera ininterrumpida desde el 17 de agosto de 2022.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3762/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9.Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Lic. Ángela Carolina Ríos González, Técnico III Lic. en Ciencias Sociales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., en virtud de que la misma viene faltando a sus tareas de manera ininterrumpida desde el 14 de marzo del 2022.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3761/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10.Actuaciones referentes a crear la Estructura Salarial para el personal no médico del Servicio de Medicina Paliativa del Hospital Maciel, que quedará conformada por un Licenciado en Enfermería y ocho Auxiliares de Enfermería.

Establécese que los Auxiliares de Enfermería percibirán, a valores Junio/2023, un salario nominal mensual de $ 60.198 correspondiente a una carga horaria de 36 horas semanales y el Licenciado en Enfermería percibirá, a valores Junio/2023, un salario nominal mensual de $ 89.670

más un 15% por concepto de Jefatura de Servicio, por una carga horaria mensual de 154 horas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4147/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11.Actuaciones referentes a crear en la Estructura Salarial de A.S.S.E. la función de Jefe de Enfermería del Servicio de CTI del Hospital de Las Piedras - Unidad Ejecutora 062.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4155/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a convalidar lo actuado por el Dr. Juan Carlos Flores Cornelli como Ordenador de Gastos del Hospital Vilardebó durante el período comprendido entre el 24/05/2023 al 15/06/2023 inclusive.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4153/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La Sra. Directora Natalia Pereyra deja constancia que corresponde la convalidación a efectos de resolver aspectos formales de la gestión del Hospital y en virtud de la importancia del Hospital Vilardebó.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)SUMARIOS

1.Actuaciones referentes a homologar la Resolución Nº 23/2023 de fecha 25/05/2023 dictada por el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología - Unidad Ejecutora 009 por la que se dispuso sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes al funcionario Dr. Pedro Gabriel Mayora Filippini, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 009, en virtud de haber sido identificado prima facie como responsable de falta administrativa por haber violado con su conducta los deberes de asistencia, permanencia en el servicio, así como el deber de registro de asistencia.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4116/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a homologar la Resolución Nº 36/2023 de fecha 04/05/2023 de la Dirección del Hospital Maciel - Unidad Ejecutora 005, por la que se dispuso sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes a la Auxiliar de Enfermería Beatriz Duarte Aguiar, Especialista VII Servicios Asistenciales, en virtud de ser identificada como responsable de falta administrativa prima facie, al constatarse que estando con certificación médica concurrió a trabajar a otra institución de esta Administración.

Ref. 29/005/3/101/2023 - Res. 4151/2023

06/07/23 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a homologar la Resolución dictada por la Dirección General del Centro Hospitalario Pereira Rossell, con fecha 19/04/2023 por la cual se dispuso sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes a la funcionaria Sra. Karina Manrique Trujillo, Administrativo IV Adm., en virtud de ser identificada prima facie como responsable de falta administrativa, dada la presentación de constancias de cursos, talleres, jornadas y justificaciones de inasistencias, utilizando en los mismos sin consentimiento la firma del Dr. Claudio Sosa, Encargado del Departamento de Clínica Ginecotológica C del Hospital de la Mujer, siendo enviados desde un correo electrónico falso, creado a tales fines.

Ref. 29/004/3/137/2023 - Res. 4165/2023

06/07/23 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

Actuaciones referentes a radicar denuncia penal de los hechos con apariencia delictiva, en relación a la maniobras realizadas por la Sra. Karina Manrique Trujillo a efectos de justificar las inasistencias en su empleo.

Encomiéndase a la Dirección Jurídica Notarial la realización de testimonio de las presentes actuaciones a efectos de continuar con la promoción de la denuncia penal por parte de la División Contencioso Montevideo.

Ref. 004/137/2023 - Res. 4169/2023

06/07/23 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

II)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Gustavo Pintos Gómez contra la Resolución Nº 1057/2023 de fecha 02/03/2023 dictada por el Directorio de A.S.S.E., por la cual se dispuso destituirlo por la causal de ineptitud de su cargo como chofer en el Centro Departamental de Cerro Largo.

Considerando que el procedimiento sumarial cumplió con la normativa vigente y con las garantías del debido proceso, surgiendo probado que el Sr. Pintos incurrió en falta administrativa muy grave, contando con agravantes en su legajo personal y con la opinión favorable de la Comisión Nacional de Servicio Civil, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4164/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Magela Cabrera contra la Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología Nº 17/2023 de fecha 03/05/2023 por la cual se le aplicó una sanción consistente en la suspensión en el empleo por 4 días con retención total de haberes, en virtud de las inasistencias incurridas en el año 2022.

Considerando que la sanción dispuesta se enmarca dentro del legítimo margen de discrecionalidad reglada, dentro de los parámetros normativos vigentes y de los principios del debido proceso corresponde mantener la recurrida en vía de revocación franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/009/3/173/2022

06/07/2023 - El Director, Dr. Marcelo Sosa propone disminuir la sanción impuesta por considerar que la misma es excesiva. Luego de un intercambio de opiniones se acuerda revocar parcialmente la recurrida aplicando a la funcionaria una sanción consistente en un día de suspensión en el empleo.

Actuaciones referentes a revocar parcialmente la Resolución Nº 17/2023 de fecha 03/05/2023 dictada por la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, disponiéndose en su lugar la aplicación de una sanción consistente en un (1) día de suspensión con retención total de haberes a la funcionaria Sra. Magela Cabrera Bluncoski.

Procédase a la devolución de los haberes retenidos, en proporción al cuántum revocado.

Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4078/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Lic. Verónica Katiuska Trujillo Franco contra la Resolución Nº 1270/2023 de fecha 03/03/2023 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por la cual se dispuso su pase a cumplir funciones en carácter transitorio a la R.A.P. Soriano - Unidad Ejecutora 083 como medida cautelar en un proceso de acoso.

Considerando que la medida cautelar dispuesta cumple con el objetivo de salvaguardar los derechos fundamentales de todas las partes, y que la Administración resolvió el traslado de la funcionaria de acuerdo al Protocolo, reorganizando los servicios de manera que mejor se ajusten a las finalidades de la función, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/068/1/420/2023 - Res. 4047/2023

06/07/23 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

III)CLAUSURAS

1.Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo de la investigación administrativa dispuesta por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2594/2022 de fecha 01/06/2022, en virtud de las irregularidades detectadas en la investigación dispuesta por Resolución de la Gerencia General Nº 1331/2021 referente a errores

y/o irregularidades en el control de la Variable Anestésico Quirúrgica (V.A.Q.) en el Hospital de la Mujer, del Centro Hospitalario Pereira Rossell, dado que no se comprobó la existencia de falta administrativa por parte de los profesionales médicos al generar puntos VAQ de forma indebida, comprobándose la ausencia de controles y fallas en la supervisión.

Encomiendase a la Dirección del Área de Cirugía de ASSE la implementación de medidas que aseguren la efectiva comunicación a los integrantes de las Clínicas Ginecotológicas dependientes de la Facultad de Medicina de los criterios de generación de puntos VAQ.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4124/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El Director, Dr. Marcelo Sosa, propone realizar testimonio de las actuaciones correspondiente a la ampliación sumarial a efectos de que la División Contencioso Montevideo tome conocimiento de las mismas y sea presentado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de corresponder.

Se comparte (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1.Actuaciones referentes a aprobar la Adenda al Acuerdo de Servicios de telefonía suscrito entre A.S.S.E. y ANTEL con fecha 19 de mayo de 2021 con el objeto de desarrollar acciones de cooperación tendientes a mejorar los servicios de comunicación de los centros asistenciales de A.S.S.E., en relación a la implementación del servicio de líneas telefónicas Nº 1902 y 1904.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4178/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El Director, Dr. Marcelo Sosa, deja constancia que surge de la Adenda la exclusividad en la contratación de Servicios de telefonía móvil con ANTEL.

2.Actuaciones referentes a aprobar el Convenio a celebrarse entre la Universidad de la República Facultad de Medicina (UDELAR) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), con el objeto de crear un Laboratorio Interdisciplinario para la evaluación morfo-funcional del sistema cardiovascular, la condición física y el movimiento humano.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No.2163/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Dirección General de Educación Técnica Profesional (ANEP - UTU- D.G.E.T.P.) remitiendo proyecto de Comodato por padrón Nº 15.233, fracción B, zona rural, de la localidad catastral de Villa del Rosario con frente a la Ruta 12, Departamento de Lavalleja, perteneciente a la Administración Nacional de Educación Pública, para la reubicación de la Policlínica de A.S.S.E.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio Nº 362/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial y Secretaría Letrada de Directorio en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 3391/2021 de fecha 17/08/2021, a la Lic. María José Álvarez Ramírez, Técnico IV Psicólogo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 073 - Centro Auxiliar del Chuy, en virtud de las denuncias realizadas por integrantes del Centro Caif Yapeyu.

Ref: 29/073/3/39/2020

06/07/2023 - Analizados los informes jurídicos obrantes, de los cuales surge que no se ha demostrado la existencia de falta administrativa de la funcionaria, se entiende pertinente disponer la clausura y archivo sin perjuicio de las presentes actuaciones.

La Directora, Sra. Natalia Pereyra, agrega que el Centro debe trabajar interinstitucionalmente con las demás organizaciones y acordar los términos de funcionamiento con las demás organizaciones y/o instituciones.

Actuaciones referentes a disponer la clausura de las presentes actuaciones, concernientes al procedimiento sumarial instruido a la funcionaria Lic. María José Álvarez Ramírez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 073 - Hospital Chuy, y archívese sin perjuicio.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4480/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a informe de la Secretaría Letrada de Directorio de A.S.S.E. en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 17/2021 de fecha 18/01/2021 de la Dirección de CE.RE.M.O.S. a la funcionaria Auxiliar de Enfermería Khriss Laura Ramírez Carbajal, Especialista VII Servicios Asistenciales, en virtud de haber sido individualizada como responsable de falta administrativa en virtud de los hechos acontecidos el día 10/09/2020.

Ref. 29/068/1/1771/2020

06/07/2023 - Habiendo quedado demostrado en el procedimiento administrativo disciplinario que la sumariada incurrió en falta administrativa muy grave constatada a través de las declaraciones testimoniales y prueba de cargo, y habiéndose pronunciado previamente la Comisión Nacional de Servicio Civil en informe que no se comparte, corresponde disponer la destitución de la funcionaria.

Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud a la Sra. Khriss Laura Ramírez Carbajal, Especialista VII S. Asistencial, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - CE.RE.M.O.S., en virtud de haber sido individualizada prima facie como responsable de falta administrativa, por haber retirado del placard ubicado en el pabellón Nº 2 donde prestaba funciones, materiales e insumos pertenecientes a la Institución, para su beneficio personal.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4479/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial y de la Secretaría Letrada de Directorio de A.S.S.E. en relación a la Resolución Nº 395/2022 de fecha 23/08/2022 de la Dirección de CE.RE.M.O.S. por la cual se le aplicó una sanción consistente en una observación con anotación en el Legajo a la funcionaria Auxiliar de Enfermería María José Seijas Rodríguez, en virtud de no advertir el día 29/01/2021 que un paciente se había dado a la fuga del Pabellón 2 del citado Centro.

06/07/2023 - Del estudio del expediente surge la existencia de elementos suficientes que evidencian que el paciente, a la hora que la funcionaria María José Seijas dejó la guardia, no se encontraba en su lugar, constatándose responsabilidad administrativa de la funcionaria que dio lugar a la aplicación de la observación con anotación en el legajo personal. Corresponde por tanto mantener la recurrida y no su revocación como sugiere la Dirección Jurídica Notarial.

Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Sra. María José Seijas Rodríguez, contra la Resolución Nº 395/2022 de fecha 23/08/2022 dictada por la Dirección del CE.RE.MOS. - Unidad Ejecutora 103, por la cual se le aplicó una sanción consistente en una observación con anotación en el Legajo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2562/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial y de la Secretaría Letrada de Directorio de A.S.S.E. en relación al procedimiento de investigación administrativa dispuesto por Resolución de Directorio Nº 4425/2022 de fecha 14/09/2022, respecto de la constatación de desconexión y desaparición de una cámara de monitoreo y seguridad ubicada en el Sector Mantenimiento del INOT.

Ref. 29/068/3/10597/2022

06/07/2023 - Compartiendo el informe de la Secretaría Letrada corresponde disponer ampliación de la investigación administrativa relacionada con la finalidad de profundizar la instrucción, encomendado a la División Investigaciones y Sumarios a designar un nuevo funcionario instructor.

Actuaciones referentes a disponer la ampliación de la investigación administrativa dispuesta por Resolución del Directorio Nº 4425/2022 de fecha 14/09/2022.

Cométese el diligenciamiento a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., la que deberá designar un nuevo funcionario instructor.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4212/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE en relación a las resultancias de la investigación

administrativa dispuesta por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2055/2023 de fecha 22/03/2023, en virtud de la denuncia de presuntas irregularidades en el cumplimiento del Convenio de complementación con GREMEDA.

Ref. 29/068/3/3163/2023

06/07/2023 - Del estudio del expediente, las conclusiones de la auditoría oportunamente dispuesta y los informes jurídicos obrantes, se entiende pertinente disponer la instrucción de sumario administrativo a los siguientes funcionarios que integraban el equipo de gestión de la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas: Cra. Alice Rizzo, Sr. Carlos Daylan Fagúndez De Vargas, a la Dra. María Fernanda Fernández Díaz, a la Dra. Luz Marina González Tejeira, al Dr. Esteban Alejandro García Tecco, y a la Dra. Ana Verónica Quiñones Dellepiane.

En el caso de la Cra. Rizzo quien actualmente se desempeña como Gerente Financiera de la Unidad Ejecutora corresponde disponer el sumario con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes.

La Sra. Directora Natalia Pereyra no acompaña la instrucción de sumario administrativo al Dr. Esteban García.

El Director, Lic. Pablo Cabrera, expresa que no acompaña el sumario administrativo a la Gerente Financiera, Cra. Alice Rizzo, dado que de acuerdo a la información que le han proporcionado la Auditoría obrante no tuvo en cuenta la información oportunamente aportada por dicha contadora.

Actuaciones referentes a instruir sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes a la Cra. Alice Beatriz Rizzo Cardozo, Técnico III Contador, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas.

Actuaciones referentes a instruir sumario administrativo al Sr. Carlos Daylan Fagúndez De Vargas, Administrativo V Adm., a la Dra. María Fernanda Fernández Díaz, Técnico III Médico, a la Dra. Luz Marina González Tejeira, Técnico III Médico, al Dr. Esteban Alejandro García Tecco, Técnico III Médico, y a la Dra. Ana Verónica Quiñones Dellepiane, Técnico III Médico, todos funcionarios pertenecientes a la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas.

Incorpórense las actuaciones cumplidas en sede de investigación administrativa.

Cométese el diligenciamiento a la División Investigaciones y Sumarios.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4464/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak.

El Director, Lic. Pablo Cabrera, discorde solo en cuanto a que se dispone sumario administrativo a la Cra. Alice Beatriz Rizzo Cardozo, lo que vota negativo.

La Directora, Sra. Natalia Pereyra, discorde solo en cuanto a que se dispone sumario administrativo al Dr. Estaban Alejandro García Tecco, lo que vota negativo.

ASUNTOS INGRESADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas consistente en 5 equipos informáticos en desuso, con destino al Centro Departamental de Artigas - Unidad Ejecutora 015.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4227/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas consistente en 5 equipos informáticos en desuso, con destino al Centro Departamental de Salto - Unidad Ejecutora 028.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4221/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por Supermercados El Dorado en el marco de la campaña "Tu abrigo abriga", una iniciativa social para la recepción de prendas de abrigo, frazada y calzado, con destino al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial - Unidad Ejecutora 103.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4226/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a aceptar la donación consistente en dos termotanques nuevos, marca JAMES de 110 litros con tanque de acero inoxidable, ofrecida por la Empresa JAMES con destino al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4225/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Empresa Veracruz SRL consistente en una caja de 42 unidades conteniendo cada una 100 pastillas de endulzante "Naturevia", y una caja de 82 unidades conteniendo cada frasco 500 pastillas de igual producto con destino al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" - Unidad Ejecutora 063.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4224/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a Homologar el Acuerdo celebrado el día 16/06/2023 entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado, la Federación de Funcionarios de Salud Pública, el Sindicato Médico del Uruguay y la Federación Médica del Interior, por el cual se acordó que los Recursos Humanos con cargos titulares que cumplan funciones en la Base de S.A.M.E. 105 en Bella Unión pasan a depender exclusivamente de la Unidad Ejecutora 105, la cual se encargará de convocar al personal, asignar suplentes, liquidar y pagar sus haberes y será la referente ante cualquier tema administrativo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4228/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a aprobar la prórroga del Convenio celebrado entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, que se aprobó por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2947/2019 de fecha 29/05/2019 con el objetivo de fortalecer la respuesta asistencial de los adolescentes que se atiendan en el Centro de Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4455/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 7/2020 "Contratación del Servicio de Limpieza" con destino al Hospital Pasteur - Unidad Ejecutora 006, a la Empresa A & M 2002 Limitada, por el período de 12 meses a partir del 1º de setiembre de 2023, por la suma total de $170.467.055 impuestos incluidos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3325/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9. Actuaciones referentes a proceder a la reducción y ampliación de los ítems de la Compra Directa por Excepción Nº 114/2020 "Suministro de medicamentos que contienen Dolutegravir 50 mg como monodroga en presentaciones co-formuladas para tratamiento de HIV" con destino a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3819/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.Actuaciones referentes a designar en la función de Subdirector del Centro Departamental de Soriano - Unidad Ejecutora 030, al Dr. Rodrigo Andrés Viotti Alayon.

Dispóngase su contratación al amparo del régimen establecido en el Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4218/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

2.Actuaciones referentes a autorizar la licencia del Gerente General de A.S.S.E. Dr. Eduardo Henderson por el período comprendido entre el 11/07/2023 al 13/07/2023 inclusive.

Desígnase como Encargado Interino y Ordenador de Gastos de la

Gerencia General durante el período referido precedentemente al Dr. Juan Ramón Blanco.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4249/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a cesar en la función de Directora Centro de Salud Jardines del Hipódromo, a la Dra. María Cecilia Hackembruch Fleitas.

Comuníquese a Comisión de Apoyo a fin de rescindir el contrato, a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Hackembruch.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4245/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a designar en la función de Directora del Centro de Salud Jardines del Hipódromo, perteneciente a la RAP Metropolitana - Unidad Ejecutora 002, a la Dra. Melissa Chialanza Pereira.

Inclúyase a la Dra. Chialanza en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4246/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

5.Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Salud Pública en respuesta a la solicitud de pase en comisión de la funcionaria Sra. Ana Laura Morena perteneciente a esta Administración, quien cumple funciones como Obstetra Partera en el Centro Departamental de Flores - Unidad Ejecutora 020, comunicando que por razones de servicio no es posible acceder a la solicitud, debido a que se vería resentido el funcionamiento de dicho Centro.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 377/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a informe de la División Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución N° 5955/2022 de fecha 23 de diciembre del 2022 del Directorio de A.S.S.E. a la Dra. Ana Alejandra Vernengo Techera, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Departamental de Maldonado, en virtud de haber identificada prima facie como responsable de falta administrativa por el incumplimiento de sus funciones en dicho Hospital.

Ref. 29/068/1/1202/2022

06/07/23 - Pase a estudio del señor Director, Cnel. Julio Micak.

ASUNTOS INGRESADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I.Asuntos presentados por la señora Directora Natalia Pereyra:

1.Capilla de Toledo:

La Sra. Natalia Pereyra solicita que el expediente vuelva a la Dirección Regional a fin de que informen sobre el potencial impacto en niños y adolescentes del problema planteado dado que solo han manifestado tomar conocimiento.

Ref. 29/068/3/3592/2023

06/07/2023 - Pase a la Dirección Región Sur, a los efectos expresados. (5/5)

2. Delta del Tigre, Centro de Salud Ciudad del Plata:

La Sra. Natalia Pereyra presenta copia de una nota (sin firmas) de trabajadores de la Cooperativa de Clasificadores de CDP donde expresan denuncia con relación a la atención que se les brindan en el Centro de Salud Ciudad del Plata.

Ref. 29/068/3/7693/2023

06/07/2023 - Pase a la Dirección Región Sur. (5/5)

3.Puerta de Emergencia del Hospital de Bella Unión:

La Sra. Natalia Pereyra agrega un mail de un integrante de la Comisión de Usuarios, con relación a la atención en recibida en la puerta de emergencia del Hospital de Bella Unión.

Ref. 29/068/3/7694/2023

06/07/2023 - Pase a la Dirección Región Norte. (5/5)

Siendo las 14:00 horas, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

14

Acta Ordinaria 724/023

Considérase la 724º Sesión Ordinaria.

(6.042)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No 724

En la ciudad de Montevideo, el cuatro de agosto del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su septingentésima vigésima cuarta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo la hora 11:30 se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

Ingresa a sala el Gerente General, Dr. Eduardo Henderson, quien participa de la presente sesión.

ASUNTOS PREVIOS

1.Aprobación de Acta Nro. 713 correspondiente al día 12 de abril del 2023.

Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 714 correspondiente al día 21 de abril del 2023.

Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 715 correspondiente al día 3 de mayo del 2023.

Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 716 correspondiente al día 15 de mayo del 2023.

Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 717 correspondiente al día 24 de mayo del 2023.

Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 718 correspondiente al día 31 de mayo del 2023.

Se posterga.

7.Aprobación de Acta Nro. 719 correspondiente al día 8 de junio del 2023.

Se posterga.

8.Aprobación de Acta Nro. 720 correspondiente al día 15 de junio del 2023.
Se posterga.

9.Aprobación de Acta Nro. 721 correspondiente al día 21 de junio del 2023.
Se posterga.

10.Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 40 correspondiente al día 29 de junio del 2023.
Se posterga.

11.Aprobación de Acta Nro. 722 correspondiente al día 06 de julio del 2023.
Se posterga.

12.Aprobación de Acta Nro. 723 correspondiente al día 14 de julio del 2023.
Se posterga.

13.Caja de Auxilio de los funcionarios del CASMU - CAFUCA.
El Lic. Pablo Cabrera propone la conformación de una Comisión con representantes designados por cada uno de los miembros del Directorio y que sean parte de sus equipos de trabajo, a efectos de analizar la propuesta que oportunamente hizo llegar CAFUCA y que se tramita en la Ref. 29/068/3/7362/2023. De esta forma y con las máximas garantías podremos avanzar en el estudio de la propuesta presentada. Ofrece que la realización de la coordinación para el funcionamiento de la Comisión se realice desde la oficina que representa.
04/08/2023 - Se resuelve conformar la Comisión propuesta realizándose las coordinaciones desde la oficina del Representante de los Trabajadores. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:
A.Asuntos presentados por la señor Directora, Natalia Pereyra:
I.Solicita informe respecto de la situación actual de los servicios de Salud Mental y de la distribución prevista de los recursos que se obtengan en la Rendición de Cuentas en el área de Salud Mental. Ref. 29/068/3/8116/2023
14/07/2023 - Pase a informe de la Gerencia General.

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución del Centro Departamental de Salto de fecha 10/03/2020, al funcionario Sr. Gustavo Daniel Gómez Rodríguez, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, quien fue identificado "prima facie" como responsable de falta administrativa por irregularidades en pasajes oficiales expedidos por la Dirección del citado Centro.
Ref: 29/068/1/2/2021
04/08/2023 - Analizado el expediente y los informes de la Dirección Jurídica Notarial, que califica la falta como grave, lo que se comparte, se resuelve aplicar una sanción de suspensión en el empleo por el término de 91 días. (5/5)

Actuaciones referentes a aplicar al funcionario Sr. Gustavo Daniel Gómez Rodríguez, Especialista VII Especializado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental de Salto, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 91 días, con descuento de la preventiva sufrida.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4958/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1792/2022 de fecha 21/04/2022 al funcionario Dr. Omar Ramos, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 - RAP Rivera, en relación a la atención médica y coordinación del traslado de una usuaria menor de edad quien falleciera a posteriori.
Ref: 29/068/3/1873/2022
04/08/2023 - El Directorio de conformidad con lo informado con la Dirección Jurídica Notarial que sugiere la clausura y archivo de las presentes actuaciones, resuelve en consecuencia.

Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo del sumario con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes, dispuesto por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1792/2022 de fecha 21/04/2022 al funcionario Dr. Omar Ramos, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 - RAP Rivera.
Procédase a la devolución de haberes retenidos como medida cautelar al Dr. Ramos.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3097/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa, Sra. Natalia Pereyra dado que considera que el error cometido al consignar los datos de la usuaria en la historia clínica de otra usuaria, constituye falta administrativa; entre otras consideraciones respecto a la atención brindada.

4. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1792/2022 de fecha 21/04/2022 al funcionario Dr. Antonio María Balatti, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 - RAP Rivera, en relación a la atención médica y coordinación del traslado de una usuaria menor de edad quien falleciera a posteriori.
Ref: 29/068/3/4597/2022
04/08/2023 - Analizado el expediente el Directorio entiende que corresponde la clausura y archivo de las actuaciones por no haberse configurado falta administrativa. (5/5)

Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo sin perjuicio, del sumario administrativo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1792/2022 de fecha 21/04/2022 al funcionario Dr. Antonio María Balatti, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 - RAP Rivera,
Procédase a la devolución de los haberes retenidos como medida cautelar, al Dr. Antonio Balatti.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3098/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación a los procedimientos sumariales dispuestos por la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo a los Dres. Lucía Muñoz, perteneciente a la UE 017 y Patricia Ferreira perteneciente a la UE 080, en virtud de las responsabilidades respecto a la atención brindada en el servicio de emergencia de dicho centro a un usuario quien falleciera el día 27/12/2017.
Ref.29/068/1/417/2018
04/08/2023 - Analizados los informes que surgen del expediente y lo informado por la Secretaría Letrada, el Directorio entiende que corresponde la clausura y archivo de las actuaciones por no haberse configurado falta administrativa. (4/5)
Asimismo corresponde recordar a los galenos actuantes la obligatoriedad del correcto registro en la Historia Clínica Electrónica de los actos clínicos realizados e indicaciones médicas en la atención de los pacientes.
Se deja constancia que en el resumen del expediente se omitió mencionar al Dr. Wilson Marcelo Moreno a quien también se dispuso sumario administrativo oportunamente.

Actuaciones referentes a disponer la clausura de las presentes actuaciones, concernientes a los procedimientos sumariales instruidos a los funcionarios Dr. Wilson Marcelo Moreno Manueliano, Dra. Patricia Ferreira Arieta y Dra. Lucía Beatriz Muñoz Morales, y archívese sin perjuicio, al no existir por parte de éstas negligencia, imprudencia ni impericia en la atención del paciente, ni nexo causal en su fallecimiento, según lo expresan los informes jurídicos.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4979/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa, Sra. Natalia Pereyra dado que considera que el error

cometido en el registro de la Historia Clínica Electrónica constituye falta administrativa.

6.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Dra. Susana Ivonne Álvarez Cabrera, contra el acto administrativo por el cual se le retuvo el 50% de sus ingresos, al no presentarse oportunamente a la Junta Médica, según lo establece el artículo 12 de la Ley Nº 16.104.

Considerando que la retención se realizó conforme a derecho y posteriormente se procedió a la devolución de los haberes retenidos al constatarse el inicio del trámite jubilatorio, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3096/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos interpuestos por la Dra. Gabriela María Lestrade Venturini, Técnico III Odontólogo, contra la Resolución Nº 497/2021 de fecha 10/02/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por la cual se dispuso su incorporación al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana - Unidad Ejecutora 002, solicitando la suspensión del acto.

Considerando que el acto administrativo se entiende suficientemente motivado, en cuanto la Administración decide por razones asistenciales el pase a cumplir funciones de la Dra. Lestrade en otra Unidad Ejecutora, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo, no haciendo lugar a la suspensión de la ejecución del acto.

Revócase parcialmente el Visto de la Resolución Nº 497/2021 de fecha 10/02/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en cuanto la solicitud fue realizada por la Dirección de Auditoría y de Gestión, y no por la recurrente.

Rectifíquese el segundo nombre de la compareciente en la Resolución impugnada el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Sra. Gabriela María Lestrade Venturini".

Ref. 1103/2022- 460/2021 - 491/2022 - Res. 3402/2023

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

8.Actuaciones referentes a rechazar la prueba solicitada por la Sra. María Isabel Mesa Silvera en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la citada funcionaria, perteneciente al Hospital Pasteur, contra la Resolución Nº 6187/2022 de fecha 21/12/2022 dictada por el Directorio de A.S.S.E. por la que se le dispuso una sanción consistente en 15 días de suspensión con retención total de haberes.

Considerando la prueba solicitada por la Sra. Mesa, resulta improcedente e inadmisible, ya que la recurrente tuvo la oportunidad durante la instrucción del sumario de plantear la prueba que estimara pertinente y no lo hizo, no siendo ésta la etapa para el diligenciamiento de prueba, corresponde rechazar la solicitada por la sumariada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3411/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9. Actuaciones referentes a homologar la Resolución Nº 36/2023 de fecha 04/05/2023 de la Dirección del Hospital Maciel - Unidad Ejecutora 005, por la que se dispuso sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes a la Auxiliar de Enfermería Beatríz Duarte Aguiar, Especialista VII Servicios Asistenciales, en virtud de ser identificada como responsable de falta administrativa prima facie, al constatarse que estando con certificación médica concurrió a trabajar a otra institución de esta Administración.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4151/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10.Actuaciones referentes a homologar la Resolución dictada por la Dirección General del Centro Hospitalario Pereira Rossell, con fecha 19/04/2023 por la cual se dispuso sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes a la funcionaria Sra. Karina Manrique Trujillo, Administrativo IV Adm., en virtud de ser identificada prima facie como responsable de falta administrativa, dada la presentación de constancias de cursos, talleres, jornadas y justificaciones de inasistencias, utilizando en los mismos sin consentimiento la firma del Dr. Claudio Sosa, Encargado del Departamento de Clínica Ginecotológica C del Hospital de la Mujer, siendo enviados desde un correo electrónico falso, creado a tales fines.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4165/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a radicar denuncia penal de los hechos con apariencia delictiva, en relación a la maniobras realizadas por la Sra. Karina Manrique Trujillo a efectos de justificar las inasistencias en su empleo.

Encomiéndase a la Dirección Jurídica Notarial la realización de testimonio de las presentes actuaciones a efectos de continuar con la promoción de la denuncia penal por parte de la División Contencioso Montevideo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4169/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

04/08/2023 - El Lic. Pablo Cabrera manifiesta que correspondería que la División de Investigaciones y Sumarios unifique criterios para que en sede de investigación administrativa no se califique la falta.

Se toma conocimiento. Pase a División de Investigaciones y Sumarios. Ref: 29/068/3/8742/2023 (5/5)

11. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Lic. Verónica Katiuska Trujillo Franco contra la Resolución Nº 1270/2023 de fecha 03/03/2023 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por la cual se dispuso su pase a cumplir funciones en carácter transitorio a la R.A.P. Soriano - Unidad Ejecutora 083 como medida cautelar en un proceso de acoso.

Considerando que la medida cautelar dispuesta cumple con el objetivo de salvaguardar los derechos fundamentales de todas las partes, y que la Administración resolvió el traslado de la funcionaria de acuerdo al Protocolo reorganizando los servicios de manera que mejor se ajusten a las finalidades de la función, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/068/1/420/2023 - Res. 4047/2023

06/07/23 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

12.Actuaciones referentes a informe de la División Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 5955/2022 de fecha 23 de diciembre del 2022 del Directorio de A.S.S.E. a la Dra. Ana Alejandra Vernengo Techera, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Hospital de Maldonado, en virtud de haber identificada prima facie como responsable de falta administrativa por el incumplimiento de sus funciones en dicho Hospital.

Ref. 29/068/1/1202/2022

06/07/23 - Pase a estudio del señor Director, Cnel. Julio Micak.

13.Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud al funcionario Sr. Eduardo Darío Martínez Pérez, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, en virtud de las resultancias del sumario administrativo dispuesto por Resolución de dicho Centro Nº 112/2019 de fecha 23/07/2019, dado que quedó fehacientemente probado que el sumariado incurrió en falta administrativa muy grave por sustracción de alimentos de la cocina de dicho Hospital.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4497/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

14.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos e revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Sra. Sabina Loreley Álvarez Davila, perteneciente a la Centro Departamental de Rocha - Unidad Ejecutora 027, contra la Resolución Nº 4087/2022 de fecha 02/09/2022 de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por la cual se le rescindió el contrato 256 Ley 18.834.

Considerando que las evaluaciones no fueron insatisfactorias, actuando la Administración conforme a derecho no siendo de recibo los agravios de la Sra. Álvarez, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4095/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

15.Actuaciones referentes a no hacer lugar a la suspensión de la ejecución del acto y mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Nicolás Danilo Bethencourt Scarone, contra la Resolución Nº 180/2023 de fecha 12/01/2023 dicada por la Gerencia de Recursos Humanos por la cual se dispuso rescindir el contrato celebrado al amparo del Artículo 256 de la Ley 18.834 que la vinculaba a la Administración en la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4032/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

16.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Dra. Paula Andrea Vila Boedo, contra la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 955/2023 de fecha 17/02/2023, por la cual se dispuso aplicarle a la Dra. Vila una sanción consistente en la suspensión en el empleo por 179 días con retención total de haberes, en virtud de haber cometido falta administrativa al publicar en redes sociales documentos e información atinente al funcionamiento interno del servicio sin autorización, con apreciaciones pasibles de dañar la imagen de la Administración.

Considerando que la sanción se ajustó a la gravedad de los hechos que dieron lugar al sumario administrativo, corresponde no hacer lugar a la suspensión de la ejecución del acto solicitada manteniéndose la recurrida en vías de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3764/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1.Actuaciones referentes a declarar prescindibles los siguientes bienes inmuebles: Padrones Nº 438 y 440 de la localidad catastral Ituzaingó, departamento de San José.

Autorízase la enajenación de los bienes detallados, conforme a lo dispuesto por el literal k del Artículo Nº 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo Nº 275 de la Ley Nº 18.996 de fecha 07/11/2012.

Encomiéndase a la División Notarial de A.S.S.E., la realización de todos los trámites correspondientes para la venta de los inmuebles referidos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3779/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a autorizar la contratación por Comisión de Apoyo del Dr. Ricardo Ayestarán Fajardo a partir del 15/08/2023, como Director General del Centro Hospitalario Pereira Rossell, en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Nº 14.189 de fecha 30/04/1974, el Dr. Ayestarán contará con causal jubilatoria, procediéndose a su cese como funcionario presupuestado de la U.E. 068.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4902/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a autorizar a actuar como Ordenador de Gastos del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Cra. María Verónica Deluca, a partir del 15/08/2023.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4915/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por el Dr. Richard Fonseca como Director de la Unidad de Negociación de A.S.S.E.

Dispónese el cese del contrato realizado al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/7/2015 en la redacción dada por el Artículo Nº 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 3/11/2021.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4884/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a dejar sin efecto la Resolución de Directorio Nº 4574/2023 de fecha 14/07/2023.

Dispónese el cese en la función de Subdirectora del Centro Departamental de Canelones, Unidad Ejecutora 016, de la Dra. Ana Patricia Echeverría García.

Desígnase a la Dra. Ana Patricia Echeverría García en la función de Directora del Centro Departamental de Canelones, e inclúyase en la escala salarial correspondiente.

Desígnase a la Dra. María Graziella Volpi Suárez en la función de Subdirectora del Centro Departamental de Canelones y dispónese su vinculación a través del régimen de contratación previsto en el artículo 600 de la Ley Nº 19.355 en la redacción dada por la Ley Nº 19.996.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4835/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa, Sra. Natalia Pereyra quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

4.Actuaciones referentes a mantener en reserva el cargo que ocupa la Dra. María Eugenia Castiglioni Pérez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - CE.RE.M.O.S., a partir del 1º de abril de 2023, a efectos de poder realizar la Residencia de Psiquiatría Pediátrica, en el Hospital Pediátrico Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4813/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo para desempeñarse en la Secretaría de la Sra. Representante Micaela Melgar, hasta el 14 de febrero de 2025, del funcionario Sr. Leonardo Líber Rodríguez Guella, Especialista VII Informática, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086 - SAI PPL.

Dispóngase dar de baja a sus accesos informáticos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4491/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Universidad de la República solicitando el pase en comisión del Licenciado en Enfermería Christian Eduardo Lafont, quien cumple funciones en el Hospital de Clínicas a fin de que pueda desempeñar tareas en el Centro Departamental de Flores - Unidad Ejecutora 020.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No.387/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a oficio dirigido a INISA a efectos de solicitar el pase en comisión de la funcionaria Sra. María Fernanda Silva González perteneciente a ese organismo, a fin de que pueda cumplir funciones en el Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas - Portal Amarillo Unidad Ejecutora 078 como Auxiliar de Enfermería.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No.389/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la funcionaria Sra. Teresita Elides Arrivillaga Quirici, Técnico VI Psicóloga, perteneciente al Hospital Pasteur - Unidad Ejecutora 006, para desempeñar tareas en esa Secretaría.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4818/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9.Actuaciones referentes a oficio al Ministerio de Salud Pública en respuesta a la solicitud de pase en comisión de la Licenciada en Enfermería Gimena Algare, Técnico III Lic. en Enfermería quien cumple funciones en la R.A.P. de Treinta y Tres - Unidad Ejecutora 061, informando que no es posible acceder a dicha solicitud dado que se vería resentido el funcionamiento del servicio donde presta funciones la Lic. Algaré.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No.413/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10.Actuaciones referentes a prorrogar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Yessika Nathale Méndez Pintos, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. Central, hasta el 28/02/2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4498/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11.Actuaciones referentes a prorrogar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Verónica Estela Bonino Flory, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. Central, autorizado oportunamente por Resolución del Directorio Nº 5479/2020 de fecha 14/12/2020, hasta el 28/02/2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4500/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

12.Actuaciones referentes a prorrogar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Lic. en Enfermería Ana Paula Peirano Manzi, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano, autorizado oportunamente por Resolución del Directorio Nº 2583/2020 de fecha 10/06/2020, hasta el 28/02/2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4499/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

13.Actuaciones referentes a prorrogar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Alba Luz Marset Antúnez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. Central, autorizado oportunamente por Resolución del Directorio Nº 5314/2020 de fecha 25/11/2020, hasta el 28/02/2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4496/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

14.Actuaciones referentes a prorrogar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Lorena Gabriela Quintana San Martín, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, autorizado oportunamente por Resolución del Directorio Nº 3808/2020 fecha 13/8/2020, hasta el 28/02/2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4453/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

15.Actuaciones referentes a prorrogar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Lic. María Virginia Natero Felipe, Técnico IV Nutricionista Dietista, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, autorizado oportunamente por Resolución del Directorio Nº 1069/2021 fecha 10/03/2021, hasta el 28/02/2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4454/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 504/2021 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia", con destino al Edificio Libertad y dependencias de A.S.S.E., en virtud de lo informado por la Gerencia Administrativa y la Dirección Jurídica Notarial.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3681/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)SANCIONES

1.Actuaciones referentes a destituir por la casual de ineptitud al Sr. José Martín Rivero Velázquez, Oficial IV Chofer, perteneciente a la Unidad Ejecutora 058 - R.A.P. Florida, en virtud de haber sido condenado por Sentencia Nº 35/2022 de fecha 15/06/2022 por el Juzgado Letrado de 4º Turno de Florida, como autor penalmente responsable de la comisión de un delito continuado de violación de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto-Ley Nº 14.294 y modificativas, en la modalidad de negociación de estupefacientes a la pena de tres años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4606/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud al funcionario Sr. Hugo Nicolás Sosa Morales, Especialista VII Espec., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. Central, en virtud de haber sido condenado por Sentencia Nº 55/2021 de fecha 02/12/2021 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rosario, como autor penalmente responsable de un delito previsto en el artículo 31 del Decreto-Ley Nº 14.294 y modificativas, en la modalidad de suministro de estupefacientes, a la pena de dos años y seis meses de prisión efectiva.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4816/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud a la funcionaria Sra. Anna María González Del Pino, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 020 - Centro Departamental de Flores, en virtud del sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes dispuesto por Resolución Nº 3365/2021 dictada por la Gerencia General con fecha 12/08/2021 al haber incurrido en falta administrativa de carácter muy grave en virtud de haber presentado un certificado falso con el fin de acreditar haber realizado un curso para percibir el cobro de la partida asignada.

Ref. 29/068/1/1136/2022 - Res. 4854/2023

04/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

II)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el Dr. Waldir D'Atri Dreyer, contra la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 6219/2022 de fecha 30/11/2022, por la cual se le aplicó una sanción consistente en 120 días de suspensión con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, en virtud de haber incumplido con los protocolos de Bioseguridad, así como haber realizado un mal uso de los Equipos de Protección Personal poniendo en riesgo la salud de otros funcionarios, así como la de usuarios y sus acompañantes.

Considerando que la conducta del funcionario fue inadecuada e improcedente, corresponde mantener la resolución impugnada en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4240/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Cra. Camila Delgado García, contra la Resolución Nº 2661/2022 de fecha 22/06/2022 de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por la cual se dispuso homologar el resultado final del Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar función de Contador Público para el interior del país, en el régimen dispuesto por el art. 256 de la Ley 18.834 de 04/11/2011.

Considerando que la Administración ha actuado conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4511/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a mantener en vía jerárquica el acto impugnado en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la empresa INGAMA, contra la Resolución Nº 221/2022 de fecha 20/05/2022 dictada por el Director del Centro Departamental de Cerro Largo, por la cual se adjudica el Concurso de Precios Nº 4/2022 "Mantenimiento de Equipamiento, Red, Software, Hardware, Telefonía IP y Cámaras" al Sr. Yony Marcel Caetano Moreira.

Considerando que la Administración ha actuado conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3766/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la empresa TERA INGENIEROS S.R.L. contra la Resolución Nº 6019/2021 de fecha 21/12/2021 dictada por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. que dispuso adjudicar la Licitación Pública Nº 32/2021 para la "Adquisición e Instalación de hasta 6 Equipos Portátiles de Rayos" con destino al Centro Departamental de Paysandú a la empresa AKOLUZ S.A.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4587/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la empresa MARE LTDA., contra la Resolución Nº 6019/2021 de fecha 21/12/2021 dictada por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. que dispuso adjudicar la Licitación Pública Nº 32/2021 para la "Adquisición e Instalación de hasta 6 Equipos Portátiles de Rayos" con destino al Centro Departamental de Paysandú a la empresa AKOLUZ S.A.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4938/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica en virtud de los recursos de revocación, jerárquico y anulación interpuestos en subsidio por SUFARMA S.R.L. contra la Resolución Nº 319/2022 de fecha 19/01/2022 dictada por la Gerencia Administrativa por la cual se dejó sin efecto la Licitación Pública Nº 23/2018.

Considerando que la resolución recurrida se encuentra debidamente fundada y dentro de las potestades de la Administración, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4067/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Sra. Lorena Paola Retamar Ercila, contra la Resolución Nº 1451/2023 de fecha 14/03/2023 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E., por la cual se rechazó la prueba ofrecida en la petición de cobro de diferencia de sueldo, por resultar improcedente.

Considerando que la prueba solicitada es impertinente y su rechazo es fundado, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación disponiendo la notificación a la interesada en virtud de haber culminado la vía administrativa al no interponer el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/068/1/426/2023 - Res. 3691/2023

04/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

7.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Lic. Verónica Valiño, perteneciente al Hospital Vilardebó, contra la Resolución Nº 5646/2022 de fecha 17/11/2022 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E., por la cual se dispuso la clausura y archivo de las actuaciones seguidas por la Comisión Técnica de Acoso Laboral de A.S.S.E. ante la denuncia presentada por la Lic. Valiño y el Sr. Juan de León.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho al disponer la clausura y archivo de las actuaciones seguidas ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral al entender que no se configuró conducta de acoso laboral, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/068/1/1358/2022 - Res. 4552/2023

04/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

8.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Mónica Susana Graña Evora, contra la Resolución Nº 4812/2022 de fecha 04/10/2022 de la Gerencia General, por la cual se dispuso el cese en la función de Jefe de Servicio de Compras del Hospital de Pando - Unidad Ejecutora 050.

Considerando que la decisión resistida se enmarca dentro del legítimo margen de discrecionalidad reglada del que dispone la Administración para reorganizar los Servicios de manera que mejor se ajuste a sus necesidades y finalidades, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4463/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Claudia Isabel Clavijo Fernández, contra la Resolución de fecha 04/06/2020, dictada por la Dirección de la R.A.P. Maldonado - Unidad Ejecutora 049, por la cual se homologó el resultado final arribado por el Tribunal en el Llamado a Aspirantes para desempeñar la función de Encargado de la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora, no haciendo lugar a la solicitud de suspensión de la ejecución del acto.

Considerando que la Administración actuó de acuerdo a los criterios establecidos en el referido llamado, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/068/1/124/2021 - Res. 4232/2023

04/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

10.Actuaciones referentes mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Verónica Gabriela Irigoyen Machado, contra la Resolución Nº 5260/2022 de fecha 28/10/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. por la cual se dispuso la rescisión de su contrato como Auxiliar IV Servicio al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de fecha 04/11/2011 en el Hospital Pasteur, no haciendo lugar a la solicitud de suspensión del acto impugnado.

Considerando que las tanto las evaluaciones como su rendimiento no fueron favorables, actuando la Administración conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo, no haciendo lugar a la suspensión de la ejecución del acto.

Ref. 29/068/1/454/2023 - Res. 4477/2023

04/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

CONVENIOS Y DONACIONES

1.Actuaciones referentes a homologar el Contrato de Comodato suscrito entre el Banco de Previsión Social y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, por el cual el B.P.S. otorga a A.S.S.E. parte de la planta subsuelo del padrón Nº 127.128 de la ciudad de Montevideo con frente a la calle Japón 1715, que tendrá como destino la instalación de servicios del Centro de Salud del Cerro, mientras duren las obras de refacción.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2798/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.Actuaciones referentes a nota de fecha 26/07/2023, de la Comisión Nacional de Contralor de Atención en Salud Mental a efectos de abordar los temas que se vinculan a la asistencia de pacientes internados en el Hospital Vilardebó.

04/08/2023 - Se entrega informe, se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Dirección del Hospital Español de fecha 15/11/2022 al funcionario Auxiliar de Enfermería Eduardo Vasconcellos Higgie, en virtud de publicaciones realizadas en la red social Facebook.

Ref. 29/068/1/659/2022
04/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Dirección del Hospital Español Nº 1429/2022 de fecha 05/08/2022 a la funcionaria Auxiliar Contable María Alejandra Cardoso, en virtud de publicaciones realizadas en la red social Facebook.
Ref. 29/076/3/186/2022
04/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución del Instituto Nacional del Cáncer Nº 38/2022 de fecha 21/12/2022, a la funcionaria Especialista VII Sra. Gabriela Beatriz de Escobal por haber incumplido con lo previsto en el artículo 8 literal G de la Ley Nº 19.823 - Código de Ética de la Función Pública.
Ref. 29/068/1/571/2022
04/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

5.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial respecto al sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología Nº 25/2021 de fecha 26/05/2021 a la funcionaria Sra. María Elisa Puonzo Muniz, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 009, como consecuencia de haber sido individualizada prima facie como responsable de falta administrativa por no concurrir a desempeñar funciones a dicho Centro durante el período de tres meses, sin justificación alguna.
Ref. 29/068/1/550/2021
04/08/2023 - Analizado el expediente y los diferentes informes jurídicos elaborados, así como el informe agregado por la Jefatura del Servicio del INOT donde cumple funciones la funcionaria, el Directorio entiende que se cometió falta administrativa de carácter grave y que corresponde aplicar a la funcionaria una sanción de suspensión en el empleo por 120 días. (5/5)

Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. María Elisa Puonzo Muniz, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al INOT (U.E. 009), una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 120 días con retención total de haberes.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4908/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1.Actuaciones referentes a homologar el Acuerdo celebrado con fecha 02/05/2023 ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.) y el Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.), por una parte, y el Sindicato Médico del Uruguay (S.M.U.), la Federación Médica del Interior (FE.M.I.) y el Sindicato Anestésico Quirúrgico (SAQ), por otra parte, que luce adjunto y forma parte de la presente Resolución.
Homológase el Acuerdo celebrado con fecha 26/06/2023 entre A.S.S.E. con el Sindicato Médico del Uruguay (S.M.U.), la Federación Médica del Interior (FE.M.I.) y el Sindicato Anestésico Quirúrgico (SAQ), que luce adjunto y forma parte de la presente Resolución.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4901/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aprobar el Contrato de Comodato a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.) por el padrón ubicado en la calle Jackson número 901 de la ciudad de Montevideo, así como el local con frente a la calle Lauro Müller, para el funcionamiento de un Centro para el tratamiento, rehabilitación y reeducación de pacientes con uso problemático de drogas psicoactivas, así como también para el desarrollo de actividades de formación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4903/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a crear 126 cargos vacantes en el Rubro 0 en la Unidad Ejecutora 077 - Hospital del Cerro, al amparo de lo establecido en el Art. 586 de la Ley de Presupuesto Nacional No. 19.924 de fecha 18/12/2020, las vacantes presupuestales de los cargos cuyo detalle se establece en el Anexo adjunto que se considera parte integrante de la presente Resolución.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4718/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Río Negro, de la Dra. Andrea Viviana Vázquez Martínez, comunicando a Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su contratación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4956/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Fundación Álvarez - Caldeyro Barcia y el Club de Rotarios consistente en 8 Monitores fetales de eco Cardiotocografía computarizada marca Philips, con software para la monitorización centralizada con destino al Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4916/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a designar como representante de A.S.S.E. para la Integración de la Comisión de Trabajo del Convenio Marco del Plan CAIF, al Dr. Alfredo Ignacio Ascione Avellaneda.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4919/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a disponer el cese como representante de ASSE en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y enfermedades Prevalentes al Dr. Blauco Rodríguez.
Desígnase como representante de A.S.S.E. en la citada Comisión a la Dra. Victoria Verónica Cosme Leturia.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4918/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por el Grupo Carminatti, Compañía Uruguaya Transporte Ltda., consistente en 1 (un) Ómnibus marca Mercedes Benz, Modelo 0400 Paradiso, año 1998, matriculado con el Nº STU 0492 y Empadronado con el Nº 490.772, en el Departamento de Montevideo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4917/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril, consistente en la suma de $ 1.012.088,00, con destino a la Policlínica de Villa del Rosario, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Lavalleja.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4929/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril, consistente en la suma de $ 10.545.637, con destino a la remodelación de Salas de Internación y compra de mobiliario del Centro Departamental de Lavalleja.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4959/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Fundación Corazoncitos, consistente en el financiamiento y ejecución de la obras de ampliación y reacondicionamiento de la Sala de Espera de la Policlínica de Cardiología del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell - U.E. 004, por un costo de $1.441.681 más IVA, y un monto imponible de $450.000.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4921/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.Actuaciones referentes a informes de la Dirección Región Oeste dando respuesta a pedidos de informes realizados oportunamente por la señora Directora Representante de los Usuarios en relación a la Policlínica de Fray Marcos, perteneciente a la Unidad Ejecutora

058 - RAP Florida y al Centro Departamental de Soriano, Unidad Ejecutora 030.
Ref: 29/068/3/7836/2023- 29/068/3/7110/2023
04/08/2023 - Se entrega informe, se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a cesar en la función de Adjunto a la Dirección de Salud Mental al Dr. Antonio Bernardino Martínez González, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - RAP Canelones.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4820/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental a la Lic. en Psicología Gimena Lorena Montenegro Finelli.
Comuníquese a la Comisión Honoraria de Patronato del Psicópata a efectos de adecuar su contratación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4821/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

4.Actuaciones referentes a cesar en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó - U.E. 007 a la Lic. María Magda Moreira Charle, Técnico II Enfermero Universitario, Contratada Art. 256, perteneciente a la U.E. 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4933/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a designar como Subdirector del Hospital Vilardebó Unidad Ejecutora 007, Dr. Andrés Antonio Martínez García, Técnico III Médico, perteneciente a la U.E. 068.
Inclúyase al Dr. Martínez en la estructura salarial de A.S.S.E. por la nueva función.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4951/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

6.Actuaciones referentes a cesar en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini" - Unidad Ejecutora 076, al Dr. Mauro Andrés Perdomo Pérez.
Desígnase en la función de Encargado de la Dirección del Área de Cirugía al Dr. Mauro Andrés Perdomo Pérez.
Pase a Comisión de Apoyo a fin de adecuar su contrato de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4947/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

7.Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Salud Pública, en respuesta a la solicitud de pase en comisión de la funcionaria Dra. Mónica Beatriz Parajó Pena, quien cumple funciones como Técnica III en la Red de Atención Primaria Metropolitana, comunicando que no es posible acceder a la solicitud dado que se vería resentido el funcionamiento del servicio donde presta funciones.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 436/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública del Sr. José Luis Smith Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4936/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la funcionaria Dra. Gabriela Rossana Mina Pérez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4943/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10.Actuaciones referentes a autorizar el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Dra. Kelsy Maryland Arbiza Costa, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4962/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado del funcionario Aníbal Martín Méndez Pérez, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - CE.RE.M.O.S.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4944/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

12.Actuaciones referentes autorizar a actuar como Encargado Interino de la Gerencia General de A.S.S.E. y Ordenador de Gastos al Dr. Juan Ramón Blanco desde el 30/08/2022, hasta el reintegro de la certificación médica del Dr. Eduardo Henderson.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4937/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

13. El Dr. Leonardo Cipriani informa que desde el Ministerio de Salud Pública solicitaron a A.S.S.E. la colaboración para el suministro de medicación para una menor de dos meses de edad que se encuentra internada en Ecuador, dado que dicho país no cuenta con el medicamento que se requiere para el tratamiento indicado. La solicitud fue efectuada a través de la Embajada del citado país.
Agrega que A.S.S.E. cuenta con ese medicamento, por lo que se pone a disposición el mismo para que se pueda llevar adelante el tratamiento indicado, realizándose las coordinaciones a través de la Dirección de Medicamentos de A.S.S.E., el Centro Hospitalario Pereira Rossell y la Dirección General de Salud del M.S.P., lo que no afecta la disponibilidad del mismo en caso de ser requeridos por usuarios de A.S.S.E.
El Directorio está de acuerdo con brindar la colaboración solicitada.
La Sra. Directora Natalia Pereyra manifiesta que ASSE ya ha brindado colaboración de medicamentos e insumos en otras oportunidades cuando le fue solicitado, sin afectar servicios propios.

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Señora Ministra de Salud Pública, Dra. Ana Karina Rando a efectos de comunicar que A.S.S.E. cuenta y pone a disposición los medicamentos solicitados por ese Ministerio para la Embajada de Ecuador a fin de brindar atención a un paciente con diagnóstico de Toxoplasmosis congénita.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 444/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

II.Asuntos presentados por la señora Directora, Natalia Pereyra:
1.Trasplante bipulmonar.
La Sra. Natalia Pereyra presenta solicitud de usuaria de la ciudad de Salto, quien está en lista de espera de un trasplante bipulmonar, a efectos de que se consideren alternativas para su atención en prestador privado de Salto ya que A.S.S.E. no cuenta con los servicios específicos para realizar el tratamiento previo y posterior al trasplante en dicha localidad.
El Dr. Henderson informa que se comunicaron con la JUNASA a

efectos de que considere aplicar la excepción para el cambio anticipado de prestador desde ASSE al privado de Salto que es lo que solicita la usuaria para el seguimiento en caso de que se le realice el trasplante que está esperando. Ref. 29/068/3/8739/2023

04/08/2023 - Pase a la Gerencia General a efectos de dar seguimiento a la presente solicitud. (5/5)

2.Usuarios de la localidad de Fray Marcos

La Sra. Natalia Pereyra presenta nota de usuarios y vecinos de la localidad de Fray Marcos, departamento de Florida, quienes solicitan una audiencia con integrantes del Directorio, a efectos de presentar la situación de los servicios de salud en la zona. Ref. 29/068/3/8741/2023

04/08/2023 - Se toma conocimiento. Pase a la Dirección Región Oeste. (5/5)

3.Policlínica La Capuera

La Sra. Natalia Pereyra informa que en ocasión de la visita que realizó a la Policlínica de La Capuera, departamento de Maldonado, el 1º de agosto de 2023, le plantearon inquietud respecto a fallas en el funcionamiento del SAME 105, entre otros asuntos, así como la solicitud de cumplir con la ampliación de la obra comprometida.

04/08/2023 - Se toma conocimiento, manifestando el Dr. Leonardo Cipriani que dicha policlínica no contaba con servicio de traslado hasta que esta administración lo implementó con la instalación de la Base SAME 105, disponiendo la ampliación de horas de atención en policlínicas y realizando obras de mejoramiento locativo e incorporando el Servicio de Puerta de Emergencia con la que tampoco contaba. (5/5)

Siendo las 14:00 horas, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

15

Acta Ordinaria 726/023

Considérase la 726º Sesión Ordinaria.

(6.048)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No 726

En la ciudad de Montevideo, el quince de agosto del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su septingentésima vigésima sexta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel.(R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo la hora 10.15 se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

Ingresa a sala el Gerente General (I), Dr. Juan Ramón Blanco, quien participa de la presente sesión.

ASUNTOS PREVIOS

1.Aprobación de Acta Nro. 713 correspondiente al día 12 de abril del 2023.
Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 714 correspondiente al día 21 de abril del 2023.
Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 715 correspondiente al día 3 de mayo del 2023.
Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 716 correspondiente al día 15 de mayo del 2023.
Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 717 correspondiente al día 24 de mayo del 2023.
Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 718 correspondiente al día 31 de mayo del 2023.
Se posterga.

7.Aprobación de Acta Nro. 719 correspondiente al día 8 de junio del 2023.
Se posterga.

8.Aprobación de Acta Nro. 720 correspondiente al día 15 de junio del 2023.
Se posterga.

9.Aprobación de Acta Nro. 721 correspondiente al día 21 de junio del 2023.
Se posterga.

10.Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 40 correspondiente al día 29 de junio del 2023.
Se posterga.

11.Aprobación de Acta Nro. 722 correspondiente al día 06 de julio del 2023.
Se posterga.

12.Aprobación de Acta Nro. 723 correspondiente al día 14 de julio del 2023.
Se posterga.

13.Aprobación de Acta Nro. 724 correspondiente al día 4 de agosto del 2023.
Se posterga.

14.Aprobación de Acta Nro. 725 correspondiente al día 9 de agosto del 2023.
Se posterga.

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A.Asuntos presentados por la señora Directora, Natalia Pereyra:

I.Solicita informe respecto de la situación actual de los servicios de Salud Mental y de la distribución prevista de los recursos que se obtengan en la Rendición de Cuentas en el área de Salud Mental. Ref. 29/068/3/8116/2023

15/08/2023 - Se entrega informe, se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos interpuestos por la Dra. Gabriela María Lestrade Venturini, Técnico III Odontólogo, contra la Resolución Nº 497/2021 de fecha 10/02/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por la cual se dispuso su incorporación al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana - Unidad Ejecutora 002, solicitando la suspensión del acto.

Considerando que el acto administrativo se entiende suficientemente motivado, en cuanto la Administración decide por razones asistenciales el pase a cumplir funciones de la Dra. Lestrade en otra Unidad Ejecutora, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo, no haciendo lugar a la suspensión de la ejecución del acto.

Revócase parcialmente el Visto de la Resolución Nº 497/2021 de fecha 10/02/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en cuanto la solicitud fue realizada por la Dirección de Auditoría y de Gestión, y no por la recurrente.

Rectifíquese el segundo nombre de la compareciente en la Resolución impugnada el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Sra. Gabriela María Lestrade Venturini".

Ref. 1103/2022- 460/2021 - 491/2022 - Res. 3402/2023

21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Lic. Verónica Katiuska Trujillo Franco contra la Resolución Nº 1270/2023 de fecha 03/03/2023 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por la cual se dispuso su pase a cumplir funciones en carácter transitorio a la R.A.P. Soriano - Unidad Ejecutora 083 como medida cautelar en un proceso de acoso.

Considerando que la medida cautelar dispuesta cumple con el objetivo de salvaguardar los derechos fundamentales de todas las partes, y que la Administración resolvió el traslado de la funcionaria de acuerdo al Protocolo reorganizando los servicios de manera que mejor se ajusten a las finalidades de la función, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/068/1/420/2023 - Res. 4047/2023

06/07/23 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4.Actuaciones referentes a informe de la División Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 5955/2022 de fecha 23 de diciembre del 2022 del Directorio de A.S.S.E. a la Dra. Ana Alejandra Vernengo Techera, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Hospital de Maldonado, en virtud de haber identificada prima facie como responsable de falta administrativa por el incumplimiento de sus funciones en dicho Hospital.

Ref. 29/068/1/1202/2022

15/08/2023 - De conformidad con lo informado por la Dirección Jurídica Notarial, que califica la falta administrativa como muy grave, previo a disponer la sanción correspondiente a dicha calificación, pase a informe preceptivo de la Comisión Nacional de Servicio Civil. (5/5)

5.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Claudia Isabel Clavijo Fernández, contra la Resolución de fecha 04/06/2020, dictada por la Dirección de la R.A.P. Maldonado - Unidad Ejecutora 049, por la cual se homologó el resultado final arribado por el Tribunal en el Llamado a Aspirantes para desempeñar la función de Encargado de la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora, no haciendo lugar a la solicitud de suspensión de la ejecución del acto.

Considerando que la Administración actuó de acuerdo a los criterios establecidos en el referido llamado, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4232/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Se retira de sala el señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

6.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Dirección del Hospital Español de fecha 15/11/2022 al funcionario Auxiliar de Enfermería Eduardo Vasconcellos Higgie, en virtud de publicaciones realizadas en la red social Facebook.

Ref. 29/068/1/659/2022

15/08/2023 - Analizado el expediente el Directorio entiende que la falta cometida debe calificarse como grave por lo que, previo a aplicar la sanción correspondiente a dicha calificación de suspensión en el empleo por 120 días, corresponde otorgar vista previa. Pase a la Dirección Jurídica Notarial a dichos efectos. (4/4)

7.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Dirección del Hospital Español Nº 1429/2022 de fecha 05/08/2022 a la funcionaria Auxiliar Contable María Alejandra Cardoso, en virtud de publicaciones realizadas en la red social Facebook.

Ref. 29/076/3/186/2022

15/08/2023 - Analizado el expediente el Directorio entiende que la falta cometida debe calificarse como grave por lo que, previo a aplicar la sanción correspondiente a dicha calificación de suspensión en el empleo por 120 días, corresponde otorgar vista previa. Pase a la Dirección Jurídica Notarial a dichos efectos. (4/4)

Ingresa a sala el señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

8.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Pablo Javier Rodríguez Clemente, contra la Resolución Nº 83/2023 de fecha 18/04/2023 dictada por la Dirección del Laboratorio Dorrego, por la cual se dispuso su traslado en carácter transitorio al sector de Producción de Líquidos y Semisólidos a partir del 24/04/2023, como medida cautelar en el marco de la denuncia por presunto acoso laboral.

Considerando que la Administración resolvió el traslado del funcionario de acuerdo al Protocolo reorganizar los servicios sin menoscabar su categoría funcional ni su retribución en el caso de obrados el acto recurrido es motivado por las necesidades del servicio, no afectando su situación funcional, en virtud de que los agravios del impugnante no son de recibo para enervar la decisión de la Administración en cuanto a disponer su traslado, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/064/3/28/2023 - Res. 4553/2023

09/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

9.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por los Sres. Gonzalo Muñoz, Patricia Noble, Robert Bentancur, Lucy Álvarez y Claudia Duarte, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 032 - Centro Departamental de Treinta y Tres, contra la Resolución Nº 5870/2022 de fecha 12/12/2022 de la Gerencia General de A.S.S.E., por la cual se dispuso la clausura y archivo sin perjuicio de la denuncia por presunto acoso laboral presentada por los recurrentes contra la Sra. Manuela Franco.

Considerando que no se comprobó la existencia de acoso laboral por parte de la Sra. Franco hacia los denunciados dadas las rispideces existentes, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4537/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 6 de julio de 2017 a la funcionaria Auxiliar de Laboratorio Marcia Daniela Flores.

Ref: 29/068/1/802/2018

15/08/2023 -Pase a consideración del Directorio.

11.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario administrativos dispuesto por Resolución de la Dirección de la RAP de Artigas de fecha 5 de octubre del 2016 al funcionario Sr. Jesús María Benegoni Benítez, Oficial II Chofer, en virtud de la presunta denuncia de acoso presentada por una funcionaria.

Ref. 29/068/1/1939/2016

15/08/2023 - Previamente pase a informe de la Gerencia de Recursos Humanos con relación al estado del trámite jubilatorio del funcionario Sr. Jesús María Benegoni Benítez. (5/5)

12.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por resolución Nº 3393/2021 de fecha 04/08/2021 de la Gerencia General a la Sra. Yolanda Beatriz Rubiolo Pintos, Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente a la Unidad Ejecutora 066 - Servicio Nacional de Sangre, en virtud de haber incurrido en falta administrativa violentando el deber de respeto a su superior jerárquico, así como irregularidades en el desempeño de su función y registro de asistencia.

Ref. 29/066/3/36/2020

09/08/2023 - Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra. Cumplido pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS VARIOS

1.Actuaciones referentes a auspiciar el V Congreso Nacional de Obstetras Parteras, bajo el lema "Fortaleciendo las habilidades de las Parteras hacia la excelencia en la atención a las mujeres y sus familias" que se llevará a cabo el 1º y 2 de setiembre del corriente año en la Ciudad de Treinta y Tres.

Establécese que el Auspicio no generará gastos para la Administración.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5209/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a disponer el cese como representantes de A.S.S.E. en el Comité de Coordinación Interinstitucional en el marco del Convenio suscrito entre A.S.S.E. y la Universidad de la República - Facultad de Psicología, para el "Programa de Residencias y Practicantados", a la Lic. en Psicología Mariana Drago y a la Lic. en Psicología Marisa Schulze.

Desígnase como representantes de A.S.S.E. en el citado comité a Lic. en Psicología Mónica Rossi y a la Lic. en Psicología Mónica Cortázar.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5230/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a designar como representante de A.S.S.E. ante el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales - CE.CO.E.D.: por la Dirección Región Sur a la Dra. Karina Romero como titular y al Dr. Santiago Arrotcharen como suplente, por la RAP Metropolitana, al Dr. Federico Focco como titular y al Dr. Pablo Panizza como suplente y por el SAME 105, al Dr. David Santos como titular y al Dr. Alexander Riaño como suplente.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5233/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a crear en la Estructura Salarial de ASSE la función de Jefe de Servicio de la oficina de Recursos Humanos en el Centro Departamental de Colonia - Unidad Ejecutora 018.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5211/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a crear en la Estructura Salarial de A.S.S.E. la función de Jefe de Servicio de Mantenimiento del Hospital Pasteur - Unidad Ejecutora 006.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5229/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a autorizar el pase en Comisión a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública del funcionario Dr. Nelson Gerardo López Secchi, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016, hasta el 28/02/2025, el cual fue autorizado oportunamente por Resolución de Directorio Nº 2085/2020 de fecha 28/05/2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4981/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a autorizar el pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública del Dr. Oscar Diver Gianneo Urroz, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, el cual fue autorizado oportunamente por Resolución de Directorio Nº 3053/2020 de fecha 07/07/2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4970/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones eferentes a oficio dirigido al Ministerio del Interior solicitando el pase en comisión del funcionario de esa cartera, Sr. Fernando Washington González Arbelo, quien cumple funciones en la Dirección Nacional de Bomberos, para desempeñar funciones como chofer en la Red de Atención Primaria de Río Negro.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No.441/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Intendencia de Montevideo en respuesta a la solicitud de pase en comisión del funcionario Sr. Diego Héctor Silvera Domínguez, comunicando que no es posible acceder a lo solicitado dado que el citado funcionario ha manifestado no acceder al referido pase en comisión.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No.448/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a ampliar la transferencia a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata hasta un monto de $ 68.541.430 con cargo al programa 440, Grupo 5, Objeto del gasto 553, Auxiliar 013, en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial", en virtud del refuerzo de crédito recibido del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente a la actualización por IPC.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3753/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a ampliar la transferencia a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales de ASSE, hasta un monto de $ 303.495.425 con cargo al programa 440, Grupo 5, Objeto del gasto 559, "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro" en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial", en virtud del refuerzo ce crédito recibido del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente a la actualización por IPC.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3752/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 36/2017 para la "Suministro de Determinaciones de Test Rápidos (Point of Care)", para las Unidades Ejecutoras de ASSE para uso fuera del Laboratorio Central por el período de 6 (seis) meses que va desde el 1º/08/2023 hasta el 31/01/2024, según Anexo que luce adjunto y forma parte de la presente Resolución, a las firmas ZIGEL LTDA., LABORATORO IVD URUGUAY S.A., ROCHE INTERNATIONAL LTDA. y NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUC. URUGUAY.

El monto total de la ampliación en la Modalidad Plaza, con pago Crédito 60 días a través del SIIF, asciende a la suma de $ 58.302.607,00 con impuestos incluidos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4452/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 28/2019 para la "Contratación del Servicio de Manejo de Residuos Sanitarios Peligrosos generados por dependencias de A.S.S.E.", por el período de 6 (seis) meses que va desde el 1º/12/2023 hasta el 31/05/2024, a las firmas DISTIKLOS S.A., DUCELIT S.A., OLECAR S.A. y TRENAL S.A. según Anexo que luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

El monto total de la ampliación en la Modalidad Plaza, con pago Crédito 90 días a través del SIIF, asciende a la suma de $ 130.214.462,20 con impuestos incluidos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4161/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Karen Lorena Moscardi Reyes contra la Resolución Nº 4455/2022 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 12/10/2022, por la cual se resolvió disponer la clausura y archivo de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por la impugnante

respecto del Lic. Fernando Martín Viera Feijoo ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

Ref. 076/3/87/2022 - Res. 1824/2023

15/08/23 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Q.F. Silvia Beatriz Quirque Ribas, contra la Resolución Nº 256/2023 de fecha 17/02/2023 dictada por la Dirección del Hospital Español, por la cual se le aplicó una sanción consistente en una observación por escrito con anotación en el legajo personal.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, por lo que no son de recibo los agravios, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4857/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Dra. Marta Carolina Núñez Alzamendi, perteneciente a la RAP Río Negro, contra la Resolución Nº 3830/2022 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 07/12/2022, por la cual se le aplicó una sanción consistente en 60 días de suspensión con retención total de haberes, por haber presentado un certificado médico emitido en forma irregular que no cumplía con los requisitos para tramitar la Licencia Médica y por publicaciones realizadas en una red social.

Considerando que la Dra. Núñez incurrió en dos faltas administrativas prima facie y que la sanción aplicada se encuentra dentro del parámetro previsto en el artículo 215 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4928/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a revocar la Resolución Nº 288/2022 de fecha 01/09/2022 dictada por la Dirección del Laboratorio Dorrego en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Pablo Javier Rodríguez Clemente, por la cual se resuelve realizar la anotación en el legajo de la sanción consistente en una observación verbal por la omisión de sus deberes funcionales.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2868/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a rechazar los recursos interpuestos en vía jerárquica por estar dirigidos contra un acto de mero trámite, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Dra. Laura Daniela Cuadrado Gonzálvez, contra el informe de fecha 11/11/2022 de la Asesoría Legal de Recursos Humanos de A.S.S.E., que aconseja no contratarla por haber sido destituida según Resolución de Directorio Nº 5042/2019 de fecha 19/10/2019 por la causal de ineptitud para el desempeño de su cargo presupuestal.

Considerando que el acto recurrido es un acto de mero trámite, no siendo pasible de ser objeto de recursos administrativos, corresponde rechazar en vía jerárquica la impugnación interpuesta, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4858/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por el Club de Leones Montevideo - Unión en conjunto con los Clubes Montevideo Independencia, Montevideo Equidad, Montevideo Piedras Blancas, Montevideo Hellen Keller, Montevideo Buceo y Montevideo Punta Carretas, consistente en 1.228 pañales talles XG y G, con destino a los residentes del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5208/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aprobar el contrato de arrendamiento entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) en carácter de arrendatario y la Sra. Reina María Briano Martínez en carácter de arrendador, de la propiedad situada en la calle San Miguel, Padrón Nº 393/005 de la localidad Catastral de Sauce, departamento de Canelones, para la instalación de una Base de Salida para el sistema de Atención Médica de Emergencia del SAME 105.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4982/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.Actuaciones referentes a Balance de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución del Proyecto del Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 correspondiente al año 2022.

Ref: 29/068/3/3029/2023

15/08/2023 - Se entrega copia a los señores Directores, Se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE, de la Comisión Nacional de Servicio Civil y del Tribunal de Cuentas de la República, en relación al Sumario Administrativo dispuesto a la Cra. Mariana Soledad Britos Arcaus Técnico III Contador, de la Unidad Ejecutora 026 - Centro Departamental de Río Negro por irregularidades en la documentación relacionada a viáticos y al pago indebido de los mismos.

Ref. 29/068/1/1284/2022

15/08/23 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa. Cumplido pase a estudio de los señores Directores Lic. Pablo Cabrera y Cnel. (R) Julio Micak.

3.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE, de la Comisión Nacional de Servicio Civil y del Tribunal de Cuentas de la República, en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Gerencia General de ASSE Nº 5761/2020 de fecha 17/12/2021 al funcionario Diego Plavan Rigual Técnico III Administración perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, al haber sido individualizado como responsable de falta administrativa por violación de los Artículos 30 y 19 del Código de Ética en la Función pública Ley 19.823, dado que la empresa Unipersonal "Diego Plaván" había sido adjudicataria de diversas compras realizadas por A.S.S.E., siendo el citado funcionario Jefe de Auditores en la Auditoría Interna y de Gestión.

Ref. 29/068/1/151/2022

15/08/23 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa. Cumplido pase a estudio de los señores Directores Lic. Pablo Cabrera y Cnel. (R) Julio Micak.

Ingresan a sala el Director del Sistema de Atención Médica de Emergencia SAME 105, Dr. José Antonio Rodríguez, y el Adjunto a la Gerencia Administrativa, Cr. Federico Delgado.

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.Licitaciones Nº 1/2023 y 2/2023 de traslados de la Unidad Ejecutora SAME 105.

El Dr. José Antonio Rodríguez y el Cr. Federico Delgado informan acerca del estado del trámite de las Licitaciones Públicas Nº 1/2023, para la contratación de automóviles con chofer, y Nº 2/2023 para la contratación de móviles terrestres para traslados no medicalizados, del Sistema de Atención Médica de Emergencia - SAME 105.

Manifiestan que ambas licitaciones fueron gestionadas desde el SAME 105 y enviadas para la intervención del Tribunal de Cuentas de la República previo a su adjudicación por el ordenador competente.

El T.C.R. por Resoluciones de fecha 2/08/2023 Nos. 2101/2023 y 2102/2023, realizó observaciones a las Licitaciones y desde la Gerencia Administrativa se informó que por razones de buena administración es posible dejar sin efecto las mismas.

El Directorio entiende conveniente dejar sin efectos las referidas Licitaciones en virtud de las observaciones realizadas por el T.C.R. y de acuerdo a lo informado por la citada Gerencia.

Con relación a las observaciones efectuadas, el Dr. Rodríguez informa que el SAME 105 ha impulsado la capacitación de todo su personal a cargo de móviles no especializados, en el soporte vital básico y uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA).

Asimismo el Directorio considera de importancia que el personal

que se desempeña en el SAME 105 cuente con la capacitación a la que refiere el Dr. Rodríguez, en tanto redunda en un servicio de calidad para los usuarios, así como que se tenga en cuenta las observaciones formuladas por el Tribunal en la confección de los nuevos Pliegos Licitatorios.

Actuaciones referentes a dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 1/2023, referente a la "Contratación de hasta 50 automóviles con chofer que operarán en todo el territorio Nacional con un máximo de hasta 250.000 horas anuales de vehículos con chofer a disposición y/o uso, para el Sistema de Atención Médica de Emergencia - SAME 105" en virtud de la observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y por razones de buena administración.

No hacer lugar a lo peticionado por las firmas LIFIX SA y Giménez y Giménez SRL.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5281/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 2/2023, referente a la "Contratación de Móviles Terrestres para traslados no medicalizados para el Sistema de Atención Médica de Emergencia - SAME 105", en virtud de la observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y por razones de buena administración.

Téngase presente por la Dirección del SAME 105 lo informado por la Gerencia Administrativa quien sugiere considerar las observaciones formuladas por el Tribunal en la confección de un nuevo Pliego Particular de Condiciones contando con el debido control de la División de Control de Compras y Contrataciones y de la citada Gerencia.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5272/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección de la Región Oeste en respuesta a nota de usuarios de la localidad de Fray Marcos, del departamento de Florida, presentada oportunamente por la Directora Sra. Natalia Pereyra, en sesión de Directorio de fecha 04/08/2023, Acta Nro. 724.

Ref. 29/068/3/8741/2023

15/08/2023 - Se entrega copia a los señores Directores, se toma conocimiento. (5/5)

3.Actuaciones referentes a cesar en la función de Adjunto a la Dirección de la R.A.P. Lavalleja al Lic. Gustavo Daniel Umpiérrez Muniz.

Comuníquese a la Comisión de Apoyo a los efectos de rescindir su contratación y notificar al Lic. Umpiérrez.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5240/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP Lavalleja - U.E. 042, al Sr. Juan Fernando Pereira Aguirre.

Comuníquese a Comisión de Apoyo para efectivizar la contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5241/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

5.Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental Río Negro, a la Lic. en Enf. Lourdes Paola Sacia Garin.

Comuníquese a Comisión de Apoyo para efectivizar la contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5242/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

6.Actuaciones referentes a modificar el Resultando, el Considerando y el Resuelve 1º) y 2º) de la Resolución Nº 4071/2023 de fecha 09/08/2023 del Directorio de A.S.S.E., por la cual se designó en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental a la Lic. Mónica Daleiro, estableciendo que donde dice: "Dalerio" debe decir "Daleiro".

Mantiénese en todos sus términos el resto de la aludida Resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5212/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a crear en la Estructura Salarial de A.S.S.E. la función de Jefe de Servicio de CTI del Hospital de Las Piedras Unidad Ejecutora 062.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5253/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a autorizar la modificación de la carga horaria de la Directora del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, Dra. Marianna Gilardoni Leonczuk, a 30 horas semanales.

Establécese que la funcionaria de referencia percibirá el salario correspondiente en proporción a las horas autorizadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5271/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I.Asuntos presentados por el señor Director, Lic. Pablo Cabrera:

1.Historias Clínicas - RAP Metropolitana.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera informa que se comunicó a su oficina la madre de un usuario que requirió atención psiquiátrica en un centro asistencial perteneciente a la RAP Metropolitana, en donde el Médico no contaba con la Historia Clínica, debido a que la misma se encontraba en el local de calle Cerro Largo, no estando disponible al momento de la consulta.

El Dr. Leonardo Cipriani cita a sala al Director de Salud Mental, Dr. Eduardo Katz, a efectos de informar acerca de lo acontecido, solicitando que desde la citada Dirección tomen contacto con el usuario asegurándose que el mismo reciba la atención adecuada.

El Dr. Katz ingresa a sala, y expresa que aún, cuando el médico no cuenta con la Historia Clínica del paciente debe brindar la atención médica que corresponde.

El Lic. Cabrera manifiesta que le hará llegar a la Dirección de Salud Mental los datos del referido usuario a fin de que puedan contactarlo.

La Sra. Natalia Pereyra informa que mantuvo una reunión con la Gerencia Asistencial con relación a la digitalización de Historias Clínicas, manifestando la importancia de que se priorice la digitalización de las H.C. de los usuarios de la RAP Metropolitana, dada la alta demanda de solicitudes de acceso que se vienen recibiendo.

15/08/2023 - Se toma conocimiento. (5/5)

Siendo las 13:15 horas, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

16

Resolución 826/023

Modifícase la Resolución 6393/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa al cese de la reserva del cargo de la funcionaria Sra. Ana Claudia Ronzoni Martínez, Especialista VII Servicios Asistenciales.

(6.070)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Febrero de 2023

Visto: que por Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. No. 6393/2022 de fecha 19/12/2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas se dispuso el cese de la reserva de cargo de la funcionaria Sra. Ana Claudia Ronzoni Martínez, C.I. 2.624.474-7, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10378, perteneciente a la U.E. 006, Hospital Pasteur, en virtud de su reintegro con fecha 14/12/2022.

Resultando: que al haber vencido el subsidio transitorio por incapacidad parcial que la funcionaria venía percibiendo por el B.P.S. con fecha 31/10/2022, la misma solicita se le abonen los haberes comprendidos entre el 1°/11/2022 y 13/12/2022.

Considerando: I) que al contar la funcionaria con saldo de licencia pendiente de goce, la Asesoría Legal de RR.HH. propone imputar parte de la misma al período supra referido.

II) que la propuesta fue aprobada por la Dirección de Gestión Financiera de RR.HH., la Gerencia de RR.HH. y la Gerencia General de A.S.S.E. (fs. 73, 74 y 74 vto.).

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14 y Resolución de Gerencia General No. 6735/2022 de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
En ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Modifíquese la fecha de cese de reserva de cargo que se dispuso en la Resolución No. 6393/2022 de fecha 19/12/2022 referida en el Visto de la presente, disponiéndose la misma a partir del 1°/11/2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006, a fin de tomar conocimiento y notificación a la funcionaria interesada.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, la División Sueldos, Sector Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos, Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección Regional Este. Cumplido archívese en la U.E. 006.

Res.: 826/2023
Ref.: 29/068/3/2140/2017
lp.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.



17

Resolución 1.192/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Filomena Silvana Carucci Giordano, Técnico III Médico, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 1° de marzo 2023.

(6.057)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Febrero de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. Filomena Silvana Carucci Giordano, C.I. 1.393.831-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 270, de la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Filomena Silvana Carucci Giordano, C.I. 1.393.831-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 270, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 01 de marzo 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 086 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 086.

Res.: 1192/2023
Ref.: 29/086/2/20/2023
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

18

Resolución 1.195/023

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Raúl Héctor Gabus Bagnulo, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de marzo 2023.

(6.058)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Febrero de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Raúl Héctor Gabus Bagnulo, C.I. 1.275.608-1, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 4036, de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Raúl Héctor Gabus Bagnulo, C.I. 1.275.608-1, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 4036, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel, a partir del 01 de marzo 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 005.

Res.: 1195/2023
Ref.: 29/005/2/1363/2022
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

19

Resolución 1.199/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Monetta Hernández, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1º de marzo 2023.

(6.059)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Febrero de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. Adriana Monetta Hernández, C.I. 2.537.618-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 1480, de la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental Salto.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Adriana Monetta Hernández, C.I. 2.537.618-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1480, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental Salto, a partir del 01 de marzo 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 028 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 028.

Res.: 1199/2023
Ref.: 29/028/2/28/2023
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

20

Resolución 1.200/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Isabel Costa Grecco, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de marzo 2023.

(6.060)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Febrero de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. María Isabel Costa Grecco, C.I. 1.941.524-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 4049, de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. María Isabel Costa Grecco, C.I. 1.941.524-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 4049, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel, a partir del 01 de marzo 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 005.

Res.: 1200/2023
Ref.: 29/005/2/1433/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21
Resolución 1.257/023

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Vanessa Elizabeth De Giovanni Varela, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital General Saint Bois.

(6.061)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Marzo de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Vanessa Elizabeth De Giovanni Varela C.I. 4.378.071-8, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 7212.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 7212, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Vanessa Elizabeth De Giovanni Varela C.I. 4.378.071-8 al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 7212, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 012.

Res.: 1257/2023
Ref.: 29/012/2/93/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22
Resolución 1.258/023

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carla Paola Castaño González, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1º de marzo de 2023.

(6.062)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Marzo de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Carla Paola Castaño González C.I. 4.390.192-2, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 5482.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 5482, de la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carla Paola Castaño González C.I. 4.390.192-2 al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 5482, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera, a partir del 01 de marzo de 2023.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 025.

Res.: 1258/2023
Ref.: 29/025/2/102/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

23
Resolución 1.277/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvia Beatriz Pigni Silverio, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 7 de marzo 2023.

(6.063)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Marzo de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. Silvia Beatriz Pigni Silverio, C.I. 1.567.548-2, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 1540, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Silvia Beatriz Pigni Silverio, C.I. 1.567.548-2, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1540, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois, a partir del 07 de marzo 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 012.

Res.: 1277/2023
Ref.: 29/012/2/1/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

24

Resolución 1.303/023

Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Administrativo V Administrativo, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Laura Yakelin Pizzorno Ruiz Díaz.

(6.064)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Marzo de 2023

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E. formulada por la funcionaria Sra. Laura Yakelin Pizzorno Ruiz Díaz C.I. 4.202.261-6, presupuestada en la Unidad Ejecutora 005 Hospital Maciel, con un cargo de Administrativo V Administrativo, Escalafón C, Grado 01, Correlativo No. 7050.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E. ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 22703.

Considerando: I) que la Dirección Regional Sur y la Dirección Administrativa UE 068 entienden pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., el cargo de Administrativo V Administrativo, Escalafón C, Grado 01, Correlativo No. 7050, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel ocupado por la Sra. Laura Yakelin Pizzorno Ruiz Díaz C.I. 4.202.261-6.

2) Asígnase a la Sra. Laura Yakelin Pizzorno Ruiz Díaz C.I. 4.202.261-6, el Correlativo No. 18952 en el cargo de Administrativo V Administrativo, Escalafón C, Grado 01, en la Unidad Ejecutora A.S.S.E.

3) Suprímase el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 22703, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel, el cargo Especialización VII Especialización, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 11446.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos, Cumplido, archívese en la U.E. 005.

Res.: 1303/2023
Ref.: 29/005/2/1477/2022
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25

Resolución 1.512/023

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente a la RAP de Lavalleja, ocupado por la Sra. Mary Raquel Rodríguez Del Puerto.

(6.065)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Marzo de 2023

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos formulada por la funcionaria Sra. Mary Raquel Rodríguez Del Puerto C.I. 4.881.416-8, presupuestada en la Unidad Ejecutora 042, Red de Atención Primaria de Lavalleja, con un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 1935.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 042, Red de Atención Primaria de Lavalleja entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 20883.

Considerando: I) que la Dirección Regional Este y la Gerencia General entienden pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 1935, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 042, Red de Atención Primaria de Lavalleja ocupado por la Sra. Mary Raquel Rodríguez Del Puerto C.I. 4.881.416-8.

2) Asígnase a la Sra. Mary Raquel Rodríguez Del Puerto C.I. 4.881.416-8, el Correlativo No. 30483, en el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

3) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 20883, de la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 042, Red de Atención Primaria de Lavalleja, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 1915.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 042.

Res.: 1512/2023
Ref.: 29/042/2/9/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26

Resolución 1.532/023

Mantiénese en reserva el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Ximena Otasu Cuda, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de abril de 2023.

(6.066)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Marzo de 2023

Visto: el procedimiento dispuesto de conformidad con el artículo 12 de la Ley No. 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 17 de la Ley No. 19.996 de 03/11/2021 respecto de la funcionaria Sra. Ximena Otasu Cuda, C.I. 2.586.605-9, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 18452, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Resultando: que del dictamen de la Comisión Técnica del B.P.S. surge que dicha funcionaria configura una incapacidad para el empleo o profesión habitual a partir del 06/05/2022, con un Baremo de 36,30%, debiéndose someter a una nueva Junta Médica antes del 06/05/2025.

Considerando: I) que su situación configura el derecho a percibir el subsidio transitorio por incapacidad parcial, dispuesto por el artículo 22 de la Ley No. 16.713 de 30/09/1995;

II) que la Asesoría Legal de ésta Gerencia sugiere proceder a disponer la Reserva del Cargo de la funcionaria, al amparo de lo dispuesto por el inciso 9 del Artículo 12 de la Ley No. 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 17 de la Ley No. 19.996 de fecha 03/11/2021.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a lo dispuesto por Resolución No. 6027/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 15/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Manténgase en reserva de acuerdo a lo establecido por el inciso 9 del artículo 12 de la Ley No. 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 17 de la Ley No. 19.996 de fecha 03/11/2021, el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Ximena Otasu Cuda, C.I. 2.586.605-9, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 18452, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 01/04/2023.

2°) Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social, antes del 06/05/2022, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.

3°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación de la interesada.

4°) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos, el Sector de Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales de Recursos Humanos y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 004.

Res.: 1532/2023
Ref.: 29/004/2/1222/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

27

Resolución 1.537/023

Autorízase el pase a cumplir funciones a la RAP de Canelones, de la funcionaria Psicóloga Carina Lizett Raimondi Fiocchi, Técnico IV Psicólogo, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(6.067)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Marzo de 2023

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora de destino 057, Red de Atención Primaria de Canelones, formulada por la funcionaria Psicóloga Carina Lizett Raimondi Fiocchi C.I. 2.767.880-4, presupuestada en la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, con un cargo de Técnico IV Psicólogo, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 3530.

Resultando: que la Dirección de la UE 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección Regional Sur y la Gerencia General entienden pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones a la funcionaria Psicóloga Carina Lizett Raimondi Fiocchi C.I. 2.767.880-4, presupuestada en la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, con un cargo de Técnico IV Psicólogo, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 3530.

2°) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

3°) Notifíquese a la Dirección de Gestión Financiera, la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos, la Dirección Regional Sur y la Gerencia General. Cumplido, archívese en la U.E. 103.

Res.: 1537/2023
Ref.: 29/103/2/490/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



28

Resolución 1.816/023

Prorrógase por 20 días, de acuerdo al art. 15, inc. 2º de la Ley 18.381, el plazo para contestar la solicitud de información pública presentada por la Sra. Martina Ruiz.

(6.068)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Marzo de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública ID 3075 al amparo de la Ley Nro. 18.381 presentada por la Sra. Martina Ruiz;

Resultando: que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008;

Considerando: que se requiere de prórroga del plazo de contestación;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nro. 1404/16 de fecha 16/03/2016;

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Prorrogase el plazo por 20 días para contestar la solicitud, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2º de la Ley No. 18.381.

2) Pase para notificación y demás efectos.

Res. 1816/2023
Dra. MDC/sr
Dr. Gonzalo Medina, Director, U .Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

29

Resolución 2.499/023

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Federico Preve, ingresado bajo el ID 3045.

(6.069)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Abril de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por el Sr. Federico Preve, ingresado bajo el ID 3045;

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Federico Preve, ingresado bajo el ID 3045.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 2499/2023
mmf
Dr. Gonzalo Medina, Director, U.Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
30
Resolución 98/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
(6.072)

RESOLUCION Nº 98/023

Maldonado, 14 de diciembre de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por medio de los equipos de Fiscalización Electrónica.
RESULTANDO:
I) Que se constataron las infracciones de tránsito que surgen del listado que se detalla a continuación. II) Que esta Dirección General ha verificado que se ha cumplido con el plazo requerido para la presentación de descargos por parte de los titulares municipales de los vehículos, no surgiendo defensa alguna.
CONSIDERANDO: Que se han cumplido todos los extremos exigidos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
ATENTO: A los informes que anteceden y a las facultades delegadas por Resolución Nº 05626/2015.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN USO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1) Declárase la aplicación de las infracciones de tránsito a los titulares municipales de los vehículos que surgen del siguiente listado.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
3086LTF	13/11/2023 12:14	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000613565	: Supera límites intermedios	4
8KDH838	18/11/2023 17:18	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619805	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A003CHT	13/11/2023 15:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000613877	: Supera límites intermedios	4
A064IXP	16/11/2023 17:03	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000618285	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
A128GHE	13/11/2023 13:49	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000613688	: Supera límites intermedios	4
A130YIJ	19/11/2023 12:02	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000619874	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A136WEI	19/11/2023 08:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621463	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
A136WEI	19/11/2023 08:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621463	(nuevo): Circular a contramano	4
A13OYIJ	20/11/2023 11:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621553	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A1960AF	13/11/2023 12:09	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000613554	: Supera límites intermedios	4
A8W141	13/11/2023 19:59	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000614232	: Supera límites intermedios	4
A8W141	19/11/2023 00:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621426	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA012AC	20/11/2023 12:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621091	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA012AC	20/11/2023 18:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621219	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA012AC	20/11/2023 13:05	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000620447	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA072SO	19/11/2023 11:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620786	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA087TR	15/11/2023 17:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619504	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA141CE	14/11/2023 11:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615075	: Supera límites intermedios	4
AA347AU	13/11/2023 16:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613919	: Supera límites intermedios	4
AA366QC	16/11/2023 15:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617562	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA366QC	14/11/2023 11:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615037	: Supera límites intermedios	4
AA479YP	14/11/2023 17:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615574	: Supera límites intermedios	4
AA499HQ	16/11/2023 21:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618451	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA499JQ	15/11/2023 13:16	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000616542	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AA621HZ	13/11/2023 20:17	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000614243	: Supera límites intermedios	4
AA621HZ	15/11/2023 12:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616581	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA665PH	18/11/2023 11:21	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620147	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AA861YZ	20/11/2023 00:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620876	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA939LM	15/11/2023 12:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616624	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA947ES	14/11/2023 16:28	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000615472	: Supera límites intermedios	4
AAB3699	20/11/2023 07:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620406	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AAC3501	14/11/2023 17:00	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000615570	: Supera límites intermedios	4
AAC3501	17/11/2023 08:59	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000619061	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC5881	14/11/2023 19:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000615826	: Semáforo en rojo	5
AAC5947	19/11/2023 17:13	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619820	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC5947	20/11/2023 18:02	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000621337	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAC5947	19/11/2023 17:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620058	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAF2686	14/11/2023 08:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000614855	: Supera límites intermedios	4
AAF5873	16/11/2023 07:25	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000617310	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF9460	19/11/2023 02:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621432	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAF9594	14/11/2023 09:33	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000614941	: Supera límites intermedios	4
AAF9850	21/11/2023 08:02	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000621647	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAG6676	14/11/2023 11:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000615029	: Supera límites intermedios	4
AAG9995	17/11/2023 01:36	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000618941	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAGP277	13/11/2023 19:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614201	: Supera límites intermedios	4
AAH3374	15/11/2023 13:27	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000616700	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAH3374	15/11/2023 13:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616585	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAH3374	15/11/2023 14:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618943	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH5462	16/11/2023 09:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617304	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH8385	18/11/2023 11:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620711	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI4694	14/11/2023 08:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000614836	: Supera límites intermedios	4
AAI6131	20/11/2023 17:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621571	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAI6354	20/11/2023 18:03	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000621522	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAI6928	16/11/2023 21:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000618227	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ1202	16/11/2023 19:06	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000618581	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK4890	15/11/2023 16:27	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000618541	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK7587	15/11/2023 13:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616562	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAL4092	16/11/2023 11:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617389	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAL4379	19/11/2023 01:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621444	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAL4628	18/11/2023 11:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621363	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAMB532	15/11/2023 06:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618353	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAMB532	15/11/2023 17:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619488	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN1313	15/11/2023 22:09	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000618825	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAN1722	15/11/2023 00:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616208	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN1722	14/11/2023 19:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615818	: Supera límites máximos	10
AAN1722	13/11/2023 12:57	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000613614	: Supera límites intermedios	4
AAN6806	19/11/2023 07:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620002	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO1458	14/11/2023 14:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000615370	: Supera límites intermedios	4
AAO8591	16/11/2023 09:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000617366	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAOG170	18/11/2023 14:23	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000619854	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAP6384	18/11/2023 15:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620739	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ5597	14/11/2023 23:55	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000616139	: Supera límites intermedios	4
AAQ8715	18/11/2023 12:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621369	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR8203	18/11/2023 18:03	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619807	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAS2990	15/11/2023 20:20	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617074	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS7500	14/11/2023 07:55	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000614804	: Supera límites máximos	10
AAS8994	18/11/2023 06:45	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620132	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAU3987	15/11/2023 12:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618927	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU6849	17/11/2023 09:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000619040	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAU7576	15/11/2023 10:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616437	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU8761	14/11/2023 18:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615797	: Supera límites intermedios	4
AAU9459	14/11/2023 07:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614795	: Supera límites intermedios	4
AAV5319	14/11/2023 09:34	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000614939	: Semáforo en rojo	5
AAV6030	18/11/2023 16:58	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619802	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW3264	19/11/2023 01:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619990	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW4157	20/11/2023 10:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620125	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW8128	19/11/2023 06:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621450	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAW8128	18/11/2023 17:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619971	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW9623	14/11/2023 09:18	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000614918	: Semáforo en rojo	5

AAX1411	19/11/2023 11:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620009	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX2275	14/11/2023 21:22	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000615935	: Semáforo en rojo	5
AAX4598	14/11/2023 17:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615677	: Supera límites máximos	10
AAX7548	14/11/2023 07:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000614754	: Supera límites intermedios	4
AAY1968	13/11/2023 10:40	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000613469	: Supera límites intermedios	4
AAY4336	16/11/2023 16:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000617998	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAY4597	20/11/2023 11:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620313	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ1540	13/11/2023 17:16	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000614029	: Supera límites intermedios	4
AAZ1840	18/11/2023 14:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619944	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAZ2174	18/11/2023 06:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619888	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ4673	16/11/2023 10:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619392	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB014BU	15/11/2023 14:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618949	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB016CH	19/11/2023 18:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620843	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB120AH	20/11/2023 12:07	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000620423	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB148EE	19/11/2023 09:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620784	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB151EK	13/11/2023 13:34	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000613670	: Supera límites intermedios	4
AB198JA	16/11/2023 12:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617517	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB239EM	15/11/2023 16:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616747	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AB284GI	20/11/2023 16:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620923	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB312YU	15/11/2023 12:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616560	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB497YP	16/11/2023 15:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617563	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB542SB	18/11/2023 19:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620033	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB554RH	19/11/2023 02:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619991	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB717SZ	20/11/2023 16:26	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621440	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB758TV	19/11/2023 17:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620060	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB799IV	15/11/2023 00:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616209	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB799OO	16/11/2023 03:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619376	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB801VG	19/11/2023 20:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620847	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB831XW	15/11/2023 12:41	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000618226	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB831XW	16/11/2023 10:42	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000617374	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB831XW	14/11/2023 10:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000614992	: Supera límites intermedios	4
AB831XW	14/11/2023 16:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615485	: Supera límites intermedios	4
AB837YB	20/11/2023 15:36	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621710	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB837YB	20/11/2023 15:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621142	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB841SN	16/11/2023 05:31	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000617221	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB886UM	14/11/2023 19:56	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000615815	: Semáforo en rojo	5
AB892GJ	13/11/2023 10:07	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000613446	: Supera límites intermedios	4
AB917SV	20/11/2023 23:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621595	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB977OE	15/11/2023 10:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618919	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB977OE	14/11/2023 14:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615323	: Supera límites intermedios	4
AB993PT	13/11/2023 13:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000613634	: Supera límites intermedios	4
ABA1664	18/11/2023 21:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620769	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA2462	19/11/2023 05:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619999	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA3549	18/11/2023 19:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621409	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABA7505	20/11/2023 10:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000620407	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABA8833	19/11/2023 14:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621488	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB5512	14/11/2023 16:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615507	: Supera límites intermedios	4
ABB5907	16/11/2023 03:15	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000619454	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABB6776	14/11/2023 21:43	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000615964	: Semáforo en rojo	5
ABC4984	20/11/2023 16:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000620503	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABC6090	18/11/2023 15:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620742	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC9541	16/11/2023 11:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617388	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

ABD1472	15/11/2023 14:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618942	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD5667	20/11/2023 17:21	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620489	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABD8036	14/11/2023 11:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615030	: Supera límites intermedios	4
ABE1509	16/11/2023 16:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617650	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE2674	20/11/2023 11:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000620409	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE2921	16/11/2023 08:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000617261	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABE3734	18/11/2023 16:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620751	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE3783	18/11/2023 14:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619932	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE5121	16/11/2023 17:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617888	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC015OM	20/11/2023 13:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621675	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC095JI	16/11/2023 08:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619381	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC136IM	15/11/2023 13:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618934	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC178RP	14/11/2023 13:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000615232	: Supera límites intermedios	4
AC188DN	18/11/2023 11:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620692	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC188RU	18/11/2023 11:47	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619775	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC253HO	15/11/2023 14:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618289	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC359SL	14/11/2023 15:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615363	: Supera límites intermedios	4
AC363MV	14/11/2023 07:34	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000614783	: Supera límites intermedios	4
AC434IE	20/11/2023 15:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620911	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC434IE	16/11/2023 23:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618283	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
AC440OA	15/11/2023 17:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616744	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC440OA	18/11/2023 14:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620732	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC441OZ	20/11/2023 14:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620388	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC492XE	19/11/2023 17:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621506	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AC618EV	19/11/2023 21:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620088	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC626BX	15/11/2023 14:12	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000616614	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC744OT	18/11/2023 19:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620757	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC751CL	16/11/2023 14:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617558	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC764GW	15/11/2023 13:12	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000616670	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC801EV	20/11/2023 15:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621154	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC801EV	20/11/2023 16:13	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000621622	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC813GG	19/11/2023 21:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620856	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC868KE	20/11/2023 21:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620964	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC934IQ	20/11/2023 18:03	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000620898	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC984PJ	16/11/2023 13:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617763	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC984PJ	18/11/2023 12:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620713	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD016KN	16/11/2023 18:32	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000617750	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD025DF	20/11/2023 14:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621117	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD034ID	18/11/2023 14:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619947	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD086BH	16/11/2023 19:17	Ruta 60 y Tala	IDM 0000618640	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD104KB	15/11/2023 13:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618286	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD104KB	15/11/2023 19:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619371	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD104KB	15/11/2023 14:27	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000617640	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD104KB	15/11/2023 14:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616732	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD114GQ	15/11/2023 11:03	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000617981	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD114GQ	13/11/2023 20:31	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000614257	: Supera límites intermedios	4
AD124KX	14/11/2023 15:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615407	: Supera límites intermedios	4
AD131HV	15/11/2023 18:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617041	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD236FY	19/11/2023 13:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620022	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD236FY	19/11/2023 13:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620806	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD237BB	13/11/2023 22:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614415	: Supera límites intermedios	4
AD249VW	14/11/2023 17:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615597	: Supera límites intermedios	4

AD249VW	15/11/2023 12:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618930	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD274SR	17/11/2023 00:13	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000618960	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD286YC	15/11/2023 18:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000616986	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD300TF	16/11/2023 13:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617525	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD312LJ	17/11/2023 13:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000619510	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD328JF	15/11/2023 19:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616804	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD333VC	16/11/2023 15:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617551	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AD353BJ	17/11/2023 00:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618966	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD357PD	13/11/2023 15:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613805	: Supera límites intermedios	4
AD372UW	20/11/2023 14:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621114	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD372UW	21/11/2023 00:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621288	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
AD372UW	18/11/2023 23:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620772	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD372UW	18/11/2023 23:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619987	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD376IN	17/11/2023 02:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618975	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD451NQ	13/11/2023 10:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613456	: Supera límites intermedios	4
AD466JC	13/11/2023 15:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613842	: Supera límites intermedios	4
AD537PS	20/11/2023 15:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620392	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD600DY	16/11/2023 17:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618258	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD615KN	14/11/2023 10:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615017	: Supera límites intermedios	4
AD615KN	16/11/2023 21:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000618737	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD638MG	15/11/2023 14:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618950	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD644JP	14/11/2023 12:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615157	: Supera límites intermedios	4
AD644JP	14/11/2023 00:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000614502	: Supera límites intermedios	4
AD658ER	18/11/2023 14:37	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000619855	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD716UQ	16/11/2023 21:31	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000618574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD726CP	15/11/2023 13:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616563	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD726RU	18/11/2023 15:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619952	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD726RU	16/11/2023 12:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617520	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD787YG	14/11/2023 08:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614853	: Supera límites intermedios	4
AD787YG	14/11/2023 08:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000614838	: Supera límites máximos	10
AD817JK	20/11/2023 15:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620394	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD825QP	20/11/2023 09:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620123	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD836TF	18/11/2023 11:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619906	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD840BZ	20/11/2023 13:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD844KE	20/11/2023 15:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621713	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD844KE	16/11/2023 22:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000618618	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD847VR	17/11/2023 10:48	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000619166	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD847VR	17/11/2023 11:10	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000619215	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD869LH	19/11/2023 16:57	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000619881	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD869LH	16/11/2023 21:22	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000618243	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD901TO	15/11/2023 13:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616588	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD913BA	14/11/2023 23:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616098	: Supera límites intermedios	4
AD913BA	14/11/2023 23:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000616111	: Supera límites intermedios	4
AD913CF	15/11/2023 16:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619485	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD943VN	15/11/2023 09:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618276	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD968JU	17/11/2023 09:27	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000618964	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD990UQ	15/11/2023 12:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618926	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ADI2238	15/11/2023 10:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618278	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE008RV	20/11/2023 16:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621564	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE008RV	20/11/2023 14:47	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000620450	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE008RV	20/11/2023 16:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620928	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE016SX	20/11/2023 15:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620430	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AE023RB	20/11/2023 18:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE023RB	15/11/2023 20:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000617000	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE052OB	18/11/2023 18:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620756	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE060XT	20/11/2023 14:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621115	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE078OD	20/11/2023 15:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620660	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE083YP	19/11/2023 18:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620069	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE087CF	20/11/2023 13:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620376	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE087CF	20/11/2023 13:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620906	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE107VX	15/11/2023 05:35	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616412	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE140JX	15/11/2023 21:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619373	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE140JX	15/11/2023 16:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618300	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE158BR	20/11/2023 17:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620681	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE177DX	14/11/2023 19:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615801	: Supera límites máximos	10
AE177DX	16/11/2023 14:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617530	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE189BW	17/11/2023 12:25	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619521	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE225HO	20/11/2023 19:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620944	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE257GS	15/11/2023 14:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618294	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE257GS	15/11/2023 16:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000619274	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE268IV	14/11/2023 12:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615147	: Supera límites intermedios	4
AE291ML	15/11/2023 14:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616736	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE292IM	15/11/2023 23:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617050	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE292IM	15/11/2023 23:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618841	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE295AY	20/11/2023 17:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621209	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE303BY	16/11/2023 21:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618272	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE329KD	16/11/2023 07:52	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000617242	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE333SD	15/11/2023 15:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616737	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE334TZ	15/11/2023 13:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618287	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE345CK	20/11/2023 21:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620963	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE365RU	14/11/2023 12:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615168	: Supera límites intermedios	4
AE374SR	20/11/2023 14:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620385	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE378MX	15/11/2023 13:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618935	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE386TQ	14/11/2023 21:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615986	: Supera límites intermedios	4
AE386TQ	15/11/2023 00:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618349	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE386TQ	16/11/2023 11:41	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000617509	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE396EI	16/11/2023 21:28	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000618221	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE429PU	14/11/2023 17:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615592	: Supera límites intermedios	4
AE461LQ	16/11/2023 15:29	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000617555	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE487AC	15/11/2023 14:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618944	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE487AC	14/11/2023 07:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614747	: Supera límites intermedios	4
AE497FO	15/11/2023 16:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616739	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE504BJ	20/11/2023 15:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620390	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE514NZ	19/11/2023 05:05	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000619734	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE526YH	20/11/2023 22:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621587	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE539PM	19/11/2023 14:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620036	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE557SQ	15/11/2023 15:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619481	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE590GE	20/11/2023 20:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621252	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE593LT	14/11/2023 08:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614907	: Supera límites intermedios	4
AE657PG	18/11/2023 12:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619914	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE700CI	18/11/2023 16:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619966	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE747XU	15/11/2023 17:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619499	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE751ZI	14/11/2023 21:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615977	: Supera límites intermedios	4
AE756WY	20/11/2023 14:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620377	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE756WY	14/11/2023 20:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615915	: Supera límites intermedios	4
AE822DF	20/11/2023 12:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620321	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE824WR	16/11/2023 14:05	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000618977	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AE830NF	17/11/2023 12:43	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619522	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE841TL	15/11/2023 13:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616564	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE841TL	15/11/2023 13:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618288	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE857QN	14/11/2023 15:26	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000615431	: Semáforo en rojo	5
AE903JV	16/11/2023 09:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617378	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE914TX	14/11/2023 12:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615193	: Supera límites intermedios	4
AE914XH	20/11/2023 12:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620320	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE922LD	14/11/2023 09:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000614903	: Supera límites intermedios	4
AE922LD	15/11/2023 08:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616432	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE922LD	14/11/2023 13:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615217	: Supera límites intermedios	4
AE951DP	20/11/2023 12:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621083	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE986HH	20/11/2023 11:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621063	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE996NY	13/11/2023 17:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614042	: Supera límites intermedios	4
AE996NY	14/11/2023 14:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615348	: Supera límites intermedios	4
AF058YI	20/11/2023 16:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620434	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF087PS	20/11/2023 14:15	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000620884	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF087PS	19/11/2023 21:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620855	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF087PS	20/11/2023 13:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621104	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF087PS	20/11/2023 21:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621265	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF087PS	19/11/2023 21:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620086	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF087PS	20/11/2023 17:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621200	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF087PS	20/11/2023 12:33	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000620875	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF087PS	19/11/2023 21:11	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619832	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF090BT	19/11/2023 16:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620825	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF114NH	13/11/2023 12:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000613569	: Supera límites intermedios	4
AF119AU	17/11/2023 00:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF140KE	16/11/2023 15:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617566	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF142DX	18/11/2023 15:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619964	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF239IJ	13/11/2023 14:52	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000613790	: Supera límites intermedios	4
AF247MU	20/11/2023 13:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621554	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF247MU	16/11/2023 16:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618244	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RP	18/11/2023 17:42	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000619871	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RP	16/11/2023 19:37	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000618240	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RP	16/11/2023 19:36	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000618654	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RP	16/11/2023 18:54	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000618003	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RP	16/11/2023 19:27	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000618242	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RV	15/11/2023 17:55	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000617012	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RV	13/11/2023 10:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613451	: Supera límites intermedios	4
AF252RV	16/11/2023 10:25	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000617363	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RV	16/11/2023 09:16	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000617361	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RV	13/11/2023 22:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000614382	: Supera límites intermedios	4
AF252RV	16/11/2023 07:52	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000617246	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF254HH	19/11/2023 11:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620010	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF258LE	14/11/2023 18:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615800	: Supera límites intermedios	4
AF258LE	20/11/2023 08:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620887	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF258LE	14/11/2023 17:07	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000615546	: Supera límites intermedios	4
AF258LE	20/11/2023 08:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620120	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF258LE	18/11/2023 22:16	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000619872	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF258LE	20/11/2023 11:42	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000620947	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF258LE	20/11/2023 11:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620894	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF258LE	20/11/2023 11:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620312	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF344CG	20/11/2023 21:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620952	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF355HP	18/11/2023 16:15	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619784	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AF377TU	14/11/2023 11:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615039	: Supera límites intermedios	4
AF394YA	16/11/2023 12:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617518	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF394YA	16/11/2023 17:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618248	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF394YA	14/11/2023 18:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615796	: Supera límites intermedios	4
AF432BO	20/11/2023 16:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620564	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF440TN	16/11/2023 19:08	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000618555	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF497BN	15/11/2023 13:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616561	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF501XT	13/11/2023 20:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614275	: Supera límites intermedios	4
AF501XT	13/11/2023 21:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614291	: Supera límites intermedios	4
AF504CC	19/11/2023 14:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620816	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF521UZ	14/11/2023 15:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615434	: Supera límites intermedios	4
AF521UZ	16/11/2023 11:45	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000617425	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF521UZ	16/11/2023 15:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617564	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF546GW	15/11/2023 22:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618840	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF604MC	18/11/2023 18:11	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619867	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF616IF	14/11/2023 16:53	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000615518	: Supera límites intermedios	4
AF624XR	18/11/2023 14:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619934	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF632AE	17/11/2023 06:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000619364	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF632AE	18/11/2023 10:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619903	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF632AE	19/11/2023 10:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620785	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF632AE	19/11/2023 04:48	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620207	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF632AE	19/11/2023 10:11	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619834	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF632AE	19/11/2023 10:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620005	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF641OI	14/11/2023 13:21	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000615227	: Supera límites intermedios	4
AF645OG	15/11/2023 19:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619370	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF645OG	15/11/2023 14:18	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000618253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF663VN	14/11/2023 22:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616005	: Supera límites intermedios	4
AF665XU	17/11/2023 13:03	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000619219	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF677AY	15/11/2023 12:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616554	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF708PR	20/11/2023 21:23	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620702	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF732VG	21/11/2023 09:31	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000621654	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF830UA	19/11/2023 23:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621530	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF830UA	18/11/2023 22:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620771	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF830UA	18/11/2023 23:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619986	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
AF848LU	20/11/2023 22:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621275	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF858ZF	14/11/2023 14:24	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000615321	: Supera límites intermedios	4
AF873IP	15/11/2023 13:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616565	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF873IP	20/11/2023 21:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621255	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF873IP	15/11/2023 16:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619482	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF916GJ	20/11/2023 13:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620375	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF916GJ	20/11/2023 14:44	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000621322	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF916GJ	15/11/2023 17:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616801	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF918IX	19/11/2023 14:24	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619837	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF928SI	20/11/2023 17:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620934	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG027QT	18/11/2023 10:19	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000619843	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG029BM	14/11/2023 11:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615046	: Supera límites intermedios	4
AG032NM	18/11/2023 15:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619950	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG036MP	15/11/2023 23:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618842	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG045ZD	19/11/2023 20:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620084	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG045ZD	20/11/2023 12:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620640	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG046IL	13/11/2023 11:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613493	: Supera límites intermedios	4
AG047OI	16/11/2023 19:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618265	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG054KH	18/11/2023 15:23	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000619868	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG054KH	19/11/2023 17:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620837	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG069FM	14/11/2023 17:16	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000615568	: Semáforo en rojo	5
AG072WG	15/11/2023 14:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616729	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG108MI	15/11/2023 12:42	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616570	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AG125EP	14/11/2023 23:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000616094	: Supera límites intermedios	4
AG125EP	14/11/2023 23:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616105	: Supera límites intermedios	4
AG136ED	13/11/2023 16:26	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000613943	: Supera límites intermedios	4
AG141CP	16/11/2023 12:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618689	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG141CP	16/11/2023 13:13	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000617751	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG141CP	16/11/2023 14:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617617	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AG141CP	16/11/2023 14:11	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000618787	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG141DC	16/11/2023 17:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000618327	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AG153VV	16/11/2023 15:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617784	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG163UM	17/11/2023 06:39	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000619027	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AG170XI	17/11/2023 14:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000619459	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AG177NQ	14/11/2023 13:54	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000615265	: Supera límites intermedios	4
AG181FH	16/11/2023 23:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618907	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG184OV	15/11/2023 15:40	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000616835	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG211TV	16/11/2023 08:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000619094	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG218TB	20/11/2023 15:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621133	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG218TB	20/11/2023 14:48	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000620895	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG218TB	20/11/2023 14:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621558	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG219NA	17/11/2023 12:25	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000619216	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG224ZQ	19/11/2023 00:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619988	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG224ZQ	19/11/2023 00:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620777	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG231MA	19/11/2023 17:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620827	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG238JJ	14/11/2023 18:32	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000615686	: Supera límites intermedios	4
AG241IE	14/11/2023 20:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000615891	: Supera límites intermedios	4
AG241IE	20/11/2023 21:06	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000621045	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG241IE	16/11/2023 07:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617319	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG241IE	14/11/2023 13:01	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000615213	: Supera límites intermedios	4
AG242TM	19/11/2023 21:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621520	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG260JY	19/11/2023 21:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620087	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG321JU	20/11/2023 14:16	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000620890	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG321JU	20/11/2023 13:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621102	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG321JU	20/11/2023 14:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621116	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
APL535	16/11/2023 06:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617194	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
APL535	17/11/2023 06:22	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000619252	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
APN760	16/11/2023 19:54	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618896	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
APS813	13/11/2023 18:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000614159	: Supera límites intermedios	4
AQB508	20/11/2023 16:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621566	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ARM0I28	13/11/2023 09:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613403	: Supera límites intermedios	4
ASV330	20/11/2023 08:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620413	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATC2180	20/11/2023 09:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620122	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATM4897	14/11/2023 12:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000615204	: Semáforo en rojo	5
ATP4719	15/11/2023 02:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616409	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUK123	14/11/2023 17:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000615650	: Supera límites intermedios	4
AUT564	14/11/2023 19:43	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000615810	: Supera límites intermedios	4
AUT564	20/11/2023 08:56	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000620142	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUX826	20/11/2023 11:05	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000620454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVH4622	16/11/2023 07:45	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000617611	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVJ8746	16/11/2023 17:25	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619543	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVK1670	14/11/2023 17:20	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000615664	: Semáforo en rojo motos	4
AVL6246	13/11/2023 15:48	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000613876	: Supera límites intermedios	4
AVL6246	16/11/2023 19:38	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000617966	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVL6246	20/11/2023 06:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620360	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVM1859	13/11/2023 12:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000613557	: Supera límites intermedios	4
AVM4050	14/11/2023 11:05	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000615032	: Supera límites intermedios	4
AVM4050	14/11/2023 11:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615036	: Supera límites intermedios	4

AYG126	16/11/2023 17:17	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000618001	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AZ25MK	14/11/2023 21:48	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000615974	: Supera límites intermedios	4
AZ25MK	14/11/2023 21:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615966	: Supera límites intermedios	4
B100560	14/11/2023 14:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000615352	: Supera límites intermedios	4
B101062	17/11/2023 07:07	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000618954	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B106137	15/11/2023 01:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618350	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B106137	14/11/2023 21:58	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000615994	: Semáforo en rojo	5
B106245	14/11/2023 14:10	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000615284	: Semáforo en rojo	5
B114473	15/11/2023 12:21	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000617846	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B114473	15/11/2023 10:32	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000617893	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B114521	16/11/2023 11:34	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617435	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B117627	15/11/2023 12:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000618756	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B117627	16/11/2023 10:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619393	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B117655	19/11/2023 17:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620061	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B117655	19/11/2023 17:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620838	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B119107	15/11/2023 17:00	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616891	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B119447	14/11/2023 14:49	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000615325	: Supera límites intermedios	4
B119776	13/11/2023 16:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000613942	: Supera límites intermedios	4
B119840	16/11/2023 06:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617180	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B121682	15/11/2023 09:34	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616444	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B122279	19/11/2023 17:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620834	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B122288	15/11/2023 17:25	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616898	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B122524	15/11/2023 13:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000618453	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B122906	17/11/2023 06:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618981	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B124388	14/11/2023 16:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000615491	: Supera límites intermedios	4
B126638	16/11/2023 02:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619130	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B126638	15/11/2023 18:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000616983	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B126638	15/11/2023 15:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616788	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B132042	15/11/2023 13:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618933	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B132415	14/11/2023 18:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615767	: Semáforo en rojo	5
B132749	15/11/2023 01:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616168	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B132884	20/11/2023 12:51	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620465	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B134039	14/11/2023 08:43	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000614869	: Semáforo en rojo	5
B134795	20/11/2023 06:41	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619853	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B135229	20/11/2023 15:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000620426	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B137282	16/11/2023 07:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617265	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B137282	17/11/2023 06:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618980	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B137282	20/11/2023 08:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620112	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B137282	15/11/2023 07:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616178	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B137890	17/11/2023 10:12	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000619399	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B138308	18/11/2023 21:54	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619808	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B138377	17/11/2023 15:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000619605	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B138722	17/11/2023 12:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000619456	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B139094	20/11/2023 11:45	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620402	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B139239	14/11/2023 07:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000614772	: Semáforo en rojo	5
B139430	17/11/2023 16:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000619606	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B139638	20/11/2023 11:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000620704	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B139928	13/11/2023 23:00	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000614437	: Supera límites intermedios	4
B140650	14/11/2023 06:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000614688	: Supera límites intermedios	4
B142156	13/11/2023 23:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000614486	: Supera límites intermedios	4
B142521	18/11/2023 08:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621346	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B142590	16/11/2023 12:08	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617439	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B143169	15/11/2023 06:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000617741	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B143297	13/11/2023 10:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613474	: Supera límites intermedios	4

B143451	16/11/2023 10:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000617368	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B143902	14/11/2023 17:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615589	: Supera límites intermedios	4
B144235	16/11/2023 15:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617559	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B144261	16/11/2023 12:55	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000619044	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144372	15/11/2023 15:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616790	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144490	15/11/2023 06:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000616270	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B144883	13/11/2023 16:36	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000613951	: Supera límites intermedios	4
B145066	20/11/2023 14:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621688	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145862	15/11/2023 16:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616794	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145888	14/11/2023 14:19	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000615316	: Semáforo en rojo	5
B146067	15/11/2023 15:55	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618064	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B146689	14/11/2023 14:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000615350	: Supera límites intermedios	4
B146964	14/11/2023 10:16	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000614981	: Semáforo en rojo	5
B147057	13/11/2023 12:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000613619	: Supera límites intermedios	4
B147090	14/11/2023 17:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000615643	: Supera límites intermedios	4
B147090	13/11/2023 13:41	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000613690	: Supera límites intermedios	4
B147187	15/11/2023 08:40	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618057	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147299	15/11/2023 11:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616492	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147805	20/11/2023 12:40	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000621287	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B148601	20/11/2023 12:36	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000620446	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B149627	16/11/2023 08:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617301	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B149737	20/11/2023 13:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620537	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B150159	20/11/2023 16:19	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000620994	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B204588	16/11/2023 03:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000617146	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B205751	14/11/2023 17:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000615585	: Semáforo en rojo	5
B207302	13/11/2023 18:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614144	: Supera límites intermedios	4
B207932	20/11/2023 14:18	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000620308	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B207932	14/11/2023 16:26	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000615478	: Supera límites intermedios	4
B207969	17/11/2023 07:11	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000619162	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B208558	14/11/2023 07:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000614728	: Supera límites intermedios	4
B209304	15/11/2023 21:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617048	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B209352	20/11/2023 12:09	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000620658	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B209603	18/11/2023 18:21	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620189	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B209636	20/11/2023 15:29	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000621052	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B209673	16/11/2023 15:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618848	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210435	14/11/2023 10:01	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000614967	: Semáforo en rojo	5
B210961	14/11/2023 12:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615121	: Supera límites intermedios	4
B211314	15/11/2023 07:39	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000617913	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B211336	15/11/2023 18:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619565	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B211604	14/11/2023 16:08	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000615483	: Supera límites intermedios	4
B211960	20/11/2023 11:26	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000620421	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B212074	20/11/2023 19:18	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000620511	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B212238	16/11/2023 08:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619653	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B212432	16/11/2023 20:53	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000618629	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B212619	13/11/2023 10:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613464	: Supera límites intermedios	4
B303149	17/11/2023 07:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618994	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B303352	18/11/2023 20:39	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620247	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B303808	14/11/2023 07:02	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000614742	: Supera límites intermedios	4
B304212	16/11/2023 11:27	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000617491	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B304279	13/11/2023 10:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000613429	: Supera límites intermedios	4
B305205	15/11/2023 15:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616716	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B305356	20/11/2023 15:13	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000620368	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B305520	15/11/2023 10:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616420	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B305941	14/11/2023 18:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000615806	: Semáforo en rojo	5
B400482	20/11/2023 16:20	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621439	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B511981	14/11/2023 08:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000614846	: Supera límites intermedios	4
B518299	15/11/2023 14:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616754	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B521919	14/11/2023 16:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615526	: Supera límites intermedios	4
B522738	13/11/2023 20:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614235	: Supera límites intermedios	4
B526603	17/11/2023 05:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000619235	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B528977	14/11/2023 14:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000615305	: Semáforo en rojo	5
B529923	14/11/2023 21:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000615949	: Semáforo en rojo	5

B533038	15/11/2023 16:39	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616887	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B533038	16/11/2023 14:15	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617856	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B533038	18/11/2023 19:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620186	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B534331	14/11/2023 08:18	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614841	: Semáforo en rojo	5
B536471	19/11/2023 06:10	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619958	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B538701	14/11/2023 23:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616117	: Supera límites intermedios	4
B541133	14/11/2023 17:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615673	: Supera límites intermedios	4
B541256	20/11/2023 12:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621065	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B543654	13/11/2023 13:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000613708	: Supera límites intermedios	4
B543686	13/11/2023 21:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614302	: Supera límites intermedios	4
B543874	15/11/2023 05:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616343	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B544258	21/11/2023 09:10	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000621653	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B546648	14/11/2023 14:54	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000615338	: Supera límites intermedios	4
B547558	14/11/2023 11:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615066	: Supera límites intermedios	4
B548377	13/11/2023 21:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614319	: Supera límites intermedios	4
B548402	16/11/2023 09:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617303	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B548402	17/11/2023 04:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619063	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B548447	16/11/2023 15:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618187	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B550824	14/11/2023 10:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615010	: Supera límites intermedios	4
B551147	13/11/2023 19:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000614179	: Supera límites intermedios	4
B551629	20/11/2023 14:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620549	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B551921	13/11/2023 17:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613996	: Supera límites intermedios	4
B553672	14/11/2023 09:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614910	: Supera límites intermedios	4
B554014	20/11/2023 15:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000620749	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B554582	16/11/2023 13:42	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000618409	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B557343	16/11/2023 20:45	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000618556	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B557870	16/11/2023 10:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617380	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B558664	17/11/2023 10:42	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000619339	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B559669	13/11/2023 20:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000614248	: Supera límites intermedios	4
B559669	14/11/2023 06:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000614681	: Supera límites intermedios	4
B559834	19/11/2023 09:31	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620239	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B560249	20/11/2023 16:25	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000620429	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B560389	15/11/2023 00:16	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000618170	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B560548	16/11/2023 16:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618792	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B561270	13/11/2023 15:24	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000613844	: Supera límites intermedios	4
B561582	14/11/2023 16:14	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000615494	: Supera límites intermedios	4
B562834	20/11/2023 10:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000621205	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B564509	13/11/2023 12:52	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000613616	: Supera límites intermedios	4
B564650	16/11/2023 17:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618246	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B565178	15/11/2023 09:16	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616450	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B565283	16/11/2023 07:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617276	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B565406	16/11/2023 18:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618427	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B565507	14/11/2023 22:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000616027	: Supera límites intermedios	4
B565742	14/11/2023 17:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000615688	: Semáforo en rojo	5
B566521	15/11/2023 14:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000616689	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B566865	17/11/2023 12:49	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619534	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B567195	16/11/2023 10:38	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000617387	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B567271	14/11/2023 20:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615850	: Supera límites intermedios	4
B567972	20/11/2023 11:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620513	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B568539	13/11/2023 12:43	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000613591	: Supera límites intermedios	4
B569532	20/11/2023 11:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000621094	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B569677	17/11/2023 06:20	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618915	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B569966	15/11/2023 13:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616547	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B569978	14/11/2023 10:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000614993	: Supera límites intermedios	4
B570450	15/11/2023 11:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616520	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B571063	20/11/2023 18:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620684	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B571210	18/11/2023 12:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621378	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B571782	20/11/2023 14:36	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000621226	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B571944	15/11/2023 15:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000618472	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B572161	15/11/2023 19:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617042	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B572161	14/11/2023 16:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615534	: Supera límites intermedios	4
B572243	16/11/2023 11:03	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000617422	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572903	20/11/2023 14:20	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620650	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B572928	20/11/2023 16:42	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621681	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B573603	16/11/2023 20:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000618014	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B573611	16/11/2023 18:23	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618428	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B574961	20/11/2023 16:36	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620487	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B575554	14/11/2023 14:59	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000615351	: Semáforo en rojo	5
B576089	16/11/2023 14:14	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000618218	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576134	14/11/2023 07:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000614800	: Supera límites intermedios	4
B576591	14/11/2023 11:12	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000615042	: Semáforo en rojo	5
B576840	13/11/2023 16:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000613938	: Supera límites intermedios	4
B576869	16/11/2023 08:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000617344	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576984	14/11/2023 21:09	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000615930	: Semáforo en rojo	5
B577101	20/11/2023 11:47	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621649	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B577299	20/11/2023 11:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620514	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B577565	17/11/2023 08:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000619443	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578220	15/11/2023 15:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616757	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B578399	14/11/2023 04:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000614609	: Supera límites intermedios	4
B578582	15/11/2023 09:02	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000617633	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578591	14/11/2023 15:59	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000615430	: Semáforo en rojo	5
B578684	13/11/2023 12:35	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000613592	: Supera límites intermedios	4
B578861	15/11/2023 11:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616568	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B578950	16/11/2023 12:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617597	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578950	16/11/2023 12:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000617490	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579121	16/11/2023 09:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000617384	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B579945	20/11/2023 16:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620432	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B580381	14/11/2023 14:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615312	: Supera límites intermedios	4
B580460	13/11/2023 11:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613528	: Supera límites intermedios	4
B580664	14/11/2023 10:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000615021	: Supera límites intermedios	4
B581047	14/11/2023 16:18	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000615459	: Supera límites intermedios	4
B581120	14/11/2023 10:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000615024	: Supera límites intermedios	4
B581120	16/11/2023 17:21	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617930	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B581367	15/11/2023 13:32	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616548	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581481	18/11/2023 16:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621396	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B581827	15/11/2023 23:36	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000617038	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B582039	14/11/2023 16:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615532	: Supera límites intermedios	4
B582078	14/11/2023 06:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000614666	: Supera límites intermedios	4
B582190	14/11/2023 17:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000615656	: Semáforo en rojo	5
B582353	14/11/2023 12:02	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000615119	: Semáforo en rojo	5
B582492	20/11/2023 12:07	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000620691	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582711	15/11/2023 21:00	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000618236	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582711	15/11/2023 21:13	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000618864	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583283	17/11/2023 09:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000619034	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B583776	14/11/2023 14:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615308	: Supera límites intermedios	4
B583859	19/11/2023 11:27	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620262	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B583936	16/11/2023 08:09	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000618772	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583962	20/11/2023 10:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620892	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583963	14/11/2023 16:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615460	: Supera límites intermedios	4
B583995	17/11/2023 11:43	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000619553	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584418	14/11/2023 21:34	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000615953	: Supera límites intermedios	4
B584558	14/11/2023 18:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000615696	: Semáforo en rojo	5
B584856	15/11/2023 06:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000617874	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B585007	18/11/2023 19:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620762	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B585291	14/11/2023 14:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000615354	: Supera límites intermedios	4
B585553	18/11/2023 18:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620755	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B585634	19/11/2023 10:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620006	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585661	19/11/2023 05:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621448	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B585666	17/11/2023 09:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619089	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585967	20/11/2023 13:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621093	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B586472	16/11/2023 10:43	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000619418	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B586621	14/11/2023 11:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000615034	: Semáforo en rojo	5
B586621	20/11/2023 13:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621092	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B586645	14/11/2023 20:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615913	: Supera límites intermedios	4
B586869	13/11/2023 17:33	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000614038	: Supera límites intermedios	4
B587773	14/11/2023 09:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614916	: Supera límites intermedios	4
B587844	14/11/2023 21:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615931	: Supera límites intermedios	4
B587844	14/11/2023 16:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615461	: Supera límites intermedios	4
B587867	16/11/2023 23:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618463	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B588187	19/11/2023 20:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621519	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B588342	18/11/2023 22:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621419	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B588412	20/11/2023 11:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000620474	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B588499	20/11/2023 15:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620662	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B588882	14/11/2023 10:17	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000614979	: Supera límites intermedios	4
B589001	18/11/2023 13:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620720	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589253	15/11/2023 17:52	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616751	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B589254	14/11/2023 15:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000615432	: Supera límites intermedios	4
B589712	17/11/2023 09:07	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000619165	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589712	13/11/2023 15:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613828	: Supera límites intermedios	4
B589712	15/11/2023 14:58	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000617984	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589934	14/11/2023 12:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000615140	: Supera límites intermedios	4
B589934	14/11/2023 12:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615126	: Supera límites intermedios	4
B589981	16/11/2023 14:58	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000617961	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B590169	15/11/2023 12:20	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000616541	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590342	20/11/2023 12:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620525	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B590546	13/11/2023 16:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000613962	: Supera límites intermedios	4
B590789	14/11/2023 18:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615669	: Supera límites intermedios	4
B591154	18/11/2023 11:03	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620145	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B591173	20/11/2023 18:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620583	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591230	14/11/2023 07:22	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000614770	: Supera límites intermedios	4
B591312	16/11/2023 16:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617697	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B592341	15/11/2023 14:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616590	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592542	14/11/2023 06:49	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000614698	: Supera límites intermedios	4
B592677	20/11/2023 14:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620543	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B593416	19/11/2023 16:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620817	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B5B783	16/11/2023 09:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619592	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B600290	20/11/2023 17:26	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000620922	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B600372	16/11/2023 11:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617539	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B711065	16/11/2023 18:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618888	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B711241	18/11/2023 06:41	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619755	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B712414	14/11/2023 07:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000614788	: Supera límites intermedios	4
B712778	17/11/2023 07:51	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000619389	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B713280	14/11/2023 21:44	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000615973	: Supera límites intermedios	4
B713708	20/11/2023 13:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000620425	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B714206	14/11/2023 13:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000615238	: Supera límites intermedios	4
B714602	16/11/2023 14:04	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000618786	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B714820	17/11/2023 08:16	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000618972	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B714898	15/11/2023 10:45	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000617700	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B715053	18/11/2023 13:12	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620152	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B715053	15/11/2023 12:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616582	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B715178	15/11/2023 12:59	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616632	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B801113	14/11/2023 22:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616079	: Supera límites intermedios	4

B801113	15/11/2023 07:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616369	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA0307	15/11/2023 12:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616572	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA0457	14/11/2023 11:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615097	: Supera límites intermedios	4
BAA0571	14/11/2023 17:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615672	: Supera límites intermedios	4
BAA0666	14/11/2023 09:00	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000614895	: Supera límites intermedios	4
BAA1010	17/11/2023 07:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000619269	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1443	13/11/2023 11:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000613508	: Supera límites intermedios	4
BAA2043	14/11/2023 22:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616033	: Semáforo en rojo	5
BAA2272	16/11/2023 14:53	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617880	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2767	14/11/2023 16:58	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000615632	: Supera límites intermedios	4
BAA3057	15/11/2023 12:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616494	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA3292	15/11/2023 17:58	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000616828	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA3315	14/11/2023 21:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615938	: Supera límites intermedios	4
BAA3632	14/11/2023 13:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615226	: Supera límites máximos	10
BAA3852	15/11/2023 18:36	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000616969	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4113	16/11/2023 11:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000617475	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA4280	16/11/2023 20:44	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000618241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4280	16/11/2023 18:32	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000617740	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4888	15/11/2023 13:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616627	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5441	19/11/2023 11:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621474	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6556	13/11/2023 18:10	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000614098	: Supera límites intermedios	4
BAA6999	17/11/2023 04:01	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000619157	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA7118	15/11/2023 06:39	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000616267	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7182	19/11/2023 08:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620257	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7192	16/11/2023 14:37	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617919	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA7315	17/11/2023 06:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000619026	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA7408	20/11/2023 13:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621403	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7643	14/11/2023 20:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615901	: Supera límites intermedios	4
BAA7669	15/11/2023 10:16	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616499	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7840	15/11/2023 14:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616600	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7920	16/11/2023 10:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619664	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7972	16/11/2023 22:09	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000618228	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8128	20/11/2023 09:26	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620420	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA8443	16/11/2023 09:10	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000617355	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA8489	20/11/2023 19:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621461	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8535	15/11/2023 13:07	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000617920	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8564	18/11/2023 15:50	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620177	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA8664	13/11/2023 10:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000613467	: Supera límites intermedios	4
BAA8812	16/11/2023 18:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617821	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8812	16/11/2023 20:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000618599	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9266	20/11/2023 18:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621455	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA9319	15/11/2023 08:59	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616443	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA9341	20/11/2023 16:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620460	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9543	20/11/2023 18:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620694	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9770	14/11/2023 10:03	Ruta 60 y Tala	IDM 0000614966	: Supera límites intermedios	4
BAA9817	18/11/2023 11:03	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620144	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAL0389	17/11/2023 00:18	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618717	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAL2416	14/11/2023 08:14	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000614828	: Supera límites intermedios	4
BAL2416	17/11/2023 07:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000619524	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAL2469	14/11/2023 09:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000614936	: Supera límites intermedios	4
BAL2477	20/11/2023 10:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621058	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAT0058	14/11/2023 17:51	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000615621	: Supera límites intermedios	4
BAT0062	15/11/2023 15:51	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000618884	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAY730	14/11/2023 10:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000614997	: Semáforo en rojo motos	4
BBA0153	16/11/2023 16:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617651	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBA0489	14/11/2023 11:47	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000615091	: Supera límites intermedios	4
BBA1006	13/11/2023 10:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000613468	: Supera límites intermedios	4
BBA1019	20/11/2023 15:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621559	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA1019	20/11/2023 15:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621559	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BBA1795	15/11/2023 15:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616759	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBA1818	19/11/2023 04:15	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000619733	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBA1852	13/11/2023 13:57	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000613711	: Supera límites intermedios	4
BBA1915	16/11/2023 19:51	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618440	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2088	14/11/2023 09:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000614950	: Semáforo en rojo	5
BBA2190	13/11/2023 17:55	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000614088	: Supera límites intermedios	4
BBA2366	20/11/2023 12:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000620840	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2589	16/11/2023 19:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000618596	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2841	20/11/2023 15:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621138	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA981	15/11/2023 08:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616336	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBC806	15/11/2023 06:55	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616349	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBC833	15/11/2023 09:20	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616357	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBD566	15/11/2023 06:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616245	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBH962	14/11/2023 17:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000615653	: Supera límites intermedios	4
BBN166	14/11/2023 09:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000614949	: Semáforo en rojo motos	4
BBO155	15/11/2023 07:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616250	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBQ480	13/11/2023 22:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000614379	: Supera límites intermedios	4
BBQ480	13/11/2023 19:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000614197	: Supera límites intermedios	4
BBQ480	15/11/2023 20:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617073	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBS928	15/11/2023 16:14	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616932	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBW054	20/11/2023 12:41	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621651	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBW057	14/11/2023 06:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000614652	: Supera límites intermedios	4
BBW372	17/11/2023 10:17	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000619338	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBX434	19/11/2023 09:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620241	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBY514	15/11/2023 07:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616252	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBY514	16/11/2023 07:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617299	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBZ805	15/11/2023 06:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616295	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA0411	14/11/2023 19:13	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000615793	: Supera límites intermedios	4
BCA0448	15/11/2023 19:09	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616803	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA066	15/11/2023 00:14	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000618188	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA066	15/11/2023 00:14	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000618188	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA0988	20/11/2023 10:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620501	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1023	15/11/2023 12:58	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000616524	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1382	15/11/2023 07:35	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616415	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1428	20/11/2023 14:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000620746	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA1466	19/11/2023 05:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619998	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCA1814	20/11/2023 11:43	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000620716	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA1839	20/11/2023 10:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620889	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA1842	19/11/2023 08:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619823	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA1887	18/11/2023 17:02	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619803	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA1990	15/11/2023 08:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000616424	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA2228	20/11/2023 09:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620124	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2271	15/11/2023 07:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616416	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC169	18/11/2023 14:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620114	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCC2008	16/11/2023 00:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617053	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCC255	17/11/2023 01:54	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000618800	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCC255	17/11/2023 01:51	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000618573	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC255	16/11/2023 20:14	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000617968	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCE240	19/11/2023 16:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620295	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCE240	16/11/2023 18:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617900	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCF376	13/11/2023 23:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000614435	: Supera límites intermedios	4
BCF376	14/11/2023 00:38	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000614526	: Supera límites intermedios	4
BCG534	20/11/2023 15:26	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621413	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BCH141	14/11/2023 07:10	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000614738	: Semáforo en rojo motos	4
BCH358	14/11/2023 15:29	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000615401	: Supera límites intermedios	4
BCK721	13/11/2023 20:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000614280	: Supera límites intermedios	4
BCK788	20/11/2023 12:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000620961	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCK788	15/11/2023 18:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616814	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCL488	15/11/2023 22:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617081	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCL924	15/11/2023 17:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616799	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCL924	15/11/2023 17:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616799	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
BCN521	18/11/2023 14:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620097	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCN818	20/11/2023 11:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000620717	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCO319	20/11/2023 04:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621539	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCO464	13/11/2023 10:03	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000613440	: Supera límites intermedios	4
BCO464	14/11/2023 13:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615247	: Supera límites intermedios	4
BCP207	18/11/2023 22:20	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620218	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCP652	15/11/2023 18:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000616784	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCQ186	14/11/2023 18:51	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000615721	: Semáforo en rojo motos	4
BCR338	15/11/2023 05:31	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000618176	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCS003	14/11/2023 22:57	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000616087	: Supera límites intermedios	4
BCS056	16/11/2023 07:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617291	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCS056	14/11/2023 07:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614794	: Supera límites intermedios	4
BCS456	16/11/2023 19:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000618487	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCS596	16/11/2023 15:55	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000617569	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCS763	15/11/2023 07:02	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000618012	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCS763	13/11/2023 16:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000613927	: Supera límites intermedios	4
BCT510	15/11/2023 10:15	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000618329	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCT999	17/11/2023 06:22	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000619320	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCU171	20/11/2023 14:49	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620657	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCU171	13/11/2023 14:49	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613785	: Supera límites intermedios	4
BCU344	20/11/2023 17:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000620766	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCU344	16/11/2023 00:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617102	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCV590	16/11/2023 15:51	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618849	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCW317	17/11/2023 11:03	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000619361	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCW317	17/11/2023 11:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000619401	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCX891	16/11/2023 21:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000618613	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCX987	20/11/2023 14:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621423	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCY398	20/11/2023 20:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621476	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCY398	20/11/2023 22:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621491	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCY629	13/11/2023 18:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000614170	: Supera límites intermedios	4
BCY629	14/11/2023 16:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615527	: Supera límites intermedios	4
BCY816	16/11/2023 07:51	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000617259	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCY816	16/11/2023 09:18	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617300	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY918	15/11/2023 09:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616472	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCY959	15/11/2023 08:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000617747	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCZ301	14/11/2023 17:34	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000615630	: Supera límites intermedios	4
BCZ313	14/11/2023 05:16	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000614615	: Supera límites intermedios	4
BDA0624	19/11/2023 18:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620071	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDA108	16/11/2023 10:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619593	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA468	16/11/2023 18:24	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000618434	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDA468	16/11/2023 18:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000618005	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDA468	16/11/2023 18:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000618005	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDB693	15/11/2023 20:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616823	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDB693	16/11/2023 19:05	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000617964	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDB693	20/11/2023 20:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000620801	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDB693	16/11/2023 00:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619025	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDC093	16/11/2023 22:56	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000618868	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BDD305	19/11/2023 14:41	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000620032	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDD430	20/11/2023 17:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621442	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDD615	13/11/2023 09:41	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000613407	: Supera límites intermedios	4
BDD615	14/11/2023 20:05	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000615831	: Supera límites intermedios	4
BDE0I28	15/11/2023 14:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616728	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDE234	19/11/2023 07:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621462	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDE269	13/11/2023 22:58	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000614433	: Supera límites intermedios	4
BDE960	13/11/2023 17:06	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000613999	: Supera límites intermedios	4
BDF162	16/11/2023 08:51	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000619622	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDG470	14/11/2023 05:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000614623	: Semáforo en rojo motos	4
BDG797	14/11/2023 20:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000615898	: Supera límites intermedios	4
BDG797	14/11/2023 17:00	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000615619	: Supera límites intermedios	4
BDH647	20/11/2023 21:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621479	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDI0006	20/11/2023 13:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000620728	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI0067	20/11/2023 12:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620641	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI0229	15/11/2023 13:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616712	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI481	21/11/2023 06:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621514	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDJ215	20/11/2023 18:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621215	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDJ421	14/11/2023 19:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000615809	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ882	16/11/2023 07:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617288	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDJ956	20/11/2023 21:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621482	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDK146	16/11/2023 07:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000617241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDK146	20/11/2023 13:13	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000620458	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDK162	14/11/2023 17:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000615571	: Supera límites intermedios	4
BDK472	14/11/2023 20:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000615906	: Supera límites intermedios	4
BDL247	15/11/2023 00:13	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000618308	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDL341	20/11/2023 17:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621212	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDL352	16/11/2023 06:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617213	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL352	17/11/2023 06:46	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000619422	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDM008	14/11/2023 14:25	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000615303	: Supera límites intermedios	4
BDM024	16/11/2023 10:48	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000619419	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDM066	20/11/2023 20:25	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000620635	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDM531	20/11/2023 16:16	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000620676	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDM531	20/11/2023 16:16	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000620676	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDM862	15/11/2023 19:59	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000616998	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM862	14/11/2023 14:43	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000615324	: Supera límites intermedios	4
BDM862	15/11/2023 19:55	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000616842	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDM862	14/11/2023 14:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000615353	: Supera límites máximos	10
BDM862	14/11/2023 17:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615573	: Supera límites intermedios	4
BDM862	14/11/2023 11:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615077	: Supera límites intermedios	4
BDM862	16/11/2023 10:05	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000619195	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDM979	14/11/2023 15:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000615428	: Supera límites intermedios	4
BDN387	15/11/2023 10:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000617756	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDN711	15/11/2023 18:08	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616862	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO040	14/11/2023 17:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615539	: Supera límites intermedios	4
BDO040	13/11/2023 16:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613966	: Supera límites intermedios	4
BDO365	20/11/2023 13:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620541	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDO728	15/11/2023 15:52	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000617862	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO787	17/11/2023 07:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619070	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO787	16/11/2023 07:34	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617217	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDO825	16/11/2023 14:33	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617857	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDO825	14/11/2023 15:20	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000615411	: Supera límites intermedios	4
BDP032	17/11/2023 06:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000619161	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDP145	15/11/2023 07:04	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616300	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP145	16/11/2023 13:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617764	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDP153	16/11/2023 06:12	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617211	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDP153	15/11/2023 06:23	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616185	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDP562	13/11/2023 12:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000613612	: Supera límites intermedios	4

BDP562	16/11/2023 12:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617835	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDP660	20/11/2023 15:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621708	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDQ041	14/11/2023 21:49	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000615983	: Supera límites intermedios	4
BDQ702	21/11/2023 00:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000621079	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ702	14/11/2023 15:04	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000615388	: Supera límites intermedios	4
BDQ983	15/11/2023 07:35	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000617843	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDR196	18/11/2023 16:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620167	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDR389	20/11/2023 11:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620502	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDR653	21/11/2023 02:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621619	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDR672	15/11/2023 12:04	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000618817	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDS277	20/11/2023 17:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621179	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDS606	15/11/2023 17:20	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618075	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDS826	21/11/2023 03:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621697	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDS902	14/11/2023 00:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000614527	: Supera límites intermedios	4
BDS937	20/11/2023 19:21	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000621339	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDS937	20/11/2023 19:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620590	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDT050	19/11/2023 22:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620351	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT050	16/11/2023 07:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619587	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT956	14/11/2023 08:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614890	: Supera límites intermedios	4
BDT982	16/11/2023 14:06	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000618978	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDU426	19/11/2023 20:09	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000619749	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDU741	16/11/2023 13:14	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000619297	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDU998	19/11/2023 19:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620304	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDV356	15/11/2023 11:25	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616503	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDV356	20/11/2023 12:14	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000621096	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BDV356	20/11/2023 09:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620419	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDV356	16/11/2023 23:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000618514	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDV356	14/11/2023 08:34	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000614862	: Supera límites intermedios	4
BDV356	20/11/2023 10:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620439	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDV399	14/11/2023 10:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000614998	: Semáforo en rojo motos	4
BDW146	17/11/2023 13:38	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000619332	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDW316	17/11/2023 02:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000618802	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDW316	17/11/2023 02:06	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618835	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDW612	14/11/2023 18:47	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000615713	: Semáforo en rojo motos	4
BDW807	16/11/2023 06:24	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000619186	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDW807	17/11/2023 06:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000619255	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX092	16/11/2023 16:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000619646	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDX124	16/11/2023 07:09	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000619187	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY433	16/11/2023 22:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000618708	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDZ005	14/11/2023 08:03	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000614818	: Supera límites intermedios	4
BDZ039	17/11/2023 07:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000619268	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ570	20/11/2023 17:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620572	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0485	14/11/2023 11:30	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000615071	: Supera límites intermedios	4
BEA0613	20/11/2023 12:36	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621650	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0613	14/11/2023 16:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000615462	: Supera límites intermedios	4
BEA1014	20/11/2023 20:20	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000620653	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA1165	16/11/2023 01:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617086	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1563	19/11/2023 21:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620089	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1727	14/11/2023 10:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614991	: Supera límites intermedios	4
BEA1867	18/11/2023 08:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619850	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEA2080	16/11/2023 07:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617266	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2312	20/11/2023 11:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620626	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2613	17/11/2023 09:15	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000619142	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA3024	18/11/2023 18:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619981	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3052	16/11/2023 18:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618429	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3174	14/11/2023 05:32	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000614620	: Supera límites intermedios	4
BEA3247	14/11/2023 17:47	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000615725	: Supera límites intermedios	4
BEA3256	15/11/2023 20:20	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619117	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA3302	20/11/2023 17:05	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000621118	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3451	18/11/2023 15:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621392	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3505	16/11/2023 13:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617524	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3692	14/11/2023 14:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000615359	: Supera límites intermedios	4
BEA3981	15/11/2023 10:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618920	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4123	16/11/2023 10:52	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000617394	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4172	20/11/2023 15:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620393	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA420	15/11/2023 19:32	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619116	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4364	19/11/2023 16:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620826	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4407	13/11/2023 15:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613826	: Supera límites intermedios	4
BEA4447	19/11/2023 07:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620003	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA4668	18/11/2023 15:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619949	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5345	14/11/2023 10:13	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000614978	: Semáforo en rojo	5
BEA5398	14/11/2023 14:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615318	: Supera límites intermedios	4
BEA5431	14/11/2023 09:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000614920	: Semáforo en rojo	5
BEA5521	16/11/2023 10:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000617463	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5631	14/11/2023 07:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614784	: Supera límites intermedios	4
BEA566	18/11/2023 13:28	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620154	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA5727	15/11/2023 20:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617046	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5868	15/11/2023 16:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618301	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA6111	15/11/2023 18:52	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000616785	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA616	15/11/2023 18:26	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000618604	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA616	15/11/2023 09:01	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000617844	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA616	20/11/2023 18:19	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621714	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA616	16/11/2023 09:00	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000617281	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA616	14/11/2023 08:48	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000614876	: Supera límites intermedios	4
BEA616	16/11/2023 09:01	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000619096	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA6187	16/11/2023 19:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618820	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA6378	13/11/2023 13:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000613662	: Supera límites intermedios	4
BEA663	16/11/2023 18:19	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000619152	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA6684	17/11/2023 07:15	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000619163	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6705	14/11/2023 12:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000615201	: Semáforo en rojo	5
BEA7016	17/11/2023 13:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000619457	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7033	14/11/2023 19:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615802	: Supera límites intermedios	4
BEA7088	13/11/2023 15:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613856	: Supera límites intermedios	4
BEA7163	18/11/2023 11:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619909	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7445	16/11/2023 17:41	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000618326	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA7569	20/11/2023 21:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621256	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA8054	20/11/2023 15:11	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621666	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA816	15/11/2023 14:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616666	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA8219	14/11/2023 08:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614887	: Supera límites intermedios	4
BEA8348	20/11/2023 14:07	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000620900	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8361	13/11/2023 18:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614093	: Supera límites intermedios	4
BEA8574	20/11/2023 12:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000621208	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA8761	13/11/2023 14:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613804	: Supera límites intermedios	4
BEA8761	13/11/2023 15:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613839	: Supera límites intermedios	4
BEA9181	15/11/2023 10:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616451	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA9546	17/11/2023 09:32	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000619030	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BEA9570	13/11/2023 15:58	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000613896	: Supera límites intermedios	4
BEA9918	13/11/2023 17:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613979	: Supera límites intermedios	4
BEA9952	20/11/2023 11:39	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000620946	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0281	16/11/2023 18:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618430	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0377	14/11/2023 12:30	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000615149	: Supera límites intermedios	4
BEB0407	15/11/2023 08:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618275	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB0633	16/11/2023 18:01	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000619149	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB0686	15/11/2023 15:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616758	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB0731	20/11/2023 13:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620647	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0757	15/11/2023 14:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618947	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0818	15/11/2023 14:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616730	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0983	18/11/2023 14:13	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619778	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1431	16/11/2023 16:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617652	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1468	13/11/2023 14:11	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000613739	: Supera límites intermedios	4
BEB1468	14/11/2023 09:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000614915	: Supera límites intermedios	4
BEB1475	19/11/2023 14:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620808	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1845	14/11/2023 15:45	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000615397	: Supera límites intermedios	4
BEB2010	18/11/2023 17:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619970	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2180	16/11/2023 21:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618270	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2297	15/11/2023 08:57	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000616286	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2378	15/11/2023 14:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616755	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB2422	15/11/2023 16:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616741	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2644	17/11/2023 06:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000619438	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB2755	15/11/2023 11:41	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616504	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2830	13/11/2023 13:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613678	: Supera límites intermedios	4
BEB2910	13/11/2023 17:50	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000614062	: Supera límites intermedios	4
BEB3028	15/11/2023 10:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616464	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3136	16/11/2023 15:26	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000617990	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3174	18/11/2023 14:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619948	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3196	16/11/2023 07:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617318	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB320	15/11/2023 15:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616791	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3289	14/11/2023 17:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615676	: Supera límites intermedios	4
BEB3399	15/11/2023 14:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616787	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3450	15/11/2023 18:22	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616770	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB3487	20/11/2023 11:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621062	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3546	14/11/2023 10:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000614987	: Supera límites intermedios	4
BEB3662	20/11/2023 11:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620903	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3725	14/11/2023 10:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614988	: Supera límites intermedios	4
BEB3725	16/11/2023 08:41	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000618237	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3912	16/11/2023 22:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618461	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3944	14/11/2023 17:04	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000615542	: Semáforo en rojo	5
BEB4016	14/11/2023 17:38	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000615600	: Semáforo en rojo	5
BEB4146	13/11/2023 14:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000613764	: Supera límites intermedios	4
BEB4146	18/11/2023 05:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621332	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4146	15/11/2023 13:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616665	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB419	15/11/2023 11:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000618748	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB446	17/11/2023 01:43	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000618872	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4609	20/11/2023 15:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620663	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4648	20/11/2023 15:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621159	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB4648	20/11/2023 16:13	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000621623	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4648	20/11/2023 16:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000620991	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB4783	13/11/2023 10:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000613436	: Supera límites intermedios	4
BEB4930	16/11/2023 12:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617540	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB5004	15/11/2023 11:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000618746	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5113	14/11/2023 15:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615391	: Supera límites intermedios	4
BEB5135	13/11/2023 09:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000613423	: Supera límites intermedios	4
BEB5206	15/11/2023 12:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618925	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5240	15/11/2023 13:42	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000618203	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEB5293	14/11/2023 11:34	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000615084	: Semáforo en rojo	5
BEB536	17/11/2023 07:15	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000619388	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB536	15/11/2023 13:40	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000616655	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB536	14/11/2023 11:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000615092	: Supera límites intermedios	4
BEB536	16/11/2023 06:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617204	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB536	14/11/2023 13:52	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000615255	: Supera límites intermedios	4
BEB5452	17/11/2023 09:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000619039	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB5615	14/11/2023 07:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614799	: Supera límites intermedios	4
BEB5672	16/11/2023 21:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618449	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB576	14/11/2023 11:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000615044	: Supera límites intermedios	4
BEB5984	16/11/2023 12:35	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000617739	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5996	15/11/2023 15:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616792	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB6062	16/11/2023 10:03	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000617373	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6063	16/11/2023 15:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617783	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6221	17/11/2023 06:04	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000619224	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6269	13/11/2023 10:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000613435	: Supera límites intermedios	4
BEB6402	16/11/2023 15:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617626	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6546	16/11/2023 18:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000618332	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB6685	13/11/2023 12:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000613613	: Supera límites intermedios	4
BEB675	19/11/2023 15:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621500	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB6890	16/11/2023 13:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000617467	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB6939	19/11/2023 18:32	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000620054	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6963	13/11/2023 14:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000613778	: Supera límites intermedios	4
BEB7008	15/11/2023 12:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000619241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7153	20/11/2023 15:50	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000620452	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7413	13/11/2023 16:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613909	: Supera límites intermedios	4
BEB7438	16/11/2023 10:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617412	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB7445	20/11/2023 21:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621584	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7930	14/11/2023 16:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000615566	: Semáforo en rojo	5
BEB8089	20/11/2023 19:53	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000620652	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB8272	15/11/2023 22:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617079	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8494	15/11/2023 14:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616727	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8623	14/11/2023 12:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000615116	: Semáforo en rojo	5
BEB8879	14/11/2023 18:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615708	: Supera límites intermedios	4
BEB9092	15/11/2023 11:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616469	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9280	18/11/2023 13:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620724	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9467	20/11/2023 10:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620159	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB9645	14/11/2023 14:26	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000615310	: Supera límites intermedios	4
BEC0025	20/11/2023 19:27	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000621631	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0155	15/11/2023 08:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618361	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0187	17/11/2023 00:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618486	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0211	14/11/2023 13:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000615267	: Supera límites intermedios	4
BEC0334	15/11/2023 15:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000619258	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0652	20/11/2023 09:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621548	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0683	20/11/2023 19:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621242	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1031	18/11/2023 08:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619897	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1207	16/11/2023 15:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617572	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC1235	20/11/2023 13:44	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000620883	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1333	14/11/2023 11:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615065	: Supera límites intermedios	4
BEC1491	14/11/2023 07:16	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000614751	: Supera límites intermedios	4
BEC1586	13/11/2023 11:06	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613488	: Supera límites intermedios	4
BEC1620	14/11/2023 17:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615575	: Supera límites intermedios	4
BEC1635	16/11/2023 11:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617404	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1666	20/11/2023 11:06	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000621537	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC1712	16/11/2023 15:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617561	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1831	17/11/2023 13:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000619431	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC2062	14/11/2023 08:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000614829	: Semáforo en rojo	5
BEC2195	15/11/2023 13:25	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618062	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2236	16/11/2023 10:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617397	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2288	15/11/2023 16:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616798	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEC2447	14/11/2023 20:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615886	: Supera límites intermedios	4
BEC256	15/11/2023 12:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616591	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC2629	18/11/2023 08:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619895	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2701	14/11/2023 22:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616003	: Semáforo en rojo	5
BEC2726	20/11/2023 10:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000620472	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2777	20/11/2023 17:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000621023	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2839	14/11/2023 19:11	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000615749	: Supera límites intermedios	4
BEC2898	14/11/2023 13:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615207	: Supera límites intermedios	4
BEC3086	19/11/2023 03:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620779	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3086	18/11/2023 14:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620735	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3119	14/11/2023 06:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614660	: Supera límites intermedios	4
BEC337	14/11/2023 18:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000615714	: Supera límites intermedios	4
BEC3380	14/11/2023 12:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615129	: Supera límites intermedios	4
BEC3517	15/11/2023 14:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618296	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3517	20/11/2023 11:31	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620400	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC3681	15/11/2023 10:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616516	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3923	15/11/2023 21:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3981	17/11/2023 09:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000619141	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4079	15/11/2023 10:03	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000617638	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4093	14/11/2023 06:24	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000614676	: Supera límites intermedios	4
BEC427	16/11/2023 09:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000617346	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4359	16/11/2023 09:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000617383	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC4535	17/11/2023 14:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000619458	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC4553	18/11/2023 14:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620734	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4559	15/11/2023 13:49	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000617639	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4573	15/11/2023 16:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616740	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4696	14/11/2023 09:06	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000614902	: Supera límites intermedios	4
BEC4696	16/11/2023 08:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617340	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC4757	16/11/2023 23:10	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000618553	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4850	13/11/2023 14:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000613759	: Supera límites intermedios	4
BEC4960	14/11/2023 23:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616140	: Supera límites máximos	10
BEC5007	20/11/2023 16:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620571	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5123	16/11/2023 23:21	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000618869	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5179	16/11/2023 16:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618232	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5202	19/11/2023 10:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620008	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC529	15/11/2023 16:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616952	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC529	15/11/2023 16:52	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000618542	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5293	14/11/2023 08:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614865	: Supera límites intermedios	4
BEC5313	14/11/2023 12:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615190	: Supera límites intermedios	4
BEC5353	16/11/2023 15:39	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617573	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC544	17/11/2023 08:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000619538	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC544	15/11/2023 07:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000618121	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5450	17/11/2023 09:40	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619520	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5681	14/11/2023 10:10	Ruta 60 y Tala	IDM 0000614973	: Supera límites intermedios	4
BEC5684	16/11/2023 10:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000617370	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5718	16/11/2023 06:54	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618081	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5937	20/11/2023 18:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000620526	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BED767	20/11/2023 13:00	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000620599	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED767	20/11/2023 13:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620646	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED947	14/11/2023 15:09	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000615399	: Supera límites intermedios	4
BED970	13/11/2023 17:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000614080	: Supera límites intermedios	4
BEE215	20/11/2023 18:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621228	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE708	16/11/2023 22:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000618504	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEE852	13/11/2023 19:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000614210	: Supera límites intermedios	4
BEE852	18/11/2023 19:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620197	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE897	15/11/2023 11:47	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000618342	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEE897	20/11/2023 11:52	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000620322	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE907	14/11/2023 15:49	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000615418	: Semáforo en rojo motos	4
BEF142	16/11/2023 07:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617287	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF551	15/11/2023 20:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617087	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEG394	20/11/2023 22:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000620813	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BEG825	15/11/2023 14:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000618586	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEG905	16/11/2023 17:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000618388	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEG999	15/11/2023 07:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000618120	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG999	16/11/2023 07:20	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000617279	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEG999	16/11/2023 07:20	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000617279	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEG999	14/11/2023 07:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614759	: Supera límites intermedios	4
BEH767	14/11/2023 20:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615889	: Supera límites intermedios	4
BEH811	16/11/2023 06:54	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617214	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEI069	15/11/2023 13:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000618567	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEI433	20/11/2023 13:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620532	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ133	14/11/2023 06:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000614714	: Semáforo en rojo motos	4
BEJ199	16/11/2023 13:28	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000617499	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ360	18/11/2023 14:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620115	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ360	20/11/2023 23:26	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621497	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ512	16/11/2023 18:41	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000619153	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEJ574	14/11/2023 23:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000616119	: Supera límites intermedios	4
BEJ933	16/11/2023 10:09	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000619196	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ933	14/11/2023 10:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000614972	: Semáforo en rojo motos	4
BEJ933	15/11/2023 19:10	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000616786	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK331	15/11/2023 09:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK395	13/11/2023 13:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613630	: Supera límites intermedios	4
BEK577	20/11/2023 17:18	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000621360	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK659	14/11/2023 06:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614727	: Supera límites intermedios	4
BEK711	19/11/2023 02:01	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619943	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK750	20/11/2023 20:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620698	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL469	16/11/2023 11:01	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000619199	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL890	14/11/2023 17:44	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000615593	: Supera límites intermedios	4
BEL890	14/11/2023 18:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000615657	: Semáforo en rojo motos	4
BEL975	18/11/2023 20:34	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620246	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEM237	19/11/2023 11:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620268	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM528	15/11/2023 02:16	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000616258	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM528	15/11/2023 02:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000618095	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM528	21/11/2023 05:42	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000621331	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM679	20/11/2023 19:45	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000621365	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM688	15/11/2023 17:31	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000618560	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEM753	15/11/2023 06:57	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000618011	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN381	16/11/2023 17:34	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000619309	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN381	16/11/2023 14:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617622	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN381	16/11/2023 13:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617605	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN445	16/11/2023 08:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619590	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN510	16/11/2023 05:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617210	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEN510	16/11/2023 05:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617210	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEN904	20/11/2023 17:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621186	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO056	19/11/2023 18:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620301	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO168	16/11/2023 18:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618885	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO168	16/11/2023 18:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618885	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEO793	15/11/2023 15:21	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616644	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP110	16/11/2023 21:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000618306	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEP273	16/11/2023 14:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617667	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP465	18/11/2023 13:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620094	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP664	14/11/2023 19:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000615807	: Supera límites intermedios	4
BEP664	16/11/2023 03:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619576	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP664	18/11/2023 16:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620163	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEP664	15/11/2023 02:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000617727	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEQ071	15/11/2023 17:01	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000619032	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BEQ301	17/11/2023 00:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000618348	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ567	16/11/2023 11:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617405	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ652	14/11/2023 21:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000615989	: Supera límites intermedios	4
BEQ934	14/11/2023 06:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614732	: Supera límites intermedios	4
BER010	16/11/2023 21:04	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000618861	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BER014	15/11/2023 07:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000618113	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER014	15/11/2023 07:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616190	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BER014	15/11/2023 07:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616190	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BER014	20/11/2023 07:01	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620336	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER421	16/11/2023 09:32	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000617689	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER710	15/11/2023 14:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616601	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BER859	20/11/2023 19:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000621246	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BER899	13/11/2023 19:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000614200	: Supera límites intermedios	4
BES191	15/11/2023 09:03	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000618324	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BES867	14/11/2023 06:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614654	: Supera límites máximos	10
BES867	16/11/2023 06:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617176	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BES867	17/11/2023 06:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619067	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BES877	14/11/2023 18:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000615687	: Supera límites intermedios	4
BES880	19/11/2023 22:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621524	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BES880	15/11/2023 01:06	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000618335	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET006	13/11/2023 12:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000613553	: Supera límites intermedios	4
BET180	15/11/2023 11:30	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000617896	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BET414	17/11/2023 06:50	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000619358	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET573	20/11/2023 16:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000620505	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BET670	14/11/2023 18:27	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000615685	: Semáforo en rojo motos	4
BET824	18/11/2023 18:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620179	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET824	19/11/2023 12:07	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000620024	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET980	16/11/2023 16:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617698	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU252	20/11/2023 20:16	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000620865	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV050	16/11/2023 14:03	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617918	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV067	14/11/2023 08:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614852	: Supera límites intermedios	4
BEV191	14/11/2023 21:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615962	: Supera límites intermedios	4
BEV200	14/11/2023 05:58	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000614634	: Supera límites intermedios	4
BEV200	19/11/2023 19:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620303	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV200	14/11/2023 14:09	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000615285	: Supera límites máximos	10
BEV200	15/11/2023 05:57	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000617873	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV200	15/11/2023 18:53	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619110	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV200	16/11/2023 14:06	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000617583	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV491	15/11/2023 06:47	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000618009	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV491	14/11/2023 06:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614706	: Supera límites intermedios	4
BEV608	16/11/2023 17:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618811	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV714	13/11/2023 17:11	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000614001	: Supera límites intermedios	4
BEV923	15/11/2023 17:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619506	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW010	15/11/2023 18:10	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616907	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW047	15/11/2023 00:06	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000616196	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEW297	16/11/2023 00:22	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000617071	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW297	14/11/2023 10:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615023	: Supera límites intermedios	4
BEW846	15/11/2023 19:49	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000619175	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW846	16/11/2023 11:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617406	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW846	15/11/2023 16:07	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000617863	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW921	16/11/2023 08:40	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000617687	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW927	16/11/2023 19:42	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618895	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX098	16/11/2023 02:58	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000619453	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEX178	19/11/2023 22:18	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000619700	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX201	16/11/2023 10:56	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619665	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX201	20/11/2023 11:14	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621648	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX201	14/11/2023 11:06	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000615035	: Supera límites intermedios	4
BEX205	14/11/2023 08:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614881	: Supera límites intermedios	4
BEX537	20/11/2023 10:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620440	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX537	16/11/2023 18:23	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617934	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX775	16/11/2023 23:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000618751	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX966	14/11/2023 23:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000616115	: Supera límites intermedios	4

BEX966	15/11/2023 07:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616302	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEX966	16/11/2023 07:23	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617315	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX993	17/11/2023 09:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619092	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY135	20/11/2023 14:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620552	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY225	17/11/2023 07:53	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000619359	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY385	19/11/2023 10:26	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620260	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY698	16/11/2023 07:14	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000619188	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY698	15/11/2023 17:16	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000618546	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY712	20/11/2023 20:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621477	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY799	14/11/2023 15:14	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000615368	: Supera límites intermedios	4
BEY809	19/11/2023 01:59	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620206	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY918	13/11/2023 14:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000613762	: Supera límites intermedios	4
BEY951	17/11/2023 01:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000619011	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEY992	14/11/2023 06:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000614729	: Supera límites intermedios	4
BEZ244	18/11/2023 07:39	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000619704	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ244	17/11/2023 07:11	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000619048	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ244	18/11/2023 17:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621399	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ244	16/11/2023 07:06	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000617253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ251	15/11/2023 21:40	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000616880	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEZ589	14/11/2023 07:56	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000614810	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ608	16/11/2023 20:11	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618898	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ770	19/11/2023 13:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620287	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ770	16/11/2023 19:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000618169	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEZ770	15/11/2023 07:35	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000616276	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEZ770	15/11/2023 07:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000617878	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ772	16/11/2023 17:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617928	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEZ789	19/11/2023 04:26	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619816	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ818	14/11/2023 22:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000616031	: Supera límites intermedios	4
BEZ818	14/11/2023 16:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000615436	: Supera límites intermedios	4
BEZ823	19/11/2023 12:26	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621475	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ844	20/11/2023 13:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000621218	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEZ855	16/11/2023 11:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ855	16/11/2023 12:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617543	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ880	18/11/2023 17:34	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619864	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0018	16/11/2023 13:50	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618695	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0050	14/11/2023 00:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614505	: Supera límites intermedios	4
BFA019	16/11/2023 15:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000617989	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0318	20/11/2023 10:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621550	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0414	15/11/2023 22:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618839	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA052	14/11/2023 09:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000614919	: Supera límites intermedios	4
BFA052	15/11/2023 18:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616769	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFA0526	20/11/2023 15:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621136	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA078	19/11/2023 20:29	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000620126	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA078	15/11/2023 07:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616217	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0863	19/11/2023 15:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620040	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1018	15/11/2023 15:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619473	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA1065	16/11/2023 01:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617056	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1066	14/11/2023 20:33	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000615899	: Supera límites intermedios	4
BFA178	14/11/2023 13:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000615231	: Supera límites intermedios	4
BFA213	18/11/2023 15:48	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620176	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFA252	15/11/2023 15:31	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616646	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA351	14/11/2023 17:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000615644	: Supera límites intermedios	4
BFA418	14/11/2023 16:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000615524	: Supera límites intermedios	4
BFB281	16/11/2023 19:01	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000618394	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB377	16/11/2023 15:03	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618696	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB453	15/11/2023 16:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616762	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFB682	16/11/2023 03:46	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000617150	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFB877	16/11/2023 17:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618417	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB877	14/11/2023 12:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615130	: Supera límites intermedios	4

BFB877	16/11/2023 12:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617595	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC024	18/11/2023 12:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620092	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC204	16/11/2023 21:42	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618448	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC226	15/11/2023 08:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618368	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC266	19/11/2023 12:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620286	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC407	20/11/2023 12:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621384	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC484	15/11/2023 08:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618364	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC781	14/11/2023 08:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000614867	: Supera límites intermedios	4
BFC803	14/11/2023 16:37	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000615481	: Semáforo en rojo motos	4
BFC913	14/11/2023 13:46	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000615252	: Supera límites intermedios	4
BFC960	19/11/2023 19:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620306	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC960	20/11/2023 18:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621453	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD004	17/11/2023 06:54	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000619387	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD080	15/11/2023 18:02	Ruta 60 y Tala	IDM 0000617939	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD088	15/11/2023 16:38	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000617673	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD269	19/11/2023 14:06	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000620030	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD539	14/11/2023 06:40	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000614692	: Semáforo en rojo motos	4
BFD843	15/11/2023 01:51	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616318	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BFD859	19/11/2023 17:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620300	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD859	19/11/2023 17:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620300	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	2
BFD866	20/11/2023 11:22	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620399	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFD935	15/11/2023 17:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619486	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD935	17/11/2023 08:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000619280	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD991	20/11/2023 17:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620680	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD992	16/11/2023 07:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619586	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE008	16/11/2023 09:26	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000618672	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE179	16/11/2023 15:26	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000618790	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE363	15/11/2023 07:09	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000616272	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE382	16/11/2023 01:14	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000619033	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFE382	16/11/2023 21:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618446	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE747	16/11/2023 05:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000617185	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE918	20/11/2023 13:38	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000620604	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF014	15/11/2023 08:27	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616219	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF095	13/11/2023 21:59	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614360	: Supera límites intermedios	4
BFF095	15/11/2023 13:54	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000618344	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF095	16/11/2023 20:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618441	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFF095	15/11/2023 00:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616240	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF099	20/11/2023 18:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000621029	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF203	15/11/2023 13:26	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000618025	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF203	15/11/2023 08:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618362	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFF220	14/11/2023 17:14	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000615598	: Supera límites intermedios	4
BFF695	16/11/2023 21:06	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000618693	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF761	14/11/2023 10:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000615019	: Supera límites intermedios	4
BFF880	19/11/2023 12:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620270	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF956	14/11/2023 12:55	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000615192	: Semáforo en rojo motos	4
BFF993	15/11/2023 17:42	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000617017	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFF994	15/11/2023 11:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG023	14/11/2023 13:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615264	: Supera límites intermedios	4
BFG207	14/11/2023 08:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614891	: Supera límites intermedios	4
BFG317	15/11/2023 21:55	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000617016	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG460	19/11/2023 09:44	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000619761	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFG863	16/11/2023 07:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617216	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG863	15/11/2023 07:01	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616350	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG985	14/11/2023 04:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000614595	: Semáforo en rojo motos	4
BFG997	20/11/2023 15:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000621108	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFH144	14/11/2023 17:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000615710	: Supera límites intermedios	4
BFH144	18/11/2023 21:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620213	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH144	14/11/2023 18:04	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000615761	: Supera límites intermedios	4
BFH342	16/11/2023 13:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617607	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH488	18/11/2023 23:28	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619938	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH488	18/11/2023 10:44	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619857	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH691	15/11/2023 10:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000618744	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH792	16/11/2023 10:25	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000617416	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH808	14/11/2023 10:00	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000614961	: Supera límites intermedios	4
BFI117	17/11/2023 09:36	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000619179	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI122	17/11/2023 06:55	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000618937	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI441	14/11/2023 13:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000615263	: Supera límites intermedios	4
BFI992	14/11/2023 14:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000615342	: Semáforo en rojo motos	4
BFJ038	20/11/2023 23:13	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000621641	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ048	15/11/2023 23:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617097	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFJ048	15/11/2023 13:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000618568	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFJ123	15/11/2023 21:03	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619124	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ132	14/11/2023 06:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614649	: Supera límites intermedios	4
BFJ239	16/11/2023 11:12	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617454	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFJ239	16/11/2023 11:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000619420	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ391	17/11/2023 09:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619081	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ393	14/11/2023 16:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615475	: Supera límites intermedios	4
BFJ431	20/11/2023 12:32	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620464	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFJ746	14/11/2023 17:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615591	: Supera límites intermedios	4
BFJ766	14/11/2023 01:40	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000614550	: Supera límites máximos	10
BFK011	13/11/2023 22:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000614417	: Supera límites intermedios	4
BFK061	16/11/2023 17:18	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617887	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK100	14/11/2023 18:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000615735	: Supera límites intermedios	4
BFK321	20/11/2023 12:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620645	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFK415	15/11/2023 22:14	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000616950	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK418	13/11/2023 12:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613606	: Supera límites intermedios	4
BFK418	15/11/2023 09:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618374	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK670	14/11/2023 17:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000615640	: Supera límites intermedios	4
BFK874	20/11/2023 12:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620517	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK880	17/11/2023 07:19	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000619168	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK901	16/11/2023 07:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617290	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK901	16/11/2023 07:40	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000618771	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK901	17/11/2023 07:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619072	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK999	16/11/2023 18:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618816	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFL031	17/11/2023 09:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619091	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL119	16/11/2023 12:59	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000619210	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL154	13/11/2023 20:31	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000614258	: Supera límites intermedios	4
BFL303	14/11/2023 18:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000615682	: Semáforo en rojo motos	4
BFL306	15/11/2023 20:53	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000618609	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFL448	14/11/2023 17:22	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000615594	: Supera límites intermedios	4
BFL574	15/11/2023 09:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616461	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL621	14/11/2023 07:18	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614761	: Supera límites intermedios	4
BFL666	14/11/2023 16:26	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000615474	: Supera límites intermedios	4
BFL713	15/11/2023 21:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616945	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFL950	14/11/2023 12:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000615158	: Semáforo en rojo motos	4
BFL990	15/11/2023 21:26	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000617683	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM067	16/11/2023 21:28	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618714	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM076	13/11/2023 20:36	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000614262	: Supera límites intermedios	4
BFM1039	13/11/2023 19:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000614173	: Supera límites intermedios	4
BFM1372	15/11/2023 06:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616248	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1372	15/11/2023 07:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616352	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1388	17/11/2023 00:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000618529	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1406	15/11/2023 00:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616362	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM1694	18/11/2023 23:01	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620194	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM1750	19/11/2023 22:29	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000619751	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM1750	16/11/2023 20:26	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000619315	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM1750	16/11/2023 23:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618467	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1859	13/11/2023 19:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000614192	: Supera límites intermedios	4
BFM194	14/11/2023 19:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615824	: Supera límites intermedios	4

BFM194	15/11/2023 15:54	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000616778	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM202	13/11/2023 23:57	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000614490	: Supera límites intermedios	4
BFM2033	15/11/2023 11:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616467	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2204	14/11/2023 10:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615011	: Supera límites intermedios	4
BFM2238	16/11/2023 10:07	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617338	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2305	15/11/2023 08:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616442	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2331	13/11/2023 21:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000614321	: Supera límites intermedios	4
BFM2331	13/11/2023 21:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000614330	: Supera límites intermedios	4
BFM2377	14/11/2023 06:51	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000614702	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2377	15/11/2023 06:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000618109	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2377	18/11/2023 06:47	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620001	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2398	17/11/2023 08:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000619539	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2424	16/11/2023 08:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617302	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2424	15/11/2023 16:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616953	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2424	15/11/2023 16:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616953	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2613	14/11/2023 18:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000615709	: Semáforo en rojo motos	4
BFM267	16/11/2023 18:58	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618819	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM267	16/11/2023 18:58	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618819	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2690	16/11/2023 13:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617771	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2698	15/11/2023 15:15	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616756	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM284	16/11/2023 07:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619138	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2859	20/11/2023 19:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621578	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2871	16/11/2023 05:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000618666	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM297	18/11/2023 11:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620082	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2988	20/11/2023 15:43	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000621232	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3166	20/11/2023 20:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621472	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3181	15/11/2023 23:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617095	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3181	14/11/2023 01:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000614577	: Supera límites intermedios	4
BFM321	14/11/2023 11:11	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000615033	: Semáforo en rojo motos	4
BFM3211	13/11/2023 12:26	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000613581	: Supera límites intermedios	4
BFM3211	13/11/2023 12:26	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000613581	: Semáforo en rojo motos	4
BFM3362	14/11/2023 23:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616100	: Supera límites intermedios	4
BFM3394	15/11/2023 16:39	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616935	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3454	13/11/2023 19:52	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000614220	: Supera límites intermedios	4
BFM3454	15/11/2023 22:31	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000618808	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM3543	19/11/2023 11:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620269	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3612	19/11/2023 16:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621501	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3700	17/11/2023 14:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000619584	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3700	15/11/2023 15:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000619263	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3761	16/11/2023 09:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617386	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM4159	19/11/2023 15:00	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000620045	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM423	15/11/2023 14:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618946	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4280	16/11/2023 20:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000618490	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM437	13/11/2023 17:55	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000614084	: Supera límites intermedios	4
BFM4466	15/11/2023 12:38	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616623	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4619	16/11/2023 22:06	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000618557	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4641	15/11/2023 13:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000616610	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4649	01/04/2023 03:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000166836	: Supera límites intermedios	4
BFM4679	19/11/2023 02:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620233	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4708	16/11/2023 19:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618437	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4742	15/11/2023 13:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616596	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4845	16/11/2023 18:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000618482	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4876	16/11/2023 06:29	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000617191	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4876	15/11/2023 06:22	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000616151	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4922	16/11/2023 07:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619135	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BFM4947	20/11/2023 16:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000620992	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5150	15/11/2023 14:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000619249	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5156	14/11/2023 18:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000615819	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5161	20/11/2023 18:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621457	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5215	16/11/2023 16:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618793	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM5215	16/11/2023 16:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618793	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM5216	15/11/2023 17:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619503	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5596	19/11/2023 22:16	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000619768	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5598	13/11/2023 13:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000613686	: Supera límites intermedios	4
BFM5616	19/11/2023 14:35	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000619745	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5804	16/11/2023 06:54	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617215	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5934	18/11/2023 13:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621387	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6012	16/11/2023 13:18	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000617582	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6061	15/11/2023 17:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619487	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6061	20/11/2023 17:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621178	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6156	20/11/2023 11:17	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000620455	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6288	15/11/2023 23:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619023	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6336	14/11/2023 19:20	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000615772	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6401	20/11/2023 16:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621438	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM6401	18/11/2023 16:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620166	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6415	14/11/2023 15:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615390	: Supera límites intermedios	4
BFM6474	14/11/2023 02:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000614579	: Supera límites intermedios	4
BFM6488	14/11/2023 08:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614864	: Supera límites intermedios	4
BFM6492	18/11/2023 22:38	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620191	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6492	15/11/2023 17:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616750	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6711	16/11/2023 11:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000617534	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM6711	16/11/2023 11:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617594	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6735	20/11/2023 12:40	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000620601	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6735	20/11/2023 20:57	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000621640	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM692	16/11/2023 23:16	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000619610	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7254	16/11/2023 19:34	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617947	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM7337	13/11/2023 09:42	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000613399	: Supera límites intermedios	4
BFM7378	15/11/2023 18:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616771	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7378	16/11/2023 03:17	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000617154	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM7378	20/11/2023 16:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000620493	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7378	16/11/2023 08:30	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617278	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7380	20/11/2023 15:51	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620665	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7380	14/11/2023 20:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000615856	: Supera límites intermedios	4
BFM7489	16/11/2023 17:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618812	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7501	16/11/2023 16:29	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617883	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7552	16/11/2023 10:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000617415	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7662	18/11/2023 19:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620200	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7686	20/11/2023 02:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621533	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM7881	20/11/2023 14:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000620731	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM7948	20/11/2023 15:06	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000621294	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8099	13/11/2023 15:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000613871	: Supera límites intermedios	4
BFM8130	13/11/2023 14:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000613755	: Supera límites intermedios	4
BFM8158	13/11/2023 16:11	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000613918	: Supera límites intermedios	4
BFM8171	14/11/2023 13:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615242	: Supera límites intermedios	4
BFM8173	20/11/2023 18:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621220	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8191	14/11/2023 00:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000614519	: Supera límites intermedios	4
BFM8247	19/11/2023 02:44	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619810	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8278	15/11/2023 08:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616254	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8312	14/11/2023 22:49	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000616068	: Supera límites intermedios	4
BFM8312	19/11/2023 19:47	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620305	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8395	15/11/2023 18:03	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000617021	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFM860	13/11/2023 13:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000613655	: Supera límites intermedios	4
BFM8605	17/11/2023 09:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000619035	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8605	20/11/2023 17:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000620506	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8605	16/11/2023 06:53	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000617251	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8673	20/11/2023 22:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000621260	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8773	19/11/2023 10:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621473	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8858	16/11/2023 07:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617286	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8986	16/11/2023 20:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618823	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9071	13/11/2023 17:54	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000614076	: Supera límites intermedios	4
BFM9076	16/11/2023 08:20	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619588	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9235	18/11/2023 23:24	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000619716	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9248	20/11/2023 16:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621430	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9366	16/11/2023 18:05	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618886	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9425	15/11/2023 06:44	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000618179	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM948	17/11/2023 10:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000619180	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9503	16/11/2023 13:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617608	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9574	15/11/2023 13:47	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000616656	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9590	17/11/2023 06:36	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000619321	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9590	16/11/2023 06:30	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000617201	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9614	17/11/2023 05:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000619112	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9616	16/11/2023 11:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617413	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9630	20/11/2023 11:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000620831	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9642	14/11/2023 19:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000615785	: Supera límites intermedios	4
BFM9648	18/11/2023 18:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620242	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9648	16/11/2023 16:07	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000618794	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9689	13/11/2023 14:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000613763	: Supera límites intermedios	4
BFM9689	13/11/2023 13:42	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613682	: Supera límites intermedios	4
BFM9841	15/11/2023 14:21	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616642	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9841	17/11/2023 13:41	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000619509	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9841	16/11/2023 13:34	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617850	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9841	14/11/2023 12:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000615142	: Supera límites intermedios	4
BFM9841	15/11/2023 14:22	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000616659	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9841	14/11/2023 15:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000615404	: Semáforo en rojo motos	4
BFM9841	14/11/2023 15:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000615404	: Supera límites intermedios	4
BFM9841	15/11/2023 00:13	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000616241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9841	14/11/2023 23:07	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616096	: Semáforo en rojo motos	4
BFM9841	14/11/2023 14:59	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000615398	: Supera límites intermedios	4
BFM9988	15/11/2023 04:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000618315	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0045	15/11/2023 16:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000618039	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0225	14/11/2023 15:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000615392	: Supera límites intermedios	4
BFO0384	13/11/2023 23:39	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000614476	: Supera límites intermedios	4
BFO0545	14/11/2023 17:21	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000615564	: Supera límites intermedios	4
BFO0586	20/11/2023 03:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621538	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO0616	15/11/2023 08:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616253	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0735	20/11/2023 19:06	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000621247	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0769	14/11/2023 22:42	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000616062	: Supera límites intermedios	4
BFO0904	14/11/2023 16:20	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000615466	: Semáforo en rojo motos	4
BFO0917	20/11/2023 11:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000620715	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO0945	17/11/2023 10:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619102	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0945	20/11/2023 11:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620636	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0974	17/11/2023 05:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619066	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1175	14/11/2023 14:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615319	: Supera límites intermedios	4
BFO1353	20/11/2023 13:40	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000620475	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1372	15/11/2023 21:42	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000617030	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFO1372	17/11/2023 00:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618909	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1372	15/11/2023 00:12	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616243	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1515	15/11/2023 03:04	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616342	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1552	14/11/2023 18:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000615808	: Semáforo en rojo motos	4
BFO1605	17/11/2023 01:15	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000618936	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO1733	15/11/2023 08:06	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000616278	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1754	14/11/2023 14:43	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000615369	: Semáforo en rojo motos	4
BFO1834	19/11/2023 17:26	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621507	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1843	20/11/2023 19:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621469	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1918	16/11/2023 15:12	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000619428	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2013	14/11/2023 22:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616067	: Supera límites intermedios	4
BFO2030	20/11/2023 17:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620678	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2065	14/11/2023 17:46	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000615678	: Semáforo en rojo motos	4
BFO2131	20/11/2023 18:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620580	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2143	15/11/2023 00:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616207	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2163	20/11/2023 21:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621254	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2163	20/11/2023 11:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620609	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2192	15/11/2023 21:34	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000618610	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO2286	14/11/2023 06:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614734	: Supera límites intermedios	4
BFO2349	20/11/2023 16:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621563	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2366	16/11/2023 16:42	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000618197	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2471	16/11/2023 17:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000618004	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2477	15/11/2023 07:31	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616333	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO2492	16/11/2023 13:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617604	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0208	15/11/2023 09:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616434	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0257	19/11/2023 15:38	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000619767	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BGA0277	13/11/2023 10:20	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000613450	: Supera límites intermedios	4
BGA0741	15/11/2023 07:32	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616414	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0814	16/11/2023 15:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617565	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA1026	13/11/2023 18:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000614161	: Supera límites intermedios	4
BGA1271	14/11/2023 07:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000614740	: Supera límites intermedios	4
BGA1950	16/11/2023 15:42	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618847	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA1976	15/11/2023 16:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616719	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA1984	14/11/2023 16:12	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000615522	: Supera límites intermedios	4
BGA2066	21/11/2023 00:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621602	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA2130	15/11/2023 14:20	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000617702	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA2130	20/11/2023 07:42	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000619994	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA2141	14/11/2023 11:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000615072	: Supera límites intermedios	4
BGA2153	14/11/2023 08:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000614850	: Supera límites intermedios	4
BGA3221	18/11/2023 16:23	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000619738	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BGA3343	17/11/2023 01:02	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000618939	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BGA3535	15/11/2023 08:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616417	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA0177	15/11/2023 12:13	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000616575	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA0847	17/11/2023 08:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618999	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0960	18/11/2023 11:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619910	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA1108	18/11/2023 13:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619920	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA1373	14/11/2023 15:57	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000615477	: Supera límites intermedios	4
BHA1421	16/11/2023 12:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617522	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BIM1481	14/11/2023 12:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000615115	: Semáforo en rojo	5
BIM1574	13/11/2023 14:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613731	: Supera límites intermedios	4
BKT039	20/11/2023 11:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000621307	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BKT039	20/11/2023 11:23	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620893	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BME381	20/11/2023 16:20	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620673	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BN91PQ	20/11/2023 11:31	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000620690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BRE1072	16/11/2023 18:56	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000618239	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BRTG21	20/11/2023 16:53	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000621335	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTC1023	20/11/2023 12:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000620491	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BTC1026	16/11/2023 07:38	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000618501	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BTC1036	15/11/2023 13:30	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616573	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BTU1355	18/11/2023 12:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621370	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BTU165	14/11/2023 12:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615202	: Supera límites intermedios	4
BTU165	21/11/2023 08:59	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000621701	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTU165	21/11/2023 08:59	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000621701	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BTU165	15/11/2023 17:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619365	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTU165	14/11/2023 18:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615680	: Supera límites intermedios	4
BTU165	18/11/2023 19:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620763	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BTU165	18/11/2023 19:12	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619789	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTU165	18/11/2023 19:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620034	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BTX1461	18/11/2023 05:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621333	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1496	15/11/2023 16:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616742	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1498	15/11/2023 07:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000618321	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BTX1567	13/11/2023 14:24	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000613743	: Supera límites intermedios	4
BTX1606	17/11/2023 07:59	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619073	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BYX1B00	16/11/2023 14:26	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618186	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CAA1265	13/11/2023 13:37	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000613666	: Supera límites intermedios	4
CAA8606	20/11/2023 18:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621213	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA9007	20/11/2023 14:29	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621658	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CAB1925	13/11/2023 19:05	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000614175	: Supera límites intermedios	4
CAB214	16/11/2023 21:36	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000619685	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAC612	16/11/2023 11:48	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000617462	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAF881	14/11/2023 12:43	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000615188	: Supera límites intermedios	4
CAJ1278	15/11/2023 16:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616807	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ1556	16/11/2023 11:12	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617455	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CAJ1808	20/11/2023 13:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621677	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ6053	17/11/2023 09:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000619286	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ6053	16/11/2023 10:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617432	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ8798	16/11/2023 23:26	Ruta 60 y Tala	IDM 0000618648	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ8798	16/11/2023 15:14	Ruta 60 y Tala	IDM 0000617953	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
CAJ8798	16/11/2023 15:14	Ruta 60 y Tala	IDM 0000617953	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
CBB0355	13/11/2023 12:58	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000613615	: Supera límites intermedios	4
CBB0685	15/11/2023 18:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617039	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB0943	14/11/2023 14:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615286	: Supera límites intermedios	4
CBB1910	16/11/2023 19:04	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000618580	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2358	15/11/2023 11:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000617897	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB3201	16/11/2023 16:30	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000618985	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB4190	18/11/2023 11:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619905	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB5187	13/11/2023 17:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614043	: Supera límites intermedios	4
CBB7342	20/11/2023 15:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620562	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB9199	20/11/2023 14:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000620974	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CBC2025	16/11/2023 12:05	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000617552	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CBC2694	20/11/2023 09:59	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620343	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC3873	14/11/2023 21:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615971	: Supera límites intermedios	4
CCA1048	15/11/2023 08:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618369	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CCA1054	20/11/2023 10:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621380	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCA1054	20/11/2023 10:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000621055	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CCA7519	20/11/2023 06:15	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000619993	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB1483	15/11/2023 17:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616765	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CCB7744	20/11/2023 18:29	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000621139	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB9633	15/11/2023 11:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616477	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCM637	19/11/2023 01:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620232	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCM637	15/11/2023 07:47	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000618018	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCN558	20/11/2023 20:53	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000621155	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCU845	14/11/2023 07:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614791	: Supera límites intermedios	4

CCX163	04/11/2023 23:44	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000599163	: Semáforo en rojo motos	4
CKE416	15/11/2023 16:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616760	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CZI3D99	16/11/2023 09:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000617367	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAA3737	14/11/2023 06:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000614753	: Supera límites intermedios	4
DAB4474	14/11/2023 16:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615535	: Supera límites intermedios	4
DAB5851	21/11/2023 00:02	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000621531	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB7207	14/11/2023 19:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615817	: Supera límites intermedios	4
DAF110	13/11/2023 22:53	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000614431	: Supera límites intermedios	4
DAR833	14/11/2023 23:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000616137	: Supera límites intermedios	4
DAX517	14/11/2023 11:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615056	: Supera límites intermedios	4
DAZ0418	17/11/2023 05:52	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000619004	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
DCC0730	14/11/2023 01:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614556	: Supera límites intermedios	4
DFS594	14/11/2023 11:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615086	: Supera límites intermedios	4
DFS594	14/11/2023 10:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615016	: Supera límites intermedios	4
DLF4442	15/11/2023 10:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000618742	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DVC588	16/11/2023 13:51	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000617995	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DXH918	18/11/2023 15:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620740	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAF381	15/11/2023 06:52	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000618135	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAU302	16/11/2023 14:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617549	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EAX627	14/11/2023 06:07	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000614648	: Semáforo en rojo motos	4
EBA714	20/11/2023 10:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621551	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBC708	20/11/2023 12:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620518	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBC708	15/11/2023 12:52	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000618022	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EBD427	18/11/2023 15:31	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621391	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBI0983	20/11/2023 15:39	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000620451	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBJ0243	15/11/2023 17:36	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000616879	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ECU6D39	18/11/2023 11:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ECU6D39	18/11/2023 13:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619921	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EDA1D36	14/11/2023 18:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615766	: Semáforo en rojo	5
EDN937	13/11/2023 15:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000613872	: Supera límites intermedios	4
EDN937	13/11/2023 15:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000613861	: Supera límites intermedios	4
EDZ831	16/11/2023 12:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617542	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EDZ831	15/11/2023 14:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616574	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EFK6D98	20/11/2023 12:01	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000620485	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EIN5066	20/11/2023 15:16	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000620369	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EJC0284	13/11/2023 21:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000614325	: Supera límites intermedios	4
EJZ6C53	20/11/2023 16:25	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000620480	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMA0570	16/11/2023 11:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000617464	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EMA2160	19/11/2023 17:30	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619840	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EMB8960	13/11/2023 13:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613658	: Supera límites intermedios	4
EMB9980	18/11/2023 20:12	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619841	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EMC0645	14/11/2023 06:55	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000614716	: Semáforo en rojo	5
EMC1637	14/11/2023 11:54	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000615098	: Supera límites intermedios	4
EMC1637	15/11/2023 06:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616236	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMC2379	14/11/2023 18:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615744	: Supera límites intermedios	4
EPN0507	14/11/2023 09:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000614921	: Supera límites intermedios	4
EPN0507	17/11/2023 10:43	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000619628	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EPO0022	15/11/2023 18:59	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000619075	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ERB2879	14/11/2023 15:25	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000615387	: Supera límites intermedios	4
EWN557	14/11/2023 09:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000614964	: Supera límites intermedios	4
FAH072	19/11/2023 15:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620292	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FAH072	19/11/2023 15:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620292	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
FAK1723	14/11/2023 12:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000615111	: Supera límites intermedios	4
FAK4850	14/11/2023 14:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000615300	: Semáforo en rojo motos	4
FIX641	18/11/2023 13:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619922	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FKI0G64	18/11/2023 13:15	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619781	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
FMD9C15	16/11/2023 18:29	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000618199	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
FOS651	18/11/2023 14:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619946	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

FTC2G07	19/11/2023 16:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620820	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FTC2G07	16/11/2023 10:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617402	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FTC2G07	16/11/2023 12:02	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000617994	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FTC2G07	16/11/2023 17:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618249	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FWB666	20/11/2023 14:29	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000620902	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FWB866	16/11/2023 16:41	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000618420	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA5026	17/11/2023 11:49	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000619362	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
GAA5026	14/11/2023 16:54	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000615517	: Supera límites intermedios	4
GAB2972	20/11/2023 23:28	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000621049	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
GAB7580	15/11/2023 10:25	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000617825	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
GAT186	18/11/2023 10:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620143	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAT401	13/11/2023 15:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000613862	: Supera límites intermedios	4
GBA3529	17/11/2023 01:13	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000618628	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GNM204	13/11/2023 13:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613631	: Supera límites intermedios	4
GNM204	14/11/2023 12:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615165	: Supera límites intermedios	4
GOU912	13/11/2023 11:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613504	: Supera límites intermedios	4
GOZ162	14/11/2023 23:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616095	: Supera límites intermedios	4
GTU0040	18/11/2023 19:38	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620190	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
GWQ757	16/11/2023 00:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617052	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GWQ757	18/11/2023 16:42	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000619870	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA1282	14/11/2023 18:55	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000615720	: Supera límites intermedios	4
HAA3812	13/11/2023 14:44	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000613780	: Supera límites intermedios	4
HAB7308	18/11/2023 12:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621368	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
HAC9259	14/11/2023 11:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615038	: Supera límites intermedios	4
HAD5637	20/11/2023 12:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620528	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAH516	20/11/2023 21:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621483	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAY865	14/11/2023 10:42	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000615000	: Supera límites intermedios	4
HBB964	14/11/2023 07:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000614773	: Supera límites intermedios	4
HBI584	17/11/2023 06:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000619491	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HCC830	18/11/2023 13:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620721	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HGV4A88	15/11/2023 22:38	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000617115	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HIA7642	16/11/2023 20:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618444	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HJE609	16/11/2023 06:55	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000617252	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HJE609	17/11/2023 06:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000619439	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HKS912	13/11/2023 10:13	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000613447	: Supera límites intermedios	4
HLZ779	16/11/2023 11:59	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000617488	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HON109	15/11/2023 13:02	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000618185	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
HRH194	20/11/2023 19:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620943	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HWY259	14/11/2023 19:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615849	: Supera límites intermedios	4
HYI611	18/11/2023 22:21	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619928	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HYI611	16/11/2023 12:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617519	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HYI611	20/11/2023 22:30	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000621394	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HYI611	20/11/2023 20:05	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000620932	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HYI611	14/11/2023 20:15	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000615855	: Supera límites intermedios	4
IAB9912	20/11/2023 06:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620359	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAB9912	18/11/2023 12:55	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619860	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAB9912	16/11/2023 06:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619577	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
IAC4705	14/11/2023 21:40	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000615967	: Supera límites intermedios	4
IAD7622	17/11/2023 09:26	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000619041	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

IAE9519	19/11/2023 02:23	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619797	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3893	16/11/2023 23:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000618507	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF6906	19/11/2023 06:19	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619822	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF9939	16/11/2023 13:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617523	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICT3372	16/11/2023 06:36	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000617187	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICT4513	13/11/2023 17:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614075	: Supera límites intermedios	4
IFT3H64	19/11/2023 16:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620043	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IFT3H64	19/11/2023 16:35	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000620052	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IJI893	18/11/2023 19:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620765	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IKD125	16/11/2023 11:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617512	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IKE084	16/11/2023 11:21	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000617508	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IMU9230	15/11/2023 14:12	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000617983	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IMU9230	15/11/2023 14:29	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000616616	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ING985	20/11/2023 17:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620930	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IOG822	14/11/2023 15:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615433	: Supera límites intermedios	4
IQF0169	16/11/2023 13:57	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000619633	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IRG6J02	16/11/2023 08:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619380	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IRG6J02	20/11/2023 08:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620121	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IRO2600	14/11/2023 15:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615412	: Semáforo en rojo	5
ISO8A24	18/11/2023 13:32	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619861	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ITL5I92	19/11/2023 12:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620792	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IUP7F75	14/11/2023 07:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000614739	: Supera límites intermedios	4
IUT2402	16/11/2023 21:30	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000618206	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IXT2F05	18/11/2023 16:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620745	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYE7077	15/11/2023 08:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616449	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IYG6761	18/11/2023 13:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620725	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZE4D65	18/11/2023 15:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620743	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZK0D24	14/11/2023 17:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615631	: Semáforo en rojo	5
IZK2E91	16/11/2023 14:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617550	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IZO3J99	14/11/2023 11:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615068	: Semáforo en rojo motos	4
IZR0I86	16/11/2023 12:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617541	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IZR1F56	19/11/2023 20:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620283	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IZX3I10	20/11/2023 11:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621059	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAC018	20/11/2023 15:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621709	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAK9C56	15/11/2023 14:41	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000618584	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JAQ1D14	18/11/2023 16:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620750	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAS2C28	14/11/2023 18:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615743	: Supera límites intermedios	4
JBA6E91	20/11/2023 14:09	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000620606	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBC6G83	17/11/2023 10:55	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000619167	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBF5I14	18/11/2023 12:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620712	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBH8H58	20/11/2023 12:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000620490	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBR5J25	14/11/2023 14:22	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000615294	: Supera límites intermedios	4
JBR6A50	14/11/2023 18:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615740	: Supera límites intermedios	4
JBS568	17/11/2023 05:45	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000619223	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JBS7H89	15/11/2023 08:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBS7H89	17/11/2023 08:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000619442	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCE2F37	15/11/2023 10:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616374	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JCN0466	16/11/2023 02:01	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000617110	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JDA237	15/11/2023 13:49	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000616613	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDL0C79	17/11/2023 07:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618993	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFB1161	15/11/2023 10:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616421	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB5254	18/11/2023 11:44	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000619844	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFT283	15/11/2023 00:59	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616287	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JLY570	20/11/2023 06:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621546	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JLY596	14/11/2023 19:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615861	: Supera límites intermedios	4
JOT761	14/11/2023 12:36	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000615162	: Supera límites intermedios	4

JOT761	14/11/2023 18:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615742	: Supera límites intermedios	4
JOT761	14/11/2023 12:33	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000615160	: Supera límites intermedios	4
JTG803	17/11/2023 09:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000619294	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JVV903	20/11/2023 11:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621061	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JVV903	20/11/2023 12:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621088	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO2982	14/11/2023 11:50	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000615094	: Semáforo en rojo	5
JYP3057	20/11/2023 15:55	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000620427	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KCC998	15/11/2023 07:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000617743	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KCE672	18/11/2023 04:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619997	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDA5733	16/11/2023 06:36	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000617229	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDO122	13/11/2023 21:23	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000614307	: Supera límites intermedios	4
KDX306	16/11/2023 14:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000618050	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KEA074	15/11/2023 12:12	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000616485	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KGM461	14/11/2023 16:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615443	: Supera límites intermedios	4
KJV593	19/11/2023 11:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620011	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KKM493	15/11/2023 15:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619471	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KKT621	15/11/2023 09:17	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000617980	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KKT621	17/11/2023 08:34	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000619164	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMA7657	15/11/2023 11:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618923	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMA7657	15/11/2023 12:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618924	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB7925	16/11/2023 18:15	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000619151	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
KNH5430	16/11/2023 21:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618447	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KNH5430	14/11/2023 16:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615577	: Supera límites intermedios	4
KRA1782	19/11/2023 19:40	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620282	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
KRA2993	18/11/2023 14:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620727	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KUP291	15/11/2023 10:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618921	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KUP291	20/11/2023 19:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621239	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KUY124	19/11/2023 12:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620012	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KUY124	19/11/2023 12:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620793	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KUY124	20/11/2023 20:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620951	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KUY124	20/11/2023 12:03	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000621316	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KUY124	19/11/2023 01:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619989	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
KXL470	17/11/2023 09:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619080	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KXZ514	18/11/2023 15:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619951	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KYN945	16/11/2023 12:10	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000617535	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
L14VN	13/11/2023 12:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613586	: Supera límites intermedios	4
LAA0414	18/11/2023 15:24	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000619973	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA133	14/11/2023 18:01	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000615658	: Semáforo en rojo motos	4
LAA2274	14/11/2023 14:20	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000615307	: Supera límites intermedios	4
LAB7788	18/11/2023 19:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620760	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB8815	20/11/2023 19:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000621040	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAC6553	15/11/2023 11:12	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000618330	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LAC7604	15/11/2023 09:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616474	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LAC8633	19/11/2023 16:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620056	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAE9852	14/11/2023 09:32	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000614935	: Supera límites intermedios	4
LAF208	20/11/2023 16:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620569	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAW470	13/11/2023 11:38	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000613532	: Supera límites intermedios	4
LCE762	15/11/2023 16:39	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616936	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LDA1091	20/11/2023 12:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000620457	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDA3167	20/11/2023 20:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000621251	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LDA3167	19/11/2023 13:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621485	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LDA4676	15/11/2023 11:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616510	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LDA4958	14/11/2023 14:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000615337	: Supera límites intermedios	4
LDA8449	14/11/2023 00:01	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000614494	: Supera límites máximos	10
LDA8515	14/11/2023 15:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615413	: Supera límites intermedios	4
LDA8844	20/11/2023 16:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620436	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LEA5604	14/11/2023 02:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000614555	: Supera límites máximos	10
LEN648	15/11/2023 09:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618371	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

LFB331	16/11/2023 08:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617269	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LHA4570	15/11/2023 07:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000618123	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LHA6995	18/11/2023 23:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621424	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LLU231	14/11/2023 16:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615528	: Supera límites intermedios	4
LLZ126	20/11/2023 10:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621057	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LNO112	16/11/2023 01:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000617072	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LOBO333	16/11/2023 17:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618418	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LPA1579	15/11/2023 18:46	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000616840	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LPA1579	13/11/2023 14:37	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000613765	: Supera límites intermedios	4
LPA648	20/11/2023 18:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620582	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LPC885	15/11/2023 14:38	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000618234	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LPC885	20/11/2023 14:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621132	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LPY356	13/11/2023 16:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613954	: Supera límites intermedios	4
LPY356	20/11/2023 14:27	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000620891	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LPY356	20/11/2023 14:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621123	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LUP278	17/11/2023 04:09	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000618971	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LVK567	16/11/2023 00:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619374	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LVZ858	17/11/2023 02:47	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000618970	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LWJ369	17/11/2023 08:10	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000618961	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LZT770	15/11/2023 16:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618299	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LZZ750	19/11/2023 13:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619835	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LZZ750	19/11/2023 13:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620805	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAA3133	16/11/2023 07:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617298	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAA4032	14/11/2023 08:06	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000614827	: Supera límites intermedios	4
MAA4721	15/11/2023 20:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000617003	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAA4721	15/11/2023 12:01	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000616544	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAA4721	19/11/2023 00:25	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619942	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
MAA4721	20/11/2023 00:21	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000620136	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
MAA4721	15/11/2023 18:26	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000618605	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAB1165	19/11/2023 03:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619996	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAB1904	17/11/2023 07:35	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000618831	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAC4873	16/11/2023 12:41	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617450	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAD6116	15/11/2023 14:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616668	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAD9940	20/11/2023 08:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620412	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE1515	20/11/2023 13:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620374	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE4174	15/11/2023 12:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616557	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE5304	14/11/2023 07:25	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000614769	: Semáforo en rojo	5
MAF8962	13/11/2023 16:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000613898	: Supera límites intermedios	4
MAF9046	19/11/2023 01:28	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619795	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG3021	20/11/2023 20:56	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000620654	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAG3306	14/11/2023 13:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000615224	: Supera límites intermedios	4
MAG6934	20/11/2023 06:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620104	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAH1142	17/11/2023 03:18	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000618578	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAH1895	18/11/2023 10:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619904	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAH4322	18/11/2023 10:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621357	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAH6687	17/11/2023 06:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000618953	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI2135	14/11/2023 09:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614931	: Supera límites intermedios	4
MAI3627	16/11/2023 11:16	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000617505	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI4988	20/11/2023 16:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621171	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5063	19/11/2023 12:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620797	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI9206	13/11/2023 10:03	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000613433	: Supera límites intermedios	4
MAJ6263	15/11/2023 11:27	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616448	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

MAJ6277	15/11/2023 16:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616743	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAJ6277	15/11/2023 17:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000619490	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ6277	15/11/2023 17:01	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000616724	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ7114	16/11/2023 15:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617560	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ7558	17/11/2023 12:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000619568	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ8810	15/11/2023 13:51	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000618233	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ9219	17/11/2023 02:17	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618836	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAJ9773	20/11/2023 17:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621211	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK1122	18/11/2023 15:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619963	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1853	18/11/2023 15:55	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000619869	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3324	14/11/2023 15:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615382	: Supera límites intermedios	4
MAL3362	16/11/2023 12:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617544	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAQ294	16/11/2023 08:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617324	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBA515	19/11/2023 21:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621523	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBL5486	14/11/2023 20:08	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000615832	: Supera límites intermedios	4
MBM497	14/11/2023 17:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000615544	: Semáforo en rojo	5
MCA683	15/11/2023 13:23	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616637	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCC4217	20/11/2023 17:34	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000620631	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCC7090	15/11/2023 16:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616951	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MCL861	18/11/2023 18:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621408	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MEL095	16/11/2023 08:37	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000617262	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MEL095	15/11/2023 07:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616177	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MFR442	19/11/2023 16:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620818	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MIJ865	14/11/2023 15:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615380	: Supera límites intermedios	4
MJF0I10	15/11/2023 09:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616497	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MJF0I10	17/11/2023 12:45	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000619217	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MKX2J11	16/11/2023 17:56	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000618230	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MKX2J11	13/11/2023 14:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613781	: Supera límites intermedios	4
MKX2J11	13/11/2023 15:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613888	: Supera límites intermedios	4
MKX2J11	13/11/2023 10:36	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000613466	: Supera límites intermedios	4
MKX2J11	16/11/2023 10:51	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000617375	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MKX2J11	13/11/2023 10:39	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000613470	: Supera límites intermedios	4
MLC145	14/11/2023 17:51	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615707	: Supera límites intermedios	4
MLX755	15/11/2023 15:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618297	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MMT306	20/11/2023 17:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621570	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MPI056	19/11/2023 12:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620014	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MPI362	20/11/2023 16:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620919	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MSP290	16/11/2023 13:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617528	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MUE287	20/11/2023 17:33	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000621336	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MYU405	14/11/2023 09:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614957	: Supera límites intermedios	4
NAJ1728	15/11/2023 08:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616255	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAK2366	13/11/2023 10:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000613480	: Supera límites intermedios	4
NAP796	15/11/2023 19:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000617013	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAR0682	14/11/2023 07:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000614805	: Semáforo en rojo motos	4
NAX405	20/11/2023 18:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620941	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAZ8583	20/11/2023 15:14	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620470	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
NCD3685	18/11/2023 22:43	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000619715	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NCK1691	14/11/2023 14:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615287	: Supera límites intermedios	4
NHS101	14/11/2023 15:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615405	: Supera límites intermedios	4
NJO235	17/11/2023 00:58	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000618969	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NMV833	15/11/2023 14:32	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000616702	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
NPQ060	16/11/2023 12:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000619207	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NPQ060	16/11/2023 12:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617440	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NPQ060	15/11/2023 10:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618376	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NQN919	13/11/2023 10:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613465	: Supera límites intermedios	4
NRA796	20/11/2023 14:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620379	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NTA177	14/11/2023 17:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615588	: Supera límites intermedios	4
NTA177	14/11/2023 15:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615408	: Supera límites intermedios	4

NTP6083	15/11/2023 14:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616602	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OAA7564	20/11/2023 17:42	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000620499	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAB4308	18/11/2023 22:58	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620193	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OAC1005	20/11/2023 14:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620382	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC4464	15/11/2023 14:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616733	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC6269	15/11/2023 13:59	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616641	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC8409	16/11/2023 18:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618264	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAD3821	19/11/2023 16:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621505	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OAE2115	14/11/2023 16:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000615531	: Semáforo en rojo	5
OGA922	16/11/2023 21:53	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000618575	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OGA922	16/11/2023 21:51	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000618222	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OGA922	16/11/2023 21:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618271	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OGX299	20/11/2023 19:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621237	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OMG674	14/11/2023 15:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615365	: Supera límites intermedios	4
OOM242	20/11/2023 16:27	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620674	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OOM242	17/11/2023 13:23	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000619307	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OOM242	13/11/2023 16:31	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000613946	: Supera límites intermedios	4
OOM242	14/11/2023 14:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000615320	: Supera límites intermedios	4
OOV641	19/11/2023 07:30	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000619735	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OSA457	20/11/2023 14:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620908	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OTP1892	16/11/2023 06:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000617256	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OVL475	14/11/2023 09:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614925	: Supera límites intermedios	4
OVL475	14/11/2023 17:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615634	: Supera límites intermedios	4
OVL475	15/11/2023 11:19	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616447	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OVL475	15/11/2023 09:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618370	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OVL475	13/11/2023 13:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613684	: Supera límites intermedios	4
OXZ604	19/11/2023 21:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620858	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA2450	13/11/2023 09:34	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000613397	: Supera límites intermedios	4
PAA5353	15/11/2023 07:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616370	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAA8469	20/11/2023 11:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000621095	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB2195	15/11/2023 11:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616441	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB2195	19/11/2023 12:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620019	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB3820	16/11/2023 14:49	Ruta 60 y Tala	IDM 0000617951	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB6485	14/11/2023 17:07	Ruta 60 y Tala	IDM 0000615545	: Supera límites intermedios	4
PAB9435	16/11/2023 17:31	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618880	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC2345	13/11/2023 09:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000613420	: Supera límites intermedios	4
PAC5097	14/11/2023 07:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000614748	: Supera límites intermedios	4
PAC5617	18/11/2023 07:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619892	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC5839	16/11/2023 15:58	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618697	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6296	15/11/2023 18:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619012	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAQ187	20/11/2023 15:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621150	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAQ528	18/11/2023 11:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620083	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAQ528	18/11/2023 22:28	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619935	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAR087	14/11/2023 22:07	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000616004	: Semáforo en rojo motos	4
PAR087	14/11/2023 22:07	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000616004	: Supera límites intermedios	4
PAV0783	20/11/2023 11:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620515	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV1173	20/11/2023 17:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621703	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV1173	16/11/2023 08:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619589	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PCM119	14/11/2023 18:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000615737	: Supera límites intermedios	4
PEW669	15/11/2023 16:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000616974	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PEW669	16/11/2023 09:43	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000617372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PEW669	15/11/2023 09:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618375	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PIK826	20/11/2023 00:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620870	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PIM0I00	16/11/2023 02:01	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000617111	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PIM0I00	19/11/2023 07:30	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000619692	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PIV653	14/11/2023 14:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615282	: Supera límites intermedios	4

PIV853	15/11/2023 14:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618295	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PJM300	14/11/2023 12:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615163	: Supera límites intermedios	4
PJM300	14/11/2023 15:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615414	: Supera límites intermedios	4
PMA2211	16/11/2023 07:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617284	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PMY023	19/11/2023 16:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620055	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PMY023	19/11/2023 16:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620823	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PNN454	13/11/2023 13:33	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000613663	: Supera límites intermedios	4
POV369	19/11/2023 20:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 000 0620085	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PPB967	19/11/2023 05:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620000	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PPN544	16/11/2023 18:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000618161	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PPN544	15/11/2023 16:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616847	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PPQ776	17/11/2023 14:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000619595	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PSA2300	16/11/2023 12:02	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000617495	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PSA2413	15/11/2023 10:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616439	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PSA2661	14/11/2023 19:37	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000615788	: Semáforo en rojo	5
PTC0199	16/11/2023 07:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000617257	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PVA1815	16/11/2023 04:59	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000618211	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PVC1204	14/11/2023 09:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000614958	: Supera límites intermedios	4
PXU3439	14/11/2023 11:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615069	: Semáforo en rojo motos	4
QAD7755	18/11/2023 08:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621354	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QAE2814	19/11/2023 19:07	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620281	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QAE8302	20/11/2023 14:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620907	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAT1010	15/11/2023 18:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616955	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QAT1137	18/11/2023 14:40	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619800	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QBI2338	20/11/2023 18:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QBI3626	14/11/2023 12:14	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000615134	: Supera límites intermedios	4
QJF5A80	15/11/2023 02:22	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000616259	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QJT4I46	16/11/2023 13:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617545	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QTK0890	13/11/2023 10:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613438	: Supera límites intermedios	4
QTM8H77	14/11/2023 14:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615345	: Supera límites intermedios	4
RAB2322	14/11/2023 06:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000614639	: Supera límites intermedios	4
RAB4339	14/11/2023 22:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616015	: Supera límites intermedios	4
RAB5467	14/11/2023 07:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000614745	: Supera límites intermedios	4
RAC1341	15/11/2023 17:33	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000616782	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC7893	17/11/2023 05:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618976	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAD5418	14/11/2023 12:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615151	: Supera límites intermedios	4
RAE3279	14/11/2023 18:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615765	: Semáforo en rojo	5
RAE4I80	18/11/2023 23:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620776	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAE8J41	19/11/2023 08:21	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619960	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE8J41	15/11/2023 07:59	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618056	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBA3662	15/11/2023 19:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619115	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBF1406	20/11/2023 12:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621671	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBG798	16/11/2023 06:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000617226	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RCJ604	20/11/2023 12:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620531	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RFP4J91	17/11/2023 00:58	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000618678	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RHG3G96	18/11/2023 13:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619919	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RLC3C43	14/11/2023 14:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615322	: Supera límites intermedios	4
RLC3C43	14/11/2023 13:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000615233	: Supera límites intermedios	4
RTDB21	16/11/2023 18:23	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000618231	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RYF1J42	16/11/2023 23:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000618474	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAA3137	15/11/2023 20:39	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619118	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAC4031	19/11/2023 01:28	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619794	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAC7767	14/11/2023 08:30	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000614856	: Semáforo en rojo	5

SAF4304	18/11/2023 12:03	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620150	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAF7603	20/11/2023 23:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000621078	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAF7647	20/11/2023 16:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000621437	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAJ6669	16/11/2023 08:33	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000617369	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAJ8542	20/11/2023 08:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620111	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAL7680	16/11/2023 07:24	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000619621	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAN4330	14/11/2023 13:53	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000615256	: Semáforo en rojo	5
SAO5914	16/11/2023 06:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617177	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAO5914	16/11/2023 06:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617169	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ3937	15/11/2023 12:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616625	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAR6161	14/11/2023 17:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000615581	: Semáforo en rojo	5
SAT2576	20/11/2023 14:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620910	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAT2777	13/11/2023 13:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613636	: Supera límites intermedios	4
SAU6655	20/11/2023 17:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620675	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAX7727	17/11/2023 01:24	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000618577	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAX9590	15/11/2023 16:39	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000616711	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBA1561	16/11/2023 14:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617620	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA3801	17/11/2023 10:44	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000619475	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBA9986	13/11/2023 12:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000613596	: Supera límites intermedios	4
SBC7821	20/11/2023 22:26	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000620940	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBC7821	17/11/2023 00:42	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000618718	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBC7821	20/11/2023 15:42	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000620913	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC7821	13/11/2023 15:51	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000613881	: Supera límites intermedios	4
SBC9138	14/11/2023 23:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000616114	: Supera límites intermedios	4
SBD5286	15/11/2023 11:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618280	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD5286	15/11/2023 05:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616172	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD5286	15/11/2023 11:56	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000616522	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBD5609	15/11/2023 20:15	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000618235	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBE2314	20/11/2023 00:21	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000620137	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBE2314	15/11/2023 19:04	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000619340	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBE4482	13/11/2023 20:14	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000614251	: Supera límites intermedios	4
SBF4369	16/11/2023 14:24	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000618979	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF8715	14/11/2023 17:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000615602	: Semáforo en rojo	5
SBG6065	14/11/2023 22:38	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616055	: Semáforo en rojo	5
SBI1921	16/11/2023 11:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000617487	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI6449	14/11/2023 21:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000615955	: Semáforo en rojo	5
SBI8008	20/11/2023 07:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620405	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBJ1395	14/11/2023 09:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000614934	: Supera límites intermedios	4
SBJ7413	21/11/2023 04:19	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000621351	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ9695	17/11/2023 01:04	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000618987	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SBK1075	17/11/2023 10:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000619101	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBK9985	14/11/2023 18:00	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000615638	: Supera límites intermedios	4
SBL5026	13/11/2023 13:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000613677	: Supera límites intermedios	4
SBL5688	16/11/2023 13:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000617769	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL7118	14/11/2023 13:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615301	: Supera límites intermedios	4
SBL8027	16/11/2023 17:05	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618856	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBM3240	15/11/2023 23:47	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000618617	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBM9090	16/11/2023 08:16	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617277	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBM9090	17/11/2023 07:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000619028	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBN1209	15/11/2023 05:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618351	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBN2653	19/11/2023 22:00	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000619980	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO5063	13/11/2023 21:24	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000614308	: Supera límites intermedios	4
SBP1281	20/11/2023 12:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620905	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBQ1614	14/11/2023 00:12	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000614506	: Supera límites intermedios	4
SBQ6319	20/11/2023 17:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000620509	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

SBQ6889	14/11/2023 16:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000615504	: Semáforo en rojo	5
SBQ9514	16/11/2023 23:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000618833	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBR5343	19/11/2023 10:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620004	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR5625	14/11/2023 18:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615670	: Supera límites intermedios	4
SBS1112	17/11/2023 01:22	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000618940	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBS2007	16/11/2023 10:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617381	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS2949	14/11/2023 15:35	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000615540	: Semáforo en rojo	5
SBS4506	16/11/2023 18:31	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000619312	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS5328	19/11/2023 13:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620799	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT1474	16/11/2023 21:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000618738	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBT5127	14/11/2023 16:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000615519	: Supera límites intermedios	4
SBT6095	17/11/2023 11:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000619446	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBU2620	16/11/2023 13:01	Ruta 60 y Tala	IDM 0000617950	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBU4242	20/11/2023 19:29	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000621632	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV1230	20/11/2023 13:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620467	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBW6165	14/11/2023 13:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615249	: Supera límites intermedios	4
SBW6165	14/11/2023 13:46	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000615257	: Supera límites intermedios	4
SBX2097	17/11/2023 09:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619000	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBX7214	16/11/2023 17:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618247	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY3509	20/11/2023 18:10	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000621134	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY4374	18/11/2023 21:42	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619877	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY4374	15/11/2023 15:08	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000618035	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY4374	15/11/2023 14:12	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616714	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ8542	18/11/2023 13:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619791	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCA4984	16/11/2023 17:06	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000619148	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCA5822	16/11/2023 11:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617513	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA7383	20/11/2023 14:11	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000620362	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA8032	14/11/2023 10:53	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000615006	: Supera límites intermedios	4
SCA9289	16/11/2023 22:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000618707	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB3133	20/11/2023 15:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000620367	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB3428	13/11/2023 11:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000613529	: Supera límites intermedios	4
SCB3843	15/11/2023 09:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000617892	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB6953	20/11/2023 15:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620395	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE1905	20/11/2023 14:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000620364	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE9312	15/11/2023 18:08	Ruta 60 y Tala	IDM 0000617940	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE9732	18/11/2023 14:00	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619777	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF3839	20/11/2023 11:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620311	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCF5291	18/11/2023 12:24	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619776	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF5552	15/11/2023 10:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616452	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCF5952	15/11/2023 15:33	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000616619	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF8213	18/11/2023 12:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619913	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF9556	14/11/2023 07:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000614755	: Supera límites intermedios	4
SCG3407	16/11/2023 09:26	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000617992	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCH3471	14/11/2023 21:26	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000615941	: Semáforo en rojo	5
SCH3615	21/11/2023 05:58	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000621642	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCH3615	15/11/2023 06:05	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000616376	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCH6464	20/11/2023 13:50	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000620315	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCH8349	16/11/2023 13:25	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000618015	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCI9363	16/11/2023 11:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000617407	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ2960	15/11/2023 06:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000616271	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ3035	15/11/2023 07:30	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000616152	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ4716	18/11/2023 13:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619929	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ7366	15/11/2023 22:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617060	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCK1371	15/11/2023 14:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000616735	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL2385	16/11/2023 13:15	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000617536	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCL2673	15/11/2023 10:15	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616498	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL3497	20/11/2023 14:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620545	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL4731	14/11/2023 07:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000614774	: Supera límites intermedios	4
SCL8503	18/11/2023 14:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620733	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL9443	16/11/2023 14:21	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000617538	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCM1587	20/11/2023 12:32	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000621207	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

SCM6021	15/11/2023 21:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000616876	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM7361	19/11/2023 18:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620063	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM7620	18/11/2023 06:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621344	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCM8546	14/11/2023 11:07	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000615040	: Semáforo en rojo	5
SCN1431	16/11/2023 10:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000617419	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN3182	16/11/2023 16:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000617699	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCN3789	16/11/2023 17:59	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000618292	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCN5508	18/11/2023 20:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621417	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCN6136	15/11/2023 18:30	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616910	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN8064	18/11/2023 16:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620744	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN9670	19/11/2023 18:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620062	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO2058	15/11/2023 12:50	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616567	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCO7754	15/11/2023 19:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000617035	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCP1593	16/11/2023 15:20	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000617663	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP1593	16/11/2023 15:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617575	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCP2482	15/11/2023 12:02	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000617600	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCP3026	20/11/2023 13:56	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000620899	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP5152	20/11/2023 18:59	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000621036	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCP5443	14/11/2023 11:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000615028	: Semáforo en rojo	5
SCP6648	14/11/2023 17:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615674	: Supera límites intermedios	4
SCP7457	19/11/2023 12:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620798	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP7695	15/11/2023 10:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000616426	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCP7695	15/11/2023 10:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000616426	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCP8798	15/11/2023 15:46	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000618522	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCP8865	14/11/2023 10:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000614976	: Supera límites intermedios	4
SCQ6372	14/11/2023 21:20	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000615939	: Supera límites intermedios	4
SCQ6372	14/11/2023 21:18	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000615932	: Supera límites intermedios	4
SCQ8388	14/11/2023 16:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000615555	: Semáforo en rojo	5
SCQ9019	18/11/2023 21:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620768	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ9180	15/11/2023 12:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000616530	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ9296	16/11/2023 10:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619394	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR9397	16/11/2023 12:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617521	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR9936	14/11/2023 16:33	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000615502	: Semáforo en rojo	5
SCS3409	20/11/2023 14:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620384	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS6320	15/11/2023 00:25	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616407	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SCS6320	20/11/2023 22:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620966	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS6320	15/11/2023 00:53	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000616375	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS7798	13/11/2023 15:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000613807	: Supera límites intermedios	4
SCS8639	18/11/2023 15:14	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619783	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT3633	16/11/2023 13:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000617917	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCT7813	16/11/2023 23:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618965	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCT8853	16/11/2023 13:36	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000617511	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCU6017	18/11/2023 11:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619912	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU9897	16/11/2023 13:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617527	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV1067	18/11/2023 11:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621364	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCV1067	18/11/2023 11:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621364	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCV2715	19/11/2023 09:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621464	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV2715	19/11/2023 09:38	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619817	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV2964	17/11/2023 09:18	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000619468	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCV3132	18/11/2023 13:29	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619792	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV4539	18/11/2023 13:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620719	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV5557	19/11/2023 00:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620203	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCV5557	19/11/2023 00:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620203	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCV8874	18/11/2023 14:10	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000619793	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW1257	19/11/2023 12:05	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620264	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCW4133	15/11/2023 14:28	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000617641	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW4133	15/11/2023 16:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616795	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW6027	16/11/2023 12:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617515	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW6276	16/11/2023 12:28	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000617506	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

SCX5358	16/11/2023 09:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000617362	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCX5547	19/11/2023 14:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621486	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY2235	16/11/2023 10:54	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000617445	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY2298	16/11/2023 16:43	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618852	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY6183	16/11/2023 02:50	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000617152	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCY8836	16/11/2023 15:41	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000617574	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCZ1484	16/11/2023 10:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617382	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ8000	16/11/2023 08:37	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000619655	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ8000	16/11/2023 13:49	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000618410	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9631	19/11/2023 23:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620868	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9658	15/11/2023 16:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000616796	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA1376	18/11/2023 15:11	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619782	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA3079	18/11/2023 11:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620710	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA3534	15/11/2023 16:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000616720	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA3637	14/11/2023 14:18	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000615311	: Supera límites intermedios	4
SDA4748	16/11/2023 18:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000618331	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SDA5373	16/11/2023 02:06	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000618210	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA5373	15/11/2023 17:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619366	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA5373	20/11/2023 14:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620909	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA6088	20/11/2023 08:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620119	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA6736	16/11/2023 17:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000618250	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA7812	20/11/2023 12:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620319	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA7837	18/11/2023 10:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619902	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA7837	15/11/2023 15:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000618298	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA8938	18/11/2023 10:24	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619852	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB3397	20/11/2023 14:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000620381	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB3503	16/11/2023 11:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619395	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB4325	14/11/2023 12:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000615203	: Supera límites intermedios	4
SDB4709	18/11/2023 13:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619917	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB6881	16/11/2023 12:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000617516	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB8970	19/11/2023 05:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621447	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SDC1823	16/11/2023 17:14	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000619301	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDI3699	14/11/2023 11:41	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000615085	: Supera límites intermedios	4
SDI5076	18/11/2023 16:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619965	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFB481	14/11/2023 16:41	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000615488	: Supera límites intermedios	4
SFB481	14/11/2023 09:59	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000614963	: Supera límites intermedios	4
SGD244	17/11/2023 00:56	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000618412	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGN430	14/11/2023 08:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000614897	: Supera límites intermedios	4
SII230	18/11/2023 22:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000621420	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIP040	15/11/2023 08:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000618360	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJT735	15/11/2023 07:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616251	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKE850	15/11/2023 18:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000619013	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKK460	15/11/2023 07:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000617744	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKK460	14/11/2023 08:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000614851	: Supera límites intermedios	4
SKU091	18/11/2023 16:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000620168	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKY528	16/11/2023 10:33	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000617690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLD898	18/11/2023 11:44	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620149	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SLG655	14/11/2023 08:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000614886	: Semáforo en rojo motos	4
SLL352	16/11/2023 19:35	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000618538	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLL664	20/11/2023 16:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000620570	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLL664	18/11/2023 13:36	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000620165	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SLN001	18/11/2023 17:00	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000619974	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLQ0809	18/11/2023 09:43	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000619967	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ1021	20/11/2023 13:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000621112	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ1213	15/11/2023 17:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000616768	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

SLW559	20/11/2023 15:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000620661	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLW559	20/11/2023 15:32	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000620627	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLX942	19/11/2023 19:14	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000619828	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLZ272	14/11/2023 06:48	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000614713	: Semáforo en rojo motos	4
SLZ272	14/11/2023 06:48	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000614713	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
SLZ272	15/11/2023 13:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000618818	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SLZ272	15/11/2023 13:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000618818	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SLZ644	15/11/2023 07:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000616249	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMH335	15/11/2023 21:14	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000616947	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMR819	18/11/2023 22:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000619879	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF7933	15/11/2023 11:47	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000616506	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SOF9570	16/11/2023 18:00	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000618882	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SRE0446	19/11/2023 22:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620860	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STP8600	15/11/2023 12:41	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000616566	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
STU1588	14/11/2023 10:43	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000614999	: Supera límites intermedios	4
STU2148	14/11/2023 07:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000614776	: Semáforo en rojo	5
WBUE317	19/11/2023 03:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000620783	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
WBUE317	19/11/2023 03:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000619995	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
WHGK548	16/11/2023 10:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000619386	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

2) Notifíquese mediante el Diario Oficial lo actuado.

31

Resolución 99/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(6.073)

RESOLUCION Nº 99/023

Maldonado, 14 de diciembre de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por medio de los equipos de Fiscalización Electrónica.

RESULTANDO:

I) Que se constataron las infracciones de tránsito que surgen del listado que se detalla a continuación. II) Que esta Dirección General ha verificado que se ha cumplido con el plazo requerido para la presentación de descargos por parte de los titulares municipales de los vehículos, no surgiendo defensa alguna.

CONSIDERANDO: Que se han cumplido todos los extremos exigidos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ATENTO: A los informes que anteceden y a las facultades delegadas por Resolución Nº 05626/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN USO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1) Declárase la aplicación de las infracciones de tránsito a los titulares municipales de los vehículos que surgen del siguiente listado.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
036AANZ	22/11/2023 12:09	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000624123	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
036AANZ	21/11/2023 13:12	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000622539	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
036AANZ	23/11/2023 15:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625985	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
036AANZ	22/11/2023 17:15	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000624132	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
036AANZ	22/11/2023 17:04	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000624129	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
27DAEI	21/11/2023 17:28	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622680	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
3126XNC	22/11/2023 15:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
3126XNC	22/11/2023 18:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624996	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A003CHT	21/11/2023 09:30	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000622537	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A003CHT	23/11/2023 08:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625426	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A041OFL	21/11/2023 08:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622675	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
A065ZTL	20/11/2023 11:45	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000622020	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

A089RLX	23/11/2023 10:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625862	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A094EAW	20/11/2023 23:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622406	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A094EAW	21/11/2023 18:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623766	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A094FAW	21/11/2023 18:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623614	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A094FAW	22/11/2023 20:32	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000624542	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A094FAW	22/11/2023 17:25	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000624289	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A094FAW	22/11/2023 17:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624861	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
A094FAW	22/11/2023 17:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624994	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A095PZP	23/11/2023 05:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000625140	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A148JCQ	22/11/2023 22:25	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000624828	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A179YSG	22/11/2023 23:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000625328	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
A196NVX	24/11/2023 23:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000629302	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA077PL	21/11/2023 12:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622008	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA142LH	21/11/2023 15:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623224	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA221OM	22/11/2023 18:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624361	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA246IZ	22/11/2023 19:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624363	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA254IY	23/11/2023 21:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626565	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA499JQ	22/11/2023 19:38	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000624448	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AA644CX	22/11/2023 16:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624472	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA676TK	22/11/2023 01:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623095	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA714OC	23/11/2023 20:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626550	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA714OC	23/11/2023 18:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626357	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA730EO	24/11/2023 14:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627695	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA932PP	22/11/2023 18:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624496	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA939LM	21/11/2023 18:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000624174	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAA9339	21/11/2023 10:45	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000622241	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB3699	20/11/2023 18:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621767	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAC5947	20/11/2023 18:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622045	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD8015	22/11/2023 12:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623950	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAE1405	23/11/2023 21:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000627098	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAE1828	24/11/2023 02:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000627119	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAE6025	22/11/2023 07:03	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000623497	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAE7165	21/11/2023 07:42	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000622221	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF2686	21/11/2023 16:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623238	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAF2686	23/11/2023 10:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625533	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAG1843	23/11/2023 10:03	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000625543	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAGD467	23/11/2023 16:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000627061	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH1648	21/11/2023 11:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622269	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH2234	22/11/2023 16:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000624398	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH2468	21/11/2023 17:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623128	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH3374	21/11/2023 20:03	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000622769	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH4211	23/11/2023 20:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626512	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH4440	23/11/2023 08:51	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000625385	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAI5500	21/11/2023 22:22	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000623814	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAI7446	21/11/2023 08:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622837	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJ2567	23/11/2023 08:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000625660	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJ6118	22/11/2023 12:05	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000624190	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAK1663	21/11/2023 13:50	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000622337	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK8119	23/11/2023 23:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000627099	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAL4065	23/11/2023 16:32	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000626378	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAL4326	24/11/2023 23:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628605	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL4328	23/11/2023 16:05	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000626366	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AAL4586	21/11/2023 15:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623282	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAL4704	24/11/2023 15:11	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000627865	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN3421	22/11/2023 07:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623876	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAN3421	22/11/2023 17:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000624549	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAO4545	21/11/2023 09:17	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000622226	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAP6627	21/11/2023 12:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622009	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ1082	22/11/2023 13:50	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000624900	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAQ1632	21/11/2023 18:17	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000623456	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAQ2815	24/11/2023 04:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627137	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAQ8754	22/11/2023 20:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624619	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS4385	23/11/2023 09:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625459	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU2943	23/11/2023 06:24	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000625163	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAU5315	21/11/2023 14:36	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000622946	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAV9678	23/11/2023 16:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626421	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW6656	24/11/2023 16:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628087	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW8650	23/11/2023 08:25	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000625366	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX4139	22/11/2023 13:11	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000623907	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9026	22/11/2023 11:36	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000623786	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9429	22/11/2023 07:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623877	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAX9429	21/11/2023 08:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622687	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAX9622	21/11/2023 19:00	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623165	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ1800	23/11/2023 20:44	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000627096	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ5438	23/11/2023 01:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000624925	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AB028RB	23/11/2023 18:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626377	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB028RB	21/11/2023 11:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622458	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB028RB	22/11/2023 16:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624427	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB028RB	21/11/2023 11:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622461	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB028RB	23/11/2023 13:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625786	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB074KN	22/11/2023 14:10	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000624125	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB074KN	22/11/2023 13:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623992	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB074KN	22/11/2023 14:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623926	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB099CE	23/11/2023 02:27	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000624948	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AB138QC	22/11/2023 16:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624428	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB138QC	24/11/2023 18:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628223	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB263SI	22/11/2023 18:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624494	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB275MV	22/11/2023 01:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623513	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB497VA	21/11/2023 13:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622420	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB497VA	22/11/2023 09:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623902	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB497VA	21/11/2023 16:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB708UN	24/11/2023 16:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627953	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB744AH	23/11/2023 16:48	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000626150	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB744AX	23/11/2023 07:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625264	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB799OO	23/11/2023 14:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626010	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB799OO	23/11/2023 14:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625886	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB831XW	23/11/2023 15:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626420	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB886MY	23/11/2023 14:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625954	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB886MY	23/11/2023 14:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625884	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB886MY	23/11/2023 14:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626009	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB917SV	20/11/2023 23:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622323	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AB927CE	20/11/2023 17:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622041	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB927CE	22/11/2023 18:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624677	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB939UQ	21/11/2023 20:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622801	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB939UQ	21/11/2023 10:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622263	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB939UQ	22/11/2023 18:00	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000624219	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB939UQ	23/11/2023 11:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625646	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABA2462	23/11/2023 05:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625133	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABA6222	22/11/2023 17:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000624569	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

ABA8637	22/11/2023 19:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000624406	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB2386	21/11/2023 17:49	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000622786	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB4514	22/11/2023 15:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624409	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB4514	22/11/2023 12:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623844	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC2225	24/11/2023 16:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627956	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC2275	22/11/2023 22:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000624949	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC2749	22/11/2023 09:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623947	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABC3666	22/11/2023 09:04	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000623624	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABC9518	23/11/2023 17:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000627270	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC9518	23/11/2023 11:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625645	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE2532	23/11/2023 15:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000626271	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABO218	23/11/2023 07:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000625331	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC010DT	23/11/2023 23:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626787	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC030YX	23/11/2023 18:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626364	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC047GG	22/11/2023 15:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624413	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC161GK	20/11/2023 23:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000621979	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC164CM	21/11/2023 13:21	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000622504	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC359SL	20/11/2023 18:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622049	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC386CX	20/11/2023 20:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622058	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC386CX	23/11/2023 15:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625949	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC386CX	23/11/2023 14:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625851	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC411KC	21/11/2023 18:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623143	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC456XS	22/11/2023 18:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624672	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC478OS	22/11/2023 13:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623924	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC618EV	21/11/2023 17:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623248	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC618EV	21/11/2023 17:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622793	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC618EV	23/11/2023 13:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625751	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC618EV	21/11/2023 09:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622254	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC618WZ	24/11/2023 11:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000627828	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AC642MQ	22/11/2023 18:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624682	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC676LW	22/11/2023 19:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624368	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC736VF	22/11/2023 15:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624068	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC744FE	23/11/2023 00:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624966	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC834MW	24/11/2023 21:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628538	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC841AI	23/11/2023 15:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626000	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC948KT	23/11/2023 00:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624839	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC954FL	20/11/2023 18:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622053	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC962ZH	23/11/2023 19:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626781	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC975HD	21/11/2023 15:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622885	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD012OV	21/11/2023 15:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623223	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD032DE	20/11/2023 19:52	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000622087	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AD042HE	23/11/2023 13:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625830	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD042ME	23/11/2023 13:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626001	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD080YX	24/11/2023 00:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000627115	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD096DD	24/11/2023 10:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627405	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD107CT	24/11/2023 18:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628224	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD156ZG	23/11/2023 20:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626511	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD160AO	22/11/2023 14:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623974	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AD161VW	23/11/2023 17:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000627075	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD202CW	22/11/2023 15:56	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000624127	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD209LW	21/11/2023 16:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000623677	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD236FY	21/11/2023 15:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623431	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AD236FY	23/11/2023 11:03	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000625600	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD236FY	22/11/2023 11:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624297	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD236FY	23/11/2023 11:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625868	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD237BB	23/11/2023 10:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625562	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD237BB	23/11/2023 10:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625509	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD349BD	22/11/2023 23:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624837	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD353BJ	21/11/2023 05:13	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622568	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD376RW	23/11/2023 13:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625992	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD434LB	22/11/2023 18:46	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000624240	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD480VF	23/11/2023 17:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000626369	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD514WR	23/11/2023 11:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625719	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD542AG	23/11/2023 15:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626401	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD542AG	23/11/2023 15:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625977	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD546YJ	22/11/2023 06:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623411	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD557ER	22/11/2023 19:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625000	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD603WH	23/11/2023 18:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626770	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD638PO	23/11/2023 14:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625885	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD639UQ	23/11/2023 10:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625500	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD639UQ	23/11/2023 22:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626790	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD673QF	23/11/2023 20:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626509	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD692YG	22/11/2023 23:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624838	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD692YG	22/11/2023 23:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624963	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD722GN	23/11/2023 13:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625850	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD722UT	21/11/2023 13:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622484	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD722XF	22/11/2023 15:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624469	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD762LM	23/11/2023 12:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625745	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD771BP	22/11/2023 09:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624295	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD822RT	24/11/2023 15:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627820	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD936OD	23/11/2023 16:42	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626558	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD991IR	23/11/2023 10:38	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626184	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD996PH	23/11/2023 22:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626568	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD996PH	24/11/2023 11:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627557	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE041KV	21/11/2023 14:45	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000622652	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE083LK	22/11/2023 13:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624057	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE085JR	24/11/2023 13:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628007	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE085JR	24/11/2023 13:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000627678	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE110NU	22/11/2023 15:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624466	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE177HI	22/11/2023 16:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624423	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE237PK	22/11/2023 12:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625280	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE246EP	20/11/2023 23:27	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000621787	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE249IU	23/11/2023 21:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626867	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE258EM	22/11/2023 17:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624666	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE258EM	22/11/2023 19:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE265WU	21/11/2023 11:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622270	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE292EL	21/11/2023 10:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622099	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE295AY	21/11/2023 13:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622486	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE303PT	21/11/2023 13:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622631	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE339QI	21/11/2023 10:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623271	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

AE367SL	21/11/2023 14:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622644	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE388GQ	24/11/2023 13:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000627634	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE448AJ	21/11/2023 18:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623130	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE455KG	23/11/2023 21:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626518	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE513HG	23/11/2023 14:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626624	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE526YH	20/11/2023 22:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622316	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE526ZL	23/11/2023 18:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626768	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE636CB	23/11/2023 17:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626432	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE642GI	21/11/2023 13:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622422	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE679XL	23/11/2023 19:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626778	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE685XP	24/11/2023 14:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000627797	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE685XP	24/11/2023 16:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628030	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE700CI	21/11/2023 19:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623145	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE700CI	24/11/2023 19:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628232	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE700CI	21/11/2023 18:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623132	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE700HQ	24/11/2023 14:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628019	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE741CT	23/11/2023 15:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626411	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE784ZH	24/11/2023 15:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627932	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE784ZH	23/11/2023 20:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626510	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE822DF	21/11/2023 11:30	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000622034	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE876NZ	23/11/2023 20:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626553	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE876NZ	23/11/2023 12:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625978	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE940KK	20/11/2023 22:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622403	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF021FU	23/11/2023 18:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626359	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF051WM	23/11/2023 19:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626507	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF087PS	21/11/2023 06:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622067	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF087PS	20/11/2023 14:17	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000622022	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF116JJ	24/11/2023 08:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000627611	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF196XO	24/11/2023 15:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627935	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RP	23/11/2023 09:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625558	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RP	22/11/2023 19:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624364	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RP	23/11/2023 09:29	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000625458	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RV	23/11/2023 16:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626557	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF258LE	22/11/2023 22:52	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000624798	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF258LE	21/11/2023 10:57	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000621905	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF258LE	21/11/2023 12:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622718	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF258LE	22/11/2023 22:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625147	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF258LE	21/11/2023 18:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623256	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF258LE	22/11/2023 19:23	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000624312	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF258LE	24/11/2023 09:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000627612	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF266QX	24/11/2023 18:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628227	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF394PN	24/11/2023 13:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628005	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF394PN	24/11/2023 13:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000627654	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF394YA	24/11/2023 00:13	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000627045	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF394YA	23/11/2023 19:39	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000626610	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF394YA	21/11/2023 08:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622250	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF440TN	22/11/2023 09:04	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000623583	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF440TN	22/11/2023 08:56	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623575	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF466VM	22/11/2023 18:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624484	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF503NS	21/11/2023 14:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622880	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF511QH	23/11/2023 23:08	Ruta 60 y Tala	IDM 0000626720	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AF571ZP	22/11/2023 12:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623817	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF647UR	21/11/2023 06:51	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000622179	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF688QU	23/11/2023 14:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626007	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF727KD	23/11/2023 16:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626425	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF732VG	21/11/2023 14:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623217	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF732VG	21/11/2023 13:38	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000622506	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF732VG	21/11/2023 14:24	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000622153	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF745YN	22/11/2023 13:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623991	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF756AF	23/11/2023 18:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626438	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF774BP	23/11/2023 17:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626151	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF822OZ	23/11/2023 15:56	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000626278	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF830UA	21/11/2023 13:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622635	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF830UA	21/11/2023 13:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622634	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF844LT	23/11/2023 23:08	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000626721	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF873IP	22/11/2023 13:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624056	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF873IP	22/11/2023 20:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624693	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF873IP	24/11/2023 22:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628604	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF873IP	22/11/2023 12:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624049	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF873IP	24/11/2023 10:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627477	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF873IP	22/11/2023 12:33	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000623842	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF873IP	22/11/2023 15:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624411	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF894VE	21/11/2023 18:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623618	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF894VE	21/11/2023 10:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000621998	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF928SI	23/11/2023 20:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626491	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF952QT	23/11/2023 12:06	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000626902	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF961YA	23/11/2023 18:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626767	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF989JJ	21/11/2023 22:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623093	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF989JJ	21/11/2023 23:01	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000623193	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF989JJ	21/11/2023 23:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623511	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF989JJ	21/11/2023 23:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624017	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG045ZD	22/11/2023 10:21	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000624003	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG046IL	21/11/2023 13:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622481	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG063KH	23/11/2023 16:59	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000626282	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG063KH	23/11/2023 17:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626210	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG063KH	23/11/2023 17:02	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000627069	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG066LP	22/11/2023 19:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624956	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG066LP	22/11/2023 19:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624369	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG081PI	21/11/2023 14:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623222	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG184OV	23/11/2023 16:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626192	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG184OV	23/11/2023 16:38	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000626149	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG218TB	21/11/2023 14:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622881	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG218TB	20/11/2023 14:51	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000622023	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG218TB	21/11/2023 14:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622882	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG231MA	22/11/2023 12:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623818	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG231MA	23/11/2023 23:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626803	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG238JJ	23/11/2023 21:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626784	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG241IE	22/11/2023 12:26	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000624124	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG241IE	21/11/2023 11:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622001	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG241IE	22/11/2023 19:49	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000624703	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AG260JY	21/11/2023 18:42	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623617	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG260JY	22/11/2023 23:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624964	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG264FT	23/11/2023 18:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626356	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG309RZ	23/11/2023 23:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626977	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG325JN	23/11/2023 16:45	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000626156	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG327IK	20/11/2023 11:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000621793	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AG354RU	23/11/2023 13:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625829	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG354RU	23/11/2023 13:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625991	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
APL535	23/11/2023 06:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626163	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATA1871	22/11/2023 09:19	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000623747	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AUD943	22/11/2023 06:12	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000623391	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AUG301	21/11/2023 10:45	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000622393	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AUG301	21/11/2023 10:45	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000622393	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
AUG301	21/11/2023 15:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622565	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AUT564	21/11/2023 08:49	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000622164	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUT564	22/11/2023 08:49	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000623558	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUT564	21/11/2023 17:22	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622669	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUX627	21/11/2023 07:10	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000622387	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVH4124	23/11/2023 07:09	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000625235	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVK6458	22/11/2023 09:40	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000623643	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVL6246	21/11/2023 03:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622328	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVL6246	23/11/2023 06:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000625239	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVL7844	21/11/2023 17:25	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000622848	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM1190	23/11/2023 12:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625871	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVM1859	23/11/2023 07:38	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000625472	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B101062	23/11/2023 07:00	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000625349	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B115193	22/11/2023 17:03	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000624400	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B116216	21/11/2023 14:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622489	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B118067	22/11/2023 16:24	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000624226	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B119459	22/11/2023 17:43	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625587	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B119657	23/11/2023 16:28	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000626051	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B119776	21/11/2023 08:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000623320	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B121360	22/11/2023 09:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000623713	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B121360	22/11/2023 09:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625027	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B121859	20/11/2023 17:18	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000621910	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B122288	23/11/2023 14:57	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000626214	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B125681	22/11/2023 21:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000625324	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B126614	21/11/2023 09:10	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000622873	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B126638	23/11/2023 08:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000626729	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B126638	23/11/2023 15:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626089	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B131263	21/11/2023 19:00	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000622703	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B131263	21/11/2023 18:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623129	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B132933	22/11/2023 01:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000624737	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B132955	24/11/2023 19:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628229	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B135229	21/11/2023 17:22	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623152	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B136471	23/11/2023 07:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625314	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B136471	21/11/2023 08:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622363	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B136587	21/11/2023 23:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623159	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B136587	23/11/2023 10:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625536	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B137282	23/11/2023 06:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000625348	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B137282	21/11/2023 07:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622238	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B137282	23/11/2023 06:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625635	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B137631	21/11/2023 16:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623235	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B137769	23/11/2023 23:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626880	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B138771	21/11/2023 14:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623126	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B139081	21/11/2023 07:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622278	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B139764	22/11/2023 13:11	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000624208	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B141650	22/11/2023 09:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624294	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B143151	24/11/2023 07:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000627320	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B144329	21/11/2023 14:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623421	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B144754	23/11/2023 17:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626146	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B144905	23/11/2023 22:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000626848	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B145154	20/11/2023 22:11	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000622159	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B145993	23/11/2023 11:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625602	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B146419	22/11/2023 21:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000624778	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B146689	21/11/2023 14:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000623068	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B146752	22/11/2023 17:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000624562	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B146964	23/11/2023 11:42	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000625967	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B147175	22/11/2023 19:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000624977	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B147388	21/11/2023 14:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622643	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B147754	21/11/2023 16:41	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000622640	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B148925	22/11/2023 16:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000624371	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B149438	22/11/2023 20:02	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000624557	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B149491	22/11/2023 13:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623973	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B149737	23/11/2023 13:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625819	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B150038	22/11/2023 12:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624044	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B150388	23/11/2023 13:42	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000625845	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B202521	22/11/2023 09:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623805	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B203825	22/11/2023 18:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624671	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B205015	21/11/2023 08:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622677	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B207058	21/11/2023 17:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623184	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B207932	23/11/2023 15:54	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000626028	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B207932	23/11/2023 14:17	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000625857	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B207932	23/11/2023 23:27	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000626955	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B207932	23/11/2023 09:46	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000625477	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B207932	22/11/2023 08:47	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000623666	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B207932	23/11/2023 23:44	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000627881	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B207932	23/11/2023 23:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000627882	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B207932	23/11/2023 23:51	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000626962	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B207932	23/11/2023 15:02	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000626155	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B208049	23/11/2023 03:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625086	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B208413	21/11/2023 16:10	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000622615	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B208439	23/11/2023 10:38	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000625551	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B208869	23/11/2023 12:20	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000625690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B209301	24/11/2023 09:38	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000627465	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B209304	21/11/2023 19:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623504	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B209594	24/11/2023 08:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000628690	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B209769	22/11/2023 13:18	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000624134	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B209792	22/11/2023 14:52	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000623882	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B209792	22/11/2023 14:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000624257	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B209792	22/11/2023 10:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623791	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210117	24/11/2023 00:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626982	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B210547	22/11/2023 01:58	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000623174	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B211124	22/11/2023 15:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625466	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B211577	22/11/2023 17:24	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000624314	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B211604	24/11/2023 10:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627440	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B211645	22/11/2023 08:14	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000623591	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B212018	23/11/2023 17:57	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000627280	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B212074	24/11/2023 14:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628014	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B212400	23/11/2023 18:33	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000627526	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B303149	21/11/2023 16:50	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000622819	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B305357	22/11/2023 14:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B305876	22/11/2023 14:02	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000623990	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B305941	22/11/2023 10:13	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000623839	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B401311	24/11/2023 09:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000627434	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B508866	23/11/2023 11:22	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000625616	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B513060	22/11/2023 10:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623696	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B526883	21/11/2023 09:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622366	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B528499	21/11/2023 07:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622360	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B535428	20/11/2023 19:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621719	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B539827	23/11/2023 14:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000627161	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B543654	23/11/2023 10:31	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000625766	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B543874	21/11/2023 18:40	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000623372	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B543874	22/11/2023 07:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000623706	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B545237	22/11/2023 16:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000624109	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B545567	22/11/2023 23:06	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625148	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B550329	22/11/2023 07:41	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000624091	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B550758	23/11/2023 10:33	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626183	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B550758	23/11/2023 10:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626185	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B552380	22/11/2023 09:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623693	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B554348	22/11/2023 06:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623378	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B555001	22/11/2023 02:28	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000623175	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B555001	22/11/2023 02:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623254	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B555001	22/11/2023 02:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623173	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B556985	23/11/2023 12:53	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000626514	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B557081	21/11/2023 08:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622431	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B559986	21/11/2023 13:30	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623277	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B561363	23/11/2023 20:26	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000626460	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B562205	20/11/2023 16:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621739	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B562787	21/11/2023 12:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000622390	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B563120	22/11/2023 17:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000624564	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B563684	23/11/2023 03:08	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000624975	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B563684	23/11/2023 01:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000625031	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B565106	21/11/2023 14:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000622650	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B566857	23/11/2023 13:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625876	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B567254	22/11/2023 20:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000624816	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B567514	23/11/2023 16:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000626229	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B568440	22/11/2023 22:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624620	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B568945	23/11/2023 15:50	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000626052	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B568982	22/11/2023 16:27	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000624432	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B569007	23/11/2023 16:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626466	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B569655	20/11/2023 16:59	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000621892	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B569803	21/11/2023 20:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622802	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B570308	23/11/2023 16:37	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000626095	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B570998	21/11/2023 09:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000622612	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B571063	21/11/2023 10:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622264	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B571063	22/11/2023 15:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624633	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B571063	23/11/2023 12:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625692	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B571063	21/11/2023 10:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000621999	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B571959	21/11/2023 08:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000621992	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572671	23/11/2023 13:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625990	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B572724	22/11/2023 15:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624471	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B573136	23/11/2023 14:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000627159	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B573815	21/11/2023 16:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623060	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B574798	22/11/2023 13:55	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000623892	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B575088	20/11/2023 17:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000621927	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B575321	22/11/2023 16:25	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000624516	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B576021	20/11/2023 17:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621751	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B576224	23/11/2023 23:55	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000626797	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B576869	21/11/2023 10:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000622994	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B577574	21/11/2023 12:56	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000622377	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B578055	21/11/2023 10:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622751	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B578240	21/11/2023 16:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000622948	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B578399	23/11/2023 00:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624965	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578840	21/11/2023 11:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622462	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579114	24/11/2023 07:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627343	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B580597	23/11/2023 08:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000625661	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B580848	23/11/2023 14:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626011	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B580969	21/11/2023 09:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622253	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B581581	21/11/2023 20:20	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623632	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B582092	22/11/2023 08:29	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582152	23/11/2023 08:18	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000625365	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582921	21/11/2023 13:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622480	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583256	23/11/2023 22:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000627080	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B583511	23/11/2023 08:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625422	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583547	21/11/2023 12:26	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000621931	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B583714	21/11/2023 09:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622724	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583951	21/11/2023 10:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622098	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584887	20/11/2023 18:35	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000622076	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B585666	21/11/2023 09:59	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000622538	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585800	23/11/2023 14:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625901	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585892	24/11/2023 10:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000627625	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B585947	21/11/2023 14:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623609	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B586634	22/11/2023 01:27	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000623489	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587075	23/11/2023 10:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000625590	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587795	23/11/2023 18:05	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000626381	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B588075	21/11/2023 19:40	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000622546	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B588521	23/11/2023 15:24	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000626036	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B588583	22/11/2023 19:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000624447	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B588974	23/11/2023 14:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626088	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589203	23/11/2023 14:20	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000626152	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589619	21/11/2023 20:03	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000622834	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B590555	21/11/2023 14:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623220	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590622	22/11/2023 13:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623952	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590843	22/11/2023 20:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000624978	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B59117	23/11/2023 00:06	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000625814	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592135	24/11/2023 12:42	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000627618	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B592822	21/11/2023 14:18	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000622152	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592864	21/11/2023 07:23	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000622175	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B592999	22/11/2023 20:04	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000624558	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B59329	22/11/2023 13:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623848	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B593517	23/11/2023 15:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626062	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B600375	21/11/2023 06:54	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000622453	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B600473	23/11/2023 23:36	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000626719	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B600519	21/11/2023 14:17	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000623016	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B601026	22/11/2023 18:51	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000624685	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B712328	20/11/2023 22:21	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000621760	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B712778	21/11/2023 07:46	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000622869	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B712902	22/11/2023 16:00	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000624072	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B713871	21/11/2023 07:35	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000622140	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B714203	21/11/2023 08:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000622223	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B714905	21/11/2023 00:43	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000621960	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B715053	21/11/2023 15:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623308	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B715053	23/11/2023 16:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626560	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B804575	20/11/2023 23:49	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000621828	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B804821	23/11/2023 06:36	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000625343	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B805652	22/11/2023 15:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000624395	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B9129	21/11/2023 11:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622271	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B9152	21/11/2023 12:14	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622297	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B9166	23/11/2023 21:24	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000626658	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA0807	22/11/2023 11:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000625190	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA0951	22/11/2023 17:58	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000624446	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA1062	23/11/2023 20:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626549	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1276	21/11/2023 18:09	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000622530	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1738	21/11/2023 08:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000623317	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1738	21/11/2023 10:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622290	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA1738	21/11/2023 09:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622194	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1785	24/11/2023 18:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628523	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1803	22/11/2023 06:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000623592	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2406	22/11/2023 22:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625078	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA2691	22/11/2023 09:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000623733	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2959	23/11/2023 19:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626476	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3057	22/11/2023 20:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624853	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3560	23/11/2023 15:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000625970	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA4081	22/11/2023 16:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624424	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4224	23/11/2023 14:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626058	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA4487	21/11/2023 14:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622434	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4487	21/11/2023 18:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623198	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5045	21/11/2023 07:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622354	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5090	21/11/2023 20:03	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000622835	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA5404	23/11/2023 11:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000625607	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5436	24/11/2023 07:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627197	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5718	22/11/2023 06:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625092	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5867	23/11/2023 09:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625695	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5907	20/11/2023 23:22	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000621891	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA5920	22/11/2023 20:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625001	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA5986	23/11/2023 13:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625785	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6312	22/11/2023 04:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625018	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6387	22/11/2023 00:23	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000623029	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA6820	23/11/2023 07:49	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000625345	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA6973	21/11/2023 21:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622808	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6978	22/11/2023 15:39	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625566	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7089	22/11/2023 15:27	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000624901	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8489	22/11/2023 15:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625464	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8825	21/11/2023 09:43	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000622019	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA9071	21/11/2023 11:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622755	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9241	22/11/2023 18:08	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000624234	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9372	23/11/2023 13:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625838	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9539	22/11/2023 10:27	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000623781	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9703	21/11/2023 08:42	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000621922	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAL0395	21/11/2023 18:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623616	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAL0395	21/11/2023 18:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623616	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAL0953	23/11/2023 18:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626358	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL2457	22/11/2023 16:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624426	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL2523	21/11/2023 09:16	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000622874	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAS802	23/11/2023 04:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000626851	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBA0181	23/11/2023 06:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625412	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA1194	23/11/2023 08:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625637	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA1418	21/11/2023 12:20	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000622900	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BBA1424	23/11/2023 15:57	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000626050	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBA1831	24/11/2023 08:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627635	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBA2105	23/11/2023 14:45	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000625929	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2172	22/11/2023 06:33	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000624188	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBB565	20/11/2023 22:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621847	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBC976	20/11/2023 23:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000621944	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBH137	22/11/2023 00:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000623028	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBI231	23/11/2023 22:05	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000626670	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBQ480	22/11/2023 23:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625151	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBQ480	20/11/2023 19:52	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000621794	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBS694	23/11/2023 15:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625956	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBS922	23/11/2023 00:01	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000624904	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBW732	23/11/2023 07:47	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000625338	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBY514	22/11/2023 07:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625024	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA0603	22/11/2023 15:43	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000624131	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA0747	22/11/2023 15:14	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000624070	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA0849	21/11/2023 07:48	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000622017	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA1970	22/11/2023 18:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624360	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2125	22/11/2023 12:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624301	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2230	22/11/2023 14:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623927	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2259	23/11/2023 08:41	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000625625	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCB863	21/11/2023 07:12	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622277	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCB863	22/11/2023 07:22	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000623474	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCB863	23/11/2023 07:37	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000625321	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCB863	20/11/2023 20:48	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621732	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCB863	21/11/2023 07:15	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000622468	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCC032	21/11/2023 13:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623418	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC032	24/11/2023 08:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000627565	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCC032	23/11/2023 11:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625722	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC393	23/11/2023 18:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626480	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCE742	22/11/2023 23:03	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000624830	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCE742	22/11/2023 23:30	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000624763	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCG199	21/11/2023 16:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622578	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCG655	23/11/2023 07:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000626863	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCJ618	22/11/2023 13:31	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623872	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCK721	22/11/2023 07:41	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000624090	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCK916	23/11/2023 19:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626390	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCL924	21/11/2023 17:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623612	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCN329	23/11/2023 14:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625879	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCN329	23/11/2023 16:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000626136	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCN330	21/11/2023 06:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622589	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCP277	24/11/2023 01:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000627893	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCP652	23/11/2023 06:48	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000625193	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCQ760	23/11/2023 09:06	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000625442	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCQ760	21/11/2023 19:06	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000622531	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCQ760	23/11/2023 09:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000625448	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCS315	21/11/2023 13:32	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000622336	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCS456	21/11/2023 20:23	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000622961	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCS458	24/11/2023 19:28	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000629179	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCS763	22/11/2023 07:00	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000623468	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCS763	23/11/2023 17:31	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000626536	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BCU398	23/11/2023 06:48	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000625389	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCW123	22/11/2023 19:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000624378	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCW317	23/11/2023 09:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625557	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCX010	21/11/2023 06:53	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622275	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCX594	21/11/2023 17:22	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000622702	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCX594	23/11/2023 06:17	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000625266	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY239	21/11/2023 19:17	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000622541	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY398	21/11/2023 21:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622968	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY398	24/11/2023 07:13	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000628417	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY398	23/11/2023 18:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000626268	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCY398	20/11/2023 20:28	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621824	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY629	22/11/2023 18:33	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000624526	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY816	21/11/2023 08:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622722	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY816	23/11/2023 08:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625424	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY918	21/11/2023 08:54	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000621923	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCZ527	23/11/2023 20:00	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000626529	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDA0177	20/11/2023 16:38	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000621884	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDA923	22/11/2023 08:31	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000623750	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDB264	22/11/2023 11:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000623825	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDB693	23/11/2023 17:59	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000626259	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDC093	23/11/2023 15:57	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000626046	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDC458	22/11/2023 18:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624864	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDC662	22/11/2023 17:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000624375	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDC662	23/11/2023 06:47	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000625251	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDC842	22/11/2023 08:17	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000623710	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDC904	21/11/2023 13:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623416	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDF775	23/11/2023 11:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000626945	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDG393	23/11/2023 16:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000626075	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDG544	23/11/2023 08:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000626728	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDH262	23/11/2023 18:03	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000626235	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI0483	23/11/2023 11:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625869	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI190	21/11/2023 05:21	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000622214	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDJ101	22/11/2023 21:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625005	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDJ875	24/11/2023 00:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000626907	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDK146	23/11/2023 19:12	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000626461	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL341	22/11/2023 06:47	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000624754	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL352	21/11/2023 06:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000622931	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDM699	20/11/2023 16:37	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621727	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDM862	21/11/2023 22:39	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000624354	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM862	20/11/2023 16:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621722	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM862	22/11/2023 14:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000623883	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDM862	23/11/2023 11:25	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000625620	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDM862	22/11/2023 15:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625309	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM862	21/11/2023 20:14	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000623009	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDM862	22/11/2023 12:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000625198	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM862	23/11/2023 21:42	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000627556	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM862	22/11/2023 18:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000624476	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM884	23/11/2023 20:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000626467	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO150	23/11/2023 19:17	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000626447	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDO365	22/11/2023 14:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623962	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO985	24/11/2023 07:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000628415	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDP145	21/11/2023 06:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 00 00622345	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

BDP145	21/11/2023 13:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622731	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP153	23/11/2023 06:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625402	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDP153	23/11/2023 06:15	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000625243	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDP153	22/11/2023 06:23	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000623534	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDQ135	21/11/2023 10:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622752	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ702	21/11/2023 13:29	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000622256	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ983	23/11/2023 08:24	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000625358	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDR196	22/11/2023 01:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000623690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR196	22/11/2023 01:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000623690	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BDR389	24/11/2023 11:58	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000627568	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDS826	21/11/2023 03:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622659	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDS905	21/11/2023 14:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623040	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDS937	23/11/2023 21:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000626713	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT050	21/11/2023 12:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622728	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT050	22/11/2023 09:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000623729	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT050	23/11/2023 12:01	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000625657	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDT421	21/11/2023 19:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622586	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT956	23/11/2023 08:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625405	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDU101	22/11/2023 21:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000624708	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDU101	22/11/2023 21:20	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000624508	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDU101	23/11/2023 21:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000626612	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDU727	23/11/2023 06:34	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000625172	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV178	23/11/2023 17:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626577	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDV352	23/11/2023 18:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000626412	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV356	22/11/2023 11:47	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000624199	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV488	23/11/2023 01:22	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000625075	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDV488	23/11/2023 01:22	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000625075	(nuevo): Conducir con imprudencia	4
BDW612	23/11/2023 18:43	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000626442	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDW612	21/11/2023 07:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622184	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW723	21/11/2023 09:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000621810	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW807	22/11/2023 06:21	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000624742	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW982	23/11/2023 19:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000626520	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDX005	22/11/2023 16:44	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000624022	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX139	22/11/2023 15:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624639	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX682	21/11/2023 19:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623147	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY221	21/11/2023 18:56	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000622600	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDY813	24/11/2023 16:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627940	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ249	21/11/2023 06:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622575	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDZ249	22/11/2023 07:11	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000625034	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ826	20/11/2023 21:28	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621734	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0352	24/11/2023 09:14	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000627366	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA1045	22/11/2023 13:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623953	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1379	20/11/2023 23:19	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000622169	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA1459	22/11/2023 12:39	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000623970	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1545	21/11/2023 17:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000622823	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2058	20/11/2023 19:11	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000622077	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA2284	21/11/2023 19:47	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000623192	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA2613	22/11/2023 15:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625461	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2835	23/11/2023 15:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625950	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA2835	23/11/2023 15:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626400	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA2835	23/11/2023 14:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000626927	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3099	22/11/2023 23:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000626593	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA3099	22/11/2023 23:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000626593	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3482	22/11/2023 10:45	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000624122	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA3761	23/11/2023 03:09	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000625127	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA4172	21/11/2023 14:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623218	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4241	21/11/2023 16:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623061	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEA4464	21/11/2023 08:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000622181	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA4522	22/11/2023 12:15	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625276	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA4704	23/11/2023 22:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626974	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA4823	23/11/2023 05:22	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000625114	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA4823	23/11/2023 02:05	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000624932	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5198	22/11/2023 14:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623975	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA5348	24/11/2023 10:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627404	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5354	21/11/2023 12:06	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622295	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5354	21/11/2023 13:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622735	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5354	23/11/2023 08:53	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000625394	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5416	22/11/2023 15:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000624096	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5443	22/11/2023 07:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624030	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5443	22/11/2023 08:47	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000623571	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA566	23/11/2023 10:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000625686	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5818	21/11/2023 17:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623154	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5940	21/11/2023 18:41	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000622831	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA6094	22/11/2023 20:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624959	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA616	22/11/2023 13:46	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623873	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA616	23/11/2023 13:47	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000625805	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA616	22/11/2023 08:41	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000623593	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6204	22/11/2023 15:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000624545	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA6428	23/11/2023 14:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626087	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA672	24/11/2023 08:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000627275	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA7033	21/11/2023 18:45	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000622516	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7258	23/11/2023 16:36	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000626340	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7564	22/11/2023 09:51	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000623714	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7966	23/11/2023 11:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625870	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7978	20/11/2023 21:22	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000622012	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA8040	22/11/2023 12:50	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000624104	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA816	21/11/2023 12:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623275	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8332	23/11/2023 19:03	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000626430	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA8348	21/11/2023 09:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622261	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA8348	21/11/2023 07:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622239	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8617	21/11/2023 13:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622421	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA8617	21/11/2023 13:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622632	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA9047	23/11/2023 22:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000627020	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA9073	23/11/2023 12:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000626910	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9391	21/11/2023 16:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623563	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA9613	22/11/2023 18:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624679	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9613	21/11/2023 16:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622908	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9630	21/11/2023 10:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622369	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9649	21/11/2023 16:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623237	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9952	20/11/2023 11:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000621800	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB0118	22/11/2023 14:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624058	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0424	23/11/2023 09:30	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000625457	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB0667	21/11/2023 10:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623270	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB0721	22/11/2023 15:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000624532	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB0753	22/11/2023 13:42	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000624211	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0956	21/11/2023 20:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623634	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0999	21/11/2023 13:56	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000623172	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB1490	23/11/2023 07:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625355	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB152	21/11/2023 13:21	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000622329	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1627	21/11/2023 13:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623417	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1800	22/11/2023 04:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623302	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEB2115	20/11/2023 22:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622315	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB2181	24/11/2023 19:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628231	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2363	22/11/2023 09:52	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000623648	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2363	21/11/2023 19:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623258	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2477	22/11/2023 14:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624066	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB2501	22/11/2023 10:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625167	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB2852	23/11/2023 15:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626061	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3046	21/11/2023 13:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622741	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3399	24/11/2023 09:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627385	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3448	23/11/2023 08:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625427	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3487	23/11/2023 11:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625632	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3652	23/11/2023 19:55	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000626528	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3761	22/11/2023 12:12	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000623896	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB419	21/11/2023 23:35	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000623115	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB4220	23/11/2023 07:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000626862	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4350	21/11/2023 11:06	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000622056	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB4620	21/11/2023 10:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622753	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4775	23/11/2023 14:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625900	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4968	22/11/2023 11:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624621	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB536	23/11/2023 07:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000625339	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5405	21/11/2023 15:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622887	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5764	23/11/2023 14:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625891	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5798	22/11/2023 08:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623604	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB589	22/11/2023 22:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000624746	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB6028	23/11/2023 17:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626115	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6076	21/11/2023 11:56	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622851	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6122	21/11/2023 13:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623305	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB6153	22/11/2023 12:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624626	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6510	21/11/2023 20:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000623102	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB6581	24/11/2023 19:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000628430	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB7321	21/11/2023 14:06	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000622846	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB7321	21/11/2023 14:06	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000622846	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7413	21/11/2023 18:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623615	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7413	21/11/2023 08:48	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000622296	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB7433	21/11/2023 17:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622923	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB7613	22/11/2023 20:21	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000624578	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB7730	24/11/2023 01:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627127	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB7997	21/11/2023 16:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623610	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8067	21/11/2023 12:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623273	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB8362	21/11/2023 21:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623776	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8362	21/11/2023 20:50	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623772	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8362	21/11/2023 20:50	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623772	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB8416	23/11/2023 18:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626436	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8482	23/11/2023 12:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626554	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8501	21/11/2023 11:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622845	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8606	23/11/2023 09:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000626737	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB8848	23/11/2023 11:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625642	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8849	22/11/2023 19:18	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000624696	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9257	22/11/2023 11:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623810	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9308	23/11/2023 10:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000625501	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB9413	23/11/2023 12:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625986	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9907	23/11/2023 13:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626003	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB9972	22/11/2023 12:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623942	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0102	21/11/2023 15:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623553	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC0129	22/11/2023 14:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624065	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC0251	21/11/2023 19:53	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000623808	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC0308	23/11/2023 09:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000625669	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC0516	22/11/2023 16:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624989	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BEC0601	21/11/2023 14:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000623097	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC0788	23/11/2023 08:34	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000625387	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC0932	21/11/2023 11:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622267	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1085	22/11/2023 15:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625567	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1100	21/11/2023 13:15	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000622311	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1100	23/11/2023 08:26	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000625378	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1100	22/11/2023 16:16	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625571	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1100	23/11/2023 08:20	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000625364	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1100	21/11/2023 14:32	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000623196	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1100	23/11/2023 15:05	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000625972	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1126	22/11/2023 21:32	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000624970	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC1235	23/11/2023 16:16	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000626383	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1326	21/11/2023 13:29	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000622312	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1398	22/11/2023 07:39	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000623542	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC1491	23/11/2023 22:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626786	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1658	24/11/2023 13:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627691	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC1698	23/11/2023 10:05	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000625778	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1712	22/11/2023 16:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624434	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2046	22/11/2023 15:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624634	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2224	23/11/2023 14:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625943	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2308	24/11/2023 20:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628535	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2322	23/11/2023 13:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626005	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2371	22/11/2023 08:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623589	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2371	21/11/2023 20:35	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000623335	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2573	21/11/2023 20:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622800	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2877	21/11/2023 01:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000622778	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2940	21/11/2023 19:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623769	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC2976	22/11/2023 12:58	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000623801	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3038	21/11/2023 12:28	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000622233	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3258	21/11/2023 09:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622251	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3430	23/11/2023 15:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3599	22/11/2023 16:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624859	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4655	21/11/2023 05:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622671	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC4826	23/11/2023 15:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626398	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4873	21/11/2023 16:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623561	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC4912	23/11/2023 07:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625281	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC5072	22/11/2023 08:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623900	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5073	23/11/2023 20:26	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000626498	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC5182	22/11/2023 12:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623916	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5190	20/11/2023 12:39	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000621977	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC5190	24/11/2023 16:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628029	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5202	24/11/2023 13:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627692	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5313	23/11/2023 14:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626055	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC5374	22/11/2023 08:04	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000623821	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC544	24/11/2023 08:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000628427	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5602	21/11/2023 18:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623249	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5647	22/11/2023 10:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623790	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5779	24/11/2023 15:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000628570	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC5944	23/11/2023 12:31	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000625700	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6054	22/11/2023 18:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000625515	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6054	21/11/2023 12:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623004	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6080	21/11/2023 23:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000624658	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BED062	23/11/2023 08:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625553	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BED062	21/11/2023 08:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622678	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED745	22/11/2023 06:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000624740	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED979	20/11/2023 19:37	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621779	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEE321	23/11/2023 06:09	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000625359	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEE419	21/11/2023 00:59	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000621895	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEE897	22/11/2023 11:53	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000624237	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEF247	21/11/2023 06:58	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000622466	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF409	22/11/2023 17:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000624328	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEF907	21/11/2023 19:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623621	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG048	24/11/2023 06:28	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000627206	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEG121	22/11/2023 10:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000623658	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG659	22/11/2023 00:31	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000624370	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG660	22/11/2023 23:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625082	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG905	22/11/2023 09:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623598	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG905	21/11/2023 17:28	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000623292	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH031	20/11/2023 19:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622308	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEI227	21/11/2023 16:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000624063	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEJ263	21/11/2023 15:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000623099	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ285	23/11/2023 10:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625705	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEJ360	22/11/2023 21:10	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000624507	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ360	21/11/2023 19:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622954	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ360	21/11/2023 19:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622954	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEJ415	23/11/2023 20:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626484	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ933	22/11/2023 10:10	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000623674	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ933	21/11/2023 18:56	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000623295	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK339	23/11/2023 07:45	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000625392	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK577	24/11/2023 00:21	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000626970	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEK577	23/11/2023 23:02	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000626752	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK711	22/11/2023 20:10	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000624528	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK711	22/11/2023 18:11	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000624222	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK711	21/11/2023 17:11	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622667	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEK711	22/11/2023 18:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000624574	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEK711	22/11/2023 18:13	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000624683	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK950	24/11/2023 17:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000629126	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL427	21/11/2023 07:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622353	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEL667	22/11/2023 06:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000624753	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM041	24/11/2023 19:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628234	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM268	22/11/2023 09:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000623657	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM407	21/11/2023 11:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000622475	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM528	23/11/2023 07:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625317	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM528	21/11/2023 05:49	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000622449	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM528	21/11/2023 05:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000621881	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM753	23/11/2023 15:09	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000625968	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEM753	23/11/2023 15:08	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000626523	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM942	23/11/2023 17:44	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000626537	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN381	23/11/2023 09:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625432	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN381	23/11/2023 09:03	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000625410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN975	23/11/2023 06:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625203	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN975	23/11/2023 06:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000625174	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN975	21/11/2023 06:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622347	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN995	21/11/2023 06:33	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO020	23/11/2023 13:09	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000626515	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO020	23/11/2023 06:54	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000625470	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEO056	23/11/2023 20:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626489	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO056	21/11/2023 23:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622970	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEO267	22/11/2023 07:23	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000624089	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO426	24/11/2023 01:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000627016	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEO426	23/11/2023 14:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000625934	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO426	22/11/2023 06:29	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000623394	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO825	23/11/2023 17:07	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000626221	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEO942	23/11/2023 07:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000625341	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO942	21/11/2023 07:44	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622186	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP110	23/11/2023 21:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000626882	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEP110	23/11/2023 23:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000626906	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEP216	22/11/2023 07:12	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000625035	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP216	21/11/2023 07:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622592	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP425	22/11/2023 00:08	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000623296	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP465	22/11/2023 13:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000623858	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP685	23/11/2023 17:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626217	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ766	22/11/2023 07:54	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000623490	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ833	22/11/2023 22:39	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625923	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER014	22/11/2023 17:06	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000624920	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BER014	21/11/2023 06:56	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000621807	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER014	22/11/2023 07:00	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000623538	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BER014	22/11/2023 07:00	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000623538	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER014	22/11/2023 06:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623586	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER048	22/11/2023 09:57	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000623834	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BER196	21/11/2023 04:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622558	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER602	23/11/2023 22:26	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000626714	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER624	23/11/2023 16:39	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000626071	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER962	24/11/2023 08:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000627489	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BES225	23/11/2023 12:15	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000625773	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BES483	21/11/2023 22:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000624652	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BES895	21/11/2023 23:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000624655	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BET689	24/11/2023 11:16	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627643	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEU445	23/11/2023 17:27	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000626298	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEV200	23/11/2023 20:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000626596	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV200	22/11/2023 05:59	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000623368	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV200	21/11/2023 14:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000622258	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV200	22/11/2023 14:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623874	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV414	23/11/2023 14:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626056	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV423	24/11/2023 13:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000628977	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEV503	22/11/2023 20:40	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000624635	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV714	23/11/2023 16:12	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000626044	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV714	21/11/2023 12:03	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000622244	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV990	23/11/2023 21:57	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000626762	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW176	23/11/2023 16:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000626255	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW317	23/11/2023 08:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625548	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW703	22/11/2023 18:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000624377	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEX087	22/11/2023 20:28	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000624699	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX476	23/11/2023 12:12	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000625677	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEX537	21/11/2023 16:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622566	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX885	21/11/2023 17:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623312	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY007	23/11/2023 07:12	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000625529	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEY425	23/11/2023 12:16	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000625685	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY532	22/11/2023 20:19	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000624394	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEY698	23/11/2023 07:16	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000625260	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY698	21/11/2023 07:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622351	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY698	22/11/2023 17:12	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000624165	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY698	22/11/2023 07:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623492	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEY918	21/11/2023 07:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622429	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ095	21/11/2023 13:32	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000622173	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ421	23/11/2023 19:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000627534	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEZ770	22/11/2023 17:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625747	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ770	22/11/2023 07:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000623457	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ770	23/11/2023 07:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000625299	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ818	21/11/2023 07:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622350	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ855	23/11/2023 16:25	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000626084	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFA0439	22/11/2023 14:16	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000623895	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0757	23/11/2023 22:59	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626844	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA078	23/11/2023 00:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000624832	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFA078	21/11/2023 07:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622361	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA078	23/11/2023 08:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625370	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFA078	22/11/2023 20:22	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000625316	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA078	24/11/2023 04:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000628174	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFA0780	23/11/2023 10:17	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000625777	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0903	21/11/2023 08:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622721	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0959	21/11/2023 14:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623429	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFA1066	22/11/2023 23:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000625329	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA156	20/11/2023 23:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000622766	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFB267	23/11/2023 10:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625525	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB267	23/11/2023 10:21	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000625765	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB670	22/11/2023 17:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625750	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB812	21/11/2023 07:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622187	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC024	21/11/2023 12:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622218	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC042	24/11/2023 11:41	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000627544	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFC169	21/11/2023 06:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622590	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC226	21/11/2023 10:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC239	21/11/2023 21:57	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000623114	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFC390	20/11/2023 22:58	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000622090	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFC435	21/11/2023 07:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622282	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFC484	21/11/2023 08:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622083	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC510	21/11/2023 09:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622726	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC768	20/11/2023 19:41	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000621729	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFC768	22/11/2023 23:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000624719	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC960	23/11/2023 08:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000625662	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFD152	22/11/2023 22:48	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000624923	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFD282	22/11/2023 22:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624892	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD294	22/11/2023 07:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000624757	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD536	22/11/2023 16:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624436	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD841	23/11/2023 07:15	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000625258	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD843	21/11/2023 19:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000624349	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD843	21/11/2023 19:42	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000622534	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD886	22/11/2023 15:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625735	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD935	22/11/2023 09:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000623735	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD935	21/11/2023 08:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622828	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD935	20/11/2023 17:31	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000621893	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD946	21/11/2023 05:55	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000621770	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFD992	22/11/2023 19:05	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625910	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE124	23/11/2023 12:59	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626076	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE238	23/11/2023 21:35	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000626663	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFE238	23/11/2023 19:19	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626802	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE363	23/11/2023 07:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625313	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE363	23/11/2023 17:09	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000626097	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE401	20/11/2023 22:06	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000622380	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE524	23/11/2023 10:49	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000625624	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFE524	23/11/2023 11:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000625670	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF095	23/11/2023 15:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625947	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF138	21/11/2023 14:09	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000622259	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF138	23/11/2023 10:59	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000625576	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF286	20/11/2023 17:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621744	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF454	23/11/2023 13:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000625743	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFF865	22/11/2023 10:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000623671	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF949	23/11/2023 09:15	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000625539	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFG103	23/11/2023 13:25	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000625807	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG191	22/11/2023 06:44	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000623426	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG252	22/11/2023 13:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000624006	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFG672	21/11/2023 14:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000622810	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFG745	21/11/2023 12:31	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000622065	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG863	23/11/2023 07:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000625253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG863	22/11/2023 08:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000623566	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG997	23/11/2023 00:07	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000624928	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG997	22/11/2023 21:53	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000624790	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFH097	21/11/2023 07:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000622286	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFH129	23/11/2023 07:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625284	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH144	22/11/2023 22:18	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000624836	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH203	22/11/2023 01:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000624738	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH297	21/11/2023 10:59	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000622191	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH297	21/11/2023 10:59	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000622191	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFH488	22/11/2023 09:25	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623764	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH545	23/11/2023 13:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000625752	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH545	23/11/2023 13:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000625752	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	2
BFH808	21/11/2023 13:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622855	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH808	23/11/2023 18:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626342	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH877	22/11/2023 08:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624033	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI122	23/11/2023 06:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000625469	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI178	22/11/2023 20:20	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000625315	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI462	22/11/2023 01:39	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623162	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI462	22/11/2023 01:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623251	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI639	23/11/2023 10:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625563	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI694	22/11/2023 23:16	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000624924	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ077	23/11/2023 18:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626481	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ077	21/11/2023 18:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623864	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ180	22/11/2023 10:10	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000623675	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ180	22/11/2023 10:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623928	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ180	22/11/2023 08:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623628	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ315	22/11/2023 14:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624632	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ441	22/11/2023 21:38	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000624599	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFJ699	24/11/2023 11:38	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000627601	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFK418	21/11/2023 07:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622075	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK670	24/11/2023 11:57	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000628878	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK981	24/11/2023 17:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628090	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL154	22/11/2023 17:28	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000624339	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL154	22/11/2023 17:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624439	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL185	21/11/2023 17:21	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000622528	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL621	23/11/2023 01:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000624879	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL633	21/11/2023 19:09	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000622773	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFL945	23/11/2023 13:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625987	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL976	21/11/2023 07:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000622603	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFM1167	22/11/2023 12:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624298	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1259	22/11/2023 00:11	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000623118	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM1311	23/11/2023 22:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000626898	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM1311	23/11/2023 22:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000626898	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM161	22/11/2023 11:51	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000623763	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM1750	21/11/2023 23:14	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000623578	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1750	21/11/2023 23:14	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000623578	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM1750	21/11/2023 23:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623779	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1971	23/11/2023 10:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000626944	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2162	23/11/2023 13:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000626133	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2300	21/11/2023 07:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622673	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2352	23/11/2023 15:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625944	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2377	23/11/2023 12:16	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000625684	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2496	24/11/2023 11:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000628723	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2554	21/11/2023 03:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622658	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2554	21/11/2023 20:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623227	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2587	22/11/2023 16:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624858	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2643	21/11/2023 07:29	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000622962	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2747	21/11/2023 13:52	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000622174	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2871	24/11/2023 05:59	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000627125	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2871	24/11/2023 05:59	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000627125	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2880	21/11/2023 09:38	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000622165	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM297	24/11/2023 16:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627943	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3362	22/11/2023 22:29	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000624714	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3373	21/11/2023 15:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000622817	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3454	22/11/2023 21:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000624822	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3454	23/11/2023 16:20	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000626127	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3454	22/11/2023 04:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000623286	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3730	21/11/2023 15:15	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000622947	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3968	21/11/2023 18:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622584	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4187	23/11/2023 01:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000625070	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4630	23/11/2023 15:49	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000626354	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4875	22/11/2023 22:12	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000624730	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4885	22/11/2023 06:59	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000623673	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4885	21/11/2023 07:01	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000622548	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4947	21/11/2023 13:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622738	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4947	21/11/2023 13:42	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622299	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5161	22/11/2023 19:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000624489	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5161	23/11/2023 18:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000626399	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5211	21/11/2023 08:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000623316	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5213	21/11/2023 23:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000623104	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM543	22/11/2023 14:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625451	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM5598	21/11/2023 13:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000622807	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5598	21/11/2023 12:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622762	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5601	22/11/2023 12:49	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623966	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM5616	23/11/2023 21:08	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000626701	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5633	23/11/2023 10:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000625542	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM5773	22/11/2023 06:45	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000623756	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5894	21/11/2023 08:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000623319	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6061	24/11/2023 16:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628088	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6061	23/11/2023 17:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626204	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6068	21/11/2023 12:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622217	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6381	21/11/2023 15:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000624050	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6412	21/11/2023 03:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000622444	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM6487	23/11/2023 13:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000625945	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM6565	24/11/2023 07:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627338	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BFM6711	20/11/2023 23:34	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000622100	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM6735	23/11/2023 01:55	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000624913	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6735	22/11/2023 08:16	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000623576	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM6756	22/11/2023 14:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625452	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7018	21/11/2023 14:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622768	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7116	23/11/2023 21:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000626540	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM7199	22/11/2023 03:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624271	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM7199	22/11/2023 03:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624271	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7218	22/11/2023 05:32	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000623406	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM7378	23/11/2023 18:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626800	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7489	23/11/2023 00:44	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000624916	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7503	21/11/2023 01:50	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000622101	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM7507	24/11/2023 01:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627126	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM7532	23/11/2023 15:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000626338	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM7737	23/11/2023 21:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000626619	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM7807	23/11/2023 13:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000626132	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7825	24/11/2023 18:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628225	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7987	22/11/2023 08:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625025	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8130	23/11/2023 16:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626464	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8141	21/11/2023 10:44	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000621844	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8161	23/11/2023 18:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626483	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8222	21/11/2023 17:05	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622666	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8243	21/11/2023 16:41	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000623110	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8334	21/11/2023 11:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623003	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8395	21/11/2023 15:32	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000622273	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8395	23/11/2023 11:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625729	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8418	22/11/2023 20:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000624592	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8445	22/11/2023 15:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000624531	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8605	20/11/2023 12:53	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000621978	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8605	23/11/2023 17:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626472	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8675	22/11/2023 08:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623573	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8696	21/11/2023 11:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622463	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8749	23/11/2023 12:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000626030	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8773	21/11/2023 11:23	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000622242	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8858	23/11/2023 07:31	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000625318	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8858	22/11/2023 07:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624031	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8875	20/11/2023 18:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000621894	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8903	23/11/2023 04:58	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000625230	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8919	22/11/2023 14:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623995	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8966	23/11/2023 20:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000627690	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8966	23/11/2023 20:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000627690	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM8987	21/11/2023 15:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000623347	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9150	21/11/2023 22:32	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000622989	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9289	22/11/2023 10:21	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000624001	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9289	23/11/2023 15:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625998	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9382	22/11/2023 19:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000624419	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM9483	23/11/2023 20:17	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000627078	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9579	24/11/2023 02:26	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627129	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9642	23/11/2023 19:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626886	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9648	22/11/2023 16:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000624015	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9804	20/11/2023 14:07	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000621908	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9841	23/11/2023 14:57	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000626213	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0045	23/11/2023 20:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000626592	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0112	22/11/2023 07:13	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000625037	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0225	23/11/2023 00:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000625139	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0255	23/11/2023 15:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000627170	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0323	22/11/2023 15:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000624094	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0323	21/11/2023 15:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622564	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFO0378	23/11/2023 18:27	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000626653	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0378	23/11/2023 19:11	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000626458	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0378	23/11/2023 00:09	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000624769	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0616	22/11/2023 07:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625023	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0773	23/11/2023 14:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000625866	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0877	23/11/2023 08:26	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000625478	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0945	23/11/2023 09:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625696	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1115	22/11/2023 22:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000624980	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1251	22/11/2023 06:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623424	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1251	23/11/2023 06:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625183	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1353	21/11/2023 22:15	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000623181	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1372	24/11/2023 00:09	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000627101	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1512	22/11/2023 13:06	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000623890	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1576	22/11/2023 15:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000624146	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1733	23/11/2023 08:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000625479	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO1763	23/11/2023 15:31	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000625983	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO1767	22/11/2023 02:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624270	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1825	22/11/2023 13:01	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623868	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1825	21/11/2023 11:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000623035	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1844	23/11/2023 18:12	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000626609	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1918	22/11/2023 07:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000623653	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1918	22/11/2023 07:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000623462	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2023	21/11/2023 16:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000622527	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2085	21/11/2023 14:28	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000622811	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2201	23/11/2023 22:13	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000626680	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2213	23/11/2023 11:46	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000625641	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO2265	23/11/2023 19:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000627682	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2316	22/11/2023 07:21	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000623740	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2366	22/11/2023 14:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623879	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2394	23/11/2023 11:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000625671	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2487	24/11/2023 11:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000627581	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA0660	20/11/2023 18:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000621933	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA1128	23/11/2023 08:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000625421	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA1855	21/11/2023 01:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000622200	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA1855	21/11/2023 03:00	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000622201	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA2130	23/11/2023 08:14	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000625386	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA2436	21/11/2023 18:50	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000622544	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA2924	21/11/2023 10:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622105	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA3325	20/11/2023 21:53	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000621974	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA3447	23/11/2023 15:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000626362	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA0960	21/11/2023 17:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623247	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BIM1557	22/11/2023 14:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000625219	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BIM1568	21/11/2023 07:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000622222	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BIM1624	21/11/2023 11:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622843	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BIM260	22/11/2023 17:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000624329	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BKT039	23/11/2023 22:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626976	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BLL315	24/11/2023 11:49	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627648	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BN91PQ	22/11/2023 08:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623546	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BN91PQ	21/11/2023 08:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000622984	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BN91PQ	21/11/2023 08:24	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000622501	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTU1036	21/11/2023 18:36	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000622627	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BTU165	23/11/2023 09:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625408	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BTU165	22/11/2023 14:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625297	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTU165	21/11/2023 18:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000623294	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTU165	21/11/2023 18:39	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000623025	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTU165	22/11/2023 12:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623948	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BTX1357	22/11/2023 21:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624960	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1539	22/11/2023 21:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625077	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

CAA7024	23/11/2023 19:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626587	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA8606	23/11/2023 11:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625723	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA9979	21/11/2023 18:27	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622682	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CAB1299	21/11/2023 18:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000623803	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CAH018	23/11/2023 14:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626082	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ3543	22/11/2023 22:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000626589	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ3671	21/11/2023 16:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623310	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ4237	23/11/2023 21:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626755	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ5865	22/11/2023 06:47	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000623726	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CAJ6250	21/11/2023 05:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000622018	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ7491	21/11/2023 12:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622758	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB0682	22/11/2023 06:10	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000623377	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB1159	22/11/2023 13:15	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000623862	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CBB5187	24/11/2023 14:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627810	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB5206	20/11/2023 20:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000621846	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB6146	21/11/2023 14:41	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000623183	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCA9827	21/11/2023 14:38	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000623096	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CCB7415	22/11/2023 11:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624296	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB7415	21/11/2023 18:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623209	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCO045	21/11/2023 09:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000622991	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CCO045	21/11/2023 09:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623267	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CCO045	22/11/2023 08:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000623752	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCU453	21/11/2023 19:43	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000622543	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCU845	22/11/2023 17:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000624548	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CCX163	22/11/2023 20:30	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000624517	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CCX163	21/11/2023 21:28	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000622980	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CGG572	22/11/2023 17:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000624560	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CQT7C70	24/11/2023 10:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627639	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
DAA3627	21/11/2023 09:37	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000623284	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
DAA6665	21/11/2023 23:38	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000623105	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
DAB1066	22/11/2023 08:15	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000623508	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAH719	23/11/2023 15:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625961	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAS806	22/11/2023 00:57	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000623161	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAS806	21/11/2023 15:34	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000622518	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DAT0014	22/11/2023 12:53	Ruta 60 y Tala	IDM 0000623899	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAW069	21/11/2023 09:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000622942	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
DAZ0418	23/11/2023 05:51	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000625137	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
DBA0930	20/11/2023 22:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622405	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DBB0249	22/11/2023 00:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623244	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DGP816	22/11/2023 11:55	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000624141	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DVE1450	24/11/2023 13:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627693	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAF381	21/11/2023 06:51	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000621899	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAF381	23/11/2023 06:51	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000625213	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAM392	23/11/2023 09:16	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000625561	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EAY268	21/11/2023 05:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622415	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAZ962	23/11/2023 19:32	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000626539	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EAZ962	23/11/2023 20:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626889	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBC708	23/11/2023 12:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625714	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBK0049	23/11/2023 08:43	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000625377	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBL0117	24/11/2023 04:22	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000627094	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EBL0725	21/11/2023 01:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000622171	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EGS631	22/11/2023 18:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624497	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMB5099	21/11/2023 09:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000622992	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMB5099	22/11/2023 10:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623958	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EMC2850	23/11/2023 17:15	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000626379	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EMC2944	22/11/2023 17:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000624572	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

ENP757	22/11/2023 18:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624362	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EWN557	20/11/2023 18:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622055	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAK4850	22/11/2023 12:06	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000623840	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
FEZ4373	21/11/2023 14:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622488	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FME2005	22/11/2023 11:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624611	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FOS651	22/11/2023 07:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624292	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF3689	23/11/2023 00:39	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000625030	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
FRF5450	23/11/2023 07:48	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000625351	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FRF6381	22/11/2023 00:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623094	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FYO635	22/11/2023 19:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624365	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FYO635	22/11/2023 20:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624957	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB4409	23/11/2023 08:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000625376	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
GAB8627	23/11/2023 13:49	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000625855	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAK369	24/11/2023 16:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628510	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAX666	23/11/2023 19:40	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000626455	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
GOX580	21/11/2023 14:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622433	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GSP376	22/11/2023 14:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000623886	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GWQ757	21/11/2023 12:47	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000622143	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAB830	22/11/2023 13:57	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000624137	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAB830	22/11/2023 15:21	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000624316	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB9650	20/11/2023 17:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622043	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAC1595	21/11/2023 14:13	Ruta 60 y Tala	IDM 0000622309	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAT434	23/11/2023 21:32	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000626793	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
HHD159	23/11/2023 15:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626409	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HIA5227	21/11/2023 06:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000622790	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
HIA6242	21/11/2023 11:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622844	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HIP312	20/11/2023 17:30	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000621748	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
HKH639	22/11/2023 09:40	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000623644	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HKW910	23/11/2023 22:12	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000627005	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HPT476	22/11/2023 17:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624663	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HTY506	21/11/2023 13:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622423	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HWJ559	22/11/2023 16:36	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000624317	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HYI611	22/11/2023 18:07	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000624704	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HYI611	22/11/2023 08:53	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000623667	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HYI611	22/11/2023 09:02	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625102	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HYI611	22/11/2023 10:32	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623655	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HYI611	22/11/2023 08:12	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000623556	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HYI611	20/11/2023 20:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621783	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HYI714	21/11/2023 16:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623140	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HYM061	23/11/2023 13:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625877	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HYS110	23/11/2023 13:53	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000625856	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HZR532	24/11/2023 10:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000627619	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAA1594	23/11/2023 10:23	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625706	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD4756	22/11/2023 14:58	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000623933	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IAD8783	21/11/2023 19:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000623807	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IAE1242	21/11/2023 11:26	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000622511	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAE8626	21/11/2023 12:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622006	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF3905	23/11/2023 07:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625546	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IAF4713	24/11/2023 23:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000628593	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF8570	22/11/2023 08:24	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000623838	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ICA009	23/11/2023 16:32	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626637	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICJ002	23/11/2023 14:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625873	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICJ002	20/11/2023 17:39	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000622069	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

ICP549	23/11/2023 21:55	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000626712	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICT3372	22/11/2023 06:37	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000623651	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IFE398	23/11/2023 15:00	Eduardo Victor Haedo			
y Francis	IDM 0000625955	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8		
ILQ4F98	23/11/2023 06:04	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000625143	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IMQ5G76	21/11/2023 07:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622674	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ING985	21/11/2023 08:37	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000621901	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ING985	21/11/2023 08:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622720	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IQY4F81	22/11/2023 10:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625107	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISD0456	23/11/2023 15:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626406	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISD0456	22/11/2023 14:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000624530	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ISO2104	22/11/2023 08:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000623545	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ISO8A24	22/11/2023 10:26	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000623722	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IWL7986	22/11/2023 14:45	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000623887	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IYE4804	22/11/2023 15:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624067	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYJ9095	24/11/2023 09:58	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000627436	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IYM8E77	23/11/2023 08:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625419	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IYS1F83	22/11/2023 14:52	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000624138	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYS1F83	22/11/2023 14:48	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000623920	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IZZ2513	22/11/2023 08:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623529	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAC9494	22/11/2023 11:09	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000624009	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAE5J86	24/11/2023 15:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627821	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAE6C87	21/11/2023 20:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623865	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JAE6C87	23/11/2023 21:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626808	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JAF7A02	24/11/2023 11:39	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000627524	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JAF7A02	24/11/2023 11:39	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000627524	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAF7A02	24/11/2023 12:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000627661	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAF7A02	23/11/2023 08:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625352	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAI2F05	24/11/2023 14:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627819	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAJ5A88	24/11/2023 21:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628447	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAL5J55	21/11/2023 08:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622085	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAO0J20	22/11/2023 14:24	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000623931	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JAT5533	24/11/2023 16:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627944	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAW4C77	22/11/2023 14:47	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000623898	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAW6E03	23/11/2023 11:52	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000626023	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBB5D05	24/11/2023 10:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627640	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBE653	23/11/2023 14:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625925	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JBE653	23/11/2023 14:31	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000625899	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBE653	21/11/2023 10:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622107	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBE653	23/11/2023 14:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626012	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBE653	23/11/2023 14:34	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000625915	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JBH7F09	21/11/2023 11:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622456	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBM9I06	22/11/2023 15:56	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000624242	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JBQ2E46	22/11/2023 12:06	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000623917	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBR6A50	23/11/2023 23:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626846	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBR6A50	23/11/2023 23:39	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000626824	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBT3A21	23/11/2023 13:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000626134	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBW2F07	23/11/2023 14:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625887	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBW6B87	23/11/2023 18:55	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000626616	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBZ4F62	22/11/2023 12:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623812	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCA5A80	24/11/2023 14:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627811	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCA8A98	24/11/2023 14:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627803	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCP1F09	24/11/2023 21:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDB2G22	21/11/2023 09:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000622990	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JDB2G22	21/11/2023 09:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000622990	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDB2G22	21/11/2023 09:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622690	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JFB9381	21/11/2023 06:51	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000622867	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JKX995	21/11/2023 22:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623092	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

JNB0660	24/11/2023 15:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627822	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JNO806	23/11/2023 15:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626063	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JNU940	21/11/2023 09:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000622725	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JNU940	21/11/2023 17:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623311	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JTY580	23/11/2023 19:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626779	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JVS536	21/11/2023 09:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622840	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JVS536	23/11/2023 05:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000626306	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JVZ270	21/11/2023 09:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622841	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JVZ270	21/11/2023 10:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622370	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JWS378	24/11/2023 18:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628226	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO3305	24/11/2023 07:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000627245	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JZG493	23/11/2023 12:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625875	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
KAV861	23/11/2023 14:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626022	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA5733	22/11/2023 15:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000624431	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDB3194	21/11/2023 08:39	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000622142	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDX306	21/11/2023 11:03	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000622026	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KEA074	22/11/2023 19:09	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000624452	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KHH003	23/11/2023 16:13	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000626367	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KJV593	22/11/2023 16:18	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000624449	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KJV593	21/11/2023 15:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623555	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
KJV593	21/11/2023 13:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622487	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KKT621	22/11/2023 16:41	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000624217	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMB9507	21/11/2023 13:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622734	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC5241	21/11/2023 22:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624016	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KNH2729	23/11/2023 18:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000626299	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
KOS567	23/11/2023 17:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000626275	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
KTG290	24/11/2023 15:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628024	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KTG290	24/11/2023 15:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000627801	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KUY124	22/11/2023 05:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623516	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KUY124	22/11/2023 05:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623323	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KUY124	21/11/2023 17:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623127	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KUY124	22/11/2023 05:11	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000623321	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KUY124	20/11/2023 20:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622061	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KUY124	21/11/2023 15:06	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000622494	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KZA803	22/11/2023 08:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623531	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
L14VN	24/11/2023 12:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627604	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA2175	21/11/2023 19:03	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000623191	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LAA7641	21/11/2023 17:37	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000622861	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LAC9426	20/11/2023 19:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000621942	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAE1961	23/11/2023 13:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000625858	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LBA4707	20/11/2023 18:28	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000621936	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LBA7304	23/11/2023 14:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625888	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA8821	24/11/2023 17:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628110	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCA2408	22/11/2023 07:31	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624276	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCB3939	21/11/2023 13:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622629	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA5202	21/11/2023 12:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622623	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LDA5903	22/11/2023 19:53	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000624418	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA7470	21/11/2023 09:40	Ruta 60 y Tala	IDM 0000621785	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDH147	23/11/2023 14:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000626522	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
LDL290	21/11/2023 21:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622809	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

LDO124	23/11/2023 16:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626070	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LGE486	23/11/2023 16:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626423	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LHA1716	22/11/2023 07:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624028	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA2151	22/11/2023 19:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624998	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LJA1317	22/11/2023 20:08	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000624809	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LKA1967	21/11/2023 14:35	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000622521	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKS475	20/11/2023 18:00	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000621929	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LPA648	21/11/2023 17:14	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622668	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LPA648	21/11/2023 17:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623178	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LPC885	24/11/2023 11:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627559	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LPC885	24/11/2023 09:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627403	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LPC885	23/11/2023 09:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625433	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LPC885	22/11/2023 12:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624053	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LPU043	20/11/2023 18:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622051	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LPY356	21/11/2023 13:46	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000622507	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LRF575	22/11/2023 11:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624040	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LUL812	20/11/2023 23:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622064	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LZZ750	21/11/2023 16:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622438	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
M958840	24/11/2023 10:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000627495	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAA4721	21/11/2023 19:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622798	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAA7262	22/11/2023 14:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623929	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAA9209	23/11/2023 07:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625271	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAB9289	23/11/2023 23:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000627100	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAD3600	21/11/2023 17:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000622821	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAD9940	22/11/2023 08:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624293	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAF2264	23/11/2023 09:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625420	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF4089	23/11/2023 20:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626561	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAF9992	22/11/2023 17:47	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000624203	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAG3306	21/11/2023 00:20	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000621959	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG5895	24/11/2023 11:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000627515	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAG9531	23/11/2023 17:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626473	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAH4611	23/11/2023 15:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000626038	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAI2135	20/11/2023 21:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000621759	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAI4217	23/11/2023 15:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626407	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI6027	22/11/2023 20:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624958	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI6919	23/11/2023 06:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625216	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ4786	22/11/2023 14:35	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000624126	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ4789	22/11/2023 11:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000625113	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ6202	23/11/2023 14:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626008	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ6265	21/11/2023 13:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622014	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ8360	21/11/2023 14:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622879	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ8636	21/11/2023 19:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623505	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ8646	21/11/2023 18:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622795	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ8810	22/11/2023 22:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624857	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ8810	21/11/2023 12:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622477	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ8810	22/11/2023 17:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624657	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ9212	24/11/2023 16:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627955	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ9221	22/11/2023 12:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624303	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAJ9833	23/11/2023 13:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626048	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK1349	24/11/2023 17:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628092	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2373	21/11/2023 16:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622910	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK2486	21/11/2023 15:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623281	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK2590	23/11/2023 20:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626551	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK2591	22/11/2023 09:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000624373	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK2736	23/11/2023 11:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625647	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

MAK2760	23/11/2023 10:41	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000625615	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK2854	22/11/2023 18:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000624863	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK3192	22/11/2023 11:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623811	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3280	23/11/2023 19:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626508	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3322	21/11/2023 17:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623570	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK3323	23/11/2023 14:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625883	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3323	23/11/2023 15:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626024	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3595	24/11/2023 01:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627128	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK3645	23/11/2023 21:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626519	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3647	22/11/2023 18:49	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000624338	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3647	23/11/2023 17:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000626276	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK3881	23/11/2023 13:22	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000625787	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3881	23/11/2023 13:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625988	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAL4000	23/11/2023 16:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626145	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAQ294	22/11/2023 07:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000625038	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBA515	21/11/2023 12:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622010	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MBP342	23/11/2023 18:23	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626360	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCB9009	24/11/2023 06:17	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000627241	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MCC3775	22/11/2023 07:51	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000623548	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MCD1375	22/11/2023 14:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000623884	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCD1375	23/11/2023 06:43	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000625188	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCD1375	24/11/2023 13:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000627658	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCD1375	23/11/2023 03:58	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000625130	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MEL095	23/11/2023 07:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000625353	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MEL095	22/11/2023 13:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623819	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MGS632	23/11/2023 18:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626769	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MIS809	24/11/2023 14:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627694	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MIS809	21/11/2023 09:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622097	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MIS809	23/11/2023 10:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625534	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MIV355	24/11/2023 23:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628929	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MJP3H64	22/11/2023 16:56	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000624161	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MJZ173	21/11/2023 20:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623507	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MKA1G10	22/11/2023 12:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624623	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MKH853	22/11/2023 09:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623641	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MKX2J11	23/11/2023 17:21	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000626397	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MNL719	22/11/2023 14:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000624391	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MNS441	21/11/2023 09:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000621997	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MPA348	22/11/2023 14:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623993	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MRH322	24/11/2023 17:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628093	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MRJ959	24/11/2023 13:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628004	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MSP517	21/11/2023 18:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623134	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MSV144	23/11/2023 23:23	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626845	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MSV668	22/11/2023 10:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625166	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MTH720	21/11/2023 20:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623631	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAE5065	21/11/2023 20:32	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000623331	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAE5366	21/11/2023 13:32	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000623089	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAO6702	22/11/2023 07:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623509	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAQ8756	22/11/2023 18:15	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000624337	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAR0682	22/11/2023 08:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000623749	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAS1976	22/11/2023 13:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625439	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
NAS1976	22/11/2023 13:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625439	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAS1976	21/11/2023 13:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623410	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

NCC2283	23/11/2023 19:12	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000626606	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCF5569	23/11/2023 00:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624840	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NCZ652	22/11/2023 14:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623994	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NEVK90	21/11/2023 14:30	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000623182	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NEVK90	21/11/2023 14:41	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000622313	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NIR673	22/11/2023 06:43	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000623427	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NJC294	20/11/2023 21:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622062	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NMJ147	22/11/2023 16:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624429	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NNR732	23/11/2023 17:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626209	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NPQ060	23/11/2023 09:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625468	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NPQ060	21/11/2023 17:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622922	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NPQ060	23/11/2023 09:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625474	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NPQ060	22/11/2023 16:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624433	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NSA443	23/11/2023 12:23	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625694	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
O36AANZ	22/11/2023 12:14	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000623775	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAB7944	21/11/2023 16:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623562	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OAB7944	21/11/2023 13:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622633	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC1005	22/11/2023 17:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624441	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAC1005	23/11/2023 13:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626002	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC5240	21/11/2023 13:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622630	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAC5639	20/11/2023 16:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000622003	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OAC8409	22/11/2023 16:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624990	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OAE5583	21/11/2023 20:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000624352	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAT316	22/11/2023 11:29	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000624101	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OBQ1302	22/11/2023 15:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000624095	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ODF667	23/11/2023 19:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626885	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OEL925	21/11/2023 08:18	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000622536	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OGX299	21/11/2023 11:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622459	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OGX299	21/11/2023 11:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622850	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OGX299	21/11/2023 18:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623210	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OQQ7880	20/11/2023 15:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000621879	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ORL328	21/11/2023 14:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622637	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OUG242	24/11/2023 11:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627519	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OVI4668	21/11/2023 20:31	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000622925	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OVI4668	21/11/2023 20:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622799	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OZF108	23/11/2023 20:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000626807	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAA5194	22/11/2023 17:42	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000624196	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA6525	21/11/2023 03:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622660	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAA6949	22/11/2023 19:00	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000624539	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAA8469	21/11/2023 10:45	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000622877	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB5980	23/11/2023 10:19	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000625524	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC0488	23/11/2023 17:37	Ruta 60 y Tala	IDM 0000626312	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC1525	23/11/2023 00:01	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000624973	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAC2179	22/11/2023 21:29	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000624936	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAC4996	22/11/2023 10:23	Ruta 60 y Tala	IDM 0000623660	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC5442	23/11/2023 09:22	Ruta 60 y Tala	IDM 0000625447	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC6760	23/11/2023 11:33	Ruta 60 y Tala	IDM 0000625626	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC6969	22/11/2023 17:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000624286	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC7000	21/11/2023 16:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623236	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAO571	21/11/2023 15:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000622665	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAR087	23/11/2023 03:32	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000624987	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAR478	24/11/2023 06:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000628187	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAR915	22/11/2023 12:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000624239	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAV0783	23/11/2023 11:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625663	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV0783	23/11/2023 19:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626477	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV1342	22/11/2023 14:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625455	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

PAV2077	22/11/2023 06:02	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000623376	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PCM119	21/11/2023 05:13	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000622567	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PCM119	21/11/2023 13:44	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000623052	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PCM119	21/11/2023 15:50	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000623348	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PDX8F85	23/11/2023 18:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000626371	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PEC558	22/11/2023 23:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625149	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PEW669	23/11/2023 09:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626182	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PJK207	23/11/2023 21:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000626765	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PJV636	21/11/2023 11:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622265	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PKP716	23/11/2023 13:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625836	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PMA446	22/11/2023 17:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625748	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PNN454	23/11/2023 14:57	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000626147	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAB8753	22/11/2023 18:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624680	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAD6677	23/11/2023 15:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625984	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
QAD6677	21/11/2023 19:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000623144	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAD7074	22/11/2023 09:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623957	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QBI4187	21/11/2023 23:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623871	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QEK4D00	22/11/2023 06:35	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623482	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QHN2G20	22/11/2023 12:23	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623813	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QHP9705	22/11/2023 01:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623478	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QIJ3G00	24/11/2023 10:13	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000627600	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QQY9C06	22/11/2023 09:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623955	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
RAB0A04	24/11/2023 20:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628536	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAB0A04	22/11/2023 15:59	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000624128	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAC5738	24/11/2023 06:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000627134	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAC7893	23/11/2023 11:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625623	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD7912	21/11/2023 16:31	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000622686	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
RAE8127	23/11/2023 23:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626879	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBA 3662	21/11/2023 10:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622371	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA7984	22/11/2023 07:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000623498	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
RBG798	23/11/2023 06:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000626309	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBG798	23/11/2023 06:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000625161	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RCJ604	22/11/2023 11:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624622	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RCJ604	21/11/2023 11:27	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000621906	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RCJ604	21/11/2023 12:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000623298	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RCM477	22/11/2023 08:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623597	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RXK8G31	21/11/2023 11:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622002	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RYB8F04	22/11/2023 19:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624498	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAB4107	21/11/2023 04:22	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000621958	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAB4600	22/11/2023 00:47	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000623354	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAE3000	22/11/2023 20:41	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000624464	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAG9414	20/11/2023 18:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000621768	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAH8248	24/11/2023 12:54	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000627807	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAJ5371	22/11/2023 17:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000625122	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAK4381	23/11/2023 17:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626215	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAK9307	21/11/2023 10:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623268	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAL7860	22/11/2023 19:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624366	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAN4330	23/11/2023 21:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000626794	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAO4842	22/11/2023 13:48	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000623891	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAP3705	21/11/2023 10:05	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000623287	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAQ8768	23/11/2023 16:57	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000626085	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAT1944	21/11/2023 11:50	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000622243	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAT1944	22/11/2023 12:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624627	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAT2576	21/11/2023 15:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623057	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAW2750	22/11/2023 10:51	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623831	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAW4322	22/11/2023 11:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000623774	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SAW6020	23/11/2023 21:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000627079	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAX1609	21/11/2023 06:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000622982	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAX3108	21/11/2023 20:21	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000623010	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAY1615	20/11/2023 19:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000621948	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAY2153	21/11/2023 15:51	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000622522	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAZ6829	22/11/2023 04:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000623304	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAZ6829	22/11/2023 04:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000625019	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC8441	21/11/2023 08:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000621993	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD5243	24/11/2023 12:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000627591	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD5286	22/11/2023 11:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000623746	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE1017	21/11/2023 15:07	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000622898	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE2122	21/11/2023 17:07	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623142	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBE8088	22/11/2023 12:54	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000624105	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBE8088	23/11/2023 12:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000625716	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF4027	20/11/2023 21:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000622015	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF7065	21/11/2023 15:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000623100	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBF8523	22/11/2023 20:29	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000624871	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI2655	23/11/2023 16:38	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000626350	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBI7537	21/11/2023 14:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622435	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBJ1666	22/11/2023 07:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000624029	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ2455	21/11/2023 19:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622940	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBJ5617	23/11/2023 09:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000625668	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBK3571	23/11/2023 14:31	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000625951	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBK8724	20/11/2023 19:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000621943	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL1582	21/11/2023 15:33	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623137	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBM9090	21/11/2023 15:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623559	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBP5119	23/11/2023 21:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626783	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBP5177	23/11/2023 16:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000626228	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP6395	23/11/2023 16:17	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000626053	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBP7967	21/11/2023 15:12	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623136	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBQ4274	22/11/2023 17:41	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000624202	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBQ4526	23/11/2023 00:23	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000624915	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBQ6889	21/11/2023 09:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622252	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR1769	21/11/2023 09:41	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000621966	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBR2689	22/11/2023 18:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624493	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR5143	22/11/2023 11:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000625058	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR5625	21/11/2023 23:31	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623472	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT8285	23/11/2023 12:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626200	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU3314	22/11/2023 11:15	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000623723	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBU7499	23/11/2023 15:56	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000626042	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBV1561	21/11/2023 20:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000623771	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV1945	23/11/2023 16:52	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000626096	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV5844	21/11/2023 06:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000622344	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBX2150	23/11/2023 15:05	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000625942	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBY2012	24/11/2023 18:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628525	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ4713	22/11/2023 21:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000625010	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA1796	23/11/2023 15:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000626262	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCA1906	21/11/2023 13:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000622549	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA2109	22/11/2023 11:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623913	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA2109	23/11/2023 07:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625327	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA7879	24/11/2023 16:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000628070	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA9247	22/11/2023 20:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000624420	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB3843	23/11/2023 18:19	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000626347	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB5244	21/11/2023 09:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622691	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

SCE3095	24/11/2023 22:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628925	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCG2368	21/11/2023 23:02	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000623113	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCG8596	22/11/2023 11:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623914	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH3615	23/11/2023 06:06	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000625228	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCH3615	22/11/2023 06:11	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000623702	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCH4988	21/11/2023 12:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622005	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH6699	24/11/2023 12:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627649	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCJ1371	23/11/2023 14:56	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000625936	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCJ7108	22/11/2023 16:28	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000624397	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL5751	23/11/2023 09:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625639	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL6206	23/11/2023 09:01	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000625559	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL7115	24/11/2023 13:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000627676	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL8608	22/11/2023 09:51	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000623659	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCM2149	23/11/2023 12:15	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000625849	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCM5875	22/11/2023 00:46	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000623195	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM5950	21/11/2023 09:38	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000621833	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM6647	21/11/2023 12:28	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000622234	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM7878	21/11/2023 15:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623233	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN1738	23/11/2023 11:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625644	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN2818	21/11/2023 20:03	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000623458	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCN3128	23/11/2023 23:12	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000626795	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCN6714	24/11/2023 14:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000628015	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN9713	22/11/2023 08:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000623878	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCO3631	21/11/2023 08:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000622688	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCO6182	23/11/2023 13:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626081	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO6511	21/11/2023 16:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623246	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP8250	22/11/2023 10:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623829	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ4786	23/11/2023 16:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000626445	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCQ5561	21/11/2023 10:46	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000622303	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCQ9598	24/11/2023 13:05	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000628032	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCR7276	23/11/2023 13:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000625837	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCR7276	23/11/2023 13:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626006	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCR8388	22/11/2023 07:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623484	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR9397	23/11/2023 13:30	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000625788	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR9471	22/11/2023 15:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000624412	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCS6320	20/11/2023 22:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622063	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS6320	21/11/2023 03:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000622210	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SCS6320	20/11/2023 22:21	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000621953	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS8265	23/11/2023 16:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626144	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT2233	21/11/2023 04:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000622448	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU3793	24/11/2023 18:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000628210	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU3994	24/11/2023 21:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000628449	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU5672	21/11/2023 16:24	Ruta 60 y Tala	IDM 0000622697	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU5995	22/11/2023 10:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000624374	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU7682	21/11/2023 09:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622096	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU7682	21/11/2023 13:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622485	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV1841	22/11/2023 10:09	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000623967	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV8626	21/11/2023 06:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000622016	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCW5418	22/11/2023 17:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000624359	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW6027	21/11/2023 13:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622636	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW7945	23/11/2023 14:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000625889	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX5811	23/11/2023 09:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000625638	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX9176	24/11/2023 12:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627650	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCY3787	24/11/2023 08:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000627329	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY9132	23/11/2023 09:52	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000626741	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ1574	23/11/2023 17:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000626578	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

SCZ3468	24/11/2023 12:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000628051	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCZ8000	21/11/2023 08:11	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000621832	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA2902	22/11/2023 15:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000623998	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA6500	21/11/2023 10:55	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000622109	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB2692	23/11/2023 14:03	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000626141	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB2694	21/11/2023 16:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000622905	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB6163	21/11/2023 12:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622276	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB6163	21/11/2023 12:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000622007	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB7530	22/11/2023 08:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623522	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDB9523	23/11/2023 15:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626402	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC2112	22/11/2023 13:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000623951	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC2134	22/11/2023 09:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000623905	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDI4209	21/11/2023 17:24	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000623153	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDI5076	21/11/2023 11:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000622266	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SEA9F88	23/11/2023 11:48	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000625649	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SEA9F88	23/11/2023 18:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626771	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SFO332	23/11/2023 21:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000626564	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SFO332	24/11/2023 12:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000627653	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SKT821	23/11/2023 14:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625878	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLC964	22/11/2023 19:38	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000624322	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SLD898	20/11/2023 23:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000622764	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SLQ0792	23/11/2023 23:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000626788	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLQ0792	23/11/2023 23:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000626870	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLQ0792	23/11/2023 23:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000626980	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLQ1021	23/11/2023 01:52	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000625330	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLV435	23/11/2023 18:35	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000626538	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMN069	23/11/2023 00:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000625083	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SOF9254	23/11/2023 12:58	Ruta 60 y Tala	IDM 0000625738	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SPE202	21/11/2023 07:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000621990	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU1360	23/11/2023 01:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000624968	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
THL561	21/11/2023 13:07	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000622503	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

2) Notifíquese mediante el Diario Oficial lo actuado.

32

Notificación 110/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(6.071)

Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500 / 991. La presentación de descargos y / o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
109KJU	09/12/2023 16:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654438	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
109KJU	10/12/2023 14:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655919	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
109KJU	08/12/2023 01:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000651199	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
109KJU	08/12/2023 02:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651633	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
109KJU	10/12/2023 13:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000657426	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
109KJU	08/12/2023 02:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651098	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
3126XNC	11/12/2023 08:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657834	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
541034	08/12/2023 14:09	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000652261	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

580JPJ	11/12/2023 14:56	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000658082	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
580JPJ	09/12/2023 16:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000654664	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
580JPJ	09/12/2023 15:02	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000654485	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
580JPJ	09/12/2023 16:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654707	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
875133	12/12/2023 18:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000660763	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
A000BCL	11/12/2023 19:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000658257	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A032MYT	10/12/2023 00:17	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000656111	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A033TXC	11/12/2023 16:37	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000658249	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A066KHB	11/12/2023 09:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000658438	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A066KHB	11/12/2023 09:33	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000657364	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A066KHB	11/12/2023 09:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657257	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A072WVG	08/12/2023 01:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000651198	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A072WVG	09/12/2023 16:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654439	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A072WVG	08/12/2023 02:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651632	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
A081GXL	09/12/2023 11:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653965	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A087SES	08/12/2023 18:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652621	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A087SES	11/12/2023 15:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657726	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A088QTE	08/12/2023 14:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652780	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A088QTE	08/12/2023 00:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000651184	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
A088QTE	08/12/2023 14:37	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000652212	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A113DXO	08/12/2023 12:40	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000652143	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A114FUK	10/12/2023 16:37	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000656475	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A119IAG	10/12/2023 10:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655528	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A128GHE	08/12/2023 02:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651100	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A137STP	09/12/2023 21:19	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000654801	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
A146XCV	11/12/2023 21:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000659361	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A148JCQ	09/12/2023 17:05	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000654666	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A165DVK	09/12/2023 20:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655656	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A177DIR	09/12/2023 18:40	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000654674	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A177DIR	09/12/2023 18:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654741	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A1960AF	11/12/2023 12:59	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000657709	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A196OAF	10/12/2023 08:27	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657161	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A196OAF	11/12/2023 13:53	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000657869	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A196OAF	10/12/2023 08:02	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000656901	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A196OAF	10/12/2023 19:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656164	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A196OAF	11/12/2023 13:50	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000658467	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA042PV	08/12/2023 13:52	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000652360	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA058LS	09/12/2023 15:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654428	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA066JI	10/12/2023 17:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA103TH	11/12/2023 12:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658137	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA141CE	11/12/2023 10:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658360	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA141CE	10/12/2023 11:58	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000656069	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA246IZ	11/12/2023 09:43	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000657555	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA258NB	11/12/2023 15:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658729	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA278UT	11/12/2023 15:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657725	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA307XT	10/12/2023 04:16	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655212	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA320RA	11/12/2023 06:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659168	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA418PI	10/12/2023 14:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656118	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

AA418PI	10/12/2023 14:23	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000656446	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA418PI	10/12/2023 14:19	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000656080	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA517ZM	09/12/2023 01:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653255	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA526FW	10/12/2023 01:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655169	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA572VC	11/12/2023 06:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658850	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA586MR	10/12/2023 09:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655455	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA586MR	08/12/2023 16:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652601	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA606PI	10/12/2023 15:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656338	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA608PC	11/12/2023 08:19	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000658076	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA622UM	09/12/2023 06:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653632	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA622UM	09/12/2023 07:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653590	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA665PD	08/12/2023 16:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652605	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA688BT	08/12/2023 19:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652706	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA734XR	10/12/2023 10:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655524	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA734XR	11/12/2023 11:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658364	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA831ZT	12/12/2023 18:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660623	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA939LM	08/12/2023 14:59	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000652935	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA970XA	08/12/2023 12:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652548	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA980YE	09/12/2023 01:53	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000653545	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB3556	10/12/2023 13:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659098	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB3556	10/12/2023 13:26	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657764	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB3556	10/12/2023 11:09	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000655567	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AABP879	09/12/2023 16:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654467	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC1151	10/12/2023 19:24	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000656773	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAC2001	10/12/2023 13:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000656631	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC9756	12/12/2023 20:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000661880	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAD7614	10/12/2023 11:59	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000655967	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAE5373	11/12/2023 15:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658587	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF2686	09/12/2023 14:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654349	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF5129	11/12/2023 06:48	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000657226	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF8872	11/12/2023 22:05	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660376	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAF9460	10/12/2023 07:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000655688	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAF9460	10/12/2023 10:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000656171	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAF9594	11/12/2023 14:04	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000657464	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAF9850	11/12/2023 02:50	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000658579	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAG3661	08/12/2023 15:20	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000652250	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAG4888	08/12/2023 19:11	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000653134	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAG5308	11/12/2023 17:00	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000658194	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAG9450	08/12/2023 15:32	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000652319	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAGD467	08/12/2023 14:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652266	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAGP277	11/12/2023 15:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658737	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH3374	08/12/2023 13:28	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000652516	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAH4510	08/12/2023 17:50	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000653262	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAH6881	11/12/2023 12:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000657951	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH8492	10/12/2023 11:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656093	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI3908	12/12/2023 13:49	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000660258	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAI8664	10/12/2023 16:48	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000656074	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJ2191	10/12/2023 02:01	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655242	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJ2191	10/12/2023 03:02	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000655555	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAJ3140	08/12/2023 12:15	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652650	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAJ3173	12/12/2023 13:46	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000660257	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAJ4321	08/12/2023 15:00	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000652259	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ4321	09/12/2023 15:22	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000654486	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AAJ7639	12/12/2023 11:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659752	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJX428	10/12/2023 21:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658691	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJX428	09/12/2023 21:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655131	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJX428	10/12/2023 16:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656140	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK3002	08/12/2023 13:38	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000652073	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK4332	09/12/2023 08:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653822	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK7000	12/12/2023 14:49	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660914	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAK7098	11/12/2023 01:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000659424	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK9184	09/12/2023 20:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654833	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAKM744	10/12/2023 05:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657338	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAKM744	10/12/2023 05:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655448	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAKM744	08/12/2023 22:38	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000652979	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAL3145	10/12/2023 22:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657237	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL3145	10/12/2023 19:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656166	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAL3812	09/12/2023 08:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655274	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAL3843	11/12/2023 18:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658988	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL4182	09/12/2023 15:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655627	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL4198	10/12/2023 10:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000658530	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL4198	10/12/2023 10:37	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655825	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL4279	08/12/2023 16:31	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000652462	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAL4301	11/12/2023 14:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659944	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAL4404	12/12/2023 23:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000662078	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAL4445	10/12/2023 14:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656424	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAL4658	12/12/2023 16:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661730	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAL4665	08/12/2023 13:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000652311	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AALP522	11/12/2023 05:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657239	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAMB532	08/12/2023 15:34	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000652305	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAMO753	10/12/2023 16:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656139	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN3409	09/12/2023 09:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654563	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN4489	10/12/2023 17:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000658615	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO5442	10/12/2023 17:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657102	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAO592	08/12/2023 14:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652151	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO7023	12/12/2023 16:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661728	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAO8884	11/12/2023 19:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659634	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO9317	10/12/2023 20:40	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000658051	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAP2879	11/12/2023 08:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659176	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAP7934	09/12/2023 16:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654883	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ2832	09/12/2023 15:41	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654868	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR3472	10/12/2023 10:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655521	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR4158	09/12/2023 22:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000655388	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR5998	09/12/2023 14:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654211	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR9325	08/12/2023 12:13	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000651925	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR9707	10/12/2023 08:44	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657295	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS2990	12/12/2023 12:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659867	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS3075	08/12/2023 13:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652062	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS7749	10/12/2023 18:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657495	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU4411	09/12/2023 09:55	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654828	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV6311	10/12/2023 09:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655454	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAW1612	10/12/2023 17:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658781	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAW5117	09/12/2023 18:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654918	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW6170	08/12/2023 10:00	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000651732	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW6453	09/12/2023 12:15	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000654007	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW7633	09/12/2023 11:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654454	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW9983	09/12/2023 21:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657213	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAX3931	11/12/2023 15:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659256	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX5041	10/12/2023 07:15	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000655373	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX5041	10/12/2023 07:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000655465	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX5784	10/12/2023 02:08	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000656897	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX5784	10/12/2023 02:05	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000655474	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15

AAX7548	12/12/2023 07:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660465	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAY7213	11/12/2023 12:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658127	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY7857	11/12/2023 16:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658876	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY9206	11/12/2023 16:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000659056	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AAY9875	08/12/2023 19:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653507	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ1595	12/12/2023 07:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000659381	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAZ4172	10/12/2023 05:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657337	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ6950	09/12/2023 11:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654836	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ7978	10/12/2023 01:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655395	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AB016MP	09/12/2023 16:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655082	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB033CX	09/12/2023 23:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655148	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB038VT	09/12/2023 08:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654144	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB074KN	11/12/2023 14:53	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000657981	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB108SO	11/12/2023 11:00	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659158	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB186ID	10/12/2023 18:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656380	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB190SA	08/12/2023 17:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652613	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB195RM	08/12/2023 19:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652707	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB196JV	09/12/2023 09:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653798	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB258ZG	08/12/2023 22:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653611	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB263QR	10/12/2023 08:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655513	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB321XI	12/12/2023 17:27	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000660786	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB321XT	10/12/2023 15:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658006	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB397RK	11/12/2023 11:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658362	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB397RK	11/12/2023 11:33	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661223	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB406EY	10/12/2023 00:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655166	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB406EY	09/12/2023 15:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655072	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB495LE	10/12/2023 20:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657114	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AB500LU	11/12/2023 21:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660432	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB500LU	11/12/2023 21:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000658260	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB576NN	12/12/2023 08:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659506	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB608DT	09/12/2023 08:23	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653699	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB652IO	11/12/2023 09:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657844	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB685QW	09/12/2023 20:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654948	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB728ML	08/12/2023 17:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652489	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB758IW	09/12/2023 12:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654456	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AB771BW	11/12/2023 14:23	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000657870	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB771BW	11/12/2023 14:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659933	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB848EQ	11/12/2023 07:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657251	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB851XW	10/12/2023 13:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657993	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB853KI	10/12/2023 13:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656303	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB853KI	10/12/2023 18:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656390	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB853KI	11/12/2023 07:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657821	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB902TC	08/12/2023 16:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652432	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB902TC	11/12/2023 19:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659055	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB912LR	09/12/2023 17:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654763	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AB912LR	09/12/2023 17:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654763	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB915CV	09/12/2023 23:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656311	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AB916MX	11/12/2023 08:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657255	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB916MX	08/12/2023 18:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653578	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB916MX	09/12/2023 13:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655037	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB916MX	10/12/2023 14:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658000	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB933IY	10/12/2023 12:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655745	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB934QT	10/12/2023 07:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655507	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB939UQ	12/12/2023 16:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000661329	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB944OR	09/12/2023 18:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654910	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB2855	09/12/2023 07:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653939	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB5578	09/12/2023 14:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655335	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABB5920	10/12/2023 02:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655683	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC3521	10/12/2023 13:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655902	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC3521	10/12/2023 10:59	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655774	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC8533	09/12/2023 12:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655036	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC8747	10/12/2023 15:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657939	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC9518	09/12/2023 17:51	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000656105	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC9518	08/12/2023 17:24	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000652646	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABD1473	12/12/2023 03:34	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000659049	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD2818	12/12/2023 09:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660940	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABD2882	10/12/2023 01:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656777	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABD3363	10/12/2023 03:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655584	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD9223	08/12/2023 21:53	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653517	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE3175	11/12/2023 18:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000660858	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABE3800	08/12/2023 15:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000652833	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABE3940	11/12/2023 17:28	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000659977	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABE4277	11/12/2023 15:25	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659474	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE4462	10/12/2023 17:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656373	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE4864	08/12/2023 15:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000652315	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ABE5209	11/12/2023 11:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000658441	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AC011DM	10/12/2023 15:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656125	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC030KD	09/12/2023 13:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654101	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC030KD	09/12/2023 14:45	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000656103	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC047GG	11/12/2023 16:43	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000658250	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC047GG	11/12/2023 14:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658724	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC049JZ	10/12/2023 08:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657356	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC049JZ	10/12/2023 11:24	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000656630	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC049JZ	10/12/2023 08:59	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000656902	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC049JZ	10/12/2023 08:58	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000656619	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC049JZ	10/12/2023 11:30	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000656907	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC049JZ	09/12/2023 03:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653356	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC049JZ	08/12/2023 05:49	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651891	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AC049JZ	10/12/2023 09:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657366	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC049JZ	08/12/2023 05:54	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000651413	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC094JZ	08/12/2023 04:40	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000651320	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AC139UH	11/12/2023 23:57	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000658911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC139UH	11/12/2023 20:47	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000658088	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC166MG	09/12/2023 00:43	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000653438	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC191TQ	10/12/2023 01:16	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000654987	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC191TQ	08/12/2023 11:59	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000651912	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC191TQ	10/12/2023 01:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655236	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC231KV	10/12/2023 01:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655888	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC236PJ	09/12/2023 08:36	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000653730	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC262RU	10/12/2023 01:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655168	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC297XC	09/12/2023 16:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655077	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC309DU	11/12/2023 07:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657111	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC323AS	08/12/2023 18:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653585	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC323AS	09/12/2023 19:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654925	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AC324FG	11/12/2023 16:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658593	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC332YW	11/12/2023 16:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658589	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC332YW	11/12/2023 16:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000658015	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC332YW	11/12/2023 16:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661520	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC374EY	10/12/2023 13:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657472	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC374EY	09/12/2023 22:01	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000655340	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC379AS	10/12/2023 16:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656343	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC438DP	11/12/2023 18:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658994	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC486LX	09/12/2023 07:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653650	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC515BI	08/12/2023 23:35	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000653106	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC555ZO	09/12/2023 06:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653629	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC567DF	10/12/2023 11:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656267	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC569ZU	10/12/2023 00:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655158	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC611ZF	12/12/2023 17:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661737	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AC646BQ	10/12/2023 18:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658669	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC669UT	08/12/2023 23:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000653293	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC735IC	10/12/2023 05:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655499	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC774GC	09/12/2023 07:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653591	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC798II	09/12/2023 21:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655251	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC798II	09/12/2023 21:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655251	(nuevo): Placa matricula deteriorada	2
AC813FZ	08/12/2023 11:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000652173	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC823QG	10/12/2023 18:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658671	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC861XI	11/12/2023 16:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658880	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC915VV	08/12/2023 15:48	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000652532	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AC915VV	08/12/2023 15:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652595	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC919YX	10/12/2023 06:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656349	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC940XD	09/12/2023 04:59	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654125	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC940XD	11/12/2023 11:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC940XD	09/12/2023 06:14	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654126	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC942KS	10/12/2023 14:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656325	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC989ZL	08/12/2023 22:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652926	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD016DN	10/12/2023 08:35	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000656209	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD068VK	08/12/2023 14:56	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000652194	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD068VK	09/12/2023 11:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654059	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD068VK	08/12/2023 23:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653102	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD069HV	09/12/2023 19:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654823	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD076SG	10/12/2023 14:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656448	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD096DS	08/12/2023 14:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652113	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD115MO	08/12/2023 01:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000651437	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD123SS	11/12/2023 16:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659955	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD132AM	09/12/2023 16:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654711	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD135GQ	08/12/2023 12:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000652344	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD135GQ	11/12/2023 15:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658732	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD135GQ	08/12/2023 23:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653103	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD135GQ	08/12/2023 22:57	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000653065	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD135GQ	08/12/2023 23:27	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000654088	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD135GQ	08/12/2023 15:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652240	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD135TO	08/12/2023 19:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652724	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD143KX	10/12/2023 13:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656309	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD154WY	09/12/2023 15:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654436	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD154WY	09/12/2023 16:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654466	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD154WY	09/12/2023 10:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653842	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AD171PL	10/12/2023 09:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656378	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD187RF	10/12/2023 21:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658690	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD202CW	11/12/2023 16:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000659308	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD202CW	10/12/2023 23:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657310	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD247LZ	11/12/2023 13:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659523	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD249VW	09/12/2023 01:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653257	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD317JS	11/12/2023 14:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659536	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD342AW	09/12/2023 14:36	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656225	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD389UU	09/12/2023 17:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654726	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD398RR	09/12/2023 07:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655008	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD398RR	09/12/2023 07:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653636	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD416NU	11/12/2023 20:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000658258	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD429VO	08/12/2023 13:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652657	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AD433EP	10/12/2023 18:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656374	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD435CG	08/12/2023 21:33	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000652934	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD466BI	10/12/2023 20:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656414	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD477SN	10/12/2023 00:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655160	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD479TR	08/12/2023 18:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653594	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD487HJ	08/12/2023 16:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652598	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD523ES	09/12/2023 12:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655030	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD523ES	12/12/2023 09:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000659558	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD523ES	12/12/2023 13:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000659964	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD560MR	08/12/2023 16:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652791	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD632CO	08/12/2023 16:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652597	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD658TJ	08/12/2023 15:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652582	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD687TP	08/12/2023 21:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652924	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD692HX	11/12/2023 12:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659514	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD722FV	08/12/2023 11:14	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000651822	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD722GN	08/12/2023 23:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653166	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD722UT	09/12/2023 14:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654420	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD724DQ	11/12/2023 14:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659534	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD753EQ	08/12/2023 15:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652282	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD758VL	09/12/2023 07:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655007	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD772NO	09/12/2023 15:34	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000654996	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD772NO	09/12/2023 10:09	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000653733	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD780LT	09/12/2023 15:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655070	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD785FC	08/12/2023 12:35	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000651945	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD794YN	10/12/2023 17:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658024	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD795KD	11/12/2023 13:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659521	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD818ZJ	10/12/2023 17:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000659202	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AD869MY	10/12/2023 08:37	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656365	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD885JC	11/12/2023 13:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658386	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD891SI	09/12/2023 17:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655095	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD911GG	08/12/2023 18:14	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000653029	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD913BA	11/12/2023 14:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658704	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD913BA	11/12/2023 13:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000658960	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD964MW	11/12/2023 07:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000658427	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AD968JU	11/12/2023 10:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658359	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE004IP	08/12/2023 14:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652567	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE046KM	09/12/2023 10:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653841	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE052BN	11/12/2023 10:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000658440	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE052BN	10/12/2023 16:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656348	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE052BN	09/12/2023 10:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653850	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE091WN	12/12/2023 08:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661350	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE099QE	11/12/2023 18:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659972	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE099QE	10/12/2023 12:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657991	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AE108QI	11/12/2023 21:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659076	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE123KX	08/12/2023 18:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653593	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE169AU	12/12/2023 19:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000661342	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE171EJ	10/12/2023 05:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657035	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE177CT	11/12/2023 12:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658374	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE181CP	09/12/2023 05:52	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000654043	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE194CI	10/12/2023 10:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657370	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE196KW	09/12/2023 08:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653700	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE205EJ	11/12/2023 21:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660434	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE223TJ	09/12/2023 20:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655125	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE235UF	12/12/2023 11:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000662192	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE237ZU	09/12/2023 19:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655121	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE241RY	10/12/2023 14:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656321	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE251WA	09/12/2023 05:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654426	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE258VX	08/12/2023 18:21	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000652686	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE263AI	10/12/2023 14:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657083	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE279VW	10/12/2023 16:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656352	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE292EL	11/12/2023 11:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658371	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE292EL	09/12/2023 07:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653662	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE301OY	08/12/2023 21:11	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000653071	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE306ID	11/12/2023 17:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658970	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE306ID	11/12/2023 14:55	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000658232	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE312CW	09/12/2023 07:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655011	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE312VD	10/12/2023 01:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656324	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE319RM	11/12/2023 10:58	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660839	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE319RM	11/12/2023 11:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658363	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE326OE	12/12/2023 09:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661352	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE329YO	08/12/2023 22:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652910	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE346BZ	11/12/2023 18:52	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000658106	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE381GS	11/12/2023 14:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659532	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE384ZI	09/12/2023 04:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653424	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE391LC	09/12/2023 14:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654399	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE391LC	09/12/2023 14:19	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000654995	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE391LC	09/12/2023 14:17	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000656102	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE396FX	10/12/2023 13:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656305	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE400GY	11/12/2023 19:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659016	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE408FC	09/12/2023 09:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655292	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE412TB	10/12/2023 16:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656149	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE413FJ	10/12/2023 05:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657036	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE427LV	11/12/2023 12:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659515	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE443MS	08/12/2023 16:14	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000652945	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE443MS	08/12/2023 14:13	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000652125	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE444BR	11/12/2023 09:12	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000657363	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE448VL	09/12/2023 15:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654421	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE455MA	10/12/2023 17:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656152	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE461LQ	12/12/2023 08:23	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000659458	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE466DC	11/12/2023 17:34	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000657902	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE466DC	11/12/2023 12:53	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000657400	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE468BV	11/12/2023 09:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657846	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE471QI	09/12/2023 15:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654437	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE488IP	09/12/2023 11:59	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655594	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE546RQ	10/12/2023 15:39	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659384	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE559BV	08/12/2023 19:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652694	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE560KJ	08/12/2023 20:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652838	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AE560KJ	11/12/2023 14:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658727	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE560NI	08/12/2023 15:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE561UX	11/12/2023 16:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658870	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE567JE	09/12/2023 20:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654950	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE567JE	09/12/2023 09:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653826	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE568UD	10/12/2023 20:33	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000656217	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE616HF	08/12/2023 17:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652626	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE616HF	11/12/2023 13:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658699	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE635NL	10/12/2023 15:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658770	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE642GI	10/12/2023 11:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655873	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE677AK	08/12/2023 14:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652238	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE677HX	10/12/2023 17:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657489	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE693PP	11/12/2023 13:07	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000658079	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE700EP	10/12/2023 23:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658166	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE736EZ	09/12/2023 15:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655066	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE737AN	09/12/2023 20:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000656994	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
AE737AN	11/12/2023 05:27	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000657233	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE737AN	11/12/2023 05:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657246	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE763GP	08/12/2023 12:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652754	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE795CB	10/12/2023 12:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656289	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE800MK	11/12/2023 08:40	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000658474	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE800MK	11/12/2023 08:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657826	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE800MK	11/12/2023 08:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660830	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE802HR	09/12/2023 20:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654942	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE814SP	09/12/2023 17:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654904	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE822DF	09/12/2023 20:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654951	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE826CJ	08/12/2023 13:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652126	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE828DE	11/12/2023 16:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658879	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE829XV	08/12/2023 13:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652659	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE830VL	11/12/2023 04:44	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000656929	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE840YC	10/12/2023 12:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655748	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE846QI	10/12/2023 22:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656418	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE846QI	09/12/2023 20:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655129	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE914OZ	10/12/2023 02:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655495	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE925AA	11/12/2023 13:04	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000657975	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE926RG	08/12/2023 16:20	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000653302	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE936TF	09/12/2023 22:36	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000655108	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AE937CF	10/12/2023 18:04	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657773	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE955QG	11/12/2023 13:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657722	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE976JV	11/12/2023 09:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659182	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE978MH	11/12/2023 13:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659517	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE979AX	11/12/2023 05:45	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000657359	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE996BN	11/12/2023 20:42	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000658663	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF014BE	10/12/2023 09:00	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000655566	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF014BE	10/12/2023 09:04	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655823	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF039NR	11/12/2023 06:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659167	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF051WZ	11/12/2023 17:22	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000659569	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF053ZU	10/12/2023 23:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658700	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF053ZU	10/12/2023 16:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658019	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF053ZU	11/12/2023 15:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659947	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AF058BZ	10/12/2023 13:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655917	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF058EZ	10/12/2023 14:00	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000655709	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF058EZ	10/12/2023 14:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659106	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF058EZ	10/12/2023 15:05	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659110	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF058EZ	10/12/2023 14:52	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000656910	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF058EZ	10/12/2023 15:09	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000655811	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF073RB	12/12/2023 16:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661725	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF073RB	12/12/2023 00:59	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000658662	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF098UN	10/12/2023 12:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656098	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF098UN	08/12/2023 13:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652127	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF104KM	11/12/2023 12:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657721	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF104KM	12/12/2023 19:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000661570	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF109YN	09/12/2023 12:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655033	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF114NH	09/12/2023 08:34	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000654051	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF124YX	11/12/2023 10:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000658439	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF129HM	10/12/2023 01:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655441	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF204NU	09/12/2023 10:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653808	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF204NU	09/12/2023 10:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653808	(nuevo): Placa matricula deteriorada	2
AF207SK	11/12/2023 11:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659496	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF207SK	10/12/2023 17:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657491	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF213GO	11/12/2023 21:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659075	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF221TD	10/12/2023 08:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655514	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF230XV	08/12/2023 12:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652559	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF234NE	08/12/2023 15:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652351	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF234NE	08/12/2023 16:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652596	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF239ZS	10/12/2023 20:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000658626	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF247MU	10/12/2023 14:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658004	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RP	09/12/2023 19:10	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000654794	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RP	09/12/2023 19:09	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000654662	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RP	11/12/2023 12:07	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000657317	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RP	08/12/2023 23:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653165	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF252RP	08/12/2023 18:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653589	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF252RV	09/12/2023 19:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654747	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RV	09/12/2023 19:07	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656160	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RV	10/12/2023 10:22	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657852	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RV	09/12/2023 19:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654776	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RV	09/12/2023 14:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654412	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF263RK	08/12/2023 17:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652607	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF263RK	10/12/2023 05:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657336	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF279PT	10/12/2023 14:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000656462	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF279PT	10/12/2023 02:03	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000655426	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF279PT	11/12/2023 18:27	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000657968	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF279PT	08/12/2023 13:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000652197	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF288BC	12/12/2023 05:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660458	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF288BC	12/12/2023 05:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000659201	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF288BC	12/12/2023 05:20	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000659194	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF294IO	10/12/2023 12:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656299	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF297DP	10/12/2023 09:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657358	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AF313JU	08/12/2023 05:33	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000651940	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF332ZO	08/12/2023 14:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652152	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF350MH	11/12/2023 09:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000658436	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF351TI	09/12/2023 14:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655328	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF352XE	10/12/2023 04:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657334	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF367IQ	11/12/2023 14:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659945	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF373FD	11/12/2023 14:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658706	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF373FD	08/12/2023 19:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652698	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF375ET	10/12/2023 00:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655674	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF407JA	08/12/2023 13:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652562	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF409PM	09/12/2023 17:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654470	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF415PH	11/12/2023 14:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659535	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF425BU	09/12/2023 17:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655357	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF460PJ	10/12/2023 09:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656086	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF468SH	11/12/2023 19:18	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000658175	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF539NC	09/12/2023 14:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655615	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF539ZM	08/12/2023 20:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652829	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF577SU	08/12/2023 15:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652580	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF577SU	08/12/2023 17:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652484	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF588KU	08/12/2023 20:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652825	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF592GH	08/12/2023 18:09	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000652587	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF597ZH	08/12/2023 15:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652584	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF632AE	11/12/2023 18:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659971	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF641YF	08/12/2023 05:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651643	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF641YF	11/12/2023 02:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657080	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF641YF	11/12/2023 17:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657733	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF645OG	11/12/2023 13:23	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000659857	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF650HQ	08/12/2023 00:56	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000651425	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF671FN	10/12/2023 06:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655449	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF671QK	09/12/2023 16:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654468	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF674AO	10/12/2023 10:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655529	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF675US	09/12/2023 11:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655304	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF678FK	09/12/2023 08:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653708	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF680GV	08/12/2023 15:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000652976	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF683HJ	11/12/2023 12:28	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000659548	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF690DJ	08/12/2023 15:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652585	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF714VZ	09/12/2023 17:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655100	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF732SR	09/12/2023 14:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655622	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF732SR	09/12/2023 15:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654422	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF746GT	08/12/2023 19:33	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000653181	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF748PG	10/12/2023 00:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655259	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF810OF	08/12/2023 16:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652434	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF847KB	11/12/2023 07:19	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000658302	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF847KB	08/12/2023 17:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652513	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF850IV	10/12/2023 13:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656317	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF856PY	09/12/2023 17:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655640	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF856PY	10/12/2023 12:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655747	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF856PY	09/12/2023 17:25	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000654767	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF856PY	09/12/2023 12:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654064	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF856PY	10/12/2023 05:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655330	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF856PY	10/12/2023 05:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655271	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF896WI	10/12/2023 15:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658005	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF901MJ	11/12/2023 16:00	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000657982	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF901MJ	12/12/2023 16:35	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000660783	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF916GJ	08/12/2023 18:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652809	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AF922XA	08/12/2023 21:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652906	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF933YC	10/12/2023 06:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657349	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF933YC	10/12/2023 05:59	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000655553	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF949OT	11/12/2023 08:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660824	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF949OT	10/12/2023 18:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656398	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF969YQ	09/12/2023 17:58	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655224	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AF998MN	09/12/2023 12:16	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000654106	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF998MN	08/12/2023 21:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653606	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG001TU	12/12/2023 18:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000661562	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG020WT	08/12/2023 13:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652563	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG020WT	10/12/2023 05:11	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000656220	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG020WT	10/12/2023 14:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656322	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG020WT	09/12/2023 01:53	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000654041	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG020WT	10/12/2023 01:21	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655205	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG020WT	09/12/2023 19:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654758	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG020WT	09/12/2023 18:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654922	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG020WT	10/12/2023 05:06	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000656120	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG020WT	10/12/2023 05:18	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000655652	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG020WT	09/12/2023 14:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654113	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG020WT	10/12/2023 05:08	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000657305	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG020WT	09/12/2023 19:08	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000654661	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG033BY	12/12/2023 15:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000661321	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG033BY	10/12/2023 15:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658008	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG034ZT	10/12/2023 03:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655496	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG054VF	11/12/2023 17:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658971	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG069FM	11/12/2023 13:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658696	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG106VA	11/12/2023 14:36	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000659859	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG107PO	10/12/2023 01:48	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000656113	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG114CJ	09/12/2023 13:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655044	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG118CY	09/12/2023 16:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654461	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG121YF	08/12/2023 18:13	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000652643	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG123AZ	12/12/2023 14:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000660078	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
AG131FA	12/12/2023 00:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660438	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG131FA	10/12/2023 23:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657238	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG131FA	10/12/2023 23:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658701	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG136ED	09/12/2023 16:28	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000654344	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG136ED	10/12/2023 16:14	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000656073	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG140PL	11/12/2023 07:31	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000658426	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG144MS	09/12/2023 21:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654954	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG170XN	10/12/2023 04:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656340	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG178SR	09/12/2023 00:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653168	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG187BD	10/12/2023 05:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655332	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG219DN	10/12/2023 11:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656261	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG230GC	11/12/2023 07:45	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000657362	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG230KC	11/12/2023 14:25	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000658480	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG230MS	10/12/2023 02:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655443	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG238CV	08/12/2023 22:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652925	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AG238IX	08/12/2023 14:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652153	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG238IX	11/12/2023 14:36	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000658963	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG238IX	11/12/2023 14:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658707	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG241IE	09/12/2023 13:52	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000654342	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG244HC	11/12/2023 12:11	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000657640	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG244PC	11/12/2023 14:14	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000657977	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG246RD	09/12/2023 19:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654938	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG246RD	08/12/2023 15:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652280	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG258YM	11/12/2023 09:47	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659156	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG273ZY	10/12/2023 17:12	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000656132	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG293QI	08/12/2023 15:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652270	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG295WA	11/12/2023 17:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659884	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG300EC	09/12/2023 12:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654093	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG305BQ	12/12/2023 22:47	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000662077	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AG317TU	10/12/2023 14:22	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657765	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG317TU	09/12/2023 13:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654078	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG350JV	10/12/2023 11:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656259	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG350JV	10/12/2023 13:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656304	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG366RB	09/12/2023 23:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655482	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG366RB	11/12/2023 16:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658867	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG366RB	11/12/2023 14:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658705	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG366RB	11/12/2023 09:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000658319	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG377VQ	09/12/2023 13:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655052	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG386CE	08/12/2023 22:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652990	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AHT7H72	10/12/2023 02:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655442	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
APN760	11/12/2023 13:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659450	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
APN760	11/12/2023 22:58	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660380	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AQ737AN	10/12/2023 16:34	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000656081	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATY206	09/12/2023 09:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654376	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ATZ095	09/12/2023 00:05	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000653992	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ095	09/12/2023 00:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653208	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUA882	11/12/2023 17:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658973	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUJ988	08/12/2023 06:51	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000651979	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUP852	10/12/2023 16:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000656991	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUS547	10/12/2023 11:18	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000655794	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUT564	09/12/2023 12:12	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000654116	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUV505	11/12/2023 09:49	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000657478	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AUX826	11/12/2023 06:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000657454	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK7514	08/12/2023 19:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000652753	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVL9520	08/12/2023 16:56	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000653002	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVM2968	08/12/2023 07:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651897	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AVM5867	12/12/2023 09:35	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000659591	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AVN2788	12/12/2023 23:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000661100	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
AVN3852	11/12/2023 13:30	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000657856	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B016110	12/12/2023 17:56	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000660994	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B100763	09/12/2023 02:44	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000653494	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B101241	12/12/2023 12:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659852	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B103424	09/12/2023 00:39	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000653227	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B111973	11/12/2023 11:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659438	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B114770	09/12/2023 17:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654528	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B119840	10/12/2023 14:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000656000	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B119840	08/12/2023 13:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652757	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B119840	10/12/2023 20:51	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656857	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B121682	11/12/2023 08:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659177	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B122288	11/12/2023 15:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000658321	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B123850	08/12/2023 13:36	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000652055	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B126638	11/12/2023 20:48	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000658528	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B128004	08/12/2023 13:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000652413	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B128004	08/12/2023 13:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000652413	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

B129271	09/12/2023 18:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655109	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B129676	11/12/2023 14:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659252	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B130289	10/12/2023 14:07	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655837	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B132889	08/12/2023 10:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000651761	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B132903	10/12/2023 08:57	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000655783	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B132903	10/12/2023 07:03	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000655687	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B133583	11/12/2023 07:06	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000657545	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B133908	09/12/2023 18:39	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000654847	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B135308	08/12/2023 22:50	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000652978	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B135644	08/12/2023 14:39	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000652277	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B137089	11/12/2023 18:43	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661670	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B137282	09/12/2023 06:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653630	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B137400	10/12/2023 20:23	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656853	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B138189	09/12/2023 19:13	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000654975	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B138377	12/12/2023 18:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660629	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B138943	12/12/2023 17:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000660452	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B139328	11/12/2023 18:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661083	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B139430	11/12/2023 08:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660822	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B139430	11/12/2023 19:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661686	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B139908	08/12/2023 15:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652293	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B140334	10/12/2023 11:35	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000655753	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B140469	11/12/2023 19:09	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000659983	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B140773	09/12/2023 13:39	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000654026	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B140866	09/12/2023 21:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656018	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B141064	11/12/2023 10:45	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000657457	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B141819	11/12/2023 17:12	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000658242	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B141836	08/12/2023 05:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000651527	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B141885	09/12/2023 11:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654720	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B142156	08/12/2023 19:11	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000653315	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B142245	10/12/2023 23:17	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000657232	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B142440	12/12/2023 00:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000658738	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B142566	10/12/2023 05:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656030	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B143760	09/12/2023 12:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655034	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144569	11/12/2023 06:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000657755	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144744	08/12/2023 02:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000651355	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144826	10/12/2023 00:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655301	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B144964	10/12/2023 07:41	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000655420	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145066	08/12/2023 17:40	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000653305	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145082	11/12/2023 16:50	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000658188	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B145421	11/12/2023 17:16	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000658027	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B145609	08/12/2023 11:22	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000652379	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B145609	08/12/2023 11:22	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000652379	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145993	10/12/2023 21:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656416	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B146744	09/12/2023 13:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654261	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B146985	08/12/2023 20:58	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000653634	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B147026	10/12/2023 17:40	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657771	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147071	11/12/2023 15:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000660505	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B147230	08/12/2023 22:59	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000654045	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B147927	08/12/2023 06:52	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000651483	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B148060	08/12/2023 12:29	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000652118	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B148133	10/12/2023 08:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656357	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B148256	10/12/2023 13:47	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000657965	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B148925	09/12/2023 16:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654460	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B149161	10/12/2023 10:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655736	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B149302	08/12/2023 16:59	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000652466	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B149491	08/12/2023 11:59	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652026	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B149525	10/12/2023 04:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656797	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B149576	10/12/2023 16:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658773	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B149608	09/12/2023 03:28	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654267	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

B149717	10/12/2023 18:06	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657493	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B150224	11/12/2023 10:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658358	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B202059	10/12/2023 11:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000657401	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B203175	12/12/2023 18:59	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000660673	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B204459	10/12/2023 01:30	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000655193	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B204546	09/12/2023 11:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653852	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B204753	10/12/2023 14:24	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657766	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B204754	11/12/2023 07:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657822	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B204994	11/12/2023 17:03	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000658098	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B206704	09/12/2023 14:10	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000654242	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B207058	08/12/2023 06:58	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000651498	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B207680	12/12/2023 23:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000661153	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B208027	10/12/2023 15:56	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656192	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B208746	10/12/2023 13:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657924	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B208885	09/12/2023 12:54	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654602	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B209792	09/12/2023 14:31	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000654228	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B209792	09/12/2023 22:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654955	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B210253	09/12/2023 12:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655755	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B210452	09/12/2023 12:09	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655595	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B210815	12/12/2023 16:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661729	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B210830	10/12/2023 00:39	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657158	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B211445	08/12/2023 21:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000653271	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B211637	08/12/2023 06:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000651745	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B211651	11/12/2023 17:30	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000658061	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B212074	11/12/2023 11:03	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000657653	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B212075	10/12/2023 12:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659093	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B212345	10/12/2023 14:44	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656584	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B212523	10/12/2023 13:58	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656072	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B303149	11/12/2023 18:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661086	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B304470	09/12/2023 22:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655660	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B304652	10/12/2023 17:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657101	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B304836	09/12/2023 16:49	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656725	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B305152	10/12/2023 13:04	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655833	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B305177	10/12/2023 15:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656833	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B305237	08/12/2023 21:27	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653515	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B305422	08/12/2023 13:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000652497	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B305941	12/12/2023 17:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000660772	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B400720	12/12/2023 04:54	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000659149	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B506795	08/12/2023 19:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000653383	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B508866	10/12/2023 12:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659092	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B508866	10/12/2023 12:40	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657762	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B508866	10/12/2023 12:49	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000655801	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B513060	09/12/2023 20:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654945	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B513622	09/12/2023 18:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656733	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B513854	10/12/2023 16:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000658552	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B514695	09/12/2023 08:20	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654299	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B521542	10/12/2023 13:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657863	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B524425	08/12/2023 14:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652662	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B525385	11/12/2023 12:02	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000657686	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B525766	09/12/2023 15:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654431	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B526524	11/12/2023 10:19	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000657481	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B526800	09/12/2023 07:14	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654815	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B527314	09/12/2023 10:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654383	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B529237	08/12/2023 08:54	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000651756	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B533088	08/12/2023 18:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653503	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B536221	11/12/2023 15:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659951	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B536221	08/12/2023 17:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000653116	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B536221	09/12/2023 05:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000653692	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B536221	09/12/2023 05:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000653692	(nuevo): Placa matricula deteriorada	2
B539757	11/12/2023 01:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659135	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B539757	11/12/2023 01:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659135	(nuevo): Placa matricula deteriorada	2
B541256	09/12/2023 11:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653851	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B542059	09/12/2023 09:27	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000653715	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B545189	08/12/2023 05:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000652027	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B545950	11/12/2023 06:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658856	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B546981	12/12/2023 12:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659855	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B547356	10/12/2023 09:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657367	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B547875	12/12/2023 08:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661752	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B548111	08/12/2023 17:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652528	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B548179	11/12/2023 20:51	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000658547	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B548754	09/12/2023 15:15	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000654477	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B550620	10/12/2023 05:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655913	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B550677	10/12/2023 13:44	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655835	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B550930	10/12/2023 12:11	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657910	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B551481	09/12/2023 01:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654411	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B553143	08/12/2023 09:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000652299	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B553262	08/12/2023 11:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652025	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B553922	08/12/2023 07:24	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000651660	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B554737	09/12/2023 14:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654409	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B554737	09/12/2023 14:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656222	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B554737	10/12/2023 13:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000657405	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B554737	09/12/2023 15:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654423	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B555030	09/12/2023 12:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654094	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B555030	09/12/2023 13:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654099	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B555608	11/12/2023 11:06	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000657229	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B556049	09/12/2023 00:40	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653525	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B558380	09/12/2023 12:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654388	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B558648	11/12/2023 16:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658429	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B559669	10/12/2023 08:09	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000656618	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B559669	09/12/2023 23:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000656575	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B559669	12/12/2023 00:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661870	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B559685	09/12/2023 18:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654997	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B560426	10/12/2023 11:55	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657759	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B561536	12/12/2023 13:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660032	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B561854	08/12/2023 16:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652600	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B562282	11/12/2023 14:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B562972	10/12/2023 03:15	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655405	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B563382	10/12/2023 14:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656824	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B564212	08/12/2023 16:17	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000652506	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B564292	11/12/2023 17:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000658288	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B564343	11/12/2023 21:12	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000659124	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B564892	09/12/2023 07:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653803	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B565130	12/12/2023 05:26	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000659199	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B565361	09/12/2023 07:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654441	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B566445	09/12/2023 03:20	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000654042	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B566915	09/12/2023 01:25	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000653483	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B567492	12/12/2023 16:07	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000660752	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B567645	09/12/2023 19:07	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656736	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B569197	11/12/2023 12:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658138	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B570836	12/12/2023 18:45	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000661878	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B570961	11/12/2023 17:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000659059	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B571203	08/12/2023 14:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652129	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B571269	11/12/2023 11:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000657947	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B571339	09/12/2023 12:22	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000653909	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B572675	08/12/2023 16:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652445	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572775	08/12/2023 14:50	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000652422	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B573421	10/12/2023 10:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656053	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B573839	09/12/2023 10:03	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000653729	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B574737	11/12/2023 19:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659628	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B574749	10/12/2023 19:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658139	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B575646	09/12/2023 09:51	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653828	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B575907	11/12/2023 18:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658975	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B575907	09/12/2023 17:56	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656252	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B575907	08/12/2023 10:59	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000652172	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576281	08/12/2023 18:37	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000652684	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B577614	08/12/2023 22:42	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000652977	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B577787	09/12/2023 20:43	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000655105	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B577925	11/12/2023 11:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658369	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B577940	10/12/2023 14:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655925	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578243	11/12/2023 12:35	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000657642	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578470	11/12/2023 10:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000658951	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578524	11/12/2023 15:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659476	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578843	11/12/2023 13:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578843	11/12/2023 13:08	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000657887	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B579000	09/12/2023 02:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653295	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B579775	08/12/2023 10:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000652273	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B579949	09/12/2023 08:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653698	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B580189	10/12/2023 13:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659100	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B580341	12/12/2023 16:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661721	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B580368	09/12/2023 17:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654905	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B580438	09/12/2023 09:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654445	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B580496	11/12/2023 17:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657734	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B580629	12/12/2023 00:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661631	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B580704	12/12/2023 17:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000661708	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B580969	11/12/2023 15:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659949	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581064	08/12/2023 14:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000652278	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B581581	10/12/2023 19:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000658208	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B581959	12/12/2023 14:40	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000660112	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B582700	11/12/2023 10:23	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000657576	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583030	08/12/2023 07:55	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000651502	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583030	08/12/2023 07:55	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000651613	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583319	10/12/2023 08:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655953	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583511	08/12/2023 15:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652268	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583592	09/12/2023 12:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655601	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583875	11/12/2023 04:39	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000657748	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B584136	09/12/2023 17:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655103	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584136	09/12/2023 17:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654810	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584228	11/12/2023 15:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658730	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B584246	09/12/2023 13:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655045	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584444	11/12/2023 00:09	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659133	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584878	08/12/2023 15:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652218	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584929	10/12/2023 06:50	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000655744	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B585203	10/12/2023 13:00	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659097	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585401	08/12/2023 10:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651907	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B585661	08/12/2023 23:34	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000653091	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585754	08/12/2023 19:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652716	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585932	12/12/2023 00:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000658658	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B585967	11/12/2023 00:11	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000656928	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B586534	11/12/2023 20:38	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000658659	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B588954	11/12/2023 09:36	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000657437	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B588954	09/12/2023 10:39	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655303	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B589061	12/12/2023 08:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659434	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B589393	08/12/2023 13:02	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652755	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B589796	11/12/2023 19:03	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000658393	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590271	10/12/2023 04:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655906	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590393	10/12/2023 17:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657103	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B590436	09/12/2023 13:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654148	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590640	09/12/2023 03:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654425	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590719	08/12/2023 16:39	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000652633	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B591080	10/12/2023 16:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657486	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591339	10/12/2023 03:13	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655210	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591503	11/12/2023 14:50	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000658080	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591503	10/12/2023 14:26	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655779	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B592042	12/12/2023 12:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659854	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B592207	09/12/2023 16:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656724	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592340	12/12/2023 06:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659312	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592432	09/12/2023 07:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653674	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B600187	09/12/2023 15:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655342	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

B601026	08/12/2023 13:27	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000652050	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B61044	12/12/2023 16:42	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000660385	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B703977	11/12/2023 12:34	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000657390	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B703977	11/12/2023 12:34	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000657390	(nuevo): Placa matricula deteriorada	2
B708243	08/12/2023 16:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652435	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B710483	09/12/2023 13:34	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000654241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B710483	09/12/2023 13:39	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000654330	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B711296	10/12/2023 02:32	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000655570	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B711351	10/12/2023 14:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657474	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B711818	09/12/2023 03:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653915	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B711925	10/12/2023 15:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657477	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B712551	08/12/2023 19:18	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000653551	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B713316	08/12/2023 14:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652170	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B713477	11/12/2023 18:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000658629	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B714082	10/12/2023 00:37	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657269	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B714178	08/12/2023 11:54	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000652479	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B714428	08/12/2023 17:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652687	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
B714533	08/12/2023 13:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000652822	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B714660	10/12/2023 09:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000658517	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B715053	09/12/2023 04:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653785	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B715056	09/12/2023 12:26	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000654029	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B804840	08/12/2023 23:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653520	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B9143	09/12/2023 17:18	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655222	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA0303	08/12/2023 04:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651103	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA0355	11/12/2023 09:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657840	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA0544	08/12/2023 12:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651937	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA0592	09/12/2023 12:24	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000655444	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA0951	11/12/2023 16:14	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000659307	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1038	10/12/2023 12:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657065	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA1230	09/12/2023 10:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654565	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1363	08/12/2023 03:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000651290	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1642	09/12/2023 01:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000653478	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1758	10/12/2023 11:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656820	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA1803	11/12/2023 06:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657087	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1823	09/12/2023 14:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655057	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2101	10/12/2023 16:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656353	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2356	08/12/2023 14:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652150	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2949	11/12/2023 16:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000658628	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2959	12/12/2023 14:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660055	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2959	11/12/2023 14:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658569	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA3168	09/12/2023 00:26	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000653223	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA3214	12/12/2023 18:24	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000661877	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA3292	09/12/2023 21:37	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656016	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3447	08/12/2023 10:49	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000651798	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA3878	09/12/2023 14:43	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000654229	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3892	11/12/2023 09:38	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000658946	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4041	11/12/2023 22:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661420	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA4102	10/12/2023 11:23	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657854	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5106	10/12/2023 16:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000658608	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5626	11/12/2023 07:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657107	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5743	08/12/2023 19:17	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000652668	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA5937	08/12/2023 16:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652681	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA5989	10/12/2023 23:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000657617	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6054	08/12/2023 09:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652003	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6497	08/12/2023 13:02	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000652496	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6721	08/12/2023 05:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651654	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6832	09/12/2023 06:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654541	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6865	09/12/2023 02:03	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000653309	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6958	10/12/2023 14:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655926	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7160	09/12/2023 15:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654867	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7177	12/12/2023 09:37	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000659766	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA7355	12/12/2023 08:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661347	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA7401	08/12/2023 15:53	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000652491	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BAA7413	11/12/2023 20:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7750	10/12/2023 01:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655068	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7783	09/12/2023 13:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654142	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8128	11/12/2023 14:56	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000658654	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA8293	10/12/2023 01:36	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657222	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8319	09/12/2023 09:11	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000654980	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA8342	12/12/2023 17:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000662117	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA8449	08/12/2023 04:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651642	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA8635	09/12/2023 09:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653766	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8637	08/12/2023 04:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000651194	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8637	08/12/2023 05:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651645	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8641	09/12/2023 06:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654699	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8682	09/12/2023 17:12	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654527	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8732	12/12/2023 19:13	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000660769	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA8812	09/12/2023 10:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653836	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA9039	11/12/2023 13:34	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000657581	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9486	10/12/2023 16:43	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659396	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9543	09/12/2023 19:35	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654923	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9573	10/12/2023 04:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655685	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA9582	09/12/2023 13:25	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000654240	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9593	12/12/2023 15:53	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000660983	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA9664	10/12/2023 09:07	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655824	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA9870	11/12/2023 22:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661419	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9910	10/12/2023 07:49	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000657384	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAA9971	12/12/2023 16:36	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000660332	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAB0051	12/12/2023 18:50	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000660671	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAB0126	10/12/2023 06:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655412	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0150	10/12/2023 16:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658771	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAL0753	11/12/2023 11:24	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000657667	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAL0970	12/12/2023 22:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000660999	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL1020	08/12/2023 14:27	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652661	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAL1828	12/12/2023 10:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000660616	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAL1842	11/12/2023 15:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658736	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAL1843	10/12/2023 16:55	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000657966	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAL2195	09/12/2023 10:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653844	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAL2416	11/12/2023 08:07	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000657675	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL2452	12/12/2023 05:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000659375	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAT0042	10/12/2023 14:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000658031	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BAT187	09/12/2023 21:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655026	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAU875	11/12/2023 09:46	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000657525	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA0181	11/12/2023 06:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658852	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA0211	09/12/2023 18:21	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654898	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0370	10/12/2023 00:19	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655390	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBA0416	08/12/2023 19:46	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000652760	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBA0824	10/12/2023 23:56	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000656880	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBA1359	08/12/2023 08:56	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000651683	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA1359	09/12/2023 12:17	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000653958	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA1420	10/12/2023 19:29	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000656969	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA1513	08/12/2023 10:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652012	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA1543	11/12/2023 10:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000660104	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA1915	11/12/2023 18:16	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000658353	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA1933	12/12/2023 15:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000660264	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBA1981	08/12/2023 12:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000652411	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBA2325	10/12/2023 00:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655297	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA2342	11/12/2023 15:50	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000658097	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2546	10/12/2023 00:31	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000655576	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2591	10/12/2023 15:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000658550	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBA2633	09/12/2023 06:02	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654278	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2853	10/12/2023 06:27	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657231	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BBA2901	10/12/2023 06:28	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655771	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2912	08/12/2023 23:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653074	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBC988	10/12/2023 23:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656625	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BBC988	09/12/2023 00:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653172	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BBC988	09/12/2023 00:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653172	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BBC988	09/12/2023 17:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654533	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBC988	09/12/2023 17:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654533	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BBC988	08/12/2023 19:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652739	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBC988	09/12/2023 11:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654586	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBC988	08/12/2023 17:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652537	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBC988	08/12/2023 17:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652537	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BBI580	09/12/2023 23:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656763	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBI580	09/12/2023 23:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000655458	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBI580	09/12/2023 23:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000655458	(nuevo): Conducir con imprudencia	4
BBI580	09/12/2023 23:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655858	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBJ173	10/12/2023 17:41	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000656012	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBK572	09/12/2023 04:50	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000653463	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBL704	08/12/2023 01:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651620	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBL704	08/12/2023 01:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651089	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBM083	09/12/2023 07:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653940	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBM538	11/12/2023 14:35	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000657770	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBR198	09/12/2023 09:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654160	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBR523	11/12/2023 17:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000660648	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBS694	10/12/2023 20:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBS928	11/12/2023 08:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659231	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBT160	11/12/2023 06:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000658376	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBT473	09/12/2023 18:33	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000657171	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBT473	09/12/2023 12:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654139	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBT473	11/12/2023 00:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000658202	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBT473	10/12/2023 01:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655064	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBU118	08/12/2023 13:28	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000652036	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBU768	08/12/2023 10:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000652300	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BBW494	09/12/2023 22:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000654873	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA0016	10/12/2023 07:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655929	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA0071	09/12/2023 12:02	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654590	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA0583	08/12/2023 16:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652399	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA0608	11/12/2023 16:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659954	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA0650	08/12/2023 12:12	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000652535	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA066	12/12/2023 23:43	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000661183	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA0837	11/12/2023 12:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658149	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA0993	10/12/2023 06:09	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000655663	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA1386	10/12/2023 22:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000657279	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA1654	10/12/2023 14:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657935	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1970	10/12/2023 18:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658668	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1970	10/12/2023 07:47	Ruta 60 y Tala	IDM 0000655763	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA1970	09/12/2023 05:09	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000653474	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA1986	10/12/2023 09:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656806	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCA2071	11/12/2023 16:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658871	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2419	08/12/2023 23:23	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000653644	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCC032	11/12/2023 08:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657587	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC255	08/12/2023 00:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651073	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC606	08/12/2023 19:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652717	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC606	10/12/2023 14:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657081	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCE011	12/12/2023 08:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000659742	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCE737	12/12/2023 08:00	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000659440	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCE737	08/12/2023 08:05	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000651622	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCF376	12/12/2023 00:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658766	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCF488	11/12/2023 18:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661664	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCF488	11/12/2023 18:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661664	(nuevo): Conducir con imprudencia	4
BCI384	12/12/2023 22:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000661620	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCL093	11/12/2023 23:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659021	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCL779	08/12/2023 14:47	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000652498	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCN329	10/12/2023 13:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655979	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BCO464	11/12/2023 21:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000660867	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCO464	11/12/2023 10:37	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000657619	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCP207	11/12/2023 23:38	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000659721	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCP207	11/12/2023 23:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000658563	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCP353	08/12/2023 06:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000651448	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCP652	10/12/2023 07:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656040	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCQ230	10/12/2023 14:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655995	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCQ594	08/12/2023 20:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652861	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCQ594	11/12/2023 17:56	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000658508	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCQ594	11/12/2023 23:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661423	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCQ793	11/12/2023 13:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661244	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCR107	11/12/2023 02:38	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000657177	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCR107	12/12/2023 11:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659816	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCR107	12/12/2023 19:06	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000660775	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCR347	10/12/2023 20:49	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656856	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCR473	09/12/2023 13:21	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000654202	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCS056	08/12/2023 07:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000651988	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCS315	09/12/2023 18:32	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656263	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCT803	11/12/2023 16:38	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000658263	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCT941	12/12/2023 13:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000661068	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCU398	11/12/2023 06:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660812	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCU447	11/12/2023 00:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000657280	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCV019	09/12/2023 09:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653717	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCV785	10/12/2023 05:59	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656345	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCX636	11/12/2023 01:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000659574	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCX636	11/12/2023 01:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657742	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCX636	08/12/2023 17:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652477	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCX636	11/12/2023 01:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657071	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCX636	08/12/2023 16:47	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000652448	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCX782	11/12/2023 18:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000658116	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCX782	11/12/2023 08:30	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000657510	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCX782	08/12/2023 17:10	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000652743	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCY173	11/12/2023 12:24	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000658315	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY258	08/12/2023 08:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651900	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCY398	09/12/2023 01:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653893	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCY398	09/12/2023 11:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654579	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCY398	09/12/2023 10:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654566	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCY918	10/12/2023 12:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655750	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BCY959	10/12/2023 22:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000658899	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCZ301	08/12/2023 16:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652426	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCZ419	11/12/2023 10:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000657527	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA0074	09/12/2023 18:53	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656264	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA039	10/12/2023 10:09	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000656021	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDA039	10/12/2023 10:14	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000657396	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDA039	10/12/2023 10:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657063	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDA0597	11/12/2023 01:14	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000658712	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDA0736	08/12/2023 08:15	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000651535	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA524	10/12/2023 15:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657475	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA923	10/12/2023 07:31	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000655517	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDB693	08/12/2023 23:40	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000653101	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDB693	08/12/2023 15:44	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000653224	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDB719	10/12/2023 12:45	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000657866	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDB719	10/12/2023 00:12	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000655172	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDB719	08/12/2023 18:10	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000652664	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDB719	09/12/2023 22:29	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000655143	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDB719	08/12/2023 07:43	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000651942	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDC093	11/12/2023 18:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000658047	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDC662	11/12/2023 17:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000658280	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDC867	11/12/2023 19:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000658409	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDC904	12/12/2023 07:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659433	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDD872	10/12/2023 07:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656041	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BDE0I28	08/12/2023 11:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652013	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDE690	08/12/2023 11:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000651832	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDF437	12/12/2023 15:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661956	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDG797	08/12/2023 02:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651080	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDG797	08/12/2023 12:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651962	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDG797	09/12/2023 21:10	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655031	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDG988	11/12/2023 23:26	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000659008	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDH262	08/12/2023 13:51	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000652072	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDH556	09/12/2023 06:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653579	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDH783	11/12/2023 16:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000660506	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI0321	12/12/2023 10:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659630	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI0350	12/12/2023 22:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000661078	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI326	08/12/2023 19:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652689	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDI536	10/12/2023 12:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655746	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI878	09/12/2023 20:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655017	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI919	12/12/2023 15:36	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000660218	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDJ086	09/12/2023 10:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653874	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDJ162	10/12/2023 22:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000658896	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDJ340	11/12/2023 09:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657591	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDJ440	09/12/2023 00:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653891	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDJ594	08/12/2023 07:23	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000651815	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDK325	10/12/2023 09:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655961	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDK472	10/12/2023 10:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655737	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL210	09/12/2023 17:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000654626	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDL217	11/12/2023 03:13	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000656906	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDL352	08/12/2023 11:51	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000651905	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM258	09/12/2023 11:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653862	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM355	09/12/2023 17:26	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654757	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDM355	08/12/2023 17:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000653253	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDM355	08/12/2023 17:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000653253	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM862	08/12/2023 12:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651924	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM862	08/12/2023 12:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651924	(nuevo): Conducir con imprudencia	4
BDM862	08/12/2023 14:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652076	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM862	12/12/2023 05:13	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000659350	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDM862	09/12/2023 09:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653966	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDN237	11/12/2023 17:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000658243	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDN393	10/12/2023 23:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659261	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDN711	08/12/2023 06:43	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000651602	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDN711	09/12/2023 18:44	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656157	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDN908	08/12/2023 16:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652468	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO123	09/12/2023 16:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000655558	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO134	09/12/2023 23:23	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000655165	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDO825	10/12/2023 14:28	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659104	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO825	10/12/2023 15:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656559	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDO909	11/12/2023 11:58	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000657532	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP153	11/12/2023 06:20	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658851	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDP638	08/12/2023 10:45	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000651787	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP638	08/12/2023 15:08	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000652734	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDP660	11/12/2023 07:37	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660819	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDP660	12/12/2023 07:37	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000662166	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP721	12/12/2023 01:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000662018	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP956	09/12/2023 07:39	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000654484	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ033	11/12/2023 16:10	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000658240	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BDQ305	11/12/2023 22:08	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000658523	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ305	10/12/2023 14:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000656172	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDQ630	09/12/2023 15:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654743	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDQ893	08/12/2023 10:48	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000651826	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR083	09/12/2023 05:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000653695	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDR212	11/12/2023 23:55	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000658549	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDR381	11/12/2023 07:06	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658859	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR389	08/12/2023 14:43	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000652189	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR389	25/10/2023 15:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000582907	: Semáforo en rojo motos	4
BDR389	08/12/2023 12:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000651974	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR389	12/10/2023 15:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000560025	: Semáforo en rojo motos	4
BDR389	25/10/2023 15:49	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000582982	: Supera límites intermedios	4
BDR389	29/11/2023 10:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000637363	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR389	01/12/2023 13:27	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000641127	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR389	01/11/2023 13:07	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000593955	: Supera límites intermedios	4
BDR721	10/12/2023 17:12	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656193	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDS890	12/12/2023 17:26	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000660450	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDT050	09/12/2023 13:01	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000654175	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT050	11/12/2023 13:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658155	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT050	12/12/2023 13:02	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000660150	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT421	12/12/2023 07:12	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000659740	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDT421	12/12/2023 07:12	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000659740	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BDT956	09/12/2023 17:07	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000655560	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	10/12/2023 17:06	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000657431	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	10/12/2023 08:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655841	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	11/12/2023 08:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000657922	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	09/12/2023 08:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653755	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	11/12/2023 08:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657570	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	08/12/2023 17:07	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000652455	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	10/12/2023 08:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655598	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDU028	11/12/2023 11:11	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000658954	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDU386	09/12/2023 12:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655761	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDU441	08/12/2023 06:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000651416	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDU979	10/12/2023 23:53	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000656879	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDU987	11/12/2023 13:18	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000657760	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDV139	12/12/2023 20:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660873	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDV356	11/12/2023 04:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657086	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDV356	08/12/2023 17:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000652857	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDV356	12/12/2023 04:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659126	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDV356	11/12/2023 15:58	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661512	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW496	09/12/2023 08:28	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654556	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW612	09/12/2023 07:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653616	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDW754	10/12/2023 07:33	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656178	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDW754	11/12/2023 05:05	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000657572	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW807	08/12/2023 06:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000651454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX508	10/12/2023 14:26	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000656223	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDX776	08/12/2023 03:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000651736	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX790	12/12/2023 18:05	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000660584	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BDY588	09/12/2023 13:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654195	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDY768	09/12/2023 08:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653760	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY768	11/12/2023 08:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657588	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY813	10/12/2023 00:30	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000656218	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDY813	11/12/2023 13:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658567	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDY813	12/12/2023 05:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659216	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDY813	11/12/2023 07:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657343	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BDY813	11/12/2023 20:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659068	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDZ154	11/12/2023 12:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000657954	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ248	09/12/2023 13:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654607	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDZ249	11/12/2023 12:33	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000657687	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDZ781	11/12/2023 04:24	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000657297	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA0340	10/12/2023 03:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656332	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BEA0533	08/12/2023 17:10	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000652464	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0581	11/12/2023 15:22	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659473	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA0602	08/12/2023 21:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000653272	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1063	12/12/2023 20:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660876	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1287	09/12/2023 07:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653598	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2157	08/12/2023 07:01	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000651814	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA2414	11/12/2023 12:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659247	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2586	12/12/2023 16:47	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661732	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA2800	09/12/2023 17:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654808	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA3096	08/12/2023 13:02	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000652035	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA3110	10/12/2023 14:16	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658071	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA3128	09/12/2023 07:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653944	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA3451	09/12/2023 01:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653779	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3838	11/12/2023 13:11	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000657446	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA4014	09/12/2023 12:56	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654190	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4172	11/12/2023 14:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659533	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4172	10/12/2023 01:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655440	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA4422	09/12/2023 11:15	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653980	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA4531	08/12/2023 23:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654221	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA457	12/12/2023 01:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000661259	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA4696	12/12/2023 11:11	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000659782	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA507	09/12/2023 00:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653173	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5092	08/12/2023 09:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000652051	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5121	08/12/2023 15:54	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000652333	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA5211	10/12/2023 23:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659265	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5219	08/12/2023 12:22	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000652614	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA5233	08/12/2023 15:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000652352	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA530	11/12/2023 00:18	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658182	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5448	09/12/2023 21:07	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655246	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA566	09/12/2023 14:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654271	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA566	11/12/2023 07:23	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000658035	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5793	11/12/2023 10:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657596	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5913	09/12/2023 12:29	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654137	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6048	10/12/2023 13:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656310	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA616	12/12/2023 13:14	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000659986	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA616	08/12/2023 13:34	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000652083	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA616	08/12/2023 13:33	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000652721	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA6333	08/12/2023 10:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000652263	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA6527	11/12/2023 20:10	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658459	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA6646	12/12/2023 00:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661426	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA6997	12/12/2023 07:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000660102	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7112	08/12/2023 15:42	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652788	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA722	11/12/2023 13:17	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000658213	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA7289	10/12/2023 21:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000656873	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA7549	09/12/2023 16:01	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656144	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7763	10/12/2023 22:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656860	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA7815	09/12/2023 12:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654065	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7858	10/12/2023 20:22	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000656872	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA7858	10/12/2023 20:22	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000656872	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEA7889	10/12/2023 11:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655832	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7915	11/12/2023 18:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661682	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7941	09/12/2023 11:00	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000653865	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7941	08/12/2023 15:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652583	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8276	09/12/2023 14:24	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000654369	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8371	10/12/2023 07:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655452	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA8412	09/12/2023 06:18	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653791	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8625	09/12/2023 10:56	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654170	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA8912	12/12/2023 20:41	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000660887	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEA9157	08/12/2023 15:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652242	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9187	08/12/2023 03:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651101	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9187	08/12/2023 03:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651635	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9267	11/12/2023 17:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658881	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9281	08/12/2023 14:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652216	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9374	08/12/2023 19:42	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000652776	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9379	10/12/2023 01:02	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655677	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9757	10/12/2023 18:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656389	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9785	08/12/2023 22:12	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000653419	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9785	09/12/2023 15:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655625	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9785	10/12/2023 15:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658009	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9946	08/12/2023 13:23	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000652412	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0009	08/12/2023 15:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652586	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB0009	08/12/2023 12:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652556	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0009	11/12/2023 10:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659188	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0085	11/12/2023 16:05	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000657703	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0118	12/12/2023 19:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000660828	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB0133	11/12/2023 13:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658156	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0133	09/12/2023 13:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655041	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB062	08/12/2023 08:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651658	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB0671	12/12/2023 11:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659834	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0856	12/12/2023 08:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660889	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1209	09/12/2023 18:00	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654771	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB1240	11/12/2023 14:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000658965	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1315	08/12/2023 15:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000652617	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB1358	08/12/2023 16:14	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000652387	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1711	09/12/2023 00:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653248	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1763	08/12/2023 11:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651909	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB1795	10/12/2023 10:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656088	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1795	10/12/2023 17:15	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000657967	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB1795	11/12/2023 09:18	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000658475	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB1882	08/12/2023 09:41	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000651751	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1907	10/12/2023 18:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657496	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1907	09/12/2023 19:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655649	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1907	10/12/2023 01:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657223	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB2491	11/12/2023 16:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658594	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2752	09/12/2023 11:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653969	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB2941	08/12/2023 14:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652207	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2988	10/12/2023 14:33	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000656463	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3072	09/12/2023 23:54	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000657803	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB3153	09/12/2023 09:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653829	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3255	08/12/2023 21:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000653207	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB3399	11/12/2023 18:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658992	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3467	09/12/2023 14:58	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655206	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB3785	08/12/2023 12:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652554	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4063	09/12/2023 15:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654283	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4111	09/12/2023 21:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655254	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4146	10/12/2023 06:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657044	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4146	08/12/2023 00:43	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000651185	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB419	09/12/2023 20:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655250	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4380	10/12/2023 15:08	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656078	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB4418	11/12/2023 13:43	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661246	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEB4443	12/12/2023 17:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661735	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB4753	10/12/2023 13:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655915	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4775	11/12/2023 17:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658786	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4787	08/12/2023 10:04	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000651752	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4787	08/12/2023 11:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000652302	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4790	08/12/2023 05:07	R ambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651644	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4916	10/12/2023 20:07	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000656976	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4923	12/12/2023 09:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661353	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB5127	11/12/2023 13:03	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000657668	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB5127	09/12/2023 10:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653875	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5145	11/12/2023 18:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659974	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB536	09/12/2023 06:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654362	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB5405	08/12/2023 15:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652281	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5430	08/12/2023 22:28	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000653012	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5683	08/12/2023 11:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000652301	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5722	09/12/2023 16:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654366	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5722	09/12/2023 16:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655073	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB6065	10/12/2023 15:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000657502	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6230	10/12/2023 20:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656170	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB6449	11/12/2023 17:50	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000657988	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB651	12/12/2023 08:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661753	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB6618	08/12/2023 18:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000653035	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6737	09/12/2023 02:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654415	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6761	10/12/2023 06:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657350	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6829	09/12/2023 11:33	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654178	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6853	08/12/2023 09:25	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000651668	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6973	11/12/2023 06:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659165	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB704	09/12/2023 06:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653559	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7126	08/12/2023 12:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000652177	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB7126	08/12/2023 12:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652547	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7195	08/12/2023 14:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652211	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7240	09/12/2023 19:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655122	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7413	10/12/2023 05:37	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000655552	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB7413	10/12/2023 05:34	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000655427	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7848	11/12/2023 09:21	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000657659	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB7881	08/12/2023 18:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652676	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7887	11/12/2023 15:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658731	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8018	11/12/2023 10:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658340	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8142	10/12/2023 14:00	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000658030	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB8228	12/12/2023 17:42	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000660992	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB8240	11/12/2023 21:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658922	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8250	10/12/2023 17:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656468	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB8272	09/12/2023 02:02	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000653546	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB8997	12/12/2023 17:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661736	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB9003	08/12/2023 09:04	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000651682	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB9003	08/12/2023 09:04	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000651682	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9107	11/12/2023 14:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659537	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9319	08/12/2023 05:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651889	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9636	09/12/2023 15:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654430	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9763	08/12/2023 17:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652530	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9832	11/12/2023 14:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000660024	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEB9907	09/12/2023 13:42	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655608	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0100	09/12/2023 02:56	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654092	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0152	10/12/2023 11:19	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000656055	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC0220	10/12/2023 13:13	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656406	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0283	08/12/2023 13:00	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000651978	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEC0332	08/12/2023 21:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652845	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0541	09/12/2023 10:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653837	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC062	08/12/2023 18:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653502	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0869	11/12/2023 10:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000660012	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC0906	10/12/2023 19:22	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000658044	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC1085	11/12/2023 14:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659251	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1085	09/12/2023 08:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653817	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1091	12/12/2023 10:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661355	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC1226	11/12/2023 14:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658573	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1240	09/12/2023 16:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655638	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1309	09/12/2023 13:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654149	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1370	09/12/2023 15:27	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655208	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC1467	08/12/2023 16:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652416	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1491	08/12/2023 05:12	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000651412	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1647	09/12/2023 11:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655587	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1666	11/12/2023 11:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659497	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1711	08/12/2023 20:41	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000653069	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1725	10/12/2023 13:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656106	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1729	11/12/2023 08:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657586	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1885	08/12/2023 17:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000652623	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC1893	09/12/2023 17:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655644	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1919	09/12/2023 13:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654077	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1996	12/12/2023 21:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000662285	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC2140	11/12/2023 18:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658799	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2188	10/12/2023 07:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655940	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2400	08/12/2023 05:39	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651890	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2786	12/12/2023 16:53	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000660991	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC2813	11/12/2023 13:26	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000658445	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2985	10/12/2023 11:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656063	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3117	08/12/2023 21:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652880	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC3260	10/12/2023 14:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000655810	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3355	08/12/2023 12:51	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000651972	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3430	08/12/2023 15:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652322	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3441	12/12/2023 00:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000660071	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3606	08/12/2023 08:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000651617	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3686	09/12/2023 02:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653913	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3702	09/12/2023 13:28	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000654405	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3715	09/12/2023 10:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654301	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC386	09/12/2023 07:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653809	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC386	10/12/2023 13:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657470	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3939	10/12/2023 16:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658774	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC3978	09/12/2023 11:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653971	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3981	08/12/2023 09:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000652052	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4442	09/12/2023 18:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655113	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4472	09/12/2023 01:12	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000653246	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4492	09/12/2023 20:37	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657207	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4580	09/12/2023 22:59	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000655188	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC4695	09/12/2023 09:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655015	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC4703	09/12/2023 17:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654728	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4754	08/12/2023 09:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000651757	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4958	12/12/2023 22:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000661884	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC5072	08/12/2023 15:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652288	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC529	08/12/2023 21:27	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000652873	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5313	11/12/2023 10:27	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000659437	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC5388	09/12/2023 10:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653835	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5455	11/12/2023 15:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658728	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5455	10/12/2023 15:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656335	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5455	11/12/2023 17:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658969	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5549	08/12/2023 18:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000653376	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5549	11/12/2023 15:52	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661509	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5549	08/12/2023 18:45	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000653311	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5585	09/12/2023 17:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654724	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEC5647	12/12/2023 09:55	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000659619	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5664	10/12/2023 10:43	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656052	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5678	12/12/2023 10:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659642	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5815	11/12/2023 08:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659662	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5876	11/12/2023 12:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000660017	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEC5919	12/12/2023 16:20	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000660565	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5978	12/12/2023 14:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000660115	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6017	09/12/2023 16:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655076	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6054	09/12/2023 13:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654097	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6054	08/12/2023 14:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652135	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED062	08/12/2023 08:19	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651898	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BED062	11/12/2023 08:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000659581	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED062	11/12/2023 01:41	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000657537	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BED660	08/12/2023 09:00	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000651714	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED780	10/12/2023 13:53	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659101	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED796	09/12/2023 16:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654448	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED796	11/12/2023 16:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658875	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE852	08/12/2023 08:22	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000651536	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEE897	10/12/2023 11:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656817	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE928	09/12/2023 06:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653936	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEF058	10/12/2023 19:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656599	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF084	11/12/2023 04:55	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000656981	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF205	09/12/2023 17:26	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654762	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEF205	09/12/2023 17:26	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654762	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEF494	11/12/2023 03:22	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000658582	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEF819	09/12/2023 07:37	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654134	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEF907	11/12/2023 09:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659239	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEF907	12/12/2023 15:09	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000660173	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEF907	12/12/2023 15:09	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000660173	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEG248	10/12/2023 20:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656614	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG730	08/12/2023 13:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652765	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG905	08/12/2023 15:42	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000652310	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG905	12/12/2023 08:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659554	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG905	08/12/2023 15:33	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000652298	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH050	11/12/2023 17:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658885	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH168	11/12/2023 07:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657820	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH296	10/12/2023 03:57	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000655410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH736	12/12/2023 00:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000658664	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEH736	12/12/2023 00:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000658664	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEI433	11/12/2023 12:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000657443	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI607	08/12/2023 11:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000651789	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ024	12/12/2023 00:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659022	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ415	12/12/2023 06:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659269	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ415	12/12/2023 06:32	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000659289	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ415	11/12/2023 09:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657594	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ705	10/12/2023 23:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659263	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ705	09/12/2023 20:51	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655657	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ756	09/12/2023 21:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000654871	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ933	09/12/2023 09:09	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000653736	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK056	08/12/2023 06:48	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000651362	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK061	08/12/2023 23:18	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000653084	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEK232	08/12/2023 09:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651695	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK444	10/12/2023 19:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659811	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL337	11/12/2023 15:24	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000658277	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL391	09/12/2023 16:16	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000654340	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BEL394	09/12/2023 08:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653954	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL394	12/12/2023 00:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659039	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL654	10/12/2023 09:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655603	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL714	11/12/2023 18:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658456	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL975	10/12/2023 07:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657839	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEL975	10/12/2023 07:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657839	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM268	11/12/2023 12:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000657444	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM409	09/12/2023 19:40	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000655137	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM586	10/12/2023 19:00	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000657447	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM586	09/12/2023 07:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653673	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM753	11/12/2023 22:28	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000658541	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM753	09/12/2023 14:20	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000654177	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEM753	08/12/2023 15:50	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000652309	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM753	12/12/2023 07:01	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000659335	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM753	11/12/2023 15:15	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000658010	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM753	11/12/2023 22:56	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000659127	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEM753	09/12/2023 14:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000655549	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM753	09/12/2023 10:22	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000653911	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEM780	11/12/2023 22:15	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000658495	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM937	11/12/2023 07:41	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000657378	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM990	08/12/2023 16:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000652340	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEN204	11/12/2023 09:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657841	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN204	08/12/2023 20:45	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000652774	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN256	08/12/2023 08:20	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000651499	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEN381	08/12/2023 09:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000651997	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN864	08/12/2023 19:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000653382	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN977	12/12/2023 17:26	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000660477	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEN977	12/12/2023 17:28	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000660655	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO116	09/12/2023 17:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654893	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO163	09/12/2023 06:17	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000654200	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEO308	11/12/2023 20:12	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000658261	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEO328	09/12/2023 03:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653921	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP002	09/12/2023 21:49	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657147	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP110	08/12/2023 23:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653757	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP110	08/12/2023 21:41	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000652911	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEP110	10/12/2023 22:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000656782	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP110	10/12/2023 22:18	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000657452	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEP110	09/12/2023 21:54	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655247	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEP110	09/12/2023 21:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000654865	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEP110	08/12/2023 23:33	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000653111	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP169	08/12/2023 23:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653881	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP169	08/12/2023 23:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653105	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP216	10/12/2023 06:59	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656351	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP216	09/12/2023 07:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654133	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP273	09/12/2023 17:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654526	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP664	08/12/2023 03:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651081	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEP664	10/12/2023 20:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656613	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP664	10/12/2023 20:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656613	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEP664	10/12/2023 03:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655586	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEP664	09/12/2023 02:07	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654256	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP664	10/12/2023 02:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000657818	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEQ124	10/12/2023 17:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000657505	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEQ194	09/12/2023 17:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000654845	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ224	08/12/2023 17:29	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000652552	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ646	12/12/2023 23:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000662441	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEQ827	09/12/2023 13:22	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654193	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER043	11/12/2023 09:44	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000657943	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER043	09/12/2023 08:31	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000653775	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER043	09/12/2023 06:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653568	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER043	09/12/2023 08:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653816	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER043	11/12/2023 10:15	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000658603	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BER219	10/12/2023 11:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656816	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER710	12/12/2023 06:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659311	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER710	08/12/2023 06:37	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000651482	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER710	08/12/2023 15:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000652295	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER710	11/12/2023 01:15	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656875	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER710	09/12/2023 22:12	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000654979	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER710	08/12/2023 15:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000652735	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER737	11/12/2023 09:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659663	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER764	10/12/2023 01:27	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000657812	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER948	11/12/2023 12:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000657952	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER948	09/12/2023 16:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654512	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BES218	11/12/2023 05:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659283	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BES335	08/12/2023 19:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652817	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BES341	09/12/2023 00:51	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000653264	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BES550	09/12/2023 00:53	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000654197	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BES686	10/12/2023 08:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655843	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BES812	11/12/2023 10:50	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000657666	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BES867	12/12/2023 06:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000660084	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BES979	10/12/2023 09:42	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000658518	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BES990	09/12/2023 11:51	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654387	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BES990	10/12/2023 01:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655391	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BES999	11/12/2023 14:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658708	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET052	09/12/2023 17:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654532	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET078	09/12/2023 12:49	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000654217	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET082	11/12/2023 18:43	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000658171	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET180	09/12/2023 13:12	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000654188	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BET205	11/12/2023 07:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660817	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET209	11/12/2023 08:53	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660833	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET549	10/12/2023 04:25	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655213	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET637	09/12/2023 20:59	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000655219	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BET637	09/12/2023 08:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654157	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET758	09/12/2023 16:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654446	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET828	08/12/2023 13:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652766	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET855	08/12/2023 08:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000651990	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU005	09/12/2023 13:48	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000654205	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU005	09/12/2023 13:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000654337	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU153	09/12/2023 13:57	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000655548	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU175	12/12/2023 20:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661912	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEU266	10/12/2023 02:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656786	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU303	11/12/2023 17:06	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000658084	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU492	09/12/2023 10:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653839	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU590	10/12/2023 18:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000657512	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEU628	08/12/2023 02:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651629	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU772	09/12/2023 08:07	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654363	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV106	09/12/2023 00:55	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000653279	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BEV138	11/12/2023 06:45	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000656982	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV200	10/12/2023 19:25	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000656774	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV200	08/12/2023 17:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652527	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV200	09/12/2023 06:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653580	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV200	08/12/2023 20:45	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000653143	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV200	08/12/2023 20:45	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000653143	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	2
BEV200	08/12/2023 06:03	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000651470	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV200	11/12/2023 06:01	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000656844	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV200	12/12/2023 06:00	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000659226	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV200	10/12/2023 19:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000656940	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEV203	09/12/2023 21:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655834	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEV203	09/12/2023 21:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655834	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV219	09/12/2023 07:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653802	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV412	11/12/2023 14:13	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000657857	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV714	09/12/2023 16:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000654663	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV714	09/12/2023 16:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654706	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV792	08/12/2023 15:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000652834	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV795	10/12/2023 19:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656607	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW055	10/12/2023 22:13	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000656898	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEW097	11/12/2023 10:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000658211	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW211	11/12/2023 19:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659899	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW243	08/12/2023 20:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653513	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW598	11/12/2023 17:10	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000658113	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW846	09/12/2023 01:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000653485	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW877	10/12/2023 18:15	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000656854	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEW883	11/12/2023 17:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658887	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW895	10/12/2023 07:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000658510	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW895	11/12/2023 10:58	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000657578	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX053	08/12/2023 18:52	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000652685	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX053	10/12/2023 01:26	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000655178	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX176	09/12/2023 17:02	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000654966	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEX176	12/12/2023 00:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661003	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEX178	10/12/2023 01:16	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000655526	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX259	10/12/2023 03:53	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000655197	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEX287	09/12/2023 17:13	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654884	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX374	11/12/2023 19:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658458	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX374	11/12/2023 19:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658458	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEX374	10/12/2023 11:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655617	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX374	10/12/2023 11:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655617	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEX441	10/12/2023 18:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000658201	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEX506	08/12/2023 15:00	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000652524	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEX692	09/12/2023 06:38	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000654201	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEX966	08/12/2023 15:53	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000653182	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEX993	12/12/2023 05:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000659347	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY062	11/12/2023 18:50	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000658067	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEY160	08/12/2023 11:40	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000651875	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY160	12/12/2023 15:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660204	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY160	10/12/2023 09:28	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656044	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY160	09/12/2023 11:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653974	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY160	10/12/2023 09:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655856	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY160	10/12/2023 09:26	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000655787	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY347	10/12/2023 12:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656293	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY425	11/12/2023 12:03	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000657441	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEY606	12/12/2023 14:41	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000660108	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEY698	11/12/2023 06:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660347	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY698	09/12/2023 06:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654539	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY712	08/12/2023 18:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652654	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY799	08/12/2023 17:03	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000652946	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ286	11/12/2023 16:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000658090	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ462	11/12/2023 06:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000658378	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEZ632	09/12/2023 08:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000653675	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEZ770	08/12/2023 07:28	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000651520	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ770	11/12/2023 07:27	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000656963	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEZ770	08/12/2023 07:27	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000651484	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ770	08/12/2023 17:20	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652539	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ770	11/12/2023 07:31	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000658746	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BEZ815	09/12/2023 07:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653656	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ818	10/12/2023 14:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655918	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEZ855	11/12/2023 13:52	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000658231	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ912	11/12/2023 15:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000659861	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFA0018	08/12/2023 11:30	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000652214	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFA0037	11/12/2023 14:30	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000657483	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0272	08/12/2023 17:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000652494	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA034	10/12/2023 15:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656560	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0404	10/12/2023 13:20	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657468	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0414	08/12/2023 13:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652565	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA042	09/12/2023 08:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654150	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0592	08/12/2023 16:34	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000653099	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0771	11/12/2023 07:31	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000658471	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0809	08/12/2023 18:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653588	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0927	09/12/2023 11:03	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000653866	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1010	12/12/2023 08:12	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000659457	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA1061	09/12/2023 16:25	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000656526	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1066	08/12/2023 18:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652814	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1066	08/12/2023 20:41	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000653731	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA1066	08/12/2023 22:27	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653752	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA139	09/12/2023 01:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654351	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA232	09/12/2023 18:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654736	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA249	11/12/2023 16:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659613	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA302	08/12/2023 08:41	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000652162	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA304	12/12/2023 08:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659508	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA313	10/12/2023 18:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656597	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA313	08/12/2023 12:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651936	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA313	08/12/2023 23:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654110	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA313	11/12/2023 18:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658454	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA313	10/12/2023 12:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656534	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA313	10/12/2023 12:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000656027	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFA516	11/12/2023 07:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659659	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFA516	08/12/2023 08:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000651989	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA922	10/12/2023 04:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655407	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFA931	09/12/2023 07:28	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000653626	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFB059	09/12/2023 19:14	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000654887	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFB462	09/12/2023 08:26	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000653703	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB464	09/12/2023 14:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654408	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFB466	12/12/2023 22:46	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000661109	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB623	11/12/2023 15:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000660028	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFB761	11/12/2023 20:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000658640	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFB788	08/12/2023 22:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000653275	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB812	11/12/2023 07:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000657920	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC146	08/12/2023 17:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652688	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFC146	09/12/2023 08:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653750	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC186	10/12/2023 23:30	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000656541	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC330	09/12/2023 15:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655626	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC361	08/12/2023 05:54	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000651584	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

BFC686	08/12/2023 20:30	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000653480	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC699	09/12/2023 15:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654860	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC960	09/12/2023 08:18	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000653728	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFD126	11/12/2023 09:06	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000657652	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD129	11/12/2023 02:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658831	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD223	10/12/2023 18:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000658199	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFD397	09/12/2023 17:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654670	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD403	09/12/2023 02:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000653371	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFD592	10/12/2023 16:38	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000656650	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD633	09/12/2023 12:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654138	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD676	12/12/2023 18:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000660581	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD707	09/12/2023 21:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655822	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD884	08/12/2023 06:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651441	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD884	11/12/2023 06:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000657916	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD884	12/12/2023 06:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000659314	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD935	11/12/2023 18:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661672	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD935	09/12/2023 22:43	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000656878	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD946	09/12/2023 22:01	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655249	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFD991	08/12/2023 16:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652792	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE042	10/12/2023 11:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658070	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFE065	10/12/2023 07:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655950	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE238	12/12/2023 00:57	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000658818	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFE382	10/12/2023 12:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655749	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE524	11/12/2023 13:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000659856	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE524	11/12/2023 13:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000659856	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFE524	11/12/2023 18:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658452	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE524	11/12/2023 07:10	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000658820	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE809	10/12/2023 12:29	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656187	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF074	09/12/2023 13:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655321	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF074	09/12/2023 13:55	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654465	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFF138	10/12/2023 02:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657022	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFF194	09/12/2023 23:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655480	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF203	11/12/2023 12:06	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661228	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF203	08/12/2023 17:21	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000653016	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF203	11/12/2023 11:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658373	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFF225	08/12/2023 07:32	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000651868	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFF502	08/12/2023 21:44	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000652894	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFF633	11/12/2023 03:57	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000658803	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFF761	12/12/2023 10:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659665	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF779	11/12/2023 06:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000658285	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF865	10/12/2023 14:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000657427	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF938	12/12/2023 06:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000659675	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF946	09/12/2023 13:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG076	09/12/2023 15:21	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000654382	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFG191	11/12/2023 06:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658857	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG207	09/12/2023 09:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653762	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG260	08/12/2023 17:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652800	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG641	11/12/2023 18:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000658289	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFG652	08/12/2023 09:00	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000652471	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG754	08/12/2023 08:03	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000651806	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG791	10/12/2023 20:01	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656612	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG937	08/12/2023 02:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651634	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFG985	10/12/2023 14:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000656181	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFG985	10/12/2023 14:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000656181	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFG985	09/12/2023 16:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654450	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFG985	09/12/2023 17:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654901	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG985	11/12/2023 08:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657825	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG985	10/12/2023 12:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656821	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG985	09/12/2023 09:13	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654162	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG985	09/12/2023 08:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653711	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFG995	09/12/2023 16:19	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000654606	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFH049	12/12/2023 17:41	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000660513	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFH144	09/12/2023 04:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653922	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFH144	09/12/2023 04:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653922	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH144	08/12/2023 18:55	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000653198	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH365	08/12/2023 06:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000651455	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH365	12/12/2023 14:55	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000660151	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFH454	10/12/2023 05:30	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657159	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH545	12/12/2023 20:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000661187	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFH545	11/12/2023 20:13	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661848	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH767	11/12/2023 14:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000660126	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFH767	10/12/2023 01:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655884	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFH767	10/12/2023 01:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655884	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	11/12/2023 08:34	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000657511	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	10/12/2023 14:48	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000656465	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH903	09/12/2023 16:08	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000654576	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	11/12/2023 08:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657116	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH903	10/12/2023 14:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658757	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFH903	10/12/2023 14:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658757	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFH903	11/12/2023 22:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658750	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFI208	11/12/2023 06:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659647	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFI239	08/12/2023 01:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651627	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI402	08/12/2023 14:48	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000652249	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFI574	09/12/2023 20:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655232	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFI694	10/12/2023 05:33	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000655661	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFI788	08/12/2023 19:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652778	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI788	11/12/2023 06:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657752	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFJ097	11/12/2023 23:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661000	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFJ575	08/12/2023 01:50	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000651313	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ699	09/12/2023 11:31	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000655432	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFJ879	10/12/2023 13:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656535	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK096	10/12/2023 13:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656536	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK096	10/12/2023 11:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655611	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK096	11/12/2023 03:53	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000658583	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK130	11/12/2023 05:55	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000656842	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFK155	10/12/2023 13:47	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000656008	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFK239	08/12/2023 09:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000651621	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFK304	10/12/2023 17:38	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659406	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK355	09/12/2023 16:03	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000654339	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFK356	09/12/2023 11:52	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654304	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK427	11/12/2023 08:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000657467	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK583	11/12/2023 22:20	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660378	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK742	11/12/2023 06:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659646	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFK742	11/12/2023 05:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657751	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK786	10/12/2023 23:46	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000656666	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK923	10/12/2023 04:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655689	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK923	10/12/2023 03:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655684	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK958	11/12/2023 06:55	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659147	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL119	11/12/2023 19:12	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000658094	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFL154	11/12/2023 19:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659063	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL258	12/12/2023 02:28	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000659131	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFL448	08/12/2023 16:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652417	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL574	09/12/2023 09:06	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653825	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL574	12/12/2023 06:51	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000660099	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL610	10/12/2023 05:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657034	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFL621	08/12/2023 07:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000651982	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL633	09/12/2023 01:52	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654255	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL666	11/12/2023 15:47	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000658038	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFL915	12/12/2023 08:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000659484	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM025	11/12/2023 10:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000658400	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM1119	11/12/2023 17:34	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000658244	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1161	11/12/2023 00:49	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000656836	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1270	09/12/2023 02:47	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000653351	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM1270	09/12/2023 02:47	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000653351	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	2
BFM1309	09/12/2023 09:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000653721	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1364	08/12/2023 18:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000652872	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1487	10/12/2023 02:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655894	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1876	10/12/2023 12:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000657425	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM194	10/12/2023 17:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658782	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2020	08/12/2023 16:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652375	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2075	09/12/2023 19:22	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000654680	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2159	09/12/2023 07:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653800	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2235	11/12/2023 19:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661092	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2238	11/12/2023 18:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661666	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2238	10/12/2023 15:00	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000656913	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2238	11/12/2023 03:42	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658844	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2238	10/12/2023 14:19	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656076	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2238	10/12/2023 14:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000656643	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2301	10/12/2023 21:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658146	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2331	09/12/2023 16:29	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000654513	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2370	10/12/2023 13:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656823	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2529	08/12/2023 16:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652475	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM270	08/12/2023 18:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652658	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2705	10/12/2023 12:52	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659094	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2748	11/12/2023 23:04	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000659012	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM2778	08/12/2023 17:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652801	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2839	10/12/2023 08:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000656013	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM2844	09/12/2023 18:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654544	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2909	09/12/2023 17:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655800	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2998	09/12/2023 15:44	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000654537	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM3151	10/12/2023 03:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657027	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM3151	10/12/2023 03:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657027	(nuevo): Circular a contramano	4
BFM3362	10/12/2023 08:59	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656182	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3362	10/12/2023 02:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655895	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3362	11/12/2023 10:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660838	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3362	08/12/2023 23:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653860	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM3382	12/12/2023 09:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659618	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3458	10/12/2023 12:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656285	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3458	10/12/2023 11:37	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656385	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3515	12/12/2023 13:15	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000659985	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM3521	08/12/2023 20:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000653270	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM389	11/12/2023 13:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000660124	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM3911	10/12/2023 14:53	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656426	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4110	08/12/2023 08:42	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000651533	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4159	09/12/2023 06:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653929	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM418	09/12/2023 16:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654511	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM418	09/12/2023 14:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654623	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM418	08/12/2023 13:16	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652019	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFM418	08/12/2023 13:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652022	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM418	08/12/2023 13:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652022	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFM4227	10/12/2023 15:12	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000656749	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM4330	10/12/2023 01:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657014	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4360	10/12/2023 01:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655396	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4360	10/12/2023 00:27	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000657300	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4415	10/12/2023 20:11	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000656249	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM4466	10/12/2023 01:26	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655071	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4551	11/12/2023 17:00	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000660372	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM4587	08/12/2023 01:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651095	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM4679	09/12/2023 20:40	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000656869	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4679	09/12/2023 20:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656742	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM478	09/12/2023 02:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653899	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4985	10/12/2023 18:13	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656849	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5156	09/12/2023 13:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655768	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5177	08/12/2023 16:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000652456	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5177	08/12/2023 16:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000652378	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5177	12/12/2023 22:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000662289	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM5177	12/12/2023 22:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000662289	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM5235	08/12/2023 14:28	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000652723	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5235	08/12/2023 14:29	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000652187	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5258	09/12/2023 07:23	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000653608	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5356	09/12/2023 11:07	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654385	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5388	09/12/2023 14:51	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656141	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5388	10/12/2023 00:39	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000655417	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5392	11/12/2023 16:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000660361	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM5454	11/12/2023 15:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659257	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5454	10/12/2023 10:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655728	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5550	11/12/2023 18:36	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000657861	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5616	10/12/2023 11:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655738	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5616	09/12/2023 13:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655606	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5616	10/12/2023 11:30	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000657398	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5616	10/12/2023 11:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657855	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM5616	10/12/2023 11:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657855	(nuevo): No respetar giros	4
BFM5616	10/12/2023 15:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000658189	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5654	08/12/2023 10:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000652109	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM5727	12/12/2023 14:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660111	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5894	11/12/2023 08:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000658398	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6061	08/12/2023 17:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652512	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6061	12/12/2023 17:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000660415	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM6061	11/12/2023 07:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000658308	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6105	09/12/2023 14:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654269	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6156	11/12/2023 19:27	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000660522	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM6156	12/12/2023 17:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661904	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM6156	11/12/2023 20:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658809	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6156	09/12/2023 18:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654735	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6240	11/12/2023 19:19	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000658247	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6240	09/12/2023 12:11	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000654036	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6301	08/12/2023 19:53	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000653469	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM6323	08/12/2023 09:28	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000651932	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM6368	08/12/2023 11:26	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000651939	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM6382	11/12/2023 07:23	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000657436	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6401	11/12/2023 22:01	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658748	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6401	10/12/2023 09:45	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000655704	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFM6415	11/12/2023 13:40	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000657769	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM643	08/12/2023 00:38	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000651143	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6508	12/12/2023 00:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000658830	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM6708	12/12/2023 00:24	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000658769	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM6717	11/12/2023 00:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000657623	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM673	11/12/2023 17:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658889	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6767	08/12/2023 15:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652287	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6767	08/12/2023 15:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652287	(nuevo): Placa matricula deteriorada	2
BFM6767	11/12/2023 17:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658447	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6767	11/12/2023 17:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658447	(nuevo): Placa matricula deteriorada	2
BFM6767	09/12/2023 19:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655009	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6767	09/12/2023 19:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655009	(nuevo): Placa matricula deteriorada	2
BFM6767	10/12/2023 19:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656608	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6767	10/12/2023 19:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656608	(nuevo): Placa matricula deteriorada	2
BFM6767	10/12/2023 10:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656383	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM6767	10/12/2023 10:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656383	(nuevo): Placa matricula deteriorada	2
BFM6789	10/12/2023 16:11	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000658553	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM6789	10/12/2023 16:11	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000658553	(nuevo): Placa matricula deteriorada	2
BFM6789	10/12/2023 16:11	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000658553	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM6795	10/12/2023 08:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655512	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6867	08/12/2023 02:39	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651099	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6916	08/12/2023 16:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000652847	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6946	11/12/2023 13:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000657955	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6948	09/12/2023 18:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655808	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6983	08/12/2023 23:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653764	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7029	09/12/2023 07:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654700	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7116	10/12/2023 18:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000656810	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7150	09/12/2023 17:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000655563	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7150	09/12/2023 17:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000654591	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7150	09/12/2023 08:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653754	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7207	10/12/2023 10:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655609	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7378	11/12/2023 17:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000660512	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7378	09/12/2023 12:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655311	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM7393	08/12/2023 17:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652538	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7536	10/12/2023 00:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655870	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7654	10/12/2023 06:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656031	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7677	12/12/2023 19:36	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000661599	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM7687	09/12/2023 19:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654937	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7708	08/12/2023 22:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000653280	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7880	08/12/2023 03:16	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000652469	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7880	08/12/2023 03:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000651575	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7888	08/12/2023 16:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000653339	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7888	08/12/2023 16:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000652995	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7975	10/12/2023 03:57	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000655544	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM7975	10/12/2023 03:57	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000655544	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFM7975	10/12/2023 04:11	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000655545	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7975	11/12/2023 01:39	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000657906	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM806	10/12/2023 04:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655325	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM806	10/12/2023 04:50	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657028	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM806	10/12/2023 04:50	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657028	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM806	10/12/2023 04:46	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000655497	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8084	08/12/2023 08:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651685	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8092	12/12/2023 16:06	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000660282	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8148	08/12/2023 19:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652738	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8247	08/12/2023 00:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000651268	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8247	09/12/2023 05:15	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000653693	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8345	11/12/2023 09:50	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000659200	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8345	11/12/2023 09:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659238	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8495	10/12/2023 17:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000656799	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8557	09/12/2023 10:15	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000653910	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8557	09/12/2023 10:15	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000653910	(nuevo): Conducir con imprudencia	4
BFM863	10/12/2023 13:02	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656189	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFM8685	12/12/2023 09:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661759	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8718	10/12/2023 23:44	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000658636	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM8867	12/12/2023 19:58	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000661343	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM8966	08/12/2023 09:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652005	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM8966	08/12/2023 11:30	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000651850	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8966	08/12/2023 13:02	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000652023	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9013	11/12/2023 01:21	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000657896	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9098	09/12/2023 14:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655620	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9098	10/12/2023 22:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657121	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9142	10/12/2023 08:30	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000656121	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM920	09/12/2023 17:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654891	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9278	12/12/2023 17:58	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000660583	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9278	12/12/2023 17:58	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000660583	(nuevo): Conducir con imprudencia	4
BFM9292	10/12/2023 09:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655860	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9305	09/12/2023 06:02	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654284	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9369	10/12/2023 14:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657082	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM9384	09/12/2023 14:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654610	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9579	09/12/2023 07:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000653696	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9579	09/12/2023 07:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654434	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM961	22/08/2023 18:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000480271	: Supera límites intermedios	4
BFM961	09/12/2023 12:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655600	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9642	08/12/2023 07:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000651487	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9687	11/12/2023 10:19	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000658219	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9689	09/12/2023 16:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655633	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9756	10/12/2023 08:27	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000656506	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9771	10/12/2023 22:39	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000657524	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9804	11/12/2023 22:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000661254	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9804	09/12/2023 04:00	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000653488	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9808	10/12/2023 04:57	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000655546	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9841	09/12/2023 15:03	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000654320	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9841	12/12/2023 11:46	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000659818	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9841	09/12/2023 23:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655847	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9841	12/12/2023 14:55	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000660261	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFM9841	12/12/2023 14:55	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000660261	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9841	10/12/2023 14:54	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656831	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9841	10/12/2023 14:52	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000656911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9841	11/12/2023 23:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000659006	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9869	08/12/2023 20:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653509	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0037	08/12/2023 17:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652573	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0045	08/12/2023 13:13	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000652355	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0045	09/12/2023 15:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654498	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0045	09/12/2023 16:37	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000654614	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0045	09/12/2023 15:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654653	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0045	09/12/2023 16:13	Luis Alberto de Herrer a y Camino al Pantanal	IDM 0000654658	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0114	12/12/2023 00:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658763	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0169	11/12/2023 06:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659657	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0199	09/12/2023 21:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000654864	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0296	10/12/2023 22:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658164	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0296	09/12/2023 09:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653827	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0349	11/12/2023 18:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000659060	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO0349	11/12/2023 18:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000659060	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0352	12/12/2023 17:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000662119	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO0353	11/12/2023 02:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657078	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0378	12/12/2023 00:18	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000658565	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0385	11/12/2023 17:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000659057	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFO0419	11/12/2023 00:32	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000657281	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0467	10/12/2023 18:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656391	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0598	08/12/2023 18:10	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000652746	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0598	10/12/2023 09:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655859	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0678	11/12/2023 18:23	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000658509	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0687	09/12/2023 10:47	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000654491	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0729	10/12/2023 10:29	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657296	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0793	09/12/2023 13:37	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000655547	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0877	08/12/2023 08:27	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000652089	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0877	08/12/2023 08:27	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000652089	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO0909	10/12/2023 13:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657471	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0916	10/12/2023 14:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655990	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BFO0929	08/12/2023 23:50	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000653250	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0939	09/12/2023 09:58	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654378	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1036	08/12/2023 18:15	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000652589	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1118	11/12/2023 03:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000659578	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO1118	08/12/2023 21:26	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000652878	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1118	11/12/2023 05:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658847	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1118	10/12/2023 11:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656266	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1118	09/12/2023 11:43	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000653938	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1118	08/12/2023 20:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652736	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1118	10/12/2023 11:58	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655775	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1183	09/12/2023 23:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655385	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1190	10/12/2023 14:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659102	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1258	10/12/2023 11:27	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000655568	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1372	11/12/2023 08:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659152	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1372	12/12/2023 08:09	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1486	11/12/2023 06:25	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000657791	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1552	09/12/2023 16:16	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655345	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO1666	12/12/2023 03:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660398	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO1666	12/12/2023 03:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660398	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO1754	12/12/2023 11:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000659781	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO1825	09/12/2023 08:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653953	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1825	09/12/2023 08:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655273	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1850	12/12/2023 19:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661911	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO1918	08/12/2023 12:27	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000651943	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1926	12/12/2023 12:19	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000660147	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1959	11/12/2023 06:12	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000658584	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2044	08/12/2023 10:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000652167	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2131	09/12/2023 23:47	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655058	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2131	10/12/2023 13:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656537	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2162	10/12/2023 20:50	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000658052	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO2168	09/12/2023 13:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655614	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2168	12/12/2023 12:07	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000659846	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2186	09/12/2023 19:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656740	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2201	10/12/2023 00:27	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000657301	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2307	12/12/2023 09:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000659680	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2316	12/12/2023 05:01	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000659346	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2394	09/12/2023 12:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655312	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2430	12/12/2023 15:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000660265	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2493	10/12/2023 04:49	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000655619	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO2516	11/12/2023 15:59	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000657683	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2516	11/12/2023 15:55	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000657699	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO2586	12/12/2023 11:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659794	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2622	12/12/2023 20:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000661209	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2762	12/12/2023 16:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661723	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO2836	10/12/2023 21:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000659207	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO2940	11/12/2023 22:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000658645	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFO2947	09/12/2023 22:24	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000654872	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO3037	08/12/2023 17:26	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000653462	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BFO3104	12/12/2023 08:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659507	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3151	12/12/2023 13:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661594	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BGA0311	11/12/2023 23:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660382	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA0540	10/12/2023 12:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657913	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA1759	11/12/2023 21:04	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659919	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA1987	11/12/2023 17:29	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659882	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA2021	11/12/2023 16:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659488	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA2130	08/12/2023 17:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000652520	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA2189	11/12/2023 08:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659174	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BGA2706	08/12/2023 04:47	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000651744	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA3217	12/12/2023 16:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000661334	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BGA3547	08/12/2023 16:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652486	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0043	09/12/2023 11:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653982	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0913	11/12/2023 18:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000659070	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1132	11/12/2023 14:32	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000658962	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1135	09/12/2023 10:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655299	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BHA1150	08/12/2023 14:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652772	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1163	09/12/2023 06:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653566	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1520	12/12/2023 20:47	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000660904	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BIM1441	11/12/2023 14:45	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000658059	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BIM1568	12/12/2023 08:09	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660409	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BIM1590	09/12/2023 16:28	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000656530	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BLP424	11/12/2023 23:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000658651	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BN91PQ	09/12/2023 15:57	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000654336	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BN91PQ	09/12/2023 16:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655631	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BRW215	09/12/2023 16:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655355	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BSE429	09/12/2023 01:19	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000654050	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTP2174	08/12/2023 13:52	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000652420	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BTU1116	12/12/2023 14:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000660296	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BTU165	10/12/2023 00:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655300	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BTX1446	09/12/2023 01:22	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000653364	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
BTX1461	11/12/2023 04:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658845	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1484	10/12/2023 05:27	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655214	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1588	11/12/2023 02:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000656702	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA1778	09/12/2023 12:25	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654841	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA2082	10/12/2023 06:29	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000655743	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA2376	10/12/2023 05:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655331	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA2796	11/12/2023 08:19	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000657550	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CAA3104	10/12/2023 18:48	Ruta 60 y Tala	IDM 0000656887	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA6948	10/12/2023 08:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655816	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA877	10/12/2023 17:30	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000656764	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA877	10/12/2023 17:30	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000656764	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
CAA9538	11/12/2023 12:25	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000659849	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CAB1099	09/12/2023 01:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653388	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAB1684	10/12/2023 15:51	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657940	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAH018	08/12/2023 07:23	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000651515	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAH114	09/12/2023 06:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653792	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CAI268	10/12/2023 19:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000658625	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ2589	09/12/2023 02:13	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000653319	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ2934	09/12/2023 12:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655756	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CAJ5860	10/12/2023 10:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655523	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ6053	09/12/2023 08:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654158	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ6053	09/12/2023 18:43	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000657172	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

CBB0239	11/12/2023 17:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659879	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB2182	10/12/2023 12:12	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000656075	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CBB2182	10/12/2023 20:01	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657775	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2182	10/12/2023 00:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655302	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2182	09/12/2023 11:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653984	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CBB2617	11/12/2023 13:03	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000657561	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB3552	10/12/2023 16:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656148	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB4167	11/12/2023 08:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000657921	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB5634	10/12/2023 18:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000656855	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CBB6663	10/12/2023 06:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657046	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CBB8167	09/12/2023 03:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000653337	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CBC3361	08/12/2023 15:31	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000652341	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC3383	08/12/2023 12:41	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000652133	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC3914	12/12/2023 18:11	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000661274	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC4539	09/12/2023 18:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654813	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC5567	09/12/2023 22:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654958	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA3351	12/12/2023 17:33	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000660578	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CCA7996	08/12/2023 16:23	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000652407	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CCB3363	08/12/2023 18:58	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000653130	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCB3930	08/12/2023 18:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652815	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCB8144	09/12/2023 20:07	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654780	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CCO045	09/12/2023 08:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654374	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CCX163	09/12/2023 19:46	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000655565	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCX163	11/12/2023 20:28	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000658131	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CDU321	09/12/2023 18:20	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657128	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CDU321	09/12/2023 14:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654419	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CHUS739	11/12/2023 14:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658725	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CII810	09/12/2023 14:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654210	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CII810	10/12/2023 07:52	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655814	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CMS162	11/12/2023 15:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000660027	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
CQH135	11/12/2023 15:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659950	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CSO635	10/12/2023 09:56	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656381	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAA1320	10/12/2023 00:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000657805	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB0733	11/12/2023 10:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000657303	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB1290	10/12/2023 13:12	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000655732	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DAB5523	11/12/2023 19:31	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000659984	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
DAB5851	10/12/2023 23:19	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000656834	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB6065	10/12/2023 09:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657851	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB6720	10/12/2023 14:37	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659105	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAG950	09/12/2023 12:35	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654392	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
DAQ114	12/12/2023 19:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000661400	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DAQ819	09/12/2023 16:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654462	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAQ847	08/12/2023 10:15	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000651722	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAS175	11/12/2023 14:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000657958	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAT267	12/12/2023 07:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000659760	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
DAZ0146	12/12/2023 00:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661006	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAZ0418	11/12/2023 05:52	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000658716	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
DBB0835	11/12/2023 18:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658991	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DBB0835	10/12/2023 17:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656370	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DBD0335	12/12/2023 01:57	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000658840	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
DBD0335	12/12/2023 01:57	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000658840	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
DEM318	08/12/2023 06:06	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000651481	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DEM318	09/12/2023 18:08	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000654593	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DEM318	09/12/2023 18:12	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654698	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DEM318	10/12/2023 19:49	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000657448	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DEM318	11/12/2023 06:10	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660345	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

DNH612	08/12/2023 15:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652366	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DNH612	11/12/2023 10:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658356	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DTU0061	11/12/2023 07:27	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000658821	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EAC5028	09/12/2023 12:02	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000653905	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAF381	11/12/2023 13:11	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000658104	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAF381	08/12/2023 06:53	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000651580	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAF381	08/12/2023 13:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000652720	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAJ653	12/12/2023 16:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000660384	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EAJ653	12/12/2023 16:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000660384	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
EAM251	09/12/2023 05:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653928	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EAY852	10/12/2023 01:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655877	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EBK0049	08/12/2023 07:10	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000652079	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
EBK0903	12/12/2023 12:27	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000660148	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBM0161	11/12/2023 23:33	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000659024	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBM0555	11/12/2023 13:27	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000657868	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBP0613	12/12/2023 13:16	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000660161	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EBQ0557	09/12/2023 07:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653795	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EDN937	10/12/2023 11:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656260	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EFB378	09/12/2023 12:15	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000654105	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EJB770	09/12/2023 18:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654543	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ELR1845	12/12/2023 07:02	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000659336	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ELR1845	12/12/2023 07:12	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000659353	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EMA3502	10/12/2023 00:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655436	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMA6584	08/12/2023 16:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652428	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMC1248	10/12/2023 17:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000656802	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC1248	08/12/2023 18:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653587	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC2379	10/12/2023 15:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656333	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC2709	10/12/2023 13:26	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000657404	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
FAH072	10/12/2023 03:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656793	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
FAH072	11/12/2023 23:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000658828	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
FCV633	09/12/2023 10:08	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000654490	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FIX641	08/12/2023 09:54	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000651715	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FPL6C27	08/12/2023 08:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651901	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
FPP231	08/12/2023 00:32	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000650760	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
FRD2916	09/12/2023 17:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655793	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRD6233	09/12/2023 00:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653243	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRD9688	10/12/2023 03:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656331	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF2042	11/12/2023 11:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659189	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF3096	08/12/2023 10:38	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000651883	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
FRF3679	11/12/2023 22:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661415	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRF5073	09/12/2023 20:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654832	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF7222	09/12/2023 13:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654263	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRF8623	11/12/2023 07:26	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657754	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
FRKJ53	09/12/2023 17:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655101	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FTB956	08/12/2023 22:14	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000652930	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FVV541	11/12/2023 19:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658997	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FYT432	08/12/2023 17:15	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000652465	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAT186	11/12/2023 16:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000660360	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAT401	08/12/2023 14:57	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000652392	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GCR2415	10/12/2023 19:33	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000658788	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
GCS125	09/12/2023 07:23	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000653607	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
GDF483	09/12/2023 13:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654004	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GFF814	10/12/2023 11:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655872	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

GFH033	12/12/2023 18:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000661558	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
GGR913	11/12/2023 12:31	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000658077	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GHB259	10/12/2023 03:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657331	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GHL735	09/12/2023 14:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654737	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
GKA779	08/12/2023 15:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652353	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GKA779	08/12/2023 15:57	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000652386	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GLK710	09/12/2023 15:34	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000654311	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GLV381	11/12/2023 13:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000660018	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
GOL6D83	09/12/2023 12:27	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000653932	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GOL6D83	10/12/2023 10:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000655717	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GTA638	11/12/2023 12:22	Ruta 60 y Tala	IDM 0000658069	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GTA638	11/12/2023 19:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659894	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GUF870	11/12/2023 12:14	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000659546	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
GVV349	11/12/2023 21:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660433	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GVV349	11/12/2023 21:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000658266	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GXP395	11/12/2023 16:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658853	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GZS736	12/12/2023 17:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660923	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAA5175	09/12/2023 12:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655599	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAB6245	08/12/2023 16:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652473	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAB6450	11/12/2023 13:37	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000657976	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
HAB7561	08/12/2023 17:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000653459	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
HAB830	09/12/2023 18:32	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656156	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAC3481	11/12/2023 09:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657590	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC3481	08/12/2023 06:56	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000651466	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC7092	11/12/2023 19:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659062	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAD3371	08/12/2023 18:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000653263	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
HAR555	12/12/2023 02:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660456	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
HBT355	12/12/2023 19:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660779	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HCZ814	10/12/2023 10:40	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000657306	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HCZ814	10/12/2023 10:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655525	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HCZ814	10/12/2023 09:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655519	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HCZ814	10/12/2023 10:37	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000656122	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HEA741	10/12/2023 00:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655167	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HGF125	09/12/2023 06:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653628	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HGI152	09/12/2023 02:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653353	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HGM479	08/12/2023 17:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652592	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HGM479	08/12/2023 17:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652611	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIA4429	08/12/2023 15:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652669	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
HIC3946	10/12/2023 09:46	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656046	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HJE609	08/12/2023 06:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000651656	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HJE609	11/12/2023 07:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657753	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
HLC492	12/12/2023 14:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660132	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HML349	08/12/2023 13:49	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000652114	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HML349	08/12/2023 16:32	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000652437	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HUY865	08/12/2023 17:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652488	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HXN055	08/12/2023 18:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652639	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HXN055	09/12/2023 16:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655078	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HYI611	11/12/2023 13:07	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000657580	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HYI611	12/12/2023 15:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660171	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HZR532	11/12/2023 08:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659175	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HZR532	10/12/2023 04:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655326	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA1470	11/12/2023 08:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657827	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA1594	09/12/2023 15:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654322	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

IAB5267	09/12/2023 07:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653943	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB9424	09/12/2023 12:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654844	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB9912	11/12/2023 05:51	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000656975	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC3727	09/12/2023 02:35	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000653330	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD5382	10/12/2023 18:48	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000656968	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD5382	09/12/2023 18:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655646	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD5383	11/12/2023 19:38	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000658344	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD7313	09/12/2023 22:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657002	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IAD7768	09/12/2023 19:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654916	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE5841	11/12/2023 18:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661668	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE5858	08/12/2023 17:49	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000652641	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IAE7382	10/12/2023 00:36	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000654974	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAE8261	09/12/2023 12:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654597	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE9905	09/12/2023 07:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653667	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF5899	12/12/2023 15:39	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000660222	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IAG1766	08/12/2023 11:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652014	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICT3372	12/12/2023 05:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659210	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICT3372	11/12/2023 06:43	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000657972	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IKE084	08/12/2023 14:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652265	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ILQ4F98	11/12/2023 11:17	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000657630	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ILQ4F98	08/12/2023 01:21	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000651302	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ILQ4F98	11/12/2023 21:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660430	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IMR466	11/12/2023 12:51	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000658078	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IMU9230	09/12/2023 18:57	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000655001	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IMU9230	08/12/2023 20:35	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000652769	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IMU9230	08/12/2023 06:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000651960	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IMU9230	10/12/2023 00:25	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000656112	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IMU9230	08/12/2023 19:06	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000652933	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IMU9230	08/12/2023 20:54	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000653573	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
INQ9956	10/12/2023 18:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000658566	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
INS912	10/12/2023 18:10	Ruta 60 y Tala	IDM 0000656885	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IPH327	08/12/2023 05:57	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000651414	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IPN621	10/12/2023 08:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657357	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IQR3161	10/12/2023 12:49	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000655798	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IRG5J54	10/12/2023 18:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656394	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IRM6F10	10/12/2023 17:56	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656469	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISM7239	09/12/2023 14:42	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000655459	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
ITA501	10/12/2023 01:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655491	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ITV877	11/12/2023 09:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659178	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IVJ8873	09/12/2023 10:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655298	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IWA634	09/12/2023 12:54	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000654501	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IWH150	11/12/2023 18:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659970	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IWU453	10/12/2023 10:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656087	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IWV5A56	08/12/2023 15:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652326	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IWV5A56	09/12/2023 08:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653702	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IWV5A56	08/12/2023 15:04	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000652952	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IXE2925	12/12/2023 14:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660060	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYE0D82	10/12/2023 12:09	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000655795	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IYE0D82	10/12/2023 12:08	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000655724	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IYN8752	11/12/2023 06:46	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000656990	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYO6892	09/12/2023 14:59	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000654962	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IYO6892	11/12/2023 08:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000659582	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IYW7177	12/12/2023 15:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661718	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IZG7B50	10/12/2023 18:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000659203	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

IZJ4A92	12/12/2023 20:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661915	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IZJ4C17	11/12/2023 20:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659064	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IZM1D62	12/12/2023 13:47	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661593	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
IZX3I10	10/12/2023 14:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656326	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAA7B35	10/12/2023 12:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655897	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAE8B96	09/12/2023 16:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654449	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JAE8B96	10/12/2023 13:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655904	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAL5J55	09/12/2023 07:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653663	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAM3G03	10/12/2023 17:28	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000656720	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAZ6D20	10/12/2023 18:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657019	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAZ6D20	10/12/2023 13:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656107	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBB5D36	10/12/2023 13:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656109	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBB5D36	11/12/2023 15:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000660358	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBB5D36	11/12/2023 15:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000660358	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBB5D36	09/12/2023 17:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655094	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBC171	11/12/2023 13:14	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000658959	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBE653	08/12/2023 19:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653600	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBE653	12/12/2023 00:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659090	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBE653	10/12/2023 01:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655492	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBE844	12/12/2023 16:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661720	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBF1C91	09/12/2023 08:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654442	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBH5A10	08/12/2023 19:09	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000653570	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JBI0H65	10/12/2023 01:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655400	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBI1H28	12/12/2023 13:58	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000660163	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBL7I08	11/12/2023 17:39	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000658099	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBQ1B95	08/12/2023 11:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652649	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBR0I22	09/12/2023 20:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657208	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBS568	08/12/2023 19:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652821	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBS568	08/12/2023 19:57	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000652797	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBS7H89	08/12/2023 16:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000653458	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBS7H89	08/12/2023 16:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000653458	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBU7C51	09/12/2023 07:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655272	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBV5J34	10/12/2023 16:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000656931	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBY9G99	11/12/2023 21:20	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000658660	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JBZ5J36	08/12/2023 19:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652682	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCA8F16	08/12/2023 22:01	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000652928	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCG3G37	11/12/2023 05:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000659580	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JCH3A31	10/12/2023 18:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658676	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCH6I58	10/12/2023 12:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655892	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCL3H31	09/12/2023 01:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654407	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCS9C19	09/12/2023 20:53	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656167	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDA101	09/12/2023 00:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000654084	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDO247	10/12/2023 19:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656399	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB4973	10/12/2023 23:49	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000657170	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JFB6865	12/12/2023 18:08	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000660575	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JFB9104	09/12/2023 13:59	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654609	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFT283	11/12/2023 14:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658703	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JKH412	08/12/2023 17:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652610	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JLN826	09/12/2023 15:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654429	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JLZ905	09/12/2023 23:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655147	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JPY774	10/12/2023 14:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658760	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
JQQ690	10/12/2023 16:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658018	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JRP028	09/12/2023 14:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654391	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JRP138	09/12/2023 17:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654900	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JSA531	08/12/2023 20:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652842	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JZG493	09/12/2023 14:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654345	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KBJ886	08/12/2023 10:23	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000651816	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KBRX94	09/12/2023 06:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653567	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

KBRX94	09/12/2023 06:34	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000653584	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KBRX94	09/12/2023 19:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654933	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA2799	08/12/2023 14:53	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000652258	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KCA3588	09/12/2023 10:25	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000654329	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA4344	08/12/2023 09:45	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000651743	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KCA4818	11/12/2023 09:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000660011	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
KDA7132	10/12/2023 16:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000656036	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
KKF8I94	08/12/2023 19:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652718	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KLZ692	10/12/2023 02:53	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655243	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KMA1640	10/12/2023 01:04	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000655192	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
KMB1998	12/12/2023 12:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659915	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMB2619	10/12/2023 09:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655721	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMB5563	09/12/2023 11:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653853	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB7486	11/12/2023 17:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000660511	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
KMC4725	12/12/2023 11:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659786	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC7829	10/12/2023 14:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657933	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KNA221	11/12/2023 11:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000658401	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
KRA3040	10/12/2023 00:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655437	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KRA3334	12/12/2023 17:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660483	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KRD441	12/12/2023 07:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659426	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KRP546	09/12/2023 18:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655104	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KTZ346	11/12/2023 00:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657312	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KUG299	10/12/2023 12:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656280	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA2274	11/12/2023 12:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658134	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAB8008	09/12/2023 16:42	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655218	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LAC4061	09/12/2023 06:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653930	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC4061	09/12/2023 06:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654286	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC5737	10/12/2023 12:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656276	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAE7455	09/12/2023 21:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654840	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAE9196	09/12/2023 00:04	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000653542	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LAL6852	12/12/2023 15:34	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000660206	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAS199	11/12/2023 22:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660436	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAW470	10/12/2023 11:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655886	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAW473	11/12/2023 13:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658698	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAW473	09/12/2023 16:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654447	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA5176	09/12/2023 17:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000654673	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LBA8769	09/12/2023 13:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655053	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA8888	10/12/2023 15:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655934	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCA1404	10/12/2023 10:40	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657908	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCA1945	10/12/2023 01:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657009	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCA6105	08/12/2023 11:47	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000651895	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCA8172	11/12/2023 18:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000658408	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LCA8172	12/12/2023 10:41	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000659707	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LCA9826	11/12/2023 23:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000660065	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCE762	09/12/2023 20:05	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655374	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LCI420	11/12/2023 01:13	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000656972	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCI420	10/12/2023 23:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657060	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LCI420	10/12/2023 23:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658167	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LCI420	11/12/2023 01:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659276	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LCI420	11/12/2023 01:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659275	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA8587	10/12/2023 06:30	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000655682	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA8587	10/12/2023 06:28	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000655582	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDA8587	10/12/2023 09:49	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000655710	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA8844	09/12/2023 22:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655141	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

LDB5064	10/12/2023 12:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656290	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA1431	09/12/2023 11:01	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654303	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LEA4390	10/12/2023 12:06	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656392	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LEA6658	10/12/2023 05:11	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000655198	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LEA7153	12/12/2023 16:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661727	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LEC668	09/12/2023 12:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653998	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LED834	10/12/2023 14:06	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657864	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEI448	11/12/2023 15:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659952	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LFA1486	10/12/2023 19:57	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000656779	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LFA5097	09/12/2023 01:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654333	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LFD608	09/12/2023 15:13	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000654504	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGH833	08/12/2023 18:36	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000653467	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LHA1410	11/12/2023 19:42	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000658272	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA4570	10/12/2023 15:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656136	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA6998	11/12/2023 16:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658878	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LJA3280	11/12/2023 19:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659061	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LJA682	11/12/2023 07:15	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000656961	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKA1967	10/12/2023 07:35	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000656616	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKA1967	10/12/2023 07:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655942	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LKJ020	08/12/2023 14:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000652213	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LKJ336	10/12/2023 15:07	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000656127	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LKP502	08/12/2023 18:22	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000652590	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LKP502	08/12/2023 16:21	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000652921	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKP502	11/12/2023 13:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659530	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LKP502	09/12/2023 23:38	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000656207	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LKP502	08/12/2023 18:58	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000652922	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKP502	08/12/2023 00:28	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000651369	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LKP502	08/12/2023 19:01	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000653569	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKP502	10/12/2023 18:44	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000656133	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKP502	08/12/2023 19:46	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000653571	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LLZ126	08/12/2023 14:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652154	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMO190	11/12/2023 13:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658387	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LMO190	09/12/2023 14:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654103	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LMV9B61	09/12/2023 10:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653807	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LPA1579	12/12/2023 16:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000660323	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LPA1579	12/12/2023 15:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000661323	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LPA648	11/12/2023 19:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659014	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LRL299	08/12/2023 17:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652593	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LRL299	08/12/2023 17:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652612	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LRL299	11/12/2023 00:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657066	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LSA0785	09/12/2023 19:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655116	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LTP9414	12/12/2023 18:40	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000660596	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LTU1222	11/12/2023 15:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000659053	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LVO216	11/12/2023 21:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660429	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LXU974	09/12/2023 08:53	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655182	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
LYX577	09/12/2023 19:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654929	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LZB935	09/12/2023 02:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653393	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LZF988	11/12/2023 14:36	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000659563	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAA4004	09/12/2023 16:39	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656146	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAA8088	11/12/2023 06:12	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000657650	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAB1030	09/12/2023 06:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654805	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAC2661	11/12/2023 16:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657731	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAC9896	09/12/2023 11:06	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654716	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAD3600	09/12/2023 01:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653897	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAD3600	09/12/2023 16:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655788	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAD9940	11/12/2023 08:08	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000657574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE1487	09/12/2023 04:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000653417	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAE1487	09/12/2023 15:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656235	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE2371	10/12/2023 10:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656382	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE2564	09/12/2023 00:47	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654236	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE2564	09/12/2023 00:06	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000653147	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAF7745	10/12/2023 18:39	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000657883	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAG1557	12/12/2023 06:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660461	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG1657	09/12/2023 12:30	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000654154	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAG5243	09/12/2023 05:56	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000653543	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAH4866	10/12/2023 11:48	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000655679	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAH6687	08/12/2023 06:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000651808	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAH6866	08/12/2023 16:49	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652680	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAI2339	08/12/2023 13:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652064	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI2385	10/12/2023 15:11	Ruta 60 y Tala	IDM 0000655770	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI4133	10/12/2023 10:59	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655831	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI4271	12/12/2023 00:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000660072	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI9067	11/12/2023 14:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658709	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ1669	09/12/2023 14:09	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000654152	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAJ2199	10/12/2023 10:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655867	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ3224	09/12/2023 01:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653778	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ6146	09/12/2023 18:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654739	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ7093	09/12/2023 20:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655128	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ7109	08/12/2023 17:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000653254	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAJ9210	12/12/2023 09:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659597	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK1339	09/12/2023 23:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655483	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1676	09/12/2023 02:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653900	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK2078	09/12/2023 11:22	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654386	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK2518	09/12/2023 14:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654390	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK2520	10/12/2023 14:41	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658758	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK2521	12/12/2023 15:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000660240	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2854	09/12/2023 11:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655028	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3065	09/12/2023 10:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655023	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3154	10/12/2023 14:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656329	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3322	09/12/2023 11:50	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654455	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK3323	10/12/2023 22:17	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657729	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK3889	09/12/2023 22:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655380	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK3992	09/12/2023 16:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654458	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3992	09/12/2023 16:47	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000654650	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK4082	12/12/2023 12:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659862	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK4082	12/12/2023 08:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659540	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAK4082	08/12/2023 20:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652841	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK4310	10/12/2023 19:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657113	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MAK4382	09/12/2023 17:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654691	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAL3788	12/12/2023 08:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000659525	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5167	10/12/2023 23:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657059	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCD1120	12/12/2023 18:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661906	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MCG284	10/12/2023 18:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658670	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCG284	10/12/2023 17:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656151	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MDT560	11/12/2023 13:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658385	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MDT560	08/12/2023 13:39	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000652356	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MDT560	11/12/2023 13:08	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000657553	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MFR442	09/12/2023 10:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653814	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MFS675	11/12/2023 14:09	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000657562	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

MFS675	09/12/2023 10:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653838	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MFS675	10/12/2023 10:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655520	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MGY173	11/12/2023 11:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657262	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MGY173	08/12/2023 11:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652546	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MGY173	11/12/2023 10:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659187	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MHM526	11/12/2023 22:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000661416	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MIJ865	08/12/2023 17:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652514	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MJP3H64	09/12/2023 16:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000654615	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MJP3H64	08/12/2023 20:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652816	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MKC362	11/12/2023 10:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658357	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MKU385	09/12/2023 17:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654909	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MKU385	10/12/2023 18:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656386	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MMB6C35	08/12/2023 21:38	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000653076	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MNDO888	09/12/2023 16:24	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000654649	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MOF478	09/12/2023 20:11	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655239	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MOU066	09/12/2023 13:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654100	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MPY385	08/12/2023 12:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652555	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MSZ555	11/12/2023 18:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659622	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MTH720	11/12/2023 13:23	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659250	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MTH720	08/12/2023 11:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652545	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MTR280	12/12/2023 18:28	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000660582	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
MVH670	11/12/2023 05:39	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660342	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MVH670	11/12/2023 05:33	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000657639	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MVJ524	08/12/2023 16:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652603	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MWD994	11/12/2023 16:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658854	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MWD994	09/12/2023 16:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654459	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MWD994	08/12/2023 00:36	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000651329	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MWD994	08/12/2023 19:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652715	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MWO366	10/12/2023 01:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655678	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MWO994	10/12/2023 16:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656359	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MZN220	08/12/2023 17:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652618	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MZN220	08/12/2023 18:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000653034	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAK2408	10/12/2023 23:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658695	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAR0682	08/12/2023 23:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653868	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
NAR0682	09/12/2023 15:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654395	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAR0682	09/12/2023 20:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655818	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
NAR0682	11/12/2023 00:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659274	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
NAR0682	11/12/2023 00:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000659274	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
NAS0515	08/12/2023 08:47	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000651588	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
NAU3283	09/12/2023 04:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653416	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAV4900	10/12/2023 07:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656356	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NCA9872	11/12/2023 16:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658596	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCB1644	08/12/2023 16:07	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000652504	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NCE4346	09/12/2023 00:33	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653524	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCZ578	09/12/2023 12:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654063	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NDI486	10/12/2023 08:59	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000655422	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NDI486	10/12/2023 08:58	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655772	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NEM878	11/12/2023 14:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658726	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NEM878	08/12/2023 09:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000651731	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NEM878	08/12/2023 09:12	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000651720	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NFH614	10/12/2023 17:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658666	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NFH614	11/12/2023 15:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658733	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NFH614	10/12/2023 18:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656375	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NFW274	11/12/2023 00:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657313	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NGM6A60	09/12/2023 13:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654102	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

NHO021	08/12/2023 19:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000653401	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NIZ225	08/12/2023 19:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652784	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NJS306	10/12/2023 06:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655502	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NLU818	10/12/2023 09:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655848	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NLV773	10/12/2023 18:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659803	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NMF992	10/12/2023 09:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655456	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NMF992	10/12/2023 09:13	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655773	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NMQ060	10/12/2023 20:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656411	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NOE418	10/12/2023 10:50	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000657397	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
NQK493	10/12/2023 15:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656334	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NQK493	10/12/2023 07:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655839	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NQK493	10/12/2023 03:42	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000656208	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NWZ215	10/12/2023 13:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657469	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NXG917	09/12/2023 20:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000657209	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
NYW027	10/12/2023 15:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658007	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NZI794	11/12/2023 11:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658368	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NZI794	09/12/2023 11:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653863	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NZI794	08/12/2023 18:58	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000653565	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NZI794	08/12/2023 20:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652837	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NZI794	08/12/2023 18:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652656	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NZI794	11/12/2023 15:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657727	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NZI794	10/12/2023 17:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656364	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAA1181	10/12/2023 16:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656344	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAA5674	10/12/2023 05:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656341	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAA5674	10/12/2023 00:04	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655202	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAB2451	09/12/2023 10:29	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000653789	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OAB5172	11/12/2023 03:17	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656877	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OAB5875	08/12/2023 00:04	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000651045	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OAB7499	08/12/2023 21:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652849	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAB9265	11/12/2023 14:09	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000659560	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAB9663	09/12/2023 06:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654803	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAC7929	09/12/2023 09:16	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654819	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAD1069	08/12/2023 20:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000653053	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAD4901	08/12/2023 15:40	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000652272	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAD5639	09/12/2023 15:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654481	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OAD5869	11/12/2023 08:18	Ruta 60 y Tala	IDM 0000657500	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAD6651	10/12/2023 16:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657090	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OAD6696	08/12/2023 16:50	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000652637	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OAE942	12/12/2023 15:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000660160	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OBP6084	08/12/2023 07:18	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000652080	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OBP6084	08/12/2023 07:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000651865	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBP7745	08/12/2023 07:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000651866	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OBP7745	12/12/2023 07:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659370	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBQ1302	10/12/2023 10:59	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000655642	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OBQ1302	10/12/2023 10:59	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000655642	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
OBQ2659	08/12/2023 22:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653843	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ODB612	10/12/2023 13:32	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657925	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ODW5C06	09/12/2023 16:43	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000654583	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ODW5C06	09/12/2023 16:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654708	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ODW5C06	09/12/2023 20:10	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000655156	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OEX981	09/12/2023 17:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654719	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OEX981	08/12/2023 10:13	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000652121	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OEX981	11/12/2023 15:46	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000658083	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OEX981	11/12/2023 16:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657732	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OGW1J59	08/12/2023 13:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000652660	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OHO430	08/12/2023 12:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000652492	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OJX716	08/12/2023 18:01	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000652642	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OJX716	08/12/2023 18:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652704	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

OJX838	11/12/2023 08:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657835	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OLH222	09/12/2023 09:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653712	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OLH222	09/12/2023 16:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654452	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OLH222	09/12/2023 09:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653713	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ONX7F22	08/12/2023 17:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652619	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ONZ335	11/12/2023 12:33	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000657372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ONZ335	11/12/2023 12:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659499	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OOL175	12/12/2023 16:23	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000660316	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
OOM242	08/12/2023 13:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652767	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OOM242	11/12/2023 10:06	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000657154	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OPE473	09/12/2023 13:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654076	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OPH143	10/12/2023 07:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655450	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OQE144	11/12/2023 19:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000659013	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OQE144	08/12/2023 17:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652807	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OTP528	09/12/2023 15:43	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654869	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
OVL475	10/12/2023 16:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000658021	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OZ016PR	12/12/2023 10:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660943	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAA2056	09/12/2023 17:54	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656727	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAA4946	08/12/2023 20:54	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653511	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA6525	10/12/2023 23:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658180	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA7107	10/12/2023 02:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655316	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA8591	08/12/2023 18:20	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653499	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA8974	09/12/2023 10:59	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000654302	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA9428	10/12/2023 13:22	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657923	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB4515	09/12/2023 22:32	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000655199	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB4722	10/12/2023 22:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000658632	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB4811	09/12/2023 12:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653997	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB6282	11/12/2023 06:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660346	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB9880	10/12/2023 05:19	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655244	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB9916	09/12/2023 13:04	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654848	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC0375	12/12/2023 11:27	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000660137	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC0424	11/12/2023 17:06	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000660373	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC1131	10/12/2023 14:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657931	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC1150	08/12/2023 06:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000652032	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAC2006	11/12/2023 21:29	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659920	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC2350	09/12/2023 20:40	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000656205	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC4538	09/12/2023 17:46	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655223	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAC5634	10/12/2023 20:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000658050	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAC7074	12/12/2023 18:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000660672	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAD070	08/12/2023 23:32	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000653195	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAH591	09/12/2023 07:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653651	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAH591	11/12/2023 18:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658976	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAH591	09/12/2023 14:25	Eduardo Victor Haedo y Fran			
cis	IDM 0000654398	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8		
PAS141	11/12/2023 15:00	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000659860	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAU808	08/12/2023 15:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652321	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV0440	09/12/2023 06:36	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654358	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV0783	10/12/2023 12:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655890	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV1582	12/12/2023 10:08	Calle 20 (El Remanso) yCalle 29	IDM 0000661356	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
PAV2966	09/12/2023 08:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000653724	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PBT1226	09/12/2023 11:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653883	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PCM119	11/12/2023 14:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658572	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PCM119	12/12/2023 08:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000662179	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PEW669	10/12/2023 11:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655885	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PEW669	11/12/2023 09:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657847	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

PFI635	11/12/2023 06:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657248	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PHY266	09/12/2023 18:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654917	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PHY266	09/12/2023 20:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654944	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PIW507	09/12/2023 15:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654350	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PIY854	10/12/2023 12:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656274	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PMA1004	08/12/2023 01:40	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000651162	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PMA1004	08/12/2023 01:41	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000651312	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PMA1004	08/12/2023 01:43	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000651046	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PMS495	08/12/2023 22:06	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000653085	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PNN454	09/12/2023 13:06	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000654030	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PQV519	10/12/2023 13:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657994	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PQV519	08/12/2023 11:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652536	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PQV519	09/12/2023 14:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000654413	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PQV8F70	09/12/2023 10:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653963	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PSA1250	10/12/2023 07:00	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657291	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PSB0489	08/12/2023 17:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000653183	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PSB0489	09/12/2023 01:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653392	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PSB0489	09/12/2023 10:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653845	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PVC0934	11/12/2023 18:16	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000658046	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PVC0934	10/12/2023 11:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000658534	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PVC510	08/12/2023 06:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000652029	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PZA225	09/12/2023 23:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655054	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PZA225	09/12/2023 23:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655054	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
PZA225	09/12/2023 23:15	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000657793	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PZA225	09/12/2023 23:15	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000657793	(nuevo): Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
QAA1808	09/12/2023 08:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653811	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAA2070	11/12/2023 12:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000658212	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAB1785	09/12/2023 04:06	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000653995	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QAB2564	09/12/2023 19:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656283	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAB2674	09/12/2023 01:09	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000653258	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB2674	09/12/2023 16:54	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654882	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAC1955	11/12/2023 14:05	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000657678	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QAC894	08/12/2023 12:40	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000652279	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD2207	08/12/2023 19:01	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000653633	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QAD2440	11/12/2023 18:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659623	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAE1451	09/12/2023 14:26	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655334	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QAE2919	08/12/2023 16:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000652518	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAF1137	08/12/2023 11:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000652478	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF1861	11/12/2023 09:22	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659155	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBI3626	11/12/2023 18:20	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000658064	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QBI3626	11/12/2023 18:20	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000658064	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QBI8638	11/12/2023 06:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657342	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QIE5E27	11/12/2023 08:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000658435	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
QIE5E27	11/12/2023 08:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000658435	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QJK0J00	12/12/2023 01:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000658838	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QME1212	09/12/2023 16:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655632	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QNL1J17	09/12/2023 22:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655428	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QTP1011	11/12/2023 11:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000657756	(nuevo): No respetar señales luminosas	6

QXC4D01	11/12/2023 18:32	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000659982	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
RAB1720	08/12/2023 17:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652803	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAB4375	08/12/2023 22:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653858	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
RAC1253	10/12/2023 18:51	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000656520	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAD9510	08/12/2023 04:49	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651888	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
RAD9758	08/12/2023 20:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000653470	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAE7759	10/12/2023 12:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657064	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
RBA 3662	08/12/2023 15:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652329	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBA 3662	10/12/2023 01:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655397	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
RBA5402	10/12/2023 19:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000656609	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA5402	10/12/2023 09:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656808	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBF2234	08/12/2023 11:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651837	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBG798	09/12/2023 14:25	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656135	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RLA6I78	08/12/2023 16:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652415	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RLH7J05	09/12/2023 19:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654814	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RTDB21	08/12/2023 15:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652363	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RTDB21	08/12/2023 14:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652141	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RTDB21	08/12/2023 16:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652400	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RYC5A80	08/12/2023 15:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652783	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RYZ185	09/12/2023 19:28	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656272	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAC7142	11/12/2023 13:09	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000657542	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAF2526	09/12/2023 15:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654636	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAH7827	09/12/2023 14:39	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000654185	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAH8067	08/12/2023 10:32	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000651955	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAH8067	11/12/2023 09:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657843	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAH8067	09/12/2023 11:16	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000654721	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAI2731	12/12/2023 19:29	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000660757	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAI5095	09/12/2023 07:43	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000654212	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAI5861	10/12/2023 17:55	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656846	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAJ1577	11/12/2023 17:25	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659880	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAJ8499	09/12/2023 00:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653211	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAL7665	08/12/2023 17:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000652485	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAL7698	12/12/2023 06:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000659298	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAL7698	12/12/2023 06:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660462	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAL7698	11/12/2023 11:59	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000659545	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAN4330	12/12/2023 11:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659753	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAO4842	12/12/2023 13:17	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000659987	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAO5914	11/12/2023 06:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658855	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAO6577	11/12/2023 21:35	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000658365	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAQ4147	09/12/2023 04:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000653741	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAS4075	09/12/2023 16:56	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000654682	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAS4075	08/12/2023 00:41	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000651035	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAT2661	12/12/2023 12:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659917	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAU2220	08/12/2023 17:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000653115	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAU2220	11/12/2023 16:11	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000658331	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAV5307	12/12/2023 10:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660897	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAX4784	10/12/2023 08:29	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657162	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAX8951	11/12/2023 17:13	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000658283	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SAZ6927	10/12/2023 06:28	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000655742	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBA3801	09/12/2023 11:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653889	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA3801	10/12/2023 07:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655596	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA3801	11/12/2023 20:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658461	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBB5096	10/12/2023 02:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000655554	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBB6542	08/12/2023 13:14	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000652515	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBC3735	09/12/2023 10:40	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000654021	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC9138	10/12/2023 22:26	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000657210	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD5243	10/12/2023 17:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656150	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD5286	10/12/2023 09:41	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000657164	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD5286	09/12/2023 09:09	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000654489	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SBD5286	11/12/2023 20:17	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000658499	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD5286	09/12/2023 09:13	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654561	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBD5609	09/12/2023 21:12	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000655097	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBE1017	11/12/2023 12:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658147	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE1636	11/12/2023 10:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657259	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBE4700	10/12/2023 05:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655911	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBE5922	09/12/2023 13:33	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000654119	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBE5922	09/12/2023 16:37	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000654630	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF1223	10/12/2023 16:36	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000656845	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF2342	10/12/2023 19:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000659809	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF5709	11/12/2023 22:43	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000658912	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF8238	08/12/2023 15:01	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000652251	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBH6279	11/12/2023 07:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659170	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI1526	09/12/2023 17:41	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000654496	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI3140	11/12/2023 03:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658843	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI7484	11/12/2023 06:05	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000657670	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI8008	11/12/2023 18:00	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000658102	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI8008	11/12/2023 06:45	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000657375	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI8008	11/12/2023 06:51	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000656916	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ6888	09/12/2023 16:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000654372	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBK2176	11/12/2023 12:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661232	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK3571	12/12/2023 16:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000660314	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBK4345	08/12/2023 17:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652594	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBK4441	08/12/2023 02:22	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000651572	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBK5294	10/12/2023 16:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000657487	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK5455	11/12/2023 19:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659897	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK5455	08/12/2023 16:16	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000652505	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL1058	12/12/2023 15:05	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000660918	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBL1131	09/12/2023 14:21	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000654502	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL1131	10/12/2023 12:58	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000655730	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL3793	10/12/2023 00:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655673	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL3901	10/12/2023 11:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656092	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL5809	11/12/2023 13:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL6580	10/12/2023 11:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000656257	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL6986	08/12/2023 13:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652060	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM1546	11/12/2023 16:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000661522	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBM5248	08/12/2023 10:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651784	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBN3296	11/12/2023 17:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658891	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBN5376	11/12/2023 14:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000658574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBN6009	12/12/2023 20:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000661879	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBN8520	10/12/2023 00:49	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655676	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO3783	11/12/2023 19:49	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659900	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO3864	12/12/2023 10:20	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000659797	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBP2019	08/12/2023 23:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653867	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBP4434	09/12/2023 15:23	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654863	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBQ1773	09/12/2023 02:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000654353	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ6319	11/12/2023 17:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659958	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ9520	09/12/2023 07:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653945	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR2689	08/12/2023 03:58	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000651318	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR8098	08/12/2023 16:50	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000652451	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR9563	09/12/2023 19:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000655003	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS2164	09/12/2023 00:38	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000654052	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SBS2164	09/12/2023 14:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000654270	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS2164	09/12/2023 03:37	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000654048	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBS2164	09/12/2023 03:19	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000653320	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

SBS2164	09/12/2023 03:34	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000653347	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBS2164	09/12/2023 02:49	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000653685	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBS2164	09/12/2023 01:36	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000653576	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS2164	09/12/2023 01:34	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000653575	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS2164	08/12/2023 22:42	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653518	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS2164	09/12/2023 00:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000653437	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS2164	09/12/2023 03:23	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000653346	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBS2164	08/12/2023 20:01	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000652747	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS2164	08/12/2023 23:19	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000653194	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS4063	09/12/2023 08:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653960	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS4832	09/12/2023 01:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653533	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS4992	09/12/2023 17:33	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000654517	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS6393	09/12/2023 17:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000654688	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS6393	09/12/2023 01:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654406	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBT1825	08/12/2023 16:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652799	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBT5127	11/12/2023 08:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659173	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT6155	12/12/2023 03:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000659050	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBT6155	11/12/2023 00:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657740	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT7715	11/12/2023 06:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657247	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT8270	08/12/2023 17:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000652543	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBU3873	08/12/2023 20:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652737	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBU3873	09/12/2023 13:45	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000654227	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBU3873	08/12/2023 20:45	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000652813	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBU3873	08/12/2023 15:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000652372	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV8693	11/12/2023 11:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659161	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV9524	09/12/2023 19:27	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654919	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW4722	10/12/2023 17:34	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000656801	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBW4877	09/12/2023 16:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654505	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBX1543	08/12/2023 21:20	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000653144	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX2150	10/12/2023 01:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655306	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX7456	08/12/2023 15:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000652533	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SBX7605	10/12/2023 14:36	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000655838	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBZ1784	09/12/2023 11:55	Ruta 60 y Tala	IDM 0000653934	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBZ8861	10/12/2023 17:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657001	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBZ8877	10/12/2023 12:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000657410	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCA2102	09/12/2023 10:44	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654830	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA2109	11/12/2023 11:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000657607	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA2109	11/12/2023 09:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660835	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA2858	09/12/2023 17:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000654535	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA3645	08/12/2023 15:10	Ruta 60 y Tala	IDM 0000652193	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA4795	09/12/2023 22:27	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000655187	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA7630	09/12/2023 08:14	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000653689	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA7630	09/12/2023 11:59	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000653898	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCA9084	09/12/2023 06:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000653931	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA9289	11/12/2023 18:07	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000658412	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA9289	11/12/2023 17:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659957	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB3877	08/12/2023 19:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652693	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB8286	09/12/2023 16:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655074	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCD5210	08/12/2023 18:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653592	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE2913	12/12/2023 09:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000659682	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCE4487	09/12/2023 06:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000653560	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE8583	09/12/2023 10:06	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000653857	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE9779	10/12/2023 12:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657990	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCF4654	12/12/2023 13:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659938	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCF6223	10/12/2023 23:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000657613	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCG1345	10/12/2023 15:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656130	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCG5088	09/12/2023 16:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656238	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG5974	09/12/2023 14:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655056	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCH1740	10/12/2023 12:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656099	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCH6457	10/12/2023 17:36	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000656196	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH6677	08/12/2023 13:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000652314	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCH6824	10/12/2023 17:27	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658783	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCI2148	11/12/2023 01:33	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000657625	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI2390	09/12/2023 01:24	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000653531	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCI2410	10/12/2023 06:21	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000656800	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCI4476	11/12/2023 12:24	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000657641	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCI9363	08/12/2023 14:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652771	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ2530	08/12/2023 09:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652006	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ2530	09/12/2023 16:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655636	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCJ2801	12/12/2023 00:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660439	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ2813	09/12/2023 13:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655042	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ2897	08/12/2023 17:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652609	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ3772	10/12/2023 18:39	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000659204	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCJ3822	09/12/2023 06:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653625	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ7462	10/12/2023 16:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000658772	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCJ9849	11/12/2023 12:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659500	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK4715	11/12/2023 10:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657260	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK7395	09/12/2023 13:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655049	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK7544	11/12/2023 18:33	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000658234	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK8677	08/12/2023 06:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000651809	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCK8677	12/12/2023 06:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000660459	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCL2659	08/12/2023 22:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000653041	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL3134	10/12/2023 16:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656456	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL3155	12/12/2023 01:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000660075	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL3455	09/12/2023 09:37	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654826	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL9086	08/12/2023 17:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000652544	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCL9086	08/12/2023 17:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000652544	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCL9470	08/12/2023 18:05	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000653358	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM3714	09/12/2023 13:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000654464	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM7323	09/12/2023 19:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654915	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN4076	09/12/2023 07:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000653799	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN6994	10/12/2023 15:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656129	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN6994	10/12/2023 09:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655725	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN8967	12/12/2023 07:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000659376	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCO2444	11/12/2023 09:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000660836	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO8498	10/12/2023 16:34	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656452	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP1984	11/12/2023 11:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000657948	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP5784	11/12/2023 05:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000659164	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6799	09/12/2023 00:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000653679	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCP7525	10/12/2023 10:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657058	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ3653	11/12/2023 22:20	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000658251	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ3653	08/12/2023 22:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653612	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ5402	08/12/2023 12:36	Ruta 60 y Tala	IDM 0000651944	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ6459	08/12/2023 13:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652061	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ7160	12/12/2023 07:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661345	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCQ7875	08/12/2023 17:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652608	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ8390	09/12/2023 22:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655269	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ8728	10/12/2023 06:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657351	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ8756	08/12/2023 18:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653595	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1462	11/12/2023 05:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657750	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCR2022	12/12/2023 12:30	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000659927	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCR3515	11/12/2023 12:02	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659439	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SCR8130	08/12/2023 12:02	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000652480	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR8601	11/12/2023 14:16	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000659561	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCR9432	08/12/2023 14:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000652568	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS2434	09/12/2023 17:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655089	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS2683	11/12/2023 19:05	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000658086	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS4181	08/12/2023 19:31	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000653552	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCS6471	09/12/2023 13:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654849	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS7021	10/12/2023 21:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000657236	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS8001	11/12/2023 16:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659614	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCT1471	09/12/2023 11:06	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000653834	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCT3439	10/12/2023 08:25	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657293	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT4185	08/12/2023 21:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652905	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT4185	10/12/2023 18:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000656158	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT4374	09/12/2023 09:40	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654827	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT6413	11/12/2023 11:22	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659159	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT7277	10/12/2023 13:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657074	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT9728	12/12/2023 11:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000661036	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCU7185	08/12/2023 15:12	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000652395	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU7682	10/12/2023 08:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657355	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCV2111	09/12/2023 17:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654797	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV2211	11/12/2023 14:20	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659463	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCV2597	08/12/2023 17:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000652495	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV2715	11/12/2023 22:05	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000658598	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV3849	08/12/2023 17:13	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000652541	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCV6146	10/12/2023 07:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655935	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV6191	09/12/2023 10:26	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000653864	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV6691	08/12/2023 16:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000652534	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV7340	10/12/2023 15:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000657941	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV8509	08/12/2023 00:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000651424	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV9422	09/12/2023 12:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654843	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW2178	12/12/2023 10:12	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000659925	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCW2689	09/12/2023 23:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657008	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW3042	09/12/2023 17:52	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000654793	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW7152	11/12/2023 20:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659901	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW7685	08/12/2023 13:42	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000652123	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX1435	09/12/2023 10:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654829	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX2990	09/12/2023 14:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655329	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCX6935	09/12/2023 20:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654831	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY3180	09/12/2023 11:41	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655194	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCY3479	09/12/2023 16:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000656243	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY5990	11/12/2023 19:50	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000658489	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCZ2628	11/12/2023 18:20	Ruta 60 y Tala	IDM 0000658073	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ3548	08/12/2023 08:22	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000651899	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SCZ9665	09/12/2023 17:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654798	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA1185	09/12/2023 01:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000653620	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA4350	09/12/2023 14:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000655322	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SDA5344	10/12/2023 18:29	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000658623	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA5974	10/12/2023 09:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655720	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDA6820	09/12/2023 11:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654074	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA6947	10/12/2023 10:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657369	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA9448	09/12/2023 20:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000655124	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB4058	12/12/2023 20:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000661916	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SDB5549	09/12/2023 12:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000654040	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB8422	11/12/2023 08:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000659232	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB8597	09/12/2023 11:55	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000655196	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SDB8744	09/12/2023 22:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000655429	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC1218	09/12/2023 17:05	Ruta 60 y Tala	IDM 0000654648	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC3852	09/12/2023 21:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000656999	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SDL920	10/12/2023 00:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000655487	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDS149	09/12/2023 13:54	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654854	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SHP132	09/12/2023 21:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000654935	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SHT6F09	08/12/2023 16:09	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000652790	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SII776	11/12/2023 18:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000658255	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIT474	10/12/2023 12:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000657402	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SIT474	10/12/2023 12:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000655891	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJB594	08/12/2023 02:32	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000652458	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SJB594	12/12/2023 17:18	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000660449	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SKE482	10/12/2023 09:50	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000656047	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKH306	11/12/2023 07:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000657824	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKK460	10/12/2023 07:35	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000655386	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SKT564	11/12/2023 17:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000658968	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKU091	11/12/2023 15:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000658428	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLC964	09/12/2023 11:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655588	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLD539	11/12/2023 11:33	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000657684	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLL664	10/12/2023 15:55	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000658033	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SLP661	09/12/2023 14:43	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000654307	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLP661	09/12/2023 14:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000655621	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLQ2080	10/12/2023 07:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000657352	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLW285	11/12/2023 18:06	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000657860	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLW285	11/12/2023 19:49	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000658390	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLX942	10/12/2023 03:25	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000655541	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMA549	10/12/2023 06:28	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000655681	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMA549	10/12/2023 06:27	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000655580	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMB527	11/12/2023 09:26	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000658437	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMF263	08/12/2023 11:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000651902	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMK083	09/12/2023 19:16	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000655098	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SMN753	09/12/2023 23:47	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000656500	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMN753	10/12/2023 08:58	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000655421	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMR922	10/12/2023 19:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000659205	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SMY888	10/12/2023 00:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000655460	(nuevo): No respetar señales luminosas	6
SNF834	11/12/2023 00:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000658184	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNH308	08/12/2023 23:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000653287	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SNI014	09/12/2023 11:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000653882	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SRE0339	09/12/2023 09:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000653804	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU1271	12/12/2023 12:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000659890	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
STU2092	11/12/2023 17:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000659883	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
VGQ993	08/12/2023 13:38	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000652074	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
WBNJ758	11/12/2023 18:13	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000658103	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Intendencia de Maldonado

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
33
Notificación 122/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(6.077)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500 / 991. La presentación de descargos y / o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAE4574	10/12/2023 11:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009470	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO5652	10/12/2023 14:08	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009472	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD1461	10/12/2023 15:36	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009458	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ATP3682	12/12/2023 01:02	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698026564	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B523491	10/12/2023 14:11	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009449	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B587740	11/12/2023 18:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009464	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CAB596	10/12/2023 15:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026560	: No respetar señales luminosas	6
GAC1255	11/12/2023 09:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009461	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAA6298	10/12/2023 11:58	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009471	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA9111	10/12/2023 12:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009456	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAB6686	10/12/2023 10:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009469	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC1837	10/12/2023 14:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009473	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC7170	10/12/2023 11:04	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009448	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAC8343	11/12/2023 09:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009460	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAD1327	10/12/2023 18:49	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009452	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAD1482	10/12/2023 14:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009457	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAH747	10/12/2023 21:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026559	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HTP2138	11/12/2023 07:54	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009479	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA3299	10/12/2023 14:51	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690009450	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA5742	11/12/2023 12:07	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698026583	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB5370	11/12/2023 16:40	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698026572	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB5370	11/12/2023 17:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026570	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB7298	11/12/2023 10:00	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026582	: No respetar señales luminosas	6
IAC7102	11/12/2023 20:10	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698026568	: No respetar señales luminosas	6
IAD3663	11/12/2023 05:48	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009476	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD740	11/12/2023 13:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026576	: No respetar señales luminosas	6
IAE4010	10/12/2023 10:20	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690009468	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE8681	11/12/2023 07:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690009478	: No respetar señales luminosas	6
IAF2065	11/12/2023 11:34	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698026581	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF7746	11/12/2023 10:55	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009462	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAF7812	11/12/2023 07:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690009480	: No respetar señales luminosas	6
IAF8036	11/12/2023 06:20	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690009477	: No respetar señales luminosas	6
IAF8119	10/12/2023 06:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026563	: No respetar señales luminosas	6
IAF9297	10/12/2023 21:15	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698026558	: No respetar señales luminosas	6
IAG2111	10/12/2023 21:55	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698026557	: No respetar señales luminosas	6
IAG4678	10/12/2023 09:24	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009446	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG4678	10/12/2023 10:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009467	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG6918	11/12/2023 12:06	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698026580	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IBA996	11/12/2023 12:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026579	: No respetar señales luminosas	6
IBT122	10/12/2023 05:08	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026552	: No respetar señales luminosas	6
IBT777	11/12/2023 17:05	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026571	: No respetar señales luminosas	6
IBV168	10/12/2023 07:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690009453	: No respetar señales luminosas	6

ICA969	11/12/2023 03:52	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026551	: No respetar señales luminosas	6
ICJ705	11/12/2023 15:30	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698026574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICJ781	10/12/2023 23:57	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026555	: No respetar señales luminosas	6
ICQ472	11/12/2023 20:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026567	: No respetar señales luminosas	6
ICR585	11/12/2023 03:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026553	: No respetar señales luminosas	6
ICT5357	10/12/2023 12:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690009455	: No respetar señales luminosas	6
ICT8243	11/12/2023 01:39	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026554	: No respetar señales luminosas	6
ICT9190	11/12/2023 12:57	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026578	: No respetar señales luminosas	6
ICU1372	11/12/2023 15:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026573	: No respetar señales luminosas	6
ICU2889	11/12/2023 09:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026584	: No respetar señales luminosas	6
ICU6466	10/12/2023 22:06	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026556	: No respetar señales luminosas	6
ICU8311	10/12/2023 18:27	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690009475	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IOI1007	10/12/2023 15:18	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009474	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYH804	10/12/2023 12:32	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026561	: No respetar señales luminosas	6
JYP4548	10/12/2023 11:28	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690009454	: No respetar señales luminosas	6
KDA4967	11/12/2023 21:50	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698026565	: No respetar señales luminosas	6
KDB2392	10/12/2023 09:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009447	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMB9636	12/12/2023 04:33	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698026562	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB9636	11/12/2023 13:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009463	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KMC6191	11/12/2023 21:05	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698026566	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI8735	11/12/2023 08:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009481	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2068	11/12/2023 18:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026569	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OTP3538	11/12/2023 08:43	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009483	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE2330	11/12/2023 08:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009482	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE5582	10/12/2023 16:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009459	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
RAE5582	10/12/2023 07:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009466	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE7472	10/12/2023 16:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009451	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RDA1563	11/12/2023 02:42	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698026577	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1059	11/12/2023 19:36	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009465	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCU7721	11/12/2023 15:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026575	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Intendencia de Paysandú

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
34
Resolución 113/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(6.074)

Martes, 12 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 113

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución N°707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1°.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID_BOLETA
JTX0238	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3449833
SBK2990	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3461153
NCD3941	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3464866
KCA4283	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3476787
KPA1805	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3480101
JFB0068	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3482549
JFM069	10. NO DAR PREF. A PEATON	1,00	3484260
JFN0657	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3485758
JFB9314	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3485819
KNH2365	10. NO DAR PREF. A PEATON	1,00	3488905
IAD9812	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3490133
JFB8029	10. NO DAR PREF. A PEATON	1,00	3491922
SBN6236	10. NO DAR PREF. A PEATON	1,00	3493004
MAE8445	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3501581
SCM5844	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3507366
SOF7741	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3510419
JYO9889	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3513848
KDA8438	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3517272
JFM619	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3521185
KAL2031	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3533195
JFF419	10. NO DAR PREF. A PEATON	1,00	3543560
IAC8882	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3548204
JFB5824	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3554483
JFB5768	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3558303
JFB1380	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3592865
LAC8120	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3616598
KNH2727	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3618998
ICU7634	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3630863
JFN4530	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3641658
CBB2091	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3644438
ICR228	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3652677
JFI869	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3652762
JFB7306	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3656695
JFB6101	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3661006
ICU7634	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3661011
JFN1302	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3667164
JFN0920	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3667205
RAE2395	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3670553
JTP2911	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3673646
JFN4471	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3676360
JFB7781	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3683400
JFB7594	10. NO DAR PREF. A PEATON	1,00	3686538
JFC0743	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3687399
JYP3689	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3687405

JFB8543	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3690245
JFB9994	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3694569
SCU3259	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3698305
JFC0125	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3706736
JFC0082	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3706789
JYJ0767	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3710272
AAY5619	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3710279
JFC1256	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3713004
SBP3139	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3715702
JFB7346	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	3717423
MAE6270	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3718380
JTU0055	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3720992
BAA2196	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3726715
JFB9464	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3734733
OAE3528	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3759089
IAF1403	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3759123
SLQ1694	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3764729
KMC3679	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3782173
JFC4092	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3794826
PAB9906	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3798015
AAO3659	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3803724
SBM2408	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3803741
ABA9648	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3818801
QAE2979	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3821675
JFB7001	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3877263
AAW9496	10. NO DAR PREF. A PEATON	1,00	3879700
LBA7513	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3891671
JTX0195	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3895844
JDI0038	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3928663
JYP3118	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3936568
AAQ4769	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3940256
DAB7674	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3940298
JFB8392	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3943562
JFC2197	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3947107
KMA9586	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3959043
JFC0667	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3959063
IAC8882	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	3991997
JFC4270	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4007762
JFB5702	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4016536
JFN4116	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4016592
JFB4023	10. NO DAR PREF. A PEATON	1,00	4029057
JFB8284	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4030503
LAA2558	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4038092
JFB6738	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4082616
AAK4268	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4127063
JFB8894	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4134398
KMA5670	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4238352
JFB4217	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4257573
JFC1427	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4269071
JFB8469	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4295484
SCU9457	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4395799
QAD7298	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4404586
AAZ1276	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4404640
IAE6099	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4404704
SLQ2123	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4404753
MAC8858	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4404818
JYO6009	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4408470
IAF2099	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4408562
SCK9457	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4408571
SCW7173	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4408651
SCQ3324	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4411600
IAA8626	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4411907
FRD9656	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4412020
AAW3752	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4414862
SCG8656	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4415080
JFN0748	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4418058
JFM750	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4418142
JFB9823	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4424354
JYP2001	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4427758
JYO6009	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4444297
QAD3633	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4448494
JYP3603	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452125
BAA2988	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452196
JYP2589	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452197
IAF1016	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452279
IAD8308	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452301

JYO7430	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452316
JYP3603	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4452319
JYO6009	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4456304
JYP2589	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4460272
JYP3603	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4470075
ITU1146	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4470087
AAQ4223	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4470178
JYO9883	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4470196
JYO8270	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4470214
JYP2001	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4470281
JYO7430	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4470288
BAL1512	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478476
JYP3603	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478481
QAE6030	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478556
KAM1049	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4478580
JYP3603	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4493585
JYP3217	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4497628
JYP2589	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501237
IAF7136	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501296
B542576	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4501515
JFN1560	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505466
JFB9823	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505483
QAE2877	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505565
QAE3670	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505656
JYO6009	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4505676
IAE5147	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509344
SLQ2093	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509371
B805526	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509430
MAG5450	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509509
B209012	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509510
QAE5161	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509519
LDA8884	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509537
OAC2908	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4509553
JYO5993	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512780
JFB0753	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512785
AAI4749	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512788
JYO4089	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512789
JYO3031	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512812
JTX0235	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512828
JTP2995	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512852
SAY7905	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512859
JYP3962	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512872
JYO7844	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512908
JYP4590	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512913
JYO9454	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512943
QAE3053	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512974
JYP3213	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512978
JYO7678	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4512983
JYP3179	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513004
JYP4496	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513005
JFC1021	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513015
JFB2653	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513018
JYP2524	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513046
JYP2611	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513056
SCM3404	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4513060
JFC0667	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515948
B543116	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515976
ICT6491	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515977
JYP2511	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4515982
JYO8353	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516001
JSJ0805	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516016
JYO5239	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516046
JYP1153	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516084
JYO9251	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516097
JYO7972	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516106
JYO7124	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516108
JYP2299	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516125
JYP4709	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516155
JYP3312	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516182
JYP1662	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516187
JYO5727	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516201
JYO6779	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516213
JYP1153	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516214
JYP3060	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516219
JYP1378	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516223
JYP3734	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516238
JYO6171	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516244
JYO4874	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516266

JYO9400	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516284
JYP1400	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516296
JYP3700	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516309
JYP1400	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516322
LCB2967	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516323
JYO5972	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516326
JYP3280	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516340
JYP2874	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516346
JYP4678	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516362
JYP4399	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516365
JYO9950	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516391
JYO2957	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516399
JYP1029	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516403
SCQ3005	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516425
JYO5940	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516443
JYO6115	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516454
JYP2236	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516463
JYP2689	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516468
JYO4875	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516483
SCV3964	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516492
JYP1029	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516493
JYP2502	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4516503
KTP1668	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519483
GAB1606	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519496
BAA1102	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519593
JYO8175	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519604
JYP2222	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519621
MAC4550	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519628
JSJ1002	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519630
JYP1059	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519631
JFC2652	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519644
JYP4044	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519651
JTX0257	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519662
JYP1974	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519667
JYP4465	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519668
SCQ4968	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519682
JYP4586	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519686
JYO7607	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519693
JYP2941	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519709
JYP3459	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519714
JYO9450	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519717
JYO3682	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519725
JYP4527	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519729
JYP2267	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519740
JYO9175	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519743
JYO2957	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519751
JTP0374	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519777
JFC4757	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519778
JYP4108	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519780
IAF7322	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519784
IAG2587	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519793
IAD5270	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519801

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

35

Resolución 114/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(6.075)

Martes, 12 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 114

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID_BOLETA
JTP2987	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519822
JYO6975	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519835
JYP1846	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519837
JYP1153	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519861
JYO7741	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519869
JYO8216	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519874
JYO6369	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4519884
JFM263	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523662
JYP4039	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523779
JYO7566	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523780
JYP3358	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523784
JYP4485	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523786
JYP2397	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523804
JYO4023	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523809
JYP4586	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523810
JYO0945	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523819
IAE3593	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523828
JYO4571	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523851
JYJ2756	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523857
JTP2570	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523864
JYO4825	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523884
JYP4647	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523889
JYP1153	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523890
JYP2515	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523891
JSJ0415	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523892
JFC1683	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523902
JYP4511	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523917
JYP2767	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523922
JYP3448	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523933
SCN7240	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523943
JYP1307	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523955
JYP3097	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4523987
JYP1871	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524004
JYP2611	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524005
JYO6369	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524018
JYP4527	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524024
JYP1846	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524030
JSJ0754	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524034
JYO4028	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4524038
JYP2698	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527738
JYP4745	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527742
JYP3213	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527758
JYO0226	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527777
JYP1452	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527788
JYP3071	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527791
JYO7954	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527801
JYP4128	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527804
JYP3672	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527806
JYP4652	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527811
JYO1672	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527817
IAC9249	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527824
JYP3793	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527827
JYP2433	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527833
JYP1647	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527859
JYP3710	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527874
JYO9936	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527875
JFB8517	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527885
IAG2669	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527898
JYP4023	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527902
JYP4082	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527926
JYP3866	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527928
JFC1683	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527940
JYP2120	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527943
JYP4647	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527951
JYP2313	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527953
JYP3427	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527960
JYO9915	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4527970
JYO7484	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531924
JYO8901	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531925

JYO8270	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531953
JYO5727	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531968
JYO7430	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531976
JRE0079	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4531987
JYP2001	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532001
JYP3530	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532033
JYO4863	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532055
JFC1683	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532058
JYP1891	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532069
JFC2043	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532070
JYO4436	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532072
JTU0057	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532077
JYP3071	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532096
JYP3360	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532099
JYP3904	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532107
JYP3217	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532111
JYP3210	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532115
JYP1192	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532117
JYO9883	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532124
JYP1871	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532127
JYP1896	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532129
JYP2081	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532149
JFC2566	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532161
JYP3939	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532165
JYO5320	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532177
JYO5945	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532180
JYP2589	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532186
JYO7882	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532196
JTP2578	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532209
JYP3500	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532210
JYO9454	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532219
JYP3603	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532221
JYP2589	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532222
JYO8258	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532232
JYP3685	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532240
JYP1803	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4532242
LAA2558	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536003
JYP4741	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536197
JYO6767	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536211
JYP1728	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536236
JYO8216	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536237
JYP1307	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536239
JYP2374	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536258
JYO6549	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536270
JFB8436	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536287
JYO8260	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536297
JYP4212	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536314
JYO2546	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536316
IAE1331	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536327
JYP3058	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536373
JYP1887	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536375
JYP2185	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536378
IAD6503	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536397
JYP4693	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536411
JTP2953	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536424
JYP4366	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536425
JYO5940	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536430
JTX0256	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536437
JYO9882	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536455
JYO6530	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536458
JYP1647	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4536469
JYP2712	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4540135
JYO3471	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4540205
JYO5377	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4540310
JYP4083	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4540321
JYP1125	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4540363
JYO5245	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543400
JYP1355	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543401
JYP2978	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543410
JYO6380	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543412
JYP2810	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543415
JYO4845	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543427
JYO3869	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543438
JYP1960	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543445
JYP1829	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543448
JYO6009	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543454
JYO6066	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543458
JYP2686	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543473

JYO6330	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543484
JYP4527	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543510
JYP3434	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543532
JYP1641	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543545
JYP1846	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543552
JYP1647	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543590
JYO5066	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543596
JYP3664	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4543598
JYP1072	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546475
JYP4527	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546489
JYP1055	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546490
JFC1683	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546491
JYO3757	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546504
JYO6582	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546506
JYP3061	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546507
JYO3757	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546513
JYP2767	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546521
JYO1842	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546523
JYP1903	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546524
JYP2767	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546532
JYP2909	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546534
JYP2356	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546541
JYP3522	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546543
JYP3831	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546545
JYP2844	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546557
JYO3824	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546582
JYO7652	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546588
JYO0945	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546602
JYP4604	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546603
JYP4565	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546617
JTP0374	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546628
JYP4250	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546634
JYI544	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546644
JYP2181	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546646
JYP2644	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546662
JYO6009	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546666
JYP2430	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546668
JYO6899	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546690
JYO6065	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546693
JYP4575	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546696
JYO6915	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4546698
DAB6375	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550040
JYO9560	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550110
JYP3603	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550131
JYO9306	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550132
JYO6767	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550146
JYP1706	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550147
JYP3302	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550155
JYP3530	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550160
JSJ0371	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550161
JYO6171	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550178
JYP1662	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550193
JYP3793	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550201
JYO8196	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550218
JYP1871	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550229
JYO7737	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550232
JYP1653	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550257
JYO3358	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550261
JYO6142	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550270
JYP4675	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550290
JYP2871	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4550296
JFB5060	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553650
JYP3470	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553793
JYP4637	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553797
JYP4586	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553807
JYP4323	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553813
JYP2650	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553818
MAF1403	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553838
JYP2543	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553845
JYO3962	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553870
JYP2181	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553882
JYP2686	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553892
JYP4586	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553918
JYP3563	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553936
SCP9615	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553960
JYP3867	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553961
JYP4748	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553975
JYO4825	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553982

JYO5239	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4553987
JYO5891	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4554008
JYP1919	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4558098
JYP3358	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4558099
JYP2871	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4558108
JTP2906	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4558117
JYO1450	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4558129
JTP2865	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4558142
JYP4662	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4558164
JYP3137	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4558170
JYP2374	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4558176
JYO3708	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4558184
JYO1051	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4558204
JYO2957	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4558208
JYP3164	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4562101
JTX0256	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4562102
JYO9203	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4562104
JYP3093	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4562118
JYO8360	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4569237
JYO4971	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4569238
JYP4619	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4569240
JYO6892	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4572942
JFB7886	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4576143
JFN4011	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4576154
JFB5925	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582309

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

36

Resolución 115/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(6.076)

Martes, 12 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 115

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID BOLETA
JFC0218	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582320
JTX0225	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582324
JFB6698	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582327
JFC4980	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582328
JFB9138	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582332
JYP3769	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582333
KMC1677	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582339
JFC3804	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582341
JFC2499	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582342
JFB5341	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582353
RAC2744	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582358
JFC0936	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582359
JFC4380	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582385
JFC1261	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582389
JFC1475	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582392
JFB4890	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582395
JFN5242	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582406
JFB8748	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582409
JFN1631	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582411
JFH271	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582420
JFN3871	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582423
JFC4574	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582424
JFJ800	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582427
JFC0804	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582433
JFN0833	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582439
JFC3666	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582440
JFC5328	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582441
JFN4494	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582443
JFB1073	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582449
JFB9813	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582450
LPA2168	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582453
LAE9582	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582459
JTX0233	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582462
JFC1284	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582463
JFC5085	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582465
JFC3437	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582471
JFC4222	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582478
JFB8859	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582491
KMB9020	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582497
SCT7626	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582498
JFB5526	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582499
JFC4285	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582505
JFC0785	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582507
JFC2022	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582515
JFC2756	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582516
KDB1589	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582528
JYP4321	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582531
MAI7149	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582533
HAD2883	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582536
STU1952	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582537
MAJ7353	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582543
AAP3409	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582546
HAC7555	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582547
HAJ093	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582551
JYP3944	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582552
SCX5316	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582557
QAD8060	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582567
SCX1602	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582569
SCO6706	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582575
SCT1445	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582597
IAD6321	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582624
MAH2917	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582626
EMA4430	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582627
B305793	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582645
JYP2021	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582650
JTP3684	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582659
IAF5690	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582661
MAJ5347	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582662
IAD7140	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582663
PAC0606	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582677
JYP3734	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582678
SPE238	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582679
BEB3334	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582685
IAE8774	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582703
FRG1205	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582704
IAE2836	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582708
SDA7119	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582710
AAZ8898	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582712
MAH1728	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582725
AAW3368	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582727
JYP3459	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582731
SCS5365	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582732
JYP3394	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582736
QAE8514	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582750
NCK1449	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582754
SCV7421	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582756
B591788	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582757
HAD5177	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582763
JTU0046	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582765
SCB9740	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582771
BEA3295	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582789
PAA3622	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582790
SBU1549	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4582795
NAG7520	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585676
JFC0816	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585683
JFC5009	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585693
JFB9641	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585696
JFC5264	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585704

JFB5131	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585711
JFB0552	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585714
JFC3847	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585728
JFB8700	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585734
JFC2594	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585747
JFB9832	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585753
JFC5146	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585756
JFC1426	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585775
SCW6684	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585778
JFB9132	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585779
SBD4214	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585801
SCK7333	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585833
RAD3300	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585835
SCZ7392	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585849
ABA1901	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585851
SCW6634	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585857
CCB9996	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585867
IAF5790	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585869
AAB7812	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585872
JYP2158	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585873
ABE7942	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585875
NCG6376	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585887
IAF9163	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585904
MAJ7267	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585907
SBQ7051	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585909
ABA8446	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585918
NCG6667	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585927
AAS4084	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585929
SCL3239	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585930
BAA9399	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585939
NCI8025	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585941
AAV4437	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585961
QAF2533	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585972
JYO7307	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585974
B588725	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585984
SCM9172	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585993
IAF8565	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585994
AAY3961	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585996
AAQ2044	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4585999
NCG6060	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586002
SBX5337	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586013
IAF7855	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586014
RAE2969	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586022
SCI8117	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586029
HAC8641	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586032
JYO9507	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586036
MAI9958	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586049
AAR3714	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586050
IAG1379	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586053
HAB9337	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586061
NCK1949	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586069
BEB4392	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586074
ABA1901	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586075
ABE3089	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586076
AAZ2217	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586078
SCZ3332	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4586079
JFC5258	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589195
JFC3726	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589198
JFC1257	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589201
SDB2231	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589207
KMC7119	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589211
JFC4980	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589212
SBU9737	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589214
SCA9503	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589215
JFC4618	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589217
JFB6349	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589218
IAC7486	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589240
JFC0419	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589243
JFB0422	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589244
IAF6039	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589591
IAC5227	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589593
AAV3535	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589606
SBD3555	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589608
ADI1838	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589610
HAC6328	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589619
ABE7108	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589623
AAX9093	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589624
HAC5069	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589629
NCD3112	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589630
IAE7057	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589633
SBV5627	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589635
HAB5630	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589636
NCL2108	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589639
IAG6644	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589640
IAF5635	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589641
OAE6828	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589654
IAE7990	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589656
IAF4044	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589666
SBE1190	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589677
OAC6047	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589682
HAD4442	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589697
IAG1917	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589709
IAF2672	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589717
SBO9115	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589718
SDB5742	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589722
IAG5155	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589731
SCF8911	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589744
BEB0372	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589759
HAD3789	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589762
HAB4895	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589764
IAE5523	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589765
DAB8298	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589770
SCQ9171	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589772
MAI1657	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589775
LBA4650	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589777
SCW3356	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589792
IAE5525	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589794
SBW9726	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589799
HAD4172	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589802
SCE1354	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589805
IAG6811	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589807
SCZ8481	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589811
HAC9807	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589818
AAW2026	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589819
HAA5961	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589820
HAB3095	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589821
HAC4679	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589823
BEA6286	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589824
IAE3459	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589829
SCW5051	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589836
IAC6399	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4589841
JTX0255	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4592408
JFB9745	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4592409
JFC5544	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4592414
SBA4472	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4592418
JFC5534	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4592424
JFC4959	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4592428
JFC2112	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4594693
JYO7430	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4595535
JYO6009	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4595538
SBR3715	30-B. NO ACATA ORDEN D/DETENC.	2,00	4596708
JTX0190	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600159
JFC4958	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600171
JTX0225	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600173
JTX0225	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600178
JFC3272	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600180
JFC0844	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600184
JFC4389	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600186
JTX0234	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600187
JTX0188	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600191
JFC5470	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600197
JFC0721	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600203
BEA9646	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600206
JFC4356	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600214
KMA3318	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600217
LGA6022	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600218
JYP2587	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4600392
JFC5445	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4604013
JFC5294	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4604025
KMB2770	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4604032
JTX0189	27. EXCESO DE VELOCIDAD	2,00	4604033
JFC1628	30-B. NO ACATA ORDEN D/ DETENC.	2,00	4604701

LAURA VIERA, ADJUNTA A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ BUELA BORRAT (IUE 2-75550/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34791 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUAN CIRILO RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 2-82401/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34755 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ADOLFO RIVERA MOURIÑO (IUE 2-115274/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34566 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Rosemarie Johanna FIEGUTH PENNER (IUE 2-116863/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34503 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSE ENRIQUE BORBA REBOLEDO Y SELVA ROMANELLI OLIVERA (IUE 2-66560/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34418 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ADOLFO LUIS TRAVERSO ALDAO (IUE 2-72660/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33854 Dic 07- Dic 20

PIERO MARIO BELLONI VITTADINI (IUE 2-110599/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33851 Dic 07- Dic 20

SEGUNDO TURNO

ANABELLA ROSA DE SANTIAGO LISTE (IUE 2-102085/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35055 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Oriol Ignacio LANCASTER RODRÍGUEZ (IUE 2-92296/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34959 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Walter Rodolfo REBOLEDO SOCA (IUE 2-95983/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34641 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Emeterio BOBADILLA y Leonilda SAVIOTTI LASPIUR (IUE 2-45967/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34580 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Elita Raquel VIAZZO PERDOMO (IUE 2-112739/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34265 Dic 11- Dic 22

Wilda Esther BARRIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-114308/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34211 Dic 11- Dic 22

Alejandro Fabián GARAY FEAL (IUE 2-105122/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34100 Dic 08- Dic 21

Reginaldo CORBO ARAÚJO (IUE 2-115151/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34081 Dic 08- Dic 21

Oscar Walter PRAVIA BARZAGHI (IUE 2-114010/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33995 Dic 08- Dic 21

Teresa Lidia BONILLA LEAL (IUE 2-110018/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33877 Dic 07- Dic 20

Antonio ASTRADA MEDINA (IUE 2-111832/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33775 Dic 06- Dic 19

Leda Herminia MENÉNDEZ AYALA y de José VARELA RAÑA (IUE 2-109334/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33722 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BLANCO (IUE 2-15275/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34999 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANTONIO MEDERO SOTELO y LIDIA IBIS MEDERO PEREZ (IUE 2-85697/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34268 Dic 11- Dic 22

SANTE GAETA PALERMO (IUE 2-88544/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34166 Dic 11- Dic 22

VICTOR NELSON VELARDE FUENTES (IUE 2-103164/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.

SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33934 Dic 07- Dic 20

JORGE MARIO ALONZO DIAZ O ALONSO DIAZ (IUE 2-104063/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33741 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

JOSÉ PERALTA (IUE 2-109390/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34830 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ERNESTO CELLE SOLARI, WASHINGTON BELTRÁN SCHWEDT BACIGALUPO y ROSA BLANCA BALADAN CORREA (IUE 2-103311/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34800 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

OLGA ALICIA CARBAJAL AMOROSO (IUE 2-107600/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34617 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DEMENCIA CARMEN o NEMENCIA CARMEN GALAY o GALAIN o GALAI o GALEY MARRERO o BARRETO o BARREDO y ELBIO ISMAEL BARRETO BRUNET (IUE 2-110049/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34457 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIA EVA ROJAS DE LEÓN y MARIA LUISA CARROSIO ROJAS (IUE 2-108151/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34386 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CARLOS MARIA MOLINA RODRÍGUEZ (IUE 2-106641/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34298 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIA DEL PILAR BUXEDAS MATAS (IUE 2-71908/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33782 Dic 06- Dic 19

RUBEN JOSÉ CAPELLI BICO (IUE 2-99470/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33773 Dic 06- Dic 19

QUINTO TURNO

VIOLETA BLANCA GALLARRETTA o GALLARRETA LODUCA y de BLAS ANTONIO BALBI LOMBARDO (IUE 2-108480/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34938 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ARIEL ERNESTO ALFONZO HERNANDEZ (IUE 2-113564/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34658 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

María Celia Figueredo Trigo o María Celia Temis o Tennis Figueredo Trigo y de Nelly Edith Figueredo Trigo (IUE 2-4232/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34636 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LAURA MARIA LONG DOMÍNGUEZ (IUE 2-90025/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34374 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ROSA SARA PALACIO BALLESTEROS (IUE 2-110816/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34299 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ROBERTO LUIS FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-113956/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34261 Dic 11- Dic 22

NIDIA ESTHER CABRERA BENTANCUR (IUE 2-107316/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34259 Dic 11- Dic 22

Nelson Roberto Saya Tamborini (IUE 2-42095/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34095 Dic 08- Dic 21

LILIAM o LILIANA AURORA BEATRIZ PEREZ (IUE 2-81083/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33993 Dic 08- Dic 21

MATHIAS JESÚS FERNÁNDEZ URIBARRI (IUE 2-89566/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33876 Dic 07- Dic 20

ROBERTO SUAREZ VIDAL (IUE 2-100268/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33833 Dic 07- Dic 20

ALFONSO GALISTEO MASEDA (IUE 2-88601/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33713 Dic 06- Dic 19

VALENTINA EUFEMIA NOVA MORA (IUE 2-80299/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33703 Dic 06- Dic 19

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO CARAMES POMBO y MARIA ELENA BORGES BORGES (IUE 2-111471/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34993 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JULIO CÉSAR PEREYRA MORALES o JULIO CESAR PEREYRA MORALES y SILVANA FABIANA PEREYRA RODRÍGUEZ o SILVANA FABIANA PEREYRA RODRIGUEZ (IUE 2-90517/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34598 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

NÉSTOR GUILLERMO CAMARÁN PÉREZ (IUE 2-103381/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34544 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

BLASINDA ALVAREZ (IUE 2-96925/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34533 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSÉ GERÓNIMO LUBO GUILLERMO o JOSE GERONIMO LUBO GUILLERMO (IUE 2-38021/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34231 Dic 11- Dic 22

OSCAR RENE KLISICH MANEIRO (IUE 2-106103/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34210 Dic 11- Dic 22

DARIO FREGENAL CUADRO o DARÍO FREGENAL CUADRO (IUE 2-97712/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34208 Dic 11- Dic 22

DULCINEA ROSAS DUARTE o DULCINEA ROSA DUARTE (IUE 2-96437/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34090 Dic 08- Dic 21

RAQUEL ALICIA FRANCIA REZZONICO o RAQUEL ALICIA FRANCIA REZZÓNICO (IUE 2-98124/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34071 Dic 08- Dic 21

PROFECTA MARGARITA BENITES VOLPE o PROFECTA MARGARITA BENITEZ VOLPI (IUE 2-99367/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34054 Dic 08- Dic 21

MARIA DEL CARMEN AMARO GONZALEZ (IUE 2-104397/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33985 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

Mary Susana Martínez García y Claudia Adriana Martínez Martínez. (IUE 2-112728/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34961 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

AIDA GLORIA POMPILI DIAZ O DIAS (IUE 2-111611/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34896 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROSA NELLY BASIGALUZ BONANATA (IUE 2-105515/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34867 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SONIA FERRERO MUDARRA (IUE 2-114306/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34848 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

María Angélica Lescoumes Ganachipi o Garrachipi (IUE 2-88270/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA de los ANGELES ESTELLANO BARCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34776 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ENY CARDOZO (IUE 2-48027/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34635 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Lidia Vázquez Dopico (IUE 2-115834/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34493 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Lucila Nydia o Nidya Gonella López (IUE 2-81249/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34376 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARTA SUSANA ZENDRÓN VARELA (IUE 2-91859/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34291 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NOVENO TURNO

Victoria Ivone o Ivonne CAMPAGNE LIOTTA (IUE 2-94051/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35057 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Eduardo CARRERA ROMERO (IUE 2-108688/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35039 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Richard Milton CHIOZZONE LARROCA (IUE 2-114792/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34923 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Juana Ema TOLFO CENTI (IUE 2-115199/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34914 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Jose Maria CANGAS ALVAREZ (IUE 2-55289/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34780 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

Edelmira YORIO FERRARI (IUE 2-111259/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34640 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

José Ernesto RISSO (IUE 2-110395/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34606 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Rosalba Virginia AMERICOLA CAGIAO (IUE 2-112859/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34380 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Fernando UBAL BENITEZ y Myriam Elena BARRETO ROGEL (IUE 2-96419/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34339 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Eduardo Alfonso GUEVARA MONTOYA (IUE 2-106947/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34242 Dic 11- Dic 22

Isabel TORRADO TOSCANI (IUE 2-114076/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34173 Dic 11- Dic 22

Blanca Asucena o Azucena FLEITAS (IUE 2-61273/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34041 Dic 08- Dic 21

Daniel RAJCHMAN KLEIMAN (IUE 2-115681/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34022 Dic 08- Dic 21

María del Carmen ARENARE o ARENASE LASALVIA (IUE 2-100536/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33926 Dic 07- Dic 20

Liber Aramar ARISPE RECALDE (IUE 2-109705/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33806 Dic 06- Dic 19

Carlos Alberto LEMOS VILACOBA (IUE 2-97604/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33728 Dic 06- Dic 19

DÉCIMO TURNO

JOSE LUIS GARCIA MONTEJO DOS SANTOS (IUE 2-106606/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34947 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA EVANGELIA CORBO O CORVO ENRIQUE, ANGEL ARMAN CORVO O CORBO Y JORGE EDUARDO ARMAN GONZALEZ (IUE 2-40141/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34895 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LUIS MUSETTI BENIA (IUE 2-69774/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34829 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OMAR MARCELINO MARTINEZ LAMELA Y ORMANDA MIRTHA BALDANTA SORRONDEGUI (IUE 2-35933/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34570 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ARTIGAS MARIA CARAMES FEBLES O ARTIGAS MARIA ISMAEL CARAMES FEBLES O ISMAEL MARIA CARAMES FEBLES O ARTIGAS CARAMES FEBLES; JUAN EDUARDO CARAMES CARAMES Y PURA AZUCENA CARAMES POMBO (IUE 2-67149/2023).
Montevideo, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34502 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ALFREDO HERNANDEZ ARMUA (IUE 2-105498/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34479 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

WALTER NELSON MARTIN GIMENEZ (IUE 2-109302/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33936 Dic 07- Dic 20

WILSON EFRAIN ABREU PABEN (IUE 2-95179/2023).
Montevideo, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33917 Dic 07- Dic 20

OMAR MAGDALENO BENTANCOR FIGUEREDO Y MARTA DOLORES PORRAS HARISPURU (IUE 2-109610/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33756 Dic 06- Dic 19

RAMONA MAGDALENA BAYURE SUAREZ (IUE 2-106177/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33708 Dic 06- Dic 19

DECIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN FERNANDO LEVRERO ESPIGA (IUE 2-109573/2023).
Montevideo, 01 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35044 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSÉ LUIS FABLET GIL (IUE 2-107411/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34936 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALICIA MARGOT POGGI RODRIGUEZ y SERGIO JAVIER CROSARA POGGI (IUE 2-95200/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34933 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Nordevil PEREYRA PEREYRA DE FURTADO o Nordevil PEREYRA PEREYRA o Nordelil Zulima PEREYRA PEREYRA o Nordevil Zulima PEREYRA PEREYRA o Nordelil Zulima PEREIRA o Nordebil PEREYRA y de Walter Hugo FURTADO PEREYRA (IUE 2-90033/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34931 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Walter FERNÁNDEZ (IUE 2-96676/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34713 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

Gladys Nahir SOSA GONZALEZ (IUE 2-106873/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34599 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

HAECIO WALDEMAR ELOLA SÁNCHEZ (IUE 2-9587/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34551 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HOMERO ALCIDES FERREIRA ESCOBEDO (IUE 2-94884/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34499 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VICTOR RICARDO PORRATTI CHIOZZONE (IUE 2-107371/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34488 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RAQUEL MENDEZ DUCTRUEL (IUE 2-86249/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34435 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LUIS ALBERTO GARCIN PONCE (IUE 2-110122/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34375 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Belmar Ennio o Belmor Ennio GANCIO CONTARDI (IUE 2-97103/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34372 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARY LUZ SARASUA MENONI (IUE 2-100782/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34292 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FELIPE DELEÓN o DE LEÓN ALVAREZ y MARIA ELENA SILVA TECHERA (IUE 2-20773/2018).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34248 Dic 11- Dic 22

Leidy Blanca LAUTARET GARDIOL (IUE 2-102075/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34170 Dic 11- Dic 22

Gladys Juana METEDIERA GANCIO (IUE 2-109000/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34160 Dic 11- Dic 22

ANDREA FABIANA DEWAILLY DEMATEY (IUE 2-106001/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34145 Dic 11- Dic 22

MARÍA ISABEL GERÓNIMA MARTINEZ RUIZ (IUE 2-106197/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34080 Dic 08- Dic 21

Humberto REYES MACHADO (IUE 2-90576/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34067 Dic 08- Dic 21

FRANCISCO ULISES BADOLATI FERNÁNDEZ (IUE 2-103598/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33931 Dic 07- Dic 20

AURELIA RODRÍGUEZ TORT (IUE 2-99732/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33879 Dic 07- Dic 20

María Inés DA CRUZ FERREIRA (IUE 2-89445/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33856 Dic 07- Dic 20

WASHINGTON MOISES GALLINARES MENDOZA o WASHINGTON MOISES PATRICIO GALLINARES MENDOZA (IUE 2-92990/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33822 Dic 06- Dic 19

Jacobo GALINDOS MIZRAJI (IUE 2-103169/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33811 Dic 06- Dic 19

Elbio CABRAL PEREIRA (IUE 2-102654/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33785 Dic 06- Dic 19

ANTENOR CARMELO PEREIRA PEREIRA (IUE 2-105078/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33777 Dic 06- Dic 19

Emilia AMOR GONZÁLEZ (IUE 2-74372/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33768 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERMIN SABINO RIVERO MARTINEZ y de ALBA ISOLINA FERREYRA DE RIVERO o ALBA ISOLINA FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-110108/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34659 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LEONARDO JOSE FERNANDEZ ROSAS (IUE 2-109795/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34536 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RUBEN NESTOR SANABIA SANABIA (IUE 2-112534/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34532 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

GENEROSO CORAGGIO (IUE 2-112062/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34346 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

HECTOR JOSE COPPO BUCCERO o HÉCTOR JOSÉ COPPO BUCERO (IUE 2-113939/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34323 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NELSON OSCAR GUEVARA (IUE 2-83817/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34313 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARÍA CECILIA NAVA RAMOS y ELENA NATALIA RAMOS PINO (IUE 2-26407/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34311 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SUSANA MARÍA ARESTI FREIRE (IUE 2-108975/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34240 Dic 11- Dic 22

GLADYS GIANELLA BONFRISCO GALLI (IUE 2-114163/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34014 Dic 08- Dic 21

LEONOR FARIÑA SAGLIA (IUE 2-109273/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33943 Dic 07- Dic 20

MARÍA ROXANA BRITOS RODRIGUEZ (IUE 2-101168/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33791 Dic 06- Dic 19

DANTE ANTONIO NOCETTI DE LEON (IUE 2-108471/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33740 Dic 06- Dic 19

AMELIO DELGADO GONZALEZ y de JULIA BERTA o BERTHA NEGRIN DÍAZ (IUE 2-71986/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33729 Dic 06- Dic 19

DECIMOTERCER TURNO

BALDOMERO QUIROGA SILVA y SERGIO JESÚS QUIROGA GUZMÁN (IUE 2-102600/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.

XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 34997 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARTHA EUGENIA BALDOMIR PEDOJA (IUE 2-110933/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34912 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROSSANA DANIELA PUPPI LÓPEZ (IUE 2-112290/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34774 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ARTIGAS LEONEL SILVESTRO MANGINI (IUE 2-101692/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34616 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ELSA NELLY CLARAMUNT ORGAMBIDE (IUE 2-103113/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34571 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RAMÓN JACINTO GARCÍA BATISTA (IUE 2-105704/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34501 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CARMEN EIROA FERREIRO (IUE 2-95158/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34419 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JORGE MAXIMILIANO PERCOVICH MOLAGUERO (IUE 2-110631/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34403 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

GERVASIO HUMBERTO GONZALEZ DONATTE (IUE 2-112050/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34394 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RAMÓN SOSA SANCHEZ (IUE 2-106588/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34102 Dic 08- Dic 21

CARLOS ENRIQUE MASSA VITTADINI (IUE 2-107282/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34066 Dic 08- Dic 21

ROSA DOMINGA BRUCHOU MARTÍNEZ (IUE 2-66078/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34052 Dic 08- Dic 21

NANCY RAQUEL BARREIRO CARRO (IUE 2-107271/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34031 Dic 08- Dic 21

MARCELO DANIELO SEQUEIRA ALBERTI (IUE 2-111563/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33973 Dic 08- Dic 21

VICENTE SALVADOR DELFINO DAVIS y ROSA GLADYS SOSA ALONZO DE DELFINO o ROSA GLADYS SOSA ALONSO (IUE 2-75972/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33921 Dic 07- Dic 20

GRACIELA PICARDI STALLA (IUE 2-106780/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33860 Dic 07- Dic 20

SERGIO ATILIO THIEBAUD RODRÍGUEZ (IUE 2-109577/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 33823 Dic 06- Dic 19

FLOR del ALBA VAZQUEZ o FLOR DEL ALBA VÁZQUEZ o FLOR DEL ALBA VAZQUEZ (IUE 2-78466/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 33786 Dic 06- Dic 19

BEATRIZ MARGARITA LÓPEZ PARRA o BEATRIZ MARGARITA CECILIA LÓPEZ PARRA y JUAN DARÍO LÓPEZ LARROSA (IUE 2-109258/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 33709 Dic 06- Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA CRISTINA MENDIZABAL SIENRA (IUE 2-114058/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34854 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARÍA SUSANA LEMIR SARAVIA (IUE 2-102515/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34719 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RAMÓN BAÑO BAÑO Y CARMEN NEGREIRA BORRAZAS (IUE 2-110323/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34692 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MANUEL VARELA LADO (IUE 2-106263/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34572 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SHIRLEY CLAVIJO BENTANCOURT (IUE 2-103313/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34478 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIO CÉSAR PARRADO BOUZA (IUE 2-108153/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34381 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FERNANDO ALBERTO ANGELILLO RIVARA (IUE 2-93492/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34181 Dic 11- Dic 22

MARINA BRABO COUSILLAS (IUE 2-111730/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34070 Dic 08- Dic 21

SYLVIA LILIAN FERNÁNDEZ SOLARI (IUE 2-93078/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34056 Dic 08- Dic 21

ROSA VILANOVA ROSANO (IUE 2-91251/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34046 Dic 08- Dic 21

MARÍA DEL ROSARIO BRUQUETAS SÁNCHEZ (IUE 2-90399/2023).

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34000 Dic 08- Dic 21

IDERLA ODULIA ROSSETTI AVA Y NELSON CARLOS PENNA FERRER (IUE 2-108639/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33952 Dic 07- Dic 20

EUCLIDES EDUARDO VARELA QUIAN (IUE 2-100516/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33760 Dic 06- Dic 19

CLAUDIO SÁNCHEZ GRASSI (IUE 2-113376/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33734 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDDA RENÉE PARDIÑAS SALINAS (IUE 2-110077/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35043 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NELLY RAQUEL CAINO VIANA (IUE 2-13832/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34699 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

KELCEY CHAVES AMARO (IUE 2-94482/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34437 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MIGUEL HORBAL HORBALONA O MESAROS (IUE 2-73507/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34370 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SUSANA O MARÍA SUSANA SOTO VILELA (IUE 2-96262/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34213 Dic 11- Dic 22

ISMAEL PARREÑO O PARREIRO MARTÍNEZ (IUE 2-103041/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34212 Dic 11- Dic 22

LIDIA ESTELA CORBO LUCAS (IUE 2-104911/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34089 Dic 08- Dic 21

ARMANDO NELSON DE LEÓN RAMOS (IUE 2-111535/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33781 Dic 06- Dic 19

SALVADOR JESÚS O SALVADOR JESÚS MANUEL MONTERO FERNÁNDEZ (IUE 2-101529/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33778 Dic 06- Dic 19

ALEJANDRO MULLER EICHMAN (IUE 2-48585/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33721 Dic 06- Dic 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO ROMAN MORALES Y DIVAN AMELIA MORALES COSTA (IUE 2-103550/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34991 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LUCIA TONIA VAZZANO (IUE 2-111526/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34985 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROSA JUANA BROCHINI DOMENECHE (IUE 2-112968/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34982 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LEONARDO WASHINGTON CROCAMO NOVO (IUE 2-116989/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34874 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ARISTOBULO SILVIO AGUILAR (IUE 2-86779/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34826 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANTONIO DANTE ALEMAN SOTELO Y ROSA SOMMA PEÑA (IUE 2-109218/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34634 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

OLGA MARGARITA CABALLERO TECHERA (IUE 2-110562/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34596 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ROSALINDA GLADYS MORALES TURPIA (IUE 2-109748/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34223 Dic 11- Dic 22

MOISES POLAK TESLER (IUE 2-72930/2019).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34182 Dic 11- Dic 22

ROQUE RIVELLO DI PRATO (IUE 2-114541/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34063 Dic 08- Dic 21

MIREYA YOLANDA ASENCIO MARTINEZ (IUE 2-104895/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34051 Dic 08- Dic 21

NORMA AIDA CARDOZO SARACHO (IUE 2-112208/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33853 Dic 07- Dic 20

IRMA COLLAZO PEREIRA (IUE 2-78423/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33852 Dic 07- Dic 20

VICTOR GUSTAVO O GUSTAVO VICTOR ALCURI ARNELLI (IUE 2-42834/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33774 Dic 06- Dic 19

DECIMOCTAVO TURNO

ISOLINA ALVAREZ SILVA (IUE 2-117606/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34973 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ALFREDO JUAREZ Y CAREN LIZET JUAREZ LALUZ (IUE 2-99529/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34842 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARTHA ALICIA BEGINO SUREDA (IUE 2-115713/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34799 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIA MERCEDES FALGUERAS BIANCHINI (IUE 2-114512/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34720 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUDITH O JUDIT DELLEPIANE Y ZURDIAGA O IZURDIAGA (IUE 2-99353/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34622 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARIA ENRIQUETA INTROINI SCAMPINI (IUE 2-112960/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34605 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

BLANCA OLGA OLIVERA (IUE 2-97706/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34267 Dic 11- Dic 22

AMALIA ALBIS COSTA TECHERA (IUE 2-96945/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34254 Dic 11- Dic 22

WALTER JESUS CHIAZZO COLOMBO (IUE 2-65284/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34146 Dic 11- Dic 22

ANGELA BASADONNE BASADONNE y MARIA BASADONNE BASADONNE (IUE 2-103390/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34093 Dic 08- Dic 21

ALBA IRIS MARTINEZ TECHERA (IUE 2-85524/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34091 Dic 08- Dic 21

JULIO CESAR GARCIA VARELA (IUE 2-104411/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33776 Dic 06- Dic 19

JULIO ALBERTO RODRIGUEZ dos SANTOS (IUE 2-109744/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33719 Dic 06- Dic 19

REINA SEGUNDA DOMINGUEZ ACOSTA Y GLORIA JOVITA DOMINGUEZ ACOSTA (IUE 2-110512/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33718 Dic 06- Dic 19

SERGIO GIMENEZ RODRIGUEZ (IUE 2-106725/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33714 Dic 06- Dic 19

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL LEONARDO PARAFITA GOMEZ (IUE 2-106930/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35027 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA DOLORES ROSAS (IUE 2-106027/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34906 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LEONARDO LOPEZ PEREZ (IUE 2-116503/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34893 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

HAYDEE MORALES FIGUEROA (IUE 2-119893/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34875 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JOSE MARIA LOPEZ DE LEON, MARIA ROSA MONTES DE OCA JAIME Y JUAN MAURICIO LOPEZ MONTES DE OCA (IUE 2-115894/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34734 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ANA MARIA FERNANDEZ CARABALLO (IUE 2-110882/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34731 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FRANCISCA GAMARRA FERNANDEZ (IUE 2-119111/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34695 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

STELLA MARYS BENTANCOR FRONTAN (IUE 2-91903/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34693 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ELVIRA NUÑEZ (IUE 2-108146/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34607 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANTONIO RAMOS BREIJO (IUE 2-90238/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34550 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ADELA CELMIRA VEGA SALABERRY (IUE 2-111170/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34507 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSE FLORINDO GONZALEZ Y ARTURO GONZALEZ VILLAVERDE (IUE 2-98790/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34506 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ELOISA RENEE MUNIZ DE LA FUENTE (IUE 2-106232/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34316 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ONELIA TOME FERNANDEZ (IUE 2-106637/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34086 Dic 08- Dic 21

ANA LETICIA SOSA MIRANDA (IUE 2-113632/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34033 Dic 08- Dic 21

SANTOS MARIA ALAMO Y ELSA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-113343/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33979 Dic 08- Dic 21

VIGÉSIMO TURNO

LUIS GONZALEZ REY (IUE 2-97565/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34935 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

NELLY ESTHER DE HORTA LANDABERRY (IUE 2-115184/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34909 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ISABEL REBOREDO FERREÑO y LUIS EDUARDO CASTRO FASTOSO (IUE 2-114066/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34798 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIA DE LOURDES BALDUINO (IUE 2-90404/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34388 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MAURICIO ALEJANDRO MATTIAUDA BONILLA (IUE 2-110917/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34260 Dic 11- Dic 22

MARTA DEMARCHI SCARAVINO (IUE 2-112368/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34092 Dic 08- Dic 21

GLADYS MARIA LISANTI FABBIO (IUE 2-108655/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34069 Dic 08- Dic 21

CLAUDIA MARINA SANCHEZ MARTINEZ (IUE 2-108196/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34013 Dic 08- Dic 21

JUAN CARLOS TOME PELUFFO (IUE 2-114496/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33884 Dic 07- Dic 20

HECTOR WILFREDO BEITTONE PEREZ (IUE 2-109095/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33723 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EVA ROSENFELD JANICHEV (IUE 2-110053/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34952 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRO LEMA APARICIO (IUE 2-114080/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34872 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

GEYSER SANTOS CRAVI (IUE 2-103353/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34801 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ODILIA GARCIA SILVA (IUE 2-50254/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34793 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FRANCISCO MANUEL SARTORI MORA (IUE 2-111281/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34735 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SERGIO MORALES ZILIANI (IUE 2-95119/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34633 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MABEL BEATRIZ ZURRO (IUE 2-102166/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34632 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARTHA FERNANDEZ LEMA (IUE 2-54732/2023).
Montevideo, 09 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34548 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ANALIA LOURDES BARRIOS GOLDARAZ (IUE 2-107667/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34500 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HECTOR OMAR BENITEZ GIMENEZ (IUE 2-95761/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34369 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ZOILO MELO y EMILIA VICTORIA ESPAGNOLO LAGUNA. (IUE 2-107668/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34329 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

GLADYS CELESTE ROSSO (IUE 2-32189/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34250 Dic 11- Dic 22

ENOEMA IRIS MACIEL SILVA (IUE 2-87541/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34215 Dic 11- Dic 22

HUGO JAIME MOLINS CARBALLIDO (IUE 2-110422/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34044 Dic 08- Dic 21

MARGOT ELSA CEDRES TORRES (IUE 2-70550/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33803 Dic 06- Dic 19

LUIS EDUARDO LOPEZ MACHADO (IUE 2-109105/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33780 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MABEL SANTALUCCI COSTANZO (IUE 2-112532/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35001 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ELDA GONZÁLEZ PEREYRA (IUE 2-68055/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34948 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ITALO BARCELÓ RODRÍGUEZ, EUGENIA PENA GONZÁLEZ y ITALO FREDDY BARCELÓ PENA (IUE 2-93652/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34898 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANGELA SISLIAN GARABEDIAN (IUE 2-113539/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34792 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DIEGA FLORES DE DIAZ (IUE 2-113933/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34790 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JULIO EDUARDO MARTINEZ PÉREZ (IUE 2-91115/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34775 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CARMEN BUA CAMESELLE (IUE 2-116278/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34761 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MELVA MARY SANTOS PÉREZ (IUE 2-112236/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34729 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JOSEFINA LIÑARES FERNANDEZ (IUE 2-102371/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34586 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

WALTER NELSON YANNOTTI PASTORINO (IUE 2-90540/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34436 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LEONEL ANGEL VARELA CAMPOS (IUE 2-106565/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34153 Dic 11- Dic 22

GUALCONDA RIVA ACOSTA Y LARA (IUE 2-103696/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33764 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTHER LETICIA FOLCH ROMERO (IUE 2-91349/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34934 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RUBÉN SALVADOR GRGICH DORTA (IUE 2-116249/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34839 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALICIA DIANA REGIARDO BALEIRON (IUE 2-111292/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34827 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SERGIO HUGO CASAVALLE CABRERA (IUE 2-114508/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34504 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LILA MABEL GÜENAGA MAURI Y ALEJANDRO DAMIAN SALVATIERRA GASTELUMENDI (IUE 2-115214/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34345 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CARLOS MARIA PEREZ GONZALEZ (IUE 2-47745/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34196 Dic 11- Dic 22

RAQUEL JUANA DALMAS BONJOUR (IUE 2-109136/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34115 Dic 11- Dic 22

GUALBERTO CHIAZZARO PIZZORNO (IUE 2-105597/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34088 Dic 08- Dic 21

JOSE UBERFIL CALLEJAS SELLANES (IUE 2-111781/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34078 Dic 08- Dic 21

MARÍA AMADA RODRÍGUEZ LÓPEZ (IUE 2-110426/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33855 Dic 07- Dic 20

GUILLERMINA MENDEZ MORA Y DOMINGO ULISES RECOBA (IUE 2-112927/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33848 Dic 07- Dic 20

SOFÍA ESTHER BUENAVIDA NOYA (IUE 2-107669/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33736 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL FRANCISCO FURFARO CANEPA (IUE 2-109388/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35034 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSÉ JOAQUÍN FIGUEIRA GIACCA (IUE 2-114046/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34950 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CASIMIRO ANDRADE FAGUNDEZ (IUE 2-117541/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34841 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

FRANCISQUITA MARÍA MARADEI VICENTE Y JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ (IUE 2-101815/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34698 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JULIO ANGEL GARCÍA GALARDO (IUE 2-106640/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34581 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RUBEN G. SACCONE O RUBEN GUSTAVO SACCONE SCHETTINI (IUE 2-56268/2017).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34482 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

NÉLIDA IRMA DURAND MANITTO Y RUBÉN MARÍA DI LORENZO (IUE 2-110238/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34304 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NORMA GLADYS CAMARGO FERNÁNDEZ (IUE 2-114715/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34214 Dic 11- Dic 22

PABLO RAÚL IDOYAGA VALLS, MARÍA AMELIA FERRI Y AMELIA TERESA VALLS FERRI (IUE 2-107574/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34186 Dic 11- Dic 22

MARÍA JULIA LAPORTA RODRÍGUEZ (IUE 2-113647/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34138 Dic 11- Dic 22

JUAN ANTONIO PERAZA Y JOSEFA BENTANCUR (IUE 2-115167/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34114 Dic 11- Dic 22

IGINIA LAMPAZZI (IUE 2-106028/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34074 Dic 08- Dic 21

ERNESTO STENGONE PÉREZ (IUE 2-90244/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34049 Dic 08- Dic 21

CIRILO RODOLFO AYLING O CIRILO RODOLFO AYLING GILLIES (IUE 2-106236/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34009 Dic 08- Dic 21

MARÍA EMA IZUIBEJERES BELLENDA (IUE 2-106937/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33997 Dic 08- Dic 21

PASCUAL RUSSOMANNO LINARDUCCI (IUE 2-93064/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33881 Dic 07- Dic 20

ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-110047/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33805 Dic 06- Dic 19

SILVIA GABRIELA GONZÁLEZ ANTONUCCIO Y WALTER WASHINGTON GONZÁLEZ AMARILLO (IUE 2-91240/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33763 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO VAZQUEZ CLAVIJO y ELVIRA GRISELDA o GRICELDA CASTRO MOTTA (IUE 2-108994/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34996 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

GENARO FIERRO MORAN (IUE 2-97906/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34994 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

RAUL DOMINGO CESCATO STRAMARE (IUE 2-115804/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34981 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANALIA BARBOZA SILVA (IUE 2-113239/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34951 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

IRIS PAGANELLI GONZALEZ (IUE 2-79424/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34794 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIA JOSEFA MARTINEZ BELARRA (IUE 2-111570/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34787 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

OMAR WALTER PEREZ VARGAS Y LILIAN GLADYS MARIANA PEYRANO (IUE 2-107337/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34779 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIA FELICIA BUSTOS MELGAREJO (IUE 2-114610/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34732 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ROSA EMA RODRIGUEZ SOTO (IUE 2-96549/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34608 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MABEL CLARA DURAÑONA VISCONTI (IUE 2-113964/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34592 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANDRÉS SILVA BRITOS (IUE 2-76603/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34521 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

OLGA PETRONA MOLINARI QUIROGA (IUE 2-110115/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34448 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

FELIPE SCHELOTTO GUILLAMON (IUE 2-105874/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34230 Dic 11- Dic 22

WALTER AGUSTIN URRUTIA RICCIARDI (IUE 2-114180/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34068 Dic 08- Dic 21

MYRNA TERESITA BARBIERI TOGNASCIOLI (IUE 2-93719/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34065 Dic 08- Dic 21

MIRTA DEL BARRIO DEL BARRIO (IUE 2-100665/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33976 Dic 08- Dic 21

ROBERTO MARIO BLECICH DE LOS REYES (IUE 2-101753/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33864 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

FEDERICO RAUL ROHR PETTIGREW (IUE 2-117845/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35023 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA HERMA PEREZ CERRUTTE O CERUTTE (IUE 2-62246/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34978 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SARA BACCINO (IUE 2-75033/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34957 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANA MORENO CHALAR (IUE 2-104399/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34891 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SUSANA MARIA LARROSA FRAGA (IUE 2-111844/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34847 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROBERTO PEREZ ALLIO (IUE 2-112462/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34831 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JORGE DIONISIO INDA SILVERA (IUE 2-116973/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34817 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

AGUSTIN CORREA PEREZ (IUE 2-98616/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34810 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

HUMBERTO AGUSTIN MOURA REYES (IUE 2-119741/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34808 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FERNANDO JAVIER OTTADO INSUA (IUE 2-119186/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34795 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

YOLANDA GLADYS GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-113909/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34722 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

PEDRO o PIERINO CANEPA (IUE 2-94475/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34352 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JESUS JORGELINO AYALA LUZARDO (IUE 2-89510/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34314 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIA LAURA CUNEO MOURIÑO (IUE 2-102567/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34284 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RICARDO EZEQUIEL ORTEGA DEL RIO IBARRA (IUE 2-83604/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34048 Dic 08- Dic 21

TERESA DINORAH MOREIRA ALBANO (IUE 2-108392/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33824 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ALBA MORENO CURBELO, ZELMAR EDUARDO CABALLERO MORENO y BALTASAR ANTONIO CABALLERO (IUE 2-72080/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34784 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ADA BRASIL (IUE 2-113629/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34747 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

BRUNO BEDER VIETTRO (IUE 2-109630/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34474 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIA MARTA ECHAVE INCHAUSTI (IUE 2-50751/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34385 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JORGE WASHINGTON GORI LARRE (IUE 2-93840/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.

LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34359 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JESUSA MONTAGNO o MONTAGNA FONSECA (IUE 2-111164/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34079 Dic 08- Dic 21

SILVIA RAQUEL PRIETO SOCA (IUE 2-110350/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33968 Dic 07- Dic 20

OLGA SUSANA LOPEZ PINI (IUE 2-110020/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33875 Dic 07- Dic 20

JULIO CESAR CARRICART (IUE 2-85781/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33783 Dic 06- Dic 19

HECTOR RUBENS MELGAR DE LEON (IUE 2-98785/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33726 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

AIDA GISELE MARTINEZ FLORES (IUE 2-109562/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34926 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROSA GLADYS PEREZ PEREZ (IUE 2-108969/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34922 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PEDRO VARELA VILLAR (IUE 2-110604/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34921 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

WALTER NERVO MESCIA HENNING (IUE 2-112524/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34814 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FEDERICO ACOSTA LATORRE (IUE 2-95152/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34773 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LUCIANA DORIA ESCRIBE o LUCIANA DORIA ESCRIVE WROCLAWSKA (IUE 2-101908/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34637 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARIA TERESITA BAQUERO CERDEÑA (IUE 2-111537/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34618 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LESLIE MIREYA BENITEZ RODRIGUEZ (IUE 2-71950/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34447 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ORLANDO VICENTE PEREZ SCHIPANI (IUE 2-106123/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34258 Dic 11- Dic 22

SARA ELENA OSORIO DE LEON (IUE 2-106752/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34224 Dic 11- Dic 22

OLGA PILAR DE LEON BETANCOR (IUE 2-107845/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33969 Dic 07- Dic 20

ZUNILDA OFELIA CACERES QUIÑONES o QUIÑONEZ (IUE 2-69499/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33882 Dic 07- Dic 20

MARTHA LEONOR GASCUE LUELMO (IUE 2-104847/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33832 Dic 07- Dic 20

CARLOS MARIA MACHI MACIAS (IUE 2-98624/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33784 Dic 06- Dic 19

ROOSEVELT FLEITAS DE LOS SANTOS (IUE 2-105656/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33766 Dic 06- Dic 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCULINO GONZALEZ VAZQUEZ (IUE 2-114938/2023).
Artigas, 13 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34986 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CARLOS ALBERTO ANTONACCIO RODRIGUEZ (IUE 2-110905/2023).
Artigas, 05 de diciembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34425 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HENRIQUE PREDEBON ROSSAROLA (IUE 2-112738/2023).
Artigas, 07 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34424 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

María Eugenia FERREIRA BUENO (IUE 2-108343/2023).
Artigas, 05 de diciembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34127 Dic 11- Dic 22

JOACHIM ALFRED SOBOTTA y MECHTHILD BECKER KLAR (IUE 2-111602/2023).
Artigas, 05 de diciembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33859 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

ANTONIA CANDIDA NUÑEZ LORDA (IUE 2-112733/2023).
Artigas, 07 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34319 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NESTOR MARTINEZ CASTRO (IUE 2-102401/2023).
Artigas, 05 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34303 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RUBENS ALBERTO COMBE GIMENEZ (IUE 461-610/2019).
Artigas, 20 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34164 Dic 11- Dic 22

RENY DA ROSA (IUE 2-108933/2023).
Artigas, 21 de noviembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33883 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CECILIA HERNANDEZ (IUE 2-84330/2023).
Canelones, 03 de octubre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34673 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

HAYDEE LEYROPEYA RECOBA RELLAN O HAYDEE LYROPEYA RECOBA RELLAN (IUE 2-10948/2023).
Canelones, 17 de julio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34236 Dic 11- Dic 22

ALICIA MAGDALENA HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR (IUE 2-55088/2023).
Canelones, 16 de noviembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33862 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

Ana María, NAYA SANGUINETTI y Jorge Omar ROBAINA GONZÁLEZ (IUE 2-61449/2023).
Canelones, 28 de noviembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34481 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Diego Orosman TORRES CARLINI (IUE 2-53067/2023).
Canelones, 06 de diciembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34290 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SUSANA MUÑOZ LUENGO (IUE 2-107429/2023).
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35028 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN DEMETRIO STANCOV DE LEON (IUE 2-88521/2023).
Ciudad de la Costa, 06 de diciembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34185 Dic 11- Dic 22

CARLOS EDUARDO BRUSCHI TORRES (IUE 2-111079/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33992 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

HÉCTOR DANIEL NOVAS CÁNEPA (IUE 2-107407/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34595 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

KATHERINE DAHIANA GONZÁLEZ ARAMBERRY (IUE 2-98895/2023).
Ciudad de la Costa, 08 de noviembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34471 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HÉCTOR ENRIQUE GENINAZZA FUDA (IUE 2-105012/2023).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33829 Dic 07- Dic 20

SEXTO TURNO

ROBERTO ORTIZ ATAIDES (IUE 2-100095/2023).
Ciudad de la Costa, 09 de noviembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35032 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NESTOR EMILIO TOBLER FERNÁNDEZ (IUE 2-112311/2023).
Ciudad de la Costa, 08 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35002 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

UBALDO RAMÓN D'ORAZIO CONDE (IUE 2-103102/2023).
Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34387 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RICARDO ANTONIO ROMERO VIDALIN (IUE 2-114232/2023).
Las Piedras, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34953 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

RUBEN AROLDO CORIA BENITEZ (IUE 2-52329/2023).
Las Piedras, 01 de agosto de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34615 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARIO JESÚS VIERA HERNÁNDEZ (IUE 2-98159/2023).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33746 Dic 06- Dic 19

SEXTO TURNO

Loreley Sirley o Sirley Loreley Rodriguez Perez (IUE 2-120517/2023).
Las Piedras, 13 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35030 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Félix Alberto de los Santos Rodriguez (IUE 2-88974/2023).
Las Piedras, 18 de octubre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34781 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SARA BENITEZ FERREIRA (IUE 2-59310/2023).

Las Piedras, 24 de julio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34431 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

WALDEMAR ANCHETA (IUE 2-86260/2023).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33989 Dic 08- Dic 21

Genoveba ROSA RODRIGUEZ (IUE 2-110565/2023).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33842 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

Roberto Matiaude Garre (IUE 2-108160/2023).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 34600 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Selva Camet Pereuille o Perenille (IUE 2-103309/2023).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 34371 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OSCAR DONATO ARAÚJO DURÉ (IUE 2-97269/2023).
Pando, 27 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34940 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ULBIA GLADYS CEDRES (IUE 2-117151/2023).
Pando, 13 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34690 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Juan Angel Corrales García (IUE 2-114667/2023).
Pando, 08 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34407 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Sandra Natali VITABAR PAZ (IUE 2-106024/2023).
Pando, 21 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34349 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Nora Avelina González Delgado (IUE 2-109079/2023).
Pando, 06 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34294 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Inés Idelma HERNANDEZ BORGES (IUE 2-102142/2023).
Pando, 24 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34282 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FERMINA MERELES TEJERA (IUE 2-94777/2023).
Pando, 01 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33850 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

REINALDO JESÚS RODRÍGUEZ COBELLI (IUE 2-115932/2023).
Pando, 11 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34778 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RITA RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-117146/2023).
Pando, 11 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34777 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MIGUEL ÁNGEL HERBALEJO AGUILDA (IUE 2-110825/2023).
Pando, 22 de noviembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34395 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARIA ELIDA VIERA ALVAREZ Y MANUEL ORIBE FARIAS OLIVERA (IUE 2-99642/2023).
Toledo, 24 de noviembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34438 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

FERNANDO DAGOBERTO DELGADO PIÑEIRO (IUE 2-88873/2023).
Toledo, 20 de noviembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34296 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

JORGE GREGORIO CORREA VERDUN (IUE 2-99886/2023).
Toledo, 15 de noviembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34816 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADÁN ROCHA CAMARGO (IUE 2-115807/2023).
Melo, 13 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34843 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUAN LENART WOLFF (IUE 2-114671/2023).
Melo, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34423 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EMA CAUSSADE SILVERA (IUE 2-75205/2023).
Melo, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33730 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

SANTA ESMERALDA ECHEBENGÚA PEREIRA (IUE 2-115781/2023).
Melo, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34266 Dic 11- Dic 22

QUINTO TURNO

EDUARDO JUAN SILVA MATO y MARÍA AMELIA SERRALTA FERNÁNDEZ (IUE 2-67793/2023).
Melo, 08 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34494 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

DARDO FRANCIA GARCIA (IUE 2-115546/2023).
Río Branco, 04 de diciembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34717 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ELENA LEDESMA (IUE 2-110385/2023).
Río Branco, 17 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34269 Dic 11- Dic 22

SEGUNDO TURNO

ALTESIR NILSON LEDESMA (IUE 2-109209/2023).
Río Branco, 16 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33733 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILDA NOEMI ARATA o NILDA NOEMI ARATA MAQUI (IUE 2-95188/2023).
Colonia, 27 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35049 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANDRES ALCIDES SAPORITTI IMPERIAL (IUE 2-82302/2023).
Colonia, 09 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34593 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

BLANCA HORTENCIA ARRIGONI SALERNO o BLANCA HORTENSIA ARRIGONI SALERNO o BLANCA HORTENCIA ARRIGONI y NELSA GLADYS FLORIN ARRIGONI. (IUE 2-112092/2023).
Colonia, 06 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34105 Dic 08- Dic 21

ESTHER SOSA SILVEIRA o ESTHER DE SOSA o ESTHER DE SOSA SILVEIRA (IUE 2-77859/2023).
Colonia, 18 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33825 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE CUOZZI MURISSICH (IUE 2-112837/2023).
Colonia, 12 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34574 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

NELSA PILAR UMPIERREZ CRUZ (IUE 2-108190/2023).
Colonia, 06 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34273 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Ademar Hector Banchero Baldi. (IUE 227-699/2010).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34565 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Heddy Graciela Arbuet Casera, (IUE 2-100063/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34357 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Delmo Hugo Geymonat Artús (IUE 2-90920/2023).
Carmelo, 06 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34270 Dic 11- Dic 22

María Isabel Banchero Giorello (IUE 2-104813/2023).
Carmelo, 24 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34161 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IRENE DOLORES MONRROY FAJARDO O MONROY FAJARDO (IUE 2-63185/2023).
Rosario, 03 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34821 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MIRTA MARIA ALVAREZ HERNANDEZ (IUE 2-113976/2023).
Rosario, 14 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34789 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

María Elena LABORDE VÁZQUEZ (IUE 225-9/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34712 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

María Elena VÁZQUEZ (IUE 225-724/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34711 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LAYDEMIA GENOVEVA PERDOMO SORIA (IUE 2-80200/2023).
Rosario, 12 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34588 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

OLGA STELA TORRES GUIGOU (IUE 2-104204/2023).
Rosario, 12 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34587 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LUIS ALBERTO VILLEGAS URCHIPIA, MABEL CASILLO CASTILLO Y CARLOS ALEJANDRO CASTILLO (IUE 2-106249/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rosario, 11 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34335 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ANGEL RAFFO BARBOZA (IUE 2-94626/2023).
Rosario, 17 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33970 Dic 07- Dic 20

Angel Daniel DIAZ GULARTE, Selvia Rosa LABORDE PAGOLA y María Juliana LABORDE PAGOLA (IUE 225-551/2020).
Rosario, 03 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33826 Dic 06- Dic 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Freddy Mauricio BIDEGAIMBERRY MAZZONI (IUE 2-113085/2023).
Durazno, 07 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34945 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Santa Cecilia RODRIGUEZ LIMA (IUE 2-113086/2023).
Durazno, 07 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34433 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Emilio Nativo MELGAR PEREZ y Delia Esther TEJERA CACERES (IUE 2-96136/2023).
Durazno, 09 de noviembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34128 Dic 11- Dic 22

Mariela Rita MINETTI VIERA (IUE 2-105386/2023).
Durazno, 07 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34118 Dic 11- Dic 22

Julio Cesar LOMBARDI MICHELENA (IUE 241-283/2002).
Durazno, 23 de noviembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34015 Dic 08- Dic 21

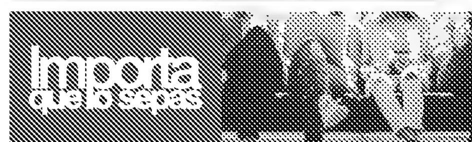
TERCER TURNO

Eufronio MARTINEZ FERREIRA (IUE 2-114341/2023).
Durazno, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34840 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Blanca Azucena RUIZ DIAZ NICHE (IUE 2-113817/2023).
Durazno, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33994 Dic 08- Dic 21

Lila Esmeralda CASABALLE CORREA (IUE 242-51/2021).
Durazno, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33990 Dic 08- Dic 21



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO NICOLÁS STEMPHELET ARAMBURU (IUE 2-76221/2023).
Trinidad, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34853 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

HUGO DANIEL SALBATTO o SALVATTO GONZALEZ (IUE 2-34077/2023).
Trinidad, 26 de octubre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34828 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALEJANDRO JORGE GUERRA CAPRANI (IUE 2-105416/2023).
Trinidad, 08 de noviembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34825 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OLGA AURORA BARRIOS ESPINOSA (IUE 2-15594/2023).
Trinidad, 17 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34782 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CARMEN DELIA CALLORDA PELAEZ (IUE 2-109653/2023).
Trinidad, 20 de noviembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34465 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSÉ PEDRO TORRES MOREIRA (IUE 2-102363/2023).
Trinidad, 29 de noviembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34440 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LUIS NIEVES DIAZ MARTINEZ (IUE 2-108384/2023).
Trinidad, 07 de diciembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34272 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MOISES ESTEFAN PEREZ (IUE 2-115225/2023).
Trinidad, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34006 Dic 08- Dic 21

MIRIAM o MIRIAN SUSANA AGUILAR ANZOLABEHERE (IUE 2-107985/2023).
Trinidad, 30 de noviembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33831 Dic 07- Dic 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Cono Hugo Salomone Schiavoni , (IUE 2-95343/2023).
Florida, 14 de noviembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34613 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

LILIANA BEATRIZ CRESPIEN (IUE 2-119688/2023).
Florida, 15 de diciembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35054 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ALBA FANNY LOMANDO DODERA.y ROBERTO MANSUR ADIB ADIB. (IUE 2-95321/2023).
Florida, 13 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34614 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ASUNCIÓN o ASCENCIÓN ALBANO BON BIANCHINO (IUE 2-108992/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34569 Dic 13- Dic 22

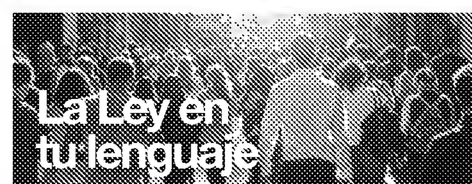
Feb 01- Feb 02

MARIA ELENA OROÑO RUIZ (IUE 2-106014/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34420 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSE LUIS TEMPONE SOUZA (IUE 2-116268/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34156 Dic 11- Dic 22

OLGA TERESITA SALOMONE CORBO (IUE 2-116275/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33871 Dic 07- Dic 20



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MABEL JACQUELINE ó MABEL JACKELINE DAVILA BARRIOS (IUE 2-73093/2023).
Minas, 22 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34992 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

WALTER RAMÓN MARTÍNEZ PEREIRA (IUE 2-108613/2023).
Minas, 24 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34560 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

REINA ISABEL HERRERA SATTAMINO (IUE 2-100742/2023).
Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34428 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ORLANDO CÉSAR MARICHAL ARRECHE (IUE 2-103062/2023).
Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34365 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARÍA ESTELA ALBA DORREGO (IUE 2-107929/2023).
Minas, 24 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34124 Dic 11- Dic 22

ANTONIA TOLEDO PERLAS (IUE 2-111753/2023).
Minas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34111 Dic 11- Dic 22

GUSTAVO ADOLFO VILLAGRA (IUE 2-110302/2023).
Minas, 30 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33704 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

JOSE DANTE DAVILA BARRIOS (IUE 2-86984/2023).
Minas, 13 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34995 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MANUELA RODRIGUEZ MONTENEGRO o MANUELA MONTENEGRO , JUAN PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ , NOLBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA PATRICIA MARTINEZ MONTENEGRO (IUE 2-64097/2023).
Minas, 15 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34852 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA ELIDA MARICHAL GARRIDO (IUE 2-90872/2023).
Minas, 11 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34392 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RAMON ZOILO PEREZ SANCHEZ y CIRILO GREGORIO PEREZ SANCHEZ (IUE 2-89666/2023).
Minas, 11 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34321 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

GLADYS MARIA SARAVIA ARNABAL (IUE 2-111069/2023).
Minas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33720 Dic 06- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PLADA BONILLA, OMAR BENJAMIN (IUE 2-107640/2023).
Maldonado, 11 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34740 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

ELENA ULPIANA MARTÍNEZ ESPINO (IUE 2-93053/2023).
Maldonado, 26 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35056 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ALMA LUZ FONTES RIERA (IUE 2-108630/2023).
Maldonado, 20 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34696 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

NIBER PAUL SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-72436/2023).
Maldonado, 31 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34082 Dic 08- Dic 21

Elsa Anastasia GRAÑA GRAÑA o Elsa Anastacia GRAÑA GRAÑA (IUE 2-6241/2023).
Maldonado, 09 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34008 Dic 08- Dic 21

GIORGIO KROMAR (IUE 2-46737/2023).
Maldonado, 21 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33984 Dic 08- Dic 21

MARIA ESMERALDA CABRERA ALONSO (IUE 2-99690/2023).
Maldonado, 31 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33949 Dic 07- Dic 20

ROSA DEL VALLE CABRERA ALEMAN (IUE 2-42150/2023).
Maldonado, 13 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33858 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

Alba Elia SCHIAVO DIANESSI (IUE 2-92509/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34946 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Fernando Carlos BESSEGA GALLETTI (IUE 2-103921/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34347 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MILIÁN PEREYRA DA TERRA CORBO (IUE 2-97102/2023).
San Carlos, 01 de noviembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34575 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEGUNDO TURNO

ELSA GLADYS STEINGRUBER. (IUE 506-466/2022).
San Carlos, 05 de octubre de 2022.

VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34662 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANTIDIO AREVALO RIVERO (IUE 2-112884/2023).
San Carlos, 04 de diciembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34302 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MANUEL ALBERTO SILVEIRA CORREA (IUE 2-47758/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34243 Dic 11- Dic 22

MONICA CRISTINA GALIANO PEREIRA (IUE 2-112875/2023).
San Carlos, 04 de diciembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34142 Dic 11- Dic 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUMBERTO HILARIO ARISMENDI CALVENTOS (IUE 2-63950/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34917 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JOSE ORLANDO VELARA JESUS (IUE 2-95145/2023).
Paysandú, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34421 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DILMA ELIZABETH PORTELA ALBIN (IUE 2-105266/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34409 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ESTEBAN ROQUE HEREDIA MORALES (IUE 2-110621/2023).
Paysandú, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34300 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

LEDIS o LEDIO ELBIO ZARDO BIANCHI (IUE 2-105494/2023).
Paysandú, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34099 Dic 08- Dic 21

WALDEMAR LAZARO FRUTOS SCAYOLA O WALDEMAR LAZARO FRUTOS ESCAYORA (IUE 2-87665/2023).
Paysandú, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33874 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

Olga Margarita Fernandez Giani (IUE 2-97539/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34612 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Luciano Buck Flores y Ada Colombo Pereira (IUE 2-104628/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33892 Dic 07- Dic 20

Maria Lourdes dos Santos Erramouspe (IUE 2-108991/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33834 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

Santiago Diz Isi (IUE 2-103977/2023).
Paysandú, 06 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34422 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HUMBERTO RAUL COIRO GRIECO (IUE 2-86942/2023).
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34309 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ANA MARÍA VIVIANO RUELLA (IUE 2-88620/2023).
Paysandú, 25 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34301 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIO FERMIN MARTINEZ ALVAREZ (IUE 2-114378/2023).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34167 Dic 11- Dic 22

ELBA NEGRIN FRIPP (IUE 2-116572/2023).
Fray Bentos, 04 de diciembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34163 Dic 11- Dic 22

SUSANA BEATRIZ FIORELLI TIMOTE (IUE 2-109298/2023).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34019 Dic 08- Dic 21

PABLO MARTIN ALZAMENDI MAGALLAN (IUE 2-98589/2023).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33981 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ALCIDES EFRAIN BANCHERO MANITO (IUE 2-111765/2023).
Young, 06 de diciembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34274 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS VETORELLO (IUE 2-83096/2023).
Rivera, 09 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35024 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MIRTA DUARTE VIÑOLY (IUE 2-87199/2023).
Rivera, 13 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34687 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

RUBEN DARÍO VIERA TURNES (IUE 2-103771/2023).
Rivera, 27 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34101 Dic 08- Dic 21

Maria Gregoria Da Silva Ferreira Leite (IUE 329-757/2017).
Rivera, 20 de octubre de 2021.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33930 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

LUIS ENRIQUE BRANCA SALDIVIA y MARIA TERESA SALDIVIA SOSA. (IUE 2-102423/2023).
Rivera, 21 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34806 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ESTELA DELGADO OLIVERA o ESTELA OLIVERA (IUE 330-689/2022).
Rivera, 01 de junio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34805 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DERLY COSTA TRAVIESO (IUE 2-112812/2023).
Rivera, 12 de diciembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34689 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CARLOS BELTRAN RAMOS BARCELO (IUE 2-98355/2023).
Rivera, 28 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33863 Dic 07- Dic 20

NERY FRANCISCO MACHADO LEITES (IUE 2-93024/2023).
Rivera, 06 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33771 Dic 06- Dic 19

QUINTO TURNO

CARMEN ESTRELLA MULATTIERI CORPORALES (IUE 2-97725/2023).
Rivera, 06 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34858 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA FRANCISCA ARRIGONI O ARIGONI RAMOS (IUE 2-79392/2023).
Rocha, 16 de noviembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34077 Dic 08- Dic 21

BLANCA MABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-83057/2023).
Rocha, 18 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34076 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Julio Mariano CARDOSO TAYLOR e Ilda RIVERO MARQUEZ (IUE 2-74823/2023).
Chuy, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33716 Dic 06- Dic 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLORIA MARINA PEREIRA PEREIRA (IUE 2-106227/2023).
Salto, 23 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34660 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARÍA TERESA MORENCIO CAVANI (IUE 2-102218/2023).
Salto, 12 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34449 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HERACLIO PERALTA VIERA (IUE 2-99692/2023).
Salto, 08 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34340 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ELBA ESTHER QUIROGA DE LOS SANTOS (IUE 2-106915/2023).
Salto, 06 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34251 Dic 11- Dic 22

HERCIDA GRACIOSA PINTOS ROSIMO (IUE 353-923/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 08 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34191 Dic 11- Dic 22

JOSE GERVASIO SILVA MONETTA Y LIBERALINA FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-89662/2023).
Salto, 12 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34152 Dic 11- Dic 22

MIGUEL DELFINO LIMA RODRIGUEZ (IUE 2-106289/2023).
Salto, 23 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34149 Dic 11- Dic 22

MARÍA CRISTINA GRATTONE RIVERO y HEBER GRATTONE ECHANIZ (IUE 2-96717/2023).
Salto, 04 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33998 Dic 08- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

ALICIA MARGARITA PAGLIA LAURNAGA (IUE 2-108540/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35007 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MAURIZIO MONESI BERRA (IUE 2-116597/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34866 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

NATALIA LOPES SILVA (IUE 2-109371/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34835 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ATALIVIO CORDERO LAFORIA (IUE 2-84487/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34832 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PEDRO EUCLIDES PEREIRA o PEREYRA ALBERNAS o ALBERNAZ, EMMA CUELLO o COELHO CHAGAS y ANANIAS FRANCISCO PEREIRA COELHO (IUE 2-94932/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34591 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

RUBEN ANGEL BALBI BACCI (IUE 2-106921/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34484 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MANUEL SANTIAGO ESTÉVEZ ROMANO (IUE 2-101121/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34470 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CARLOS ALBERTO SIMONELLI SILVA (IUE 2-76505/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34358 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO ISAIAS TORRADO SACCO (IUE 371-565/2000).
San José, 21 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34642 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Mario Humberto Sellanes (IUE 2-114832/2023).
San José, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34322 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Mario Miguel Grasso Machin y Selva Petrona Hernández Britos o Brito (IUE 2-104175/2023).
San José, 10 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33987 Dic 08- Dic 21

Elizabeth Gabina Hunkeler Perdomo (IUE 2-88949/2023).
San José, 12 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33878 Dic 07- Dic 20

Yamandú Adrián Laca Moreno (IUE 2-99152/2023).
San José, 24 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33861 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

MARIO WALDEMAR FALERO PÉREZ (IUE 2-105852/2023).
San José, 12 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34746 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ERNESTO OSCAR RIVARA ARTOLA (IUE 2-110701/2023).
San José, 05 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34159 Dic 11- Dic 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BANCA IDA HALLER BIARDO (IUE 2-119023/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34958 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OLGA RENEE ROMAN (IUE 2-112566/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34942 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

FERMIN ARIEL IZAGUIRRE INZUA, ZULMA LIDIA INSUA ó INZUA LANUSSE y GARRY NELSON IZAGUIRRE INZUA (IUE 2-79308/2023).
Mercedes, 19 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34861 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ZULLY ROSA WALLER XAVIER (IUE 2-109727/2023).
Mercedes, 23 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34391 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA SAEZ SANTOS (IUE 2-117596/2023).
Mercedes, 18 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34983 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN RAMÓN GONZALEZ PARADA (IUE 2-112206/2023).
Mercedes, 05 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34963 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LUCY IVONNE BONJOUR KELLAND (IUE 2-100511/2023).
Mercedes, 01 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34944 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DOMINGO LÓPEZ MALDONADO Y NELLYS o NELLY MERCEDES PAIS BUTRE o BURTRE (IUE 2-109721/2023).
Mercedes, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34943 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

BLANCA ALICIA RONDAN CONTRERAS (IUE 2-110153/2023).
Mercedes, 05 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34073 Dic 08- Dic 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOPEZ DA CUNHA MOREIRA DAVILA, ISABELINO SOCORRO O LOPEZ DA CUNHA, ISABELINO SOCORRO O LOPEZ, ISABELINO SOCORRO Y SILVA GONZALEZ, JUANA (IUE 396-271/2022).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 34956 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SELVA ESTHER BARBOZA PEREIRA (IUE 2-114162/2023).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34650 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FLORENTINO DUARTE MILAN (IUE 2-113170/2023).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34472 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

BRANDL IRIZAGA, WALTER (IUE 2-108670/2023).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2023.

RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33759 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

ENRIQUETA CORREA SILVEIRA (IUE 2-104358/2023).
Tacuarembó, 09 de noviembre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34738 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LEONARDO DANIEL RODRIGUEZ OCAÑO (IUE 2-112081/2023).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34649 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SILVIO RENÉ SAMURIO COITINHO (IUE 2-109495/2023).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33758 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

SORIA SANCHEZ PABLO, LAURO SOCIA, REGINA Y SORIA LAURO, EUGENIO (IUE 469-5/2023).
Tacuarembó, 04 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 33902 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Faustino Antonio SAINZ DREYER (IUE 2-109262/2023).
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34064 Dic 08- Dic 21

Dora TORME CUADRADO (IUE 2-110222/2023).
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33925 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Omar Isidro Zagarzazú Raggio (IUE 2-106049/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33971 Dic 07- Dic 20

Angel Ramón Orellano (IUE 2-51225/2023).
Carmelo, 27 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 33827 Dic 06- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NOUGUES, MARIA ELVIRA ROSA TERESA (IUE 2-20150/2023).
Maldonado, 23 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34446 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ESILDA ELVIRA SANTONI (IUE 2-94880/2023).
Maldonado, 10 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33880 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

Omar Rolando RAMOS y Miguelina Olga RUFFA (IUE 2-73792/2022).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34408 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Armando Alberto José BOVO (IUE 2-85885/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34241 Dic 11- Dic 22

Alberto D'ASPI, Maximo D'ASPI, Leticia Esther D'AMBROSIO (IUE 2-92916/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34020 Dic 08- Dic 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "AGUIAR CAPPI, MIRTA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-89963/2023, se hace saber que por auto 6072/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MIRTA AGUIAR CAPPI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33107 Nov 29- Dic 22

Feb 01- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CHABKENION MURATIAN, ANSON - SUCESIÓN" IUE 2-76258/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 20/09/2023, ejemplares Nº 31274 y Nº 31283 del DIARIO OFICIAL de fechas 05/10/2023 y 19/10/2023 respectivamente, publicaciones Nº410 y Nº 419 del Poder Judicial de fechas 05/10/2023 y 19/10/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 3485 y Nº 3494 del Diario EL REDACTOR de fechas 05/10/2023 y 19/10/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto ERROR EN EL NOMBRE, corresponde rectificar donde dice: "ANSON MEGRRAN CHABKENION MURATIAN" debe decir "ANSON MEGRRAN CHABKENION MURATIAN o ANSON MEGERAN CHABKENION MURATIAN".
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 34941 Dic 19- Dic 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "JACOBS FERNANDEZ, GUSTAVO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-30048/2022, se hace saber que por auto 3829/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO JACOBS FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30911 Nov 09- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BARMAIMON BARMAIMON, ENRIQUE - SUCESIÓN" IUE 2-57174/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a ENRIQUE CARLOS BARMAIMON LANERI, JORGE ENRIQUE BARMAIMON LANERI y a ELENA VICTORIA BARMAIMON PRADO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ENRIQUE JAIME BARMAIMON BARMAIMON, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34625 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "WERDER RAHDER, JUAN HARRY O RAHDER, HARRY O RAHDER WERDER, HARRY O WERDER, JEAN HARRY. SUCESIÓN" IUE 2-50557/2022, se hace saber que por auto 3794/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUAN HARRY WERDER RAHDER O HARRY RAHDER O HARRY RAHDER WERDER O JEAN HARRY WERDER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32824 Nov 27- Dic 22

Feb 01- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "VEGA, LAURA - Sucesión" IUE 2-51274/2014, se intima al Sr/a. RICHARD ALEXANDRA y DANIEL ROZANO VEGA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de LAURA VEGA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 31 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33903 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, ALCANTAROHERENCIA YACENTE" IUE 62-118/2002, se hace saber que por auto 4221/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALCÁNTARO RAMÍREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30913 Nov 09- Dic 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CASAS TEXEIRA, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-92682/2023, se hace saber que por auto 4541/2023 del 26/10/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA VIOLETA CASAS TEXEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 34882 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MORENO CURBELO, MARIA y otros - SUCESIÓN" IUE 2-72080/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a MICAELA ANDREIA CABALLERO CORREA y al Sr. MAXIMILIANO ANDRES CABALLERO CORREA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ZELMAR EDUARDO CABALLERO MORENO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34785 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LOZANO GIL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-43785/2022, se hace saber que por auto 4735/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA LOZANO GIL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32823 Nov 27- Dic 22

Feb 01- Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "LANZAVECCHIA MORALES, ARQUIMEDES - SUCESIÓN" IUE 2-96984/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 01/11/2023, ejemplares Nº 31306 y Nº 31315 del DIARIO OFICIAL de fechas 22/11/2023 y 05/12/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto Se escribió mal el primer apellido del causante., corresponde rectificar donde dice: ""ARQUÍMEDES JAIME LANZAVECHIA MORALES"" debe decir ""ARQUÍMEDES JAIME LANZAVECCHIA MORALES"".
Canelones, 18 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 34971 Dic 19- Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "VERDE MARTINEZ, VILDA TRINIDAD SUCESIóN" IUE 2-76895/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a LUCÍA MARY VERDE y a la Sra. AMÉRICA AZUCENA VERDE a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante VILDA TRINIDAD VERDE MARTINEZ , por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 14 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34743 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

Convocatorias



CLUB DE LOS BALLENEROS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 (duodécimo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 13 de enero de 2024 a las 10:30 horas en el local social de Punta Ballena (departamento de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día;
1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por el período finalizado el 31 de agosto de 2023 para su aprobación.
2) Renovación de autoridades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.
Primera Publicación
03) $ 3431 2/p 35051 Dic 19- Dic 20

CONVOCATORIA

Punta del Este, 12 de diciembre de 2023
Sres. Copropietarios del
Edificio "BEVERLY TOWER"
PUNTA DEL ESTE.
De nuestra consideración:
Por medio de la presente citamos a ustedes para la Asamblea Anual Ordinaria de la copropiedad a celebrarse en sala 4 de planta baja el día domingo 7 de Enero de 2024, en las siguientes condiciones
1ª. Convocatoria - hora 19:00
2ª. Convocatoria - hora 20:00
Los temas a tratar serán los siguientes:
1. Acreditación de poderes.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe del Consejo de Administración.
4. Aprobación de la rendición de cuentas año 2023.
5. Aprobación presupuesto impermeabilización.
6. Aprobación unidades deudoras.
7. Fondo de reserva.
8. Puertas para bauleras inferiores.
9. Parrillero.
10. Proyecto recepción.
11. Varios.
12. Designación de Consejo de Administración para el año 2024.
13. Designación del Administrador para el año 2024.
Sin otro particular saluda atentamente
Consejo de Administración.
03) $ 5944 3/p 34908 Dic 18- Dic 20

TEXGROUP S.A.

Convoca Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 05 de enero de 2024, en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo, en primera convocatoria a las 9:00 hs y en segunda convocatoria a las 10:00 hs a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Rectificar y ratificar el punto número 2) de lo resuelto por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de marzo de 2023
3. Reducción de capital social
4. Aprobación de balance especial al 30 de noviembre de 2023
5. Capitalización de pasivos con accionistas
6. Designación de accionistas para la firma del acta
El Directorio.
03) $ 4628 3/p 34900 Dic 18- Dic 20

TEXGROUP S.A.

Convoca Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 05 de enero de 2024, en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo, en primera convocatoria a las 9:00 hs y en segunda convocatoria a las 10:00 hs a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
Rectificar y ratificar el punto número 2) de lo resuelto por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de marzo de 2023
1. Reducción de capital social
2. Aprobación de balance especial al 30 de noviembre de 2023
3. Capitalización de pasivos con accionistas
4. Designación de accionistas para la firma del acta
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 4548 3/p 34812 Dic 15- Dic 19

CONVOCASE A LOS SOCIOS DE COOPERATIVA CAEDOT A LA ASAMBLEA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

PRIMER LLAMADO: 19:00 HS
SEGUNDO LLAMADO: 19:30 HS
LUGAR: JUAN RAMON GOMEZ 2675
ORDEN DEL DIA:
1- Presentar informe de la Comisión Fiscal del ejercicio enero-diciembre 2022
2- Aprobación de la Memoria Anual del Consejo enero-diciembre 2022
3- Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio enero-diciembre 2022 y distribución de excedentes y absorción de pérdidas.
Última Publicación
03) $ 2952 3/p 34767 Dic 15- Dic 19

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO FÚNEBRE Y NECRÓPOLIS. EMPLAZAMIENTO.

Habiéndose presentado ante este Servicio Didier Luis y Marcel Enzo CALVAR AGRELO solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAÚD 707 del Cementerio Central 1º Cuerpo, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio fúnebre y de Necrópolis dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se procederá como se solicita.
(Solicitud Nº 1610237).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.
Primera Publicación
04) $ 4022 3/p 35018 Dic 19- Dic 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

DSC

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

SANDRA PAOLA BIANCHI BRANDON y EDUARDO GARCIA ALONSO (IUE 2-44433/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.

JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34681 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

QUINTO TURNO

GONZALO DANIEL ESCUDER BELL y MARTA MARISOL NUNES MOTTA (IUE 2-111595/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 35026 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

WALTER GABRIEL GÓMEZ SOARES DE LIMA y ANTONELLA RASCHETTI DEBUENO (IUE 2-33820/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34597 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

NOVENO TURNO

GABRIEL FRANCISCO PIZZOLÓN GALÁN y LILIÁN ALONSO LA CRUZ (IUE 2-77506/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34517 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ALEJANDRO TEJADA GASTELUMENDI y XIMENA MARÍA GELPI QUINTELA (IUE 2-83284/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34279 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA INES TERRAGNO BARRIOS y SEBASTIAN LA CRUZ CORREA (IUE 2-86388/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34619 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JULIO CESAR CAMEJO ARIAS y BERTA AIDA ROBAINA BARRETO (IUE 2-107830/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34140 Dic 11- Dic 22

DECIMOTERCER TURNO

ANDRÉS ACOSTA GUTIÉRREZ y ALINA BALBIDARES HERNÁNDEZ (IUE 2-99513/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34168 Dic 11- Dic 22

DECIMOQUINTO TURNO

ESTHER MARÍA PRIETO GALLO y JULIO CÉSAR ESTOL GONNET (IUE 2-109081/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34257 Dic 11- Dic 22

DECIMOCTAVO TURNO

STELLA MARIS BAUER GARCIA y WALTER FERNANDEZ VEIGA (IUE 2-99506/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34382 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO RONALD REY GALLARRETA y ENRIQUE MARIA PEDRANA MUROLAS (IUE 60-103/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34053 Dic 08- Dic 21

VIGÉSIMO TURNO

MONICA GISELLE GIRO BICA y JAVIER ALEJANDRO MADRUGA PATIÑO (IUE 2-90908/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33933 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MARÍA FERNANDA NAIM LÓPEZ y CARLOS ALEJANDRO JAIME MOLINA (IUE 2-111478/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34221 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

DIEGO SZILAGYI RUSSO y PAULA VILLAMARÍN TEMPERÁN (IUE 2-107218/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34697 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ISMAEL GÓMEZ ALMEIDA y MARÍA GRACIELA LÓPEZ CORREA (IUE 2-111283/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34441 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUAN PABLO TREMESANO ZEBALLOS y LUCÍA DE MARÍA SUEIRO (IUE 2-104161/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34430 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELANIA ZUNINO VARELA y FEDERICO IGNACIO RIVAS CAMPAGNE (IUE 2-89069/2023).
Canelones, 07 de diciembre de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34601 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

NICOLAS ANDRES GRAFFIGNA MORELLI y VERONICA IVONNE WALTER ZACHEO (IUE 2-118950/2023).
Ciudad de la Costa, 11 de diciembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34383 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DIANELA PEREZ MANICA y PEDRO ISMAEL FERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-107288/2023).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 34970 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DIEGO SEBASTIAN FIGUEREDO GROBA y VIVIAN ANABEL GUTIERREZ ROBERTS (IUE 2-108147/2023).
Pando, 29 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34911 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO SOTTO BRATSCHI y HECTOR HORACIO JOURDAN MOCCI (IUE 2-91239/2023).
Colonia, 12 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34822 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LUJAN MARIA BRUN REBERON y JULIO RAMIRO BELTRAN PELLATON (IUE 2-94062/2023).
Colonia, 29 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34710 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDREA BEATRIZ DELGADO SIERRA y RONALDO ADRIANO BORGES DO CANTO PAIVA (IUE 2-101174/2023).
Rosario, 11 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34688 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOAQUÍN GUILLERMO DE LEON CURBELO y LUCÍA DE MELLO MATEOS (IUE 2-109412/2023).
Durazno, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34154 Dic 11- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA PATRICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y RICARDO ERNESTO CÉSPEDES ALCÁNTAR (IUE 2-57237/2023).
Maldonado, 15 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34788 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NELSON TORIBIO ROSAS GONZÁLEZ y MARÍA DEL CARMEN SOSA ECHEVERRI (IUE 2-113203/2023).
Libertad, 13 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34718 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "GRIGOREV, DANILA c/ GRIGOREVA, ANZHELA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-39503/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. ANZHELA GRIGOREVA a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34183 Dic 11- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "LARROSA DIAZ, MARIA y GONZALEZ GUTIERREZ, VICTORDISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-108777/2023, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre LARROSA DIAZ, MARIA LOURDES y GONZALEZ GUTIERREZ, VICTOR RAMÓN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Maldonado, 05 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33937 Dic 07- Dic 20

Disoluciones de Sociedades Comerciales DS

NINDEVO S.A.

Disolucion 17/9/2020
Inscripcion 24/8/2023 Nº 13475.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 35052 Dic 19- Dic 19

Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GANON GARCIA, VIRGINIA c/ RIVERO FERREIRA, WALTER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-94833/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WALTER GABRIEL RIVERO FERREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34220 Dic 11- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "NIEVES PEREYRA, GABRIELA c/ BERGAMASCO TELLECHEA, ADOLFO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-113132/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ADOLFO BERGAMASCO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34190 Dic 11- Dic 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIARINO DURANTE, LAURA c/ COCIO, LEONARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-114489/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONARDO ENRIQUE COCIO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
07) $ 4022 10/p 34838 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SANTOS, NATALIA c/ COLLADO BASSANO, JONATHAN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-92658/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JONATHAN CRISTIAN COLLADO BASSANO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 34629 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CASANOVA PUIG, MARTA c/ MONTIEL FERREIRA, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSALAcord. 2-71837/2019", IUE 2-107674/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Sergio MONTIEL FERREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 34135 Dic 11- Dic 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ROMERO, CARLOS c/ HERNANDEZ, NIDIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-106660/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NIDIA RENEE HERNANDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 34528 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA SUAREZ, JOSE c/ IGLESIAS PRESA, ELIDA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-54417/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ELIDA IGLESIAS PRESA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 34466 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CORRAL, PAOLA c/ SCHOFS SANCHEZ, RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-104892/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN DARIO SCHOFS SANCHEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33840 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO, PAOLA c/ MESA ALMADA, GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-114087/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUSTAVO MESA ALMADA, CI:4.076.334-1 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34648 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CHARLE DE LA CORTE, ULISES c/ GAMARRA, JUANA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-110957/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUANA YANET GAMARRA RODRIGUEZ CI: 4.830.290-7 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33953 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO SILVEIRA, ROCÍO c/ SISTO, MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-91787/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL SISTO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33844 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRATÚ PINTOS, LAURA c/ ARAUJO FLORES, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-115725/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE ARAUJO FLORES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 08 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34225 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON IPARRAGUIRRE, ANTONIO c/ SEQUEIRA, MONICA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-57727/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MONICA SEQUEIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 06 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33980 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA RODRÍGUEZ, HÉCTOR c/ ARIAS MOTTA, SHIRLEY - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-113862/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SHIRLEY FRANCISCA ARIAS MOTTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33835 Dic 07- Dic 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LEITES, MIRTA c/ PIETRO SUAREZ, JHONATAN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-112620/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Jhonatan Fabian Prieto Suarez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 14 de diciembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34723 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS SANTANA, VANESSA c/ ALMIRON VENGARA, HECTOR - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-113549/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Hector Sebastian Almiron Vengara bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 14 de diciembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34721 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MICHELE PERRONI LILIANA BEATRIZ C/ DA SILVA WAGNER MIGUEL ANGEL DIVORCIO POR CAUSAL FA.", IUE 525-665/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL DA SILVA WAGNER bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 13 de diciembre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34627 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

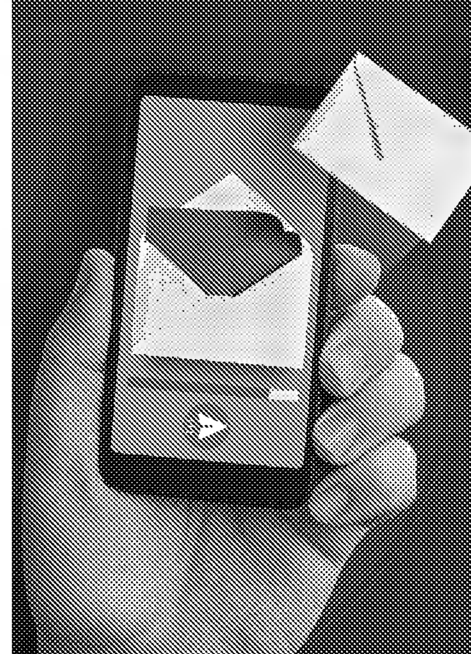
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE FRANCO ISLAS, JORGE c/ DOS SANTOS MONTERO, MARADIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-112419/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mara Leticia DOS SANTOS MONTERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 04 de diciembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33705 Dic 06- Dic 19





Emplazamientos


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596



COMISIÓN ESPECIAL DE REPARACIÓN- LEY 18.596
Expedientes 2010-11-0001-3049 y 5621- Ley 18.596: convoca a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad, cónyuge, concubino o concubina de Carlos Alberto Modernell que no hayan sido indemnizados previamente, en virtud de tratarse de la causal prevista en el artículo 11 literal a) de la ley 18.596. Los interesados dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la última publicación a efectos de presentarse por escrito a hacer valer sus derechos.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33748 Dic 07- Dic 20

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitentes compradores Sres. Gustavo Enrique CASTRO GONZALEZ y Elsa Margot CORREA GRANERO y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 15/11/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 03/10/1999 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 101 Block A-1 del Programa 228 CH S-172, padrón Nº , padrón Nº 8065/A-1/101, con frente a la calle Canelones Nº 1062 unidad Nº 101 de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2023-52-1-01291.
08) $ 13298 10/p 33799 Dic 07- Dic 20

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Daniela Elcira OLIVAR CORBO y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 868,73 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 505 Block A-01 del Programa 789 - 198/A-01/505, padrón Nº 415544/ A-01/505 con frente a Colonia y Duvimioso Terra S/N de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2023-52-1-03918.
08) $ 10904 10/p 33795 Dic 07- Dic 20

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Luis Alberto NUÑEZ BENITEZ o BENITES y Delia BENITES MACIEL y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 13/11/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 25/04/1995 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 211 del Programa 995 CH F-10, Block 01, Padrón 19767/1/211 (padrones matrices Nº 7528-7529) sito en José Enrique Rodó y tranqueras de Rivera, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2023-52-1-03191.
08) $ 12899 10/p 33794 Dic 07- Dic 20

Emplazamiento: A fin de notificar al promitente comprador Sr. Tulio Cesar OTHATZ CORBO y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 28/11/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 05/07/1994 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 701 Block A-01 del Programa CH118- Prog.735, padrón Nº 10576/A-01/701, sito Av. Del Libertador Gral. Brigadier Lavalleja 1859, Unidad 701 de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2023-52-1-02234.
08) $ 11835 10/p 33793 Dic 07- Dic 20



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sr. Mauricio Javier Ibáñez Paz, C. I.: 4.190.510-8, Nº de cargo 13499, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".
08) (Cta. Cte.) 3/p 34894 Dic 18- Dic 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS, MARIA y otro c/ FERREIRA, MARIO y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-40800/2023, En cumplimiento del Decreto 2645/2023 del 27/9/23, se dispuso: De la demanda traslado, emplazándose por edictos art. 127.4 CGP, a la parte demandada Mario Ferreira y Lola Galan Gil y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 34589 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada

en autos: "EDIFICIO ARIES c/ CABRERA COLUCCI, MARIA YOLANDA Y SUCESORES Y/O HEREDEROS DE CABRERA COLUCCI, MARIA CARMEN - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-4917/2022, por resolución Nº 3585/2023 de fecha 15/11/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores y/o herederos de María Carmen CABRERA COLUCCI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 34715 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "BULL URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - CANCELACIÓN DE ACCIONES" IUE 120-23/2023, según providencia Nº 4203/2023 de fecha 22/11/2023 se pone en conocimiento que se inició el procedimiento de cancelación del título accionario de BULL URUGUAY Sociedad Anónima, perteneciente a su entonces accionista BULL SISTEMAS DE INFORMAÇAO LTDA. por un valor nominal de $ 900.000, representativo de 900.000 acciones de $ 1, y se EMPLAZA a todos los interesados a comparecer a estar derecho en el plazo de 90 días.-

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 34495 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "BAIER VILLANUEVA, EDEL c/ PINARES DEL PLATA S.A. - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-42946/2020, por Resolución Nº 2376/2023 de 04/09/2023, se emplaza a estar a derecho a PINARES DEL PLATA S.A., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.
08) $ 9442 10/p 34546 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CABEZA FRAGA, LUCIANO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-32899/2022, Emplácese a herederos de JOSE CABEZA FERNANDEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes con quien se continuarán los presentes, con plazo de 90 dias.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
08) $ 9176 10/p 34252 Dic 11- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MILLONES SCIANNI, ROMINA c/ LEE, KEVIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-96634/2023, se cita, llama y emplaza a KEVIN LEE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34444 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PIRIZ, JULIA c/ VILLANUEVA GARMENDIA, ANGEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-61207/2022, se cita, llama y emplaza a ANGEL MATIAS VILLANUEVA GARMENDIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34184 Dic 11- Dic 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ACUÑA ESTEVEZ, CRISTOPHER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-101486/2023, se dispuso dar noticia de los presentes actuaciones a la Sra. MELANY GONZALEZ ANDRIOLO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33725 Dic 06- Dic 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ANDRES GUTIERREZ, IVAN c/ PINEDA PORRAS, EMILSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-106596/2023, se cita, llama y emplaza a la Sra. EMILSE MILAGROS PINEDA PORRAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) $ 10904 10/p 34833 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ DAVILA, FRANCISCA c/ GONZAGA MUÑIZ, JOSE - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-103592/2023, se cita, llama y emplaza a José Luis Gonzaga por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33838 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SORIA TEXEIRA, ESTELA c/ NÚÑEZ, RICHARD - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-116855/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD NÚÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34280 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "FLETCHER, STEPHANIE c/ RIVEROS, RICHAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-4492/2022, se cita, llama y emplaza a RICHAR RIVEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34526 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GAMARRA, MARTINA c/ ALMEIDA FERREIRA, ALVARO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-6532/2018, se cita, llama y emplaza a ALVARO LEONARDO ALMEIDA FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34487 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GAMARRA, MARTINA c/ ALMEIDA FERREIRA, ALVARO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-52365/2023, se cita, llama y emplaza a ALVARO LEONARDO ALMEIDA FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34469 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PINAZZO, ZULMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-98677/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL SILVA MAGLIANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34344 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "VILAR SANDOVAL, VIVIANA C/ROSANO QUIJANO, OSCARRECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-61012/2022, se dispuso emplazar por edictos a Sr. Luis García y toda persona que tenga interés en la presente causa, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34750 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "HITATEGUY DIAZ, SONIA c/ CRUZ AVILA, ORLANDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-109150/2023, se cita, llama y emplaza a ORLANDO CRUZ AVILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34668 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VARELA, IRIS c/ BRINSINE CORBO, SUSANA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-106489/2023, se cita, llama y emplaza a SUSANA SOLEDAD BRINSINE CORBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33896 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SILVA GONZALEZ, BRAYAN Y OTRO-ADOPCIÓN PLENA(EXTRAORDINARIO)" IUE 2-56840/2023, se cita, llama y emplaza a MARÍA DE LOURDES GUEVARA GUEVARA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34851 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, GIOVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-118302/2023, se cita, llama y emplaza a SERGIO GABRIEL VILLAR ACOSTA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34113 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MACRI AMATO, ADA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-121032/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA GISSELLE OLIVERA FIGUEROA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34657 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MORALES SOÑORA, CAROLINA c/ BURGUEZ ORTIZ, MARTIN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-111985/2023, se cita, llama y emplaza a MARTÍN NICOLÁS BURGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34112 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "CORE FERNANDEZ, TAMARA c/ PEREZ SILVERA, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-117385/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE PABLO PEREZ SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34452 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ZEBALLOS VEGA, FLORENCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-106084/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO SEBASTIAN PAEZ PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34315 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 12º Turno, dictada en autos: "CORRALEJO CORREA, BASTIAN NAHUELCNA LEY 17823 ART. 132" IUE 666-390/2022, por resolución Nº 4625/2023 de fecha 15/11/2023, se cita, llama y emplaza a ANA KAREN CORRALEJO CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33836 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ROSARIO ARAMBURO - INTIMACION INTIMACION" IUE 2-982/2016, por decreto Nº 1154/2022 de fecha 8/06/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Daniel Omar Aramburo o Aramburu Severo, Ernesto Joaquín Aramburo o Aramburu Marizcurrena y a la Señora Nelly Dolores Severo y/o sus sucesores; así como también a los sucesores del Sr. Rosario Aramburo o Aramburu, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones referentes a la vivienda ubicada en la Avenida José Batlle y Ordoñez 1607, apartamento 201, Block C, padrón 416.962.

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34222 Dic 11- Dic 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "ALVEZ LIMA, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51115/2022, decreto 3231/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de los últimos titulares registrales LAVALLEJA BLANCO y MARIA EMA ARTIGAS y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita - padrón nro. 190.745 del departamento de Montevideo - por el término de 90 días a los efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) $ 16490 10/p 33865 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "PATRON NOBLE, MARIANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-56016/2023, por resolución Nº 3016/2023 de fecha 31/10/2023, se cita, llama y emplaza a ANTERIORES TITULARES DEL BIEN PADRON Nº 133.554: ASUNCION SUBISMENDI BARRIOS, MARIA GLADYS, JUANA MARIA, MERCEDES, GLORIA CELESTE Y RIVERA CORREA SUBISMENDI O SUBIZMENDI, FRANCISCA Y HUGO BARRIO FLEITAS, RUBEN ROBERTO Y JOSE PEDRO PORTE IGUINI Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 34179 Dic 11- Dic 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ NOVO, HUGO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70199/2022, por resolución Nº 3081/2023 de fecha 02/10/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Diego Fernando,Julia Elena Casaravilla Peixoto; Rodolfo, Mercedes Inés, Miguel Casaravilla Garzón; Julia Peixoto y Marta Garzón; Néstor Eduardo Otero Acosta y sucesores a cualquier título sobre los Padrones: Nº 181018 con 49 metros con 11 centímetros al Noroeste de frente a Cno. de la Cuchilla Pereira (hoy Cno. Uruguay); Nº 181019 al Suroeste 241 metros con 32 centímetros de frente a Cno. Vecinal de 30 metros; Nº 186582 con 146 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a Cno. al Obelisco; Nº 186583 con 190 metros con 35 centímetros al Suroeste de frente a Cno. al Obelisco y Nº 44439 con 141 metros con 58 centímetros al Suroeste de frente a Cno. al Obelisco, todos de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona rural por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) $ 28857 10/p 34402 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "Croci Longo, Claudia c/Ruilopez Gabriel. Juicio Ejecutivo Cambiario. " IUE 2-14319/2019, se hace saber que por decreto Nº 1477/2023 del 29/05/2023, se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a Gabriel Ruilopez y sus herederos y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, de acuerdo con lo establecido por el art. 89 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 14 de junio de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12766 10/p 35038 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 11º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, JAVIER c/ SUCESORES DE JORGE FABIAN FARTO SANTANA - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-93695/2023, por resolución Nº 1297/2023 de fecha 04/10/2023, se cita, llama y emplaza a Sucesores del Sr. Jorge Fabián Farto Santana por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.

LIONEL de MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34671 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "ARGAIN CEBEY, FANNY PATRICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-112639/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO SEBASTIAN SARAVIA BARCELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35004 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ GUIMARAES, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-118076/2023, se cita, llama y emplaza a ROMINA SOLEDAD CARBALLO ALVEZ Y FLORENTINO ALVES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 11 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34306 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CABRERA, MARY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-115677/2023, se cita, llama y emplaza a GONZALO AQUILES CAZAUX por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 08 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34227 Dic 11- Dic 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GÓMEZ FERRAZ, CAROLINA c/ SAAVEDRA, FRANCISCO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-116419/2023, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO SEBASTIAN SAAVEDRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34979 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "COTELO, JORGE Y GUARINO, MARTA C/ SIERRA, RAÚL Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 180-776/2003, por resolución Nº 3469/2022 de fecha 11/10/2022 y resolución 2652/2023 de fecha 07/11/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores de Jorge Cotelo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13431 10/p 33706 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "GRUB, OMAR C/ NILDA ACEVEDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 171-503/2002, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los Sres: María Inés, Ernesto José, Antonio Alberto, Mary Gricel, Alvaro Adilberto y Freddy Gustavo ROSSELLO ACEVEDO y a la Sra. Nilda Margot ACEVEDO, y o a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) $ 13697 10/p 34463 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "ROCA DAVERI, FANNY c/ OVALLE BARCELO, MARTINCESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-11140/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Martín Javier OVALLE BARCELÓ, y o a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) $ 11436 10/p 34355 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MACHIN MIRANDA, ADRIANA c/ DIAZ, RICHARD - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-115940/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34754 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RAMOS GIMENEZ, GALARZA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-113696/2023, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER, RAMOS BASSIN Y AUGUSTO CESAR, LOPES BALAO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34285 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "ECHAGUE, NANCY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-113440/2023, se cita, llama y emplaza a FEDERICO NICOLAS MENESES CI 47211674 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 12 de diciembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34443 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "CELHAY GONZÁLEZ, GRACIELA y otros c/ PAISAL DE LOS SANTOS, MARÍA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26251/2023, por resolución Nº 4439/2023 de fecha 25/09/2023, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble rural empadronado con el Nº 3.586, ubicado en la Décimo Segunda Sección Judicial y Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje "Los Charrecos" o "Caraguatá", con una superficie de 15 Hás. 6517 mts. cuadrados y especialmente a los Sres. NUMEROSO LEONCIO SOLÉ o SOLI, CELI RAQUEL SOLI MACHIARENA, DELSA MIRIAN SOLI MACHIARENA, NILSA SOLI MACHIARENA, ARTIGAS WITENMBERG SOLI MACHIARENA, ISIDORA MACHIARENA y/o a sus eventuales sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 22 de noviembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 22341 10/p 34278 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "CASELLA ARCE, GABRIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-113818/2023, por resolución Nº 4625/2023 de fecha 29/11/2023, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren interesados, con derechos y especialmente a los herederos de ISOLINA NAVAS, sobre el bien que se pretende prescribir PADRÓN URBANO Nº 1985, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, manzana nº 199, con una superficie de 694 metros 59 decímetros por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 30 de noviembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 17154 10/p 34024 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "RINCON, CECILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-111818/2023, se cita, llama y emplaza a MOHAMMED (o MOHAMED) SOHEL RANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 13 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34621 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "PERALTA SABORNIN, RUBEN y otro C/ VIGNOLA DE MARCO ,CARLOS MARÍA OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-54289/2023, se emplaza a Carlos Maria VIGNOLA DEMARCO para que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 21 de septiembre de 2023.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11170 10/p 34834 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA, ADRIANA ELIZABETHC/CASTRO SOSA, CLAUDIA GABRIELATENENCIA" IUE 2-99240/2023, se emplaza a la Sra. Claudia Gabriela Castro Sosa para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 07 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34108 Dic 08- Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GRANDAL CONDE, CAROLINA c/ WILBORN, ELGRACE - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-121216/2023, se cita, llama y emplaza a ELGRACE WILBORN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 18 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34965 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ DURO PEREZ, ELBIO RAUL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 260-621/2017, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL CO-DEMANDADO LUIS ALBERTO DURO PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 33749 Dic 06- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ ESTER, MILAGROS BELÉNC/MARTÍNEZ SASTRE, JORGE DANIELPENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 284-210/2022, SE NOTIFICA AL SR. JORGE DANIEL MARTINEZ SASTRE EL TRASLADO DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO LEGAL, DECRETOS Nº 5037/2022, 6335/2023 Y 1855/2023.

Maldonado, 08 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
08) $ 8112 10/p 34639 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "FERREIRA OLIVERA, ANDREA VICTORIARATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-501/2022, se cita, llama y emplaza a EUGENIA RAQUEL VALDEZ CUFRE, por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 14 de diciembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34727 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "BARRETO ANTONIO, MONZON GLADIS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 289-249/2020, por resolución Nº 3965/2023 de fecha 14/11/2023, se cita, llama y emplaza a Marta Flora MERCANTE y Augusto Mario CRAVIOTO así como a sus eventuales sucesores por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 34516 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "DE LEON IBARRA, GUILLERMO ISIDROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 306-328/2021, por Decreto Nº 667/2023 , de fecha 07/06/2023, se cita, llama y emplaza en el domicilio sito en Enrique Chaplin nº 1190 a Carlos Ramón Camacho en su calidad de último titular registral del padrón objeto de estos autos y/o sucesores a cualquier título, respecto a la fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras anexas empadronado con el nº11698 sita en Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral de Paysandú, zona urbana, manzana 739, con superficie de 493 mts 81 decímetros, el cual se deslinda de la siguiente forma al Norte 12 metros 74 centímetros de frente a calle 36-Norte Industrias; distando punto medio de su frente 32 metros 19 centímetros a la esquina formada con calle nº 61 Gral. Luna; al Este 38 metros 52 centímetros lindando con padrón nº 9775; al Sur 12 metros 53 centímetros lindando con parte de padrón nº 13645 y al Oeste 38 metros 34 centímetros lindando con padrón nº 13642 y 12806, así como a Walter Teske Marks en domicilio sito en Uruguay nº 1816 de esta ciudad (en su calidad de lindero por el padrón nº 12806); a Odilia, Abilio, Eotilia, Adilema, Ormalina, Juan Francisco y Celeste Aida López Ruiz en domicilio sito en Bvar. Artigas nº 1628 (todos en calidad de linderos por el padrón nº 13642); y a Cristina Magdalena Perg Heit y Clemente José Martín Perg ambos en domicilio sito en Gral. Luna nº 1611 de esta ciudad (en su calidad de linderos por el padrón nº 13645) y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, por el plazo de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Paysandú, 22 de junio de 2023.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 45213 10/p 34962 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Young, dictada en autos: "PEREZ MOREIRA, ARIEL IGNACIO c/ SUCESORES DE MORENO ZABALA, IRMA ELENA.-ESCRITURACION JUDICIAL.-" IUE 445-266/2020, y según providencia Nº 1037 del 2 de octubre de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a cualquier interesado y/o los sucesores de Irma Elena Moreno Zabala para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y oponer excepciones en estos autos en los que se requiere la escrituraciòn judicial del bien inmueble sito en la 4ta sección judicial y sección catastral Young, zona rural, padrón 1253 de 9.011 metros, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Young, 16 de noviembre de 2023.
MARIA ALEXANDRA DOLDÁN ABIUSO, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 17819 10/p 33798 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA, MARIA c/ LOPEZ, RAMON - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-111836/2023, se cita, llama y emplaza a RAMON LOPEZ DUFOUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34462 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "QUINTEROS LOPEZ, LUCIA C/ LARROSA QUINTEROS, RUBEN. PERDIDA PATRIA POTESTAD." IUE 2-115146/2023, se cita, llama y emplaza a Ruben Ariel LARROSA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 05 de diciembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33807 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "CABALLERO GANDARA, FELIPE C/ LEITES RODRIGUEZ, JENIFER. PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-115143/2023, por resolución Nº 6581/2023 de fecha 30/11/2023, se cita, llama y emplaza a JENIFER ELIZABETH LEITES RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Fray Bentos, 05 de diciembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33753 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ GONZALEZ, ANITA C/ BENTANCOURT CUELLO EDUARDO-DESPIDO COMÚN" IUE 2-29186/2023, por resolución Nº 2694/2023 de fecha 09/06/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO BETANCOURT CUELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34679 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "DUTRA, CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-102658/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS SEBASTIAN NUÑEZ DUTRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 14 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34824 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "CAMARGO LIMA, CHELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-112672/2023, se cita, llama y emplaza a Elen PEREIRA FEIJO y Adriana LIMA MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 18 de diciembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34990 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "GULARTE ALVEZ, CLAUDIA c/ DIAZ RODRIGUEZ, WILLIAMS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-102510/2023, SE CITA AL SR. WILLIAMS RAMÓN DIAZ RODRIGUEZ, CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE, A LA AUDIENCIA SEÑALADA PARA EL DÍA 07/03/2024 A LA HORA 08:30, EMPLAZÁNDOSE POR EL PLAZO LEGAL.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 07 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34129 Dic 11- Dic 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Salto, dictada en autos: "M.E.V.I.R. C / Sucesores de: RAMOS VARIETTE, Iris Violeta.- RESCISIÓN DE CONTRATO". :" IUE 366-72/2023, Se hace saber que en obrados y por Decreto N.º. 86 /2023 de fecha 09 de Agosto de 2023, SE LLAMA, CITA y EMPLAZA por el término de 90 días A LOS SUCESORES DE LA SRA. IRIS VIOLETA RAMOS VARIETTE, a quienes se confiere el traslado de la demanda para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas Publicaciones. Pueblo Lavalleja,11 de Setiembre de 2023.

Salto, 11 de septiembre de 2023.
SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 17420 10/p 34141 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ NUÑEZ, MARIA c/ CARDOZO GONZALEZ, HENRY - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-8618/2023, se cita, llama y emplaza a HENRY SEBASTIAN CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 06 de diciembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33867 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "GIORDANO, DAHIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-101175/2023, se cita, llama y emplaza a HUGO DANY DA COSTA DE LEON y HUMBERTO SEBASTIÁN TORRES RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 15 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34849 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "ACOSTA RODRÍGUEZ BEATRIZ ELIZABETH Y VERÓNICA RAQUEL -PRESCRIPCIÓN-" IUE 507-907/2020, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado BEATRIZ ELIZABETH ACOSTA RODRIGUEZ Y VERONICA RAQUEL ACOSTA RODRIGUEZ, con fecha 23/12/2020, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el número cuatro mil trescientos sesenta y nueve (4.369), de la primera sección judicial, localidad catastral San José de Mayo del Departamento de San José. Consta de un área de 296m2 70dm, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové el 01/03/2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de San José, registro provisorio con el Nº 833 el 09/06/2017 y se deslinda así: al Noreste 9.89m de frente a la calle Laguna; al Sureste 30m lindando con Padrón 6.203; al Suroeste 9.89m lindando con Padrón 4.386 y al Noroeste 30m lindando con Padrón 736. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a usucapir, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante este proceso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San José, 23 de noviembre de 2023.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 30585 10/p 34661 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "MIGUEZ SOSA, NELLY c/ PAIVA MIGUEZ, JENNIFER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-104638/2023, se cita, llama y emplaza a JENNIFER LORELEY PAIVA MIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) $ 10904 10/p 34162 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVES, DAIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-114501/2023, se cita, llama y emplaza a KAREN ALVES Y CARLOS GARES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 14 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34753 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BENEDETTI JAUREGUIBERRY, JORGE c/ FIORI, MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-20834/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTER FIORI CONEJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 14 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34726 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA COREO, MIRIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-7711/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR FERNANDEZ Y KARINA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 12 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34450 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "LARREA CÓCARO, SILVIO c/ VIERA MARTÍNEZ, MARTITAPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-115166/2023, se cita, llama y emplaza a Martita Vanessa VIERA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 12 de diciembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34483 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "PEREZ BARRERA WALTER ABEL-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 413-578/2022, por Decreto Nº 2643/2023 del 05/12/2023, dictado en estos autos.- SE HACE SABER QUE: se ha presentado ante esa Sede el Sr. Walter Abel PÉREZ BARRERA, C.I. 3.572.164-9, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Localidad Catastral de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana catastral Nº 882, Padrón Nº cuatro mil cuatrocientos noventa y uno (4491), que según Plano de Mensura-Prescripción, de la Agrimensora Marianella Mendez, inscripto en la Dirreción Nacional de Catastro con el Nº 517 de 21 de Octubre de 2022, consta de una superficie de 7.076 m 95 dm y se deslinda así: 70,60 m al NOROESTE de frente con Ruta 17; 102,97 metros al NORESTE con Padrón Nº 14.516; 71,49 metros al SURESTE con Padrón Nº 14.516; 104,44 metros al SUROESTE con los Padrones Nº 14.099, Nº 14.100 y 16.160.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral, especialmente al Sr. Felipe BARRERA y/o sucesores a cualquier título, y a la Sra. María LIMA y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4491 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-Dr. Gerardo Gabriel PINI GARCIA- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-

Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 37500 10/p 34897 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "BOCCA GIMENEZ, CLARA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-102728/2023, Se emplace a todo aquel interesado a estar a derecho en estas actuaciones, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 05 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 33755 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "BENTANCUR RODRIGUEZ, DARWIN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-116494/2023, Se emplace a la Sra. Epifania SALA a estar a derecho a las presentes actuaciones, conforme el art.89 del CGP, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 05 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 33754 Dic 06- Dic 19

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

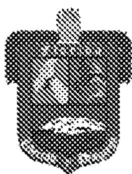
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - EXPROPIACIÓN" IUE 2-52043/2023, Por disposición del Sr.Juez Letrado en lo Contencioso de 2º Turno dictada en autos "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO-EXPROPIACION" IUE 2-53043/2023, de fecha 12/10/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de expropiación, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34040 Dic 08- Dic 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



Florida, noviembre 29 de 2023.-
VISTO:
Los antecedentes que contiene el expediente municipal Nº 2021-86-001-02001 referido a la necesidad y conveniencia de la apertura de calle en barrio Tomás González (cancha de Quilmes).
CONSIDERANDO:
1) Que, a raíz de las afectaciones generadas por el proyecto vinculado a la construcción del Ferrocarril Central, la Intendencia de Florida ha realizado distintas actuaciones en pos de la convivencia entre la obra y los vecinos, de la calidad urbanística del proyecto y de la circulación y tránsito en Florida.
2) Que, en tal sentido, existen antecedentes en los expedientes municipales Nros. 2021-86-001- 00172, 2022-86-001-00741 y 2022-86-001-00835; en lo que refiere al primero, se trata de una apertura de calle provisoria dentro del padrón Nº 7030.
3) Que la zona afectada por la construcción de la Trinchera Calleros ("las tres barreras"), ha sido de especial atención.
4) Que habiéndose mantenido diferentes reuniones con el Intendente, el Ministro de Transporte y Obras Públicas, con vecinos, comerciantes de la zona, con los técnicos del Consorcio Constructor Ferrocarril Central y de la Corporación Ferroviaria del Uruguay, se ha llegado a la conclusión de que es necesario corregir el proyecto para mejorar la circulación de la zona delimitada por la vía férrea; abriendo una calle que conecte Alberto Heber Usher y Líber Seregni, a través de los padrones Nº 7030 y 7031.
5) Que estas intervenciones han sido coordinadas con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que ven de forma positiva la expropiación parcial de los padrones Nº 7030 y 7031 de la ciudad de Florida.
6) Que se considera conveniente la realización de esta obra dado la importancia en el mejoramiento de la movilidad y circulación en Florida.
7) Que para su realización se necesita afectar una franja de dos predios, cuyos padrones son el Nº 7030 y Nº 7031, ubicados en las manzanas Nº 566 y Nº 430 de la ciudad de Florida, primera sección catastral del departamento de Florida.
8) Que la apertura de calles se encuentra declarada de utilidad pública por el artículo 4º, numeral 1 de la Ley de Expropiaciones.
9) Que el Ejecutivo Departamental ha resuelto iniciar los procedimientos tendientes a la expropiación para así poder concretar la obra en beneficio de la población de la ciudad de Florida.
10) Que de acuerdo a las actuaciones que surgen del expediente administrativo Nº 2022-86-001-02001, el padrón nº 7030 se encuentra en etapa de negociación con el propietario, motivo por el cual no se procede a la vía judicial.
11) Que es de imperiosa necesidad peticionar la toma urgente como medida previa y cautelar sobre el padrón restante para proceder a la apertura de la calle afectándose el padrón 7031 mencionado, fracción 1º.
ATENTO:
A lo establecido en el art. 42 de la ley 3.958 en la redacción dada por el art. 189 de la ley 19.996.
EL INTENDENTE DE FLORIDA
RESUELVE:
1) Declárese la urgencia de la toma de la posesión del inmueble padrón Nº 7031, fracción 1º, de la Localidad Catastral de Florida de la Primera Sección Judicial de Florida, ubicado en la manzana 566, que se describe de acuerdo al plano de mensura para expropiación del Ing. Agrimensor Sergio R. Gil Lerena de fecha 13 de julio de 2022, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 20 de octubre de 2022 con el número 10444, para la apertura de calle que tiene como fin la conexión de las calles Alberto Heber Usher y Líber Seregni.
2) PASE sus efectos pertinentes a la Asesoría Jurídica, Departamento de Agrimensura y Departamento de Obras.
3) CUMPLIDO de conformidad archívese.
Dr. Marcos Pérez Machado
Intendente
Alvaro Riva Rey
Secretario General.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34021 Dic 08- Dic 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Pedro Danilo Marenales Batista; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 88791 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38541 de fecha 16/11/2023 y por Resolución Nº 5789/23 de Secretaría General de fecha 04/12/2023, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº9, Municipio F.
El Expediente Nº 2023-6402-98-000015 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 35053 Dic 19- Ene 03

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

EDICTO

EDICTO
En el expediente tramitado ante la Intendencia de Tacuarembó Número 3143/2021 caratulado "Informe sobre estudio y recomendaciones para proyecto ejecutivo de puente y accesos en Arroyo Picada del Médico (Lic. Abrev Nº 5/2021", referido al trámite de expropiación iniciado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó sobre el padrón rural Nº 11752 de la 14ª de la localidad catastral Tacuarembó, se cita, llama, y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dicho padrón, a presentarse a deducir los mismos, dentro del plazo de noventa días a contar del siguiente a la última publicación, de acuerdo al Art. 15 de la Ley 3.958 y Arts. 89 y 127 del Código General del Proceso.
Tacuarembó 28 de noviembre de 2023.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34318 Dic 12- Dic 26

EDICTO

En el expediente tramitado ante la Intendencia de Tacuarembó Número 2568/2021 caratulado "Solicitud de informe acerca de la titularidad y situación tributaria del padrón Nº 2510 de la localidad catastral Tacuarembó", referido al trámite de expropiación iniciado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó sobre el padrón Nº 2510 de la localidad catastral Tacuarembó, se cita, llama, y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dicho padrón, a presentarse a deducir los mismos, dentro del plazo de noventa días a contar del siguiente a la última publicación, de acuerdo al Art. 15 de la Ley 3.958 y Arts. 89 y 127 del Código General del Proceso.
Tacuarembó 28 de noviembre de 2023.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34005 Dic 08- Dic 21

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ROS QUESADA O ARTAYETA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-65667/2021, se hace saber que por Resolución Nº 7025/2023 de fecha 06/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA SARA JOSEFINA ROS QUESADA O ROS ARTAYETA, al/a Sr/a. CARLOS ENRIQUE VARELA GARDELLA, quien aceptó el cargo con fecha 06/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34638 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "FRACUELLI, LEONEL - INCAPACIDAD", IUE 2-59786/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6699/2023 de fecha 29/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a LEONEL FRACUELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BLANCA FRACUELLI, quien aceptó el cargo el 29/11/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34293 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "NUÑEZ FERNANDEZ, KEVIN - INCAPACIDAD", IUE 2-37902/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1461/2023 de fecha 30/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a KEVIN NUÑEZ FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA RAQUEL FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 30/03/2023.

Montevideo, 21 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34610 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "CRISTOBAL ABALO, FLORENCIA - INCAPACIDAD", IUE 2-5854/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5139 de fecha 15/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FLORENCIA CRISTOBAL ABALO, al/a Sr/a. RODOLFO RUBENS CRISTOBAL IGLESIAS, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 33843 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "SUAREZ URRETAVIZCAYA, JORGE INCAPACIDAD", IUE 63-534/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4289/2023 de fecha 05/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Jorge Wilson Suarez Urretavizcaya, al/a Sr/a. Zully Castro Gonzalez, quien aceptó el cargo con fecha 20/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34683 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "MONTANARI PETOIA, LORENZO - INCAPACIDAD", IUE 2-71940/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4749/2023 de fecha 20/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LORENZO MONTANARI PETOIA, al/a Sr/a. MARCELO FABIAN MONTANARI DUFAU, quien aceptó el cargo con fecha 27/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34189 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "MORALES FRANCISCO JONATHANINCAPACIDAD", IUE 65-52/2002, se hace saber que por Resolución Nº 5003/2023 de fecha 30/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FRANCISCO MORALES, al/a Sr/a. JUNIOR SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 07/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34255 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SCARRONE ABELDAÑO/ ABELDAÑA, MARTHA - INCAPACIDAD" IUE 2-18347/2021, se hace saber que por Resolución Nº2530/2022 de fecha 30/06/2022, dictada por éste Juzgado, ampliada por auto Nº4887/2022 de fecha 17/11/2022; se ha declarado que la Sra. MARTHA SUSANA SCARRONE o SCARONE padece de un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, por lo que contando con su conformidad, se aplicó como salvaguarda la designación de la Sra. SELVA SCARRONE como CURADORA ASISTENTE de la Sra. MARTHA SUSANA SCARRONE o SCARONE, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2022, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hace estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34123 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "RODRIGUEZ, DORA - INCAPACIDAD", IUE 69-538/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5428/2023 de fecha 06/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DORA IRIS RODRIGUEZ BLANCO, al/a Sr/a. SUSANA BLANCO BORGES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARCOS FABIAN CASTRO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 34980 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "ZAMORA ALBANO, NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE 2-7292/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3726/2023 de fecha 16/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a Nicolás Emanuel Zamora Albano, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Milagros Natali Zamora Albano, quien aceptó el cargo el 16/08/2023.

Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 34485 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LUZARDO CRISTINA.-SUSTITUCION DE CURADOR" IUE 172-219/1998, se hace saber que por auto Nº 4590/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, se designó a la Sra. GLADYS BEATRIZ LUZARDO nueva curadora definitiva del incapaz Sr. WASHINGTON LUZARDO, quien aceptó el cargo el día 23 de noviembre de 2023, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Shirley Retamosa.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34103 Dic 08- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "OLIVERI BARBOZA, AIMAR - INCAPACIDAD", IUE 2-66257/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4323/2023 de fecha 05/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a AIMAR OLIVERI , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YENIFFER BARBOZA, quien aceptó el cargo el 05/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 35017 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "LOPEZ CORREA, SILVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-103879/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3947/2023 de fecha 09/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Nelly Beatriz QUIROGA LOPEZ del denunciado Silvia Beatriz Helen LOPEZ CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 15/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 12 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

10) (Sin Costo) 10/p 34529 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MUNIZ ARAUJO, LUCIANA.-INCAPACIDAD.- FAMILIA", IUE 175-371/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5401/2023 de fecha 01/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARISOL MUNIZ ARAUJO del denunciado Luciana Muníz Araujo, quien aceptó el cargo con fecha 01/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34762 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "VAZ, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 175-1147/1999, se hace saber que por Resolución Nº 5519/2023 de fecha 08/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIGUEL ANGEL VAZ, al/a Sr/a. ROSANA VAZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34751 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MAIKOL JOSé. INCAPACIDAD- FAMILIA", IUE 175-236/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3695/2022 de fecha 05/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Maikol José RODRÍGEZ RODRÍGUEZ., designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lorena Paola RODRÍGUEZ FUENTES, quien aceptó el cargo el 18/08/2022.

Pando, 13 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 34398 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "NUÑEZ BENTABERRY, MIRYAM IVON.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 44-7/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4710/2022 de fecha 22/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIRYAM IVON NUÑEZ BENTANCOR, al/a Sr/a. YOSELIN PAMELA NIEVES AYREZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 24 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 34534 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RUIZ RUIZ, ANGEL GABRIEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-428/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5888 de fecha 19/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ORFILIA CORINA RUIZ ARAÚJO del denunciado ANGEL GABRIEL RUIZ RUIZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 34977 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "HIDALGO SOSA, JESUS - INCAPACIDAD", IUE 2-72417/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3519 de fecha 16/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a.

Valeria Janet Hidalgo Sosa del denunciado JESÚS NAZARENO HIDALGO SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 28/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34271 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PEREIRA URQUIZA, LUIS - INCAPACIDAD", IUE 2-44664/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2108/2023 de fecha 30/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GLADYS NORMA ACOSTA SUANEZ del denunciado LUIS ALBERTO PEREIRA URQUIZA, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33787 Dic 06- Dic 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "GONZALEZ DEL RIO,LUIS EDUARDO INSANIA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 241-215/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2538/2023 de fecha 12/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo GONZÁLEZ DEL RIO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marcia Valeria GONZÁLEZ SIERRA, quien aceptó el cargo el 21/06/2023.

Durazno, 24 de julio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34651 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "ZINOLA CONSENTINO, GRACIELA ELENA INCAPACIDAD", IUE 274-451/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1043 de fecha 18/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Elena Zinola Constantino , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Graciela Raquel Federico, quien aceptó el cargo el 18/04/2023.

Minas, 01 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34017 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "LOPEZ, ULISESINCAPACIDAD", IUE 286-522/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5675 de fecha 23/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Ulises LÓPEZ YANNICELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Aníbal Darío LÓPEZ, quien aceptó el cargo el 28/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 11 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34342 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "LORENZO CARNE MARC INCAPACIDAD", IUE 341-385/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4037/2022 de fecha 27/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JORGE ERNESTO LORENZO ALGIBAY del denunciado MARC LORENZO CARNÉ, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 11 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34397 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno en autos: "URIARTE RODRIGUEZ, ALBERTO HUGO INCAPACIDAD", IUE 510-218/2017, se hace saber que por Resolución Nº 230/2021 de fecha 17/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO HUGO URIARTE RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDUARDO URIARTE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 17/02/2021.

San José, 21 de agosto de 2023.
ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 33849 Dic 07- Dic 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ,YAMNDU.- -INCAPACIDAD- -AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 431-387/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4154/2020 de fecha 22/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a YAMANDU RODRIGUEZ CAMERONI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YAMANDU RODRIGUEZ BARCELO, quien aceptó el cargo el 09/11/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 14 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34760 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "UDAQUIOLA BALAO, MARIA ELISA. INCAPACIDAD", IUE 2-7121/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5190/2023 de fecha 17/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ELISA UDAQUIOLA BALAO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROVER GRASSO UDAQUIOLA, quien aceptó el cargo el 17/11/2023.

Mercedes, 23 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34520 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "GONZALEZ, MAURO - INCAPACIDAD", IUE 2-12178/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4038/2023 de fecha 06/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz

MAURO JAVIER GONZALEZ FERREIRA, al/a Sr/a. MARINA FERREIRA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 06 de diciembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34473 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "MOREIRA RIAÑO, JOSE FELIPE INCAPACIDAD", IUE 412-361/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4744/2023 de fecha 07/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a Jose Felipe Moreira Riaño, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Graciana Angela Riaño Acuña, quien aceptó el cargo el 07/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 04 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

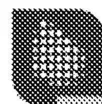
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33712 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "PEREIRA PEREZ, PABLO INCAPACIDAD", IUE 412-17/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4101/2023 de fecha 19/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Pablo PEREIRA PEREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Andrea Lorena PEREIRA PEREZ, quien aceptó el cargo el 27/10/2023.

Treinta y Tres, 14 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34527 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02


Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 23682
Adquisición de mini PCs., PCs con y sin tarjetas gráfica, Monitores; extensión de garantía y Licencias Microsoft Office 2021 Standard, para la Gerencia de Tecnología de Información.
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y servicios no personales de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 21 de diciembre de 2023, se prorroga para el 12 de enero de 2024, hora 11.00 en igual lugar.
GERENCIA DE SUMINISTROS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 34925 Dic 19- Dic 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

Intendencia Departamental de Lavalleja
Licitación Pública Nº 04/2023,

OBJETO: "Acondicionamiento del edificio Molino Viejo".
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Los oferentes deberán de ingresar su oferta en línea en el sitio Web www.comprasestatales.gub.uy hasta el día 08 de febrero del 2024 a la hora 11:00.
APERTURA: La apertura se realizará de forma Electrónica en el sitio de Compras Estatales el día 08 de febrero del 2024 a la hora 11:00.
PLIEGOS: Se pueden adquirir en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja en el horario de 08:00 a 14:00 horas. Pudiendo ser consultados los mismos en la siguiente página web: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 34884 Dic 19- Dic 19

VARIOS

REPÚBLICA AFISA

LLAMADO A EMPRESAS PARA PROVEER TARJETAS INTELIGENTES PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO
Referencia FSTM 06/23

República Negocios Fiduciarios S.A., en su carácter de fiduciaria del "Fideicomiso de Administración STM" realiza llamado público a expresiones de interés a empresas proveedoras de tarjetas inteligentes para ser utilizadas en diferentes aplicaciones del sistema de transporte metropolitano.
Los detalles podrán ser visualizados en los Pliegos de Condiciones, los que podrán consultarse en
www.negociosfiduciarios.com.uy
Costo de los pliegos: Sin Costo.
El plazo para presentar las propuestas vence el 29 de diciembre de 2023 a las 12 horas y deberán ser entregadas en Atención al Cliente de República Negocios Fiduciarios S.A., 25 de Mayo 552, Montevideo.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 35033 Dic 19- Dic 19

Edictos Matrimoniales


Montevideo, diciembre 19 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 6

IRACEMA VERONICA RIVERO PELLEJERO, 44 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 046 BIS y JULIO CÉSAR BURRUZO GUTIÉRREZ, 46 años, soltero, CHAPISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio COREA 1292.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 34939 Dic 19- Dic 21

Montevideo, diciembre 18 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 5

LUIS MIGUEL MELGAREAJO VALDÉS, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio HUGO EDUARDO GATTI 5085 y CAMILA LASSERRA LEMES, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HUGO EDUARDO GATTI 5085.
14) $ 623 3/p 34845 Dic 18- Dic 20

Prescripciones

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PÁJARO MOZO, SERGIO , AMALIA MOZO, VERONICA SUAREZ PÁJARO, SILVANA DANIELA SUAREZ PÁJARO, VICTOR WALDEMAR SUAREZ LOPEZ c/ RODRIGUEZ, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49369/2016, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. CRISTINA CANEPA VESGA, dictada en autos caratulados " PÁJARO MOZO, SERGIO, AMALIA MOZO, VERONICA SUAREZ PÁJARO, SILVIA DANIELA SUAREZ PÁJARO, VICTOR WALDEMAR SUAREZ LOPEZ c/ RODRIGUEZ, MARÁ y otro- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49369/2016, según providencias número 3271/2018 de fecha 6/12/2018,2656/2020 de fecha 3/12/2020, se hace saber que se presentaron los mencionados promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón número 130.347 ubicado en la ciudad de Montevideo en la calle Bremen con puerta número 1368 y 1368 BIS del mismo departamento, de la 21º Sección Judicial de Montevideo. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DÍAS a Olga Cáceres que se domicilia en el padrón lindero número 130.356 y a Domingo Garcia Escobar , con frente a la calle Bremen número 1395 y a Miriam Melo que se domicilia en el padrón lindero número 130.348 y Nelson Sanchez y Blanca Evora , con frente a la calle Teruel número 4589 y a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón 130.347 (ciento treinta mil trescientos cuarenta y siete), de la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo, según plano del Ingeniero Agrimensor Pio H Braem, de Octubre de 1949, inscripto en catastro con el número 21577, de fecha 4 de octubre de 1949, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Cristina Canepa Vesga Juez de Paz Departamental. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de UdelaR, ley 18.078.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 34869 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALVES, WALTER y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-6221/2021, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Ochrimow y Walter Gonzálves, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, Padrón 191.055, el que según plano de Ing. Agrim. Alberto C. Di Leoni Sirtori que fue inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº1758 el 27/05/2015 tiene una superficie de 677,50 mts^2 y se deslinda asi: al Noroeste:12,95 metros con frente a Camino La Boyada con el número de puerta 2261; al Oeste: 52,39 metros lindando con Padrón Nº191.054; al Este 52,48 metros lindando con padrón Nº191.056; y al Sureste 12,86 metros lindando con padrón Nº191.066. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideran con derechos sobre el referido inmueble, en especial a sus ultimos titulares registrales sucesores de la Sra. Josefa Lucia Jauregui, Sras. Mirtha Susana, Myriam Martha y Milca Catalina Ayala Jauregui, así como al cónyuge superstite Carlos Ayala por sus gananciales y/o a sus sucesores a cualquier titulo y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho y dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Así como a los titulares del padrón lindero No. 191.054 Sr. Francisco Scarmatto y/o sucesores.- Emplazándose a los linderos denunciados en forma personal, de la EXISTENCIA Y ESTADO de este proceso de prescripción adquisitiva por el padrón No. 191.055, promovido por la Sra. Olga Ochrimow el Sr. Walter Gonzálves.- Padrón lindero No. 191.056 al Sr. Gustavo Renee, Caetano Martínez y Sra. Yudith Guerra Alonso, con domicilio en - Camino Paso de la Boyada No. 2258.- Padrón lindero No. 191.066 , al Sr. Carlos Anibal Miranda Pérez y Sra. Erica Toledo Da Rosa, con domicilio en - Rambla Costanera No. 3866.- EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Montevideo. Dra. SORAYA MARIA GOUGEON AREVALO Juez de Paz Departamental de la Capital

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 48538 10/p 34716 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "DE LEON LUZARDO, CIRIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-13769/2018, según providencia Nº 1213/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales del inmueble en mayor área Nº 89862 y fraccionamiento por el padrón inmueble Nº 198029 , a los Sres Aquiles Domingo Arena, Rivera Travieso Arena y Carlos Travieso Arena y a sus sucesores o herederos a cualquier título .

Montevideo, 11 de octubre de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 15027 10/p 34603 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-8331/2023, se hace saber que ANEP inició en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva por lo que según decreto nro. 2135/2023 del 4 de setiembre de 2023, se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (art. 127 del C.G.P), a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles padrones 36.341 y 36.342 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según planos de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con los nros. 2588 y 2589, respectivamente, el 25 de julio de 2022, se describen de la siguiente forma: Padrón 36341: Superficie de 548 metros 64 decímetros, y se deslinda así: 21 metros 29 centímetros al Noreste lindero al padrón 36.340; 25 metros 77 cm al Sureste de frente a la calle Laureles; 21 metros 29 centímetros al Suroeste lindando

con el padrón Nº 36.342; y 25 metros 77 centímetros al Noroeste lindando con el padrón Nº 128.141; y Padrón 36342: Superficie de 365 metros 76 decímetros, y se deslinda así: 17 metros 18 centímetros al Sureste de frente a la calle Laureles; 21 metros 29 cm al Suroeste también de frente a la calle Pedro Giralt por ser esquina; 17 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con el padrón Nº 128.141; y 21 metros 29 centímetros al Noreste lindando con el padrón Nº 36.341; en especial a los Sres. Ema Sule Curbelo y Pedro Alberto Cabrera Sule, así como sus herederos y/o sus sucesores a cualquier título; y a los titulares, cualquier interesado o quien se considere con derechos sobre los Padrones linderos Nro. 36.340 y 128141.- Los Padrones 36341 y 36.342 se corresponden con Fracción 5 y 4, respectivamente, de Plano mensurado por el Agrimensor Luis Arrarte en Junio de 1923, inscripto en Topografía sin número el 22/06/1923, archivado con el Nro. 1776.-

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 34011 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "ANEFF CARVE, IVAN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-6908/2023, se hace saber que ante esta Sede el 15/02/2023 se presentaron Ivan Alexander Aneff Carve y Andrei Aneff Carve promoviendo acción de prescripción veintenal sobre padrón número CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (42550) solar con construcciones y mejoras que le acceden, en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, departamento de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Daniel Boix del 7/6/2016, inscripto en Dirección Nacional de Catastro el 22/6/2016 con el número 1908 consta de una superficie de 1887 metros 06 decimetros y se deslinda así: 19 metros 86 centímetros al noreste de frente a calle Martín Artigas, 59 metros 90 centímetros y 35 metros 22 centímetros al sureste con padrón 42551, 19 metros 86 centímetros al suroeste con calle pública y 96 metros 13 centímetros al noroeste con padrón 42549. En consecuencia, según providencia 1745/2023 de fecha 31/07/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón antes referido, en especial a: Julia PULGAR, Juan Ignacio, Martha Alicia, Zully Susana DELGADO PULGAR, Julio Cesar, Ignacio Walter DELGADO, Dominga, Luis Alberto, Ubaldo Raúl, Maria Carmen, Juan Carlos, Maria Esther, Gladys Beatriz, Juan Pedro DELGADO CODEVILA, Mauro, Juan Pedro, María Angélica, Raúl Americo DELGADO SANSON, Maria BERATRIZ, Alex LIBERO, María Angelica, Juan Pedro, Benjamín Ignacio, Ubaldo Domingo e Irma Mauro DELGADO, así como sus herederos y/o sus sucesores a cualquier título, en su calidad de titulares registrales; así como a los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos: en especial a Edilberto CHIAZZARO LIMBANIO y María PIZZORNO titulares del padrón 42551 y al padrón 42549 y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
16) $ 45479 10/p 33972 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "CARPINTIERI LAGOS, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-3132/2023, por auto número 1753/2023 de fecha 28 de junio de 2023, se dispuso: De la demanda traslado, emplazándose por edictos (art.127 del CGP) al último propietario del inmueble padrón 93.391 de Montevideo sito en la calle Pinta Nº 2014, señoras Ruth DUBINI y JULIA ALVAREZ o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
16) $ 15293 10/p 34870 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "FERIA GRIEN, MARTIN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-67148/2022, De la demanda traslado, emplazándose por edictos (art. 127 del CGP) al último propietario del inmueble padrón 75771 de Montevideo, señores Abraham Antebi y Raza Azbes o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y a los linderos padrones números 93750/001, 93750/002, 93750/003 y 93750/004; 8900/001, 8900/002, 8900/003, 8900/004, 8900/005 y 8900/101 y 8898, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
16) $ 15692 10/p 33717 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Canelones, dictada en autos: "CAPOTE NOBLE, JUAN FRANCISCO.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 189-20/2020, Providencia Nº 296 del 18/08/2023, se hace saber que se presentó Juan Francisco CAPOTE NOBLE promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de los bienes inmueble Padrones Nº 301, 302, 303, 304 y 305 del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Los Cerrillos, Carpeta Catastral 6, Manzana 34, solares Nro 11, 12, 13, 14 y 15, los que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando LEMA de junio de 2013, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones con el Número 445, el 22 de julio de 2013, constan de una superficie total de 1966 mc 68 dc e individual: Padrón 301 con 390 mc 79 dc; Padrón 302 con 396 mc 09 dc; padrón 303 con 396 mc 09 dc, Padrón 304 con 390 mc 71 dc y Padrón 305 con 393 mc de 406,57 mc. Antecedente Gráfico: Solares 15, 17, 12, 11 y 16 de la Manzana B del Plano del Agrimensor Juan MONER RUY, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 606, el 6 de diciembre de 1951. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a: José Matías, María Encarnación, Olga América, Analía y María ARMAS SANTANA; José ELGART, y Miguel BESTARD DOGLIOTTI, y a sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los Padrones linderos y a todos aquellos que consideren tener interés en los bienes que se pretenden prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 21 de agosto de 2023.

Canelones, 24 de agosto de 2023.
WALTER RODRIGO MORALES MELO, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
16) $ 39229 10/p 33735 Dic 06- Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA FAGIAN, ROSARIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-692/2015, Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: padrón Nº3303, manzana 244 solar 6, con frente a la calle Mario Pareja, esq. 18 de julio, Las Piedras

Las Piedras, 19 de octubre de 2023.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 9974 10/p 34797 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo en autos: "" FASSANELLO GONZALEZ, EDUARDO ROQUE " DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA"", IUE 191-167/2023, y según providencia Nº 197/2023 de fecha 13/04/2023, se cita, llama y emplaza por el término

de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular EDUARDO ROQUE FASSANELLO GONZALEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 840 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SAUCE, que según plano del agrimensor RAUL CONDE, inscripto en catastro con el Nº 8541 del 1954, tiene una superficie de 1 HECTAREA 8884 METROS CUADRADOS 48 DECIMETROS se deslinda así: 141,50 METROS AL NORESTE DE FRENTE A CARRETERA CUCHILLA DE ROCHA; AL SURESTE ARROYO SAUCE SOLO; AL SUR-SUROESTE 208,80 METROS LINDANDO CON PADRON 841; DOS LINEAS RECTAS DE 42,15 METROS Y 20,90 METROS QUE CORREN Y DISCURREN ASÍ: LA PRIMERA DE SURESTE A NOROESTE Y LA SEGUNDA DE SUROESTE A NORESTE CON FRENTE A SERVIDUMBRE EXISTENTE; AL NORESTE 85,85 METROS LINDANDO CON PADRON 839 Y AL SURESTE 77,90 LINDANDO TAMBIEN CON PADRÓN 839.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 11 de mayo de 2023.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27261 10/p 34519 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "PALOMEQUE PANZACCHI HELIA LYLIAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 526-525/2019, Se hace saber que con fecha 20/06/2019 se presentò ante esta Sede: Helia Lylian Palomeque Panzacchi, solicitando la Prescripciòn Adquisitiva Treintenal respecto del siguiente bien inmueble: Fracciòn de terreno con la construcciòn y todas sus mejoras que le suceden empadronado con el Nº 1583 que segùn el plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, de julio de 1968 inscripto en la Direcciòn General de Catastro con el Nº 14337, el 3 de enero de 1968, se señala como manzana 19, Solar Nº 12, tiene una superficie de 598 metros, 20 decimentros. Por auto Nº 1447/2023 de fecha 24/05/2023 se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial al ùltimo titular registral del mismo el Adjudicatario Josè Pedro Lòpez Allegue y sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padròn N º 1583. Asimismo se CITE, LLAME Y EMPLACE a quienes se consideren con derechos sobre los padrones linderos Nº 1582, 1584 y 1585.

Atlántida, 20 de octubre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
16) $ 27261 10/p 34072 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "MAURNO PRADO ADRIANA LAURA Y OTRO C/ARGUL HARRETCHE ANA MARIA Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1110/2021, SE HACE SABER que se presentaron ante la Sede ANA MARÌA ARGUL HARRETCHE Y MARIANA MARGARITA FERREIRA RINCÒN solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA y según Providencia Nº 1528 de fecha 31/07/2023 se expide edicto ampliatorio, de la Providencia 1484/2023 de fecha 29 de junio de 2023 se dispuso el emplazamientos por edictos por lo cual se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los ùltimo titulares dominales de los predios linderos: Padròn 845 es propiedad de los Sres Karl Roland Gobel Hamm y Susana Margot Mazzuchelli Noria, padrón 761 es propiedad de Vìctor Alberto Najson Ganon y el padròn 784 es propiedad de Valeria Blegio Amengual y Andreina Blengio Amengual y a todos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Atlántida, 06 de diciembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 21942 10/p 35014 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "RAIMONDO, DANIEL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 467-179/2008, y según providencia Nº 2373/2008 de fecha 29 de Agosto de 2008, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 8113 (ocho mil ciento trece), ubicado en el Dpto. De Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, carpeta catastral Nº 1 , Manzana Catastral N.º 14009 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca de Octubre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Pando con el número 950 el 15/10/2008, consta de una superficie de 359 metros cuadrados con 14 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Suroeste, 12 metros de frente a calle Buenos Aires; al Noroeste, 30 metros lindando con padrón N.º 9932, al Noreste, 12 metros de frente a Servidumbre de 3 metros de ancho para peatones que lo separa del padrón N.º 36493; y al sureste, 3 tramos de 11,20 metros, 4,55 metros y 14,25 metros lindando con padrón N.º 25137. En especial y en forma nominativa al Sr. Mariano Almenara último titular o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 33777 10/p 34087 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, FREDY y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-72044/2023, según providencia Nº 2145/2023 de fecha 14 de Setiembre de 2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, en forma nominativa a Doroteo Garcia Lagos, a Hugo Tejedor, María Anabella Gonzalez, y a los tiutlares del padrón lindero N.º 11.385 y N.º 11.383; sobre el bien inmueble Padrón Nº 11.384 (once mil trescientos ochenta y cuatro), ubicado en la 19º Sección del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Solymar, solar catastal N.º 5, Manzana catastral N.º 20, que según el Plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de Agosto de 1995, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 4582, el 23 de Agosto de 1995, consta de una superficie de 640 metros cuadrados, 12 decímetros, que se deslindan asi: 15 metros de frente al Noreste a calle Número 12 José Artigas (hoy calle Lazaroff); 45 metros al Sureste linda con el padrón 11.383; 13,45 metros al Suroeste linda con parte de los padrones 11394 y 11393; 45 metros al Noroeste linda con el padrón 11385; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 34309 10/p 33752 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES BERMUDEZ, MANUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-67283/2022, y según providencia Nº 1304/2023 de fecha 9 de Junio de 2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, a Raúl Burghi Barselli, sobre el bien inmueble Padrón Nº 9465 (nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa (Ex- Lagomar), carpeta catastal N.º 3, Manzana catastral N.º 4029, que según el Plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Gabriela Piquet de Setiembre de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1566, el 21 de Octubre de 2022, consta de una superficie de 775 metros cuadrados, 03 decímetros, que se deslindan asi: de frente al NO dos tramos de recta de 7,37 metros y 7,74 metros a la calle Emilio de Franco, al NE dos tramos de recta de 12,37 metros y 38,69 metros lindando con padrón 9466; al SE 14,96 metros lindando con padrón 9492 y al SO 52,27 metros

lindando con padrón 9464; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 08 de noviembre de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 32580 10/p 33707 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "DRICH, ANTONIO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 171-123/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Natividad Binaguy, José María Burasteros, Francisca Giachello, Patricio Burastero Bregantis, Emma Brusso, Juan Carlos Burasteros Binaguy, Justo Germán Burasteros Binaguy, Washington Beltran Burasteros Binaguy, Carmen Catalina Burasteros Binaguy, Rolando Gordillo Chavarría, Luis Alberto Gordillo Chavarría, Mabel María Gordillo Chavarria, Horacio Artagabeytia Pardo y Adela Dubra y/o sus sucesores y/o herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Progreso, Padrón Nº 2264, que según plano del Ing. Agr. Alberto Di Leoni, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº818, con fecha 22/08/2022, tiene una superficie de 311 m2, 55 dm y se deslinda: 12,05 m de frente al Noroeste a la calle Durazno, 26,05 m al Suroeste lindando con padrón Nº2265, 11,87 m al Sureste lindando con padrón Nº 2260, y 26,05 m al Noreste lindando con padrón Nº 2263, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

Las Piedras, 15 de noviembre de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

16) $ 29921 10/p 34002 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "MILINDRE CASANOVA, PATRICIA CAROLINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL", IUE 470-155/2021, y según providencia Nº 1545/2022 de fecha 19/07/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular del padron 375 y Ventura Rodriguez y Ema Melania De León y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 375 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 1374 del 2021, tiene una superficie de 3405m 09dm se deslinda así: Al sur-suroeste dos líneas rectas que corren y miden así: de Sureste a Noroeste 105 metros 72 centímetros y de Sureste a Noroeste 12 metros 60centímetros ambas de frente a Camino Paso Escobar, al Noroeste 62 metros 85 centímetros también de frente a Ruta Nº8, por ser esquina, al Noreste 95 metros 78 centimetros lindando con padrón 374. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 17 de noviembre de 2023.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 25532 10/p 35048 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "CAPOTE, JULIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-42054/2023, y según providencia Nº 167/2023 de fecha 09/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ALBERTO ELMAR PEREZ BERRUTTI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1486 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SAUCE, que según plano del agrimensor ATILIO HERNÁNDEZ, inscripto en catastro con el Nº 840 del 2022, tiene una superficie de 920m2 y 69dm2 se deslinda así: 15mts de frente al oeste a calle pública 19 de junio; 61,92 mts. al norte lindando con padrón 1485; 15mts al este lindando con padrones 2811, 2810 y 2809 y al sur 61,67 mts.lindando con padrón 1487; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 13 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.

16) $ 21410 10/p 34281 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Colonia, dictada en autos: "HOGAR DE ANCIANOS NUEVA PALMIRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIENES INMUEBLES" IUE 234-391/2023, según providencia Nº 341/2023 de fecha 23.11.2023, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Juan Narbona y Marìa Hormilougue y a los sucesores de ambos a cualquier título sobre los Padrones números 6815, 6816 y 3968 sitos en la zona rural de la octava sección judicial y catastral de Colonia, que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 26.06.2023 con el Nº 1108, tiene una superficie de 5 há. 3515 m2 cada uno, siendo sus linderos los Padrones 22714 y 22713, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 13 de diciembre de 2023.
DEBORAH GISSELE CEBRIÁ MARTÍNEZ, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

16) $ 20346 10/p 34998 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: ""HAUSSER, BRUNO" -PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA-" IUE 229-206/2019, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio , a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras dominiales que contiene, ubicado en la 3 sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral de Rosario, zona urbana, que según el plano del agrimensor Gustavo Curutchet Holm inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 14776, el 11 de Agosto de 2015, manzana 65 empadronado con el numero 586 (quinientos ochenta y seis), que consta de una superficie de mil ochenta y dos metros diecinueve decímetros y se deslinda si: 27 metros 14 decímetros de frente al sureste a la calle General Artigas, 42 metros 67 decímetros al suroeste lindando con los padrones 2691 y 585, 23 metros 22 decímetros al noroeste lindando con el padrón Nº 584, 20 metros 80 decímetros al noroeste lindando con padrón 1595, 3 metros 5 centímetros al noroeste lindando con el padrón 1595 y 22 metros 50 decímetros lindando con padrón 587. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos del padrón 586: Hylda María, José María, Daniel Eduardo Álvaro Gabriel y Sara Yrma Ahunchain Abella (Padrón 591); a María Magdalena Errecat Bidart, (Padrón 1595); Stefany Díaz González y Nazareno Díaz González representados por sus padres Cesar Díaz y Miriam González, (padrón 587) a Dirman Reynado Delgado (padrón 2691);a Bruno Hausser (padrón 585); padrón 584 perteneciente a María Adriana y José Alejandro Molina Solari, (padrón 584).
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Rosario, 14 de diciembre de 2023.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez Paz Dptal. Int..

16) (Sin Costo) 10/p 34745 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "DUARTE DÍAZ, Zully Anair-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" IUE 229-340/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y en especial a los últimos titulares registrales los Sres. Nibia Reneé, Mario Rubens y Braulio Ernesto Ferreira Velázquez sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral de Rosario, zona urbana el que según plano de agrimensor Raúl Echegaray Dellature inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1030 el 20 de mayo de 2022, empadronado con el número tres mil ciento noventa y cuatro (3194), manzana 222, antes en mayor área padrón cinco mil trescientos cuatro (5304), el cual consta de una superficie de quinientos veintitrés con 30/100 metros cuadrados (523 m2 30) y se deslinda de la siguiente manera: al este 17 metros a la Calle Pública (pavimento balasto), al suroeste 30,72 metros lindando con Padrón 3193, al noroeste 17 metros lindando con Padrón 3198 y al noreste 30,85 metros lindando con Padrón 3504. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos del padrón 3194: Silvana Trinidad Hueller (padrón 3193), Jorge De Vega (padrón 3198 y padrón 3504).

Rosario, 05 de diciembre de 2023.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 32979 10/p 34594 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "CAORSI , CARLOS ALBERTO Y JUAN SANTIAGO.-PRESCRIPCIÓN AQUISITIVA .-" IUE 241-348/2021, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Carlos Alberto Caorsi y Juan Santiago Caorsi promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón rural Nº 4302, sito en la localidad 7ª sección judicial de Durazno, paraje La Paloma, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcos Tiscordio del 13/07/2022, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 535 del 09/08/2022, consta una superficie de 24 Has. 2149 m2 y su deslinde es el siguiente: Al Noreste 1078 mts con padrones 2778 y 4057; al Sureste 224,50 mts con Padrón 4057; al Suroeste 1115 mts con Padrón 2779 y al Noroeste 220,15 mts con padrón 2778. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral Estanislao Ricardo Pacheco Pacheco y Maria Rosa Machado y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 08 de junio de 2023.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 31383 10/p 34084 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "BONIFACIO ORGE, MIRNA FRANCISCA Y DE ARMAS SILVERA, SILVANA DEL VERDUN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 432-442/2021, a fin de NOTIFICAR a los sucesores de los últimos titulares registrales Sres. Tomas; Walter y Mirta Cabrera Vilche y la Sra. Hortensia Fermina Vilche, del bien padrón Nº 6420, con frente a la calle Pedro Belou, Nº 647, de la localidad catastral de Minas-Lavalleja y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.(art. 127 del CGP)

Minas, 22 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
16) $ 15958 10/p 34807 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SEGALERBA MUNIAGURRIA, NELSON GABRIEL.PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL.-" IUE 298-584/2023, se hace saber que ante esta sede se presento Nelson Gabriel SEGALERBA MUNIAGURRIA, promoviendo Prescripicón Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: terrenos con construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en la localidad catastral Balneario Solis, departamento de Maldonado: 1) PADRON NÚMERO 1480, con un área de 751 metros 55 decímetros y se deslinda así: 18 metros de frente al Este a la calle Cruz del Sur, 41 metros 4 centímetros al Sur lindando con el padrón 758, 18 metros 6 centímetros al Oeste lindando con el solar 680 y 42 metros 45 centímetros lindando con parte del padrón 1482 y con el padrón 1481 y 2) PADRON NÚMERO 1481 con un área de setecientos dos metros once decímetros (702 metros 11 decímetros) y se deslinda así: 17 metros 44 centímetros de frente al Norte a la calle de 17 metros y 24 metros 50 centímetros al Este también de frente a la calle Cruz del Sur por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 metros, 22 metros 39 centímetros al Sur lindando con parte del padrón 1480 y treinta metros dos centímetros al Oeste lindando con el padrón 680; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Humberto Di Domenico de abril de 2023, inscripto en forma provisoria con el número 1599 el 9 de mayo de 2023 e la Dirección General de Catastro. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes que se pretenden prescribir para que comparezcan en autos y en especial su último titular registral, asi como la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedinento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriapolis a los ocho dias del mes de noviembre de dos mil veintitres. Dra Ana Hidalgo Juez de Paz

Maldonado, 17 de noviembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 51064 10/p 34549 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Río Negro, dictada en autos: "CONDE BALDI, EDINSON OSVALDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 321-12/2015, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2ª Sección de Río Negro en los referidos autos y según providencia N.º 217/ 2023 de fecha 28 de Setiembre de 2023 , se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir Padrón N.º 392 , Manzana 142 de la 2ª Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Nuevo Berlín , que según plano del Agrimensor Álvaro Franco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 176 del año 2014, tiene una superficie de 3689 m² , 40 d² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur con calle Tacuarembó (N.º 22): 42.95 mts; al Oeste con calle Uruguay (Nº 15): 85.90 mts; al Norte con calle Repetto (Nº 20) : 42.95 mts y al Este con Padrones Nos: 238, 807, y 239 : 85.90 mts.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Nuevo Berlín, Noviembre 21 de 2023.- Yolanda Heins Juez de Paz

Nuevo Berlín, 22 de noviembre de 2023.
YOLANDA CRISTINA HEINS DUPONT, Juez Paz 1a. Categ..
Última Publicación
16) $ 28990 10/p 33724 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "LACASSY NUÑEZ, PEDRO c/ BAUTISTA TAROCO, SONIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-69696/2023, se ha presentado Pedro Lacassy Nuñez, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón Nº 14.430, ubicado en la localidad catastral Rivera, manzana 784. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral Sonia Teresita Bautista Taroco y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 14445: No resulta inscripción por último titular, surgiendo una promesa de compraventa a favor de Celia Castro de Antunez; *Padrón 14431: No resulta inscripción por último titular ; *salida municipal a favor de Joaquín Esteves. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.

Rivera, 27 de noviembre de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 24867 10/p 34873 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "DA SILVA TAVARES, CARMEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51145/2023, se ha presentado Carmen María Da Silva Tavares, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el bien inmueble urbano padrón nº 6312, ubicado en la localidad catastral Rivera, manzana 87, con una superficie total de 321 m2 y 12 decímetros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Feliciano Duarte y Carlos Alberto Sanchez de los Santos y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 6313: Carmen Barreto, Julia Espalter Espalter, Fidencio Macedo, Natalia Macedo Espalter, Clarinda Macedo Espalter, Carlos Macedo Espalter, Delmar Macedo Espalter, Oriobaldo Macedo Espalter y Aura Macedo Espalter; *Padrón 555: Santiago Cuña; *salida municipal a favor de Vicente Ghiso. Rivera, 8 de Noviembre de 2023. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.

Rivera, 15 de noviembre de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 27793 10/p 34823 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Soriano en autos: "LONGO JORAJURÍA, Carolina Virginia YROSTAGNOL DÍAZ, Sergio Darío.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE", IUE 389-16/2023, y según providencia Nº 120/2023 de fecha 28/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 600 de la 6ª Sección Judicial de Soriano, localidad catastral José Enrique Rodó, que según plano del agrimensor Luis E. Pose Lambrosquini, inscripto en catastro con el Nº 418 del 2022, tiene una superficie de 649 m2 83 dm2 se deslinda así: Lindando con padrones Nro. 615, 616, 660, 629 y 598; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Villa José Enrique Rodó, 07 de diciembre de 2023.
SINTYA ANIREL CORRALES de los SANTOS, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 34045 Dic 08- Dic 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "LAUBER CHELLE HUGO CESAR -PRESCRIPCION ADUISITIVA -" IUE 412-464/2017, por decreto Nº 2633/2023 de fecha 1 de Diciembre de 2023, dictado en estos autos.-SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Hugo Cesar LAUBER CHELLE, C.I. 2.658.481-4, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre los siguientes BIENES INMUEBLES: Padrón Nº CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (4287), solar terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en el Depto. de Treinta y Tres, Localidad Catastral de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 874, según plano de mensura del Ing. Agr. Marianella Mendez, inscripto en la Dirección Nacional de Registros Nº 368 del 11/09/2015, consta de una superficie de 2024 mts. 74 dcm., y se deslinda así: al ESTE 28,63 mts de frente a calle Pública; al SUR 70,81 mts lindando con Padrón Nº 14774; al OESTE 28,63 mts. lindando con parte del Padrón Nº 4288; al NORTE 70,78 mts. lindando con Padrón Nº 10354. Y Padrón Nº DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (10354), solar de terreno sin construcciones, con mejoras, ubicado en el Depto. De Treinta y Tres, Localidad Catastral de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 874, según plano de mensura del Ing. Agr. Marianella Mendez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 368 del 11/09/2015, consta de una superficie de 2023 mts. 78 dcm, y se deslinda así: al ESTE 28,63 mts. de frente a calle Pública; al SUR 70,78 mts. linda con Padrón Nº 4287; al OESTE 28,63 mts. linda con parte del Padrón Nº 4288; al NORTE 70,74 mts. linda con Padrón Nº 10074.-En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral, y/o a sus sucesores a cualquier titulo, especialmente a Andrea Vicentino Magallanes y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nº 4287 y Nº 10354 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-Dr. Gerardo Gabriel PINI GARCIA-JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 06 de diciembre de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 49735 10/p 34531 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Bereley Alexia Silva Guapura , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Las mentiras de Nunder", (Novela- Romance) 2) "Ríspido", (Novela- Thriller romántico) 3) CANP", (Novela-Romance) 4) "OBNUBILADO",(Novela-Romance) 5) "Los límites de Beah", (Novela-Romance), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 35045 Dic 19- Dic 19

Diego Paseyro Carbone, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"HER-MAN Y LOS AMOS DEL UNIVERSO", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 35040 Dic 19- Dic 19

Lucía Magdalena Fuentes Gammella, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Diario intimo madre e hija", (Infantil- Libro de actividades), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 34949 Dic 19- Dic 19

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2008/2023 de fecha 18/10/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DE CASA DE GALICIA CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-172/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1823/2023 de fecha 28/09/2023, dictado en los autos: "COM. HONO. ADM. DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DE CASA DE GALICIA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-74050/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de diciembre de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 34862 Dic 18- Dic 20

EDICTO
Por resolución 2370/2023 de fecha 14/12/2023 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "NAUTIMILL SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-52991/2021, se dispuso la liquidación de la masa activa de NAUTIMILL S.A., Nº de RUT 214002970018, con domicilio en Buenos Aires 618 ap.401, se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico al Interventor anteriormente designado, Rueda, Abadi, Pereira & Asociados..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de diciembre de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 34844 Dic 18- Dic 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ELTISOL S.A.CONCURSO NECESARIO LEY 18387(PEQUEÑO CONCURSO)INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-99/2023 se hace saber que por auto Nº 3147/2023 de fecha 27/12/2023, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. FABIO ONNIS RE por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de diciembre de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 34094 Dic 08- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ, DIEGO y otro - GUICHÓN, DAVID y otros - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-81912/2023, por sentencia interlocutoria Nº 1356/2023, del 21 de noviembre de 2023, se decretó el CONCURSO NECESARIO de DAVID GUICHÓN, titular de la cédula de identidad Nº 3.179.971-7; VIVANET S.A., titular del Nº de R.U.T. : 216291730018 , GRANJA REAL S.R.L., titular del Nº de R.U.T. :20437030010 todos con domicilio en Lopez Ramos Nº 1284 de la ciudad de San Ramón, Canelones. Se convoca a los acreedores para la Junta dispuesta para el día 5 de marzo de 2024 a la hora 10:00, previniéndose a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se previene especialmente que los acreedores que comparezcan a la Junta, deberán hacerlo munidos de los comprobantes de sus créditos para su correcta verificación. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos a los efectos legales
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Canelones, catorce de diciembre de dos mil veintitrés..
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 34725 Dic 15- Dic 19

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Luigi RABELLINO y Angela DELBONO, inscripta el día 18/04/1891, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7, en el sentido que: donde dice "Luis Rabbellino" debe decir "Luigi Rabellino", donde dice en cuanto al lugar y fecha de nacimiento de Luigi Rabellino, "Ocilia (Italia) 8 de diciembre de 1855" debe decir "Osiglia (SV), Italia, 8 de diciembre de 1851", donde dice en cuanto su padre "Antonio Rabbellino" debe decir "Antonio Rabellino" y donde dice en cuanto a su madre "Caterina Salvo" debe decir "Catterina Salvo" por así corresponder.

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34880 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUFAO ORTIZ, LELIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-116513/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lelis Juanita BRUFAO ORTIZ, inscripta el día 01/11/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Durazno, Acta Nº 554, en el sentido que: donde dice "BRUFAO" debe decir "BRUFAU" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34564 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BÄRTSCH GIORELLO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43218/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA BÄRTSCH GIORELLO, inscripta el día 25/11/1953, ante

el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 598, en el sentido que: donde dice: "comparece Rodolfo Francisco Bartsch Schmid" debe decir: "Rodolfo Francisco Bärtsch"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Jacob Bartsch y de Anna Schmid" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Jacob Bärtsch y de Anna Schmid"; en el margen donde dice: "Bartsch Ana María" debe decir: "Bärtsch Ana María" por así corresponder.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34192 Dic 11- Dic 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "UBIEDO, MIRTARECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 45-108/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BEDIS WLUKER NOGUEIRA, inscripta el día 21/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-698, en el sentido que: donde dice "Bedis" debe decir "Bledis" por así corresponder.

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33738 Dic 06- Dic 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "GATICA GARICOITS, JOAQUIN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-104696/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOAQUIN GATICA GARICOITS, inscripta el día 12/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-158, en el sentido que: donde dice: "JOAQUIN GATICA GARICOITS..., nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo" debió decir : donde dice: "JOAQUIN GATICA GARICOITS..., nacido en Argentina, de nacionalidad argentino" por así corresponder.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35005 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELLANO DEGLIUOMINI, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-111668/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS CASTELLANO DEGLIUOMINI, inscripta el día 17/07/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 892, en el sentido que: donde dice "DEGLIOMENI" debe decir "DEGLIUOMINI", por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34136 Dic 11- Dic 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMA VILARIÑO, ADMIRO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93014/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MANUEL RAMA VIAÑO, inscripta el día 22/12/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2744, en el sentido que: donde dice: "de Estado Civil Viudo", debe decir: "de Estado Civil Casado", por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33966 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CALLERO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108210/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIRTA RAQUEL CALLERO GONZÁLEZ Y ROGELIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, inscripta el día 09/04/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 17, en el sentido que: donde dice "Mirta Calleros" debe decir "Mirta Callero" y donde dice "Gregorio Calleros" debe decir "Gregorio Callero" por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34390 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES FUENZALIDA, ÁNGELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-110433/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELIZABETH ANGÉLICA FUENZALIDA ROBLES, inscripta el día 14/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1250, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33991 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108984/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ , inscripta el día 20/09/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 40, en el sentido que: donde dice: "Ángel Doroteo González", debe decir "Doroteo Ángel González" por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34400 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108984/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DOROTEO ÁNGEL GONZÁLEZ Y OLGA ELCIRA HERNÁNDEZ, inscripta el día 23/10/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 52, en el sentido que: donde dice "Ángel Doroteo" debe decir "Doroteo Ángel" por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34399 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ESPINOZA, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89414/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO MARTIN GARCIA ESPINOZA, inscripta el día 19/09/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1585, en el sentido que: Donde dice que "... comparece Claudia Ximena de nacionalidad oriental ", debe decir "comparece Claudia Ximena de nacionalidad chilena", donde dice "...es hijo legítimo de la declarante y de Luis Bolivar Garcia, oriental..." debe decir "...es hijo legítimo de la declarante y de Luis Bolivar Garcia, chileno..." , donde dice "...que es nieto por linea paterna de Bolivar Garcia y Haydee Mermot, orientales..." debe decir "...que es nieto por línea paterna de Bolivar Garcia y Haydee Mermot chilenos..." y donde dice "... por línea materna de Gustavo Espinosa y Claudina Barra, orientales..." debe decir "...por línea materna de Gustavo Espinosa y Claudina Barra, chilenos, por asi corresponer. por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34337 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MATA, CRUZ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119075/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALI GONZÁLEZ GRATEROL, inscripta el día 24/08/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1344, en el sentido que: donde dice:..."estado civil: soltero..." debe decir:..."estado civil: casado..." por así corresponder.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34226 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA DOS SANTOS, GABRIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-116439/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL SILVA DOS SANTOS , inscripta el día 16/02/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1092, en el sentido que: donde dice "SANTA INÉS DOS SANTOS " debe decir "INÉZ DOS SANTOS " por así corresponder.

Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34736 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CESAR LAMPERTI, inscripta el día 13/02/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 21, en el sentido que: DONDE DICE "SETENTA Y SIETE" DEBE DECIR "OCHENTA Y SIETE"; DONDE DICE "EL FINADO ERA HIJO DE RAMON LAMPERTI" DEBE DECIR "QUE EL FINADO ERA HIJO DE ABBONDIO RAMON LAMPERTI" por así corresponder.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34969 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR LAMPERTI, inscripta el día 27/08/1884, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE " HIJO DE DON RAMON LAMPERTI" DEBE DECIR "HIJO DE DON ABBONDIO RAMON LAMPERTI" DONDE DICE "DE TREINTA Y SIETE AÑOS" DEBE DECIR "DE TREINTA Y OCHO AÑOS"; DONDE DICE "LEGITIMA ESPOSA DOÑA LUISA BALARINI" DEBE DECIR "LEGITIMA ESPOSA DOÑA MARIA LUIGIA BALLERINI" por así corresponder.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34968 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRO LUGANO, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107563/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA JOSEFINA RAMÍREZ FERRO, inscripta el día 26/01/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 304, en el sentido que: donde dice "hija de Silvia Maria Ferro Lugano, CI 3.927.307-2, oriental, nacida el 8/12/65, casada, domiciliada en Blandengues 2029/1" debe decir: "HIJA LEGÍTIMA DE SILVIA MARÍA FERRO LUGANO, CI 3.927.307-2, ORIENTAL, NACIDA EL 8/12/65, CASADA CON DIÓGENES RAMÍREZ SAMON,DOMICILIADA EN BLANDENGUES 2029/1 y de DIÓGENES RAMIREZ SAMON,CI 5.524.210-6 DE NACIONALIDAD CUBANA, NACIDO EL 8/9/1957, CASADO CON SILVIA MARÍA FERRO LUGANO, DOMICILIADO EN CALLE BLANDENGUES 2029/1". por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34122 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LUNA RODRÍGUEZ, PEDRITO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91952/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRITO GEOVANI LUNA RODRÍGUEZ, inscripta el día 04/10/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4291, en el sentido que: donde dice "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Pedrito Geovani", debe decir: "Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE PEDRO GEOVANI". por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34121 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ANSELMI, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107479/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN ANSELMI, inscripta el día 18/08/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 234, en el sentido que: donde dice "comparecen Juan Anselmi", debe decir: "COMPARECEN DON GIOVANNI BATTISTA ANSELMO"; donde dice "nacido el día quince de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis en Sabona" debe decir: "NACIDO EL DÍA DOCE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EN BORGIO, ITALIA"; donde dice "hijo de Emilio Anselmi" debe decir "HIJO DE EMILIANO LUIGI ANSELMO" y donde dice "y de Eugenia Grarrera" debe decir "Y DE EUGENIA GABRIELLO". por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33965 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ANSELMI, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107479/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ANSELMI, inscripta el día 28/02/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 115, en el sentido que: donde dice "falleció Juan Anselmi" debe decir: "FALLECIÓ GIOVANNI BATTISTA ANSELMO" y donde dice "nacido en Italia", debe decir: "NACIDO EN BORGIO, ITALIA". por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33963 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93633/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ENRIQUE SOULIER, inscripta el día 14/06/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 196, en el sentido que: Donde dice "sesenta y dos años" debe decir "setenta y cinco años" por así corresponder.

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33715 Dic 06- Dic 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"LUNA DE SOUZA, MARIA DEL CARMEN RECTIFICACION DE PARTIDA"

IUE 2-114927/2023, se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas: de matrimonio de Jorge Pereira y María del Carmen Luna Acta Nº 07 de fecha 14/5/2007 de la 9ª Sección Judicial de Artigas, Tomas Gomensoro, en el cuerpo de la Partida donde dice:"Jorge Guzman Pereira Feijoo" debe decir: "Jorge Guzman Pereyra Feijoo"y al margen de la Partida donde dice:"GUZMAN PEREIRA FEIJOO, Jorge con LUNA DE SOUZA, María del Carmen" debe decir: "PEREYRA FEIJOO, Jorge Guzman con LUNA DE SOUZA, Maria del Carmen"; de nacimiento de Cristian Guzman Acta Nº 16 de fecha 14/5/2007 de la 9ª Sección Judicial de Artigas , Tomas Gomensoro, en el cuerpo de la Partida donde dice:"Jorge Guzman Pereira Feijoo" debe decir:"Jorge Guzman Pereyra Feijoo" yel margen dela Partida donde dice:"GUZMAN LUNA, Cristian Jesús" debe decir:"PEREYRA LUNA, Cristian Jesús" por asi corresponder.

Artigas, 05 de diciembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33839 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CHUA, THIAGO BENJAMINRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-120036/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO BENJAMIN FERNANDEZ CHUA, inscripta el día 26/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 457, en el sentido que: En el cuerpo del acta donde dice "que es hijo natural del declarante y de la también compareciente doña: Elba Betiana Chua se rectifique y diga " Elba Betania Silva Chua" así como también rectificar el nombre donde dice " Thiago Benjamin Chua " debe decir " Thiago Benjamín Fernandez Silva" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 34974 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ISAGUIRRE CORONEL, LUCIANA TERESITA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-117971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCIANA TERESITA ISAGUIRRE CORONEL, inscripta el día 30/06/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 348, en el sentido que: Donde dice "ISAGUIRRE", debe decir "IZAGUIRRE" por así corresponder.

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35012 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ISAGUIRRE CORONEL, LUCIANA TERESITA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-117971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXIA VICTORIA VELAZQUEZ ISAGUIRRE, inscripta el día 26/04/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 de la DGREC del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-985, en el sentido que: Donde dice "ISAGUIRRE", debe decir "IZAGUIRRE" por así corresponder.

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35011 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA LARDITO, MARÍA INÉS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-120454/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA INES VIERA LARDITO, inscripta el día 12/12/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 266, en el sentido que: En la línea 12 donde dice "Juana Lardito" debe decir "Joanna Lardito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 35008 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGO RODRIGUEZ, NATALIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114025/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO FERREYRA GAGO, inscripta el día 15/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-438, en el sentido que: donde dice que es nieto de: "BEATRIZ" debe decir "BEATRICE", y donde dice "estado civil VIUDA" debe decir "estado civil SOLTERA" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 04 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33710 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRE ULIK, PATRICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114238/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PATRICIA DAYANA MARRE ULIK, inscripta el día 08/04/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 534, en el sentido que: donde dice: "Que es nieta por línea materna de Cirilo Ulik y de Emérita Estevez, orientales, divorciados.", debe decir: "Que es nieta por línea materna de Cirilo Ulik y de Emérita Estevez, oriental el primero, española la segunda, divorciados." por así corresponder.

Las Piedras, 06 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33978 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, WILMA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93396/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NELSA MARIELA GONZALEZ ORGES, inscripta el día 06/03/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 9, en el sentido que: DONDE DICE NÉLIDA TERESA ORGE DEBE DE DECIR NÉLIDA ORGES por así corresponder.

Pando, 14 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34758 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA LUGO, LUCÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114681/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCÍA DAIANA OLIVERA LUGO, inscripta el día 08/02/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 153, en el sentido que: donde dice: "María Yannet Lugo Pereira", debe decir: "MARTA YANNET LUGO PEREIRA", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 34972 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-102602/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NESTOR DARIO RODRIGUEZ ESPINOSA, inscripta el día 04/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1401, en el sentido que: donde dice que el fallecido es de "Estado Civil: divorciado" debió decir "Estado Civil: viudo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 06 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33935 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA TARDAGUILA, MARTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77360/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Marta Estela Vera, inscripta el día 15/11/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 390, en el sentido que: donde dice "masculino" debe decir "femenino" por así corresponder.

Carmelo, 12 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34467 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, VALERIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112695/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Valeria Marisol De Los Santos, inscripta el día 19/05/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Colonia, Acta Nº 201, en el sentido que: donde dice "De los Santos" o "DE LOS SANTOS", debe decir "de los Santos" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 06 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33928 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, VALERIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112695/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Bianca Castro De Los Santos, inscripta el día 08/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 459 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-4, en el sentido que: donde dice "De los Santos" o "DE LOS SANTOS", debe decir "de los Santos" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 05 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33847 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "KOBOLKA BARRETO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-116235/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA NELLY KOBOLKA, inscripta el día 04/04/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 262, en el sentido que: DONDE DICE "KOBOLCA" DEBE DECIR "KOBOLKA" por así corresponder.

Rosario, 14 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34759 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON MESA, NELLY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108952/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELLY GREGORIA DE LEÓN MESA y CARLOS MARÍA BRAGA SUÁREZ, inscripta el día 07/12/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 85, en el sentido que: en el margen donde dice "CLOTILDE CARMEN LOTITO" debe de decir "NELLY GREGORIA DE LEÓN" por así corresponder.

Trinidad, 15 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34876 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, EN LOS AUTOS CARATULADOS MIER LEDESMA , ELENA CLAUDIA Y OTROS RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS : PARTIDA DE DEFUNCION DE DOMINGO AVOGADRO DONDE DICE ABOGADRO DEBE DE DECIR AVOGADRO Y QUE NACIÓ EL 23 DE SETIEMBRE DE 1889 SEGÚN PARTIDA N 4 DEL JUZGADO DE LA 3 SECCIÓN DE TREINTA Y TRES DE FECHA 25/8/1972 . PARTIDA DE MATRIMONIO N 2 DEL JUZGADO DE LA 3 SECCIÓN DE TREINTA Y TRES DE FECHA 18/2/1975 DONDE DICE ABOGADRO DEBE DE DECIR AVOGADRO . LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ELENA CLAUDIA MIER LEDESMA DONDE DICE ABOGADRO DEBE DE DECIR AVOGADRO SEGÚN PARTIDA N 518 DEL JUZGADO DE LA 1 SECCION DE TREINTA Y TRES DE FECHA 28/7/1975 Y LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE EDUARDO VICENTE MIER LEDESMA DONDE DICE ABOGADRO DEBE DE DECIR AVOGADRO SEGÚN PARTIDDA DEL JUZGADO DE LA 1 SECCION DE TREINTA Y TRES CON EL N 725 DE FECHA 18/101976.

Florida, 12 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34468 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NIETO CUBERO, MARTIN RODRIGO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114244/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NIETO CUBERO, MARTIN RODRIGO, inscripta el día 29/11/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA OFICINA Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2130, en el sentido que: En el marginal de la Partida, solo figura el primer nombre, "MARTIN", debe decir, los dos nombres "MARTIN RODRIGO" por así corresponder.

Maldonado, 11 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34317 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "KSIENIEWCZ PICÚN, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94896/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Belen KSIENIEWCZ PICUN, inscripta el día 22/09/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1469, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento y en la anotación marginal "Ksieniewiez", debió decir "Ksieniewicz" siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 07 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 34126 Dic 11- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-101148/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA DEL ROSARIO FLEITAS , inscripta el día 30/04/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 443, en el sentido que: donde dice "es hija legítima de YOLANDA ESQUIBEL", debe decir: "es hija legítima de YOLANDA ESQUIVEL" por así corresponder.

Paysandú, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33983 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BASUALDO, TEODORA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69184/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TEODORA BASUALDO, inscripta el día 23/10/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 729, en el sentido que: donde dice "casada", debe decir "viuda" por así corresponder.

Paysandú, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33951 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTO ROMERO, CAROLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79274/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAROLINA MATTO ROMERO, inscripta el día 24/10/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 685, en el sentido que: donde dice "el día veintiuno de octubre", debe decir: "el día veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres" por así corresponder.

Paysandú, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33950 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLEGAS GARCIA FEIJO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-105252/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA LUJAN VILLEGAS y WILSON DANIEL PINTOS, inscripta el día 21/05/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Paysandú, Acta Nº 7, en el sentido que: donde dice "GARICA MARIA LUJAN" debe decir "VILLEGAS GARCIA FEIJO MARIA LUJAN" por así corresponder.

Paysandú, 08 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34253 Dic 11- Dic 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPATA, VIRGINIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-110980/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Felipe Conrado Taramasco Zapata, inscripta el día 02/06/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 258, en el sentido que: En el margen dónde dice Taramasco Zapata Felipe Conrado, debe decir Rodriguez Zapata Felipe Conrado y en el texto dónde dice Sextón Conrado Taramasco debe decir Sexton Conrado Rodriguez y donde dice que es nieto por línea paterna de Fatima Margot Taramasco debe decir Fatima Margot Taramasco y de Sexton Rodriguez por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 29 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 33349 Dic 01- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO DUARTE, MAIRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-100330/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Emma Rodríguez Cardozo, inscripta el día 09/02/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 497 del Departamento de Rivera, Acta Nº A-167, en el sentido que: donde dice "sexo MASCULINO" debe decir "sexo FEMENINO", por así corresponder.

Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34709 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79410/2023, se ha solicitado

la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA FRANCISCA BARBOSA DOS SANTOS CRUZ , inscripta el día 23/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 502 del Departamento de Rocha, Acta Nº A - 17, en el sentido que: donde dice segundo apellido "Cruz" debe decir "dos Santos Cruz", donde dice "Uruguaya" debe decir "Brasileña"; y en la partida de nacimiento de la Sra María Laura Fernández Dos Santos Cruz, inscripta el 5 de octubre de 1966, ante el Oficial de Estado Civil de la 4ta sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 168, en el sentido donde dice es "esposa María Francisca dos Santos Cruz", debió decir "esposa María Francisca Barbosa dos Santos Cruz". por así corresponder.

Rocha, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34361 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA MARQUES, SUSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-116882/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SUSANA MARGOT ACOSTA MARQUES, inscripta el día 24/10/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Rocha, Acta Nº 187, en el sentido que: donde dice "...y de su esposa doña Maria Esther Marques...", debe decir: "...y de su esposa doña Maria Esther Marquez..."; y en el margen de la partida, donde dice "Acosta Marques Susana Margot", debe decir "Acosta Marquez Susana Margot"; por ser lo correcto y verdadero por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 06 de diciembre de 2023.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33974 Dic 08- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PISACCO, GENOVEVA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39890/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRENDA NICOL RIVERO PISACCO, inscripta el día 28/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1259, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice: "Genoveva Magdalena Pissac", debe decir: "Genoveva Magdalena Pisacco", por así corresponder.

Salto, 14 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34739 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, NOEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65731/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA MICAELA PEREIRA ACOSTA, inscripta el día 01/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1753, en el sentido que: en el texto del acta, donde dice "... el día dieciocho de Octubre de 2014...", debe decir "... el día dieciocho de Octubre de 2019...", por así corresponder.

Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34326 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, Se hace saber que se ha decretado la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS de NACIMIENTO de PEDRO NAUPP TRUJILLO nacido el día 28 de marzo de 1952 en la Sexta Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 199, MARIA CRISTINA NAUPP TRUJILLO nacida el 23 de setiembre de 1957 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 692, MARIA TERESA NAUPP TRUJILLO nacida el 19 de julio de 1947 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó Acta Nº 436, MARIA OFELIA NAUPP TRUJILLO nacida el 26 de noviembre de 1945 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó Acta Nº 869, CARMEN SUSANA NAUPP TRUJILLO nacida el 8 de junio de 1964 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó Acta Nº 553, DELIA MABEL NAUPP TRUJILLO nacida el 8 de julio de 1954 en la Sexta Sección del departamento de Tacuarembó Acta Nº 525 y PABLO NAUPP TUJILLO nacido el 6 de julio de 1949 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 457 y partidas de DEFUNCIÓN de PABLO NAUPP TRUJILLO el 18 de junio de 2022, Oficina Nº 539 de Tacuarembó, Acta Nº A-140 y DELIA MABEL NAUPP TRUJILLO el 2 de agosto de 2016 Oficina Nº 7 de Montevideo Acta Nº A-1397; por cuanto DONDE DICE: "Trujillo" DEBE DECIR: "Trugillo" por ser lo correcto.

Tacuarembó, 11 de diciembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34308 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 98.642 DEPARTAMENTO MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL
DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 15 DE ENERO DE 2024 - HORA 14:00
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 35.086,98 EQUIVALENTE A $ 57.179.500
SIN FACILIDADES.
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Rematador ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - RUT 211761230015 - Teléfonos: 2619.94.65 y 091.985.478), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble en régimen común Padrón actual número 98.642 (antes padrones 98.642 y 190.337), que según títulos y plano de mensura consta de una superficie total de 7.129 metros cuadrados 42 decímetros (7.129,42 m), sito en la Localidad y Departamento MONTEVIDEO, con frente a la calle LANUS número 6028 - "PARQUE JARDIN COLÓN"; y según antecedentes administrativos consta de 130 apartamentos distribuidos en cinco bloques, en régimen común, no incorporado al régimen de propiedad horizontal, previniendo expresamente la carga para el adquirente de los gravámenes existentes así como del cumplimiento de las promesas suscritas. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca Clase 026 Serie 170 Número 00074, 026 / 170 / 1 y 026 / 170 / 2, O/S 5170 Número 74/8, Propuesta P 223, identificada a nombre de ABIL S.A (ABIL SOCIEDAD ANÓNIMA) y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) Los bienes se encuentran ocupados. Se tuvo presente la información del Registro de Propiedad Inmueble correspondiente al 25 de abril de 2023. No existen contratos de arrendamiento registrados. No surge, de la información registral obtenida, segunda

hipoteca. SE PREVIENE expresamente que: en todo caso el mejor postor deberá respetar los derechos legalmente adquiridos por los ocupantes del inmueble, debidamente acreditados. Se advierte que existen promesas suscritas y se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en sus obligaciones. Se desconoce la regularidad de las construcciones. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos sesenta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y siete ($ 62.548.787), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas a la totalidad del inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes, y obtener todo lo que las leyes vigentes exijan a los efectos de escriturar el bien. 4º) El valor de la Unidad Reajustable a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 1.629,65 (pesos uruguayos: mil seiscientos veintinueve con sesenta y cinco centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador no puede financiar el precio del remate. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 11 de diciembre de 2023.

20) $ 52394 5/p 34547 Dic 14- Dic 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. c/ COLLADO GADEA, CARLOS y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-70723/2022, se hace saber que el próximo 7 de Febrero de 2024 a la hora 12:00, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HÉCTOR BAVASTRO, matrícula 2237 Ruc.213384600012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien: Unidad Propiedad Horizontal 002, empadronada individualmente con el número 69.669/002, de la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo que según plano de mensura y modificación de la propiedad horizontal del Ingeniero Agrimensor Eduardo D'Alessandro del 13 de agosto de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 7 de marzo de 2019 con el número 50811, tiene una superficie de 98 mts 2417 cms y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio C y Jardin E. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, y si el precio total de lo rematado supere las UI 1.000.000 se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes 19.210, 19.478 y 19.889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios. Debiendo abonar el saldo dentro de los veinte días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpe por las ferias judiciales o semana de turismo. En caso de estar el mejor postor exonerado de la seña y del precio, igualmente deberá pagar la comisión del rematador y los gastos del remate. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales 5) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. 6) Solo se podrá descontar del precio del remate deuda que existiera por concepto de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria pudiendo imputar al mismo la deuda generada por tal concepto hasta la fecha de la traslación del dominio, no pudiendo incluir en tales conceptos los honorarios de los abogados de las administraciones involucradas cuando existiera juicio tendiente a recuperar tributos adeudados 7) Para el caso de que el mejor postor sea diferente al actor de autos, serán de cargo de expediente la devolución de lo que se abone por conceptos de impuestos necesarios para inscripción de la escritura traslativa del dominio, ITP e IRPF si correspondiere 8) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1º. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7487 1/p 35029 Dic 19- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "FERRARI PAIS, JORGE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-37071/2022, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Carlos FERRARI PAIS y Sonia Graciela UGARTE, en los autos identificados con la IUE 2-37071/2022, solicitando acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: ubicado en la novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 401.351/002 según Plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en Dirección de Catastro con el No. 75010, consta de una superficie de 731m 42dm y linda: 6m 97 cm al S.O. sobre Avenida Aparicio Saravia; 21m 66 cm N.O. sobre la calle Badajoz, por ser esquina ambas líneas están unidas por una ochava curva de 22m. 67 cm. de desarrollo; 21 m 31 cm. al N.O., lindando con el Padrón No. 401.352 y 36 m. 89 cm. al S.E. lindando con Padrón No. 401.350. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular del mismo Isidro Cecilio Abalo Ibarra y o sus sucesores a cualquier título incluida Sofía Juana Noya cónyuge al momento de la escrituración a favor del titular del bien a prescribir y a los propietarios de los predios linderos: Padrón 401.352 titular Álvaro Favretto, domiciliado en Aparicio Saravia 5194; Padrón 401.350 titulares Jorge, Adriana y Fabio Mazzuia domiciliado en Aparicio Saravia 5196 esq. Badajoz y Padrón 401.351/001 titulares Marta Erlinda Peña y Luis Alberto Abalo Noya domiciliados en Badajoz 1606/001 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 401.351/002, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) $ 41490 10/p 34984 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "NORANDO, JORGE Y OTROS. C/ RESGUSCI, ARMANDO Y OTRA .- EJECUCIÓN" IUE 522-67/2016, Por Decreto Nro. 1979/2023 del 17 de noviembre de 2023 dispuesto por: Sr/a Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictado en autos caratulados "NORANDO, JORGE Y OTROS C/ RESGUSCI, ARMANDO Y OTRA. PROCESO DE EJECUCIÓN IUE522-67/2016", se hace saber que el día 9 de FEBRERO de 2024, a las 10 horas en las puertas del juzgado, sito en Michelini y Rafael Pérez del Puerto de esta ciudad, por intermedio de la Rematador Patricia Dietrich, matricula 6437, RUT 100242120012, asistida por el Alguacil de la sede, se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº23.385; MANZANA 2181, solar 3; localidad catastral Maldonado. Con una superficie de 411,78 metros cuadrados ubicado en calle Circonia sin número, fraccionamiento La Fortuna SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate, a través de transferencia bancaria, o letra de cambio por concepto de seña. El plazo para consignar el saldo será de veinte días corridos máximo, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo, so pena de nulidad del remate y la pérdida de la seña. 2) Será de cargo del mejor postor, el pago en efectivo en el acto, o a través de transferencia bancaria electrónica de Bancos de plaza, de comisión de compra al rematador (3%) más IVA. 3) El mejor postor deberá abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, Los rubros imputables al precio del remate, son el impuesto a la Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria hasta la suma concurrente debiendo solicitar para cualquier otra imputación autorización judicial, 4) El Remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, la titulación agregada y la información registral adjunta. 5) Se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien. 6) Serán de cargo del expediente: los honorarios del rematador 1% del precio de la subasta más I.V.A, el 1% de impuesto municipal, más gastos. 7) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta en horario de oficina de atención al público, lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas, sito en Michelini y Rafael Pérez del Puerto, Juzgado 9º T Laboral (frente a Torre del Vigía) de Maldonado. A los efectos legales se efectúan una publicación en diarios: Oficial y Local.
Maldonado, 12 de Diciembre de 2023.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 14 de diciembre de 2023.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
20) (Sin Costo) 10/p 34730 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "PROCESO DE ABANDONO INFRACCIONALNOVEDAD 8.092.062DENUNCIA NRO: 2018/05007/19034DEPENDENCIA: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS" IUE 328-385/2018, Se hace saber que el día 20 de febrero del 2024 a la hora 11:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos, el vehículo marca Hyundai, modelo Santa fe V6, color gris, año 2009, matrícula brasileña NMN 0612, modelo 2010, combustible nafta. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley No 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 34964 Dic 19- Dic 21







GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio Central de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles
Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos aptos para circular y los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral. Flores 3828 Bis

REMATE 16 DE DICIEMBRE HORA 10:00
GRAL FLORES 3828 bis

EXHIBICION 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 9:00 A 15:00HS
TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO RESTOS							
LOTE	NºID	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
4	4847	VOLKSWAGEN	SURAN	SBX2577	1136967 / 902013301	8AWPD05Z5AA010280	ASY424803
5	4985	CHERY	QQ3	SCL6591	1230913 / 902100674	LVVDB12A0CD030786	SQR372FGBG00447
6	5018	CITROEN	AX	MAD3355	900573176	VF7ZAZB0029ZB3235	SIN MOTOR
7	5020	DFSK	EQ1021	AAH7293	901671631	LGHK121A7B9L19403	EQ466110216468
8	5024	LADA	21051	CCA7746	SIN DATOS	XTA210510N1314989	2386981
9	5028	BMW	530	LAA1692/2	900854750	WBADL81042GX49932	NO VISIBLE
10	5029	FORD	ESCORT	S/MATRICULA	900565072	9BFBXXLBAKBM90289	M90289
11	5030	VOLKSWAGEN	GOL	MAA8628	SIN DATOS	9BWZZZ30ZGT109276	UN009914
12	5033	VOLKSWAGEN	GOL	SAP2991	515414 / 900702721	9BWA37711YP003730	UNF 10359
13	5039	TOYOTA	4 RUNNER	B545385	901360748	JTEBY17R108001716	1KZ1142175
14	5040	SUZUKI	MARUTI	OAC6643	902706095	MA3FB32SXE0274640	F8DN5060543
15	5041	HYUNDAI	ACCENT	LAA5262	900874583	KMHVD11LPWU323581	G4EHV220902
16	5044	MITSUBISHI	LANCER	SBA8182	915049 / 901768900	JMYSNCK1AYU001526	4G13YQ8486
17	5047	CITROEN	AX	SBB1807	369531 / 900561170	VF7ZAZD0003ZD6002	L1FS0T368851
18	5048	FIAT	DUNA	AAJ5630	900631809	8AS146000S5196075	8251104
19	5049	CHEVROLET	COMBO	AAH417	901105374	WOLOSBF25W3021452	X145Z02GW3876
20	5050	PEUGEOT	307 XS	NAT2014	900945053	8AD3CN6BLBG006077	10DBUD0027239
21	5051	DFM	EQ1020	B133542	901443384	LGHT1217X79086178	7024092
22	5052	RENAULT	12	SAW4716	285951 / 900479817	8711	3604651
23	5055	ALEKO	2335	SAF5618	440037 / 900629436	PARCIALMENTE VISIBLE	3404253
24	5056	VOLKSWAGEN	1600	SAN3652	SIN DATOS	SIN NÚMERO	SIN MOTOR
25	5058	CHERY	FULWIN	SBT9149	902836387	LVVDB11B5ED005332	SQR477FJADL00051
26	5061	RENAULT	18	LEA2197	SIN DATOS	SIN NÚMERO	NO VISIBLE
27	5063	YCACO	YC1050	MAD5941	SIN DATOS	NO VISIBLE	NO VISIBLE
28	5064	PEUGEOT	307	SAU8175	960160 / 901800683	VF33CN6AP1Y000962	10FX3B1121152
29	5066	PEUGEOT	205	SCR7965	490291 / 900678318	9U620CKD2VN579056	10FS5A1293583
30	5068	RENAULT	SCENIC	NAJ1349	SIN DATOS	93YJA00356J749688	K4MJ706086615
31	5069	VOLKSWAGEN	SANTANA	SAF8828	464456 / 900653211	9BWZZZ32ZGP214002	UD008199
32	5071	ZAP	XEBRA PK-GS FL 250	SFC202	1125786 / 902003137	LAEVBZ4608D000114	ZS167MM88500048
33	5072	BYD	F0	OAC2252	902598702	LGXC14DA5D1000762	BYD371QA112025138
34	5073	FAW	FURGON NEW	SBR6149	902785435	LFB0C1347E6F00228	3901723-J2
35	5074	BMW	524	MAD7529	SIN DATOS	SIN NÚMERO	246TA03225874
36	5075	SUZUKI	FORZA	CCA3901	SIN DATOS	AB53SUY100541	G13BA-212391
37	5076	PEUGEOT	403	S/MATRICULA	172211/ 900330788	2418057	3249908
38	5077	OPEL	KAPITAN	S/MATRICULA	SIN DATOS	221453385	260085926
39	5078	RENAULT	12	SAO1761	282477 / 900470312	8576	358306400
40	5079	FIAT	125	LHA5646	SIN DATOS	SIN NÚMERO	2875027
41	5081	CHEVROLET	KADETT	B520386	901245912	9BGKZ08GSSB 409173	B18LZ31143540
42	5082	LADA	21053	SBB9119	421311 / 900611188	XTA210530R1414484	SIN MOTOR
43	5083	CHEVROLET	MONZA	S/MATRICULA	900657422	9BG5JK69VJU107101	18LVU31002015
44	5085	FIAT	128	AAG3850	900438043	2578948	3552176
45	5087	PEUGEOT	106	SAE5955	435447 / 900624965	VF31CH1A250827568	10FP2R1882936
46	5089	LIFAN	620	SCA6157	902932541	9UK2A3A27C0201869	LF481Q3120100059
47	5090	DAEWOO	CIELO	SAJ9866	492502 / 900680467	KLATA19Y1WB205178	G15MF683027B
48	5093	SIN MARCA	SIN MODELO	OBP7704	SIN DATOS	SIN NÚMERO	SIN NÚMERO
49	5094	PEUGEOT	BIPPER	LGA5114	902985831	VF3AAKFT0E8530231	NO VISIBLE
50	5095	DAIHATSU	CHARADE	SAN7638	417811 / 900607784	JDAG100S000740086	1819458
51	5096	VOLKSWAGEN	SAVEIRO	B530386	SIN DATOS	9BWA3761XXP500940	%028378
52	5098	CITROEN	AX	SAW7234	424202 / 900614004	7100671	1FP2A827346
53	5100	CHEVROLET	VECTRA	B553934	901422253	9BGAH69L07B166052	F40000632

54	5106	VOLKSWAGEN	1600	SBB6167	352416 / 900545581	US626500	BD047910
55	5107	FIAT	PANDA	SAN1856	423029 / 900612866	ZFA141A0008065359	5041528
56	5108	MITSUBISHI	LANCER	MAC8664	901777384	DSNC64AMU00999	4D65LX2490
57	5109	FOTON	MIDI	SBJ6562	1168629 / 902042489	LVCP2GVA3AA140153	7LA2A0898
58	5111	VOLKSWAGEN	BORA	S/MATRICULA	1147220 / 902022695	3VWYV49M5AM023271	CBP148578
59	5113	MARUTI	800	S/MATRICULA	SIN DATOS	MA3ECA11S00953148	SIN MOTOR
60	5115	DATSUN	120A	S/MATRICULA	291850 / 900488141	KN10061933	856949
61	5117	GRUMETT	SIN MODELO	B120338	SIN DATOS	72508	166013
62	5134	FIAT	SIENA	B140628	901418331	9BD17218K73276108	7290077
63	5144	RENAULT	TWINGO	SAA8944	927702 / 901777941	VF1C0635513546867	C3GA700A508549
64	5145	DAEWOO	TICO	MAI1054	901833279	KLA3S11BBYC663975	F8C483512
65	5146	RENAULT	MEGANE	SBR8590	900671996	8A1L64GTZVS002448	AB29581

VEHICULOS APTOS PARA CIRCULAR							
LOTE	NºID	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
66	4938	FORD	EDGE AWD	SBG9382	1112675 / 901991269	2FMDK48C18BB23667	8BB23667
67	4952	CHEVROLET	CELTA	SBV7869	901392989	9BGRD48Z06G192537	2Z0004713
68	5042	HYUNDAI	I10	SBN4311	1237256 / 902106545	MALAN51BACM072735	G4HGBM412894
69	5046	LIFAN	LF7153B	SCK7918	903183474	LLV2C3A21H0280704	LF479Q2B170100613
70	5057	JAC	J2	SBS2412	902706506	LJ12EKP15D4608353	D3439179
71	5059	PEUGEOT	PARTNER	SBH6882	1130555 / 902007494	VF37LN6ABAJ500020	10FX7W3400381
72	5102	FORD	ESCORT	SAY5048	410881 / 900601043	9BFZZZ54ZPB316307	USB001368
73	5116	DFSK	C31	SCQ1387	903228874	LVZKR31BXJC108341	18322205
74	5138	SUZUKI	SWIFT	SBI8328	1154416 / 902029284	JS2ZC21S7A5554754	M15A1404969

20) (Cta. Cte.) 10/p 34819 Dic 15- Dic 29

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"TAÑO Y BIQUE S.R.L."
Cesión de cuotas sociales y cambio administración

Cesión 14/06/2023
Nº 10847 10/07/2023
Cedente: Pablo César TAÑO PEREZ (49 cuotas)
Cesionario: Laura Janet BIQUE BURGOS (49 cuotas)
Integración: Pablo César TAÑO PEREZ (50 cuotas), Laura Janet BIQUE BURGOS (50 cuotas)
Administración y representación: Pablo César TAÑO PEREZ o Laura Janet BIQUE BURGOS, INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 4049 1/p 35042 Dic 19- Dic 19

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MONTES DEL SUR S.R.L."
Cesión de cuotas sociales

Cesión 23/06/2023
Nº 10848 10/07/2023
Cedente: Andrea Mabel FIRPO ZABALETA, (45 cuotas)
Cesionario: Edison José MARTIN CLAVIJO (45 cuotas)
Integración: Andrea Mabel FIRPO ZABALETA (50 cuotas), Edison José MARTIN CLAVIJO (50 cuotas)
Rescisión parcial por muerte del socio: liquidando la parte que corresponde al socio fallecido.

Única Publicación

22) $ 4193 1/p 35041 Dic 19- Dic 19

VIAROSA S.R.L.
CESION CUOTAS

Contrato: 13/11/2023.
Inscripción: 22877 (15/12/2023).
Cedente: Valentina REYES MOIZO (totalidad).
Cesionario: Bruno Marcel FERNANDEZ MALIANNI (50).

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 35021 Dic 19- Dic 19

NQN S.R.L.
(RUT: 21 213559 0015)
Modificación de Contrato

Contrato: 23/11/2023.
Inscripción: Nº 21664 (27/12/2023).
Capital aumentó a: $ 1.466.685.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 35020 Dic 19- Dic 19

MERTISA S.R.L.
CESION CUOTAS

Contrato: 21/07/2023.
Inscripción: 11954/2023.
Cedentes: Maria del Huerto Uria Dutra (2175,856); Valentin Uria Dutra (824,14).
Cesionarios: Julian, José Valentin, Alberto y Pablo Rezk Uria (749,999 c/u).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 35019 Dic 19- Dic 19

BAZAR SARANDI S.R.L. en lo sucesivo BAZAR SARANDI S.A.S. Transformación de Sociedad.

Por documento privado de fecha 01/XI/2023 todos los socios de BAZAR SARANDI S.R.L. resolvieron transformar la naturaleza jurídica de la Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificadas, ley 16.060, art. 36 y 37 ley 19.820, de acuerdo a los siguientes datos:
Socios: Miguel Alvarez Ingold, Agustín Alvarez Ferreira y María Paula Alvarez Ferreira.
R.U.T.: 040146520016
Capital: $u 18.000
Acciones: Nominativas endosables
Domicilio: Departamento de Colonia
Plazo: 30 años
Administración: Miguel Alvarez Ingold
Objeto: "La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. La sociedad no podrá desarrollar actividades para las cuales le ley disponga la adopción de otro tipo social específico."
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio número 18081 del 07/11/2023.

Única Publicación

22) $ 9182 1/p 35003 Dic 19- Dic 19

CARMEN LTDA
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: MONTEVIDEO 23/11/2023
INSCRIPCION: NUMERO 21686 EL 27/11/2023
CEDENTES: LUCIA BEATRIZ RODRIGUEZ CERVIÑO (25 CUOTAS)
BENITO CASTRO TOURON (25 CUOTAS)
CESIONARIO: PABLO ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ (50 CUOTAS)

MODIFICACIONES: ADMINISTRACION, REPRESENTACION: PABLO ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ
AUMENTO CAPITAL: $U 200.000, DIVIDIDO 100 CUOTAS $U 2.000 c/u.
PABLO CASTRO RODRIGUEZ 50 CUOTAS, BENITO CASTRO TOURON 50 CUOTAS.

Única Publicación

22) $ 4266 1/p 34988 Dic 19- Dic 19



Venta de Comercios

Ley 2904 VENTA DE COMERCIO
Irma Mabel LARROSA ALVAREZ, (RUT 100671610011) promete vender Farmacia "La 26", sita en Av. Batlle y Ordoñez esquina Francisco Aguilar, ciudad de Maldonado, a "BAVAGACAPA S.A.S", Acreedores allí.
25) $ 4022 20/p 34769 Dic 15- Ene 15

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. IRIS MABEL MELGAREJO SEGOVIA prometió vender a VICTOR GABRIEL SOUZA BENTANCOURT, emisora Radio Acuarela, sita en José Pedro Varela 750, Melo, Cerro Largo. Acreedores allí.
25) $ 4022 20/p 34579 Dic 13- Ene 11

Establecimiento Comercial: FARMACIA DE LA FRONTERA SUCURSAL

Cedente: De la Frontera SRL
Cesionario: Farmacias Tienda Inglesa SRL
Establecimiento comercial sito en Av. Brasil 272 de la ciudad de Rivera, departamento Rivera.
Acreedores presentarse en Dr. Carlos Travieso 5958 de Montevideo.
25) $ 4022 20/p 34205 Dic 11- Ene 09

LLAMADO A ACREEDORES - LEY 2.904

Enajenante: ROLAN Y DOMINGUEZ LTDA. - RUT 210125110014
Adquirente: POLAKOF Y CÍA S.A. - RUT 100004430014
Establecimiento comercial: Supermercado "Super San José", Av. Giannattasio km. 20.200, Ciudad de la Costa (San José de Carrasco), Canelones.
Acreedores: presentarse en Gorlero y Calle 30, Edificio Santos Dumont, Entrepiso 01, Punta del Este, Maldonado, lunes a viernes de 11 a 17 horas.
25) $ 4022 20/p 33136 Nov 29- Dic 27

"Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904
Enajenante: A. BONILLA S.R.L. (RUT 090060240011)
Adquirente: Rocca y Cía. S.A. o quien éste designe
Establecimiento comercial: Estación de servicio sello ANCAP y anexos, sita en Ruta 8, kilómetro 81, Solís de Mataojo, Lavalleja.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.".
25) $ 4022 20/p 32912 Nov 27- Dic 22



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MANSILLA, VIVIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-102446/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE EDUARDO SOSA UBAL Y CARLA VANESSA VALENZUELA SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 34001 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DUTRA LEADEN, MATIAS C/GALARZA OLMEDO, ERIKA CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 46-141/2023, se cita, llama y emplaza a ERIKA GALARZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35009 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SEADE HUERTA, MARIANELA y otro c/ ALVAREZ RODRÍGUEZ, CARLOS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-90100/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADRIÁN ALVAREZ RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34815 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MERLADET GIL, ANA c/ SILVA GÓMEZ, GERARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA Acord.2-21370/2022", IUE 2-111612/2023, se cita, llama y emplaza a GERARDO JAVIER SILVA GÓMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34628 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CASALAS FERNADNEZ, WENDY c/ PEREYRA ORCAJO, DENIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-112613/2023, se cita, llama y emplaza a DENIS PEREYRA ORCAJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34133 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS TRILLO, DENEV c/ VILLANUEVA GUTIÉRREZ, MARCOS - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81790/2023, se cita, llama y emplaza a Marcos Exequiel VILLANUEVA GUTIÉRREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34131 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PACIFICO, MONICA c/ MUNIZ, EDUARDO JAVIER - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-27307/2017, se cita, llama y emplaza a JAVIER EDUARDO MUNIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34130 Dic 11- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "TOMÉ, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-60066/2021, se dispuso notificar al Sr/a. SILVIA GOROSITO, del decreto Nº 5845/2021 de fecha 14/12/2021 que se transcribe: "Montevideo, 14 de Diciembre de 2021. Por presentada la Sra. Mirta Silva Tomeé, por denunciado el domicilio real y constituido domicilio electrónico, anotándose. Notifiquese a domicilio a la madre Sra. Silvia Gorosito, en el domicilio denunciado a fs. 12. Practiquese por el DAS un informe social en el hogar de la gestionante. A los otrosíes, téngase presente. Dr. Fernando Moreno - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33789 Dic 06- Dic 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS FALCÓN, JUAN c/ SOSA GONZÁLEZ, MARIANELLA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-59745/2022, se cita, llama y emplaza a José Luis Mattos Ruiz, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34975 Dic 19- Ene 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR, HUGO y otro c/ FLORES CRUZ, CARLOS - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-119540/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS FABIÁN FLORES CRUZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34496 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CORDERO PEDREIRA, ELSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-110090/2023, se cita, llama y emplaza a SURÉ LAZO CORDERO Y ENRIQUE NICOLÁS SARAVIA LARROSA, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 34310 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PLADA PEREIRA, JESSICA c/ ORDIN, MIGUEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-113377/2023, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Ordin , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34023 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO RIBEIRO, STEFANÍA c/ ALVEZ, JOHAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-108408/2023, se cita, llama y emplaza a Johan Eduardo ALVEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33901 Dic 07- Dic 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ACOSTA MIÑOS, GLADYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-106290/2023, se dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. CLAUDIA DE MOURA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33891 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CASTRO GINI, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-104960/2023, se dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. JOSELIN ROCÍO CASTRO SOSA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33890 Dic 07- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DEANDRAIS, DANIELA - TENENCIA", IUE 2-52569/2022, se cita, llama y emplaza a CAROLINA LEONOR CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) $ 7370 10/p 33885 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CRESPO ARIAS, GISEELLE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-113378/2023, se cita, llama y emplaza a YADIEL GONZÁLEZ VALDÉZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34134 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA PIRIZ, MARY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-86874/2023, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO JAVIER DIRON y JENNIFER YANET DA LUZ SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34132 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA REBELLA, MARGARITA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-98434/2023, se cita, llama y emplaza a los hijos del Sr. José Ramón Nacimiento Cano, Germán y León Nacimiento y a Lidia Margarita Nacimiento Cano, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 7370 10/p 34960 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUIZO GOLDEMBERG, LETICIA c/ GERDES, TORSTEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66426/2023, se cita, llama y emplaza a TORSTEN GERDES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 33996 Dic 08- Dic 22

Feb 01- Feb 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ZUNZUNEGUI FLORES, MABEL y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-49443/2023, se dispuso dar noticia del convenio que se pretende homologar en los presentes autos a la Sra. MARÍA EUGENIA GUANCO RODRIGUEZ, emplazándose por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35013 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MIA c/ GONZÁLEZ SARACHO, ALBERTO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-113908/2023, se cita, llama y emplaza a ALBERTO FABIAN GONZALEZ SARACHO, CI: 3.196.053-4, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34967 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO CHALES, PAOLA c/ MESA ALMADA, GUSTAVO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-116397/2023, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MESA ALMADA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34652 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLA, FLAVIA c/ DI PIZZO, EDUARDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-90547/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO RODOLFO DI PIZZO CI:4.396.354-2, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34120 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DARINO, NARA Y MATEO - CNA ART. 117 C.N.A. LEY 17823, ARTICULO 117 DENUNCIA POLICIAL", IUE 499-134/2016, se dispuso notificar al Sr/a. Dora Cecilia BRACCO, C.I.: 4.835.988-1 y Yonattan Andrés DARINO, C.I.: 4.638.142-2, del decreto Nº 4593/2023 de fecha 23/11/2023 que se transcribe: "4593/2023 Según lo que surge de los informes y según lo dispuesto por la Convención de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs.283 disponiendo que NARA Y MATEO DARINO sea incorporado a una familia del RUA por encontrarse en condicion de adoptabilidad .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34445 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TUCCI FARAONE, RENATTOLEY 17.823 - CNA", IUE 177-99/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Karina Faraone, del decreto Nº 2558/2023 e Interlocutoria 3305/2023 de fecha 04/12/2023 que se transcribe: "Decreto 2558/2023 Conforme las previsiones del Art. 132.6 del C.N.A. y a priori con el diligenciamiento cumplido, se dispone y como medida cautelar la inserción de RENATTO TUCCI, C.I. Nº 6.125.328-5, actualmente en la órbita de una familia de acogida, en una familia seleccionada del Registro único de Aspirantes que lleva el Departamento de Adopciones de Inau. Sentencia : 3305/2023, Fecha :04/12/23. esta Sede RESUELVE: Ratificar en todos sus términos lo dispuesto en providencia Nº 2558/2023 (fs. 95), otorgando la condición de adoptabilidad del niño Renatto Tucci, disponiendo se oficie de conformidad lo pedido en el Nº 03 del escrito de fs. 93 vto. Cométase con urgencia. Se intima a Inau a sostener y mantener el acercamiento y relacionamiento que existe entre Renatto y su familia biológicia; la Sra. Daniela Tucci y sus menores hijos, así como con su hermana Leire y abuela Gabriela sin perjuicio de las derivaciones de hecho y derecho que le caben a la sustanciación de este expediente y de los que a futuro se puedan iniciar. Expídase testimonio si así se solicitare. Cumplido resérvese en el archivo. Notifíquese personalmente (Inau y Defensora por electrónicos, y tía a través del real). Expídase edictos por desconocer a la fecha el domicilio de la progenitora del niño. Cométase. Ofíciese en lo pertinente. Fecho, cúmplase. Oportunamente archívese. Lorena --- JULIANO GABARRIN Juez Letrado Interior.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2023.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33801 Dic 06- Dic 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOSCA TOZZINI, MARIANO y otro c/ SILVA OLIVERA, KATERIN y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-89704/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LOS NIÑOS LUANA JAZMIN QUEIROS SILVA y SANTINO ANGEL SILVA OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 34855 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Mar 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI CABRERA, PABLO Y OTRO C/ FUMERO MOREIRA, MARIANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-67553/2023, se cita, llama y emplaza a MARIANA FUMERO MOREIRA, GUSTAVO SUAREZ PEREIRA Y CUALQUIER INTEGRANTE DE LA FAMILIA EXTENSA DE LA NIÑA MARTINA FUMERO MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 31326 Nov 13- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA CEBALLOS, FABIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-117085/2023, se cita, llama y emplaza a NESTOR RODOLFO MACHADO CAITANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 34110 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA CEBALLOS, FABIANA c/ MACHADO CAITANO, JAVIER - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-117078/2023, se cita, llama y emplaza a JAVIER ROBERTO MACHADO CAITANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 34109 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA CEBALLOS, FABIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-117058/2023, se cita, llama y emplaza a JAVIER ROBERTO MACHADO CAITANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 34107 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA CEBALLOS, FABIANA c/ MACHADO CAITANO, NESTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-117065/2023, se cita, llama y emplaza a NESTOR RODOLFO MACHADO CAITANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 34104 Dic 08- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FRANCO, CAMILA c/ GUADALUPE CAMACHO, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-121512/2023, se cita, llama y emplaza a Pablo Andrés GUADALUPE CAMACHO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35025 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CARLOS, SILVIA c/ PEÑA, JULIO - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-116576/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR PEÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 12 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 34476 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA ADEMAR, MARIA c/ PIEDRABUENA MODESTO, DIEGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-117040/2023, se cita, llama y emplaza a DIEGO PABLO PIEDRABUENA MODESTO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 34117 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAOLA MACHADO, MIKAELA c/ DA SILVA NOTTE, DANILO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-115769/2023, se cita, llama y emplaza a DANILO JESUS da SILVA NOTTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 34116 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, MIRTA GRACIELA C/ GONZÁLEZ, NATALIA VERÓNICA y otra - TENENCIA", IUE 2-53103/2023, se cita, llama y emplaza a KATERIN VANESA ESTEVES FERNÁNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 34055 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CHAPARRO, YOANA c/ MOREIRA CATALDO, MICHELL - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-102194/2023, se cita, llama y emplaza a MICHELL DAVID MOREIRA CATALDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34028 Dic 08- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, OLGA Y OTRO C/ GONZÁLEZ, MARTA Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-74279/2023, se cita, llama y emplaza a MARTA ESPERANZA GONZÁLEZ y RAMÓN EMIR HERNÁNDEZ (abuelos maternos de los niños María Eugenia Núñez Hernández, Juan Carlos Núñez Hernández y Misael Rodrigo Núñez Hernández)), así como a la familia materna de origen y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 33173 Nov 29- Dic 22

Feb 01- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "OTERO CARDOZO, MATIAS - TUTELA", IUE 2-92314/2023, se hace saber que por Resolución Nº 6436/2023 de fecha 14/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MICAELA CAROLINA OTERO CARDOZO, al/a Sr/a. MATIAS ESEQUIEL OTERO CARDOZO , quien aceptó el cargo con fecha 14/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 18 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34966 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "VERA PINTOS, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71673/2023, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a LORENA GISELL VERA CORREA a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 15 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34846 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GORGOROSO LAUTARO, DANIEL Y MARIA JAZMIN.-SU SITUACION LEY 17.823", IUE 274-646/2014, se dispuso notificar al Sr/a. MARIA CLARA GORGOROSO, del decreto Nº 5611/2021 de fecha 22/10/2021 Y 492/2022 de fecha 18/02/2022 que se transcribe: "5611/2021 Minas, 22 de Octubre de 2021. Atento a lo informado por INAU y que la situacion actual de Lautaro, Daniel y Jazmin al amparo del Ente como surge del informe lesiona sus derechos a vivir en familia siendo que no se visualiza otra alternativa familiar, conforme art 132 y ss CNA, DISPONGO: Ordenase a INAU informar a la Sede en 45 dias conforme la insercion de los niños conforme orden de preferencia en los literales A, B y C del art 132.1 CNA asi como informe psico social de las posibilidades y benenficios del mantenimiento o reinsercion en su familia de origen. Dr.Matias Porciuncula - Juez Letrado 492/2022 Minas, 18 de Febrero de 2022. Compartiéndose lo ensayado por la defensora de los niños, lo informado por Inau en cuanto a que no existe en la familia de origen y extensa alguna persona que pueda cumplir con el rol de protección de los mismos permitiéndoles su desarrollo integral se entiende que existen elementos en aras de restituir el derecho de vivir en familia a Lautaro, Daniel y Jazmín y de

conformidad con el art. 132.3 literal d, ordenar: Declárase que Lautaro, Daniel y María Jazmín Gorgoroso se encuentran en condiciones de adoptabilidad y en su mérito ordénase a INAU la inserción definitiva en una familia del RUA debiendo el Ente tener presente de la posibilidad de que esa familia pueda ser la que actualmente se encuentra protegiendo los derechos Daniel y María Jazmín (art. 132-6 literales a y b) en aras de que los mismos así como Lautaro no pierdan el vínculo consolidado con dicha familia y puedan proyectar una convivencia saludable. Comuníquese a INAU y notifíquese asimismo a los progenitores de los niños en los últimos domicilios que surgen en las presentes actuaciones (fs. 400) y asimismo notifíquese a Inau en el electrónico constituído en el 274-548/2018 quien deberá comunicar a la Sede la familia adoptante. Dr.Matias Porciuncula - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 06 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33918 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "FLEITAS LINDIMAN, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-73831/2023, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días al Sr. DARWIN ADRIAN FERREIRA CAYETANO a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 05 de diciembre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33767 Dic 06- Dic 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES PUERTO, MARÍA c/ BUENAHORA, CARLOS y otro - TENENCIA", IUE 2-103683/2023, se dispuso notificar al Sr/a. CARLOS BUENAHORA y MARIQUENA LOPEZ, del decreto Nº 6550/2023 de fecha 23/11/2023 que se transcribe: "Por presentada, por constituido el domicilio y evacuado el traslado. Cúmplase con la notificación a los progenitores, emplazándose por edictos.- A lo demás, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 06 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33947 Dic 07- Dic 20

Varios

V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la ampliación de Autorización Ambiental Previa presentada por Traxpalco S.A. para su proyecto Cantera de piedra para obra pública ubicado en el padrón 15.656 de la 5ª sección catastral del departamento de Rocha. El acceso al predio se realiza desde el km 498 de la ruta 14, donde se debe tomar el camino vecinal al norte 2,5 km, desde ahí se toma la servidumbre de paso al oeste 1 km hasta llegar a la cantera. El proyecto comprende la extracción de 25.000 m3 adicionales de piedra partida en un plazo de 24 meses, sin alterar el área de deslinde minero de 1,2 ha. La cantera operará de lunes a viernes, de 7:00 a 18:00. La extracción se realizará mediante voladuras, el material arrancado será triturado con un régimen de operación de 80 t/hora, previéndose la salida del predio de entre 1 y 2 camiones por hora. Se cuenta con una unidad de sedimentación para la gestión de las escorrentías pluviales previo a su descarga en una cañada tributaria del arroyo De los indios. El cierre del proyecto implicará la adecuación de los taludes, la restitución del material retirado durante el destape y la limpieza del predio.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, en las oficinas de Juncal 1385 piso 5, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
Única Publicación
27) $ 3883 1/p 35037 Dic 19- Dic 19

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PRIMERAL SA según expediente Nº 2021/36001/000798 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo Sarandí, tributario del Arroyo Cuaró Grande, afluente del Río Cuareim, en la Cuenca del Rio Uruguay, con destino al riego agrario. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nº 785 y 4689, y su embalse afecta parte de los padrones Nº 785, 7773 y 7774 de la 2da. Sección Catastral del Departamento de Artigas y padrón Nº 4689 de la 6ta Sección Catastral del Departamento de Artigas. Con un volumen de 6.134.000 m³.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de febrero de 2024 a las 10:00 horas en la Oficina de la Regional Artigas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Lic. Federico Senattore
Regional Artigas.
27) $ 6942 3/p 34859 Dic 18- Dic 20

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Juan Garmendia, C.I. 3.759.848-6 para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada S/N, afluente del Río San Salvador (cód. 193), cuenca del Río Uruguay; con destino riego, según expediente GEX 2023/14000/013653 y un volumen solicitado de 358.000 m³ anuales. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 8.896 y 8.897 de la 5ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X=307.177 y Y=6.253.278. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de enero de 2024 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.
Última Publicación
27) $ 6583 3/p 34768 Dic 15- Dic 19

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Mariana Ximena SANTOS SEVEGLIEVICH

Se NOTIFICA a la Sra. Mariana Ximena SANTOS SEVEGLIEVICH, titular de la cedúla 4.318.007-3, del contenido de la Res. Nro. 2412/2023 de fecha 18/10/2023 recaída en Expte. 2023-4-26-0006404 que luce a fojas 70.-.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 35016 Dic 19- Dic 19

Luis Eduardo IDIARTE FERREIRA

A través del presente se notifica al Sr. Luis Eduardo IDIARTE FERREIRA, C.I. 3.490.060-8, que posee un plazo de 3 (tres) días hábiles para concurrir al Departamento de Secretaria General del INR, sito en calle Cerro Largo 823 de la Ciudad de Montevideo, en el horario de 09:00 a 17:00 hrs. a efectos de notificarle de actuaciones insertas en Exp. Nro. 2021-4-26-0013673.-.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 35015 Dic 19- Dic 19

OP.Penitenciaria Grado I Alison Jimena ARTOLA DIAZ

En el día de la fecha se notifica a la Operadora Penitenciaria Grado I Alison Jimena ARTOLA DIAZ, C.I. 5.312.977-8, del contenido de la Resolución Ministerial de fecha 01/11/20223 y de su rectificación de fecha 08/12/2023 del Expediente 2018-4-26-0005769 donde se acepta la renuncia al cargo con fecha 31/07/2018.-.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35010 Dic 19- Dic 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ACCIÓN (mixta), presentada bajo expediente No. 519836 a favor de Raúl Lorenzo Batlle Lamuraglia de URUGUAY, para distinguir los productos/ servicios comprendidos en la/s Clase/s internacional/es 16, 35 y 38.-
RESULTANDO: I) Contra la presente, se dedujo oposición de oficio.-
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el presente registro por los argumentos que expone en su dictamen del 1 de diciembre de 2023.-
III) El Encargado de Área Asuntos Jurídicos, en informe del 4 de diciembre de 2023, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia.-
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE:
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca ACCIÓN (mixta), solicitado bajo expediente No. 519836 a favor de Raúl Lorenzo Batlle Lamuraglia de URUGUAY, para distinguir los productos/ servicios comprendidos en la/s Clase/s internacional/es 16 (boletines informativos; diarios; periódicos; publicaciones impresas; publicaciones periódicas;), 35 (alquiler de espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; publicidad; servicios de comunicados de prensa;) y 38.-
2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3019 1/p 35046 Dic 19- Dic 19

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca BLACK GARAGE (mixta), solicitada bajo expediente No. 553723 a favor de ECOMDELSUR SRL, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca BLACK GARAGE (mixta), solicitada bajo expediente No. 553723 a favor de ECOMDELSUR SRL de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término BLACK, artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2992 1/p 34955 Dic 19- Dic 19

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FLEXI PRO (mixta), solicitada bajo expediente No. 554148 a favor de DOMINGUEZ BORGES CESAR ANDRÉS Y VIOTTI DOMINGUEZ NATALIA ERIKA SOCIEDAD DE HECHO, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 2 (S/D) y 17 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FLEXI PRO (mixta), solicitada bajo expediente No. 554148 a favor de DOMINGUEZ BORGES CESAR ANDRÉS Y VIOTTI DOMINGUEZ NATALIA ERIKA SOCIEDAD DE HECHO de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 2 (PERSONALIZADAS: Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; colorantes, tintes; tintas de imprenta, tintas de marcado y tintas de grabado; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para la pintura, la decoración, la imprenta y trabajos artísticos) y 17 (PERSONALIZADAS: Aceites aislantes; materiales aislantes; barnices aislantes; materiales para calafatear; caucho líquido; caucho sintético; enlucidos aislantes; pinturas aislantes; tintas aislantes), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos, artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4202 1/p 34954 Dic 19- Dic 19

ENTES AUTÓNOMOS

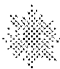
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que por Resolución Nº 23.-005 (LET/IND) de fecha 2 de marzo de 2023, se designaron los inmuebles que serán afectados por el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, a los efectos de suministrar energía eléctrica al padrón Nº 1888 perteneciente a la 5ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, localidad Guichón, y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme

a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383 del 13 de febrero de 1943. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Subgerencia Asuntos Industriales - UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:
LÍNEA DE 15 kV
DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ
5ª SECCIÓN CATASTRAL
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
12.554, RICARDO DAMIAN DEL ZOTTO Y SUSANA IRENE BINTANA, LAURA, JAVIER Y MATIAS DEL ZOTTO;
11.157, RICARDO DAMIAN DEL ZOTTO Y SUSANA IRENE BINTANA, LAURA, JAVIER Y MATIAS DEL ZOTTO;
1888, LUIS RAMÓN CASTILLO TOMASSINI.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 34518 Dic 14- Dic 28

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 8 de diciembre de 2023.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de noviembre de 2023, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de noviembre de 2024 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 30/11/2023 Comunicado Nro. 2627

País	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	110040570014	ABDON MARRERO, LAURO DANTE	30/11/2023	30/11/2024
UY	RUC	218519110019	ALENDERO SA	30/11/2023	30/11/2024
UY	IDE	29822356	BARBOZA, MELIZA KARINA	30/11/2023	30/11/2024
UY	IDE	32937631	BIRRIEL MASOLLO, ERNESTO JOSE	30/11/2023	30/11/2024
UY	IDE	43311343	BIRRIEL, FEDERICO MARTIN	30/11/2023	30/11/2024
UY	IDE	44316372	CALCE LERMER, EMILIANO AGUSTIN	30/11/2023	30/11/2024
UY	RUC	214441610016	CAMPELIR SA	30/11/2023	30/11/2024
UY	IDE	33688566	CARBONELLY PEREZ, GUSTAVO GONZALO	30/11/2023	30/11/2024
UY	RUC	80273440010	CARBONELLY PEREZ, GUSTAVO GONZALO	30/11/2023	30/11/2024
UY	RUC	213725240010	DENEUF SA	30/11/2023	30/11/2024
UY	IDE	32043442	KOSTOFF BOGLIACINO, MARIA DEL CARMEN	30/11/2023	30/11/2024
UY	RUC	180231640018	MARTINEZ SCHWEGLER, ALEJANDRO AGUSTIN	30/11/2023	30/11/2024
UY	IDE	32215809	ROCHA VARGAS, GUSTAVO JAVIER	30/11/2023	30/11/2024
UY	RUC	214993900014	ROCHA VARGAS, GUSTAVO JAVIER	30/11/2023	30/11/2024

Montevideo, 8 de diciembre de 2023.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de noviembre de 2023, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 30/11/2023 Comunicado Nro. 2628

País	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	45106893	ARTIGAS LIMA, IGNACIO	31/7/2023	31/7/2025
UY	IDE	28303206	CASTELL, JORGE ANTONIO	31/3/2023	31/3/2025
UY	RUC	218161600013	GALATISTA S A	31/7/2023	31/7/2025

Montevideo, 8 de diciembre de 2023.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

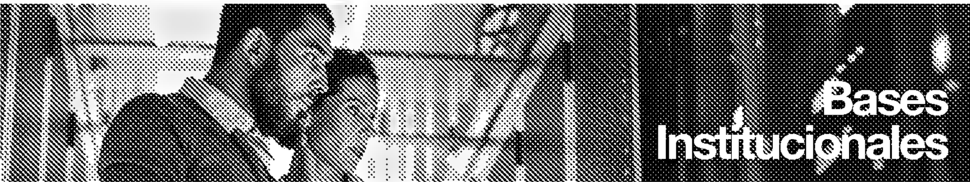
No hay revocaciones al 30/11/2023 Comunicado Nro. 2629

Montevideo, 8 de diciembre de 2023.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 30/11/2023 Comunicado Nro. 2630.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 34623 Dic 15- Dic 19



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PUBL.020/23
LLAMADO A ASPIRACIONES

1 cargo efectivo de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 10 hs. sem.) para desempeñar funciones de investigación y enseñanza en la Unidad de Métodos y Acceso a Datos de la Facultad de Ciencias Sociales. Exp. 230800-000011-23. Llam 043/23. INSCRIPCIONES: 28/12/23 al 26/02/24.
1 cargo efectivo de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 10 hs. sem.) para desempeñar funciones de investigación y enseñanza en la Unidad de Métodos y Acceso a Datos de la Facultad de Ciencias Sociales. Exp. 230800-000012-23. Llam 044/23. INSCRIPCIONES: 28/12/23 al 26/02/24.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: https://cienciassociales.edu.uy/llamados/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 34976 Dic 19- Dic 19

FACULTAD DE QUÍMICA

Universidad de la República - Facultad de Química
EL CONSEJO DELEGADO ACADÉMICO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5.12.2023 ADOPTO LA RESOLUCIÓN 97:
(Exp. 101900-501169-21 y adj.) - 1) Tomar conocimiento del Reglamento General de Exámenes y Parciales de la Facultad de Química, aprobado por el Consejo de la Facultad de Química en sesión de fecha 16.03.23, cuyo texto luce en el distribuido Nº 1415.23.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Química.

REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES Y PARCIALES DE LA FACULTAD DE QUÍMICA
Art. 1 ÁMBITO DE APLICACIÓN- Este Reglamento es aplicable a todos los planes de estudio de las carreras dictadas por la Facultad de Química de la Universidad de la República. Comprende tanto los exámenes como los parciales.
Art. 2 PERÍODOS DE EXÁMENES Y PARCIALES- El Consejo de la Facultad de Química fijará los períodos de exámenes y parciales antes del inicio del año lectivo. La fecha de cada examen o parcial deberá ser fijada con una antelación mínima de 10 días hábiles al inicio del período. No se aceptarán modificaciones a las fechas previstas salvo casos excepcionales, a criterio del Consejo de la Facultad de Química.
Art. 3 MESAS EXAMINADORAS ESPECIALES- Se podrá formar mesa examinadora especial para los estudiantes que así lo soliciten para:
a) rendir el último examen de asignaturas obligatorias para poder estar en condiciones de realizar la inscripción al Practicantado, el proyecto específico de título de Licenciatura u otra actividad que sea la última de la carrera de grado correspondiente.
b) rendir el último examen de su carrera.
La mesa especial se formará en cualquier mes del año, a excepción del mes de enero, en una fecha distante por lo menos 10 días hábiles de la que corresponda a la asignatura a rendir en los períodos de examen establecidos. Se deberá presentar dicha solicitud ante el Departamento de Administración de la Enseñanza.
Art. 4 NÓMINA DE POSIBLES INTEGRANTES DE TRIBUNALES EXAMINADORES- Todos los docentes grados 3, 4 y 5 son aptos para ser integrantes de los tribunales que actuarán en los exámenes y de los tribunales que elaborarán las actas de curso a partir de los resultados de los parciales. Cada Departamento o Unidad Académica elaborará la nómina para las asignaturas que de ellos dependan. En caso de ser necesario, completarán la nómina con otros docentes. También podrán integrar la nómina personas de competencia notoria en la temática, requiriéndose en este caso la previa autorización del Consejo de la Facultad de Química. La nómina elaborada por los Departamentos o Unidades Académicas será enviada al Departamento de Administración de la Enseñanza para su publicación a los efectos de su conocimiento por parte de los interesados. Cada nómina permanecerá vigente hasta tanto sea sustituida por una nueva nómina.
Art. 5 INTEGRACIÓN DE LOS TRIBUNALES- Los tribunales se integrarán con docentes de la nómina elaborada por los Departamentos o Unidades Académicas y estarán conformados por tres miembros como mínimo, siendo presididos por el docente encargado de la asignatura o, en su defecto, por el docente de mayor grado. El Decano es miembro nato de todos los tribunales examinadores.
Art. 6 IMPEDIMENTOS- Ningún docente podrá participar en la prueba de evaluación de un estudiante, bajo pena de nulidad de dicho acto, si:
a) está ligado con el estudiante por razones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad.
b) tiene relación laboral directa o sociedad de intereses con el estudiante.
Tales impedimentos deben hacerlo conocer al tribunal tanto el docente como el estudiante. De no ser este hecho denunciado por las partes, la nulidad de la prueba será pronunciada por el Decano en el momento que fuere comprobada la implicancia, si tal comprobación operara dentro del plazo de 1 año a contar desde la publicación del resultado de la prueba. El Consejo de la Facultad de Química adoptará las sanciones correspondientes, con las garantías del debido proceso.
Art. 7 RECUSACIÓN- Los integrantes de la nómina de los tribunales examinadores pueden ser recusados por el estudiante a ser evaluado por causas debidamente justificadas. La recusación deberá interponerse por escrito ante el Decano, hasta 10 días hábiles previos a la fecha de la prueba.
La recusación será considerada por un Tribunal de Recusación constituido por el Decano, el Director del Departamento correspondiente y el docente de mayor grado vinculado con la asignatura. En caso de impedimento de alguno de ellos, integrará el Tribunal el Consejero Profesor Titular más antiguo. El fallo del Tribunal de Recusación será inapelable.
Art. 8 INSCRIPCIÓN- Los estudiantes deberán inscribirse para rendir los exámenes dentro de los períodos establecidos y mediante el procedimiento dispuesto para ello por el Departamento de Administración de la Enseñanza. En el caso de los parciales, se considerarán inscriptos todos los estudiantes que estén cursando la asignatura.
Art. 9 DESISTIMIENTO- Los inscriptos a los exámenes podrán desistir mediante el procedimiento que establezca el Departamento de Administración de la Enseñanza hasta dos días hábiles previos a la prueba.
Art. 10 MODALIDADES DE EXÁMENES Y PARCIALES- Podrán ser orales o escritos, de acuerdo a lo que establezca el programa de la asignatura. El Departamento deberá establecer en el programa la duración, la modalidad (escrito múltiple opción, escrito a desarrollo, oral u otra forma) o los criterios que definen la modalidad (períodos, número de estudiantes inscriptos u otros) y los criterios de corrección de la prueba. En casos de fuerza mayor, esto podrá modificarse con la debida antelación que asegure el conocimiento por parte de los estudiantes. Las pruebas versarán sobre temas incluidos en el programa de la asignatura y durante su transcurso los estudiantes no podrán consultar libros ni apuntes, salvo autorización del tribunal.
PRUEBA ORAL: será pública y tendrá una duración mínima de 15 minutos, con un máximo de 45 minutos, será de carácter individual y consistirá: a) de una disertación libre, b) de preguntas efectuadas por el tribunal, o c) ambas opciones
PRUEBA ESCRITA: consistirá en la respuesta a preguntas o ejercicios, métodos cuantitativos de evaluación y/o el desarrollo de temas. La duración de la prueba podrá variar entre una y tres horas.
El tiempo establecido deberá ser suficiente para la resolución de la prueba. Los trabajos serán realizados en las condiciones que el tribunal determine. Los estudiantes deberán entregar su trabajo perfectamente identificado.
OTRAS MODALIDADES: El Consejo de la Facultad de Química podrá aprobar otras modalidades de evaluación como por ejemplo seminarios, elaboración de monografías o informes, etc.
Art. 11 LLAMADO- Se convocará a los estudiantes habilitados para rendir el examen de acuerdo al acta elaborada por el Departamento de Administración de la Enseñanza.
Para las pruebas escritas, no se admitirá el ingreso de estudiantes pasados 30 minutos desde el inicio de la prueba. Si un estudiante no compareciera o lo hiciera pasados los 30 minutos, se anotará su no presentación.
En las pruebas orales, los estudiantes habilitados serán llamados considerando el orden del acta proporcionada por el Departamento de Administración de la Enseñanza, salvo excepciones que entienda el tribunal. Quien no se presente al ser llamado, perderá el turno y rendirá la prueba al finalizar la lista. Si no compareciera al ser llamado por segunda vez, será considerado como no presentado, pero nunca este segundo llamado se realizará antes que transcurran 30 minutos de efectuado el primer llamado.
En el caso de los parciales, se procederá de la misma manera en base a la lista de estudiantes habilitados.
Art. 12 ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD- Al momento de presentarse al llamado, los estudiantes deberán exhibir un documento que acredite la identidad. No se corregirá el examen de ningún estudiante que no esté incluido en el acta. En el caso de los parciales,

se procederá de la misma manera en base a la lista de estudiantes habilitados.
Art. 13 PRUEBAS REALIZADAS FUERA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA- Para la rendición de exámenes y parciales en cualquier otra situación no prevista en este Reglamento, regirán el o los instructivos que el Consejo de la Facultad de Química apruebe. Comprende por ejemplo la realización de pruebas a distancia, la realización de pruebas por parte de estudiantes privados de libertad u otras situaciones que surjan.
Art. 14 COMPORTAMIENTO EN EL TRANSCURSO DE LAS PRUEBAS- Durante la realización de las pruebas los estudiantes no podrán hacer consultas entre sí. En tal caso, el tribunal anulará las pruebas de los infractores, pudiendo además ser sancionados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18.
Art. 15 MATERIALES Y PERTENENCIAS- Durante las pruebas el estudiante sólo podrá contar con los útiles indispensables para su realización, los que serán determinados por el tribunal en cada caso. Deberá mantener el resto de sus pertenencias (incluyendo por ejemplo, el celular y otros
dispositivos de almacenamiento y transmisión de información) debajo del asiento.
Art. 16 CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN
DE DATOS- Antes de entrar a la prueba se deberán apagar los celulares y otros dispositivos de almacenamiento y transmisión de datos salvo expresa autorización del tribunal. En caso de omisión, el estudiante será advertido y, si persistiera, se le aplicarán las sanciones establecidas en el Artículo 18 de este Reglamento.
Art. 17 ABANDONO DE SALÓN DE PRUEBA- Sólo se podrá abandonar el salón durante el transcurso de las pruebas en situaciones de fuerza mayor del estudiante o de la institución, bajo responsabilidad y en las condiciones establecidas por el docente a cargo de la prueba.
Art. 18 FALTAS DISCIPLINARIAS- Los estudiantes que cometieran falta disciplinaria durante la realización de una prueba serán susceptibles de las sanciones correspondientes que consistirán en:
a) amonestación
b) expulsión de la actividad específica de la asignatura donde cometa la falta
c) anulación de la prueba
d) inhabilitación de inscripción para rendir exámenes por hasta tres períodos
e) suspensión por hasta dos años
f) suspensión por hasta cuatro años.
Las sanciones señaladas en los literales a) y b) podrán ser aplicadas por el docente a cargo de la actividad. La del literal c) podrá ser aplicada por el tribunal examinador, que deberá comunicarlo por escrito al Decano. Las sanciones establecidas en los literales d), e) y f) son privativas del Consejo de la Facultad de Química.
Para aplicar la sanción dispuesta en los literales e) y f), se requerirá una votación afirmativa de dos tercios del total de componentes del consejo.
La determinación de las sanciones se hará respetando el derecho de defensa.
Art. 19 LOCALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS- Las pruebas escritas deberán permanecer en locales de la Universidad de la República y no podrán ser retiradas de la Institución.
Art. 20 EVALUACIÓN- El desempeño del estudiante en una prueba deberá ser evaluado por lo menos por dos integrantes del tribunal. Esta evaluación deberá ser directa y simultánea en las instancias orales. La propuesta de la prueba es responsabilidad del conjunto del tribunal.
Art. 21 CALIFICACIONES- Las calificaciones de los parciales y exámenes serán publicadas no más de 10 días hábiles después de realizada la prueba y con la debida antelación a la siguiente prueba del curso. Los resultados finales del curso y las calificaciones de los exámenes serán ingresados a la escolaridad del estudiante por el Departamento de Administración de la Enseñanza.
Las calificaciones de los parciales serán publicadas en el aula virtual del curso correspondiente.
Art. 22 ACTAS DE CURSOS Y EXÁMENES- El Departamento de Administración de la Enseñanza proporcionará las actas. El tribunal deberá completar el acta asentando en ella las calificaciones correspondientes y cerrándola con la anotación del número total de estudiantes inscriptos, no presentados, aprobados y aplazados. El acta deberá ser firmada por todos los miembros del tribunal. Todo interlineado o enmendado del texto del acta deberá ser salvado al final de la misma, con por lo menos la firma de uno de los miembros del tribunal actuante.
Art. 23 FALLOS- Los fallos de los tribunales examinadores serán inapelables en cuanto a su contenido.
Art. 24 MUESTRA DE PRUEBAS ESCRITAS- El tribunal deberá fijar una fecha a los efectos de la muestra de los exámenes, debiendo estar presente en esa instancia al menos uno de los integrantes del tribunal, ya sea en forma presencial o virtual. En esa instancia los estudiantes podrán ver la prueba realizada, así como las correcciones y recibir las explicaciones pertinentes. La fecha fijada deberá ser posterior a la publicación de los resultados de la prueba y adecuadamente anticipada respecto al siguiente período o semestre lectivo.
En el caso de los parciales, el encargado del curso fijará también la fecha de muestra, debiendo estar presente en esa instancia ya sea en forma presencial o virtual. La fecha fijada deberá ser adecuadamente anticipada a la siguiente prueba de la asignatura.
Art. 25 RESGUARDO DE PRUEBAS ESCRITAS- Las pruebas escritas no podrán ser destruidas antes del término de dos años a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo.
Art. 26 RECUPERACIÓN- En el caso que un estudiante deba recuperar uno o más parciales por causas debidamente justificadas ante el Departamento de Administración de la Enseñanza, el Departamento docente establecerá la fecha y modalidad para ello. Si un estudiante debe recuperar ambos parciales, el Departamento establecerá además si se realizarán dos pruebas separadas o una global. En cualquier caso, esta decisión será comunicada a los estudiantes con la debida antelación.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35031 Dic 19- Dic 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
INTIMACIÓN

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1475/23) autorizar la contratación del Sr. Damián Martin Pérez C.I. 4.963.461-6, como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Montevideo, sita en Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
MOVIMIENTO DE PERSONAL - GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34765 Dic 18- Dic 20



Obras Sanitarias del Estado
Intimación

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1475/23) autorizar la contratación del Sr. RAUL HUMBERTO SILVEIRA SILVA C.I. 4 731 638-1 como Peón, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE FLORIDA sita en JUAN CARDOZO 3356 de la ciudad de FLORIDA en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34624 Dic 15- Dic 19

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María del Carmen García Anduesa C.I.: 1.934.066-3, que se procederá a solicitar dejar sin efecto la Resolución de Directorio Nl 0694/2023 por la cual se autoriza a construirse como Familia de Acogimiento en modalidad "Familia Amiga", dado el tiempo transcurrido y lo informado por Programa Infancia de Protección 24 Horas, el cual relata que en comunicación con la Sra.

García manifiesta su deseo en no continuar con el Programa de Acogimiento Familiar.-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34863 Dic 18- Dic 20

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía MARTÍNEZ DELGADO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 35022 Dic 19- Dic 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Isabel María GAUDIN GALLERO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 35006 Dic 19- Dic 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Florencia Giselle PARDO BUSTOS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 34989 Dic 19- Dic 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Florencia ARIAS REYES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 34987 Dic 19- Dic 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sabrina Lucia CERVIÑO TRONCOSO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 34850 Dic 19- Dic 19

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "VIAPIANA, MARCELO c/ SUCESORES VICTOR GORSKI y otros - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-82841/2023, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 4094/2023 de fecha 16/11/2023 se INTIMA a los sucesores a cualquier título de Victor Gorski y en especial a Carmen, Graciela y Adrián Gorski, al pago de la suma de $ 176.732, más lo que se continúe generando, por el término de 90 días (art. 89 y 127.3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de iniciar juicio de desalojo mal pagador y cobro ejecutivo de arriendos.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
27) $ 15160 10/p 34029 Dic 08- Dic 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "COCASH C/ MARTINEZ GONZALEZ, MARIA COMUNICACIÓN DE RETENCIÓN", IUE 122-34/2003, se dispuso notificar a RENATE o RENAT SCHINDLER, del decreto Nº 2105/2023 de fecha 21/07/2023 que se transcribe: "Téngase presente, librándose los edictos con las formalidades de estilo a los efectos de notificar a los agentes de retención el cese de las retenciones dispuesto por prov. 3431/2022.-".

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
27) $ 11835 10/p 34590 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA GASAÑOL, LETICIA c/TEMBONE CANESSA, JOSÉPENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 2-58968/2022, se dispuso intimar a JORGE ROBERT TEMBONE RODRIGUEZ, del decreto Nº 5636/2023 de fecha 08/11/2023 que se transcribe: "intimese al obligado principal el pago de las pensiones alimenticias atrasadas, emplazándose por edictos (art.127.3 CGP) por el término de 90 días.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 33999 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEDESMA JARDIN MARTINA ELIZABETH CNA LEY 17.823 ART. 117DENUNCIA CHPR", IUE 433-340/2022, se dispuso notificar a YESICA CAROLINA LEDESMA JARDIN CI 5.488.870-5, del decreto Nº 6943/2023 de fecha 14/12/2023 que se transcribe: "Decreto Nro. 6943/2023 IUE 433-340/2022 Montevideo, 14 de Diciembre de 2023 VISTOS Y CONSIDERNADO: 1. Por Sentencia Interlocutoria No. 6254/2023 de fecha 13.11.2023 se dispuso la inserción provisional de la niña Martina Elizabeth Ledesma Jardin en una familia del R.U.A. Asimismo se dispuso informe de I.N.A.U en un plazo de 20 días a los efectos de ratificar la condición de adoptabilidad de la niña (fs. 118). 2. Con fecha 05.12.2023 fue recibido en la Sede el informe de I.N.A.U quien conforme las actuaciones llevadas a cabo señalo que la madre de la niña Jessica Ledesma así como la abuela Sr. Gabriela Jardín no son referentes de cuidado de la niña. 3. Por auto No. No. 6254/2023 de fecha 13.11.2023 se convocó a la Sra. Jessica Ledesma, Gabriela Jardín, a I.N.A.U y a la defensora a la audiencia a realizarse el día 11.12.2023 a las 10.30 horas (fs. 118). 4. Con fecha 11.12.2023 se realizó la audiencia en donde se recabó la declaración del técnico de I.N.A.U, Verónica Pérez y donde se pronunció la defensa en favor de la ratificación de la condición de adoptabilidad. Por auto No. 6844/2023 dictado en audiencia se dispuso el pase de los autos para resolución (fs. 131). 5. Ahora bien. El expediente dio comienzo en el mes de junio de 2022 cuando la Sra. Ledesma dio a luz en el Hospital Pereyra Rossell a Martina iniciándose por una situación de presunta vulneración de derechos de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 del C.N.A. Por auto No. 2856/2022 de fecha 30.06.2022 se designó defensa a la niña y se convocó a la Sra. Ledesma a audiencia la que se celebró el 01.08.2022 donde compareció la Sra. Ledesma y asumió tener consumo problemático de sustancias y done la Sede dispuso oficiar al Centro "El Zorzal" con el fin de que informara acerca de la posibilidad de la Sra. Ledesma de asumir los cuidados de su hija (fs. 14). 6. Con fecha 22.08.2023 se recibió informe de un centro del M.I.D.E.S (Guidai) el que da cuenta que la Sra. Ledesma tiene otra hija la que se encuentra a cargo de la Sra. Adriana Jardín por disposición

judicial y que ha recaído en el consumo de sustancias estupefacientes (fs. 18-20). 7. Por auto No. 4087/2022 de fecha 01.09.2022 y luego de escuchar a la defensa de la niña se resuelve el egreso de Martina con su madre, y un seguimiento de I.N.A.U (fs. 32). 8. Con fecha 08.05.2023 se recibió un informe de M.I.D.E.S del que se desprende que la Sra. Ledesma no ha dejado el habito del consumo, lo que afecta a la niña por cuanto esta la amamanta (fs. 64-66). 9. Por auto No. 2341/2023 de fecha 08.05.2023 se convocó a una nueva audiencia a la Sra. Ledesma, a la Sra. Jardín, a I.N.A.U y a la defensora (fs. 69). Celebrada la misma y habiéndose escuchado a las partes así como a la defensora designada se resolvió por auto No. 2535/2023 el ingreso de la niña por amparo en I.N.A.U (fs. 74). 10. Pese a los esfuerzos realizados por el equipo de abordaje interviniente de I.N.A.U, la joven Ledesma no presenta una respuesta adecuada las necesidades propias así como de la niña. Se encuentra en una situación de consumo que no se revierte y en cuanto a la abuela materna de la niña tampoco es referente (fs. 110-112). 11. En mérito de lo expuesto es que I.N.A.U solicito la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada del R.U.A así como la Sede disponga la https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 0030697689791996A4C0 Página 2 de 7condición de adoptabilidad de la niña. 12. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que no ha operado un cambio en la situación de la niña con relación a su familia de origen. Véase que Martina nació en el Hospital Pereyra Rossell el 22.06.2022 y luego de permanecer en la Fundacion Canguros egreso son su mama la Sra. Ledesma. Al haber recaido en el consumo se dispuso el ingreso de la niña por amparo en I.N.A.U lo que a la fecha no se ha revertido. 13. Consignado lo anterior se dan los presupuestos legales requeridos por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo de la niña con su madre ni con su abuela materna quien desde su nacimiento y por razones de consumo problemático decidió desvincularse afectivamente. 14. Es decir que de la prueba aportada al proceso así como del hecho que la Sra. Ledesma no pudo sostener el proceso con su hija quedando la niña sin ningún tipo de referente, lo que da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a Martina por la carencia de referentes familiares. El "interés superior o su mejor interés" de Martina es ratificar su condición de adoptabilidad. Este es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Se halla recogido con especial interés no solo en la normativa interna (Art. 6 y 8 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 17.823, Asimismo, en la Convención de los Derechos del Niño en su art. 3 incorporada a nuestro derecho por la ley 16.137 art. 3) sino a nivel internacional en la Convención de los Derechos del Niño en lo art. 9, 12, 18, 20 y 21 en lo que refieren a la primera infancia. Este principio implica que deban de tomarse todas aquellas medidas que tiendan a Conforme la normativa Nacional e Internacional, la protección del "interés superior del niño" o también llamado "el mejor interés" es de tipo integral. Los textos normativos que regulan la niñez tienen una perspectiva diferente de la protección, por cuanto consideran en esa "integralidad" los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. Como señalaba el Dr. Carlos Álvarez Cossi en un artículo en la R.U.D.F N.o 23, pág. 201 citando a Santos Belandro expresa que para Uruguay el interés superior del niño y del adolescente "consiste en el reconocimiento y respeto y de los derechos https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 0030697689791996A4C0 Página 3 de 7inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este interés, no podrá invocarse para menoscabo de sus derechos" (art. 6). Surgiendo de autos que la madre de Martina desertó de sus cuidados es que se ratificara la condición de adoptabilidad de Martina ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art. 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a Martina y procurar que el mismo crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto Martina estuvo representada por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); es que se ratificara la condición de adoptabilidad. 15. Sentencia en Lenguaje Accesible En materia de lenguaje la Suprema Corte de Justicia Chilena en el año 2015 formó una Comisión de Lenguaje permanente la que tiene como fin difundir prácticas para mejor la accesibilidad del sistema de Justicia para los usuarios. De ahí que se han desarrollado distintas propuestas como la emisión de una Revista Jurídica denominada "Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro" así como la publicación "Propuesta Manual de Estilo para redacción de sentencias" en el año 2019 recomendándose en esta última publicación modelos de redacción de sentencias conforme la materia de quien se trate y los sujetos involucrados. 16. Ha hecho suyo estos conceptos una sentencia del Tribunal Constitucional Mexicano No. 159/2013 de fecha 16.10.2013 en donde se resolvió acerca de un proceso de interdicción y donde el Tribunal redactó la sentencia en formato accesible para la persona con discapacidad. Entonces la sentencia es un acto jurídico que tiene una función en el https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 0030697689791996A4C0 Página 4 de 7proceso: resolver la situación planteada y que la misma sea comprensible ya que el lenguaje implica directamente la motivación, y la motivación legitima las resoluciones. Por ello la explicación de la resolución en formato lectura fácil busca adaptar el acto jurídico sentencia a la comprensión de los involucrados según su nivel de desarrollo. No es lo mismo dirigirse a una persona adulta, que a un niño o que a una persona con discapacidad. 17. En virtud de lo expuesto es que el presente apartado va dirigido a la Sra. Jessica Ledesma en atención a su calidad de madre biológica de Martina. En su calidad de madre de la niña es imperioso que conozca el resultado del proceso, los motivos y las consecuencias de la decisión: 18. Sra. Jessica Ledesma. Este proceso referido a Martina comenzó luego de haber sido dado a luz por usted en el Hospital Pereyra Rosell ya que usted manifestó tener problemas de consumo pero querer rehabilitarse. Luego de un tiempo de internación Martina egreso con usted quien asumió su cuidado lo que luego se revirtió porque los informes de los organismos intervinientes me informaron que usted había recaído en el consumo lo que estaban afectando a la niña. Desde el ingreso de Martina desde el equipo de I.N.A.U se buscó solucionar su situación y al usted no sostener el proceso con su hija no hay otra opción que la adopción. Martina tiene derecho a que la cuiden bien y compartan tiempo con ella, a que le den cariño y la cuiden mucho. Entonces y dada esta situación de fragilidad de Martina es que la decisión mía es que quede en I.N.A.U quien ya le encontró una familia. También decirle que esta resolución, que es una sentencia usted si no está de acuerdo debe ir a la defensoría de oficio que queda en el edificio sito en la Avenida Rondeau y Valparaíso para que un abogado haga un escrito y de las razones de porque la resolución no estaría bien para usted. Eso debe ser rápido ya que el tiempo para presentarse a decir eso es muy corto, unos pocos días porque la ley así lo dice. Como ya le dije resolví lo que creí mejor para Martina y ante cualquier duda o inquietud debe concurrir a la defensoría pública o al Juzgado que queda en la calle Rondeau 1726 esquina La Paz. Me despido de usted. En función de los fundamentos expuestos ut supra SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE MARTINA ELIZABETH LEDESMA JARDIN DÁNDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. MODIFIQUESE LA CARATULA POR ART 132 DEL C.N.A. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SRA. JESSICA LEDESMA POR MEDIO DE EDICTOS Y A LA DEFENSORA ASI COMO A INAU EN EL DOMICILIO ELECTRONICO CONSTITUIDO. https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 0030697689791996A4C0 Página 6 de 7NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SRA. GABRIELA JARDIN EN EL DOMICILIO REAL DENUNCIADO. 19. Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de diciembre de 2023.

SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 34742 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PLINIO - SUAREZ HILDA. SUCESION" IUE 352-1086/2020, se intima al Sr/a. JUAN

CARLOS PEREIRA SUAREZ, RICHARD FABIAN PEREIRA SUAREZ, MARIA VICTORIA FURTADO PEREIRA, MARIA FLORENCIA FURTADO PEREIRA, CARLOS FURTADO PEREIRA y GONZALO FURTADO PEREIRA (estos 4 últimos en lugar de su pre fallecida madre BLANCA IRIS PEREIRA SUAREZ) y a JEMINA PEREIRA, GIMENA PEREIRA, GEORGINA PEREIRA, ABEL PEREIRA, RENZO PEREIRA y SANTIAGO PEREIRA (a estos 6 últimos en lugar de su pre fallecida madre HILDA PEREIRA SUAREZ), a que manifieste si acepta o repudia la herencia de PLINIO PEREIRA o ULPINO PEREIRA e HILDA SUAREZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 12 de diciembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 34480 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

El Director General de Tránsito y Transporte.
Resuelve:
Suspender la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Jorge Antonio Camargo Diaz C.I. Nº 3.463.940-3 por el término de 20 meses contados a partir del 03/06/2023- Res. Nº 23/07188.
Sr. Carlos Esteban Blanco Núñez C.I. Nº 1.518.768-7 por el término de 20 meses contados a partir del 06/05/2023- Res. Nº 23/06726.
Sr. Eduardo Franco Aguero DNI Nº 34696987 (Documento Extranjero) por el término de 10 meses contados a partir del 24/03/2023- Res. Nº 23/05350.
En razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de las presentes Resoluciones, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34916 Dic 18- Dic 20



INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Señores*
117698	6351	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15499	Propietarios o poseedores a cualquier título
116911	5563	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-17358	Gabriel Danilo Tagliani Romero
117493	6146	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-00420	Domingo Oyarbide, y Lila Pereira
121560	10224	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-00427	Propietarios o poseedores a cualquier título
122304	13718	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-00454	Propietarios o poseedores a cualquier título
118549	7204	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03270	Martín Alejandro Suárez Piurna
118289	6944	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03287	Propietarios o poseedores a cualquier título
118149	6803	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03291	Propietarios o poseedores a cualquier título
118625	7280	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03318	Elida Piñeiro Prestes
118661	7316	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03334	Propietarios o poeedores a cualquier título
118979	7635	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03360	José Manuel Felix Moiron Corral, y María Girola
119024	7680	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03371	José Manuel Felix Moiron Corral, y María Girola
119372	8028	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03445	Propietarios o poseedores a cualquier título
119374	8030	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03446	Propietarios o poseedores a cualquier título
119387	8043	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03447	RICARD S.A.
119407	8063	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03449	Propietarios o poseedores a cualquie título
117987	6641	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03672	Propietarios o poseedores a cualquier título
122060	13445	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03685	Noemí Lobl Rosenberg, y Abraham Alexandrovic Klag
122157	13549	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03693	Propietarios o poseedores a cualquier título
118820	7475	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03711	Propietarios o poseedores a cualquier título
118883	7539	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03720	Manuel Felix Moiron Corral, y María Cristina Girola; Juan Carlos Garansini Manassali; Jorge Alfredo Battilana Cuda, y María Curo
118924	7580	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03727	Jose Manuel Felix Moiron Corral, y María Cristina Girola; Alberto Francisco Villanueva Balart, y Ana María Alonso Gandolfi
118780	7435	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03740	Propietarios o poseedores a cualquier título
118766	7421	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03747	Fernando Marcelo Cesare Matera
118752	7407	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03752	Propietarios o poseedores a cualquier título
118711	7366	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03764	Propietarios o poseedores a cualquier título
118094	6748	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03782	Propietarios o poseedores a cualquier título
122044	13429	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03798	Anibal Eudilio Alcaire Rodríguez
122027	13412	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03809	Propietarios o poseedores a cualquier título

121049	9711	Blan. Buenos Aires	2023-88-01-08906	Propietarios o poseedores a cualquier título

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35050 Dic 19- Dic 21

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

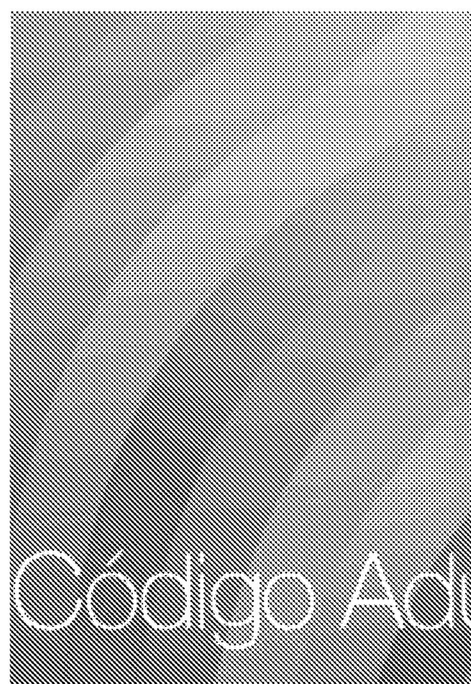
CM	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Señores*
154018	21522	Punta Colorada	2022-88-01-04856	Propietarios o poseedores a cualquier título
153924	21428	Punta Colorada	2022-88-01-04860	Propietarios o poseedores a cualquier título
153919	21423	Punta Colorada	2022-88-01-04867	Propietarios o poseedores a cualquier título
153918	21422	Punta Colorada	2022-88-01-04868	Propietarios o poseedores a cualquier título
158601	9086	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-06614	Héctor Ademar Romero Fernández
166429	8210	Barra de Portezuelo	2022-88-01-07766	RILCA S.A.
161096	16691	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-11646	TAYLOR S.A. Rut 210118610015
116872	5524	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-12501	Propietarios o poeedores a cualquier título
115975	4627	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13245	Propietarios o poseedores a cualquier título
115849	4501	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13292	Miguel Izuierdo García, y Leonor Smulski
116442	5094	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13367	Propietarios o poseedores a cualquier título
116440	5092	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13378	Luis Alberto Bovio Milam
119678	8334	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-14184	Jose Guillermo o Jose Pablo Cetrangolo Martinelli, y Angel Miguel Cetrangolo Martinelli
117756	6409	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-14699	Propietarios o poseedores a cualquier título
117765	6418	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-14702	Victor Zabala, y Leonor Nietzechmann
117032	5684	Baln. Buens Aires	2022-88-01-14722	Jose Miguel Felix Moiron Corral, y Maria Cristina Girola, Alberto Francisco Villanueva Balart, y Ana María Alonso Gandolfi
117038	5690	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-14723	Propietarios o poseedores a cualquier título
117294	5947	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-14735	Juana Cortes
117315	5968	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-14744	Raul Armando Piñon Techera
117341	5994	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-14756	Propietarios o poseedores a cualquier título
117489	6142	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-14783	Gladys Beatriz Galeano Piñeyro, y Walter Enrique Delgado Maz
118269	6924	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15433	Propietarios o poseedores a cualquier título
117929	6582	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15454	Propietarios o poseedores a cualquier título
117932	6585	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15457	Manuel Felix Moiron Corral, y María Cristina Girola, Juan Carlos Garansini Manassali, Jorge Alfredo Battilana Cuda, y María Muro

117934	6587	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15461	Roberto Magallanes González, y María del Carmen Alvarado
117954	6607	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15466	Propietarios o poeedores a cualquier título
117977	6631	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15473	Rosa Evangelista Morales López, y Guillermo Antonio Pisano López
117995	6649	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15476	Propietarios o poseedores a cualquier título
118050	6704	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15485	Rodolfo Arispe González Cedrés
117520	6173	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-13383	María Rut Lias Rodríguez
119740	8396	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-05828	Mario Leonardo Centola Thomann, y Laura Graciela Deluca

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

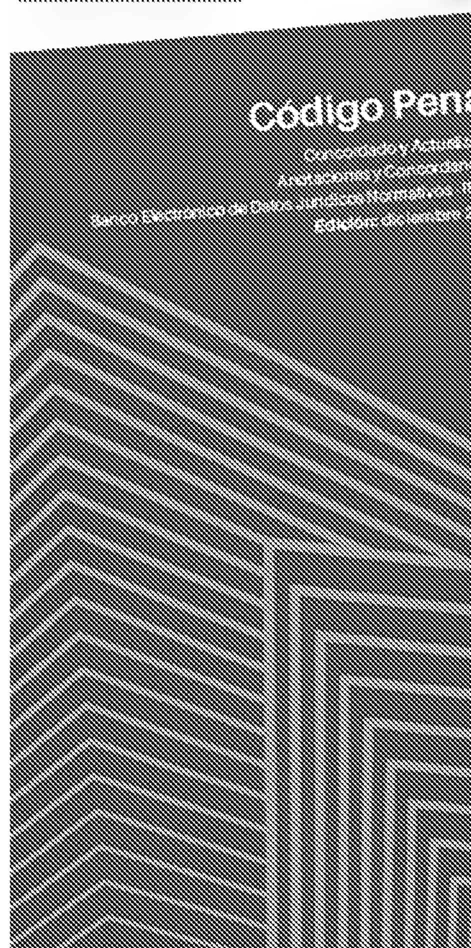
Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35000 Dic 19- Dic 21



La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Señores*
116923	5575	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-07769	Propietarios o poseedores a cualquier título
117986	6640	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-15475	Propietarios o poseedores a cualquier título
118302	6957	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-00424	Propietarios o poseedores a cualquier título
122055	13440	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-00441	Propietarios o poseedores a cualquier título
122059	13444	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-00443	Propietarios o poseedores a cualquier título
122067	13452	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-00446	Propietarios o poseedores a cualquier título
118999	7655	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03365	Propietarios o poseedores a cualquier título
119048	7704	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03372	Propietarios o poseedores a cualquier título
119083	7739	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03375	Propietarios o poseedores a cualquier título
122240	13654	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03455	Propietarios o poseedores a cualquier título
118797	7452	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03704	Propietarios o poseedores a cualquier título
118901	7557	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03721	Propietarios o poseedores a cualquier título
118777	7432	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03743	Propietarios o poseedores a cualquier título
118774	7429	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03745	Propietarios o poseedores a cualquier título
122045	13430	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03797	Propietarios o poseedores a cualquier título
122010	13395	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03826	Propietarios o poseedores a cualquier título
120830	9491	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03894	Propietarios o poseedores a cualquier título
119706	8362	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-04046	Propietarios o poseedores a cualquier título
119606	8262	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-04074	Propietarios o poseedores a cualquier título
119568	8224	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-04077	Propietarios o poseedores a cualquier título



119522	8178	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-04130	Propietarios o poseedores a cualquier título
119456	8112	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-04140	Propietarios o poseedores a cualquier título
118876	7532	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-05621	Propietarios o poseedores a cualquier título
117430	6083	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-06114	Propietarios o poseedores a cualquier título
119243	7899	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07462	Propietarios o poseedores a cualquier título
119250	7906	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07463	Propietarios o poseedores a cualquier título
119408	8064	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07514	Propietarios o poseedores a cualquier título
119229	7885	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07530	Propietarios o poseedores a cualquier título
119216	7872	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07536	Propietarios o poseedores a cualquier título
119190	7846	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07544	Propietarios o poseedores a cualquier título
119604	8260	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07591	Propietarios o poseedores a cualquier título
119476	8132	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07597	Propietarios o poseedores a cualquier título
119457	8113	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07612	Propietarios o poseedores a cualquier título
119455	8111	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07613	Propietarios o poseedores a cualquier título
119439	8095	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07615	Propietarios o poseedores a cualquier título
119436	8092	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07616	Propietarios o poseedores a cualquier título
120767	9428	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07679	Propietarios o poseedores a cualquier título
120765	9426	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07682	Propietarios o poseedores a cualquier título
117615	6268	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-08774	Propietarios o poseedores a cualquier título
119225	7881	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-13259	Propietarios o poseedroes a cualquier título

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34757 Dic 15- Dic 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo
Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-4677

Montevideo, 13 de Diciembre de 2023.

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

Nº	*Expediente Notificador*	*Vía de Tránsito*	*Padrón*
1	2023-4885-98-000458	BARCELONA	24963
2	2023-4885-98-000460	SAJAMA	109545
3	2023-4885-98-000461	SANTA LUCIA	109545
4	2023-4885-98-000464	JOSE RAMIREZ	102713
5	2023-4885-98-0004672	AV LUIS BATLLE BERRES	426734
6	2023-4885-98-000480	CALLE 1	426734
7	2023-4885-98-000483	FRANCISCO JAVIER SITI	190401
8	2023-4885-98-000485	FRANCISCO JAVIER SITI	190400
9	2023-4885-98-000486	LUIS LASAGNA	135733
10	2023-4885-98-000487	CNO COLMAN	127056
11	2023-4885-98-000488	CNO COLMAN	46135
12	2023-4885-98-000489	CNO COLMAN	174655
13	2023-4885-98-000490	CNO COLMAN	46144
14	2023-4885-98-000491	CNO COLMAN	46143
15	2023-4885-98-000492	CNO COLMAN	46142
16	2023-4885-98-000493	CNO COLMAN	46141
17	2023-4885-98-000494	CNO COLMAN	46139
18	2023-4885-98-000495	CNO COLMAN	184011
19	2023-4885-98-000496	CNO COLMAN	46171
20	2023-4885-98-000498	ING ALVARO CORREA MORENO	407607
21	2023-4885-98-000499	JOSE LLUPES	39746
22	2023-4885-98-000500	JOSE LLUPES	39747
23	2023-4885-98-000501	JOSE LLUPES	39790
24	2023-4885-98-000502	JOSE LLUPES	402605
25	2023-4885-98-000503	JOSE LLUPES	53592
26	2023-4885-98-000506	CAONABO	700016
27	2023-4885-98-000507	CAONABO	128757
28	2023-4885-98-000508	PETRONA VIERA	413981
29	2023-4885-98-000509	ZAPADORES	432143
30	2023-4885-98-000513	BENITO RIQUE	37339
31	2023-4885-98-000514	EMANCIPACION	41744
32	2023-4885-98-000517	PERSEVERANCIA	90582
33	2023-4885-98-000518	NEFFER KRÖGER	406177
34	2023-4885-98-000519	CNO COLMAN	404487
35	2023-4885-98-000521	CNO COLMAN	404492
36	2023-4885-98-000523	CNO COLMAN	174657
37	2023-4885-98-000527	AV JACOBO A VARELA	71428
38	2023-4885-98-000528	DR ALFREDO GARCIA MORALES	432156
39	2023-4885-98-000529	JUAN ARRIETA	701868
40	2023-4885-98-000532	EMILIO ROMERO	106869
41	2023-4885-98-000533	20 DE FEBRERO	177345
42	2023-4885-98-000535	SANTA LUCIA	114530
43	2023-4885-98-000536	JOANICO	70339
44	2023-4885-98-000537	PEDERNAL	152241
45	2023-4885-98-000538	ANDRES LERENA ACEVEDO	181063
46	2023-4885-98-000539	JOSE PIENDIBENE	137035
47	2023-4885-98-000540	BULGARIA	415774
48	2023-4885-98-000542	LIMA	418345
49	2023-4885-98-000543	MARRUBIO	103836

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35047 Dic 19- Dic 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SEGURIDAD EDILICIA

Se notifica al Centro Integral de Médicos Asociados, propietarios, sucesores, ocupantes y/o poseedores a cualquier titulo del Padrón nº 24188 sito en Grecia 3904/3910/3918 esquina Austria, que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo en Expediente nº 2019-4114-98-000224, se constataron que las construcciones se encuentran en mal estado; visto el incumplimiento de lo notificado se propiciará la aplicación del impuesto a la Edificación Inapropiada, lo cual implica un incremento del 150 % sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, al amparo del Decreto 32.265, Art.18.
Se le concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vistas al expediente.
La aplicación del gravamen no lo exime de:
(1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos constatados;
(2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan.
Puntos 1 y 2 bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil, mediante presentación de formulario de ingreso técnico. Al culminar las obras deberán presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, según especificaciones del Sector, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D.1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34915 Dic 18- Dic 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese al Sr. Propietario del bien padrón nº 155747 sito en Dr. Justino Jiménez de Arechaga Nº 2953 que a partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia modificaron la fachada al efectuar el tapiado de las aberturas y no cuentan con el Permiso de Construcción correspondiente.
Por lo expuesto, corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal D, que implica un incremento del 60 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34913 Dic 18- Dic 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese al Sr. Propietario del bien padrón nº 108541 sito en Julián Laguna Nº5116 que a partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal B, que implica un incremento del 50 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34910 Dic 18- Dic 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES
OTORGAMIENTO DE VISTA PREVIA

Se hace público y se notifica, en virtud de que no se cuenta con domicilio constituido por las Sras. Dora Jamgotchian y Osanna Moumdjian que se otorga vista, en cumplimiento del art. R 69 del Digesto Departamental, de la sanción de 40 U.R a recaer por su calidad de propietarias del padrón 17496 por permitir la instalación de cartelería sin habilitación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34892 Dic 18- Dic 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES
OTORGAMIENTO DE VISTA PREVIA

Se hace público y se notifica, en virtud de que no se cuenta con domicilio constituido por la Sra. JACQUELINE KOSAK SATORSKI que se otorga vista, en cumplimiento del art. R 69 del Digesto Departamental, de la sanción de 40 U.R a recaer por su calidad de propietaria del padrón 32588 por permitir la instalación de cartelería sin habilitación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34879 Dic 18- Dic 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES
OTORGAMIENTO DE VISTA PREVIA

Se hace público y se notifica, en virtud de que no se cuenta con domicilio constituido por "COMPAÑÍA SALUS S.A" que se otorga vista, en cumplimiento del art. R 69 del Digesto Departamental, de la sanción de 40 U.R a recaer por su calidad de empresa anunciante del padrón 2866, instalando en él publicidad sin la debida autorización.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 34752 Dic 15- Dic 19

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

SAURU ENERGÍA S.A.

Asamblea: 05/09/2023
Aumento de capital autorizado a $ 15.000.000 (pesos uruguayos quince millones).
RNC: 23/11/2023 Nº 21523.
Única Publicación
28) $ 1446 1/p 35058 Dic 19- Dic 19

TURPU S.A.

Asamblea Extraordinaria 1/12/2023 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Caldas 1624, deducir oposiciones art. 294 L 16060.
El Directorio.
28) $ 17351 10/p 34904 Dic 18- Ene 02

COMPROMISO DE FUSION

Según lo resuelto en las Asambleas Generales de Accionistas del 30/09/2023, Akuo Energy Uruguay Development Services S.A. y Trammel S.A. (ambas con domicilio en Montevideo) acordaron fusionarse de modo que la segunda se disolverá sin liquidarse, para luego ser absorbida por Akuo Energy Uruguay Development Services S.A. y transmitirle todo su patrimonio. El capital de Akuo Energy Uruguay Development Services S.A. ascenderá a US$ 36.062,38. Compromiso y balance a disposición de los accionistas y acreedores en Calle Rambla República de México Nº 6517, apto. 104, de esta ciudad, por el plazo legal. Convóquese a acreedores a justificar créditos en idéntico plazo y lugar.
28) $ 76635 10/p 34538 Dic 13- Dic 27

LANDIFOX S.A.

Asamblea del 10/07/2023 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.
28) $ 17351 10/p 34405 Dic 12- Dic 26

GALAMIND S.A.

Asamblea del 10/07/2023 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.
28) $ 17351 10/p 34404 Dic 12- Dic 26

EL PRESAGIO S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/09/2023
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 11568 10/p 34177 Dic 11- Dic 22

COLONIAR S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 28/04/2023
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 10845 10/p 34174 Dic 11- Dic 22

NOVA TIBAGI S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 28/11/2023
Rescate de acciones: $ 36.305
Capital integrado final: $ 241.071.
Última Publicación
28) $ 13014 10/p 33747 Dic 06- Dic 19

Cantidad de avisos de fecha 19/12/2023 publicados en esta edición: 122.



Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis
Pando	Z. de San Martin 1043
Colonia	Lavalleja 155
Maldonado	A. Santana 811 - L.002
Rivera	Uruguay 418
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso**([1])

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra**([2])

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página**([3])

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra**([4])

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

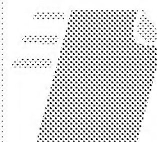
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 2.701/2023

Operaciones exceptuadas de documentar - Se fija su monto a partir del 1º de enero de 2024.

(6.104*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 2701/2023

Montevideo, 18 de diciembre de 2023

VISTO: el artículo 44º del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988.

RESULTANDO: que el artículo mencionado dispone que la Dirección General Impositiva debe establecer anualmente el monto hasta el cual no será preceptivo extender comprobantes por operaciones al contado y al por menor.

CONSIDERANDO: **I)** que las excepciones de documentar no deben extenderse a los usuarios de máquinas registradoras ni a aquellos amparados en las Resoluciones Nº 411/1999 de 23 de noviembre de 1999 y Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, en virtud de que es de esencia de estos regímenes especiales el documentar todas las operaciones a través de dicho medio;
II) que el numeral 27) de la Resolución Nº 688/1992 de 16 de diciembre de 1992, establece que quienes queden exceptuados de documentar sus operaciones individuales deberán asimismo extender comprobantes diarios globales, respaldantes de sus operaciones.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Fíjase en $ 200 (pesos uruguayos doscientos) el monto de las operaciones exceptuadas de documentar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44º del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988.

2º) Quienes realicen tales ventas deberán extender diariamente comprobantes globales que respalden las operaciones que no fueran documentadas individualmente, conservando todas las vías de la documentación emitida.

3º) El régimen a que refiere el numeral anterior no regirá para aquellos contribuyentes que utilicen máquinas registradoras, ni para los amparados en las Resoluciones Nº 411/1999 de 23 de noviembre de 1999 y Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, quienes deberán documentar la totalidad de sus operaciones.

4º) Lo dispuesto en los dos primeros numerales de la presente Resolución, será aplicable a los contribuyentes del impuesto regulado por los artículos 70º y siguientes de la Ley Nº 18.083 de 27 de diciembre de 2006 (Monotributo) y por la Ley Nº 18.874 de 23 de diciembre de 2011 (Monotributo Social MIDES), sin perjuicio de las formalidades establecidas por el numeral 11) de la Resolución Nº 688/1992 de 16 de diciembre de 1992, con las particularidades dispuestas por la Resolución Nº 427/2001 de 17 de agosto de 2001.

5º) La presente Resolución entrará en vigencia el 1º de enero de 2024.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

2

Resolución Nº 2.702/2023

Impuesto al Patrimonio de Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas - Ejercicio 2023 - Se fijan las tasas aplicables para determinar el valor actual de las rentas vitalicias.

(6.105*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 2702/2023

Montevideo, 18 de diciembre de 2023

VISTO: lo dispuesto por el literal h) del artículo 15º del Decreto Nº 30/015 de 16 de enero de 2015.

RESULTANDO: **I)** que la norma citada establece que la Dirección General Impositiva debe fijar cada año la tasa aplicable para determinar el valor actual de las rentas vitalicias a efectos de su cómputo para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas;

II) que de acuerdo a la información proporcionada por el Banco Central del Uruguay las tasas medias de interés anual efectivo por el trimestre julio-setiembre de 2023, considerando la suma del 70% de la correspondiente a grandes empresas y el 30% de la correspondiente a medianas empresas, ascendieron a 13,19% para moneda nacional y 6,04% para el dólar estadounidense.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Fíjanse en el 13,19% (trece con diecinueve por ciento) anual para moneda nacional y en el 6,04% (seis con cero cuatro por ciento) anual para el dólar estadounidense, las tasas de actualización de las rentas vitalicias computables para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del ejercicio 2023. En caso de que la renta estuviese contratada en otra moneda deberá aplicarse el arbitraje al dólar americano correspondiente al cierre de operaciones del Banco Central del Uruguay del día 29 de diciembre de 2023.

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

3

Resolución Nº 2.703/2023

Contravención - Incumplimiento de deberes formales ante el Registro Único Tributario (RUT) - Sanciones aplicables - Constancia de inscripción en el RUT - Valor del duplicado - Se fijan montos a partir del 1º de enero de 2024.

(6.106*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITVA

RESOLUCIÓN Nº 2703/2023

Montevideo, 18 de diciembre de 2023

VISTO: lo dispuesto por los artículos 9º, 12º, 13º, 13º bis, 15º, 19º, 31º, 31º bis, 32º, 34º bis, 35º, 36º y 36º bis del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 que establecen la obligación de inscribirse en forma previa a la iniciación de actividades gravadas y de mantener dicha inscripción actualizada, así como la fijación del costo de los duplicados de la constancia de inscripción en el Registro Único Tributario.

RESULTANDO: que la omisión en el cumplimiento de deberes formales constituye contravención, siendo competencia de esta Dirección General determinar las sanciones a aplicar y el monto de las mismas.

CONSIDERANDO: que corresponde se actualicen las multas que se aplican al incumplimiento de deberes formales ante el Registro Único Tributario (RUT), y el costo de los duplicados de la constancia de inscripción.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60º, 95º y 99º del Código Tributario;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) A partir del 1º de enero de 2024, la contravención por omisión de deberes formales se sancionará con multas variables de acuerdo con la siguiente escala:

Omisión de inscribirse.. $ 1.050.

Omisión de comunicar al RUT las modificaciones producidas en la información suministrada al inscribirse, cumplido el plazo reglamentario:

Dentro de los 90 días siguientes....................................... $ 720.
Dentro del año siguiente .... $ 2.840.
Más de un año.. $ 4.050.

Para las personas físicas y las empresas unipersonales, la multa máxima por omisión de comunicar al RUT las modificaciones, será de $ 720.

2º) Fíjase, a partir del 1º de enero de 2024, en $ 720 el valor del duplicado de la constancia de inscripción en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva, sin perjuicio de lo dispuesto por la Resolución Nº 1153/2011 de 26 de julio de 2011.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

4

Resolución Nº 2.704/2023

Contravención por presentación de declaraciones juradas fuera de plazo - Montos de sanciones aplicables.

(6.107*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 2704/2023

Montevideo, 18 de diciembre de 2023

VISTO: las multas mínimas y máximas establecidas por el Decreto Nº 388/023, de 6 de diciembre de 2023, para la contravención.

RESULTANDO: que es competencia de esta Dirección General Impositiva determinar las sanciones a aplicar por la omisión de presentar declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos legalmente.

CONSIDERANDO: **I)** que es de interés de la Administración Tributaria promover el cumplimiento de las obligaciones formales de los sujetos pasivos, teniendo presente que la omisión de presentar declaraciones juradas dentro de los términos legales constituye una contravención grave;

II) la necesidad de actualizar los montos vigentes.

ATENTO: a que es competencia de esta Dirección General Impositiva aplicar las sanciones mencionadas dentro de los límites previstos por las normas legales (artículos 60º, 95º y 99º del Código Tributario);

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE

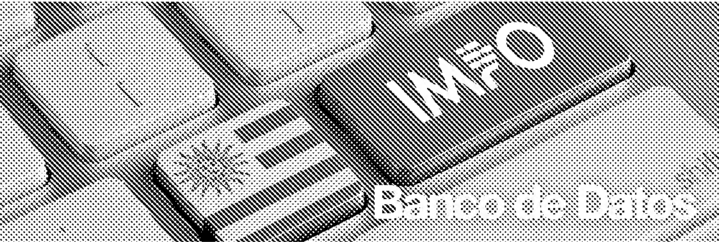
1º) La contravención por presentación de declaraciones juradas fuera de plazo se sancionará de acuerdo con la siguiente escala:

A) Dentro del primer mes siguiente al del vencimiento $ 730 (pesos uruguayos setecientos treinta), por cada declaración jurada.
Dentro del segundo mes siguiente al del vencimiento $ 760 (pesos uruguayos setecientos sesenta), por cada declaración jurada.
A partir del tercer mes siguiente al del vencimiento, inclusive, $ 830 (pesos uruguayos ochocientos treinta), por cada declaración jurada.

B) Contribuyentes sin actividad comprendida en el período declarado.
Por cada declaración jurada, $ 730 (pesos uruguayos setecientos treinta), con un máximo de $ 2.160 (pesos uruguayos dos mil ciento sesenta) para el caso que en cada acto se presente más de una declaración jurada, en las condiciones mencionadas, por parte del contribuyente.

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.



5
Resolución Nº 2.705/2023

IRPF - Arrendamiento de inmuebles - Levantamiento de secreto bancario - Se amplía plazo de vigencia de las constancias emitidas en 2023 - Plazo para su renovación.

(6.108*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 2705/2023

Montevideo, 18 de diciembre de 2023

VISTO: las Resoluciones Nº 652/2007 de 27 de junio de 2007 y Nº 2349/2022 de 14 de diciembre de 2022.

RESULTANDO: I) que la primera de las normas citadas estableció que a los efectos de la expedición de la constancia establecida en el inciso final del literal J) del artículo 34º del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, el contribuyente debe autorizar el levantamiento del secreto bancario hasta el 31 de diciembre del año siguiente al del vencimiento de la solicitud de exoneración;

II) que la segunda norma referida dispuso que las constancias emitidas en el año 2022 y que se encuentren vigentes, mantendrán su validez durante un año adicional contado a partir de su vencimiento original.

CONSIDERANDO: conveniente, por razones de buena administración extender la vigencia de las constancias emitidas durante el año 2023, así como establecer el plazo máximo para la renovación de aquellas emitidas durante el año 2022;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Las constancias a que refiere el último inciso del literal J) del artículo 34º del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, emitidas en el año 2023 y que se encuentren vigentes, mantendrán su validez durante un año adicional contado a partir de su vencimiento original.

Cuando se modifiquen las condiciones que justificaron la emisión de dichas constancias, será responsabilidad de los contribuyentes concurrir a las dependencias de la Dirección General Impositiva a efectos de revocarlas, así como realizar la comunicación de dicho extremo a los responsables, a sus efectos.

La renovación y celebración de nuevos contratos de arrendamiento no implica la modificación de las condiciones a que refiere el inciso anterior, en tanto la totalidad de las rentas no superen el límite a que refiere el numeral 1 del literal J) del artículo 34 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007.

2º) Cuando los contribuyentes no concurran a revocar las constancias a que refiere el numeral anterior, se entenderá que mantienen las condiciones establecidas en los numerales 1 y 2 del literal J) del artículo 34 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007.

3º) Los contribuyentes con constancias emitidas en el año 2022 y que fueran renovadas en forma automática hasta el 31 de diciembre de 2023, deberán, para seguir gozando de la exoneración, realizar una nueva solicitud, siempre que se mantengan las condiciones previstas en el literal J) del artículo 34 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007. El plazo para dicha renovación será hasta el 27 de diciembre de 2023.

4º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

6
Resolución Nº 2.706/2023

Grandes Contribuyentes - Registros contables en formato electrónico - Estructura de archivos.

(6.109*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 2706/2023

Montevideo, 18 de diciembre de 2023

VISTO: la Resolución Nº 2436/2012 de 23 de octubre de 2012.

RESULTANDO: que la norma citada estableció los requerimientos para la presentación de los registros contables en formato electrónico por parte de los contribuyentes gestionados por la División Grandes Contribuyentes.

CONSIDERANDO: necesario, como consecuencia de los cambios en las herramientas tecnológicas verificados desde la entrada en vigencia de la misma, ajustar lo previsto por el numeral 2º) de la citada resolución.

ATENTO: a lo expuesto

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Sustitúyese el numeral 2º) de la Resolución Nº 2436/2012 de 23 de octubre de 2012, por el siguiente:

"2º) La estructura del archivo a que refiere el numeral 1º de la presente Resolución deberá ser la siguiente:

- *Primera línea: línea de encabezado de archivo conteniendo los nombres de los campos de la tabla. Como mínimo deberán incluirse los siguientes campos: fecha, descripción del asiento, número de asiento, nombre y número de cuentas que forman parte del asiento (con el mayor desglose posible a nivel del plan de cuentas contable), moneda de origen (si corresponde), tipo de cambio utilizado monto en moneda nacional, documento de referencia si corresponde, importe Debe e importe HABER. Deberán igualmente incluirse los asientos de apertura, regularización, cierre u otros que lleve el contribuyente*

- *Segunda línea en adelante: refiere a los registros de los datos relativos al encabezado del archivo.*

- *Los registros del archivo deberán estar separados por el delimitador "punto y coma" (;).*

- *Todos los campos tendrán contenido y si no lo tuvieran, se deberán rellenar a cero los campos numéricos y con espacios los de texto.*

- *Los campos de texto:*

  * *Deberán estar delimitados entre comillas (""), para controlar la aparición del punto y coma dentro de un campo de texto.*

  * *No pueden tener "Enters" (o retornos "n"), para evitar que, al abrir el archivo con un editor de texto, el registro quede separado en varias líneas.*

- *Los campos numéricos:*

* *El separador decimal deberá ser la coma (,) y no deberán contener separador de miles.*

* *Aquellos que incluyan decimales como ser Importe, Debe y Haber, deberán contener dos decimales. Controlar que, si dentro de estos campos aparecen números exactos como por ejemplo el número 24, mostrar 24,00.*

- *Los campos con información de cabezal de asiento como ser: fecha, descripción del asiento, número de asiento, número de documento asociado, deberán repetirse tantas veces como líneas contenga el asiento.*

  Ejemplo:

  Fecha;Nro_Doc;Descripción;Nro_Asiento;Nro_Cuenta;Nombre_Cuenta;Debe;Haber

  01/12/2021;1230001;" Asiento de ejemplo"; 7300003;" Ganancia en cambio no realizada";5742,53;0,00

  01/12/2021;1230001;" Asiento de ejemplo"; 7300003;" Banco moneda extranjera diferencia en cambio";0,00; 5742,53.

- *Se deberá tener, conjuntamente, un archivo con los totales de control de cada campo numérico del archivo respectivo."*

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

7

Resolución Nº 2.707/2023

Grandes Contribuyentes - Contravención - Informe de Auditoría - Sanciones aplicables.

(6.110*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 2707/2023

Montevideo, 18 de diciembre de 2023

VISTO: el Decreto Nº 388/023 de 6 de diciembre de 2023 y la Resolución Nº 1093/2005 de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: **I)** que la primera norma citada dispone los montos mínimos y máximos para las multas establecidas por los artículos 95 y 98 del Código Tributario;

II) que la segunda disposición referida establece que los sujetos pasivos incluidos en la División Grandes Contribuyentes están obligados a acompañar sus declaraciones juradas del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio, de un Informe de Auditoría;

III) que es competencia de esta Dirección General Impositiva determinar las sanciones a aplicar por la no presentación o presentación fuera de plazo, del referido Informe de Auditoría.

CONSIDERANDO: **I)** que es de interés de la Administración Tributaria promover el cumplimiento de las obligaciones formales de los sujetos pasivos, teniendo presente que la no presentación de los Informes de Auditoría dentro de los plazos establecidos constituye una contravención grave;

II) necesario fijar los montos correspondientes a la sanción a aplicar por la presentación tardía de los Informes de Auditoría.

ATENTO: a que es competencia de esta Dirección General Impositiva aplicar las sanciones mencionadas dentro de los límites previstos por las normas legales (artículos 60, 95 y 99 del Código Tributario, normas concordantes y complementarias);

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE

1º) La contravención por la presentación del Informe de Auditoría fuera del plazo establecido, se sancionará de acuerdo con la siguiente escala:

A) Dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de su vencimiento: $ 6.040 (pesos uruguayos seis mil cuarenta).

B) Con posterioridad a los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de su vencimiento y dentro de los 60 (sesenta) días siguientes: $ 12.080 (pesos uruguayos doce mil ochenta).

2º) La no presentación del informe de Auditoría o su presentación con posterioridad al plazo establecido en el literal B) del numeral precedente, hará pasible de aplicación la multa prevista en el inciso cuarto del artículo 469 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

